

**Actas
de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre
Comercio y Desarrollo**

**CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Nairobi, 5-31 de mayo de 1976**

**Volumen II
Resúmenes de las declaraciones
de los jefes de las delegaciones
y actas resumidas
de las sesiones plenarias**



**NACIONES UNIDAS
Nueva York, 1977**

NOTAS

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

*
* *

Para el texto de las recomendaciones, resoluciones, declaraciones y decisiones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, véanse:

Primer período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*, vol. I, *Acta Final e Informe* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), págs. 19 a 72.

Segundo período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones*, vol. I y Corr.1 y 3 y Add.1 y 2, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.D.14), anexo I, págs. 29 a 64.

Tercer período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo I, A, págs. 55 a 122.

Cuarto período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, 1, págs. 6 a 44.

La lista de los documentos que la Conferencia tuvo ante sí en su cuarto período de sesiones figura en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo XI.

La lista de los participantes en el cuarto período de sesiones se distribuyó con la signatura TD/INF.12.

TD/218 (vol. II)

PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Número de venta: S.76.II.D.11

Precio: 11 dólares de los EE. UU.
(o su equivalente en otras monedas)

ÍNDICE

Abreviaturas y siglas	Página ix
Programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia	x

PRIMERA PARTE

Resúmenes de las declaraciones de los jefes de las delegaciones y de las declaraciones de los principales funcionarios ejecutivos de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

<i>País</i>	<i>Nombre del representante</i>	<i>Fecha</i>	<i>Sesión plenaria</i>	
A. — Estados miembros de la UNCTAD				
Afganistán	Sr. Mohammad Khan Jalar	17.5.76	138a.	3
Alemania, República Federal de	Sr. Hans Friderichs	7.5.76	123a.	4
Angola	Sr. Benvindo Rafael Pitra	28.5.76	144a.	5
Argelia	Sr. Layachi Yaker	7.5.76	124a.	5
Argentina	Sr. Vicente Guillermo Arnaud	18.5.76	140a.	8
Australia	Sr. Andrew Peacock	7.5.76	124a.	9
Austria	Sr. Josef Staribacher	10.5.76	127a.	11
Bangladesh	Sr. M. N. Huda	11.5.76	130a.	13
Bélgica	Sr. R. Van Elslande	11.5.76	128a.	14
Bhután	Sr. Om Pradhan	10.5.76	127a.	14
Birmania	U Chit Moung	17.5.76	138a.	15
Bolivia	Sr. Tomás Guillermo Elio	7.5.76	125a.	16
Brasil	Sr. George A. Maciel	6.5.76	122a.	18
Bulgaria	Sr. Ivan Nedev	6.5.76	122a.	19
Burundi	Sr. Juvenal Kamenge	19.5.76	142a.	20
Canadá	Sr. Allan J. MacEachen	7.5.76	123a.	21
Colombia	Sr. Alfonso Palacio Rudas	19.5.76	142a.	22
Comoras	Sr. Abdallah Mouzaoui	18.5.76	140a.	23
Congo	Sr. Sathurmin Okabe	14.5.76	135a.	24
Costa de Marfil	Sr. Clement Kaul-Medje	11.5.76	129a.	25
Cuba	Sr. Marcelo Fernández Font	11.5.76	129a.	26
Chad	Sr. Paul Ilamoko-Djel	18.5.76	140a.	28
Checoslovaquia	Sr. Andrej Barčák	12.5.76	131a.	29
Chile	Sr. Abelardo Silva-Davidson	13.5.76	134a.	30
China	Sr. Chou Hua-min	11.5.76	128a.	32
Chipre	Sr. Michael Colocassides	11.5.76	130a.	34
Dinamarca	Sr. Ivar Noergaard	6.5.76	121a.	34
Ecuador	Sr. Galo Montaña	12.5.76	132a.	35
Egipto	Sr. Fouad Sherif	12.5.76	131a.	36
Emiratos Arabes Unidos	Sr. Saeed Abdullah Salman	10.5.76	126a.	37
España	Sr. Leopoldo Calvo Sotelo	10.5.76	127a.	38
Estados Unidos de América	Sr. Henry A. Kissinger	6.5.76	121a.	39
Etiopía	Sr. Ashagre Yigletu	7.5.76	125a.	42
Fiji	Sr. Livai Labaloto Nasilivata	17.5.76	138a.	43
Filipinas	Sr. Ferdinand E. Marcos, Presidente de la República de Filipinas*	6.5.76	121a.	44
Filipinas	Sr. Manuel Collantes	11.5.76	129a.	46
Finlandia	Sr. Sakari T. Lehto	7.5.76	123a.	47
Francia	Sr. Jean-Pierre Fourcade	6.5.76	122a.	48
Gabón	Sr. Emile Kassa Mapi	13.5.76	133a.	50
Ghana	Coronel K. A. Quarshie	12.5.76	131a.	51
Grecia	Sr. J. Varvitsiotis	7.5.76	125a.	52
Guyana	Sr. Frederick R. Wills	6.5.76	122a.	53
Haití	Sr. Antonio André	14.5.76	135a.	56
Hungría	Sr. Jozsef Biro	11.5.76	128a.	56
India	Sr. D. P. Chattopadhyaya	10.5.76	126a.	57
Indonesia	Sr. Widjojo Nitisastro	10.5.76	127a.	58
Irán	Sr. Farokh Najmabadi	13.5.76	133a.	59

* Hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77.

<i>País</i>	<i>Nombre del representante</i>	<i>Fecha</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Página</i>
Iraq	Sr. Mehdi El-Obaidi	10.5.76	126a.	60
Irlanda	Sr. Justin Keating	13.5.76	134a.	61
Israel	Sr. Mayer Gabay	12.5.76	132a.	63
Italia	Sr. Francesco Cattanei	17.5.76	138a.	64
Jamaica	Sr. P. J. Patterson	7.5.76	124a.	66
Japón	Sr. Toshio Kimura	11.5.76	129a.	67
Jordania	Sr. Salah Ali Rida	18.5.76	140a.	70
Kenya	Sr. Mwai Kibaki	7.5.76	124a.	71
Kuwait	Sr. Abdul Wahab Al-Nafeesi	7.5.76	125a.	74
Lesotho	Sr. K. T. J. Rakhetla	14.5.76	136a.	75
Líbano	Sr. Issam Haidar	19.5.76	141a.	76
Liberia	Sr. William E. Denis, Jr.	7.5.76	125a.	77
Luxemburgo	Sr. Gaston Thorn**	6.5.76	121a.	78
Madagascar	Sr. Jean Bemananjara	13.5.76	134a.	80
Malasia	Datuk Hamzah Bin Datuk Abu Samah	13.5.76	134a.	82
Malawi	Sr. E. C. I. Bwanali	13.5.76	134a.	83
Malí	Sr. Founke Keita	14.5.76	135a.	84
Malta	Sr. Paul Xuereb	19.5.76	141a.	85
Marruecos	Sr. Abdellatif Ghissassi	7.5.76	125a.	85
Mauricio	Sr. Rajmohunsing Jomadar	14.5.76	135a.	87
México	Sr. José Campillo Sainz	7.5.76	123a.	88
Mongolia	Sr. Yondongiin Ochir	13.5.76	133a.	90
Mozambique	Sr. Joaquim Ribeiro de Carvalho	18.5.76	140a.	90
Nepal	Sr. Harka Bahadur Gurung	7.5.76	125a.	92
Nicaragua	Sr. Alejandro Montiel Argüello***	18.5.76	139a.	92
Niger	Sr. Iro Mayaki	19.5.76	141a.	93
Nigeria	General de División Muhammed Shuwa	10.5.76	126a.	94
Noruega	Sr. Hallvard Bakke	7.5.76	123a.	94
Nueva Zelandia	Sr. L. R. Adams-Schneider	11.5.76	130a.	95
Países Bajos	Sr. Ruud F. M. Lubbers	11.5.76	128a.	96
Pakistán	Sr. Mir Afzal Khan	11.5.76	129a.	97
Panamá	Sr. Roberto Brenes Pérez	18.5.76	140a.	99
Papua Nueva Guinea	Sr. Maori Kiki	11.5.76	129a.	100
Perú	Sr. Alfonso Arias Schreiber	19.5.76	142a.	101
Polonia	Sr. Stanislaw Trepczynski	12.5.76	132a.	102
Portugal	Sr. Joaquim Jorge de Pinho Campinos	18.5.76	139a.	104
Qatar	Sr. Abdul Rahman Alattyia	11.5.76	128a.	105
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Edmund Dell	6.5.76	122a.	106
República Árabe Libia****	Sr. Misbah Oreibi	18.5.76	139a.	108
República Árabe Siria	Sr. Amar Jammal	14.5.76	135a.	109
República Centroafricana*****	Sr. Nestor Kombot-Naguemon	17.5.76	138a.	109
República de Corea	Sr. Ha Jong Yoon	12.5.76	131a.	111
República Democrática Alemana	Sr. Horst Soelle	10.5.76	127a.	112
República de Viet-Nam del Sur*****	Sr. Nguyen Van Thang	13.5.76	134a.	114
República Popular Democrática de Corea	Sr. Kim Kyong Ryon	10.5.76	127a.	115
República Socialista Soviética de Bielorrusia	Sr. F. S. Martinkevich	13.5.76	133a.	117
República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. Anatoly I. Evteev	12.5.76	132a.	117
República Unida de Tanzania	Sr. A. M. Rulegura	17.5.76	137a.	119
Rumania	Sr. Nicolae M. Nicolae	11.5.76	129a.	120
Rwanda	Sr. Denis Ntirugirimabazi	14.5.76	136a.	121
Santa Sede	Mons. Bernardin Gantin	14.5.76	136a.	123
Senegal	Sr. Louis Alexandrenne	18.5.76	139a.	124
Singapur	Sr. Tan Keng Jin	12.5.76	131a.	124
Somalia	Sr. Ahmed Mohamed Mohamud	17.5.76	137a.	125
Sri Lanka	Sr. T. B. Ilangaratne	10.5.76	126a.	126
Sudán	Sr. Osman Hashim Salam	13.5.76	133a.	127
Suecia	Sr. Carl Lidbom	6.5.76	121a.	127
Suiza	Sr. P. R. Jolles	7.5.76	124a.	129
Surinam	Sr. Edward Bruma	14.5.76	135a.	130
Tailandia	Sr. Klai La-Ongmani	12.5.76	131a.	131
Trinidad y Tabago	Sr. Frank Abdulah	7.5.76	124a.	131
Túnez	Sr. Abdellaziz Lasram	17.5.76	137a.	133

** Hizo uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

*** Hizo uso de la palabra en nombre de los países centroamericanos.

**** En la actualidad la Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista.

***** En la actualidad el Imperio Centroafricano.

***** En la actualidad la República Socialista de Viet Nam.

<i>País</i>	<i>Nombre del representante</i>	<i>Fecha</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Página</i>
Turquía	Sr. Ihsan Sabri Çağlayangil	6.5.76	122a.	134
Uganda	Capitán Noah Mohamed	14.5.76	135a.	136
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. Nikolai Semenovitch Patolichev	11.5.76	129a.	137
Uruguay	Sr. Juan José Real	18.5.76	140a.	139
Venezuela	Sr. Manuel Pérez Guerrero	7.5.76	124a.	141
Yemen	Sr. Abbas Al-Qirshy	18.5.76	140a.	143
Yugoslavia	Sr. Janko Smole	6.5.76	122a.	144
Zaire	Sr. Nguza Karl-I-Bond	7.5.76	123a.	146
Zambia	Sr. Rupiah B. Banda	7.5.76	125a.	147

B. – Secretaría de las Naciones Unidas

Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas	Sr. Kurt Waldheim	5.5.76	120a.	149
Secretario General de la UNCTAD	Sr. Gamani Corea	5.5.76	120a.	150
Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios	Sra. Helvi Sipilä	10.5.76	126a.	154
Director Ejecutivo del Centro de Información e Investigaciones de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	Sr. K. A. Sahlgren	11.5.76	130a.	155
Jefe de la División de Comercio Internacional de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Sr. Prok Amranand	10.5.76	127a.	156
Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina	Sr. Enrique Iglesias	19.5.76	141a.	157
Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Sr. A. R. Khane	14.5.76	136a.	158
Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Sr. M. K. Tolba	7.5.76	123a.	159
Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sr. Bradford Morse	10.5.76	126a.	160

C. – Organos de las Naciones Unidas

Presidente del Consejo Económico y Social	Sr. Simeon Ake	28.5.76	144a.	161
Consejo de las Naciones Unidas para Namibia	Sr. Sirdar Hasan Mahmud	6.5.76	122a.	161
Consejo Mundial de la Alimentación	Sr. Sartaj Aziz	18.5.76	139a.	163

D. – Organismos especializados y GATT

Organización Internacional del Trabajo	Sr. Bertil Bolin	12.5.76	132a.	164
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	Sr. Edouard Saouma	10.5.76	127a.	165
Banco Mundial	Sr. William Clark	19.5.76	141a.	166
Fondo Monetario Internacional	Sr. William B. Dale	12.5.76	132a.	166
Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (Comité para el Desarrollo)	Sr. M. M. Ahmad	13.5.76	133a.	168
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	Sra. K. L. Liguier-Laubhouet	14.5.76	135a.	169

* * *

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	Sr. Olivier Long	13.5.76	134a.	170
--	------------------	---------	-------	-----

<i>País</i>	<i>Nombre del representante</i>	<i>Fecha</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Página</i>
E. — Organismos intergubernamentales				
Comisión de las Comunidades Europeas	Sr. Claude Cheysson	7.5.76	124a.	172
Comité Consultivo Internacional del Algodón	Sr. J. C. Santley	14.5.76	136a.	173
Consejo de la Unidad Económica Árabe	Sr. Abdel Al Absagban	12.5.76	132a.	174
Consejo de Asistencia Económica Mutua	Sr. Assen Velkov	11.5.76	130a.	176
Consejo Internacional del Estante	Sr. H. W. Allen	14.5.76	136a.	177
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Sr. Emile van Lennep	7.5.76	124a.	178
Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo	Sr. Ahmad Minai	18.5.76	139a.	179
Organización de la Unidad Africana	Sr. William Eteki Mboumoua	6.5.76	121a.	179
Organización Internacional del Azúcar	Sr. E. Jones-Parry	14.5.76	136a.	181
Organización Internacional del Cacao	Sr. U. K. Hackman	14.5.76	136a.	183
Organización Internacional del Café	Sr. A. F. Beltrão	14.5.76	136a.	183
Secretaría del Commonwealth	Sr. S. S. Ramphal	17.5.76	137a.	185
Unión Económica y Aduanera del África Central	Sr. Pierre Tchanké	12.5.76	132a.	186

F. — Organizaciones no gubernamentales

Cámara de Comercio Internacional	Sr. Carl-Henrik Winqvist	12.5.76	131a.	188
Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias	Sr. C. I. Itty	13.5.76	134a.	188
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	Sr. John Vanderveken	17.5.76	138a.	189
Confederación Mundial del Trabajo	Sra. D. Aguessy	17.5.76	138a.	190
Consejo Mundial de la Paz	Sr. Clodomiro Almeyda	13.5.76	133a.	192
Federación Internacional de Productores Agrícolas	Srta. B. B. Vomwo	19.5.76	141a.	193
Federación Sindical Mundial	Sr. C. de Angeli	13.5.76	134a.	193
Organización de la Unidad de Sindicatos Africanos	Sr. J. D. Akumu	19.5.76	142a.	195
* * *				
Ex Secretario General de la UNCTAD	Sr. Raúl Prebisch	19.5.76	142a.	195

SEGUNDA PARTE

Actas resumidas de las sesiones plenarias

<i>Página</i>	<i>Página</i>
120a. sesión plenaria (sesión de apertura) — Miércoles 5 de mayo de 1976, a las 15.45 horas	Tema 18 del programa:
Tema 1 del programa:	Otros asuntos:
Apertura de la Conferencia 201	Revisión de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General 204
Tema 2 del programa:	Tema 4 del programa:
Elección del Presidente 201	Elección de los Vicepresidentes y del Relator 204
Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas . 203	Tema 3 del programa:
Declaración del Secretario General de la UNCTAD 203	Constitución de la Comisión General 204
121a. sesión plenaria — Jueves 6 de mayo de 1976, a las 9.5 horas	Tema 5 del programa:
Tema 7 del programa:	Credenciales de los representantes en la Conferencia:
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación . 203	a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes 204
122a. sesión plenaria — Jueves 6 de mayo de 1976, a las 15.15 horas	Tema 6 del programa:
Informe del Presidente de la Reunión Preparatoria 203	Aprobación del programa 204
	Tema 7 del programa:
	Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación) 204

	<i>Página</i>
123a. sesión plenaria — Viernes 7 de mayo de 1976, a las 10.25 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	205
124a. sesión plenaria — Viernes 7 de mayo de 1976, a las 15.5 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	205
125a. sesión plenaria — Viernes 7 de mayo de 1976, a las 21.10 horas	
Tema 4 del programa:	
Elección de los Vicepresidentes y del Relator (continuación)	205
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	205
Mensajes recibidos por la Conferencia	206
126a. sesión plenaria — Lunes 10 de mayo de 1976, a las 9.30 horas	
Mensajes recibidos por la Conferencia (continuación)	206
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	206
127a. sesión plenaria — Lunes 10 de mayo de 1976, a las 15.20 horas	
Mensajes recibidos por la Conferencia (continuación)	206
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	207
128a. sesión plenaria — Martes 11 de mayo de 1976, a las 11.20 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	207
129a. sesión plenaria — Martes 11 de mayo de 1976, a las 15.15 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	207
130a. sesión plenaria — Martes 11 de mayo de 1976, a las 21 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	208
131a. sesión plenaria — Miércoles 12 de mayo de 1976, a las 10.35 horas	
Mensaje enviado al Presidente de la Conferencia	208
Tema 18 del programa:	
Otros asuntos (continuación):	
Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia	208
Participación de los Presidentes de los Grupos de Negociación y los Coordinadores Regionales en los trabajos de la Mesa	208
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	208

	<i>Página</i>
132a. sesión plenaria — Miércoles 12 de mayo de 1976, a las 15.5 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	209
133a. sesión plenaria — Jueves 13 de mayo de 1976, a las 10.25 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	210
134a. sesión plenaria — Jueves 13 de mayo de 1976, a las 15.15 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	210
135a. sesión plenaria — Viernes 14 de mayo de 1976, a las 10.25 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	211
136a. sesión plenaria — Viernes 14 de mayo de 1976, a las 15.15 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	211
137a. sesión plenaria — Lunes 17 de mayo de 1976, a las 11.20 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	211
Tema 8 del programa:	
Productos básicos:	
Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos	212
138a. sesión plenaria — Lunes 17 de mayo de 1976, a las 15.10 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	212
Tema 8 del programa:	
Productos básicos (continuación):	
Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos (continuación)	212
139a. sesión plenaria — Martes 18 de mayo de 1976, a las 10.20 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	212
140a. sesión plenaria — Martes 18 de mayo de 1976, a las 15.15 horas	
Tema 7 del programa:	
Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)	213
141a. sesión plenaria — Miércoles 19 de mayo de 1976, a las 10.35 horas	
Tema 18 del programa:	
Otros asuntos (continuación):	
Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo	213

	<i>Página</i>
Tema 7 del programa: Debate general: declaraciones de los jefes de delegación <i>(continuación)</i>	213
Tema 8 del programa: Productos básicos <i>(continuación)</i> : Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos <i>(conti-</i> <i>nuación)</i>	213
142a. sesión plenaria – Miércoles 19 de mayo de 1976, a las 15.30 horas	
Tema 7 del programa: Debate general: declaraciones de los jefes de delegación <i>(continuación)</i>	214
Tema 8 del programa: Productos básicos <i>(continuación)</i> : Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos <i>(conti-</i> <i>nuación)</i>	214
143a. sesión plenaria – Martes 25 de mayo de 1976, a las 0.5 horas	
Tema 18 del programa: Otros asuntos <i>(continuación)</i> : Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia <i>(continuación)</i>	214
Admisión de Angola en calidad de miembro de la UNCTAD	215
Tema 8 del programa: Productos básicos <i>(continuación)</i> : Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos <i>(conti-</i> <i>nuación)</i>	215
Temas 8 a 16 del programa: Informe del Presidente de la Comisión General	216
Tema 18 del programa: Otros asuntos <i>(continuación)</i> : Constitución de un grupo de contacto del Presidente de la Conferencia	216
144a. sesión plenaria – Viernes 28 de mayo de 1976, a las 21.50 horas	
Tema 7 del programa: Debate general: declaraciones de los jefes de delegación <i>(conclusión)</i>	216
Tema 8 del programa: Productos básicos <i>(continuación)</i> : Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos <i>(conclusión)</i> .	217
Tema 18 del programa: Otros asuntos <i>(continuación)</i> : Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia <i>(conclusión)</i>	217

	<i>Página</i>
Tema 5 del programa: Credenciales de los representantes en la Conferencia <i>(conclusión)</i>	217
b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	217
Tema 18 del programa: Otros asuntos <i>(continuación)</i> : Proyecto de resolución sobre la utilización del árabe .	217
Prolongación del cuarto período de sesiones de la Conferencia	218
145a. sesión plenaria (sesión de clausura) – Domingo 30 de mayo de 1976, a las 9.50 horas	
Temas 8 a 16 del programa: Informe de la Comisión General	218
Tema 12 del programa: Transferencia de tecnología	218
Tema 16 del programa: Cuestiones institucionales	219
Tema 10 del programa: Tendencias recientes del comercio internacional y del desarrollo	220
Tema 14 del programa: Cooperación económica entre países en desarrollo	220
Tema 8 del programa: Productos básicos <i>(conclusión)</i>	221
Tema 11 del programa: Cuestiones monetarias y financieras y transferencia de recursos reales para el desarrollo	225
Tema 15 del programa: Relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes	226
Tema 9 del programa: Manufacturas y semimanufacturas	227
Tema 13 del programa: Países en desarrollo menos adelantados, países insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral	230
Tema 18 del programa: Otros asuntos <i>(continuación)</i> : Examen del calendario de reuniones	231
Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia en su cuarto período de sesiones	231
Tema 13 del programa: Países en desarrollo menos adelantados, países insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral <i>(con-</i> <i>clusión)</i>	232
La situación económica de las Comoras	232
Tema 18 del programa: Otros asuntos <i>(conclusión)</i> : Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kenya	232
Declaraciones de las delegaciones	232
Tema 19 del programa: Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General	235
Clausura del período de sesiones	236

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo (de la OCDE)
CAEM	Consejo de Asistencia Económica Mutua
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CFI	Corporación Financiera Internacional
DEG	Derechos especiales de giro
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
NAB	Nomenclatura Arancelaria de Bruselas
NMF	Nación más favorecida
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCRD	Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OUA	Organización de la Unidad Africana
PIB	Producto interno bruto
PNB	Producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SGP	Sistema generalizado de preferencias
UDEAC	Unión Aduanera y Económica Centroafricana
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

*
* * *

Nota: Salvo que se indique otra cosa, la palabra “dólares” denota dólares de los Estados Unidos de América.

PROGRAMA DEL CUARTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA
aprobado por la Conferencia en su 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Constitución de la Comisión General.
4. Elección de los Vicepresidentes y del Relator.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general: declaraciones de los jefes de delegación.
8. Productos básicos:

Medidas sobre productos básicos, incluidas decisiones sobre un programa integrado, a la luz de la necesidad de modificar la economía mundial de los productos básicos.
9. Manufacturas y semimanufacturas:

Medidas, entre las que figuren la elaboración de una estrategia global para expandir y diversificar el comercio de exportación de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo y la adopción de una decisión respecto de esta estrategia, con miras al logro de las metas generalmente aceptadas para su desarrollo industrial acelerado.
10. Tendencias recientes del comercio internacional y el desarrollo:

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en las negociaciones comerciales multilaterales y de otras medidas y decisiones tomadas a nivel internacional;

Examen de los acontecimientos ocurridos en el campo monetario internacional.
11. Cuestiones monetarias y financieras y transferencia de recursos reales para el desarrollo:

Decisiones sobre medidas para aliviar los críticos problemas de la deuda de muchos países en desarrollo;

Medidas para aumentar las corrientes netas de capital a los países en desarrollo con el fin de satisfacer sus necesidades de financiación exterior a largo plazo;

Medidas para mejorar, en condiciones y modalidades adecuadas, la situación financiera y monetaria de los países en desarrollo en forma congruente con las exigencias de su desarrollo, y para facilitar y mejorar la financiación de sus déficit excepcionales;

Examen de los requisitos para establecer un sistema monetario internacional que fomente el desarrollo y el comercio mundial, con particular consideración para los intereses de los países en desarrollo.
12. Transferencia de tecnología:

Acción para reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo;

Decisiones sobre un código de conducta para la transferencia de tecnología y, a la luz de esas decisiones, una decisión sobre las modalidades de su establecimiento;

Medidas que debe iniciar la UNCTAD con respecto a los aspectos económicos, comerciales y de desarrollo del sistema internacional de patentes en el contexto de la revisión en curso de ese sistema.

13. Países en desarrollo menos adelantados, países insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral:

Acción sobre medidas especiales en favor de estos países.

14. Cooperación económica entre países en desarrollo:

Acción de apoyo, cuando proceda, a las medidas e iniciativas tomadas por los países en desarrollo para fortalecer la cooperación económica entre ellos.

15. Relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes:

Acción multilateral para expandir las relaciones comerciales y económicas entre países con sistemas económicos y sociales diferentes, en particular una acción que estimule el desarrollo de los países en desarrollo.

16. Cuestiones institucionales:

Recomendaciones sobre la futura función de la UNCTAD y decisiones acerca de los futuros arreglos institucionales dentro de la UNCTAD.

17. Elección de los miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo.

18. Otros asuntos.

19. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Primera parte

**RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES DE LOS JEFES DE LAS DELEGACIONES
Y DE LAS DECLARACIONES DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS EJECUTIVOS
DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES**

A. — ESTADOS MIEMBROS DE LA UNCTAD

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Mohammad Khan Jalar, Ministro de Comercio de Afganistán, en la 138a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976

1. El Sr. KHAN JALAR (Afganistán), recordando la influencia ejercida por la UNCTAD, desde su creación, en la cooperación internacional, lamenta que las recomendaciones por ella formuladas, procedentes sobre todo de países en desarrollo, no hayan dado resultados suficientes por carecer del apoyo de todos los países miembros.

2. Con los métodos tradicionales no ha sido posible corregir el empeoramiento de la relación de intercambio respecto de las materias primas y los productos básicos de los países en desarrollo. Por ello, la delegación afgana cree que hay que poner en práctica sin demora el programa integrado para los productos básicos que figura en la Declaración y Programa de acción de Manila¹. A su juicio, lo procedente es una indización directa para el mayor número de productos posible, completada, en su caso, con una indización indirecta, es decir, con una financiación compensatoria.

3. La deuda de los países en desarrollo, que aumentó de unos 40.000 millones de dólares a alrededor de 130.000 millones de dólares entre 1964 y 1976, exige que se adopten urgentemente nuevas medidas basadas en el reconocimiento de que el alivio de la carga de la deuda es una forma de ayuda. Esas medidas deberían comprender también la reestructuración y, de ser necesario, la cancelación de las deudas. El problema de la deuda se agrava aún más, sobre todo en el caso de los países menos adelantados, por la disminución, a precios constantes, de la transferencia neta de los recursos, en gran parte a causa de la falta de voluntad política de los países desarrollados, la mayoría de los cuales no han alcanzado todavía el modesto objetivo del 0,7 por 100 de su PNB fijado para la asistencia oficial para el desarrollo.

4. La industrialización, factor fundamental del desarrollo, depende de la adquisición de técnicas nuevas. Desgraciadamente, los extraordinarios progresos técnicos de los países desarrollados no benefician suficientemente a los países en desarrollo y, hasta cierto punto, los perjudican porque facilitan la fabricación de productos sintéticos que compiten con las materias primas que ellos producen. Así pues, la delegación afgana apoya sin reservas las propuestas y recomendaciones de la Declaración y Programa de acción de Manila relativas a la transferencia de tecnología y confía

en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo adopte las medidas pertinentes para que los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares, puedan adquirir una tecnología que responda a sus necesidades, en condiciones compatibles con sus posibilidades de financiación. Confía igualmente en que se ponga en práctica rápidamente, en cooperación con la UNCTAD, la resolución de la Segunda Conferencia General de la ONUDI en la que se prevé la creación de un servicio encargado especialmente de la asistencia técnica y financiera a los países menos adelantados². Sin poner en duda la utilidad de un código de conducta para la transferencia de tecnología, el orador teme que ese código, para que sea objeto de un acuerdo unánime, tenga que ser debilitado hasta el punto de que resulte inútil; cree pues que también convendría seguir tratando de encontrar otras modalidades prácticas y eficaces para la transferencia de tecnología.

5. Son bien conocidas las dificultades de los países sin litoral, como el Afganistán, y se ha confirmado repetidas veces su derecho al libre acceso al mar. Sin embargo, la Asamblea General no decidió, hasta su trigésimo período de sesiones, crear un fondo especial para compensar los gastos de transporte adicionales de esos países³, fondo cuya constitución debe estudiar el Secretario General de las Naciones Unidas consultando a la UNCTAD. La delegación afgana confía en que la Conferencia tome las medidas necesarias para que el fondo comience sus operaciones lo antes posible y para que se cumplan las diversas recomendaciones y resoluciones relativas a los fletes.

6. Las medidas previstas en la Declaración y Programa de acción de Manila para reforzar la cooperación entre los países en desarrollo tienen por objeto mejorar la posición de los países en desarrollo en sus relaciones comerciales con los países desarrollados. Conforme a los principios generales adoptados en el primer período de sesiones de la Conferencia, las diferencias de sistema socioeconómico no deben acarrear ninguna discriminación, y hay que adaptar en consecuencia los métodos comerciales.

7. La Asamblea General ha creado un Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Aun esperando que los

¹ Aprobados por la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila en enero y febrero de 1976. El texto de la Declaración y Programa de acción de Manila se reproduce en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo V.

² Resolución ID/CONF.3/RES.1. Para el texto, véase el informe de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ID/CONF.3/31), secc. V.

³ Resolución 3504 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975.

trabajos del Comité *ad hoc* tengan resultados positivos, la delegación afgana desea señalar ya que es importante que las instituciones internacionales, particularmente la UNCTAD, estén en condiciones de adoptar decisiones para poner en práctica las recomendaciones que se les someten. En efecto, los organismos tales como el FMI, el Banco Mundial y el GATT por el momento no conceden una representación equitativa efectiva a los países en desarrollo en la adopción de decisiones. Con simples modificaciones institucionales no se resolverá el problema; se requieren profundas reformas estructurales que hagan posible la participación de todos los Estados en la elaboración de

políticas y en la adopción de decisiones, conforme a las propuestas contenidas en la Declaración y Programa de acción de Manila.

8. Las políticas relativas a la ayuda deben ser objeto de una revisión fundamental con miras a la instauración de una división internacional del trabajo que sea racional y equitativa. Para revisar los principios artificiales, pero tenaces, que rigen la economía internacional será necesaria una mayor aportación de recursos a los países menos adelantados hasta que pueda establecerse el nuevo orden económico internacional.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Hans Friderichs, Ministro Federal de Economía
de la República Federal de Alemania, en la 123a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. FRIDERICHs (República Federal de Alemania) dice que la lección que enseña la reciente recesión mundial es que los problemas económicos nacionales e internacionales no pueden resolverse sino sobre la base de un crecimiento orientado hacia la estabilidad, habida cuenta de la interdependencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Evidentemente es necesario mejorar la estructura económica internacional en beneficio de los países en desarrollo, pero se debe reconocer que, si bien han de estabilizarse los ingresos de exportación de esos países —y en ese respecto las decisiones de Kingston⁴ son un paso en la dirección acertada—, a la larga no se pueden mantener artificialmente los precios a niveles demasiado altos, pues ello provocaría una reacción contraproducente del consumidor y una distribución mundial equivocada de recursos. El objetivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe ser integrar más estrechamente a los países en desarrollo en la economía mundial, y para ello transformar la estructura de la producción y del consumo en ambos grupos de países. No obstante, se debe reconocer que la necesaria cooperación entre ellos ha de realizarse en igualdad de condiciones y con garantías internacionales, que la autonomía que los países en desarrollo deban intensificar no debe significar una autarquía potencialmente desastrosa, sino un medio de crear mejores condiciones para su competencia en el mercado mundial, y que los países industrializados habrán por consiguiente de facilitar el acceso a sus mercados de los productos de los países en desarrollo, pese a las dificultades iniciales que ello impone a aquellos países.

2. El Gobierno de la República Federal de Alemania reconoce la importancia fundamental de los productos básicos para muchos países en desarrollo y por eso ha apoyado el enfoque integrado y amplio del problema que se

expone en el documento del Grupo B⁵. A su juicio, sin embargo, en las medidas que por fin se convengan se deben tener en cuenta las características y los problemas especiales de cada producto básico, y por consiguiente siente escepticismo acerca de la posibilidad de elaborar unos principios abstractos o unos modelos aplicables a cada caso y acerca de la creación de un fondo común desde el mismo comienzo. Está dispuesto a participar en el examen de cada uno de los productos de especial interés para los países en desarrollo, dentro de un calendario determinado, en reuniones entre productores y consumidores, y estima que la propuesta de crear un banco internacional de recursos, introducida por el representante de los Estados Unidos de América en la 121a. sesión plenaria, merece un detenido estudio.

3. En cuanto a las contribuciones financieras, es de esperar que las recientes mejoras introducidas en los servicios del FMI reduzcan a un mínimo las fluctuaciones de los ingresos de exportación de los países en desarrollo; si siguen bajando considerablemente esos ingresos habrá que estudiar otras medidas. A la larga, la diversificación de las economías de los países en desarrollo, incluso una participación mayor en las actividades de elaboración, es más importante que la estabilización de sus ingresos de exportación, como lo es que aumente el acceso de sus productos a los mercados de los países industrializados. Las importaciones de la República Federal de Alemania procedentes de los países en desarrollo durante el primer trimestre de 1976 fueron superiores en un 24 por 100 a las del mismo período de 1975 y han incluido un porcentaje cada vez mayor de manufacturas y semimanufacturas; la República Federal de Alemania se propone proseguir e intensificar esa política y en la CEE ha instado a que se preste atención especial a los intereses de la exportación de los países en desarrollo.

4. Todos los países, tanto industrializados como en desarrollo, deberán intensificar sus esfuerzos por eliminar

⁴ En la reunión que celebró en Kingston (Jamaica), los días 7 y 8 de enero de 1976, el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI llegó a un acuerdo total sobre las distintas cuestiones relativas a la fase transitoria del proceso evolutivo de reforma del sistema monetario internacional establecido en Bretton Woods. Véase *Boletín del FMI*, vol. 5, No. 2, de 26 de enero de 1976.

⁵ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I (op. cit.), anexo VII, A.*

peligrosas prácticas comerciales restrictivas, en primer lugar mediante la ampliación de las normas nacionales a las restricciones internacionales en materia de competencia, quizá mediante una mayor fiscalización de los cárteles que monopolizan el comercio de exportación. Su país está dispuesto a ayudar a los países en desarrollo a aumentar la eficacia de sus propios instrumentos para hacer frente a prácticas restrictivas, por ejemplo mediante una legislación modelo sobre cárteles.

5. La República Federal de Alemania está dispuesta a estudiar peticiones legítimas de aplazamiento de la deuda con objeto de superar las dificultades de divisas a corto plazo, pero no cree que los planes generales de aplazamiento constituyan una solución adecuada. Al precisar el alcance y las condiciones de su asistencia oficial para el desarrollo se tiene en cuenta la carga que la deuda supone para los países en desarrollo. En 1975, esa ayuda aumentó en un 12 por 100 respecto de 1974; la asistencia global, no vinculada a suministros o servicios nacionales, volvió a exceder el objetivo del 1 por 100 del PNB *per capita* y se concedieron créditos en condiciones especialmente favorables a los países menos adelantados.

6. En los países industrializados de economía de mercado, los recursos tecnológicos están sobre todo en manos

de empresas privadas, cuyas decisiones en materia de inversión son las que rigen por lo general la dirección en que se orienta la transferencia de tecnología; aunque el Estado puede influir en esas decisiones al promover las inversiones en los países en desarrollo, cualquier serie de normas excesivamente generales o rígidas acabaría por paralizar la iniciativa privada en perjuicio de todos, y lo mismo cabe decir del código internacional de conducta propuesto para la transferencia de tecnología. Donde hay más oportunidades directas de intervención oficial es en sectores como la asistencia encaminada a desarrollar la capacidad independiente de investigación en los países en desarrollo, el apoyo a los centros nacionales o regionales de tecnología y la utilización de la capacidad de investigación de la República Federal de Alemania para el estudio del desarrollo tecnológico de productos que satisfagan las necesidades de los países en desarrollo. Su país se propone aumentar su asistencia en esos sectores.

7. Por último, el Gobierno de la República Federal de Alemania está dispuesto a aumentar su asistencia en lo que respecta a la colaboración regional, por creer que un corolario indispensable de su comercio con los países industrializados es una integración más estrecha entre los mercados de los países en desarrollo.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Benvindo Rafael Pitra, Secretario de Estado de Comercio de Angola, en la 144a. sesión plenaria, celebrada el 28 de mayo de 1976

1. El Sr. PITRA (Angola) agradece a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo la confianza depositada en su país al admitirle como miembro, y manifiesta su particular reconocimiento a los miembros de la OUA y a los países socialistas por su asistencia y apoyo.

2. Al demoler el mito de la invencibilidad de los regímenes racistas de Sudáfrica y sus aliados —del mismo modo que el pueblo vietnamita triunfó sobre el imperialismo estadounidense— Angola ha demostrado, con ayuda de otros pueblos amantes de la paz y la justicia universales, el significado fundamental del internacionalismo proletario. Sin embargo, las fuerzas del imperialismo no han sido derrotadas por completo y están haciendo nuevos intentos de reactivar sus maquinaciones desde el territorio de países vecinos que parecen mofarse del principio de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

3. Aunque la elección por su país de un sistema socialista implica ciertas responsabilidades en la comunidad internacional, Angola tiene el derecho y el deber de decidir

su propio destino. Se propone no depender de nadie y edificar una economía socialista autónoma. Diversificará sus relaciones comerciales internacionales, con independencia de los sistemas sociales y políticos de los Estados con quienes comercie, sobre la base de los principios del respeto mutuo de la soberanía y de la integridad territorial, la igualdad, la no intervención en los asuntos internos y el beneficio mutuo. Angola apoya plenamente las propuestas del Grupo de los 77, que constituyen el mejor medio de establecer un nuevo orden económico internacional basado en el valor real de los productos intercambiados entre los países industrializados y los países en desarrollo y en un sistema reorganizado de financiación, pagos y transferencia de tecnología.

4. Para terminar, hace un llamamiento a todas las fuerzas progresistas, especialmente a las de Europa occidental, para que intensifiquen su apoyo material y moral a los pueblos de Namibia, Zimbabwe, Sudáfrica, Sáhara occidental, Palestina y Timor Oriental en su lucha por la soberanía nacional, la paz y la auténtica cooperación internacional.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Layachi Yaker, Ministro de Comercio de Argelia, en la 124a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. YAKER (Argelia) lamenta que países que han proclamado recientemente su independencia, así como los representantes legítimos de pueblos que luchan por su liberación nacional, no participen en el cuarto período de

sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que en cambio estén sentados regímenes agresivos, de ocupación por la fuerza, de terror y de *apartheid*, que se caracterizan por la violación constante

de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

2. El cuarto período de sesiones de la Conferencia puede y debe constituir un momento decisivo en la historia de la transformación del sistema de relaciones económicas internacionales. La comunidad de destino de todos los pueblos exige con urgencia un nuevo orden económico. Ahora bien, pese a los programas de acción precisos y realizables que los países en desarrollo no cesan de proponer desde hace 20 años, el funcionamiento de la economía mundial sigue estando obstaculizado por numerosos factores negativos, tales como el crecimiento demográfico, el déficit de alimentos del tercer mundo, el bajo ingreso medio por habitante de los países en desarrollo, el creciente servicio de la deuda, la desorganización del sistema monetario internacional capitalista y, en fin, la inflación generalizada. Es inaceptable que los opulentos países occidentales, instalados en un sistema gobernado por el único móvil del beneficio máximo para la empresa privada capitalista y las sociedades transnacionales, asistan impasibles al continuo empeoramiento de las condiciones de vida en los países en desarrollo. Es hora ya de comprender que esta situación no puede perpetuarse sin gravísimas consecuencias para todos.

3. La implantación del nuevo orden económico internacional exige un mecanismo institucional que posea los medios de traducir en hechos las resoluciones de la Asamblea General y de la UNCTAD. Conviene, pues, reforzar sustancialmente los órganos de la UNCTAD y en particular su secretaría y la Junta de Comercio y Desarrollo, que debe estar abierta a todos los Estados miembros y dotada de amplios poderes de aplicación de las resoluciones de la Conferencia. Estas medidas deben hacer posible el progreso hacia la creación, indispensable a juicio de la delegación argelina, de una organización mundial de comercio y desarrollo.

4. La Declaración y Programa de acción de Manila⁶ contienen propuestas comunes de los 112 países del Grupo de los 77 que aportan ciertamente a los problemas del tercer mundo, de la economía mundial y de la cooperación internacional, soluciones adecuadas y aplicables. Expresan al mismo tiempo la voluntad de diálogo y de concertación de los países en desarrollo y enuncian los principios y objetivos mínimos que la Conferencia debe tomar en consideración.

5. Fue en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en 1973, cuando los países del tercer mundo decidieron hacer que prevaleciera su unidad y su solidaridad, únicos factores que les permitirán desarrollarse con ayuda de sus propias riquezas naturales. Con ese fin, están decididos a organizarse en asociaciones institucionalizadas y coordinadas de productores y de exportadores, conforme a las decisiones de la Conferencia de Dakar⁷, siguiendo el ejemplo dado por los países exportadores de petróleo. Tras los múltiples

estudios realizados por la secretaría de la UNCTAD, por los países no alineados y el Grupo de los 77, es preciso que ciertos países occidentales pongan fin a las maniobras dilatorias y admitan la necesidad de poner en práctica el programa integrado para los productos básicos con todos sus elementos, incluido el fondo de financiación de las reservas estabilizadoras y el principio de indización, y de entablar las negociaciones deseadas ya durante la propia Conferencia.

6. El verdadero medio de desarrollo del tercer mundo es su industrialización, que supone la aplicación de la estrategia decidida en la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77⁸ y del programa aprobado en la Segunda Conferencia General de la ONUDI⁹, donde se fijó como objetivo el aumento del 7 al 25 por 100, de aquí a finales de siglo, de la proporción de la producción industrial mundial correspondiente a los países en desarrollo.

7. Como la industrialización de los países en desarrollo exige igualmente un acceso más amplio de sus manufacturas y semimanufacturas a los mercados de los países desarrollados, es importante extender el SGP a todos los productos industriales y agrícolas y convertirlo en un elemento permanente de la política comercial de los países desarrollados. Conviene también que se apliquen las resoluciones sobre las prácticas comerciales restrictivas que tienen relación con las incidencias de la industrialización, así como las recomendaciones de la Segunda Conferencia General de la ONUDI de que los países desarrollados introduzcan en su sector industrial los ajustes necesarios para asegurar la transición en las mejores condiciones hacia la nueva estructura industrial mundial. En este marco convendrá instaurar rápidamente, en todos los órganos internacionales apropiados, un sistema de consultas a los niveles mundial, regional, interregional y sectorial en el que la UNCTAD deberá participar de manera efectiva.

8. El esfuerzo de industrialización de los países en desarrollo se ve también frenado por los obstáculos a la transferencia de tecnología. Esa transferencia, indispensable para la reestructuración industrial mundial, debe organizarse en el marco de un programa mundial y sustraerse a las prácticas onerosas y abusivas de las empresas transnacionales. Resulta pues indispensable la adopción de un código de conducta con fuerza obligatoria y Argelia insta encarecidamente a la Conferencia a que decida la reunión en 1977, de conformidad con la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, de una conferencia de plenipotenciarios encargada de establecer ese código. Considera también que las organizaciones internacionales interesadas, en particular la ONUDI y la OMPI, deben cooperar más estrechamente con la UNCTAD para tener en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.

⁶ Véase la note 1 *supra*.

⁷ Para el texto de las decisiones adoptadas por la Conferencia de los Países en Desarrollo sobre las Materias Primas, celebrada en Dakar del 4 al 8 de febrero de 1975, véase E/AC.62/6 o TD/B/C.1/L.45.

⁸ Véase *Declaración y Plan de acción en materia de desarrollo industrial y cooperación*, aprobados por la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Argel del 15 al 18 de febrero de 1975 (publicación de la ONUDI PI/39).

⁹ Véase *Declaración y Plan de acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación*, aprobados por la Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima del 12 al 26 de marzo de 1975 (publicación de la ONUDI PI/38).

9. La Declaración de Tokio¹⁰ señaló la apertura de negociaciones comerciales multilaterales en las que los países en desarrollo habían cifrado las mayores esperanzas, pues debían contribuir a la expansión y liberalización del comercio mundial. Ahora bien, no se ha respetado ninguno de los compromisos asumidos en Tokio: el principio de la no reciprocidad, la aplicación de medidas diferenciadas en favor de los países en desarrollo y la adopción de procedimientos especiales para esos países en todas las esferas de la negociación. Por el contrario, muchos países desarrollados se dedican a multiplicar los obstáculos a las exportaciones de los países en desarrollo. La lentitud de las negociaciones emprendidas en Tokio, que deberían haber concluido a fines de 1975, preocupa vivamente a los países en desarrollo, que piden encarecidamente a los países desarrollados que tengan en cuenta sus numerosas propuestas y que pasen inmediatamente a la acción para ponerlas en práctica.

10. La reforma del sistema monetario internacional exige la mayor atención. Es indispensable que se celebren consultas urgentemente, no sólo en el FMI sino también en una conferencia mundial sobre los problemas monetarios, con miras a instaurar un nuevo sistema monetario democrático que asegure a los países en desarrollo y a los países socialistas de Europa y de Asia una participación equitativa en la adopción de decisiones. En efecto, desde que se iniciaron los debates sobre la reforma monetaria, los países industrializados occidentales no han hecho más que esforzarse por conservar el control de los mecanismos internacionales del sistema, al tiempo que fingen que hacen a los países en desarrollo concesiones a veces ilusorias. Una de las decisiones adoptadas en enero de 1976 por el Comité Provisional del FMI¹¹ muestra, por ejemplo, un aumento máximo total de los recursos disponibles del Fondo de 3.000 a 3.500 millones de dólares para 1976, mientras que se prevé una disminución de unos 4.000 millones de dólares a causa de la supresión del servicio financiero del petróleo del FMI.

11. Conviene encontrar una solución urgente al problema del servicio de la deuda, que agrava la situación económica y social de los países pobres. Los países menos favorecidos deberían beneficiarse, con carácter prioritario, de la anulación pura y simple de su deuda pública. Interesa que se celebre cuanto antes, bajo los auspicios de la UNCTAD, una conferencia de deudores y acreedores para determinar la forma de aplicación de los principios rectores que deberán establecerse en el cuarto período de sesiones de la Conferencia para la renegociación de la deuda pública y de la deuda comercial de los países en desarrollo. Además, se deben adoptar medidas concretas y no discriminatorias para mejorar el acceso de esos países al mercado de capitales de los países desarrollados y de las instituciones multilaterales.

¹⁰ Declaración de los Ministros aprobada en Tokio el 14 de septiembre de 1973. Para el texto, véase GATT, *Instrumentos básicos y documentos diversos, vigésimo suplemento* (No. de venta: GATT/1974-1), pág. 22.

¹¹ Véase la nota 4 *supra*.

12. La delegación argelina atribuye la mayor importancia a la situación de los países en desarrollo menos adelantados, de los países en desarrollo sin litoral, de los países insulares en desarrollo y de los países que han alcanzado recientemente la independencia, que son especialmente numerosos en el continente africano. La Conferencia debe adoptar una serie de recomendaciones destinadas a conceder a esos países condiciones más favorables que a los demás países en desarrollo para el conjunto de las disposiciones del Programa de acción, así como medidas destinadas especialmente a garantizar el tránsito y el acceso al mar a los países sin litoral, la no discriminación con los buques de los países insulares, la búsqueda de medios de navegación y de instalaciones terrestres para los Estados archipelágicos, el mejoramiento de los transportes aéreos, la baja de su precio y la ayuda técnica y financiera a la industria pesquera.

13. Asimismo, la delegación argelina estima que, en un momento en que los intercambios comerciales entre Oriente y Occidente están aumentando considerablemente, conviene intensificar la cooperación entre los países del tercer mundo y los países socialistas de Europa y de Asia. Las partes directamente interesadas deberían discutir y ultimar un programa concreto a la mayor brevedad.

14. La Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, de participación restringida pero de competencia mundial, inaugura una nueva forma de cooperación que podría dar resultados positivos. Sin embargo, nadie puede tomarla como pretexto para limitar las actividades de la UNCTAD y de los organismos de las Naciones Unidas ni para aplazar la adopción de decisiones. Es de esperar que los trabajos de la Conferencia de París contribuyan a la obra común de transformación fundamental de las relaciones económicas internacionales, al igual que la cooperación afroárabe, el diálogo euroárabe y las medidas aplicadas por la CEE en beneficio de los países del tercer mundo.

15. La delegación argelina confía en que los grandes países occidentales que, pese a sus actitudes divergentes, han presentado algunas propuestas constructivas, convengan en tomar como base para las negociaciones el Programa de acción formulado en Manila, que ofrece soluciones para los principales problemas, a saber, los relativos a las materias primas, a la transferencia de recursos reales, al endeudamiento, a la transferencia de tecnología y a los países menos adelantados. El problema institucional, que también es muy importante, exige la transformación de la UNCTAD y del GATT y la constitución de una organización internacional de comercio y desarrollo para la aplicación rigurosa de las decisiones de la comunidad internacional.

16. De todas formas, la delegación argelina estima que el desarrollo de los países del tercer mundo debe ser, ante todo, obra de esos propios países. Por su parte, Argelia aplica en el plano nacional una política de desarrollo fundada en el respeto de la dignidad del hombre y de los principios de la justicia social y de la democracia. Aferrada intransigentemente a su independencia, Argelia sostiene con firmeza la lucha de los pueblos del tercer mundo por el desarrollo, la cual es indisoluble de su lucha por la liberación total, es decir, por la descolonización económica.

La cooperación entre los países del tercer mundo se estrecha sin cesar, al igual que la solidaridad entre ellos y los países socialistas. En los propios países capitalistas se refuerzan sin cesar las fuerzas sociales más favorables a una

distribución más justa de los recursos. Nadie pone en duda que todos estos factores permitirán a la comunidad internacional hacer frente a sus responsabilidades históricas para con los pueblos del mundo y las generaciones futuras.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Vicente Guillermo Arnaud,
Embajador extraordinario y plenipotenciario de Argentina en Kenya,
en la 140a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. ARNAUD (Argentina) subraya que, tras un corto período en el que los países en desarrollo vieron mejorar relativamente la situación de su comercio exterior, en función de lo cual emprendieron programas de acción concretos para mejorar su economía con su propio esfuerzo, la depresión ocurrida en los grandes mercados consumidores de productos básicos y proveedores de bienes de capital indispensables para el desarrollo ha tenido consecuencias desastrosas para los países en desarrollo, sobre todo porque les ha obligado a recurrir a fuentes más onerosas de financiación recargando peligrosamente el servicio de la deuda. No obstante, esta situación ha tenido la virtud de poner de manifiesto la interdependencia de todos los países y la necesidad de una acción concertada capaz de introducir cambios básicos en las estructuras y en las relaciones internacionales.

2. En febrero de 1976, los países en desarrollo aprobaron la Declaración y Programa de acción de Manila¹² que puede asegurarles una participación real en el progreso económico mundial. En virtud de este Programa la confrontación con los países desarrollados deja paso a la negociación, y la Argentina lo apoya sin reservas.

3. El problema de los productos básicos y las materias primas es el más agudo por la dependencia que existe entre el progreso de los países en desarrollo y la exportación de esos productos. Pese a los compromisos internacionales asumidos y mientras se llevan a cabo negociaciones multilaterales para fomentar la demanda y facilitar el acceso a los mercados, se imponen restricciones que paralizan los esfuerzos de los países en desarrollo. En el caso de la carne bovina, por ejemplo, fundamental fuente de ingresos de la Argentina, las restricciones han llegado a impedir totalmente el acceso a grandes mercados de importación y han hecho bajar los precios como consecuencia de exportaciones protegidas por fuertes subsidios. Sólo la Argentina ha sufrido por ello un déficit de más de 800 millones de dólares en dos años. En un mundo cuya demanda de alimentos crece a razón de más de 30 millones de toneladas anuales, resulta paradójico que se anulen los esfuerzos productivos de países que pueden contribuir a combatir el hambre, la desnutrición y la subalimentación que padece más de un tercio de la humanidad. El Programa de acción de Manila va al encuentro de esos problemas procurando comprometer a la comunidad internacional en un esfuerzo solidario.

4. En lo que hace a la producción y el comercio de manufacturas, el Programa de acción de Manila refleja, en forma de una estrategia global, los principios aceptados ya por todos los países. La aplicación del SGP ha contribuido sin duda a fomentar el comercio de esos artículos, pero ese sistema deberá ser ampliado en su cobertura y extendido a las barreras no arancelarias. Además algunos esquemas establecen exclusiones irritantes en cuanto a países beneficiarios y hay que rechazar toda tentativa de utilizarlos como instrumento de represalia contra cualquier país.

5. Lamentablemente las negociaciones comerciales multilaterales del GATT no registran resultados significativos, por falta de propuestas para instrumentar el trato diferenciado conforme a la Declaración de Tokio¹³ y a la parte IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio¹⁴. La delegación argentina celebra que grandes países industrializados acepten el derecho de los países en desarrollo a otorgar ayudas a sus exportaciones para permitir su acceso a los mercados en condiciones competitivas. Espera que un principio fundamental de tanta significación para los países en desarrollo, como es el de las preferencias arancelarias, sea aceptado por todos los Estados e incluido en todo código de conducta o acuerdo que se establezca en relación con los subsidios y derechos compensatorios.

6. El Gobierno argentino apoya la idea de asegurar que las actividades de las empresas transnacionales que operan en los países en desarrollo sean compatibles con los objetivos de expansión económica y la legislación interna de esos países. Esas empresas pueden aportar los capitales externos necesarios para completar la asistencia para el desarrollo industrial, pero debe mantenerse un adecuado control de sus actividades de modo que favorezcan las exportaciones industriales y no las obstaculicen con acuerdos de asignación de mercados o por el funcionamiento de los sistemas de propiedad industrial o intelectual.

7. El mejoramiento del acceso a la tecnología moderna y el desarrollo de sus propias bases científicas y tecnológicas constituyen una aspiración básica de los países en desarrollo. La Asamblea General aceptó la idea de establecer un banco de información sobre tecnología industrial, así como la posibilidad de fundar un centro internacional de

¹² Véase la nota 1 *supra*.

¹³ Véase la nota 10 *supra*.

¹⁴ Véase GATT, *Instrumentos básicos y documentos diversos*, vol. IV (No. de venta: GATT/1969-1), pág. 57.

intercambio de información tecnológica¹⁵. Otras propuestas positivas fueron adoptadas por la Comisión de Transferencia de Tecnología de la UNCTAD, y el Programa de acción de Manila estructura un programa para la acción que compete a las organizaciones internacionales, a los países desarrollados y a los propios países en desarrollo. La delegación de la Argentina espera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo elabore decisiones pertinentes en la materia.

8. En lo que respecta a la financiación para el desarrollo, a la transferencia de recursos reales y al problema de la deuda, pese a las medidas adoptadas por los organismos específicos, los acontecimientos mundiales recientes no han permitido un mejoramiento de la situación en términos reales. La disminución de las exportaciones y el aumento del valor de las importaciones no prescindibles, que han obligado a los países en desarrollo a recurrir a una financiación a corto plazo, han agravado aún más la concentración de la deuda. Por lo tanto, es preciso que la cooperación internacional emprenda una acción solidaria tendiente a facilitar el acceso de los países en desarrollo a los recursos financieros y a procurar soluciones al problema de la deuda.

9. La situación de los países en desarrollo menos adelantados, de los países sin litoral y de los países insulares en desarrollo sigue siendo crítica y reclama una acción enérgica e inmediata de la comunidad internacional. La Argentina se esfuerza por ayudar a los países menos avanzados de su región, preferentemente a los países vecinos que no tienen acceso directo al mar. El Gobierno de

la Argentina aboga, además, por el mejoramiento de la cooperación económica entre países en desarrollo y apoya los movimientos de integración y cooperación económica regionales e interregionales, sostenidos a impulso del propio esfuerzo de los países interesados. La acción concertada de los productores para defender sus intereses comunes resulta necesaria y lógica frente a los inconvenientes que impiden la acción concertada entre productores y consumidores a que aspiren los países en desarrollo.

10. La cooperación entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes debe ser proseguida en el respeto mutuo y sin intervención en los asuntos internos de los Estados soberanos. En sus relaciones con los países en desarrollo, los países socialistas adelantados deberían acordar a éstos un trato preferencial, y el Programa de acción de Manila propone la acción pertinente.

11. La UNCTAD cuenta con 12 años de existencia y ha llegado el momento de pensar, en función de lo realizado hasta el presente y de lo que se decida para el futuro, cuál debe ser el papel de la UNCTAD y cuáles son las modificaciones estructurales que conviene efectuar para que sirva más adecuadamente a los países en desarrollo, dentro del principio de la cooperación mutua y de la concertación. El Gobierno de la Argentina considera que la UNCTAD debe conservar su papel de foro adecuado para el desarrollo de nuevas ideas, reforzándose al mismo tiempo su función de negociación de modo que se cumplan los principios y directrices emanados de la Asamblea General para establecer el nuevo orden económico internacional¹⁶.

¹⁵ Resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, secc. 3, párr. 1.

¹⁶ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General, de 1 de mayo de 1974.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Andrew Peacock, Ministro de Asuntos Exteriores de Australia, en la 124a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. PEACOCK (Australia) observa que la situación económica mundial es muy distinta de lo que era cuando se celebró el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Los países industrializados sufren aún los efectos de una recesión grave, acompañada de inflación y desempleo, y a todos les ha afectado el gran aumento del precio del petróleo. Por su parte, los países en desarrollo han sufrido las repercusiones de esta crisis, sobre todo aquellos cuya economía reposa aún sobre una base poco sólida. De ahí que insistan en reclamar un nuevo sistema económico internacional gracias al cual se redistribuyan las riquezas y la capacidad de producción en el mundo. Por lo demás, estos países no sólo tratan de obtener bienes materiales, sino que aspiran a la dignidad y al respeto.

2. La delegación de Australia, plenamente consciente de la gravedad de los problemas que hay que resolver, quiere abordarlos con un verdadero sentido de responsabilidad. Es indudable que a Australia, al igual que a otros países, le resulta difícil apoyar algunas de las muchas propuestas y

sugerencias que se han formulado con miras a establecer un nuevo orden económico internacional. Por lo demás, algunas exigen un examen más detallado y se deben elaborar más.

3. A Australia le complace la recuperación que se observa en varios de los países principales. Pero la inflación sigue siendo muy preocupante y, mientras no disminuya, se corre el riesgo de que la recuperación sea efímera. Es preciso que los países desarrollados consigan estabilizar el aumento de la demanda, pues sin ello las exportaciones de los países en desarrollo seguirán sufriendo fluctuaciones muy acusadas, con todos los riesgos que eso entraña para su desarrollo.

4. Desde el tercer período de sesiones de la Conferencia, Australia ha tomado varias medidas en favor de los países en desarrollo. En especial, en 1974 se amplió el esquema de preferencias arancelarias, que se adoptó en 1966 para favorecer a los países en desarrollo. Al mismo tiempo, el Gobierno de Australia adoptó un mecanismo gracias al cual estos países pueden vender sus productos en el mercado

australiano y envió por todo el mundo misiones para ayudarles a sacar partido de ese mecanismo. En 1975, más del 80 por 100 de todas las importaciones australianas procedentes de los países en desarrollo estaban totalmente exentas de derechos o se beneficiaban de aranceles preferenciales. Además, se ha decidido que a partir del 1 de julio de 1976 se vuelva a estructurar y a ampliar el esquema australiano, y las nuevas disposiciones se harán públicas dentro de poco. Como resultado de la revisión continua de los aranceles australianos que se inició en 1973, las reducciones de los derechos de importación, que ascienden a alrededor del 14 por 100 del volumen de las importaciones australianas, representaban en abril de 1976 más de 1.300 millones de dólares de los Estados Unidos por año.

5. Australia participa activamente en las negociaciones comerciales multilaterales. Ya ha hecho propuestas para comprar a precios de favor productos tropicales que interesan en especial a los países en desarrollo. Pero es indudable que lo que más interesa a estos países, al igual que a países como Australia, que obtiene más del 70 por 100 de sus ingresos por concepto de exportación de la venta de los productos básicos, es que se regule el comercio de estos productos. En el caso de los países en desarrollo, el porcentaje suele ser aún más elevado. Así pues, cabe congratularse de que los países productores y los países consumidores reconozcan en general la necesidad de que se actúe lo antes posible. Las iniciativas tomadas por la UNCTAD permiten ya comprender mejor los problemas. Por vez primera, la comunidad internacional puede considerar de manera global los problemas interdependientes del acceso a los mercados, la oferta y los precios. Australia considera que este concepto es fructífero y está resuelta a seguir buscando los medios de que los precios sean más previsibles, más estables y más remuneradores sin dejar de ser equitativos, y a tratar de lograr que el acceso a los mercados y la oferta sean más seguros. Naturalmente, no hay que olvidar que no hay dos productos cuyo comercio presente características iguales. Por ello, el concepto global deja que desear en algunos aspectos. Para que las soluciones sean viables, habrá que tener en cuenta todos los aspectos del comercio y de la producción de tal o cual producto al igual que los intereses de los productores y de los consumidores. Por ejemplo, no se ha demostrado plenamente que el establecimiento de reservas reguladoras sea indispensable u oportuno para todos los productos. Eso depende en gran parte del producto propiamente dicho, de su mercado y del costo del establecimiento y mantenimiento de las reservas. Australia apoyó la adopción de disposiciones de este tipo en el caso de algunos productos, como por ejemplo el estaño y el cacao. Sin embargo, en lo tocante a la creación de un fondo común, tal como se propone, queda por demostrar que este fondo pueda atraer un aumento de capitales en condiciones más favorables o que sea el mejor medio de estabilizar el comercio de productos básicos. De todas formas, conviene estudiar con mucha más atención de lo que se ha hecho el carácter de la relación que se establecería entre un fondo común y los arreglos concertados con respecto a determinados productos. Sea como fuere, Australia considera que, en caso de que se convenga que el establecimiento de una reserva reguladora representa para un producto determinado un

mecanismo útil y virtualmente eficaz, corresponde a la vez a los productores y a los consumidores asegurar su financiación con la ayuda que, de ser preciso, podrían prestarles instituciones financieras internacionales.

6. La Conferencia debe estudiar otra cuestión importante: la transferencia de tecnología. Nadie pone en duda la necesidad de facilitar y aumentar la aportación de tecnología por parte de quienes la poseen en beneficio de quienes la necesitan, en condiciones y modalidades equitativas y razonables a la vez para los proveedores y para los beneficiarios. Asimismo, parece admitirse en general que uno de los medios para facilitar la transferencia de tecnología podría ser la adopción de un código de conducta. No obstante, las opiniones varían con respecto al carácter de dicho código, en especial cuando se trata de saber si debería tener fuerza obligatoria. A juicio del orador, prolongar actualmente el debate sobre la condición jurídica del código es una pérdida de tiempo. Propone que de momento se deje a un lado esta cuestión y que el estudio se centre en el contenido del código, para así tratar de llegar a un acuerdo a este respecto. Esta sería la manera más constructiva de avanzar en la elaboración del código, además de ser normal ya que las cuestiones de fondo que deben estudiarse son elementos fundamentales de todo el problema del desarrollo.

7. Con respecto a la cuestión también capital de la ayuda financiera, los países en desarrollo reclaman un aumento sustancial de la cuantía de recursos a su disposición y una suavización de las condiciones en las que reciben esta ayuda. Australia reconoce la necesidad de aumentar la cuantía de la ayuda, sin por ello gravar todavía más el endeudamiento de los países en desarrollo. Por esta razón, casi toda la ayuda que entrega a los países en desarrollo reviste la forma de subvenciones de ayuda pública. Pero si bien el Gobierno australiano intenta aumentar el importe de la ayuda dedicada al desarrollo para que alcance el 0,7 por 100 del PNB, alberga reservas en cuanto a la oportunidad de adoptar mecanismos que permitan aumentar automáticamente la cuantía de la asistencia oficial para el desarrollo. Por otra parte, el orador subraya que Australia ha desvinculado casi toda la ayuda que entrega a los países en desarrollo a nivel multilateral y que está dispuesta a estudiar en el CAD la posibilidad de adoptar disposiciones por las que se prevea con carácter general la desvinculación recíproca de la ayuda para el desarrollo. Además, el Gobierno australiano ha adoptado medidas para facilitar las inversiones privadas en los países en desarrollo, mediante el establecimiento de un régimen de seguro de inversiones y de un fondo para el estudio de la rentabilidad de las inversiones en ultramar.

8. En lo relativo a la ayuda para el desarrollo, Australia considera especialmente importante el sector agrícola. Recientemente ha anunciado la entrega de una contribución inicial de aproximadamente 10 millones de dólares de los Estados Unidos al FIDA, cuyos objetivos apoya.

9. Reconoce que los problemas de que se ocupa la Conferencia son complicados. Sabe también —y decir otra cosa sería contrario a la realidad— que estos problemas

tienen dimensiones políticas al mismo tiempo que económicas. Sin embargo, sería de gran utilidad que los participantes olvidaran en la medida de lo posible los aspectos políticos e ideológicos, para así abordar objetiva y racionalmente estos problemas. Sólo así será posible una transacción. De momento ya se han formulado nuevas propuestas importantes. Por ejemplo, el jefe de la dele-

gación de los Estados Unidos de América acaba de proponer (121a. sesión plenaria) el establecimiento de un banco internacional para los recursos naturales, lo que augura que se abandonará la retórica en beneficio de la acción. Por su parte, Australia está decidida a mantener la mayor amplitud de criterio posible y, en caso necesario, a modificar su posición.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Josef Staribacher, Ministro Federal de Comercio e Industria de Austria, en la 127a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976

1. El Sr. STARIBACHER (Austria) dice que la evolución de la economía mundial desde hace cinco años revela la necesidad de reforzar aún más la cooperación económica y monetaria internacional, pues son los países pequeños los que más padecen las insuficiencias. Las Naciones Unidas, y en particular la UNCTAD, deben asumir una gran responsabilidad a este respecto. Las Naciones Unidas, que han hecho mucho por mantener la paz en el mundo, deben aplicar ahora una política de "mantenimiento de la paz económica".

2. Para asegurar que la reactivación sea duradera cuando termine la actual recesión económica, hay que eliminar las causas de esa recesión, y concretamente dar más estabilidad al sistema monetario internacional y estrechar la cooperación con los países productores de materias primas y los países en desarrollo en general, así como implantar de este modo una forma más avanzada de relaciones económicas internacionales. En su declaración de política general hecha el año pasado, el Gobierno Federal de Austria se comprometió a apoyar todos los esfuerzos que se hagan para establecer un orden económico internacional más justo y más estable.

3. Debe considerarse que el comercio de productos básicos es el principal aspecto en que se impone una acción internacional. La inestabilidad de los mercados de productos básicos, junto con el aumento constante de los precios de los artículos manufacturados, ha repercutido gravemente en la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo. Por consiguiente, el Gobierno de Austria comprende el interés de esos países por un enfoque global.

4. En este caso, la acción internacional deberá tener por objeto fundamental la estabilización de las condiciones de los mercados, habida cuenta de sus tendencias a largo plazo. No hay que olvidar que muchos países en desarrollo, especialmente los más pobres, son importadores netos de productos básicos. Convendría estudiar la incidencia de los convenios internacionales sobre esos países e incluir en todo programa relativo a los productos básicos medidas encaminadas a neutralizar los posibles efectos perjudiciales.

5. La delegación de Austria espera que, en el curso del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se convenga un calendario de reuniones entre consumidores y productores de un número considerable de productos básicos, a fin

de examinar a fondo los problemas y las condiciones de los mercados de cada uno de ellos, reuniones que desembocarían en sugerencia de medidas internacionales apropiadas.

6. Por lo que respecta a los artículos manufacturados y semimanufacturados, el Gobierno de Austria ha adoptado medidas para que los países en desarrollo puedan aumentar sus exportaciones a Austria. La segunda fase del esquema de preferencias generalizadas de Austria entró en vigor el 1 de enero de 1975. El esquema se ha perfeccionado en lo que respecta a los productos industriales, e incluye más productos agrícolas; además, ahora abarca casi todos los productos textiles. El número de países beneficiarios del esquema austríaco es muy grande. Este esquema no establece contingentes, límites máximos ni otras restricciones cuantitativas. Al margen del SGP, gozan de entrada en franquicia en Austria muchos productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Austria ha promulgado una legislación especial por la que se autoriza la entrada en franquicia o se aplican derechos reducidos a los artículos hechos a mano procedentes de los países en desarrollo. Se han concertado ya acuerdos apropiados con 16 de esos países.

7. Austria estima que debería mantenerse el carácter autónomo del SGP. Así, los países que otorgan preferencias podrían mostrarse más generosos que si cumplieran obligaciones impuestas. El Gobierno de Austria está dispuesto a examinar la posibilidad de prorrogar su esquema al cabo del período inicial de 10 años, teniendo en cuenta la situación económica de cada país en desarrollo.

8. En cuanto a las negociaciones comerciales multilaterales, Austria apoya las aspiraciones de los países en desarrollo con respecto al cumplimiento de las obligaciones enunciadas en la Declaración de Tokio¹⁷. Cree que deberían tenerse particularmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados y espera que las negociaciones concluyan dentro del plazo previsto. Considera que las medidas de liberalización que se están negociando en el GATT estimularán el comercio internacional y acelerarán la reactivación económica. Por su parte, Austria está dispuesta a considerar la aplicación rápida de los resultados de tales negociaciones, del mismo modo que, a raíz de las negociaciones Kennedy, aplicó sin demora las decisiones rela-

¹⁷ Véase la nota 10 *supra*.

tivas a los productos de especial interés para los países en desarrollo.

9. Conforme a la Declaración de Tokio, Austria no espera ninguna reciprocidad de los países en desarrollo; no obstante, no debería excluirse la posibilidad de que esos países adopten medidas correspondientes según las necesidades de cada uno.

10. El Comité de Negociaciones Comerciales del GATT ha dado una justificada prioridad a las negociaciones sobre los productos tropicales. Austria ya ha depositado en el GATT una lista de ofertas en la cual se tienen en cuenta los deseos de los países en desarrollo, y está dispuesta a entablar negociaciones bilaterales y multilaterales con los países interesados. Las negociaciones sobre los productos tropicales deberían terminar en 1976, y sus resultados deberían aplicarse lo antes posible.

11. Austria observa con satisfacción que ya se ha aplicado la mayor parte de la resolución 84 (III) de la Conferencia, relativa a la situación monetaria internacional. Pero, desde que se aprobó, las fluctuaciones de los mercados monetarios han tenido repercusiones perjudiciales para las corrientes comerciales. En estas circunstancias, tienen gran importancia las decisiones que el FMI tomó por unanimidad en enero de 1976 y que constituirán sin duda la base del restablecimiento del sistema monetario internacional. Su ejecución permitirá sin duda alguna a los países en desarrollo participar más plenamente en la adopción de las decisiones del FMI.

12. Austria celebra que se haya mejorado el servicio de financiación compensatoria del FMI. El hecho de que en los primeros meses de 1976 se haya recurrido más a ese servicio es suficiente prueba de que esa mejora fue oportuna.

13. Austria espera que se pueda resolver el problema de la deuda de los países en desarrollo, de manera que se tengan en cuenta las condiciones particulares de cada país deudor. La reactivación económica permitirá sin duda a los países industrializados aumentar sus aportaciones de recursos. El caso de las naciones más pobres debería ser objeto de especial atención. Un programa en favor de esos países no debería referirse sólo a la asistencia técnica y financiera, sino también al comercio. El Gobierno de Austria está dispuesto a abrir más ampliamente todavía el mercado de su país a los productos exportados por los países menos adelantados. Además, Austria, que tampoco tiene litoral, se interesa por las dificultades propias de los países en desarrollo que se encuentran en el mismo caso.

14. Austria está convencida de que es necesario reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. En su programa de cooperación para el desarrollo presta especial atención a las actividades en esa esfera. El orador cita en particular el Centro Internacional de Documentación de Patentes, creado por Austria y la OMPI, el acuerdo entre Austria y la OMPI relativo a las relaciones de investigación sobre la tecnología vinculada a la propiedad industrial, un programa de formación previsto para los especialistas de los centros de documentación de patentes de los países en desarrollo, y los seminarios organizados conjuntamente por

Austria y la ONUDI sobre la tecnología de las materias plásticas y la producción de fibras sintéticas. En el tercer período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Austria fue uno de los patrocinadores de un proyecto de resolución en el que se pedía una cooperación internacional más estrecha en la investigación y el desarrollo en la esfera de las fuentes de energía no tradicionales¹⁸. Conforme a ese texto, que aprobó el Comité, está en marcha un estudio de viabilidad para la construcción en Austria de una pequeña central de energía solar; los conocimientos técnicos que permita adquirir ese proyecto se pondrán a disposición de los países en desarrollo.

15. Austria espera que la Conferencia llegue a un acuerdo acerca de un código de conducta en esta esfera y sobre la revisión proyectada del sistema internacional de patentes. Ha decidido invitar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo a que se celebre en Viena en 1979.

16. La cooperación económica entre países en desarrollo merece el puesto que se le ha atribuido en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Es de desear que la comunidad internacional fomenta esas iniciativas de los países en desarrollo. Austria comparte la convicción que expresó la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Manila (enero-febrero de 1976) de que la responsabilidad por el desarrollo incumbe en primer lugar a los propios países en desarrollo. Comprende el deseo de esos países de que el mundo desarrollado apoye su programa de cooperación económica, pero opina que los países desarrollados deberían tener ocasión de dar a conocer sus puntos de vista sobre los proyectos que se les pide apoyen o que pudieran tener consecuencias importantes para el comercio mundial y las relaciones económicas internacionales.

17. A propósito de las relaciones económicas entre países con sistemas económicos y sociales diferentes, el orador subraya la importancia del comercio de Austria con los países de economía planificada. El 1 de enero de 1975, Austria amplió la aplicación de las medidas de liberalización del GATT a los países de Europa oriental y a todos los países en desarrollo que no son miembros del GATT. Su comercio con esos países ha aumentado considerablemente en estos últimos años. Atribuye gran importancia a la cooperación tripartita, cuyos resultados dependerán mucho, indudablemente, del interés concreto que manifiesten los organismos y las empresas interesados, pero de lo cual podría ocuparse también directamente la UNCTAD. El orador desea, por último, que la Conferencia deje un lugar suficiente a las cuestiones relativas a las relaciones comerciales y económicas entre los países en desarrollo y los países de Europa oriental.

¹⁸ Véase el informe del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su tercer período de sesiones [Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 61o. período de sesiones, Suplemento No. 3 (E/5777)], cap. I, secc. A, proyecto de resolución IV.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. M. N. Huda,
Asesor encargado del Ministerio de Comercio, Consejo de Asesores del Presidente de Bangladesh,
en la 130a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. HUDA (Bangladesh) dice que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se reúne en un momento en que se ha hecho evidente la quiebra del sistema económico internacional. Los mecanismos vigentes no han permitido estabilizar los precios, ni los ingresos de exportación de los países en desarrollo ni el poder adquisitivo de estas exportaciones. Tampoco han permitido asegurar una financiación suficiente de las balanzas de pagos, ni han resuelto los problemas del endeudamiento de los países en desarrollo, que han seguido pagando las consecuencias de una crisis económica cuyo origen se encuentra en los países desarrollados de economía de mercado. Es indispensable poner fin a ese sistema injusto e indefendible y reemplazarlo por un nuevo orden económico internacional, cosa que para los países desarrollados no supone en realidad ningún sacrificio, y sólo les exige la voluntad política de asumir las responsabilidades que les incumben para que todos los países del mundo participen como corresponde en el progreso y la prosperidad.

2. La adopción de un programa integrado para los productos básicos constituye el único medio válido de mitigar la inestabilidad de los mercados, de los precios de esos productos y de los correspondientes ingresos. Efectivamente el programa abarcaría todos los productos, los que se sostendrían mutuamente, y sus beneficios se repartirían entre gran número de países, cosa que no es posible con el método producto por producto. La delegación de Bangladesh espera pues que la Conferencia acepte ese programa y el fondo común como objetivos que han de alcanzarse en un plazo determinado, y confía en que se adopte desde ahora el orden de prioridad en que se ha de aplicar el programa a los diferentes productos.

3. Conviene recordar que una de las finalidades esenciales del programa es armonizar la producción de productos sintéticos con la oferta de productos naturales. La competencia de los productos sintéticos, cuya elaboración es sumamente costosa en los países desarrollados, hace que disminuya la demanda de productos naturales (el yute de Bangladesh, por ejemplo) lo que a su vez reduce los ingresos de exportación de los países en desarrollo, con la consiguiente degradación de su relación de intercambio. El programa debe por tanto contener disposiciones encaminadas a prohibir las actividades de investigación y desarrollo sobre productos sintéticos y sucedáneos, y prever la progresiva supresión de su producción.

4. Los esfuerzos de los países en desarrollo se ven gravemente comprometidos en la actualidad por la falta de divisas que no les permite pagar las importaciones indispensables para sus programas de desarrollo, ni mantener el nivel mínimo de consumo existente, ya que ni los países desarrollados ni los organismos internacionales han hecho hasta ahora lo suficiente para aumentar esos recursos. Los países en desarrollo se encuentran en situación precaria: lejos de progresar, la mayoría de ellos retroceden, debido a que la comunidad internacional no quiere reconocer unas dificultades que los propios países desarrollados han creado con su política pasada. Es preciso que los países desarrollados rediman sus errores, no sólo en interés de los países en desarrollo sino, en resumidas cuentas, en su propio beneficio. Deben adoptarse inmediatamente diversas medidas. Tiene que intensificarse la corriente de la asistencia oficial para el desarrollo, de forma que los propios países desarrollados cumplan los compromisos que han contraído. Hay que examinar de nuevo la cuestión del servicio de la deuda y del endeudamiento, y es preciso que tanto los donantes de ayuda como los organismos internacionales adopten medidas concretas para aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, especialmente la de los menos adelantados. El FMI debería revisar sin tardanza sus políticas y prácticas para ajustarlas adecuadamente a las dificultades de balanza de pagos y a las necesidades de los países en desarrollo. Los DEG, el servicio de financiación compensatoria, el Fondo Fiduciario y la "tercera ventanilla" deberían ser administrados equitativamente a fin de tener en cuenta las necesidades urgentes de los países en desarrollo. El Grupo del Banco Mundial debería reexaminar la política de prohibir los préstamos en moneda nacional y estudiar detenidamente el caso de cada país, sobre todo el de los países menos adelantados y los más gravemente afectados.

5. La Asamblea General y sus órganos vienen preconizando desde hace años la adopción de medidas especiales en favor de los 29 países designados como menos adelantados. Hasta la fecha, apenas si se ha hecho nada en favor de ellos. La delegación de Bangladesh espera que la Conferencia estudie con detenimiento las medidas concretas que han de adoptarse en su favor, en materia de transferencia de recursos, transformación de sus productos primarios, expansión y diversificación de su comercio y acceso a los mercados.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. R. Van Elslande,
Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación al Desarrollo de Bélgica,
en la 128a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. VAN ELSLANDE (Bélgica) dice que Bélgica, aunque es un país pequeño, ocupa el quinto lugar entre los países donantes de ayuda; su ayuda neta total excede del 1 por 100 del PNB desde hace mucho tiempo, y se tratará de alcanzar antes de 1980 la meta del 0,7 por 100 fijada para la asistencia oficial para el desarrollo. El 80 por 100 de su ayuda bilateral ha sido destinado a los sectores más pobres de la población de los países menos adelantados, y Bélgica se propone duplicar su asistencia al sector agrícola y prestar apoyo financiero a los proyectos que emprendan las organizaciones no gubernamentales belgas en el tercer mundo. Además de proporcionar ayuda bilateral, Bélgica destina más de un tercio de sus fondos de cooperación a la ayuda multilateral. Participa en todas las iniciativas adoptadas por la CEE en favor de los países en desarrollo, y entre otras en la oferta hecha por la CEE sobre los productos tropicales en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. Bélgica también ha aportado contribuciones a diversos programas multilaterales de desarrollo, en particular los Amigos del Sahel, ha hecho una donación de 13 millones de dólares al FIDA y ha efectuado otras donaciones para la quinta reposición de recursos de la AIF y a varios bancos y fondos regionales de desarrollo.

2. Pasando a los temas del programa, dice que, si bien debe tenerse presente que no todos los países en desarrollo producen o poseen materias primas, Bélgica podría aceptar un enfoque pragmático y global. Trataría de preparar una lista de productos básicos para la que convendría celebrar negociaciones y de atenerse a un calendario para esas negociaciones. Es partidaria de una serie de convenios sobre los diferentes productos básicos concebidos de forma que conjuguen la estabilidad a largo plazo con un desarrollo equilibrado de la oferta y la demanda, y siempre ha reconocido las ventajas que en ciertos casos presentan las reservas estabilizadoras.

3. En cuanto a la obtención de fondos, su Gobierno confía en que se llegue a un consenso en el sentido de proporcionar recursos suficientes para llevar a cabo la acción internacional que se juzgue posible y útil. A falta de otros medios, los países participantes, tanto productores como consumidores, deberían financiar conjuntamente las

reservas estabilizadoras u otras medidas internacionales que se aprobasen con miras al mismo objetivo. De acuerdo con esa propuesta, su Gobierno está aportando una contribución voluntaria de 3 millones de dólares al Quinto Convenio Internacional sobre el Estaño. No descarta la posibilidad de establecer un fondo común como etapa siguiente a la negociación de convenios producto por producto que exigen que se establezcan reservas estabilizadoras. También se debería estudiar cuidadosamente la propuesta de los Estados Unidos de América de que se establezca un banco internacional de recursos.

4. Con respecto a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, para impedir que surjan de nuevo en el futuro se debe incrementar la corriente de recursos en condiciones liberales hacia los países en desarrollo menos adelantados, y se debe estimular el desarrollo económico de éstos mediante concesiones comerciales y mejoras del SGP. Para corregir la actual situación es preciso introducir, a nivel institucional, modificaciones que permitan reajustar más satisfactoriamente las deudas reconociendo el principio de que el país deudor debe mantener una tasa de crecimiento mínima. Su Gobierno acoge con ánimo favorable las propuestas formuladas por la secretaría de la UNCTAD y en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁹ para aliviar la carga de la deuda de los países menos adelantados. Bélgica ha aprobado recientemente una serie de medidas para aliviar a ciertos países.

5. Refiriéndose a la cooperación industrial, dice que Bélgica se propone promover la expansión de la producción industrial de los países en desarrollo conforme a la meta fijada por la Segunda Conferencia de la ONUDI (Lima, 12-26 de marzo de 1975), en particular respecto de la transferencia de la tecnología adecuada²⁰. Además, un grupo de trabajo de alto nivel está estudiando las consecuencias que tendría para la economía belga una nueva división internacional del trabajo.

¹⁹ Véase la nota 1 *supra*.

²⁰ Véase la nota 9 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Om Pradhan, Secretario, Ministerio de Comercio, Industria y Bosques de Bhután,
en la 27a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. PRADHAN (Bhután) señala que la comunidad internacional, a través del sistema de las Naciones Unidas, ha tratado sin cesar de hallar los medios de remediar las graves dificultades económicas del tercer mundo. Sin embargo, con las medidas adoptadas no se ha llegado a

ningún resultado, especialmente porque entre los países desarrollados y los países en desarrollo subsisten relaciones económicas que hoy resultan caducas. Por esta razón, la Asamblea General, en su sexto período extraordinario de sesiones, aprobó el Programa de acción sobre el estableci-

miento de un nuevo orden económico internacional²¹, y en su séptimo período extraordinario de sesiones corroboró esta decisión²². Si esa misma voluntad de reestructuración del orden económico mundial prevalece en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se podrá llegar a un acuerdo sobre la manera de regular adecuadamente los mecanismos del mercado mundial y de modificar la organización actual de la producción industrial y del comercio mundial, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Asamblea General en el séptimo período extraordinario de sesiones y con los principios enunciados en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados²³; éstos son los dos principios fundamentales de acción sin los cuales no podrán alcanzarse los objetivos comunes. El Bhután confía, por su parte, en que la Conferencia avanzará en el camino del establecimiento de un nuevo orden económico internacional y, en esta inteligencia, se adhiere sin reservas a lo dispuesto en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁴.

2. El Bhután, cuya economía sigue siendo fundamentalmente agrícola, no llegó a percatarse de la necesidad de colaborar al desarrollo económico hasta hace unos quince años, pero de ahora en adelante está decidido a encaminar sus pasos hacia la autonomía económica y a asegurar un nivel de vida más alto a su población, puesto que la propia comunidad internacional siente también la necesidad de prestar una asistencia especial a los países en desarrollo menos adelantados. Añade el Sr. Pradhan a este respecto que, por lo demás, las medidas de índole multilateral adoptadas en provecho de los países en desarrollo, en su conjunto —evidentemente con exclusión, en parte, de las medidas especiales en favor de los países menos adelantados— no han influido apenas en la economía del Bhután debido a su escaso desarrollo económico, especialmente en materia de industrialización. A los demás países menos

adelantados se les plantea probablemente igual problema. El Secretario General de la UNCTAD señala, por otra parte, en su informe (TD/B/530/Rev.1)²⁵ que en los países menos adelantados la tasa de crecimiento real anual por habitante, entre 1970 y 1973, sólo alcanzó un 0,3 por 100, mientras que la correspondiente al conjunto de los países en desarrollo se elevó a un 3 por 100, aunque el objetivo fijado en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁶ fue el de un 3,5 por 100 anual. El Sr. Pradhan confía, pues, en que la Conferencia adopte medidas concretas para su aplicación acordes con la política que siga cada uno de los países menos adelantados interesados. Estos comprenden perfectamente, por lo demás, que es a ellos a quienes incumbe en primer término el progreso social y económico. La asistencia técnica y financiera exterior actúa de simple catalizador. De todos modos, hay que incluir esta asistencia, en lo sucesivo, entre las nuevas relaciones económicas internacionales que es conveniente organizar.

3. El Bhután no es solamente uno de los países menos adelantados sino también un país sin litoral. El Gobierno del Bhután ha acogido pues con satisfacción las declaraciones del Ministro de Justicia de la India en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar²⁷, tendientes a asegurar que a los países sin litoral limítrofes de la India se les concederían facilidades adecuadas para el comercio de tránsito. El Bhután no ha tenido nunca dificultades a este respecto. Sin embargo, la Conferencia deberá procurar que los países de tránsito comprendan las dificultades de los países en desarrollo sin litoral y adopten al respecto las medidas necesarias en el plazo más breve posible.

²⁵ *Nuevas orientaciones de las políticas internacionales de comercio y desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.1), cap. I, párr. 20.

²⁶ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

²⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. I, *Actas resumidas* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.3), segundo período de sesiones, 27a. sesión, párr. 9.

Resumen de la declaración hecha por U Chit Moun, Embajador extraordinario y plenipotenciario de Birmania en la República Federal de Alemania, en la 138a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976

1. U CHIT MOUNG (Birmania) expone la posición de la delegación birmana con respecto a algunas de las cuestiones importantes que figuran en el programa. En primer lugar, en lo que concierne a los productos básicos, parece en extremo necesario que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo recomiende medidas que favorezcan por igual los intereses de los productores y los de los consumidores. La finalidad del programa integrado para los productos básicos es estabilizar los precios y los ingresos procedentes de esos productos a niveles equitativos y remuneradores. Ahora bien, ese programa no será completo

si los principales productos alimenticios, o sea el arroz, el trigo y el maíz, no se someten también al mecanismo de estabilización de precios, puesto que la oferta global de esos productos, que es ya insuficiente, será aún más peligrosamente deficitaria si los costos quedan sujetos a fluctuaciones anormales. Birmania hace suya, por lo tanto, la opinión de quienes piden que esos productos alimenticios se incluyan en el programa integrado, y desea reiterar que, en su comercio del arroz, no se ha aprovechado jamás de las dificultades con que pudieran tropezar los consumidores. La ejecución del programa integrado sólo podrá dar

²¹ Resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

²² Cf. resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General.

²³ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

²⁴ Véase la nota 1 *supra*.

resultados positivos si la Conferencia decide crear el fondo común. Habría que organizar la gestión del fondo de manera que éste pudiese funcionar en estrecha cooperación con la UNCTAD, en el marco de los principios que rigen la aplicación del programa integrado, y el fondo no debería en ningún caso estar sujeto a la influencia de los mercados bursátiles o de otras entidades financieras intermediarias. Para estabilizar los precios de los productos básicos, la delegación birmana desea que se siga recurriendo a los servicios que proporcionan actualmente los organismos internacionales. A los efectos de la fijación de precios máximos y mínimos, habría que establecer de común acuerdo un nivel justo calculado sobre la base de los datos estadísticos disponibles y de la experiencia adquirida, así como un procedimiento flexible de revisión.

2. Por otra parte, con referencia a las negociaciones comerciales multilaterales, el orador advierte con pesar que no progresan con la rapidez deseada. No obstante, habría que llegar a consolidar la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados con el fin de incrementar y diversificar el comercio de exportación de manufacturas de los países en desarrollo, lo cual exige una reorientación de la estrategia de industrialización y la estrategia comercial de los países en desarrollo y, por otra parte, un reajuste de las políticas pertinentes de los países desarrollados. U Chit Moung espera que la Conferencia adopte una actitud más positiva con miras a la puesta en práctica de la estrategia global aplicable a la industria manufacturera de los países en desarrollo.

3. En otra esfera, la relacionada con la situación financiera y monetaria de los países en desarrollo, éstos tienen que afrontar actualmente déficit excepcionalmente importantes de sus balanzas de pagos, y esta circunstancia requiere que la colectividad internacional adopte nuevas iniciativas. En particular, la delegación birmana apoyaría toda propuesta encaminada a una aplicación más liberal del

servicio de financiación compensatoria del FMI, según las ideas expuestas al respecto en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁸. Es necesario asimismo introducir cambios fundamentales en el sistema monetario internacional, y la delegación birmana está dispuesta a apoyar las medidas encaminadas a establecer un sistema de paridades fijas pero ajustables, a aumentar la función de los DEG, a fortalecer el FMI y a garantizar a los países en desarrollo una mayor participación en la adopción de decisiones en el ámbito monetario internacional.

4. En la esfera de la ayuda financiera y de las políticas relativas a este tipo de ayuda, existen, en opinión del orador, tres maneras de aliviar el problema de la deuda que cada vez se hace más pesado para los países en desarrollo. En primer lugar, cancelar pura y simplemente la deuda pendiente de un país determinado, y Suecia ha dado el ejemplo. En segundo lugar, modificar el calendario de amortización de la deuda sin imponer al país condición alguna. En tercer lugar, permitir los pagos del servicio de la deuda en moneda nacional y, en principio, dedicar las sumas acumuladas al desarrollo. En lo que se refiere a la política que se adoptaría ulteriormente, la OCDE se propone prestar asistencia a los países en desarrollo en condiciones favorables, pero la delegación birmana opina que se puede elaborar una fórmula más racional, basada, por ejemplo, en el criterio de las aspiraciones generales y las necesidades particulares de un país en materia de desarrollo.

5. Refiriéndose por último a la cuestión de los mecanismos institucionales, el orador estima que habría que revisarlos periódicamente en lo que atañe a la UNCTAD para poder reforzar su poder de negociación y de decisión con miras a la instauración de un nuevo orden económico internacional.

²⁸ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Tomás Guillermo Elio,
Embajador, representante Permanente de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
en la 125a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. ELIO (Bolivia) manifiesta que la Declaración y el Programa de acción de Manila²⁹ plantean las bases del diálogo que debe tener lugar con los países que detentan los instrumentos del poder de decisión económicos, y que el Gobierno de Bolivia los ha suscrito consciente de que ése es el camino que hay que seguir.

2. Bolivia apoya el propuesto programa integrado para los productos básicos. A fin de contribuir al análisis de la problemática económica y social que resulta del intercambio comercial injusto entre los países subdesarrollados proveedores de materias primas y los países industrializados, el representante de Bolivia presenta el ejemplo del estaño. Dice que el estaño, mal llamado material estratégico, no está relacionado con la fabricación de arma-

mentos. Por sus características y bajo precio, sirve sobre todo para la conservación de alimentos y permite que lleguen en condiciones adecuadas de higiene, por igual a los hogares ricos y humildes, muchísimos productos alimenticios de primera necesidad.

3. Ha habido ya cuatro convenios sucesivos, con cinco años de duración cada uno, todos los cuales establecían un fondo de estabilización. Dicho fondo de estabilización está constituido exclusivamente por los aportes de los países productores y está facultado para comprar y vender hasta 20.000 toneladas de estaño, siendo el consumo mundial de estaño de 200.000 toneladas al año y la producción mundial una cifra algo superior. El Consejo Mundial del Estaño controla la exportación, es decir, que los países productores se comprometen a restringir su producción cada vez que una oferta excesiva en el mercado tiende a

²⁹ Véase la nota 1 *supra*.

deprimir los precios. Este autocastigo tiene el agravante de que la consiguiente reducción de ingresos de exportación no siempre puede ir acompañada de una disminución compensatoria de los costos unitarios, como no sea a riesgo de crear desempleo y una reducción de inversiones indispensables para trabajos exploratorios. Hace más de un año el Consejo ha sancionado la vigencia del control de exportación mediante cuotas restrictivas, lo que ha tenido consecuencias dramáticas en el campo social y político, sobre todo para Bolivia, que todavía depende de sus exportaciones de estaño.

4. El programa integrado propicia acuerdos entre los países productores y consumidores. En tal sentido el orador recuerda que no existen otros mecanismos de estabilización de precios mejor probados que el fondo de estabilización del estaño y el control de las exportaciones. Es un hecho ejecutoriado que ambos medios son eficaces para regular las fuerzas, casi siempre erráticas, del mercado internacional de materias primas y para garantizar precios relativamente estables.

5. Por ello, Bolivia da fe de que el Consejo Internacional del Estaño puede ser y es un modelo digno de adoptarse. Gracias al Consejo, su país ha conservado esa industria vital, aunque por otra parte los precios que ha logrado arbitrar apenas le han permitido una economía de subsistencia. En efecto, desde 1920 no se han desarrollado en Bolivia nuevas minas y sus reservas van agotándose peligrosamente, porque no dispone de los recursos necesarios para trabajos de prospección y mucho menos para diversificar su economía de exportación.

6. El Gobierno de Bolivia, temiendo que la aprobación de ciertas medidas previstas en el Quinto Convenio Internacional del Estaño pudiesen destruir el equilibrio precario establecido en el Cuarto Convenio, no ha autorizado su firma. En primer lugar, en el fondo de estabilización hay aproximadamente 15.000 toneladas de estaño metal; de conformidad con el Convenio, se podrían transferir 7.500 toneladas del Quinto Convenio, y el saldo tendría que ser devuelto a los países productores o ser vendido a precios más bajos que los actuales, lo que determinaría el colapso de la economía de los países productores. El representante de Bolivia espera que prevalezca el espíritu de cooperación internacional para evitar que se cometa el desatino de echar al mercado súbitamente semejante cantidad de estaño, cuya venta precipitaría inmediatamente la baja más pronunciada de los precios.

7. En segundo lugar, hasta el presente sólo los países productores de estaño han contribuido al fondo de estabilización. El Gobierno de Bolivia sostiene que, puesto que en el seno del Consejo Internacional del Estaño los países productores no son los únicos que deciden respecto de las operaciones del fondo de estabilización, sería justo que también los países consumidores contribuyesen a su sostenimiento.

8. En consecuencia, la delegación de Bolivia propone que, sin modificar el Quinto Convenio Internacional del

Estaño, se adopten las cuatro medidas siguientes para convertirlo en un instrumento más justo y más equilibrado. Primeramente, como los países productores se hallan en uno de los períodos más severos de control de exportaciones, que por esta vez y en forma excepcional las existencias no sean liquidadas en la fecha prevista del 30 de junio de 1976 y que se espere el momento propicio para liquidarlas. En segundo lugar, que se recomiende a los países consumidores miembros del Consejo Internacional del Estaño que revisen su política de no contribuir al fondo de estabilización. En tercer lugar, que el Consejo revise la escala de precios, que ya no guarda relación con la realidad comercial de nuestros días, ya que fue instituida antes de la crisis energética y está basada en el dólar malasio y la libra esterlina, monedas que han perdido una parte apreciable de su poder adquisitivo. Por último, que el Consejo Internacional del Estaño proceda a revisar el mecanismo de votación, puesto que el sistema propuesto para el Quinto Convenio dará a los países consumidores un poder de decisión superior al de los países productores, lo que podría crear un desequilibrio tal que podría provocar la ruptura del Convenio.

9. Bolivia tropieza con otros problemas a causa de su situación como país sin litoral. Además, la falta de infraestructura de transporte y de comunicaciones, que se debe a esa situación geográfica, le crea problemas económicos y sociales y hasta psicológicos que agravan su problemática política. El subdesarrollo que caracteriza a Bolivia ha sido homologado en diversos foros al de los países en desarrollo menos adelantados. Pero el trato preferencial otorgado a unos y a otros no es idéntico. En el caso de Bolivia, consiste esencialmente en medidas de asistencia técnica y financiera, o sea, en créditos a largo plazo en condiciones favorables destinados a obras de infraestructura de transporte y comunicaciones con los puertos, que deberán ser complementadas con otras dentro del territorio nacional para poder movilizar los recursos naturales inexplorados.

10. El hecho de que los países en desarrollo sin litoral no participan en la administración de los puertos de tránsito que utilizan ni en la concertación de planes de mejoramiento de las facilidades portuarias ha determinado que la Asamblea General decidiese, en su resolución 3504 (XXX), establecer un fondo especial para los países en desarrollo sin litoral. Desafortunadamente, estos países sin litoral están rodeados de países, también en desarrollo, que no cuentan con los recursos financieros necesarios para mejorar las facilidades portuarias y menos aún para emprender obras de infraestructura que den a los países sin litoral un acceso económico al mar y desde el mar. Por eso, los organismos internacionales recomiendan a los países en desarrollo que trabajen conjuntamente en la planificación de esas obras y exhortan a los países desarrollados y a los organismos de crédito internacional a que presten asistencia técnica y financiera en condiciones favorables para acelerar el desarrollo de los países sin litoral, en tanto que ellos no logren el acceso libre y soberano al mar a que tienen derecho.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. George A. Maciel, Embajador, Representante Permanente del Brasil
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Jefe de la delegación del Brasil,
en la 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976**

1. El Sr. MACIEL (Brasil) recuerda que el objetivo del Grupo de los 77 al reclamar un "nuevo orden económico" es construir un mundo nuevo en el que la paz, la justicia social y el bienestar material dejen de ser privilegio de unos cuantos países y en el que no tenga ya sentido la expresión "tercer mundo". Para alcanzar ese objetivo se precisa la cooperación internacional.

2. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe abordar problemas sumamente graves para los países en desarrollo. Cumplidas las condiciones de un diálogo, tras 10 años de enfrentamiento, conviene demarcar las áreas de entendimiento y conciliar los intereses opuestos mediante negociaciones eficaces. El momento es crítico para la economía de la mayor parte de los países en desarrollo y para las relaciones económicas Norte-Sur. Esos países esperan mucho del diálogo, lo que supone una gran responsabilidad para los países desarrollados de economía de mercado o de economía planificada, ya que su inacción o su indiferencia reavivaría sin duda el enfrentamiento.

3. El cuarto período de sesiones de la Conferencia, por su nivel, su amplitud, su universalidad y su cuidadosa preparación, es la mejor y tal vez la única ocasión para acordar soluciones y sentar las bases de negociaciones ulteriores. La Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, aunque con una participación más restringida, busca respuestas a cuestiones análogas, pero ya es evidente que si la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no da resultados, no habrá ninguna oportunidad a corto plazo de resolver en otro marco esos problemas urgentes. Es de esperar que la comunidad internacional, consciente ya de la interdependencia de todos los países, llegue a un acuerdo por fin en Nairobi sobre las medidas que han de constituir un nuevo orden económico internacional.

4. El argumento de que la agravación de los problemas actuales se debe al tercer mundo es una petición de principio. Por otra parte, ya no cabe decir que las dificultades de los países desarrollados impiden toda acción, en vista de la recuperación constante de sus economías durante los últimos meses. Tampoco es posible aceptar la actitud de quienes aducen sistemas económicos y sociales de institución más reciente para eludir sus responsabilidades en la existencia de estructuras defectuosas que datan de por lo menos dos siglos.

5. El nuevo orden económico internacional se derivará progresivamente de la serie de acuerdos y compromisos internacionales que se contraigan en los diversos dominios de las relaciones económicas internacionales. La realización y la eficacia de esos acuerdos dependerán mucho de que no se pierdan de vista los verdaderos objetivos.

6. En la esfera de los productos básicos, toda acción habrá de tener por miras conseguir que los ingresos de los países productores sean suficientes para las necesidades de su desarrollo, o al menos para el mantenimiento de su poder adquisitivo, a fin de que puedan procurarse las importaciones necesarias para el desarrollo. Las reformas en las esferas financiera y monetaria han de lograr, en un nivel suficiente de liquidez internacional, la movilización y transferencia masivas de recursos reales para financiar el desarrollo en condiciones favorables, sobre todo mejorando el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capitales. En lo que respecta a la transferencia de tecnología, debería adoptarse con urgencia una reglamentación internacional encaminada a disciplinar y liberalizar los intercambios de conocimientos técnicos. La supresión de prácticas desleales y una mejor competitividad en el mercado de las técnicas acrecentarían las posibilidades de participación en esos intercambios, tanto para los adquirentes como para los proveedores, y daría al control de las prácticas en los países adquirentes la estabilidad y la uniformidad apetecidas.

7. En lo que respecta al comercio propiamente dicho, ninguna medida de liberalización convenida entre países desarrollados tendrá sentido, desde el punto de vista de la cooperación internacional para el desarrollo, si no va acompañada de ventajas adicionales en favor de los países en desarrollo. Los países desarrollados no deberían imponer medidas restrictivas al comercio de los países en desarrollo, ni tomar las medidas de protección que aplican los países en desarrollo a fin de defender sus industrias manufactureras incipientes, como pretexto para adoptar nuevas medidas proteccionistas.

8. Se impone realizar un esfuerzo especial en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT para mejorar considerablemente las relaciones comerciales entre países desarrollados y países en desarrollo, como se pedía en la Declaración de Tokio³⁰ al preconizar medidas que aseguren a los países en desarrollo un trato más favorable. Es evidente que esa Declaración no se redactó al azar y que los signatarios ponderaron atentamente sus términos. Sin embargo, los países desarrollados no han cumplido todavía sus compromisos y las negociaciones globales no han progresado como se esperaba. En efecto, los países desarrollados han previsto las negociaciones en una perspectiva clásica y estrecha, "producto por producto", en lugar de buscar soluciones más audaces. El régimen diferenciado más favorable no puede ser una excepción caso por caso a las reglas del juego clásicas; debe constituir, de por sí, la regla.

9. Conviene negociar nuevas normas que rijan el comercio entre países desarrollados y países en desarrollo,

³⁰ Véase la nota 10 *supra*.

cuya expansión debe hacerse mediante soluciones globales para que mejore verdaderamente el marco internacional del comercio y las negociaciones comerciales multilaterales marquen una etapa de la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo. La Conferencia debería suscitar una nueva voluntad política en tal sentido.

10. En realidad, hay que revisar todas las relaciones comerciales Norte-Sur. Se acerca el momento de esa revisión ahora que los países desarrollados parecen otorgar al acceso a las materias primas producidas por los países en desarrollo la misma importancia que éstos conceden al acceso de sus productos a los mercados de los países desarrollados.

11. El Gobierno del Brasil estima que los esfuerzos de la UNCTAD, el GATT y la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional deben converger hacia la adopción de reglas fundamentales para la negociación de un acuerdo de comercio Norte-Sur. Tal acuerdo se beneficiaría de los resultados obtenidos en esas tres reuniones, sin obstaculizar sus trabajos. Como indicó el Ministro de Relaciones Exteriores brasileño al presentar esa propuesta a la Asamblea General en su séptimo período

extraordinario de sesiones³¹, las reglas obligatorias así adoptadas asegurarían a los países en desarrollo un trato diferenciado en materia de acceso a los mercados y en materia de precios, para los productos básicos y los artículos manufacturados, y al mismo tiempo garantizarían a las dos partes un acceso suficiente a las fuentes de suministro.

12. Por otra parte, podría hacerse extensivo a las prácticas del sector privado el debate relativo a los mercados y a los precios, limitado generalmente a las medidas que son competencia de los poderes públicos. De este modo se tendría en cuenta el hecho de que la corriente y la comercialización de bienes y servicios tiende a depender cada vez más de las decisiones adoptadas por sociedades transnacionales y no de los instrumentos clásicos de la política comercial. Sin que sea necesario abordarlas en el acuerdo, esas prácticas podrían ser objeto de instrumentos paralelos, según el modelo de los códigos de conducta que se están negociando en el marco de las Naciones Unidas.

³¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 2327a. sesión*, párr. 16.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Ivan Nedev, Ministro de Comercio Exterior de Bulgaria, en la 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. El Sr. NEDEV (Bulgaria) subraya que el tiempo transcurrido desde el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se ha caracterizado por acontecimientos excepcionales, en particular la disminución de la tirantez en las relaciones internacionales, coronada por el éxito de la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sin duda, esa disminución de tirantez facilitará a escala mundial la solución de los principales problemas que plantean las relaciones económicas, y prueba de su importancia son las decisiones del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que aprobó un nuevo programa de paz y cooperación internacional en cuya aplicación Bulgaria se propone participar activamente.

2. Además los últimos años se han caracterizado por la peor crisis de la economía capitalista desde la segunda guerra mundial, que ha puesto de relieve la vulnerabilidad de los países en desarrollo, condenados a un papel subalterno por la división capitalista internacional del trabajo. En consecuencia, los principales esfuerzos de la UNCTAD en favor de los países en desarrollo deben basarse en las actividades que pueden acelerar las reformas radicales de orden social y económico. Los graves problemas económicos de esos países, heredados del colonialismo y agravados por el neocolonialismo, no pueden resolverse con medidas financieras o jurídicas puramente formales ni tampoco pueden establecerse relaciones económicas nuevas y justas entre los grupos de países dentro de la estructura anticuada del mercado llamado "libre", cuyo funcionamiento favorece inevitablemente a los monopolios capita-

listas, y sobre todo a las empresas multinacionales, en perjuicio de los países en desarrollo.

3. Bulgaria realiza esfuerzos constantes y fructíferos para intensificar su colaboración con los países en desarrollo: sus intercambios comerciales con ellos se han multiplicado por siete entre 1964 y 1975, en tanto que esos intercambios con todo el mundo sólo han aumentado dos veces y media. Dichos intercambios se basan en fórmulas nuevas de cooperación económica, como la entrega de fábricas completas y la importación de la producción de tales fábricas. Bulgaria aplica además el SGP establecido por la UNCTAD; recientemente ha elevado del 30 al 50 por 100 la tasa de reducción concedida a las importaciones procedentes de países en desarrollo y ha suprimido ciertas excepciones, con lo que el esquema de preferencias de Bulgaria se aplica en la actualidad a todas las partidas de la NAB.

4. La cooperación de Bulgaria con los países en desarrollo tiene por objeto establecer un sistema complejo de relaciones económicas basadas en una nueva división del trabajo, a fin de dar a esos países posibilidades reales de un desarrollo independiente que les asegure una participación en los intercambios económicos internacionales en pie de igualdad. El éxito de este método es manifiesto en vista de las consecuencias desastrosas de la crisis de la economía capitalista para la economía del tercer mundo.

5. Bulgaria no solamente aplica el espíritu y la letra de las resoluciones de la UNCTAD, sino que se esfuerza también por extender la cooperación económica a los

demás sectores de las relaciones internacionales, en particular a las relaciones entre el Este y el Oeste. La aplicación de las decisiones de la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa favorecerá no sólo esas relaciones sino también las relaciones económicas internacionales en general y sobre todo con los países en desarrollo. Bulgaria, que es uno de los autores de la sugerencia del CAEM de que se concierte un acuerdo de política comercial con los países miembros de la CEE, espera que esos países muestren el mismo deseo de llegar a soluciones constructivas de los problemas de política comercial. Espera asimismo que los países de la CEE accedan a concederle el mismo trato arancelario preferencial que conceden a otros países cuyo nivel de desarrollo económico es equivalente. Deplora que, por lo que respecta a la solución de los problemas de política comercial propios de las relaciones entre el Este y el Oeste, en ciertos medios se sigan aplicando consideraciones y métodos anticuados.

6. Bulgaria está plenamente de acuerdo con muchas de las ideas que se exponen en los documentos presentados por la secretaría de la UNCTAD y por los países en desarrollo, entre ellos la Declaración y Programa de acción aprobados por el Grupo de los 77 en Manila en febrero de 1976³²; el programa integrado para los productos básicos, las iniciativas para aumentar las exportaciones de productos aca-

bados de los países en desarrollo, las iniciativas para favorecer la integración de esos países, las medidas en materia de transferencia de tecnología, etc. En cambio, esos mismos documentos contienen ideas que Bulgaria no puede aceptar ni en principio ni en la práctica.

7. La crisis mundial ha puesto de manifiesto la correlación estrecha entre todas las corrientes comerciales económicas mundiales y es lamentable que se pretenda aún buscar soluciones parciales en organismos de ámbito limitado. Los problemas mundiales sólo podrán resolverse con la participación general de todos los países del mundo en pie de igualdad. La experiencia de los últimos años es un argumento en favor de la creación de una organización comercial internacional, universal por su composición y sus funciones.

8. El Gobierno de Bulgaria estima que la UNCTAD debe orientar sus actividades hacia los problemas esenciales de las relaciones económicas internacionales a fin de llegar a la instauración de una división del trabajo basada en la igualdad de derechos y en el beneficio mutuo. Para ello, la estructura de esta organización debe evolucionar con criterios esencialmente democráticos y universales, que aseguren a todos los países la posibilidad de contribuir a la solución de los problemas económicos de la humanidad y al mismo tiempo de aprovechar los resultados de los esfuerzos desplegados en la materia. La UNCTAD aportaría así una contribución importante a la consolidación de la paz y la cooperación de todos los países del mundo.

³² Véase la nota 1 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Juvenal Kamenge, Embajador de Burundi en Uganda y Kenya, en la 142a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976

1. El Sr. KAMENGE (Burundi) subraya que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se reúne en un momento en que la gran mayoría de los países y de los pueblos se encuentran ante problemas graves y en que el subdesarrollo puede constituir un verdadero peligro para el género humano en su conjunto si no se adoptan medidas urgentes y eficaces para poner remedio. A raíz de la Conferencia afroasiática, celebrada en Bandung en 1955, los pueblos de Africa, Asia y América Latina no han cesado de proponer soluciones razonables, que han hecho muy poco eco en los países ricos. La Declaración y el Programa de acción de Manila³³ se orientan hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que los países en desarrollo consideran ahora como irreversible, pese a la hostilidad con que tropiezan por parte de los apóstoles del *statu quo*.

2. En lo que se refiere a los productos básicos, elemento esencial del desarrollo de los países pobres, la delegación de Burundi cree que es urgente que se establezcan nuevas

estructuras de producción y de comercialización. En consecuencia, justo sería que la Conferencia haga suyos, en este cuarto período de sesiones, los objetivos del programa integrado y adopte medidas concretas para el establecimiento de un fondo común.

3. Por otra parte, los países en desarrollo desearían que se mejoren, dentro del marco de un SGP lo más amplio posible, las condiciones de acceso de sus artículos manufacturados y semimanufacturados a los mercados de los países en desarrollo.

4. Como el desarrollo es una cuestión de solidaridad, los países desarrollados y los países en desarrollo que disponen de los medios para ello debieran avenirse a aumentar su asistencia oficial para el desarrollo. Los países desarrollados deberían alcanzar el objetivo de 0,7 por 100 de aquí a 1980. Por otra parte, deberían comprometerse a tomar en consideración las solicitudes de los países en desarrollo en las esferas de la deuda y de los accesos a los mercados de capitales. La liberalización de las condiciones de préstamo aceleraría el desarrollo, de manera que, a fin de cuentas, los donantes tendrían que proporcionar menos ayuda. Por otra parte, el sistema monetario internacional requiere cambios profundos para responder a los intereses de los

³³ Véase la nota 1 *supra*.

países en desarrollo, que deberían estar íntimamente vinculados a la adopción de decisiones relativas a los problemas monetarios internacionales.

5. La comunidad internacional debe adoptar sin demora las medidas pertinentes para atenuar los obstáculos estructurales que entorpecen el desarrollo de los 30 países menos favorecidos. La delegación de Burundi aprueba las medidas definidas en el Programa de acción de Manila en favor de esos países. En especial, estima que los países menos adelantados deberían recibir una parte más elevada de la asistencia oficial para el desarrollo concedida por los países desarrollados y beneficiarse de una liberalización de las condiciones y modalidades de la ayuda bilateral o multilateral, adoptando esta ayuda, sobre todo, la forma de donaciones. Los países desarrollados podrían examinar la posibilidad de aliviar la carga de la deuda de los países menos adelantados y, en la mayoría de los casos, la posibilidad de cancelarla. Junto con los demás países que

disponen de los medios para ello, los países desarrollados deberían además contribuir a la formación de un fondo especial en favor de los países menos adelantados.

6. La situación de los países sin litoral, que a menudo figuran entre los países menos adelantados, merece medidas especiales con miras a compensar su desventaja geográfica. En el actual período de sesiones, la Conferencia debería reconocer y garantizar, para los países sin litoral, la libertad de acceso al mar y desde el mar; este derecho se ejercería dentro del marco de acuerdos bilaterales, subregionales o regionales. La Conferencia podría ayudar a los países sin litoral y a los países de tránsito a mejorar las instalaciones y los itinerarios de tránsito, así como las instalaciones portuarias. A largo plazo, la solución de esos problemas debe buscarse por medio de una cooperación muy intensa en la esfera de los transportes. Por otra parte, la Conferencia debería prestar la atención necesaria a las medidas propuestas en favor de los países insulares.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Allan J. MacEachen, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Canadá, en la 123a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. MacEACHEN (Canadá) dice que, en calidad de Copresidente de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, estima que la labor de esa Conferencia y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que comparten objetivos comunes, debiera reforzarse mutuamente.

2. Por ser un importante comerciante de productos básicos, el Canadá reconoce la necesidad de adoptar un amplio criterio integrado para resolver los problemas que plantea el comercio de tales productos y apoya el principio de la responsabilidad financiera conjunta productor/consumidor, con carácter obligatorio, para la constitución de reservas estabilizadoras en el marco de los convenios sobre productos básicos. Se propone hacer una contribución financiera a las reservas estabilizadoras del Quinto Convenio Internacional del Estando. El Canadá está dispuesto a continuar examinando la propuesta de establecer un fondo común, a la luz del resultado de las negociaciones relativas a los distintos productos básicos, las cuales prevé que habrán de celebrarse con arreglo a un calendario fijado de común acuerdo.

3. Respecto de los problemas financieros de los países en desarrollo, el Canadá opina que los préstamos en concepto de asistencia para el desarrollo no deberán entrañar para los beneficiarios ninguna crisis en cuanto al reembolso de la deuda. La asistencia para el desarrollo prestada por el Canadá siempre se ha caracterizado por su marcado carácter favorable, y encarece que el umbral internacional del elemento de donación de la asistencia oficial para el desarrollo sea aumentado por encima del 25 por 100; junto con otros donantes, apoyará la fijación del nuevo umbral en un 50 por 100. El Canadá está dispuesto a examinar las posibilidades de alivio de la carga de la deuda para los países en desarrollo y estudiará con ánimo favorable los problemas de la deuda que afectan concretamente a los países más

pobres. Las instituciones multilaterales de financiación del desarrollo deberían estudiar la posibilidad de consignar nuevos recursos, dentro del orden de prioridad de sus programas, para los países con los que se haya acordado una reorganización de la deuda. El Gobierno del Canadá no tiene opinión definitiva sobre la cuestión de una conferencia internacional y reconoce que este asunto debería examinarse en el contexto de los problemas globales planteados por la balanza de pagos. La ayuda oficial del Canadá ascendió en 1975 a más del 0,55 por 100 del PNB, y el orador reafirma que su país está resuelto a alcanzar la meta del 0,7 por 100 tan pronto como lo permitan los recursos. La asistencia seguirá prestándose principalmente a los países en desarrollo más pobres.

4. Refiriéndose a la liberalización del comercio, el Sr. MacEachen señala que el Canadá está trabajando en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT para lograr la adopción de medidas comerciales que beneficien a los países en desarrollo. Se propone ampliar su esquema de preferencias generalizadas, de conformidad con la labor que se realice en el GATT acerca de los productos tropicales, y extender el alcance geográfico a todos los países en desarrollo menos adelantados y a todos los territorios ex portugueses. El Canadá es partidario de que se mejoren las normas sobre la aplicación de medidas de salvaguardia, y de que al examinar nuevamente las medidas de asistencia para la reconversión se tengan en cuenta los intereses de los países en desarrollo. Está considerando también la posibilidad de establecer, con fondos de la ayuda, una oficina comercial para prestar asistencia a los países en desarrollo que deseen exportar al mercado canadiense.

5. Con respecto a la transferencia de tecnología, el Canadá continuará apoyando el desarrollo de técnicas apropiadas por conducto de su programa de ayuda y del

Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo. También está estudiando la creación de vínculos entre las instituciones de investigación del Canadá y de los países en desarrollo a fin de que se tengan en cuenta en mayor grado los problemas de estos últimos y las posibilidades de asistencia del Canadá. El representante canadiense afirma

que su país apoyará la continuación de los trabajos sobre un código de conducta voluntario y universalmente aplicable en materia de transferencia de tecnología, así como del debate internacional, en el ámbito de la UNCTAD, sobre las prácticas comerciales restrictivas que afectan de manera adversa al comercio de los países en desarrollo.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Alfonso Palacio Rudas,
Embajador extraordinario y plenipotenciario de Colombia en misión especial,
en la 142a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976**

1. El Sr. PALACIO RUDAS (Colombia) dice que Colombia considera el desarrollo según la filosofía dominante de la UNCTAD: el desarrollo tiene su fuente originaria en el propio esfuerzo de los pueblos. La acción de la cooperación y asistencia internacionales no es más que un acicate, y los frutos del crecimiento económico deben beneficiar a las grandes mayorías. Una reciente reforma tributaria, basada en impuestos directos, establece en Colombia tarifas progresivas iguales, si no superiores, a las de los países industrializados que cimentan sus presupuestos en el gravamen sobre la renta.

2. En su política cafetera, Colombia ha demostrado su voluntad de solidaridad con los países productores, a fin de regular los mercados y mantener los precios externos. Se trata de un esfuerzo popular, pues la estructura cafetera de Colombia es minifundista (no existen grandes terratenientes de zonas cafeteras), y los cultivadores soportan altísimos gravámenes, a fin de cumplir los compromisos del país dentro de los acuerdos internacionales. Para combatir la inflación que pudiera provocar el aumento de las reservas de divisas proveniente de la mejoría de los precios del café, Colombia ha incrementado la tributación cafetera hasta un nivel del 70 por 100 del valor del producto en los mercados externos. Esta disciplina de la sociedad colombiana se adelanta con el espíritu de convicción y participación que infunde la democracia representativa y el absoluto respeto a las libertades políticas y a los derechos humanos, y es un ejemplo de lo que puede y debe ser la acción de los pueblos para redimirse por su propio esfuerzo y coordinar sus empeños con los que adelanta la comunidad internacional.

3. Haciendo referencia al gran atraso de los países en desarrollo, dice el orador que, para que haya diálogo y no enfrentamiento, es un imperativo una nueva concepción del manejo de las relaciones económicas internacionales, porque su injusticia obstaculiza el desarrollo económico y social de estos países, tanto más cuanto que dependen en mayor o menor grado de los ingresos provenientes de un solo producto básico, que aseguran el mantenimiento de niveles adecuados de empleo de sus recursos humanos que son los que, en última instancia, determinan el equilibrio económico y social.

4. El desarrollo económico es el resultado de una serie de fuerzas interrelacionadas, entre las cuales la disponibilidad de medios de capital juega como elemento fundamental. Ahora bien, los países en desarrollo son deficitarios, dada la tendencia secular de deterioro de los precios de los

productos primarios que exportan. Por lo tanto, quedan a merced de las naciones opulentas que absorben esos productos en condiciones privilegiadas, gracias al control que ejercen sobre el proceso de producción a través de las empresas transnacionales, aprovechando la ausencia de políticas nacionales vigorosas que orienten la inversión extranjera hacia los sectores prioritarios de sus economías. Además, los vaivenes de los precios de los productos básicos determinan graves variaciones de los ingresos en divisas, con efectos nocivos sobre las balanzas de pagos y la salubridad de las monedas.

5. Por esta razón, las autoridades colombianas piensan que los objetivos propuestos en el programa integrado para los productos básicos podrían servir para alcanzar una justa relación de intercambio, con precios a niveles que en términos de valor real sean remuneradores y equitativos para todos. Consideran, empero, que para determinados productos básicos ya existen los foros en donde productores y consumidores han creado, tras laboriosas etapas, mecanismos dinámicos.

6. No debe perderse de vista que los cambios en las condiciones comerciales de los productos básicos sólo permitirán una mejor situación a los países en desarrollo cuando se complementen con modificaciones substanciales en la composición de sus exportaciones, y para que sean viables es indispensable que esos países obtengan acceso efectivo a los mercados de los países industrializados.

7. Colombia se ha empeñado en movilizar sus recursos internos para el logro de altas tasas de crecimiento económico y de bienestar social. Mas para la formación de capital es menester contar con un flujo razonable de recursos externos. Ahora bien, los objetivos fijados al respecto en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo³⁴ no han sido alcanzados, ni el del 1 por 100 del PNB de los países desarrollados ni el del 0,7 por 100 de asistencia oficial para el desarrollo, siendo Suecia el único país que llegó al 0,72 por 100. Sin embargo, bastaría con que los países ricos destinaran a asistencia para el desarrollo el 5 por 100 de lo que desembolsan con fines militares para acercarse a las cifras recomendadas en la Estrategia.

8. Colombia estima que el principio de la universalidad debe respetarse cabalmente en lo que respecta a la deuda de

³⁴ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

los países en desarrollo y a la corriente de recursos externos que esos países reciben. Juzga peligroso excluir de las medidas que se adopten para el alivio de la deuda y el aumento de las corrientes financieras a aquellos países que forman lo que impropriadamente se intenta denominar una "clase media de naciones", ya que ello podría implicar un retraso en el proceso de desarrollo.

9. En lo relacionado con los problemas monetarios internacionales, se viene insistiendo en distintos foros internacionales sobre la necesidad de introducir mecanismos correctivos que restablezcan el equilibrio en el sistema de pagos mundiales. Sin embargo, a nadie se le oculta que los transitorios acuerdos a que se ha llegado, ya sea el del Comité de los Veinte³⁵ en 1973, o el del Comité Provisional en enero de 1976³⁶, no son más que simples paliativos ante la magnitud de la deformación del sistema monetario internacional. El primero ha quedado en letra muerta, y con el segundo sucederá lo mismo si la comunidad internacional no se compromete de inmediato a reformar el sistema monetario dentro del marco del FMI, con la participación plena y efectiva de toda la comunidad internacional. Ese sistema, concebido al día siguiente de terminada la segunda guerra mundial, sin prestar atención a los intereses de los países en desarrollo, no puede ser mantenido con vida artificial, y su propia estructura es la verdadera causa del desorden monetario actual.

10. Colombia no está muy convencida de que los DEG, como instrumento de reserva, puedan llegar a sustituir radicalmente el patrón de cambio oro. No cree que el oro se pueda desvincular totalmente de su función monetaria, y

³⁵ Comité Especial de Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines, de la Junta de Gobernadores del FMI.

³⁶ Véase la nota 4 *supra*.

piensa que si el oro perdiera su valor mercantil sería de justicia establecer mecanismos que garantizaran una compensación adecuada de la pérdida de ingresos externos de los países en desarrollo extractores de ese metal. Para Colombia, país productor de oro, este asunto es de vital importancia, ya que el laboreo de ese metal absorbe gran cantidad de mano de obra y es fuente importante de divisas.

11. Ya en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (46a. sesión plenaria) expuso el representante de Colombia el punto de vista de su país respecto del limitado papel de los DEG en el proceso de desarrollo. Dijo en aquel entonces que los DEG, procedentes del Acuerdo de Bretton Woods, no podían remediar la insuficiencia de la liquidez internacional, y puso en guardia contra el error de condicionar la financiación a los aportes de los países al FMI, con lo cual se acentuaban las injusticias en la asignación de la liquidez. Estas observaciones cobran hoy plena vigencia, pues los DEG no podrán cumplir la función para la cual fueron creados. Su inequitativa repartición ha ocasionado exceso de liquidez en los países desarrollados, en tanto que las naciones pobres sufren de una carencia de recursos externos indispensables para su progreso.

12. Colombia, que fue uno de los Estados que consagraron la Carta de las Naciones Unidas, defiende sus principios y su carácter universal. Por eso le resulta difícil aceptar que en estadios restringidos, ajenos al sistema de las Naciones Unidas, puedan decidirse asuntos de trascendencia para la comunidad internacional. Esa clase de reuniones presta un flaco servicio a la armonía entre las naciones y erosiona el poder político y negociador de la UNCTAD. Por consiguiente, Colombia estima que la transformación institucional de la UNCTAD debe hacerse reforzándola y no debilitándola.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Abdallah Mouzaour,
Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Comercio Exterior de las Comoras,
en la 140a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. MOUZAOIR (Comoras) observa que los resultados concretos registrados después del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la esfera del comercio son insignificantes. Desde 1955, en Bandung, a 1976, en Manila, los países en desarrollo han multiplicado sus esfuerzos por establecer programas de acción y definir un nuevo tipo de relaciones internacionales encaminadas a eliminar la injusticia, la dominación, la explotación y la miseria. Sin embargo, la población mundial se habrá doblado en los próximos 40 años y, en menos de 10 años, el déficit alimentario en los países en desarrollo será de unos 85 millones de toneladas de cereales. Por otra parte, la tasa de crecimiento del ingreso medio por habitante de los países en desarrollo es casi nula. La deuda exterior de esos países no hace sino aumentar, en parte como resultado de un sistema monetario internacional que, en su estado actual, perjudica demasiado a las economías del tercer mundo. Ha llegado el momento de instaurar por fin un nuevo orden

económico internacional, de reestructurar el comercio internacional de los productos básicos y de reorganizar simultáneamente la estructura de la producción y del comercio mundial para asegurar una salida a los artículos manufacturados y semimanufacturados de los países en desarrollo, ya que ese es el modo de llevar a la práctica la Declaración y Plan de acción de Lima³⁷. Es necesario aumentar la capacidad de exportación de los países en desarrollo tanto en lo que se refiere al volumen como a la diversificación de sus productos. Por último, es necesario reformar el sistema monetario internacional de modo que responda a los intereses de los países en desarrollo; el Programa de acción de Manila³⁸ formula a este respecto propuestas concretas que deben tomarse en consideración: convendría, en particular, decidir mediante acuerdos la anulación de las deudas de la asistencia oficial para el

³⁷ Véase la nota 9 *supra*.

³⁸ Véase la nota 1 *supra*.

desarrollo de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y recién independizados. En cuanto a la deuda comercial de esos países, convendría consolidarla y reajustar los plazos de vencimiento al menos durante 25 años, a una tasa de interés inicial lo más favorable posible. Esta consolidación y reajuste deberían estar a cargo de un fondo especial para la amortización de la deuda comercial. Por otra parte, en materia de transferencia de tecnología, es necesario asegurar a los países en desarrollo el acceso sin restricciones a la tecnología actual y crear para ello las instituciones apropiadas.

2. Las Comoras figuran entre los países en desarrollo menos adelantados, en cuyo beneficio la Asamblea General, al adoptar en 1970 la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo³⁹, preveía medidas especiales. Ahora bien, el PNB por habitante, en valor real, de esos países sólo aumentó en un 0,8 por 100 anual durante el decenio de 1960 e incluso esa progresión ha disminuido luego, lo que muestra hasta qué punto es importante conceder a esos países una mayor asistencia financiera y técnica, en condiciones más favorables y más flexibles, y aplicarles medidas de política comercial más eficaces.

3. La dramática situación que existe en las Comoras revela la gravedad de los problemas con que tropiezan esos países menos adelantados. El 22 de diciembre de 1974, el pueblo de las Comoras, por un 95,4 por 100 de votos y en ejercicio de su derecho a la libre determinación, eligió la independencia. Fue entonces cuando Francia, la ex Potencia colonial, puso en movimiento una triple estrategia que, en primer lugar, consiste en consolidar sus posiciones en Mayotte, es decir en tierra de las Comoras, para instaurar una administración directa que escape totalmente al control de las autoridades legales de las Comoras. Esa política comenzó a aplicarse el 6 de julio de 1975, fecha de la proclamación de la independencia de Comoras. En segundo lugar, Francia pretende legalizar esa situación sembrando la

confusión entre la opinión pública internacional y organizando con este objeto en Mayotte simulacros de referéndum. En tercer lugar, Francia intenta crear condiciones para disolver el joven Estado de las Comoras. Una vez rotas las relaciones orgánicas e institucionales entre las Comoras y Francia, el Gobierno francés decidió retirar toda su asistencia técnica y financiera. A partir de entonces, la situación ha empeorado peligrosamente: el número de asalariados, que sólo era el 10 por 100 de la población activa, no pasa ahora del 3 por 100. Sólo queda un médico por cada 40.000 habitantes, mientras que la media es de uno por cada 20.000 habitantes en los otros Estados africanos. El subsuelo no tiene ningún recurso y el país vive exclusivamente de la agricultura. La balanza comercial registra un déficit creciente porque debe importar productos alimenticios y productos de primera necesidad como arroz, azúcar y harina. El ingreso anual por habitante no pasa de 65 dólares y la política de austeridad del Gobierno no llegará a superar un déficit presupuestario que la enorme diferencia entre las necesidades y las posibilidades hacen manifiestamente insoportable. En efecto, el Gobierno de Comoras debe ahora hacerse cargo de ciertos servicios que Francia administraba directamente hasta hace poco como los de la aviación civil, la hacienda, la justicia, la radio-difusión y las telecomunicaciones, la enseñanza secundaria, la defensa, el comercio exterior y las relaciones diplomáticas. Esos servicios requieren actualmente personal calificado que no existe, medios de pagos y recursos para inversiones y funcionamiento. Así pues, Francia, al decidirse a abandonar a las Comoras de esa manera, ha querido crear condiciones subjetivas y objetivas capaces de aniquilar por completo la economía de las Comoras, para dar a sus colaboradores colonialistas argumentos en apoyo de la dominación colonial y crear entre los nacionalistas el temor del caos que los imperialistas asocian siempre con la idea de liberación nacional. Pero la causa de las Comoras es tan legítima y tan justa que su delegación desea presentarla a la Conferencia, confiando en la voluntad política y en la solidaridad de los pueblos, que siguen siendo las armas más eficaces en la lucha contra la miseria y la injusticia.

³⁹ Resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Sathurmin Okabe,
Ministro de Comercio e Industria del Congo encargado del Turismo,
en la 135a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. El Sr. OKABE (Congo) dice que los países en desarrollo deben comprender que la crisis económica que sufre el mundo capitalista les brinda una ocasión excepcional de obtener reparación de las iniquidades a que durante siglos los han sometido el capital internacional y el imperialismo monopolista. Desde que se celebró el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la situación económica mundial se ha caracterizado, en primer lugar, por la agravación de la crisis estructural del sistema capitalista y por la creciente oposición al sistema internacional de explotación y, en segundo lugar, por la interdependencia económica entre los países industrializados y los países en

desarrollo, que ha hecho que la actual crisis económica recaiga con especial gravedad sobre los últimos.

2. El Congo no puede ocultar su desencanto ante los escasos resultados obtenidos hasta la fecha en el actual período de sesiones de la Conferencia en lo que respecta a los objetivos de la Declaración y del Programa de acción de Manila⁴⁰, debido a una falta de voluntad política por parte de los países industrializados de resolver el problema del subdesarrollo. De hecho, los países en desarrollo que a veces han creído que la clave de la solución de sus problemas se

⁴⁰ Véase la nota 1 *supra*.

halla en la UNCTAD no han comprendido que las negociaciones constituyen el instrumento menos eficaz en sus relaciones con los países capitalistas. El hecho de que sólo el 0,3 por 100 del PNB de los países desarrollados se haya destinado a la asistencia oficial para el desarrollo, cuando el objetivo era del 0,7 por 100, demuestra claramente esa falta de voluntad política. Las tentativas de fomentar las inversiones de empresas del sector privado ajenas a todo control son inadmisibles, pues esos fondos se canalizarán sin duda por conducto de empresas transnacionales y por tanto intensificarán la dependencia económica de los países en desarrollo.

3. La delegación del Congo cree que la única solución del problema del desarrollo estriba en la eliminación total del injusto sistema que ha empobrecido al tercer mundo y en la edificación de un nuevo orden económico basado en los legítimos intereses de la mayoría de la colectividad internacional. Si los países desarrollados persisten en aumentar la prosperidad de sus pueblos a expensas de los del tercer mundo, los países en desarrollo se verán obligados a modificar su estrategia; de hecho, es posible que el actual período de sesiones sea una de las últimas oportunidades para que los países desarrollados procedan de modo racional y pacífico y la colectividad internacional en su conjunto dé muestras de buena fe en la solución de los problemas del desarrollo de conformidad con la Declaración y Programa de acción de Manila, que es la única base válida de discusión.

4. A juicio de la delegación del Congo, las soluciones que puede adoptar la Conferencia podrían consistir en la creación de nuevas estructuras de producción y comercialización de productos básicos dentro de un programa integrado; el incremento y la diversificación de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo; la aceleración de las negociaciones comerciales multilaterales; la reestructuración del sistema monetario internacional, con especial atención a la solución de

los problemas de la deuda de los países en desarrollo; condiciones especiales de ayuda a los países en desarrollo insulares y sin litoral y el reforzamiento de la colaboración económica entre los países en desarrollo con el fin de reducir su dependencia respecto de los países industrializados.

5. En lugar de esas soluciones, algunos círculos influyentes proponen la creación de un banco internacional de recursos. Dado el funcionamiento de las instituciones financieras internacionales ya existentes, esa propuesta puede considerarse como una forma evasiva de responder negativamente a la Declaración y Programa de acción de Manila, y como una tentativa de crear otro instrumento más de dominación capitalista sobre las economías de los países en desarrollo. Además, resulta difícil creer que una institución financiada por capital privado interesado primordialmente en el lucro pueda financiar con eficacia operaciones urgentes de desarrollo que no resultan inmediatamente lucrativas.

6. Otros países desarrollados proponen soluciones como la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, cuyo propósito básico no puede ser otro que el de socavar la voluntad colectiva del Grupo de los 77. De hecho, resulta difícil apreciar ningún motivo para convocar reuniones en relación con los mismos problemas que tiene ante sí la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su actual período de sesiones, cuando ésta es más representativa y tiene mayor autoridad para decidir sobre el futuro de las relaciones económicas internacionales. La delegación del Congo se opone a toda nueva propuesta encaminada a abordar los problemas del desarrollo caso por caso. La fusión de las dos concepciones económicas actuales, basada en la igualdad y la justicia, es lo único que permitiría evitar un enfrentamiento definitivo en el cual no cabe duda de que los perdedores serían los países industrializados.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Clement Kaul-Meledje, Ministro de Cooperación de la Costa de Marfil, en la 129a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976

1. El Sr. KAUL-MELEDJE (Costa de Marfil) señala que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebra en un momento particularmente crucial de la historia de las relaciones económicas internacionales. En efecto, aunque desde que se creó la UNCTAD los países en desarrollo no han cesado de denunciar el deterioro de su relación de intercambio, los grandes países industrializados no han contribuido positivamente a la organización de un mercado mundial de los grandes productos de exportación.

2. La desintegración del sistema monetario internacional, la aceleración de la inflación y la fluctuación de los precios de los productos básicos permitieron observar por vez primera que los países en desarrollo aceptarían una confrontación con los países desarrollados, que sólo les manifiestan incompreensión y egoísmo. Afortunadamente se

ha evitado el enfrentamiento. Los países en desarrollo han tomado conciencia de su solidaridad, y desde que se celebró el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General todas las naciones han optado por la cooperación a fin de instaurar un orden económico mundial más justo y equilibrado.

3. En opinión de la delegación de la Costa de Marfil, la cuestión de las materias primas es uno de los temas más importantes de la Conferencia, que interesa a todos los países importadores y exportadores y que nunca se había abordado de manera tan original y con tanta amplitud. Se trata de adoptar decisiones relativas a la aplicabilidad de los elementos del programa integrado para los productos básicos que ha sido aceptado por casi todos los Estados participantes en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La delegación de la Costa

de Marfil, por su parte, suscribe el contenido de la Declaración y Programa de acción de Manila⁴¹, en donde se reflejan las posiciones expresadas en el octavo período de sesiones de la Comisión de Productos Básicos y en la Cuarta Conferencia de Ministros Africanos de Comercio de la OUA⁴².

4. La experiencia enseña que para resolver problemas tan vastos es necesario pasar de lo particular a lo general, de lo simple a lo complejo. El enfoque integrado debe ser aceptado como objetivo que habrá de alcanzarse por etapas sucesivas según un calendario convenido, so pena de que el conjunto del programa integrado quede aplazado indefinidamente. Como los mecanismos de estabilización de los productos básicos son complejos, será necesario que en los acuerdos o arreglos que se enumeren en el programa integrado se tengan en cuenta el carácter específico de cada uno de estos productos y los intereses de productores y consumidores. Estos acuerdos o arreglos deberán reunir las condiciones siguientes: garantizar a los productores un precio remunerador que cubra el costo de producción y de abastecimiento del mercado, prever una cláusula de revisión de los precios para corregir los efectos de la inflación y de la inestabilidad monetaria, definir un mecanismo de ajuste de contingentes y, en caso necesario, la financiación de reservas estabilizadoras, y finalmente asegurar un abastecimiento suficiente a precios satisfactorios. En la medida en que el nuevo Convenio Internacional del Cacao, 1975, elaborado en la UNCTAD, no responde a ninguno de esos criterios, la Costa de Marfil por su parte no se adherirá al mismo en tanto no sea revisado.

5. En vista de que la UNCTAD ha dado pruebas desde su creación de una cierta insuficiencia, hay que congratularse

⁴¹ Véase la nota 1 *supra*.

⁴² Celebrada en Argel del 25 al 28 de noviembre de 1975.

de que, gracias a la Convención de Lomé⁴³, los países de Europa y del tercer mundo hayan organizado su cooperación y propuesto soluciones operacionales inmediatas que, aunque de alcance limitado, abren el camino a una cooperación integral como la que desea el Grupo de los 77 a través del programa integrado para los productos básicos. Esta Convención encierra disposiciones relativas a la cooperación industrial y técnica, y a la estabilización de los ingresos de exportación. La Costa de Marfil reafirma su adhesión a la Convención de Lomé, y especialmente a las preferencias especiales, en tanto que la comunidad internacional no implante soluciones concretas innovadoras para salvaguardar los intereses de los países en desarrollo. En efecto, la CEE aplica el SGP en detrimento de los países asociados, que por lo general sólo exportan productos básicos o materias primas, mientras que ciertos países del tercer mundo exportan gran número de artículos manufacturados.

6. La prensa ha opinado que según los trabajos del séptimo período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y los de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, la Conferencia de Nairobi estaba de antemano condenada al fracaso. No obstante, la delegación de la Costa de Marfil se muestra algo optimista en la medida en que las declaraciones de los jefes de delegación de los países más adelantados, generalmente reacios a las reivindicaciones de los países en desarrollo, contienen puntos positivos que merecen ser examinados con objetividad y serenidad.

⁴³ Convención entre la Comunidad Económica Europea y 46 Estados de África, el Caribe y el Pacífico, firmada en Lomé (Togo), el 28 de febrero de 1975. Para el texto, véase *Journal officiel des Communautés européennes*, 19o. año, No. L 25, de 30 de enero de 1976.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Marcelo Fernández Font, Ministro de Comercio Exterior de Cuba, en la 129a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976

1. El Sr. FERNÁNDEZ FONT (Cuba) expresa su satisfacción por el hecho de que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebre en el continente africano, que en los últimos años ha sido escenario de importantes batallas en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo. Saluda a los nuevos miembros de la UNCTAD y manifiesta la esperanza de poder saludar próximamente la presencia de la República Popular de Angola. Lamenta que, por una cuestión de procedimiento, se haya tenido que tolerar, aunque fuera por breves minutos, que el representante de la Junta fascista de Chile presidiera la Conferencia.

2. En los años transcurridos desde la celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia, los países capitalistas han enfrentado su peor crisis desde la década del 30. Desgraciadamente, los que han llevado la peor parte son los países en desarrollo: descenso del ritmo de crecimiento,

brecha cada vez mayor entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas, desequilibrio de las balanzas comerciales aún mayor, incremento de la deuda externa y disminución del valor de las reservas. Desde la creación de la UNCTAD, los países en desarrollo han venido proclamando la necesidad de transformar radicalmente el sistema económico mundial.

3. La delegación cubana estima imprescindible ir a la concertación de acuerdos sobre productos básicos, recomendada en la Declaración y Programa de acción de Manila⁴⁴, para estabilizar los precios de esos productos a niveles que sean remuneradores para los productores y equitativos para los consumidores. Destaca la importancia del programa integrado para los productos básicos elaborado por la secretaría de la UNCTAD, donde se plantea la

⁴⁴ Véase la nota 1 *supra*.

necesidad de crear reservas estabilizadoras que serían financiadas mediante un fondo común.

4. El SGP debe extenderse a todos los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo y se debe aplicar sin condiciones políticas. Es intolerable lo hecho por el Gobierno norteamericano de tratar de utilizar su esquema de preferencias, tardíamente implantado, para tratar de coaccionar a países que han tomado justas medidas para la defensa de los precios de sus productos de exportación.

5. El sistema monetario internacional debe establecerse sobre nuevas bases: completa universalidad; promoción del comercio y el desarrollo, ayudando a financiar los déficit de las balanzas de pagos de los países en desarrollo; estabilidad de los tipos de cambio, y no mantenimiento de una moneda dominante. El FMI, dada su composición, no puede brindar el marco necesario para esa tarea, como lo demuestran los resultados de la reunión de Kingston⁴⁵.

6. Hay que impedir que continúen los abusos de las grandes empresas transnacionales, acostumbradas a desestabilizar gobiernos, promover el soborno y mantener un sistema de explotación de los países en desarrollo, y es necesario aprobar un código de conducta para la transferencia de tecnología, de obligatorio cumplimiento para los países signatarios.

7. En cuanto a la cooperación económica entre los países en desarrollo, menciona el orador la reciente creación del SELA⁴⁶, que constituye el foro idóneo para impulsar la creación de empresas multinacionales propiedad de los propios países, como la Empresa Naviera Namucar, que agrupa a varios países del Caribe abaratando sus costos de transporte marítimo. Cabe señalar también la creación en noviembre de 1974 del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar.

8. Los países en desarrollo deben permanecer unidos y estar alertas contra las tácticas dilatorias de algunos países capitalistas desarrollados, ya sea en la Conferencia de París sobre la Cooperación Económica Internacional, ya en las negociaciones comerciales multilaterales. El poco desarrollo de estas negociaciones es reflejo de la inoperatividad del GATT y de la falta de voluntad política de los países desarrollados que intervienen en ellas. Por lo que respecta a la Conferencia de París, los problemas que en ella se discuten no deben ser excluyentes de las cuestiones fundamentales de que debe ocuparse la Conferencia de Nairobi.

9. Cuba apoya la idea de la transformación de la actual UNCTAD en una organización de comercio y desarrollo con poder negociador, que se reúna con más periodicidad y que concentre las actividades hoy dispersas en distintos organismos y conferencias, dispersión que redundaría en beneficio de los países capitalistas desarrollados.

10. Señala el orador que los criterios expuestos desde el comienzo del cuarto período de sesiones de la Conferencia por los representantes de algunos de esos países chocan

frontalmente con las ideas recogidas en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional⁴⁷ y en la Declaración y Programa de acción de Manila.

11. El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en particular, pronunció un discurso lleno de frases pomposas y de veladas amenazas, declarando que los Estados Unidos, mejor que casi cualquier otra nación, podría sobrevivir a un período de guerra económica. Lo que él calificó de proposiciones irreales son las aspiraciones de la mayor parte de la humanidad a cambiar radicalmente la actual estructura del comercio internacional, las decisiones tomadas por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones, las proposiciones del Grupo de los 77 y de los países no alineados. El objeto de su intervención, profundamente reaccionaria, es la defensa del capital privado y del inversionista extranjero, asegurándoles nuevas garantías para seguir explotando los recursos naturales y humanos de los países en desarrollo. Nada dijo de un nuevo orden económico internacional. Nada de nacionalizaciones, e ignoró totalmente la Declaración de Manila. Todo lo va a resolver con la fórmula mágica de crear un banco internacional de recursos que, en la práctica, sería sólo un nuevo mecanismo para canalizar las inversiones de las empresas transnacionales.

12. Cuba es un país en desarrollo y al mismo tiempo un país socialista, miembro del CAEM. Cuba no estima correcto que se exija por igual a los países capitalistas desarrollados y a los países socialistas que contribuyan con el 1 por 100 de su PNB a la financiación internacional del desarrollo. El subdesarrollo ha sido impuesto por potencias coloniales y neocoloniales, y ni la Unión Soviética ni ninguno de los otros países socialistas europeos tienen esa responsabilidad. La contribución de los países socialistas al desarrollo no puede serles exigida en nombre de una reparación histórica, sino que deriva del propio carácter socioeconómico del sistema socialista, que les infunde el deber de cooperar en aras de la solidaridad internacional. No puede esperarse que los países socialistas sacrifiquen unilateralmente sus economías para contribuir al desarrollo de los países retrasados, mientras los países capitalistas desarrollados puedan aprovecharse de esa ayuda para seguir explotando a los países en desarrollo y obteniendo de ellos ventajas económicas adicionales. Por ejemplo, no es posible esperar que los países socialistas se comprometan a abonar en moneda libremente convertible los saldos que en su comercio bilateral con los países en desarrollo queden a favor de éstos. Esa ventaja serviría para que ciertos países cuyos gobiernos practican una política de total entrega al imperialismo aprovecharan los saldos favorables obtenidos para gastar esas divisas en su comercio desigual con los países imperialistas a los que se encuentran sometidos.

13. Cuba puede emplear este idioma inequívoco porque nadie sería capaz de poner en duda su participación en el combate contra el subdesarrollo, tanto en sus aspectos económicos como políticos, ni su probada devoción al internacionalismo revolucionario y progresista.

⁴⁵ Véase la nota 4 *supra*.

⁴⁶ Creado en octubre de 1975 por los gobiernos de la región como un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente.

⁴⁷ Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General.

14. Cuba sufre todavía la discriminación política y económica por parte de muchos de los países capitalistas desarrollados, mas, por el contrario, sus relaciones con el más importante país socialista, la Unión Soviética, son fraternales y privilegiadas en el terreno económico, puesto que la Unión Soviética paga precios preferenciales por los productos de exportación cubanos y ha concedido a Cuba créditos en condiciones extremadamente ventajosas.

15. El camino para salir del subdesarrollo es el de la revolución, ya emprendido por numerosos pueblos de África, Asia y América Latina. Cuba está llevando a cabo su revolución desde 1959, y en los primeros años tuvo que defenderse contra el bloqueo y las agresiones imperialistas. Entre 1961 y 1965 su producto social global aumentó solamente a un ritmo del 1,9 por 100 por año, pero entre 1966 y 1970 su aumento fue del 3,9 por 100 por año, y entre 1971 y 1975 alcanzó un promedio de más del 10 por 100. Sin embargo, Cuba es pobre en recursos naturales, y el azúcar representa más del 80 por 100 de sus exportaciones. Es la distribución equitativa de las riquezas,

posibilitada por el socialismo, la que ha permitido a Cuba extraordinarias realizaciones sociales que ningún otro pueblo latinoamericano ha podido alcanzar todavía. Como dijo Fidel Castro en su informe al Primer Congreso del Partido Comunista Cubano, en diciembre de 1975, Cuba puede hoy proclamar con orgullo que es un país sin desempleo, sin discriminación racial, sin hambrientos, sin mendigos, sin juego, sin prostitución, sin drogas, sin analfabetismo, sin niños carentes de escuelas, sin barrios de indigentes y sin enfermos abandonados a su suerte.

16. La delegación cubana trabajará lo más arduamente posible para que el actual período de sesiones de la Conferencia, a diferencia de los anteriores, culmine con resultados concretos que signifiquen un verdadero cambio en la situación de la economía mundial y, si ello no pudiera lograrse, debería quedar en claro, al menos, quiénes son los responsables, para que los pueblos en desarrollo identifiquen claramente quiénes son sus amigos y quiénes sus enemigos.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Paul Ilamoko-Djel, Embajador del Chad en Bélgica, en la 140a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976

1. El Sr. ILAMOKO-DJEL (Chad) dice que el nuevo orden económico internacional que ha de establecerse es algo que siempre ha preocupado al pueblo del Chad. El último decenio transcurrido ha demostrado que el mundo actual, en el que se acentúa la diferencia entre ricos y pobres, es injusto y peligrosamente explosivo. La situación económica catastrófica del tercer mundo es resultado de la colonización que ha permitido el pillaje de los recursos de los países conquistados y resultado también de un sistema cuya ley es el "beneficio seguro" utilizando para ello como instrumento la explotación del hombre. El mundo desarrollado tiene el deber de reparar las injusticias del pasado haciendo todo lo posible por reajustar las relaciones económicas entre todos los miembros de la comunidad internacional. Por esa razón, la delegación del Chad apoya sin reservas las propuestas justas y realistas contenidas en la Declaración y Programa de acción de Manila⁴⁸, así como las adoptadas en diversas resoluciones que hasta ahora tan sólo han sido papel mojado.

2. En lo que se refiere a los productos básicos, es justo que los países en desarrollo, cuyos ingresos de divisas proceden en gran parte de la venta de tales productos, reciban un pago equitativo que les permita adquirir bienes de capital. De ahí que la delegación del Chad apoye decididamente el proyecto de programa integrado para los productos básicos y desee que se establezca sin demora un fondo común para financiar las reservas estabilizadoras. Debe mantenerse e incluso ampliarse la lista de 18 productos, que es mínima.

3. Conviene, por otra parte, insistir en la elaboración local de los productos. Los países desarrollados deberían

adoptar urgentemente medidas encaminadas a favorecer la industrialización del tercer mundo, y aceptar en sus mercados los productos de esa industrialización, lo cual es indispensable para alcanzar el objetivo del 25 por 100 fijado en el Plan de acción de Lima⁴⁹.

4. En cuanto a la transferencia de tecnología, el carácter social de la producción es incompatible con el sistema de patentes y licencias conocido por el nombre de propiedad industrial, que impide el acceso de los países en desarrollo a la tecnología. Es necesario que los países desarrollados tomen medidas que permitan a los países en desarrollo beneficiarse de los progresos tecnológicos.

5. La delegación del Chad se siente profundamente defraudada por el hecho de que las negociaciones comerciales multilaterales no hayan llegado a un resultado positivo en 1975. Estima que dichas negociaciones deben realizarse a la luz de los principios generales y las cuestiones concretas enunciadas por el Grupo de los 77 y exhorta a los gobiernos de los países desarrollados a que acepten las responsabilidades políticas que les incumben, de manera que las resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones puedan traducirse en realidades.

6. Refiriéndose a los problemas monetarios y financieros y a los relativos a la transferencia de recursos reales para el desarrollo, el representante del Chad subraya que en estos últimos años los países occidentales de economía de mercado han tratado de achacar a ciertos productores de materias primas, y en particular a los productores de petróleo, la responsabilidad por el mal funcionamiento del

⁴⁸ Véase la nota 1 *supra*.

⁴⁹ Véase la nota 9 *supra*.

sistema económico y monetario actual, lo cual es inadmisiblemente. Se impone una reforma del sistema monetario, por cuanto éste ya no responde a las necesidades del comercio internacional y, por consiguiente, no beneficia a toda la humanidad. Ahora bien, las modificaciones que deben introducirse tan sólo serán válidas si tienen en cuenta la interdependencia de las cuestiones monetarias, financieras y comerciales. Los países en desarrollo deberían beneficiarse de condiciones más liberales de acceso a la liquidez, en particular a los DEG, y poder participar más activamente en los órganos de decisión de las instituciones monetarias. Sin esperar a la reforma monetaria, conviene abordar el problema de la deuda de los países en desarrollo, que en la actualidad compromete críticamente el valor de sus importaciones, sus reservas de divisas y su capacidad de absorción, limitando así su desarrollo, y que presenta un cariz particularmente grave para los países menos adelantados. Se impone convocar con la máxima urgencia una conferencia de deudores y acreedores, de conformidad con la Declaración y Programa de acción de Manila. Por lo que respecta a la deuda privada, la delegación del Chad observa con satisfacción que algunos países desarrollados se han declarado dispuestos a anularla pura y simplemente, y pide a los demás que sigan el ejemplo.

7. Los países en desarrollo menos adelantados se encuentran en un indescritible estado de miseria, en particular los países sin litoral que, por razón de su situación geográfica, encuentran grandes dificultades para sus relaciones comerciales y ni siquiera pueden aprovechar las posibilidades existentes. El ejemplo del Chad, con un PNB

de unos 80 dólares *per capita*, es característico. Por otra parte, el Chad ha sufrido durante cuatro años los estragos de una sequía que ha aniquilado su agricultura y su ganadería. Por esta razón recurre a la ayuda exterior, que actualmente equivale a cuatro veces su presupuesto. En consecuencia, el Chad estima que los países desarrollados y las instituciones internacionales deberían dar prioridad al aumento de la ayuda para el desarrollo y garantizar una asistencia continua a los países menos adelantados.

8. En el marco de la cooperación económica entre países en desarrollo, los países relativamente más favorecidos deben prestar ayuda a los menos adelantados. Los países en desarrollo deben tener conciencia de que sus copartícipes económicos tan sólo podrán tomar en serio su solidaridad en la lucha contra la miseria cuando comiencen a entenderse entre sí para elaborar planes y programas comunes y ayudarse de manera efectiva y determinante para afirmar su voluntad de autonomía económica colectiva. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales deberían dar apoyo a los programas regionales existentes y futuros. Por lo demás, un mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste serviría para acelerar el desarrollo de los países del tercer mundo.

9. El Chad reitera su fe en la misión de la UNCTAD y en la capacidad de ésta para resolver los problemas del desarrollo mediante el diálogo y la comprensión. Se han formulado propuestas concretas que constituyen una demostración de buena voluntad y que merecen un estudio detenido por parte de todos.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Andrej Barčák, Ministro de Comercio Exterior de Checoslovaquia, en la 131a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976

1. El Sr. BARČÁK (Checoslovaquia) dice que la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se ha visto afectada por los acontecimientos políticos y económicos ocurridos en el mundo desde el primer período de sesiones de la Conferencia. Las nuevas circunstancias políticas internacionales y la continua disminución de la tirantez internacional han llevado a un mejoramiento del comercio internacional y de las medidas tendientes a promover la división internacional del trabajo.

2. No obstante, pese a todos los esfuerzos, el desarrollo del comercio internacional sigue siendo poco satisfactorio, principalmente a causa del persistente neocolonialismo que todavía obstaculiza la eliminación de las barreras políticas, administrativas y económicas al comercio internacional y que se esfuerza por perpetuar la dependencia económica de los países en desarrollo. Las deliberaciones de la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo han contribuido notablemente a la intensificación de la cooperación económica. Checoslovaquia apoya plenamente la exigencia de una reestructuración básica de las relaciones económicas internacionales, conforme a la Carta

de Derechos y Deberes Económicos de los Estados⁵⁰. Aprecia en todo su valor las reivindicaciones de los países en desarrollo expresadas en la Declaración y Programa de acción de Manila⁵¹ y está dispuesta a contribuir, en el actual período de sesiones de la Conferencia, a que sean satisfechas.

3. Las relaciones económicas internacionales son sensibles a la influencia de la situación política reinante. A este respecto, la firma en Helsinki del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha hecho que mejore mucho la situación internacional y ha dado más oportunidades de establecer, en Europa y en otras partes del mundo, una cooperación estable a largo plazo en las esferas económica, científica y tecnológica.

4. Sin embargo, el progreso económico y social todavía se ve obstaculizado sobremanera por los actos de imperialismo, particularmente contra los países árabes del

⁵⁰ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

⁵¹ Véase la nota 1 *supra*.

Oriente Medio. Además, la crisis del sistema monetario capitalista ha afectado gravemente a la economía de algunos países. La consiguiente aparición de nuevas barreras al comercio ha impedido que los países en desarrollo y los países socialistas tengan acceso a esos mercados, problema al que el orador espera que la Conferencia preste la debida atención en su actual período de sesiones.

5. El auge económico de Checoslovaquia es resultado del orden económico socialista. Por ejemplo, el desarrollo de Eslovaquia, que hace tan sólo 30 años era una región subdesarrollada, ha demostrado lo que puede conseguir un pueblo liberado de la explotación. El comercio exterior de su país aumentó en un 63 por 100 entre 1972 y 1975. La participación de los países socialistas en ese comercio excede actualmente del 65 por 100. El Programa General para la intensificación y consolidación ulteriores de la cooperación a fin de desarrollar la integración económica socialista de los Estados miembros del CAEM, que rige el comercio de esos países, permite la expansión de las relaciones económicas con otros países, entre ellos los países en desarrollo, a cuyas necesidades se presta especial atención conforme a las recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas. Entre 1972 y 1975 las relaciones comerciales y económicas de Checoslovaquia con los países en desarrollo aumentaron rápidamente, con arreglo a los principios generales que rigen las relaciones comerciales internacionales y las políticas comerciales conducentes al desarrollo aprobados por la Conferencia en su primer período de sesiones⁵².

6. Como importador neto de materias primas, Checoslovaquia se interesa vivamente en los convenios internacionales sobre los productos básicos. Encarece la urgencia de reestructurar el comercio internacional de productos básicos en lo referente tanto a la producción y el consumo como a la distribución. Se deben poner de relieve el principio de la planificación y de los compromisos a largo plazo y el papel del nuevo tipo de acuerdos internacionales de estabilización de los productos básicos. Su país está dispuesto a participar activamente en el establecimiento de reservas estabilizadoras de los precios y de los beneficios; la creación de reservas para algunos productos básicos sería factible en el contexto de otras medidas de reglamentación de los precios y de los mercados.

⁵² Recomendación A.1.3.

7. Las importaciones checoslovacas de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en desarrollo han crecido a un ritmo anual medio del 30 por 100 desde 1972, crecimiento que ha sido favorecido indudablemente por las preferencias arancelarias en favor de esos países. La expansión y diversificación de las importaciones procedentes de los países en desarrollo se vio facilitada por la planificación de la producción y por la cooperación industrial con esos países. Checoslovaquia ya importa maquinaria y equipo de los países en desarrollo, principalmente de empresas establecidas con créditos y asistencia checoslovacos reembolsados en gran parte o en su totalidad con expediciones de productos manufacturados.

8. Checoslovaquia colabora en la transferencia de tecnología capacitando en sus empresas e instituciones docentes a centenares de ciudadanos de los países en desarrollo cada año y proporcionando a esos países los servicios de unos 2.000 especialistas checoslovacos cada año.

9. En el Plan Económico Quinquenal de Checoslovaquia para 1976-1980 se prevé un nuevo aumento del intercambio de productos con los países en desarrollo. A tal fin, Checoslovaquia seguirá prestándoles asistencia económica y concediéndoles créditos en condiciones favorables para ellos, y está dispuesta a entablar negociaciones bilaterales. Empleará todas las modalidades actuales de cooperación económica con otros países socialistas, así como, cuando ello redunde en beneficio mutuo, con empresas de otros países industrialmente desarrollados. Checoslovaquia viene ampliando sus relaciones económicas y comerciales con los países capitalistas industrializados, en la creencia de que todas las corrientes del comercio internacional son interdependientes. Aun cuando algunos de esos países siguen aplicando barreras arancelarias y no arancelarias contra las importaciones procedentes de Checoslovaquia, su país sigue teniendo fe en la posibilidad de una solución común que interese a ambas partes y que conduzca a la expansión de la cooperación científica, técnica e industrial en beneficio del comercio mundial.

10. Como país socialista industrialmente adelantado, Checoslovaquia tiene un interés vital en una participación estable y más amplia en la división internacional del trabajo. Ha desempeñado un papel activo en las pasadas negociaciones internacionales dirigidas a mejorar el comercio internacional y está dispuesta a hacerlo de nuevo en el actual período de sesiones de la Conferencia.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Abelardo Silva-Davidson,
Embajador, Representante Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. SILVA-DAVIDSON (Chile) observa que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, debido a la crisis económica que afecta a la humanidad, se desarrolla en una situación totalmente diferente a la que prevaleció en los períodos de sesiones anteriores. Desde el tercer período de sesiones se han producido significativos progresos concep-

tuales. La Declaración y Programa de acción de Manila⁵³, brillantemente presentados por el Presidente de Filipinas, constituyen un todo coherente y deberán servir como base fundamental en las negociaciones de la Conferencia.

⁵³ Véase la nota 1 *supra*.

2. El orador acoge con agrado los esfuerzos paralelos a los de la Conferencia, especialmente la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, pero la Conferencia de Nairobi sigue siendo la más adecuada para programar los cambios indispensables tendientes a lograr relaciones económicas equitativas, y la labor inconclusa de la Conferencia de París no puede en absoluto ser una razón para postergar la adopción por la Conferencia de Nairobi de decisiones que la presente coyuntura económica torna imperiosas.

3. Para remontar la corriente desfavorable que está azotando a las economías de los países en desarrollo importadores de petróleo debe conjugarse la voluntad política de las naciones industrializadas con el esfuerzo interno de cada uno de los países en desarrollo, en los cuales recae primordialmente la responsabilidad fundamental por el desarrollo de sus pueblos.

4. El Gobierno de Chile, dadas las catastróficas condiciones económicas, sociales y morales que heredó del régimen anterior, ha tenido que aplicar un drástico y pragmático programa de recuperación económica sobre la base de una economía mixta moderna que utilice el mercado como principal instrumento asignador de recursos y en que el juego de la libre competencia sea el mejor estímulo para productores y consumidores. El Estado se propone hacerse cargo sólo de las actividades que por su carácter social o estratégico no deben entregarse en manos de particulares, pero las empresas cuya propiedad estatal no se justificaba han sido vendidas, dándose prioridad a sus obreros y empleados para procurar su transformación en empresas de trabajadores o en cooperativas. El Plan de Recuperación Nacional, sin recurrir a la fijación de metas teóricas que a menudo resultan incumplidas, tiene por finalidad desarrollar la iniciativa y la capacidad creadora de los chilenos, otorgando adecuados incentivos económicos. En materia de comercio exterior se ha reemplazado el sistema de cambios múltiples por un tipo de cambio único, con pequeñas devaluaciones periódicas, lo cual ha permitido un incremento sustancial de las exportaciones de Chile, especialmente las "no tradicionales", las cuales han aumentado en un 178 por 100 en dos años. Esto ha permitido una ligera disminución del déficit de la balanza de pagos, pese a la notable baja del precio del cobre. La recuperación del sector agrícola, conseguida en gran parte gracias a la entrega de una significativa proporción de las tierras cultivadas a sus propios trabajadores, ha permitido reducir en un 60 por 100 las importaciones de alimentos. A fin de abrir la economía hacia los mercados externos, el Gobierno de Chile ha eliminado la mayoría de las trabas al comercio exterior poniendo término al sistema de cuotas de importación y reduciendo gradualmente las barreras aduaneras, lo que obliga a los productores nacionales a aumentar sus esfuerzos para bajar costos y mejorar calidades, al enfrentarlos con la competencia externa y proteger así los intereses de los consumidores nacionales, especialmente de

los sectores de menores ingresos. Finalmente, el Gobierno de Chile ha abierto sus fronteras al capital extranjero y estimula la creación de empresas mixtas para desarrollar la producción nacional y hacerle incorporar los avances tecnológicos necesarios. Las empresas extranjeras están sujetas a normas que aseguran la estabilidad y la coherencia de la política económica que este tipo de inversiones requiere. Pero Chile necesita inversiones como complemento del esfuerzo interno. Por último, el Gobierno de Chile ha adoptado medidas para mejorar la salud, la nutrición, la educación y la vivienda.

5. Sin embargo, todos estos sectores y los de los demás países en desarrollo se verán frenados si la comunidad internacional, a su vez, no adopta las decisiones que se imponen. El selectivo programa de la Conferencia permite cifrar grandes esperanzas en los compromisos que la comunidad internacional contraiga en ella. Uno de los campos prioritarios para la adopción de fundamentales reformas es el de los productos básicos, en el cual se deberían establecer nuevas estructuras de producción y comercialización para aumentar los ingresos de las exportaciones de estos productos y en defensa de su valor real en relación con las importaciones de manufacturas. La delegación de Chile espera que la Conferencia, basándose en la Declaración y Programa de acción de Manila, pueda echar las bases de un programa integrado que comprenda los productos de interés fundamental para los productores y los consumidores.

6. El grave problema de la deuda externa requiere la adopción de un conjunto de principios fundamentales ya enunciados, que son justificados y viables y que basta con poner en práctica mediante decisiones políticas y la convocación de una conferencia internacional, en la forma sugerida en la Declaración de Manila, que cuenta con todo el apoyo de Chile.

7. La delegación de Chile espera que la Conferencia, en su cuarto período de sesiones, permita adoptar un conjunto de decisiones políticas en otras esferas: adopción de una estrategia global respecto de los productos manufacturados, en la cual se reafirmen los principios enunciados en la Declaración de Tokio⁵⁴ por lo que respecta a las negociaciones comerciales multilaterales, concretamente el del trato más ventajoso para los países en desarrollo; adopción de las propuestas de los países en desarrollo por lo que respecta a la transferencia de tecnología y adopción de medidas para estrechar la cooperación entre países en desarrollo.

8. A la luz de las decisiones de la Conferencia será necesario introducir algunos cambios institucionales en la UNCTAD para adecuar su estructura a la nueva situación, claro que en el marco de la transformación en curso de todo el sistema de las Naciones Unidas.

⁵⁴ Véase la nota 10 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Chou Hua-min, Viceministro de Comercio Exterior de China,
en la 128a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. CHOU Hua-min (China) dice que, desde el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la situación internacional ha experimentado cambios alentadores. Es ahora excelente y cada día será más positiva. Una manifestación notable es la preponderancia que va adquiriendo el tercer mundo y el papel cada vez más importante que desempeña como una de las principales fuerzas en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y las hegemonías. Son también grandes los progresos realizados en la lucha que libran los países del tercer mundo en el campo económico. Esta lucha entra ahora en una nueva etapa que consiste en destruir las viejas relaciones económicas internacionales y en crear un nuevo orden económico internacional. Desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los países en desarrollo han realizado grandes esfuerzos por conseguir que se apliquen correctamente los principios enunciados en la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional⁵⁵. Empiezan a surgir organizaciones de países del tercer mundo productores y exportadores de materias primas que rápidamente se están convirtiendo en una de las principales fuerzas en la lucha común contra el monopolio internacional, la explotación y los vaivenes de la crisis económica. La lucha de los países del segundo mundo por librarse del control, la intervención, la subversión y las amenazas y presiones de las superpotencias a todas luces se ha intensificado. Ahora muchos de ellos son partidarios del "diálogo" y de la cooperación económica con los países del tercer mundo. Es este un indicio que merece una acogida favorable.

2. En una palabra, la actual situación internacional se caracteriza por un gran desorden. En el mundo se están acentuando todas las contradicciones básicas. La crisis económica por la que atraviesa actualmente el mundo capitalista, la más grave de la época de la posguerra, intensifica aún más estas contradicciones. Se están multiplicando a ojos vista factores conducentes tanto a la revolución como a la guerra. Sin embargo, por muy tortuosamente que evolucione la situación internacional, las victorias pertenecerán a los pueblos siempre unidos y despiertos de todos los países del mundo. Aquellos que se dedican a la agresión y a la expansión con miras a obtener la hegemonía están condenados a la derrota total.

3. En sus esfuerzos por alcanzar la independencia económica y por consolidar su independencia política, los países del tercer mundo desean destruir las viejas relaciones económicas internacionales y garantizar la igualdad y el beneficio mutuo en el comercio al mismo tiempo que desarrollan sus economías nacionales de manera independiente. Para ellos, la cuestión del comercio y desarrollo consiste esencialmente en salvaguardar la soberanía del

Estado, desarrollar sus economías nacionales y oponerse al control, explotación y explotación del imperialismo, sobre todo de las superpotencias.

4. Los obstáculos al establecimiento de un nuevo orden económico internacional los oponen principalmente las dos superpotencias. Una de ellas predica continuamente que la "interdependencia" es "el punto focal para mantener el orden internacional" y alega que la "prosperidad global" depende de su dirección, pero lo único que quiere es prolongar el control, la explotación y la explotación de los países en desarrollo. La otra, que es "socialista" de nombre pero que en esencia es socialimperialista, está en realidad minando la lucha justa del tercer mundo al tiempo que pretende ser partidaria de un nuevo orden económico internacional. Recurre a estafas políticas tales como la "distensión" y el "desarme" a fin de desviar la lucha del tercer mundo contra el imperialismo y las hegemonías en el campo económico. Pregona cosas viejas tales como la "división internacional del trabajo" y la "integración" en un esfuerzo inútil por establecer un sistema socialimperialista donde ella sea el único jefe supremo.

5. La actitud de las superpotencias ante la cuestión del programa integrado para los productos básicos es una muestra clarísima de que se obstinan en rechazar y sabotear el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Una de ellas arma un escándalo para que se sustituya el programa integrado para los productos básicos por convenios producto por producto y se sustituya el fondo común por un "banco internacional de recursos". La otra tacha el programa integrado de impracticable y proclama que la única alternativa es firmar contratos a medio y largo plazo con ella, lo que equivale a aceptar su sistema de explotación.

6. El orador subraya que la independencia y autonomía económica son políticas fundamentales para desarrollar la economía nacional. La experiencia de su país ha demostrado que, para desarrollar su economía nacional, un país ante todo ha de confiar en su propia población, dar libre curso a la soberanía del Estado, apoderarse y hacer uso de sus recursos nacionales, librarse progresivamente del control y la explotación del imperialismo, sobre todo de las superpotencias, y eliminar las fuerzas colonialistas y su influencia. Son muchos los países en desarrollo que se han lanzado por el camino de la independencia y la autonomía económica, teniendo en cuenta sus características y condiciones especiales, y que han logrado resultados positivos en lo que respecta al desarrollo de la agricultura, la lucha por la autosuficiencia en materia de alimentos, el desarrollo de la industria nacional y la formación de personal técnico y administrativo local. En las actuales circunstancias, en las que las dos superpotencias sostienen una contienda encarnizada para alcanzar la hegemonía mundial y se multiplican sin cesar los factores que pueden conducir a la guerra, la aplicación por parte de los países en desarrollo de una

⁵⁵ Aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI).

política de este tipo tiene una gran importancia ya que fortalece su defensa nacional y les protege de la agresión extranjera.

7. Es muy necesario reforzar la cooperación económica y el apoyo mutuo entre los países en desarrollo. El tercer mundo, con su enorme extensión territorial, su numerosa población y sus abundantes recursos, dispone de un gran potencial para el desarrollo económico.

8. La delegación china sostiene que la Declaración y Programa de acción de Manila⁵⁶ deben tomarse como base para los debates del actual período de sesiones de la Conferencia. China apoya todas las propuestas justas incluidas en esos documentos.

9. China sostiene que las relaciones económicas internacionales deben basarse en los cinco principios de mutuo respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la mutua no agresión, la no injerencia recíproca en los asuntos internos de los otros países, la igualdad y el beneficio mutuo y la coexistencia pacífica. Los asuntos económicos y comerciales internacionales deben ser dirigidos conjuntamente por todos los países del mundo en lugar de estar controlados y monopolizados por una u otra de las superpotencias o por ambas. Los países en desarrollo tienen la soberanía permanente sobre sus recursos naturales y el derecho a ejercerla, a hacer que todo el capital extranjero, sobre todo las empresas transnacionales, está bajo su control, supervisión y administración, e incluso a aplicar medidas de nacionalización.

10. El comercio internacional debe basarse en la igualdad y el beneficio mutuo así como en el intercambio de bienes a fin de satisfacer las necesidades de unos y otros. China apoya las acciones justas de los países en desarrollo para establecer y ampliar organizaciones de países productores de materias primas con miras a salvaguardar la soberanía del Estado y sus derechos e intereses económicos, así como sus propuestas razonables sobre el programa integrado para los productos básicos y la indización de los precios. China espera que la Conferencia, en su cuarto período de sesiones, adopte decisiones positivas sobre el programa integrado para los productos básicos. Se opone a las tentativas de reemplazar el programa integrado por convenios producto por producto o por contratos a plazo medio y largo. Apoya la petición justa incluida en el Programa de acción de Manila, en el sentido de que la Conferencia llegue a un acuerdo en su cuarto período de sesiones sobre una estrategia global para las manufacturas y las semimanufacturas destinada a incrementar y diversificar el comercio exterior de los países en desarrollo, reducir y eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y las

prácticas comerciales restrictivas, permitir a los países en desarrollo ampliar sus mercados y obtener precios remuneradores, y estabilizar y aumentar los ingresos de exportación. China se opone firmemente al imperialismo, sobre todo al de las superpotencias, que emplea el comercio internacional como medio de control y explotación.

11. China sostiene que, al proporcionar ayuda económica a los países en desarrollo, los países donantes deben respetar estrictamente la soberanía de los países receptores y no deben imponer condiciones políticas ni militares, ni pedir privilegios. La ayuda debe ser realmente útil a los países receptores para desarrollar sus economías nacionales de manera independiente y autónoma. Se deben conceder préstamos a los países en desarrollo sin intereses o con un bajo tipo de interés, y, a fin de aliviar la carga del servicio de la deuda, se debe aplazar el reembolso del capital y de los intereses cuando ello sea necesario. China apoya la petición justa de los países en desarrollo de que se celebre una conferencia de los principales países desarrollados acreedores y de los países deudores interesados a fin de elaborar medidas para resolver los problemas relacionados con la deuda.

12. China sostiene que la tecnología transferida a los países en desarrollo ha de ser práctica, eficaz, barata y adecuada. Se han de eliminar todas las restricciones y obstáculos injustos a la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo. China apoya la revisión del sistema internacional de patentes, la redacción de un código de conducta para la transferencia de tecnología que tenga carácter obligatorio y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo.

13. Su país considera que se debe atacar el problema de la reforma del sistema financiero y monetario internacional mediante consultas en que participen todos los países en pie de igualdad. Se ha de poner fin al monopolio ejercido por unas pocas Potencias en ese campo.

14. China aprueba la participación plena y eficaz de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones sobre las cuestiones financieras y monetarias internacionales y la reforma de las instituciones financieras internacionales y de sus normas y reglamentaciones irracionales. Apoya asimismo la petición razonable de los países en desarrollo de que se ajusten de manera equitativa su déficit de pagos internacionales y se establezcan los tipos de cambio.

15. China se hace pleno cargo de la difícil situación de los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral y apoya la adopción de disposiciones eficaces para aplicar medidas especiales en favor de esos países en las esferas del comercio, la ayuda, las comunicaciones y la transferencia de tecnología.

⁵⁶ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Michael Colocassides, Ministro de Comercio e Industria de Chipre,
en la 130a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. Según el Sr. COLOCASSIDES (Chipre), el problema más importante del programa es sin duda el de los productos básicos, esfera en la que los progresos han sido lentos pero en la cual debería ser posible ahora un avance decisivo si los países desarrollados asumen los compromisos que entrañan un programa integrado, un fondo común y una financiación compensatoria creciente.

2. La exportación de manufacturas es otro problema capital para los países en desarrollo. Chipre, el 40 por 100 de cuyo territorio está ocupado por tropas extranjeras, debe hacer frente a un grave problema de refugiados, para los que es necesario sobre todo encontrar empleo. En su programa económico de urgencia, el Gobierno ha concedido una gran prioridad al sector manufacturero y en especial a la creación de industrias orientadas a la exportación. Pero el éxito de ese programa depende de las posibilidades de acceso a los mercados de los países desarrollados. La UNCTAD ha realizado un trabajo admirable en lo relacionado con la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias. El SGP es un sensible progreso en la dirección adecuada, pero aún queda mucho por hacer, ya que, por ejemplo, varios países donantes han planteado restricciones excesivas a la lista de productos a los que se concede trato preferencial. Además, ciertas barreras no arancelarias reducen el alcance

real del SGP. El orador confía que en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo los países industrializados se comprometerán a adoptar medidas concretas para suprimir todos los obstáculos a las exportaciones de productos manufacturados procedentes de los países en desarrollo.

3. La transferencia de tecnología es otro de los temas importantes de la Conferencia, y los países industrializados deberían comprender el interés que los países en desarrollo tienen en esa transferencia para su industrialización. Es necesario reforzar aún más las funciones de la UNCTAD para que pueda ayudar a los países en desarrollo a aumentar su potencial tecnológico, pero la solución está en manos de los países desarrollados que, por ejemplo, podrían utilizar sus programas de ayuda para facilitar la transferencia de tecnología a los países más pobres.

4. El orador señala que la contribución de la UNCTAD a la solución de diversos problemas económicos internacionales importantes se reconoce universalmente, a pesar de las dificultades con que tropieza su funcionamiento. Por ello, la Conferencia debe aprobar decisiones que permitan reforzar su estatuto y sus funciones.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Ivar Noergaard, Ministro de Relaciones Económicas Exteriores de Dinamarca,
en la 121a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976**

1. El Sr. NOERGAARD (Dinamarca) dice que es posible progresar hacia una sociedad internacional justa si los gobiernos se dan cuenta de que el desarrollo económico y social no se debe dejar exclusivamente al libre juego de las fuerzas económicas. Se necesita, sin embargo, tiempo para efectuar los cambios precisos en una forma ordenada.

2. Su Gobierno ve con simpatía muchos de los objetivos de la Declaración y Programa de acción de Manila⁵⁷, que sirve de valiosa base para una futura cooperación. Está dispuesto a sumarse a otros países para mejorar la capacidad productiva de los países en desarrollo y su acceso a los mercados de los países desarrollados; especialmente, está convencido de que ha de abordarse en forma global el importante problema de los productos básicos. Sin embargo, en las negociaciones hay que tener muy en cuenta las diversas características de esos productos. Cuando parezca oportuno crear reservas de estabilización, el Gobierno danés cree que los países consumidores deben contribuir a su financiación y que ha de estudiarse más

detenidamente la propuesta de crear un fondo común con tal fin una vez que se hayan convenido las disposiciones que han de tomarse sobre los distintos productos básicos. Tal fondo precisará apoyo general. Quizá se necesiten también nuevas medidas como parte de una política global de productos básicos, además de los recientes cambios en el servicio de financiación compensatoria del FMI, con objeto de estabilizar los ingresos de exportación de los productos de los países más pobres.

3. Toda mejora duradera de la situación económica de los países en desarrollo exige la diversificación de su producción y una mayor elaboración de sus materias primas, así como un acceso más fácil a los mercados de los países desarrollados. Como miembro de la CEE, Dinamarca está empeñada en la política de eliminar las barreras arancelarias a los productos de los países en desarrollo, política que ya se ha puesto en práctica mediante el SGP, y hace votos por que las actuales negociaciones comerciales multilaterales del GATT se traduzcan en nuevos beneficios importantes para los países en desarrollo. En vista del desempleo actual, los países desarrollados necesitarán algún tiempo para efectuar los ajustes necesarios en su estructura industrial, pero no han de tratar de impedir la aparición de

⁵⁷ Véase la nota 1 *supra*.

una división industrial del trabajo. Por otra parte, los países en desarrollo deben darse cuenta de sus responsabilidades como proveedores dignos de confianza y crear un clima propicio para las grandes inversiones de capital extranjero que van a necesitar. En resumen, los países desarrollados han de aceptar cambios económicos que van en contra de intereses ya creados, y los países en desarrollo deben reconocer que la cooperación internacional entraña ciertas limitaciones en el ejercicio de la soberanía nacional.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Galo Montaña, Ministro de Industrias, Comercio e Integración de Ecuador, en la 132a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976

1. El Sr. MONTAÑA (Ecuador) observa que los desequilibrios que trastornan la economía internacional, el desorden monetario, la inflación, el desempleo y la deuda externa que afectan cruelmente a los países en desarrollo son fenómenos que, aun siendo reconocidos por la comunidad internacional, no encuentran todavía respuesta positiva, sino por el contrario actitudes dilatorias que ponen en peligro el destino de la mayoría de la humanidad. Ha llegado el momento de que la UNCTAD, que constituye el mecanismo apropiado, ponga en marcha el proceso que conduzca al establecimiento del nuevo orden económico internacional, a través de un verdadero cambio estructural.

2. Se habla de crisis de los productos básicos cuando suben los precios de aquellos que exportan los países en desarrollo, olvidando la verdadera crisis que desde hace mucho tiempo ha producido el deterioro de la relación de intercambio y que es fruto de injusticias seculares. Se proponen nuevos mecanismos para consolidar el papel marginal de los países en desarrollo, soslayando el hecho de que representan los dos tercios de la humanidad. Pero los países en desarrollo proclaman con voz unánime que el derecho al bienestar es indivisible y, en la Declaración y Programa de acción de Manila⁵⁸, señalan con precisión las medidas viables que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tiene obligación moral de acordar. La Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional deberá complementar los esfuerzos de la Conferencia de Nairobi, antes que constituir un foro paralelo que esterilice las medidas adoptadas.

3. La experiencia frustrante de los convenios sobre ciertos productos básicos ha dado lugar a la propuesta de establecer un programa integrado para los productos básicos y un fondo común, cuya creación debe ser una de las decisiones de la Conferencia. La negociación de un programa integrado, que apoya el Ecuador, debe incluir el compromiso de mantener el poder adquisitivo de las exportaciones de los países en desarrollo y de mejorar efectivamente el acceso de los productos de esos países a los mercados mundiales. Si no se adoptaran decisiones en ese sentido, la Conferencia consolidaría la hegemonía de las empresas transnacionales, perpetuando así una situación intolerable para los países productores de productos básicos.

4. En relación con la asistencia oficial para el desarrollo, el Gobierno de Dinamarca hace un llamamiento a todos los países industrializados para que procuren alcanzar el objetivo del 0,7 por 100; Dinamarca espera lograrlo para 1980. Ha ampliado constantemente sus programas de asistencia bilateral y multilateral, concentrándose especialmente en los países más necesitados. El Gobierno danés cree que las condiciones de la asistencia y su distribución geográfica deben también mejorarse.

cos. Por ejemplo, en el Ecuador, que es el primer exportador mundial de banano, en 1970 era posible adquirir un tractor con el equivalente de 20 toneladas de banano, mientras que en la actualidad sólo es posible comprarlo con el valor de 60 toneladas.

4. Hasta ahora, el comercio de manufacturas ha sido privativo de los países desarrollados y ha determinado una inadecuada división internacional del trabajo. Para alcanzar los objetivos de redistribución industrial fijados en la Declaración de Lima⁵⁹, los países en desarrollo deben realizar un enorme esfuerzo de modernización de su economía, para lo cual necesitan la cooperación financiera, tecnológica y comercial de los países desarrollados. La puesta en marcha del SGP es a este respecto un paso positivo, pero los esquemas actuales deben ser mejorados y ampliados para que abarquen los productos de mayor interés para los países que están en un más bajo nivel de producción industrial. La Conferencia debería llegar a un compromiso general para mejorar los esquemas. El Ecuador expresa su extrañeza de que el más rico de los países desarrollados no haya respetado la resolución 21 (II) de la Conferencia, según la cual el SGP se instituye sobre los pilares de la no reciprocidad y de la no discriminación. En su cuarto período de sesiones, la Conferencia debe atender los requerimientos del Programa de acción de Manila, en el que los países en desarrollo solicitan la supresión de todos los elementos discriminatorios y restrictivos de los esquemas de preferencias, en particular del de los Estados Unidos de América. Por su parte, el Ecuador continuará en el uso de su derecho inalienable de disponer de sus recursos naturales en ejercicio de su soberanía.

5. Lamentablemente, en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT apenas se tienen en cuenta los principios del trato diferenciado y del otorgamiento de beneficios adicionales a los países en desarrollo y sin duda conducen a éstos a una nueva frustración. La Conferencia debe adoptar medidas para cambiar el rumbo de esas negociaciones.

6. La dependencia tecnológica de los países en desarrollo constituye un obstáculo clave para su desarrollo industrial. A fin de poner término a los abusos en la transferencia de

⁵⁸ Véase la nota 1 *supra*.

⁵⁹ Véase la nota 9 *supra*.

tecnología, la Conferencia debe tomar una decisión con respecto al establecimiento de un código internacional de conducta que tenga fuerza obligatoria.

7. Los problemas monetarios y financieros ponen en peligro el progreso de los países en desarrollo. Así pues, conviene que, paralelamente al reordenamiento del sistema monetario internacional, que debe realizarse con la plena participación de los países en desarrollo, se adopten soluciones orientadas a aumentar las corrientes reales de recursos financieros, eliminando condicionamientos y ataduras y aliviando el servicio de la deuda externa.

8. Todas las actividades a las que el orador ha pasado revista reciben el influyente impacto de las empresas transnacionales, así como de las empresas estatales de los países socialistas. La Conferencia tiene ante sí propuestas para lograr que las empresas transnacionales contribuyan en realidad al desarrollo de los países pobres, que con su producción y su consumo sustentan la actividad de ese tipo de empresas. Los países desarrollados deberían además apoyar los esfuerzos de los países que han iniciado la creación de empresas multinacionales de los países en desarrollo, por ejemplo en el marco del SELA⁶⁰ y, en particular, del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino)⁶¹. La cooperación económica entre los países en desarrollo merece ser apoyada decididamente, y la creación de

⁶⁰ Véase la nota 46 *supra*.

⁶¹ Acuerdo de Integración Subregional, firmado en Bogotá el 26 de mayo de 1969. Países miembros: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

asociaciones de productores de materias primas no debe interpretarse como afán de confrontación con los países desarrollados, sino como pasos seguros en busca del progreso de los países pobres.

9. La propuesta relativa a la creación de un banco internacional de recursos merece ser estudiada con mucha atención. Desde luego, el poder de decisión de un organismo de tal naturaleza debe ser compartido por igual entre los países desarrollados y los países en desarrollo, pues cualquier sistema de financiación dirigido a estabilizar los precios de las exportaciones de los países en desarrollo y a conservar su poder adquisitivo, como parece ser el planteamiento de los "bonos de productos básicos", debería ser de responsabilidad compartida entre productores y consumidores. Uno de los objetivos básicos de ese banco debería ser el financiamiento de inversiones de capital de riesgo, pues éste es uno de los principales elementos cuya escasez detiene el proceso de industrialización de los países en desarrollo. Por otra parte, ese organismo puede ser de gran utilidad para canalizar la transferencia de tecnología y de las capacidades administrativas y de gestión, que son indispensables para la modernización de las economías de los países en desarrollo. Es valiosa la iniciativa de establecer un instituto internacional de industrialización y, en el marco de la Comisión de Energía de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, crear un instituto internacional de energía orientado hacia las necesidades de los países en desarrollo, siempre que los trabajos de esos organismos se coordinen con los de las Naciones Unidas.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Fouad Sherif,
Ministro de Estado de Egipto encargado de los Asuntos del Consejo de Ministros,
en la 131a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. SHERIF (Egipto) manifiesta que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tiene especial importancia ya que proporciona una oportunidad excepcional para llegar a acuerdos sobre medidas encaminadas a establecer el tan anunciado nuevo orden económico internacional. Al llevar a cabo esa labor, la Conferencia debe tener en cuenta el hecho de que la creciente distancia entre los países desarrollados y los países en desarrollo es una amenaza para la paz mundial y que el principio de la interdependencia de las naciones hace necesario resolver los problemas a través de la cooperación y no mediante el enfrentamiento. Tomando como punto de partida el principio de la autonomía económica, los países en desarrollo procuran resolver sus propios problemas. Por ejemplo, Egipto sigue una política económica abierta a fin de poder atraer el capital necesario para ejecutar sus programas de desarrollo, y ha otorgado las garantías necesarias a los inversionistas extranjeros.

2. Una de las consecuencias más importantes de la justa guerra en la que el pueblo egipcio ha luchado para liberar su tierra de la ocupación es la histórica decisión de abrir de

nuevo el canal de Suez, decisión cuyo objeto es no sólo proteger los intereses de la economía egipcia sino también ayudar a aliviar las cargas económicas sufridas por todos los países que utilizan el canal, y en especial los países en desarrollo.

3. Su delegación opina que ya es hora de adoptar una acción decisiva sobre los problemas que tiene planteados la comunidad internacional. Los países en desarrollo han definido sus posiciones en la Declaración y Programa de acción de Manila⁶², y esperaban que en su séptimo período extraordinario de sesiones la Junta de Comercio y Desarrollo presentaría proyectos de resolución sobre problemas en los que pudiese lograrse el consenso. Si bien la Junta no ha tenido éxito en esa tarea, los debates de ese período de sesiones han permitido comprender mejor la posición del Grupo de los 77. Se confía ahora en que los Grupos de Negociación de la Conferencia podrán llegar a un acuerdo sobre las propuestas de Manila. A ese respecto señala que la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional examina las mismas cuestiones que la Confe-

⁶² Véase la nota 1 *supra*.

rencia en su cuarto período de sesiones y, como se ha afirmado, si una fracasa, ambas fracasarán. En consecuencia, es alentador observar, con arreglo a las declaraciones formuladas en el debate general, que la comunidad internacional parece estar resuelta a dar pruebas de la voluntad política necesaria para el éxito de la actual Conferencia.

4. Refiriéndose a la posición de su país con respecto a los problemas económicos, formulados en el Programa de acción de Manila, en primer lugar dice que la ejecución del programa integrado para los productos básicos será un primer paso hacia la solución de los problemas de los productos primarios de los países en desarrollo, y señala que algunos países desarrollados han tomado una actitud positiva hacia ese programa. Es de esperar que otros países desarrollados sigan su ejemplo de manera que la Conferencia pueda llegar a un acuerdo sobre los elementos básicos del programa y, en especial, respecto del fondo común.

5. En segundo lugar, el empeoramiento de la relación de intercambio y el alto costo de los préstamos a corto plazo han aumentado la carga de la deuda de los países en desarrollo. La solución de sus problemas de endeudamiento requiere un enfoque común, que debe adoptarse de conformidad con las normas que se convengan en el actual período de sesiones. También sería necesario prestar especial atención a los problemas de los países más gravemente afectados por la crisis económica. Su delegación apoya plenamente la idea de convocar una conferencia de acreedores y deudores a la que confieran facultades específicas para tratar los problemas de la deuda, cuestión que no puede diferirse más y que tendría graves consecuencias para toda la comunidad internacional si no se resolviera pronto.

6. En tercer lugar, es contradictorio que los países desarrollados soliciten la liberalización del comercio de los

países en desarrollo mientras continúan aplicando medidas proteccionistas, incluso restricciones cuantitativas y apoyo a productores no competitivos. Es urgente que se eliminen las restricciones cuantitativas y las barreras no arancelarias que obstaculizan las exportaciones de los países en desarrollo. También sería necesario ampliar el SGP y regular las barreras no arancelarias así como adoptar otras medidas de política comercial. El SGP debe transformarse en una de las características permanentes de las políticas económicas de los países industrializados, y debe abarcar todos los productos básicos cuya exportación es de interés para los países en desarrollo.

7. En cuarto lugar, la tecnología moderna es un requisito previo para que el desarrollo tecnológico de los países en desarrollo tenga una base sólida. Para promover la transferencia de tecnología en condiciones favorables y fortalecer la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, sería necesario redactar un código internacional de conducta que fuese jurídicamente obligatorio y que respondiera a las necesidades de esos países.

8. Finalmente, el orador señala que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional requeriría un mecanismo de negociación para tratar los asuntos económicos internacionales y traducir los principios generales en medidas concretas y convenios que puedan ser aplicados. La UNCTAD es el único órgano de las Naciones Unidas que puede emprender esa tarea. Ha desempeñado una función efectiva en el pasado y ha centrado la atención de la comunidad internacional en los problemas del desarrollo. Ahora es aún más necesario que la UNCTAD responda a la necesidad de negociar convenios y acuerdos destinados a solucionar los problemas del desarrollo. Todos los países representados en la Conferencia deberían apoyar a la UNCTAD demostrando su voluntad política y tratando de fortalecer la función de la UNCTAD como el instrumento económico más eficaz de las Naciones Unidas.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Saeed Abdullah Salman,
Ministro de la Vivienda y de la Planificación Urbana de los Emiratos Arabes Unidos,
en la 126a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. SALMAN (Emiratos Arabes Unidos) dice que su país se considera un país en desarrollo, a pesar de todo lo que se dice acerca de su elevado ingreso *per capita* y de sus grandes excedentes por ingresos del petróleo. En consecuencia, comparte las metas comunes de desarrollo del tercer mundo y se alinea con los esfuerzos que se realizan en los planos nacional, regional e internacional con miras a hallar una solución justa de los complicados problemas corrientes del comercio y el desarrollo y a cerrar la amplia brecha que separa todavía a los países en desarrollo de los países avanzados en las cuestiones económicas.

2. En particular, el sistema de preferencias concedido a los países en desarrollo con arreglo al SGP sólo ha rendido pequeños beneficios y sigue habiendo barreras no arancelarias, amén de la inestabilidad de los precios de los productos básicos y del bajo nivel de las importaciones que,

procedentes de los países en desarrollo, hacen los países desarrollados. Las condiciones del comercio de los productos básicos han de mejorarse con la adopción del propuesto programa integrado; a este respecto, resulta anómalo que ciertos países desarrollados que han constituido agrupaciones económicas regionales en su propio interés vacilen en respaldar el enfoque integrado cuando se trata del potencial comercial mundial y de los problemas de la deuda de los países en desarrollo. Los Emiratos Arabes Unidos apoyan el programa integrado y están dispuestos a participar en el establecimiento de un fondo común al respecto de acuerdo con las decisiones que adopte la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo o que tomen comisiones intergubernamentales en una fase ulterior. Como país que depende de un solo producto básico —el petróleo—, los Emiratos Arabes Unidos abogan por que se liberalice el acceso de las manufacturas y

semimanufacturas de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, así como por una mayor asistencia tecnológica.

3. A pesar de las exigencias de su desarrollo interno y externo y del hecho de que su producción de petróleo se halla expuesta a los cárteles de los principales países consumidores y a la creación de excedentes artificiales para forzarles a rebajar los precios del petróleo, los Emiratos Arabes Unidos han atendido varias peticiones de fondos en los planos bilateral y multilateral y hechas por organizaciones regionales e internacionales. Así, en 1974 destinaron casi el 30 por 100 de su PNB a la asistencia para el desarrollo, en condiciones favorables sin precedentes, y en 1975 han contribuido con más del 20 por 100 de su PNB, en forma de donaciones, ayuda y préstamos. Además, los países de la OPEP, inspirados en principios humanitarios y en forma enteramente desinteresada, han contribuido con más del 3 por 100 de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo, además de conceder facilidades financieras con respecto al petróleo, mientras que la respuesta dada por los países desarrollados ascendió a menos de un tercio del 1 por 100.

4. Si la tasa de endeudamiento de los países en desarrollo continuara al alarmante ritmo actual, para el quinto período de sesiones de la Conferencia al menos la mitad del mundo se encontraría en la situación de los países más gravemente afectados. Los Emiratos Arabes Unidos apoyan sin reserva la propuesta de convocar a una conferencia que ofrezca soluciones rápidas a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, aunque sus propios préstamos difieren por su naturaleza, motivos, objetivos y condiciones de los que han causado ese endeudamiento. Como el problema está estrechamente relacionado con los precios en el sistema monetario internacional, los países en desarrollo deben participar plenamente en cualquier mecanismo que se establezca para reformar ese sistema.

5. Pasando al problema de la tecnología, el orador dice que grandes cantidades de gas natural están siendo dilapidadas en los países productores de petróleo en vez de utilizarse en la industria petroquímica para producir fertilizantes, plaguicidas e insecticidas que contribuyan al fomento de la agricultura en los países en desarrollo. En consecuencia, su delegación apoya el código de conducta para la transferencia de tecnología, la revisión del sistema

internacional de patentes y una mayor transferencia de la especialización industrial. La UNCTAD debería esforzarse también por fomentar la cooperación técnica entre los propios países en desarrollo.

6. Sin duda, la autonomía económica colectiva es la clave de todo el problema del desarrollo. La era de dominación, control y dependencia han pasado para siempre y ha sido sustituida por exhortaciones a la comprensión, cooperación y coordinación en las relaciones económicas internacionales, pese a que el desarrollo aún se encuentra gravemente obstaculizado por la escasa respuesta de los países desarrollados a la necesidad de aportar fondos para el desarrollo, por las prácticas comerciales restrictivas y por las nocivas actividades de las empresas multinacionales que no están sujetas a control nacional en los países huéspedes.

7. Su amarga experiencia de privación y pobreza hace que los Emiratos Arabes Unidos sean especialmente sensibles a las necesidades de los países menos adelantados y de los más gravemente afectados. Una acción rápida para mejorar las condiciones de esos países depende de la voluntad política, que se verá sometida a una severa prueba en el actual período de sesiones de la Conferencia: las resoluciones y recomendaciones aprobadas serán una indicación del grado en que la distensión política ha logrado mejorar las condiciones económicas internacionales. La política que afecta a los países menos adelantados debe basarse en un criterio más realista que antes.

8. En cuanto al papel futuro de la UNCTAD, debe examinarse el mandato de ésta a fin de que sus actividades sean lo más eficaces posible dentro del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de los Emiratos Arabes Unidos apoya plenamente las propuestas en ese sentido recogidas en el Programa de acción de Manila⁶³, especialmente las relacionadas con el fortalecimiento de la Junta de Comercio y Desarrollo y de la secretaría.

9. En conclusión, su delegación observa complacida la asistencia prestada por los países socialistas de Europa oriental y la China a muchos países en desarrollo y confía en que se efectúe una mayor coordinación de su asistencia a través de la UNCTAD.

⁶³ Véase la note 1 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Leopoldo Calvo Sotelo, Ministro de Comercio de España, en la 127a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976

1. El Sr. CALVO SOTELO (España) observa que persisten los grandes problemas fundamentales ya abordados en los precedentes períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo pero agravados por la crisis económica mundial, con sus secuelas que afectan a todos los países en desarrollo, y muy especialmente a los no productores de petróleo.

2. España señala una vez más el peculiar problema de balanza de pagos que tienen planteado los países de Europa

meridional, cuyo déficit comercial conjunto llegó en 1974 a los 20.000 millones de dólares; el de España alcanzó ese año los 8.000 millones de dólares. Los resultados negativos han sido mayores en 1975.

3. La crisis económica, la inflación y el desajuste creciente de las balanzas de pagos han agravado el desequilibrio entre los países que constituyen la comunidad internacional, que los esfuerzos realizados por la Asamblea General, la UNCTAD y la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional no han sido bastantes

para corregir. Ello se debe, entre otras cosas, a las dificultades que plantea la movilización de la opinión pública mundial, premisa indispensable para que se manifieste la voluntad política. Por ello es imprescindible que se impulse la actuación en esta línea, tanto a nivel de los gobiernos como de las organizaciones internacionales.

4. El desarrollo es un proceso y no una situación, y cualquier forma de división del mundo en dos grupos de países no parece ajustarse a la realidad. Fue un gran paso el dado por las Naciones Unidas y por la Conferencia en su tercer período de sesiones al reconocer la existencia de unos países de menor desarrollo relativo que exigen un mayor esfuerzo de cooperación y de ayuda. España comprende de manera especial los problemas del mundo en desarrollo porque su propio progreso económico dista de ser completo y su déficit comercial agudo y crónico es uno de los mayores del mundo.

5. Como gran importadora de productos energéticos y de materias primas, España considera que uno de los temas de mayor interés en esta Conferencia es precisamente el de los productos básicos. Entiende que es fundamental una ordenación de los mercados que permita alcanzar un nivel estable de precios que sea razonable para los países consumidores y a la vez remunerador para los países exportadores. Se podría lograr ese resultado tomando en consideración tanto los elementos positivos que hay en el programa integrado para los productos básicos como las características especiales que presenta el comercio de cada uno de los principales productos básicos.

6. Otro de los campos en los cuales se pueden lograr avances notables es el de la cooperación entre países en desarrollo. El Gobierno de España cree que un elemento de gran valor es el Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo instrumentado en el GATT⁶⁴, y que, si se utilizara plenamente la vía que ofrece, los países en desarrollo podrían lograr una ampliación de su comercio exterior y, por tanto, una mayor participación en el comercio mundial. España está plenamente dispuesta a profundizar en las concesiones previstas en el Protocolo, ofreciendo aplicarlas con un criterio de reciprocidad relativa, es decir, sin esperar contrapartida de los países de menor desarrollo relativo y sin exigir compensaciones totales a los demás países en desarrollo que no hubieran

alcanzado el nivel superior dentro del grupo de firmantes del Protocolo.

7. En cuanto a la transferencia de recursos financieros, es preciso señalar que la situación de los países en desarrollo no productores de petróleo se ha agravado considerablemente, y que los estrangulamientos de sus balanzas de pagos amenazan con limitar muy seriamente la capacidad de crecimiento de muchos de ellos. Entre tales países hay que distinguir aquellos que están casi en el umbral de la supervivencia de los que muestran ya cierta capacidad de crecimiento. Hacia los primeros debe dirigirse la mayor parte de la ayuda al desarrollo, que debe incrementarse. Es decir, que los donantes tradicionales deben continuar y acentuar sus esfuerzos, y que los países que se han visto favorecidos por la nueva situación en los mercados internacionales deben participar intensamente en la ayuda para el desarrollo. A este respecto, al orador le preocupa el riesgo de que la fragmentación de la ayuda multilateral y la ausencia de una coordinación efectiva resten eficacia al esfuerzo de la comunidad internacional.

8. España viene concediendo especial atención a la transferencia de tecnología. España es una gran importadora de tecnología avanzada, pero también exporta una tecnología de grado medio que se adapta especialmente a las necesidades de los países en desarrollo. Cabe recordar el acuerdo a que llegó la Asamblea General, basado en una iniciativa española, convocando una Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que deberá celebrarse en 1979.

9. El problema del acceso a los mercados afecta especialmente a los países en desarrollo de más alto nivel, fuertes importadores de energía y con unas exportaciones de nivel tecnológico poco avanzado. Estos países, a falta de facilidades de acceso a los mercados, se encuentran ante el dilema de recurrir a medidas restrictivas o mantener niveles bajos de actividad. Por lo tanto, es necesario ofrecerles mayores y mejores oportunidades de acceso a los mercados de los países más adelantados.

10. En cuanto al tema institucional, el Gobierno de España apoya las modificaciones de estructura que sean necesarias para adaptar la UNCTAD a las circunstancias actuales. Respecto a cambios más profundos, que podrían rozar las competencias de otros organismos, considera preferible esperar el informe del Comité *ad hoc* para la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

⁶⁴ Véase GATT, *Instrumentos básicos y documentos diversos*, decimotercer suplemento (No. de venta: GATT/1972-1), pág. 11.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Henry A. Kissinger, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en la 121a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. El Sr. KISSINGER (Estados Unidos de América) dice que la tarea que incumbe a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones es la de adelantar los trabajos en las cuatro esferas clave de los productos básicos, un programa a largo plazo para la transferencia de tecnología, los problemas de

balanza de pagos y de la deuda de los países en desarrollo, y las necesidades especiales de los países más pobres.

2. Evidentemente, ya no basta con un enfoque gradual de los problemas de los productos básicos. La secretaría de la UNCTAD ha hecho una importante contribución a la

solución de estos problemas con el programa integrado propuesto para los productos básicos. Aunque los Estados Unidos de América no pueden aceptar todos sus elementos, están dispuestos a considerar muchas de sus partes. Los Estados Unidos estiman que un enfoque amplio debería abarcar cuatro elementos esenciales. El primero consiste en lograr inversiones suficientes para el aprovechamiento de los recursos, mediante un enfoque realista de problemas políticos y económicos como las nacionalizaciones y los cambios forzados en las condiciones de las concesiones, que desvían las inversiones desde los países en desarrollo hacia los países desarrollados, y para lo cual debe tratarse de eliminar una parte de las complejidades y de los retrasos que impiden una inversión racional, y de centralizar el trabajo a fin de facilitar el aprovechamiento de los recursos y promover la distribución equitativa de los beneficios. Para ello, los Estados Unidos proponen la creación de un banco internacional de recursos con un capital de 1.000 millones de dólares, que movilizaría capitales para proyectos sólidos de aprovechamiento de recursos al ayudar a que diversos proyectos de aprovechamiento de recursos obtuvieran una financiación directa, y mediante una garantía parcial de bonos que podrían retirarse mediante la entrega de un determinado producto básico. Para asegurar una coordinación eficaz, el banco internacional de recursos podría estar asociado con el Grupo del Banco Mundial y podría funcionar en estrecha colaboración con otras instituciones financieras; presentaría las ventajas que estimularía la creación de condiciones para proyectos de desarrollo establecidos conforme a normas internacionalmente aceptadas de equidad, garantías multilaterales para países huéspedes e inversionistas, acuerdos de división de la producción, contribución de los bonos de productos básicos a la estabilización de los ingresos obtenidos por estos productos o de la oferta y la demanda de los productos básicos, y promoción de la transferencia de tecnología.

3. El segundo elemento de ese enfoque amplio es el mejoramiento de las condiciones del comercio de cada producto básico y de la inversión en ellos. A ese respecto, merecen especial atención las reservas estabilizadoras, que podrían complementarse por conducto del banco internacional de recursos si las fuentes de financiación existentes no fueran suficientes.

4. Los Estados Unidos proponen además algunas medidas adicionales: un acuerdo sobre un calendario concreto para el estudio de mejoras respecto de todas las exportaciones de productos básicos clave de los países en desarrollo, que se iniciaría en 1976 con el examen concertado de la cuestión en foros de productores y consumidores; el patrocinio por el Banco Mundial y las instituciones regionales de proyectos para mejorar la producción de fibras duras en los países más pobres o para facilitar la diversificación de su producción con el fin de reducir la dependencia excesiva de esas exportaciones; y una atención preferente a los alimentos y la energía en todos los programas de aprovechamiento de recursos. Los Estados Unidos exhortan a otros países a que contribuyan a convertir en realidad el concepto de las reservas mundiales de alimentos, a aumentar el apoyo al desarrollo agrícola de

las naciones más pobres, y a proporcionar la ayuda necesaria en materia de alimentos.

5. En tercer lugar, con respecto a la estabilización de los ingresos de exportación de los países en desarrollo, se han logrado progresos alentadores en cuanto a mejorar el mecanismo del FMI, y los Estados Unidos están dispuestos a participar con otros países, en particular con los países productores de petróleo con grandes reservas, en un nuevo estudio para ver si los recursos del fondo fiduciario del FMI son suficientes para financiar, en condiciones favorables, las pérdidas de ingresos que han sufrido los países más pobres respecto de un número convenido de productos importantes.

6. En cuarto lugar, con referencia a la expansión del comercio de materias primas y productos elaborados, los Estados Unidos consideran que debe mantenerse el impulso de reducción de las barreras al comercio mundial, han apoyado las iniciativas presentadas en ese sentido en la OCDE y en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, además de abrir amplias oportunidades de comercio a las naciones en desarrollo en su propio esquema de preferencias generalizadas. En las negociaciones comerciales multilaterales, los Estados Unidos han discutido muy activamente acerca de las reducciones arancelarias relativas a los productos tropicales; han insistido por que en las negociaciones sobre las normas aplicables a las barreras no arancelarias (en especial las subvenciones a las exportaciones y las salvaguardias) se preste mayor atención a las necesidades de los países en desarrollo; presentaron una propuesta de reducción arancelaria que frenaría considerablemente la escalada de los aranceles que gravan las materias primas elaboradas; y han exhortado a que en el GATT se inicie un estudio sobre la viabilidad de un código internacional de controles de exportación, con el fin de mejorar la seguridad de la oferta.

7. Respecto de la segunda esfera clave (mencionada en el párrafo 1 *supra*), al subrayar la gran importancia que tiene la tecnología para el proceso de desarrollo, el orador enumera los diversos obstáculos que impiden una transferencia rápida y eficaz de la tecnología de los países industrializados a los países en desarrollo. A menudo esa tecnología no está adaptada a las necesidades reales de los países en desarrollo, por lo que es necesario elaborar una tecnología nueva y crear instituciones que convengan a esos países. Los países en desarrollo carecen con frecuencia de la información y conocimientos técnicos necesarios para poder determinar qué tecnología necesitan. Hay escasez de personal especializado capaz de seleccionar, de adaptar y de administrar la tecnología eficazmente. A menudo no puede separarse la tecnología del capital y de la gestión empresarial, y por ello constituye uno de los elementos del proceso de inversiones para el que se debe mantener un dispositivo que facilite la transferencia de tecnología. Para superar esas dificultades, los Estados Unidos sugieren un programa global que comprende cinco puntos esenciales:

a) La creación de una red mundial de instituciones de investigación y desarrollo, incluido un instituto internacional de industrialización, propuesto por los Estados Unidos con objeto de estimular la investigación y desarrollo de una tecnología adecuada; la creación de un instituto

internacional para la energía que responda a las necesidades de los países en desarrollo en la materia; ampliación de las redes actuales de investigación aplicada en la esfera de la agricultura, la sanidad y la educación; ejecución de programas precisos propuestos por los Estados Unidos en las esferas de la tecnología en materia de satélites, el aprovechamiento de recursos hidráulicos y la tecnología relativa a los océanos.

b) Los Estados Unidos sugieren que la información tecnológica que se pone a disposición de los países en desarrollo sea mejorada, tanto cuantitativa como cualitativamente, mediante el apoyo de un centro internacional de las Naciones Unidas para el intercambio de información tecnológica; que se facilite el acceso a los servicios de información nacionales. Apoyan la propuesta encaminada a crear un servicio consultivo en la UNCTAD.

c) Para capacitar nuevas generaciones de técnicos y directores de tecnología, el instituto internacional de industrialización y el instituto internacional para la energía, cuya creación se ha propuesto, deberían dedicarse a la capacitación de ese personal; también se adoptarían medidas adecuadas en los establecimientos de capacitación de los Estados Unidos para estimular la preparación de programas de estudio especiales adaptados a los países en desarrollo. Se elaborarían medidas para frenar el éxodo intelectual desde los países en desarrollo, y el Gobierno de los Estados Unidos estimularía la formación de un cuerpo de tecnología integrado por personal capacitado para que ayudase a formar personal local en relación con proyectos concretos de desarrollo.

d) Como en los países industrializados la nueva tecnología existe sobre todo en el sector privado, principal proveedor en materia de gestión empresarial, tecnología y capital, los Estados Unidos recomiendan que se elaboren directrices voluntarias en que se establezcan condiciones y normas para la transferencia de tecnología. El banco internacional de recursos propuesto por los Estados Unidos podría ayudar a los países en desarrollo a una mejor gestión de la tecnología.

e) Los Estados Unidos apoyan sin reserva la propuesta de que se convoque en 1979 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Para los Estados Unidos esa conferencia constituye una excelente oportunidad para fijar los objetivos que se han de alcanzar y para determinar las responsabilidades en cuanto a compartir y utilizar la tecnología. Los Estados Unidos tienen la intención de celebrar una conferencia de personas calificadas con el fin de examinar la gama de problemas tecnológicos con que se enfrenta el mundo en desarrollo.

8. El orador pasa a la cuestión de los problemas relativos a la balanza de pagos y a la deuda y subraya que la corriente de fondos para el desarrollo no debe verse reducida ni desviada por los problemas económicos a corto plazo y que será necesario incrementar la financiación a largo plazo y aumentar su calidad. Los Estados Unidos exhortan, por consiguiente, al CAD a que elabore disposiciones para la desvinculación recíproca de esa asistencia. Como la corriente de capital privado es y seguirá siendo la principal forma de financiación del desarrollo de muchos países, los Estados Unidos apoyan las medidas que está estudiando el

Comité para el Desarrollo FMI/Banco Mundial para asegurar que los mercados de capital internacionales se adapten constantemente y con sentido de la imaginación a las necesidades de los países en desarrollo, así como las negociaciones en curso sobre la reposición de los recursos de la CFI.

9. Los Estados Unidos consideran que el aplazamiento general de la deuda no constituirá una solución equitativa, y que el problema de la deuda de los países en desarrollo debe examinarse conforme a la posición y las necesidades concretas de cada país, utilizando procedimientos aceptables tanto por los acreedores como por los deudores. Propone que la Comisión de Asuntos Financieros de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, o cualquier otro organismo generalmente aceptado, examine los críticos problemas económicos y financieros de los países en desarrollo.

10. Por último, en relación con los países más pobres, cuyas necesidades son considerables, todos los participantes en la Conferencia tienen el deber moral de ayudarles, aportándoles mayores corrientes de recursos y concediéndoles una ayuda mejor en condiciones más favorables. Los Estados Unidos reconocen también la necesidad de una reposición importante de fondos en la AIF. Esperan que los países de la OPEP ofrezcan en un futuro próximo su ayuda generosa.

11. Los Estados Unidos participan activamente en el Club des Amis du Sahel y han propuesto que se realice un estudio urgente para poner término a la escasez de agua en esa zona aprovechando los grandes ríos africanos; el Congreso de los Estados Unidos ha autorizado ya una entrega de fondos de hasta 200 millones de dólares al FIDA; en virtud de la Ley de asistencia al extranjero, se ha dado ya autorización para financiar todos los costos locales de los proyectos que realice la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID) en los países menos adelantados; el 70 por 100 de la asistencia bilateral de los Estados Unidos se destina actualmente a países que tienen un PNB *per capita* de 300 dólares o menos; los Estados Unidos apoyan las propuestas de que la participación de los países que tengan un PNB *per capita* inferior a 500 dólares se incremente a más del 80 por 100 de todas las subvenciones del PNUD, y de que una tercera parte se destine a los países más pobres dentro de esa categoría; intensificarán sus esfuerzos a fin de desarrollar sistemas integrados de servicios básicos de sanidad comunitaria; y han formulado una propuesta detallada en el segundo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para que los ingresos que se obtengan mediante la explotación de la minería y de los recursos de los fondos marinos se compartan con la comunidad internacional, especialmente en beneficio de los países más pobres. Además, y a fin de mejorar las condiciones de la asistencia bilateral, los Estados Unidos proponen que todos los países donantes acuerden prestar toda su ayuda para el desarrollo con carácter de subvención a los países menos adelantados que figuran en la lista de la UNCTAD, y el Gobierno de los Estados Unidos recabará la autorización del Congreso para poder hacerlo;

ya está autorizado para convertir algunos de sus préstamos en subvenciones en determinadas circunstancias.

12. La delegación de los Estados Unidos considera que el desarrollo es una tarea de fortalecimiento mutuo que implica también una responsabilidad mutua. Constituye un proceso de cambio y de innovación y, por encima de todo, una empresa humana en la que tienen suprema importancia

la calidad de la vida y la dignidad de la persona. Hará falta una colaboración internacional sin precedentes para llevar a cabo esta empresa universal de proporciones históricas, pero la comunidad mundial tiene los medios de lograr en la generación actual un índice de adelanto económico que no tenga parangón en la experiencia humana. Para lograrlo, los Estados Unidos están dispuestos a ofrecer sus propias posibilidades.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Ashagre Yigletu, Ministro interino de Comercio e Industria de Etiopía, en la 125a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. YIGLETU (Etiopía), en nombre del Gobierno Militar Provisional de la Etiopía Socialista, saluda a las delegaciones de Mozambique, Guinea Bissau, Santo Tomé y Príncipe, las Comoras, Surinam, Papua Nueva Guinea, la República Democrática Alemana y la República Popular Democrática de Corea, que asisten por vez primera a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2. Si bien la comunidad internacional en general y la Conferencia en particular han reconocido hace ya largo tiempo que el desarrollo económico de los países pobres es responsabilidad común de todos los países, desarrollados o en desarrollo, las soluciones sugeridas han sido propuestas sin la voluntad política y los medios suficientes para aplicarlas. Hoy en día, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben dar muestras de clarividencia y comprometerse a elaborar políticas y programas a largo plazo, que exijan una reestructuración fundamental del orden económico internacional.

3. Convencido de que el éxito de cualquier estrategia del desarrollo depende principalmente de los esfuerzos que hagan los países interesados para la movilización de sus recursos, el Gobierno Militar Provisional de la Etiopía Socialista ha adoptado medidas decisivas para abolir el régimen feudal de tenencia de la tierra y transferir al sector público su propiedad, en las zonas urbanas y rurales, así como todas las demás palancas de la economía. Se han distribuido las tierras entre los que no las tenían, y 60.000 jóvenes etíopes participan en una campaña nacional de desarrollo rural.

4. El camino del progreso económico y social exige una labor dura y sacrificios. No cabe duda de que el esfuerzo de cada uno será más eficaz con el concurso de la comunidad internacional, cuyos miembros privilegiados tienen la obligación moral de ayudar realmente a los países en desarrollo, y sobre todo a los menos adelantados. En este orden económico internacional perturbado, la hegemonía de algunos Estados va en contra de los intereses de la mayoría de los pueblos. Los países desarrollados deben, pues, dejar de hacer vanas promesas para pasar a la acción.

5. Una de las cuestiones más importantes entre las que figuran en el programa de la Conferencia es la de los productos básicos. La delegación de Etiopía apoya las medidas fundamentales y concretas previstas en el programa

integrado para los productos básicos. Estima que hay que tratar de llegar, en las deliberaciones de la Conferencia, a una fórmula global que no perjudique a ningún país. Aspira al establecimiento de un programa integrado en el que se tengan en cuenta diversos problemas relacionados con las exportaciones y las importaciones de los países menos adelantados, como Etiopía.

6. Otro problema importante es el de la ayuda y el servicio de la deuda. Ciertamente es que la asistencia bilateral y multilateral ha contribuido a las transformaciones económicas y sociales que se han registrado en el mundo en desarrollo, pero va haciéndose cada vez más débil en comparación con las necesidades reales de los países en desarrollo. El servicio de la deuda ha llegado a constituir una carga tan pesada que esos países se ven obligados a tomar dinero en préstamo para poder efectuar sus reembolsos. De este modo, la ayuda se ha convertido en una especie de red en la que esos países se ven atrapados. Se necesitaría una reestructuración fundamental para ayudar a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares a obtener una parte equitativa de los recursos globales para el desarrollo, y habría que aligerar considerablemente la carga que representa el servicio de la deuda, ayudar a acrecentar rápidamente la capacidad de producción de los países en desarrollo, transferir recursos reales en condiciones más favorables y en proporción con las necesidades de cada país y finalmente cancelar la deuda de los países menos adelantados. Conforme a la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, los países menos adelantados deben beneficiarse de una asistencia otorgada en condiciones favorables, y el servicio de su deuda debería ser convertido en donaciones, porque sus necesidades son inmensas y acuciantes. Además, los préstamos para proyectos deberían convertirse en préstamos para programas, que permiten tener en cuenta mejor los planes y objetivos de desarrollo de los países.

7. El problema de la transferencia de recursos reales también depende de la crisis monetaria, y de aquí que sea indispensable que los países en desarrollo participen efectivamente en la reforma del sistema monetario internacional. Para que estos países puedan comprar los bienes de capital y las materias primas que necesitan, es importante que puedan disponer, por una parte, de una liquidez global suficiente y, por otra, de divisas, que a su vez dependen de los precios que esos países podrán obtener por los pro-

ductos básicos que exportan y también de la voluntad política de los países desarrollados de otorgar donaciones y créditos en condiciones favorables. Por el momento no se cumple ninguna de estas condiciones enteramente. En opinión de la delegación de Etiopía, la prosperidad futura del mundo exige una reestructuración a fondo del sistema monetario.

8. La Conferencia puede constituir un giro en los anales de las negociaciones multilaterales si adopta medidas

concretas en el sector de los productos básicos (programa integrado, indización), en el terreno monetario (servicio de la deuda, transformación de la asistencia), en el de la transferencia de recursos reales (reestructuración del sistema monetario) y en el de la transferencia de tecnología (código de conducta, sobre todo para las empresas transnacionales), y las completa con instrumentos institucionales que permitan llevarlas a la práctica, velando al mismo tiempo por que la posición ideológica o política de un país no pueda dañar a sus intereses comerciales y financieros.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Livai Labaloto Nasilivata,
Ministro interino de Comercio, Industria y Cooperativas de Fiji,
en la 138a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976**

1. El Sr. NASILIVATA (Fiji) subraya que el contraste entre el nivel de vida de los países desarrollados y el de los países en desarrollo se ha visto acentuado por la crisis económica mundial, lo que ha hecho que los países del tercer mundo se decidan a reclamar un sistema de relaciones económicas y sociales basada en la justicia y la dignidad humana. El concepto del nuevo orden económico internacional, indispensable para el establecimiento de una paz duradera, emana por lo demás de las propias disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Es preciso, pues, que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con la voluntad política de todos los participantes, acierte a elaborar un código nuevo de cooperación basado en la igualdad de las perspectivas comerciales, la autonomía económica colectiva y la distribución equitativa de los recursos.

2. El comercio de productos básicos, factor esencial de la economía de los países en desarrollo, ha experimentado en los últimos años fluctuaciones de precios que, en el caso de algunos productos, han representado una baja del 35 por 100 en valor real con relación a la cifra máxima de 1974, en tanto que los beneficios de las alzas temporales no se han repartido por igual entre los países del tercer mundo.

3. Los esfuerzos de Fiji por desarrollar su comercio tropiezan con la débil dimensión de su mercado interno y la lejanía de sus principales mercados ultramarinos, que le hacen particularmente vulnerable a la elevación de los fletes. Además, su economía se basa en la exportación de unos cuantos productos básicos, sobre todo el azúcar y el aceite de copra, que representan más del 70 por 100 de sus exportaciones y cuyos precios experimentan considerables fluctuaciones. Como muchos países del tercer mundo se encuentran en una situación análoga, es importante garantizar la estabilidad de los precios de los productos básicos y ampliar el acceso de esos productos a los mercados mundiales. La adopción de las disposiciones preconizadas en la Declaración y Programa de acción de Manila⁶⁵ permitiría mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo y les aseguraría una participación mayor en el transporte y en la comercialización de sus exportaciones. El

enfoque integrado que el Secretario General de la UNCTAD preconiza para la concertación de convenios sobre productos constituiría un buen principio. La delegación de Fiji espera que podrá llegarse a un acuerdo sobre un fondo común y un mecanismo de reservas internacionales. Está convencida de que es preciso establecer con urgencia una relación entre el precio de los productos básicos que exportan los países en desarrollo y el de las manufacturas que importan de los países desarrollados. Asimismo, se necesita con urgencia un sistema de financiación compensatoria suficientemente amplio. Es de esperar, pues, que se llegue a un acuerdo sobre un calendario de ejecución del programa integrado.

4. La Convención de Lomé⁶⁶ señaló el comienzo de una acción constructiva en materia de cooperación económica internacional y demostró que para realizar progresos rápidos conviene adoptar fórmulas prácticas y realistas a la vez. Es esencial, sobre todo, lograr una relación estable entre los precios de los productos básicos y los de las manufacturas. Para protegerse contra las elevaciones constantes del precio de las manufacturas y los aumentos arbitrarios de los fletes, los países en desarrollo deben diversificar su economía mediante la industrialización.

5. A este respecto, los esfuerzos de Fiji, aun cuando limitados por su escasez de materias primas, se han visto facilitados por el SGP. La delegación de Fiji apoya los principios enunciados en la Declaración de Manila sobre el acceso de las exportaciones de los países del tercer mundo a los mercados de los países desarrollados en el marco de un sistema de preferencias sin reciprocidad ni discriminación que, no obstante, tenga en cuenta los intereses de los países que disfrutan de ventajas especiales en virtud de convenios bilaterales o multilaterales. Convendría ampliar el alcance del SGP y controlar las prácticas comerciales restrictivas, así como las operaciones de las empresas multinacionales.

6. La expansión industrial del tercer mundo exige un aporte exterior en forma de inversiones privadas y de asistencia oficial tanto bilateral como multilateral. El plan de cooperación industrial entre los países de Africa, el Caribe y el Pacífico y los países desarrollados signatarios de

⁶⁵ Véase la nota 1 *supra*.

⁶⁶ Véase la nota 43 *supra*.

la Convención de Lomé es un paso en la dirección acertada. Los pequeños países insulares del Pacífico Meridional han puesto en común sus recursos para la ejecución de varios proyectos regionales y se complacen en ver que Australia y Nueva Zelandia participan cada vez más en sus esfuerzos. El establecimiento en 1972 de la Oficina de Cooperación Económica del Pacífico Meridional pone de manifiesto la determinación de esos dos países de favorecer las relaciones comerciales en la región.

7. El mejor medio de ayudar a los países menos favorecidos es fomentar su comercio, y la Conferencia ofrece la posibilidad de lograr este objetivo en el plano mundial. Las negociaciones comerciales multilaterales tienen un papel importante que desempeñar y es de deplorar que no se hayan respetado los compromisos asumidos en la Declaración de Tokio⁶⁷, como tampoco la fecha fijada para la concertación de las negociaciones.

8. El desequilibrio de la economía mundial en los tres últimos años ha agravado el problema de la deuda. El déficit de la balanza de pagos de los países en desarrollo no productores de petróleo pasó de 7.000 millones de dólares en 1972 a más de 35.000 millones de dólares en 1975. La delegación de Fiji apoya las disposiciones enunciadas en la Declaración de Manila para el alivio de la deuda de los países que lo soliciten, en particular de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares.

⁶⁷ Véase la nota 10 *supra*.

9. Es esencial fortalecer la corriente de capitales con destino a los países en desarrollo mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo de los países desarrollados, para que alcance el 0,7 por 100 de su PNB, y de los préstamos otorgados por las instituciones financieras multilaterales, y que se facilite el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capitales de los países desarrollados.

10. La transferencia de tecnología es indispensable no solamente para la industrialización de los países en desarrollo, sino también para el crecimiento regular de su producción agrícola. La delegación de Fiji espera que la Conferencia adopte un programa de transferencia de tecnología en el que la participación de los países en desarrollo que ya han obtenido un grado avanzado de progreso sea un elemento importante. La elaboración de un código de conducta para la transferencia de tecnología parece indispensable.

11. Por último, la delegación de Fiji estima que los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares, que han sido los más gravemente afectados en los tres últimos años, necesitan una asistencia especial. Todos los países insulares del Pacífico tropiezan con las mismas dificultades que Fiji y algunos de ellos han tenido que tomar la decisión de permanecer asociados a la que había sido su Potencia administradora. Sin embargo, todos esos países desearían gozar de las ventajas de una verdadera independencia, y el Sr. Nasilivata no duda de que la Conferencia prestará a su caso la atención que merece.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Ferdinand E. Marcos, Presidente de la República de Filipinas, en la 121a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. El Presidente MARCOS (Filipinas), que habla en nombre del Grupo de los 77, dice que la historia de la humanidad se ha caracterizado por incontables sufrimientos y necesidades, situación que ya es inaceptable. Pese a las advertencias que se expresaron en conferencias anteriores, el actual orden internacional deficiente no han logrado introducir cambios económicos ni sociales importantes ni establecer posibilidades de salida de la pobreza, el hambre, la fragmentación social y los enfrentamientos. Lo que se necesita clara y urgentemente es una firme convicción que lleve a adoptar programas audaces, en lugar de soluciones a medias y palabrería. Pese a que en 1960 y de nuevo en 1970 se declaró un Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el mundo no ha conseguido avanzar en lo tocante a la distribución general de los recursos, y además, a causa de la crisis se ha producido un retroceso hacia el nacionalismo. Durante este período, las crecientes aspiraciones de los países en desarrollo no han encontrado el compromiso que procedía por parte de las naciones desarrolladas.

2. Los problemas con que se enfrentaba el mundo cuando se creó la UNCTAD no sólo han persistido sino que se han intensificado. Sin embargo, desde entonces los países han adquirido experiencia y han desarrollado la capacidad colectiva para actuar.

3. Los países en desarrollo consideran que la necesidad de llegar a un acuerdo y la ocasión para lograrlo son mayores en el actual período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que jamás hasta ahora. Confían en que la Declaración y Programa de acción de Manila⁶⁸, que el Grupo de los 77 aprobó el 7 de febrero de 1976 y encargó al orador que presentara a la Conferencia a su cuarto período de sesiones, se aprobará como carta de cooperación entre los países desarrollados, los países de economía de planificación centralizada y los países en desarrollo.

4. En la Declaración y Programa de acción de Manila se enumeran los problemas que los países en desarrollo consideran más apremiantes en el mundo y las soluciones que consideran justas y razonables, y se clasifican en cinco grupos importantes de problemas: los comerciales, incluidas propuestas para la reestructuración del comercio de productos básicos y la expansión del comercio de exportación de los países en desarrollo; los monetarios, incluida la reforma de las facilidades crediticias, los tipos de interés y la amortización de la deuda; la productividad, incluidas la corrección de los desequilibrios comerciales y la transferencia de tecnología; los éticos, incluidas la reorientación de

⁶⁸ Véase la nota 1 *supra*.

las actividades de las empresas transnacionales y la eliminación de la discriminación y la coerción; y los institucionales, incluidas las reformas organizacionales y administrativas y las medidas especiales para ayudar a los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral.

5. La Declaración de Manila no estaría completa sin el Programa de acción que la acompaña. El Grupo de los 77, al pedir la aprobación de ambos, considera que en su actual período de sesiones la Conferencia tiene una ocasión sin igual para crear la estructura de cooperación, único medio de asegurar el aumento de la interdependencia de las naciones.

6. El sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y otras muchas organizaciones y comunidades regionales e internacionales hacen frente a tareas inmensas. La experiencia de las instituciones del propio sistema de las Naciones Unidas ha aumentado las esperanzas y debería hacer que se comprendiera con claridad la apremiante necesidad de reestructurar las relaciones existentes entre países desarrollados y en desarrollo. Para reducir la diferencia de los ingresos *per capita* que hay entre esos dos grupos de países, de la actual proporción de 40 a 1 a una proporción de no más de 5 a 1 en los próximos 50 años, los países en desarrollo necesitan asistencia por una suma no inferior a 7.200 millones de dólares y si ese programa se retrasa hasta el año 2000 la cantidad necesaria será casi un 50 por 100 más.

7. La experiencia de la era de reconstrucción tras la segunda guerra mundial no sólo demostró la generosidad de quienes proporcionaron ayuda, sino el sentido de propósito común en la coordinación de esa corriente de ayuda y su utilización óptima, por conducto de los organismos y organizaciones creados durante aquel período. Ese ejemplo induce al orador y a muchos otros a creer que existe una unidad equivalente entre los países en desarrollo, que éstos y los países desarrollados tienen un propósito común y que se puede crear un sistema económico del tercer mundo que, entre otras cosas, servirá para coordinar la ayuda para el desarrollo.

8. Ya es hora de que el mundo exprese esa solidaridad esforzándose por crear sistemas seguros y de aplicación automática para que la distribución de los recursos reemplace a los actuales acuerdos voluntarios y para que disminuyan los gastos ilimitados en armamentos, la contaminación ambiental y el agotamiento de los recursos no renovables. Aunque quizá la Conferencia no pueda examinar algunas de estas propuestas en su actual período de sesiones, deben tenerse presentes los objetivos de que se trata.

9. El principio del desarrollo global llevó a la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados⁶⁹ y de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional⁷⁰; también motivó la propuesta de que se adoptara un código internacional de deontología y en él hallan su origen los debates

que se están celebrando en París sobre la cooperación económica internacional —que, dicho sea de paso, no debe reemplazar o aminorar los esfuerzos de la Conferencia en su cuarto período de sesiones— así como los esfuerzos de los Estados árabes y africanos, cuyos Ministros de Asuntos Exteriores se acaban de reunir en Dakar, y de las naciones no alineadas cuyos Jefes de Estado se reunirán en Colombo en agosto de 1976.

10. El Gobierno de Filipinas ha abierto la suscripción al fondo común para un programa integrado para los productos básicos prometiendo una contribución de 50 millones de dólares, de recursos que todavía están por obtener. También está dispuesto a abrir la suscripción de un fondo común para los países en desarrollo menos adelantados con una aportación de 500.000 dólares a lo largo de un período de tres años, además de prestar los servicios de capacitación e investigación de su Centro de desarrollo de la investigación de las industrias del metal y de la Academia de Desarrollo de Filipinas. También está dispuesto a proporcionar el local y las instalaciones para un centro de coordinación de datos, gracias al cual los países en desarrollo podrían contar con los datos multilaterales para intercambiar información y adoptar decisiones de política. En Filipinas se ha adoptado un concepto parecido a uno de los aspectos de la Convención de Lomé⁷¹ en los contratos con las refinerías de azúcar de los Estados Unidos de América, a fin de lograr la participación en los beneficios que se obtienen de la venta del producto acabado y de garantizar un precio mínimo, equivalente al precio del mercado mundial, para su azúcar no refinada.

11. Los países desarrollados deben aceptar una reforma radical de las estructuras que hasta ahora han conducido a relaciones económicas desequilibradas y, con sus recursos y su tecnología, deberían ayudar al desarrollo de los países pobres de manera que la tecnología de estos últimos no se quede indefinidamente retrasada ni se sigan explotando sus recursos.

12. El orador recalca la necesidad de que se adopte el código internacional de conducta propuesto para la transferencia de tecnología, de manera que se impida a quienes controlan actualmente la tecnología avanzada perpetuar la actual división internacional del trabajo.

13. Ha llegado el momento de que las naciones renuncien a tratar de obtener ventajas nacionales y de que compartan sus recursos tecnológicos y de capital. Los países en desarrollo deben tener voz y voto en las decisiones que les afectan, sin tener que aportar pruebas de sus necesidades. La igualdad en la distribución de los ingresos y la igualdad de oportunidades entre las naciones ya no es cosa discutible. El progreso es indivisible y no se logrará si no se ayuda a los demás o si se trata de lograr por simple interés egoísta.

14. Los países en desarrollo creen que las actuales rivalidades se pueden superar. El actual orden económico ha sido un fracaso, tanto para los países pobres como para los ricos; con reordenarlo no se logrará nada: hay que sustituirlo por otro.

⁶⁹ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

⁷⁰ Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General.

⁷¹ Véase la nota 43 *supra*.

15. Al presentar la Declaración y Programa de acción de Manila, aprobados por el Grupo de los 77, la comunidad de

las naciones pobres invita a todos a que participen en la unificación de un mundo fragmentado desde hace tiempo.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Manuel Collantes, Subsecretario de Asuntos Exteriores de Filipinas, en la 129a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976

1. El Sr. COLLANTES (Filipinas) se refiere a los principales problemas que tiene ante sí la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones. Comenzando por los productos básicos, dice que nada puede asegurar mejor la puesta en marcha del programa integrado, tal como ha sido concebido, que la creación del fondo común, para el cual Filipinas ha anunciado ya una contribución de 50 millones de dólares. El orador desearía que, si como espera, se decide de común acuerdo la creación del fondo, la Conferencia se reserve un día para determinar el alcance de los compromisos de todas las delegaciones sobre esta cuestión capital. Algunas delegaciones han propuesto que se insista en el método de abordar la cuestión producto por producto. Tal método, sin embargo, ha fracasado ya. La Conferencia debe responder adecuadamente a las esperanzas del tercer mundo adoptando inmediatamente el programa integrado propuesto y creando sin más tardanza el fondo común.

2. Es cosa bien sabida que la expansión del comercio de los productos básicos debe ir acompañada en los países en desarrollo de la producción y el comercio de productos manufacturados y semimanufacturados. Conviene en esta esfera adoptar una estrategia de conjunto si se quiere alcanzar el objetivo fijado en 1975 por la Segunda Conferencia General de la ONUDI, en el sentido de que los países en desarrollo deben alcanzar en el año 2000 un 25 por 100 de la producción industrial mundial. Como el principio de una estrategia de conjunto ya es algo indiscutible, lo que ha de decidirse ahora son los elementos de esa estrategia. Hay que adoptar, en particular, medidas adecuadas para acelerar las importaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en desarrollo, es decir, eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias que las obstaculizan, como también medidas para promover la cooperación industrial y la financiación de la industria y de las exportaciones. Hay que controlar las prácticas comerciales restrictivas, racionalizar las actividades de las empresas transnacionales e intensificar el comercio entre países en desarrollo y países socialistas de Europa oriental.

3. En cuanto a la creación de un banco internacional de recursos naturales, propuesta por los Estados Unidos de América en la 121a. sesión plenaria, la delegación filipina tiene dudas ya que habría deseado un banco de cooperación industrial llamado a financiar inversiones destinadas a la creación de empresas conjuntas por países en desarrollo y países desarrollados. Se trata de una propuesta que Filipinas ya formuló en la ONUDI y que estima oportuno formular nuevamente, en la inteligencia de que con ello no se trata de reemplazar el fondo común de los productos básicos por ese banco de cooperación industrial. En todo caso, la UNCTAD debería participar activamente en las consultas que la

ONUDI realice en la esfera de la industrialización, ya que la convergencia de actividades de las dos organizaciones exige una estrecha cooperación entre ellas.

4. El SGP, que vienen aplicando los países desarrollados y ciertos países socialistas de Europa oriental, ha producido ya resultados fructíferos, pero convendría convertirlo en un elemento permanente de las relaciones económicas internacionales, cuidando de que no pueda ser empleado como instrumento de coacción económica. En cuanto a las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, el Grupo de los 77 declaró en la Tercera Reunión Ministerial celebrada en Manila que no se desarrollaban al ritmo deseado y que las ofertas hechas por los países desarrollados eran decepcionantes. Es absolutamente necesario que los países desarrollados contraigan compromisos más firmes, de forma que esas negociaciones puedan llegar a feliz término para fines de 1976 a más tardar, por lo menos en lo que se refiere a los productos tropicales, y que se apliquen inmediatamente las decisiones adoptadas.

5. También convendría adoptar un método diferente para la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, con objeto de que éstos puedan, por una parte, adaptar a sus necesidades las técnicas importadas y, por otra, crear una capacidad tecnológica propia. El Grupo de los 77 ha propuesto la adopción de un código de conducta y la Conferencia debería tomar una decisión positiva a ese respecto. Convendría que, sin crear ninguna nueva institución, la Conferencia encomendase a organizaciones tales como la UNCTAD, la ONUDI y otros organismos internacionales competentes la tarea de poner en práctica ciertas innovaciones y programas integrados encaminados a convertir en realidad y asegurar la transferencia de tecnología.

6. El orador pasa seguidamente a la ayuda financiera a los países en desarrollo, ayuda cuyo volumen convendría acrecentar y cuyas condiciones deberían hacerse más flexibles, como se pide en la Declaración y Programa de acción de Manila⁷². En particular, hay que resolver el problema de la deuda tanto pública como privada de estos países y permitirles un mayor acceso a los mercados de capitales de los países desarrollados. El sistema monetario internacional debe ser modificado a fondo en favor de los países en desarrollo, ajustando las balanzas de pagos de forma que se acabe con las injusticias actuales, creando y distribuyendo una nueva liquidez internacional mediante procedimientos que permitan movilizar los recursos en beneficio del desarrollo y estabilizar los tipos de cambio y, finalmente, dando a los países en desarrollo la posibilidad de participar más eficazmente en las negociaciones y decisiones en la esfera monetaria internacional.

⁷² Véase la nota 1 *supra*.

7. En materia de cooperación económica entre países en desarrollo, Filipinas ha propuesto la instauración de todo un sistema económico del tercer mundo, y la secretaría ha publicado un informe sobre esta cuestión⁷³; el orador espera que esta propuesta sea considerada en el Grupo de Negociación IV. En cuanto a los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral, convendría intensificar la cooperación internacional conforme a las propuestas formuladas en el Programa de acción de Manila. El Presidente de Filipinas ha anunciado ya en la 121a. sesión plenaria que a lo largo de un período de tres años aportará con tal fin una contribución de 500.000 dólares, en forma de proyectos de ayuda a los países en desarrollo menos adelantados. El Gobierno filipino está dispuesto a colaborar con la UNCTAD y con otros organismos internacionales

⁷³ TD/192. Reproducido en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. III (op. cit.).

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Sakari T. Lehto, Ministro de Comercio Interior y Exterior de Finlandia, en la 123a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. LEHTO (Finlandia) dice que con el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se pone a prueba la durabilidad del compromiso político de adoptar cambios que se contrajo en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los acuerdos que resulten de las negociaciones relativas a las relaciones económicas Norte-Sur en órganos provisionales tendrán que recibir aprobación de los órganos de las Naciones Unidas.

2. Con respecto a la cuestión clave del comercio internacional de productos básicos, Finlandia apoya los objetivos generales del programa integrado, incluso el establecimiento de reservas reguladoras que deberían financiar conjuntamente los productores y los consumidores. Participará en un fondo común si esa propuesta recibe el apoyo necesario para ser operacional. La delegación de Finlandia considera que la mejora de la financiación compensatoria, además de las recientes medidas del FMI, es un complemento esencial de las medidas de estabilización del mercado; los detalles de un plan ampliado deben estudiarse más a fondo. El trabajo que realizan las Naciones Unidas en relación con las empresas transnacionales es urgente en el marco de la necesidad de garantizar una mayor participación de los países en desarrollo en la comercialización de sus productos primarios. Por último, el Gobierno de Finlandia considera que la labor preparatoria en relación con el programa integrado se debería confiar a la Comisión de Productos Básicos, que tiene la ventaja de ser un órgano permanente abierto a la participación de todos.

3. Con respecto al comercio en general, Finlandia está dispuesta a prorrogar su esquema de preferencias arancelarias después de 1980 y a aumentar la asistencia técnica para que los países en desarrollo puedan utilizarla más. Además, el Gobierno de Finlandia está dispuesto a poner en

competentes en la preparación de un programa de asistencia técnica relativo en particular a la investigación y la formación profesional en diversas esferas en que Filipinas cree haber adquirido suficiente experiencia.

8. Pasando, para concluir, a los problemas de orden institucional, el orador recuerda la opinión expresada por el Presidente de Filipinas en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en el sentido de que convendría transformar en definitiva a la UNCTAD en un organismo especializado de las Naciones Unidas, con la denominación de organización mundial de comercio.

9. El orador recuerda que, conforme al principio de rotación de las regiones en desarrollo que se viene siguiendo para decidir el lugar de celebración de los períodos de sesiones de la UNCTAD, el quinto período de sesiones de la Conferencia debería celebrarse en Asia. El orador está autorizado para anunciar que Filipinas desearía tener el honor de acoger al quinto período de sesiones de la Conferencia.

práctica, a partir del 1 de enero de 1977, la decisión de aumentar el número de productos tropicales incluidos en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, siempre que haya acuerdo general en cuanto a la rápida aplicación de esa cobertura.

4. Refiriéndose al problema de la deuda, el orador expresa la esperanza de que la Conferencia logre progresar con respecto a las propuestas para la adopción de las necesarias medidas correctivas, sobre todo en el caso de los países menos adelantados. Hasta ahora Finlandia ha utilizado poco los créditos al desarrollo en sus programas de asistencia bilateral, pero en vista de la situación se propone aplazar hasta fines del decenio los pagos de amortización de créditos oficiales ya concedidos a los países menos adelantados y en el futuro sólo proporcionará ayuda a esos países en forma de donaciones. Su Gobierno apoya la tendencia a concentrar la ayuda oficial en los países en desarrollo más pobres y en los sectores más pobres de la población.

5. El orador celebra que aparezcan nuevos países donantes con cantidades considerables de ayuda, ya que está cambiando la capacidad relativa de los donantes tradicionales para proporcionar asistencia. Aunque Finlandia sigue siendo importador neto de capital, tratará de alcanzar el objetivo del 0,7 por 100 de ayuda, pero sin comprometerse a seguir un calendario concreto.

6. Con respecto a la cuestión de los derechos humanos y políticos fundamentales, la participación de Finlandia en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia es prueba de que está resuelta a lograr la eliminación total del colonialismo, el gobierno de la minoría y el *apartheid*. En vista de los problemas cada vez más apremiantes de los países en desarrollo, es evidente que la actual estructura de las relaciones económicas no puede proseguir, y también es importante que disminuya el derroche de recursos para fines militares.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Jean-Pierre Fourcade, Ministro de Economía y Finanzas de Francia, en la 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. El Sr. FOURCADE (Francia) dice que Francia está convencida de que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puede y debe ser un hito importante en el proceso de cooperación que se ha acelerado desde hace algunos meses, especialmente con la apertura en París de la Conferencia sobre la cooperación económica internacional. Francia espera mucho de la reunión de Nairobi y cuenta con que sea verdaderamente fructífero el diálogo entablado después de que los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General mostraron que el mundo necesitaba este intenso esfuerzo de cooperación.

2. Para el Gobierno francés, el progreso puede y debe buscarse en dos direcciones principales: ante todo, hay que mejorar la atmósfera internacional; al mismo tiempo, hay que aprovechar los recursos de los países en desarrollo.

3. Los grandes componentes de una mejor atmósfera internacional son un sistema de pagos mundiales que funcione correctamente y una cooperación reforzada para atender las necesidades de la financiación del desarrollo.

4. Hace cerca de cinco años que las relaciones monetarias internacionales se encuentran bajo el signo del desorden, de la inquietud y de la anticipación a corto plazo. Los esfuerzos no han faltado, pero no podían tener pleno éxito porque había que tener en cuenta la inflación, su heterogeneidad y la amplitud de los desequilibrios de las balanzas de pagos. Los países reunidos en Kingston (Jamaica), bajo la égida del FMI en enero de 1976⁷⁴, suscribieron laboriosamente un acuerdo y convinieron por el momento en hacer frente a las situaciones fluctuantes de los tipos de cambio mediante procedimientos flexibles. Francia está decidida a atenerse al acuerdo en lo que tiene de positivo, y el orador afirma que la flotación del franco está y seguirá siendo controlada muy estrictamente. De todas maneras, la ambición del Gobierno francés va mucho más allá y, una vez que las condiciones de la economía mundial lo permitan, propondrá con insistencia que se pase a un sistema de paridades estables y ajustables. En efecto, el acuerdo de Kingston, aunque ha consagrado la solidaridad creciente de los países miembros del FMI, no es suficiente: es necesario reconstruir rápidamente un sistema coherente que responda a reglas precisas y esté firmemente controlado por el FMI.

5. Para reforzar la cooperación internacional en favor de los países en desarrollo, Francia, aun adhiriéndose a los principios enunciados por el representante de la CEE en la 121a. sesión plenaria y aun recordando que la CEE misma ha dado ejemplo con la adopción de la Convención de Lomé⁷⁵, estima que esencialmente hay que seguir enfocando caso por caso el problema del endeudamiento de los países en desarrollo, adoptar medidas particulares de

movilización de los capitales internacionales y aumentar las corrientes de asistencia oficial hacia esos países.

6. El Gobierno francés atribuye desde hace largo tiempo una gran importancia al problema del endeudamiento de los países en desarrollo, puesto que ha tomado la iniciativa de convocar diferentes conferencias multilaterales que, desde hace 20 años, han llevado a cabo numerosas operaciones de consolidación de las deudas exteriores, en función de la situación de cada país deudor. De todas maneras, el Gobierno francés no podría aceptar una generalización automática de la desgravación de las deudas, ya que ese enfoque constituiría una innovación aleatoria, no solamente para los países que prestasen ayuda, sino más aún para los países en desarrollo. Le parece necesario conservar el enfoque caso por caso, así como, en lo esencial, los procedimientos que han demostrado ser eficaces. De todas formas, conviene seguir aplicando los instrumentos existentes con espíritu de liberalismo, y es preciso utilizarlos en todos los casos que lo merecen, cuando un endeudamiento excesivo compromete la recuperación exterior de un país que está tomando las medidas necesarias para recuperarse.

7. Por otra parte, conviene adoptar medidas particulares de movilización de los capitales internacionales. Ante todo, se podría reforzar el crédito de ciertos países estableciendo un sistema multilateral de garantía de los empréstitos que tuvieran determinadas características. Esta iniciativa facilitaría el reciclaje de las eurodivisas. La masa de capitales a corto plazo cuyos movimientos perturban el funcionamiento de los mercados de cambio debería así ser puesta al servicio del desarrollo. También se podría poner en marcha un mecanismo de garantía internacional, administrado conjuntamente por el Banco Mundial y por el FMI, para facilitar la obtención de recursos financieros a plazo medio y largo y permitir que los bancos aumentasen la ayuda que prestan a los países en desarrollo que se proponen adoptar programas precisos de rentabilidad normal. Por otra parte, se podría dar mayor eficacia a los sistemas bilaterales de garantía de las inversiones directas, que se han multiplicado estos últimos años, creando un organismo multilateral de garantía, establecido por ejemplo bajo la égida del Banco Mundial, cuya carta tendría disposiciones que protegieran los bienes extranjeros. Esta propuesta ya ha sido estudiada y responde actualmente a una necesidad. El orador pide al Banco Mundial que trate de que tenga éxito.

8. Por último, conviene aumentar la asistencia oficial para el desarrollo que se otorga a los países en desarrollo. El Gobierno francés reafirma la importancia que atribuye al objetivo del 0,7 por 100 del PNB. Sin duda es necesario tener en cuenta las limitaciones que las dificultades de balanza de pagos imponen a los países donantes, así como la lucha que deben librar contra la inflación, pero no cabe pensar en renunciar a ese objetivo.

9. En el sector de la ayuda multilateral, hay que dar prioridad a la consolidación de los organismos existentes

⁷⁴ Véase la nota 4 *supra*.

⁷⁵ Véase la nota 43 *supra*.

antes que a la creación de organismos nuevos, tanto más cuanto que ya existen, en el marco de las Naciones Unidas, del grupo del Banco Mundial y a nivel regional, administraciones eficientes que tratan de resolver los problemas del mundo en desarrollo. Lo esencial es que se aumente sin demora el capital del Banco Mundial, de manera que esa institución pueda incrementar su programa de compromisos en favor de los países en desarrollo, y que asimismo se efectúe rápidamente la quinta operación de reposición de los recursos de la AIF. Por otra parte, el Gobierno francés sigue siendo favorable al establecimiento de un vínculo entre la ayuda para el desarrollo y la creación de DEG, aun cuando algunos parecen abandonar esa posición, que no obstante se inscribe en la lógica del nuevo orden económico internacional que se trata de instaurar.

10. Francia desea también que, en materia de asistencia oficial para el desarrollo, se preste particular atención a los países menos adelantados y que las instituciones internacionales redoblen sus esfuerzos en favor de esos países, orientando hacia ellos el aumento de ese tipo de asistencia. Ese esfuerzo financiero debería ir acompañado de medidas comerciales dirigidas sobre todo a la organización de los mercados, es decir, a las facilidades que podrían darse a los países menos adelantados para que se integrasen mejor en una red de convenios sobre productos. Francia estaría dispuesta a examinar con un espíritu positivo las propuestas que se formularan en ese sentido.

11. En todo caso, el medio internacional puede crear condiciones favorables al desarrollo pero no lo suscitará. Así pues, el objetivo prioritario debe ser el de asegurar un aprovechamiento efectivo de los recursos de los países en desarrollo. Con este fin, Francia formula tres propuestas relativas, respectivamente, al comercio internacional, a la industrialización y la transferencia de tecnología, y a las materias primas.

12. En primer lugar, hay que dar más participación en el comercio internacional a los países en desarrollo; es decir, hay que proseguir y ampliar las actividades emprendidas en esta esfera, bien se trate de la aplicación de preferencias generalizadas, que los países miembros de la CEE han convenido ya en prorrogar más allá del período inicial de 10 años, bien de negociaciones comerciales multilaterales, en cuyo marco, tal como se había convenido, ya se ha prestado una atención prioritaria al problema de los productos tropicales. Con respecto a estas negociaciones, la Declaración de Tokyo⁷⁶ pone muy justamente de relieve la importancia de los problemas que afectan a los países en desarrollo. Francia sigue fiel a los principios definidos en esta Declaración y está dispuesta a buscar soluciones positivas y equitativas para el conjunto de cuestiones que se van a examinar.

13. En segundo lugar, y a los fines del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, es necesario repartir mejor las capacidades de producción entre los distintos países mediante la transferencia de tecnología. Con su adhesión a la Declaración y Plan de acción aprobados en Lima al término de la Segunda Conferencia

General de la ONUDI⁷⁷, Francia ha reconocido que conviene conceder un lugar destacado a la industrialización en los países en desarrollo. Habría que llegar a decisiones concretas en esta esfera. Ante todo, hay que acelerar la formación tecnológica y alentar a las empresas y a las escuelas de ingenieros a que acepten más becarios y estudiantes de los países en desarrollo. Actualmente, Francia acoge todos los años a más de 15.000 y, por sí sola, asegura más de la tercera parte del esfuerzo mundial de formación tecnológica. A continuación, es necesario crear centros de transferencia de tecnología en los países en desarrollo con la ayuda de los países industrializados, tal como lo ha recomendado la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones⁷⁸. Francia acaba de adherirse a la decisión de principio adoptada por la CESPAP tendiente a la creación de un centro regional de transferencia de tecnología en Asia y está dispuesta a ofrecer a los países en desarrollo, por intermedio de estos centros, la experiencia que ha adquirido, especialmente en petroquímica, transportes, telecomunicaciones e industrias agroalimentarias. Por último, Francia propone que se emprenda el estudio de contratos de asociación entre empresas de países industrializados y empresas de países en desarrollo. Los países donantes no deben considerar la realización de proyectos industriales en los países en desarrollo como una simple operación comercial; debe ser más bien algo que refleje la voluntad de crear en cada caso un auténtico polo de desarrollo en el país huésped.

14. En tercer lugar, y siempre con miras al aprovechamiento de los recursos de los países en desarrollo, el Sr. Fourcade aborda el problema, que es, a su juicio, el fundamental: el problema de las materias primas. Hay que iniciar inmediata y sistemáticamente negociaciones relativas a una gama más amplia de productos en las que deberían participar todos los países interesados y en particular los países socialistas. Ya se han iniciado los trabajos con respecto al trigo, el azúcar, la carne y los productos lácteos y convendría proseguirlos. Recientemente se han renegotiado los convenios relativos al cacao, el café y el estaño; se trata de asegurar que funcionan adecuadamente y, en caso necesario, modificarlos en un sentido más equitativo, especialmente en el caso del cacao, para el cual los precios aplicables a los países productores se han fijado a un nivel demasiado bajo. En el caso del cobre se han adoptado iniciativas que convendría llevar a buen término. Podrían emprenderse negociaciones preliminares para el caucho, el yute, el algodón, las fibras duras y el té. Esta enumeración no es exhaustiva. Sin embargo, y desde ahora, Francia adopta por su cuenta la lista de productos prioritarios establecida por la secretaría de la UNCTAD y propone que los convenios relativos a estos 10 productos se concierten en un plazo máximo de dos años.

15. Para concertar estos convenios es necesario que los objetivos y los mecanismos adoptados sean realistas. El objetivo principal debe consistir en suprimir las fluctuaciones irregulares de las cotizaciones y hacer que éstas se mantengan dentro de unos niveles de precios máximos y

⁷⁶ Véase la nota 10 *supra*.

⁷⁷ Véase la nota 9 *supra*.

⁷⁸ Resolución 3507 (XXX) de la Asamblea General.

mínimos cuya revisión estará prevista en los convenios, a fin de asegurar el equilibrio a largo plazo entre la oferta y la demanda. Por lo demás, algunos de los convenios sobre productos básicos en vigor contienen ya disposiciones que responden a este objetivo y que podrían adaptarse a las características propias del mercado de cada uno de los productos sometidos a negociaciones. Además, Francia no se opondría a que se complementaran los mecanismos actuales con nuevas disposiciones que permitieran la financiación de inversiones. En un gran número de casos, la medida de intervención más eficaz será la constitución de reservas, internacionales o nacionales. Así pues, la financiación de las reservas plantea un problema de capital importancia. En la 121.ª sesión plenaria el representante de los Estados Unidos de América aceptó la idea de que procede financiar reservas de productos básicos, circunstancia que el Sr. Fourcade considera muy positiva. Desde el punto de vista del Gobierno francés, el principio básico sería que los productores y los consumidores aseguraran conjuntamente la financiación de estas reservas en el marco de cada convenio. Además, estas disposiciones podrían reforzarse con el apoyo de algunas organizaciones internacionales, como el Banco Mundial o el FMI o cualquier otro organismo que funcione bajo su patrocinio. Se habla de crear un fondo único, independientemente de la firma de cualquier convenio sobre productos básicos. El Sr. Fourcade teme que, si se pretende crear este fondo, ya desde un principio se concentrará todo el esfuerzo en debates sobre cuestiones financieras y se descuidará la puesta en práctica de lo que sigue siendo la parte esencial del programa integrado para los productos básicos.

16. El Sr. Fourcade se opone a un enfoque teórico de este punto, pero es partidario, por el contrario, de un método pragmático con el que se podría llegar a una cierta forma de organización financiera progresiva y común que reagrupase los distintos convenios sobre productos básicos. En efecto, es posible que con la práctica se vea que es

oportuno constituir un fondo central destinado a facilitar las transferencias y las nivelaciones entre los distintos fondos o a completar la aportación de los participantes en los convenios con vistas a resolver situaciones particulares. Este fondo central podría alimentarse, por una parte, con los excedentes de tesorería que pudieran surgir en uno u otro fondo y, por otra, con las contribuciones de algunas organizaciones internacionales, especialmente el Banco Mundial. Se podría prever la creación de un fondo de este tipo una vez que se hubieran efectuado progresos en la celebración y funcionamiento de un número suficiente de convenios concretos.

17. Todavía queda por encontrar un método eficaz. Francia ha propuesto ya y propone de nuevo que la Conferencia tome la decisión de organizar comisiones de trabajo entre productores y consumidores que actúen, no a título consultivo, sino como grupos de negociación, con miras a lograr, sobre la base de un programa completado por un calendario, la concertación de los convenios y disposiciones que se deseen. El Sr. Fourcade subraya que las medidas que se han de llevar a la práctica tendrán que ser complementadas por un dispositivo eficaz de compensación de las fluctuaciones de los ingresos de exportación. Por lo demás, el servicio de financiación compensatoria del FMI acaba de ser prorrogado y ampliado con esas miras. Ahora conviene ver cómo puede funcionar este mecanismo, y prever para más adelante, en caso necesario, y no ya desde este momento, nuevos arreglos y adaptaciones.

18. Para terminar, el Sr. Fourcade hace votos por que los trabajos del cuarto período de sesiones de la Conferencia queden marcados por la solidaridad de los pueblos y de los gobiernos representados. También desea que la Conferencia asuma esencialmente dos compromisos: que en un plazo de menos de dos años se concierten siete u ocho convenios sobre productos básicos, y que se demuestre que la solidaridad establecida no es puramente formal ni efímera y que el diálogo seguirá y se concretará en decisiones rápidas.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Emile Kassa Mapsi,
Ministro de Estado encargado de la Embajada del Gabón en Bélgica y ante la Comunidad Económica Europea,
en la 133.ª sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. MAPSI (Gabón) dice que se impone una reestructuración radical y sagaz de las relaciones económicas internacionales a fin de que los países en desarrollo logren mejorar sus condiciones de vida. La mayoría de los problemas que se han debatido en tantos órganos internacionales se han agravado en los últimos años. La comunidad internacional ya no puede limitarse a seguir deliberando ante el creciente empobrecimiento de los países en desarrollo y del egoísmo de los países adelantados.

2. Como signatario de la Declaración y Programa de acción de Manila⁷⁹, su país exhorta a las naciones industrializadas a que den prueba de una verdadera voluntad política para encontrar soluciones a las propuestas

presentadas por el Grupo de los 77. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe tratar de hallar soluciones justas y razonables en el contexto de un programa integrado para los productos básicos, conforme a la lista de los 18 productos básicos incluidos en el Programa de acción de Manila. La reducción de la lista a los 10 productos llamados del "núcleo" redundaría en detrimento de muchos países cuyos productos no se tendrían en cuenta. Toda solución del problema de los productos básicos deberá salvaguardar el valor real de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo y, al mismo tiempo, garantizar precios remuneradores, estables y equitativos, teniendo en cuenta el aumento de los costos de las importaciones procedentes de los países industrializados.

⁷⁹ Véase la nota i *supra*.

3. La Conferencia deberá tratar no sólo de mejorar la situación comercial, sino de lograr que el tercer decenio para el desarrollo sea el decenio de la independencia económica de los países en desarrollo gracias a una redistribución internacional de la capacidad de producción. En lo referente a las manufacturas y semimanufacturas, el orador confía en que todos los países desarrollados aplicarán el SGP conforme a lo dispuesto en la resolución 21 (II) de la Conferencia, aprobada en Nueva Delhi. Un país que ha adoptado el sistema ha impuesto condiciones que excluyen algunos de los países más pobres. Cabe esperar que en el actual período de sesiones de la Conferencia se adopten medidas a fin de que todos los países en desarrollo disfruten de los beneficios del sistema.

4. El FMI ha señalado que la ayuda proporcionada por los países miembros del CAD disminuyó del 0,52 por 100 del PNB en 1961-1962 al 0,33 por 100 a finales de 1974; por otra parte, se han reducido los préstamos concedidos por el Banco Mundial a los países en desarrollo de ingresos medios. Por consiguiente, es sumamente importante facilitar a los países del tercer mundo el acceso a los mercados financieros de los países adelantados. Es más, la asignación de DEG debe estar en consonancia con las necesidades reales de financiación del desarrollo. Hasta la fecha, el sistema ha favorecido a las naciones ricas; la asignación de recursos a los países en desarrollo no excede del 25 por 100 de las reservas totales de los países miembros del FMI.

5. Se necesita con urgencia un código internacional de conducta para regular la transferencia de tecnología. También se necesitan medidas para disciplinar y, en caso necesario, nacionalizar las empresas transnacionales que hacen inversiones en los países en desarrollo. A este

respecto, la delegación del Gabón apoya sin reservas la propuesta de que en 1977 se celebre una conferencia de plenipotenciarios, bajo los auspicios de la UNCTAD, para establecer un código multilateral de conducta.

6. Su delegación acoge complacida la creciente cooperación entre los países en desarrollo, especialmente por conducto de las organizaciones subregionales, regionales e interregionales, y espera que se adopten todas las medidas apropiadas para intensificarla. Gabón es uno de los países productores de petróleo que participan en el fondo de la OPEP. Ese fondo y el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África, de reciente creación, son ejemplos del deseo de cooperación de los países en desarrollo.

7. La división internacional del trabajo ha de traducirse en una distribución equitativa de la capacidad de producción industrial entre todos los países; además, sea cual fuere la reestructuración que se haga, hay que evitar que los países en desarrollo sigan siendo meros proveedores de productos básicos para los procesos de fabricación de las naciones industriales adelantadas. A este respecto, el orador no puede suscribir la idea de que los países han de pasar necesariamente por etapas sucesivas de desarrollo. Japón es un ejemplo de la capacidad de un país de situarse, en el curso de unos decenios, en la primera fila de las naciones industriales del mundo.

8. Su delegación espera que el cuarto período de sesiones de la Conferencia sirva, no para hacer manifestaciones de autosatisfacción, sino para tratar sinceramente de adoptar decisiones positivas que beneficien a la comunidad internacional y de ponerlas en práctica en estrecha cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas.

Resumen de la declaración hecha por el coronel K. A. Quarshie, Comisario de Comercio y Turismo de Ghana, en la 131a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976

1. El coronel QUARSHIE (Ghana) dice que un enfoque fragmentario del problema de los productos básicos es totalmente inadecuado; los pocos convenios sobre productos básicos existentes no han resultado muy eficaces. En consecuencia, su delegación suscribe los objetivos del programa integrado para los productos básicos en la inteligencia de que complementará los actuales instrumentos y no excluirá la administración de la oferta por los productores o los compromisos comerciales multilaterales. Dadas las fluctuaciones que caracterizan el comercio de productos básicos, conviene adoptar un criterio de flexibilidad respecto de las medidas incluidas en el programa. Le complace que se hayan hecho promesas de apoyo al fondo común.

2. Refiriéndose a los problemas financieros de los países más gravemente afectados por la crisis económica, hace un llamamiento a los países desarrollados para que apliquen las medidas pertinentes propuestas en la Declaración y Programa de acción de Manila⁸⁰, incluida la celebración de una

conferencia internacional de deudores y acreedores. Con respecto al FMI, su delegación está de acuerdo con las nuevas pautas de la Declaración y Programa de acción de Manila sobre las condiciones de giro y reembolso; además, el FMI debe proporcionar asistencia a más largo plazo a los países en desarrollo a tipos de interés más bajos, no ligados a condiciones políticas, y como la mayoría de ellos aún no se han recuperado plenamente de la crisis del petróleo, el servicio del petróleo debe continuar funcionando por el momento. El FMI también debe dar prioridad a la aprobación de un vínculo entre los DEG y la financiación adicional del desarrollo. Su delegación apoya las propuestas de la Declaración y Programa de acción de Manila respecto de la reforma del sistema monetario internacional y la idea de que los países donantes deberían alcanzar el objetivo del 0,7 por 100 fijado a la asistencia oficial para el desarrollo antes de 1980.

3. En relación con el tema de la cooperación económica entre los países en desarrollo, hace referencia al establecimiento de la Comunidad Económica del África Occidental y dice que ésta espera que los países desarrollados de

⁸⁰ Véase la nota 1 *supra*.

economía de mercado y los países socialistas faciliten ayuda de acuerdo con sus compromisos en virtud de la resolución 48 (III) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Asimismo, el orador confía en que los países desarrollados y las organizaciones internacionales aprueben para su ejecución inmediata la serie de medidas interrelacionadas en favor de los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral propuesta en la Declaración y Programa de acción de Manila.

4. En la esfera de la industrialización, Ghana se centra en las industrias de sustitución de las importaciones y en las industrias orientadas a la exportación. Para que los países en desarrollo puedan alcanzar la meta de industrialización fijada en la Declaración de Lima⁸¹, la Conferencia debería aprobar una estrategia internacional a fin de mejorar la capacidad de producción para la exportación de los países en desarrollo así como su acceso a los mercados de los países desarrollados de economía de mercado y de los países socialistas; aumentar la cooperación comercial e industrial entre los países en desarrollo; controlar las prácticas comerciales restrictivas, especialmente por parte de las empresas transnacionales; y establecer nuevas formas de colaboración industrial a nivel intergubernamental y a nivel de empresas. A este respecto lamenta que las negociaciones comerciales multilaterales del GATT se desarrollen tan lentamente y espera que la preocupación que han manifestado los países desarrollados por los intereses de los países en desarrollo se refleje en los resultados de las negociaciones sobre los problemas enumerados en los párrafos 5 y 6 de la sección III del Programa de acción de Manila.

5. Para crear el clima adecuado para la transferencia efectiva de tecnología, es preciso que actúen tanto los países desarrollados de economía de mercado como los países socialistas. En consecuencia, su delegación pide que se convoque una conferencia para establecer un código de conducta en cumplimiento del párrafo 3 de la sección III de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General. A pesar de algunas dificultades para llegar a un acuerdo sobre la cuestión, ese código tendría que ser jurídicamente obligatorio, ya que las actividades de las empresas extranjeras, incluidas las sociedades transnacionales, no siempre con-

cuerdan con los intereses de los países en desarrollo. Además, la actual Conferencia debería aprobar el establecimiento de un servicio de asesoramiento técnico dentro de la UNCTAD, que también debería desempeñar un papel destacado en la revisión del sistema internacional de patentes dadas las implicaciones de éste último para las economías de los países en desarrollo.

6. En la Declaración y Programa de acción de Manila los países en desarrollo han hecho constar sus expectativas respecto del mejoramiento de los beneficios materiales, que hasta el momento no han sido muchos. Invitan a los países socialistas de Europa oriental a colaborar ampliando sus relaciones comerciales y económicas con los países en desarrollo mediante la adopción de medidas concretas. El tercer mundo, al observar las reservas de aquellos cuya cooperación es vital para la consecución de los objetivos del desarrollo, ha de inquietarse ante cualquier resistencia a los procedimientos encaminados a establecer un nuevo orden económico internacional. La consideración principal en las actuales circunstancias es la necesidad de reemplazar el inadecuado sistema económico tradicional, y no la comparación de ideologías.

7. La estructura actual de las instituciones internacionales no permite atender en la forma adecuada la amplia gama de problemas que entraña el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. No existe una sola institución con el mandato necesario para asesorar a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social acerca de esos problemas y de las relaciones que existen entre ellos. La Conferencia puede cumplir esa función, habida cuenta de su universalidad, atribuciones, experiencia y técnicas de negociación, pero para los propósitos mencionados sería necesario fortalecerla. Debe poder promover nuevos enfoques políticos, servir de centro de negociación para la ejecución de medidas concretas, examinar las negociaciones pertinentes en otros órganos y formular recomendaciones al respecto. En especial, todos los miembros de la Conferencia deberían poder formar parte de la Junta de Comercio y Desarrollo, que debería celebrar por lo menos una reunión a nivel ministerial entre los períodos de sesiones de la Conferencia. La delegación de Ghana está dispuesta a considerar cualquier otra sugerencia con miras a reforzar la función de la Conferencia; la idea de que nunca se pensó que la Conferencia hubiera de adoptar decisiones sobre problemas clave es inaceptable.

⁸¹ Véase la nota 9 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. J. Varvitsiotis, Ministro de Comercio de Grecia, en la 125a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. VARVITSIOTIS (Grecia) piensa que el clima favorable que ha creado el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General asegura que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dará resultados concretos y que marcará un progreso en la cooperación económica internacional.

2. En la esfera de los productos básicos, las tentativas de regular los mercados mediante convenios internacionales

sólo han tenido un éxito limitado. La economía mundial sigue expuesta a bruscas rupturas del equilibrio entre la oferta y la demanda en los principales mercados de productos básicos, y los países en desarrollo no pueden tener la seguridad de un ritmo suficiente de crecimiento de los ingresos de divisas que obtienen de esos productos. Es indispensable atacar globalmente el problema, mediante un programa integrado para los productos básicos con el fin de asegurar la estabilización de los ingresos de exportación con

mecanismos que fijen los precios a niveles equitativos tanto para los consumidores como para los productores y que aseguren aprovisionamientos estables a los consumidores e inversiones suficientes a los productores. Esos objetivos se pueden lograr constituyendo reservas internacionales de toda una serie de productos básicos financiadas adecuadamente.

3. En materia de industrialización, es necesario adoptar medidas más eficaces que las adoptadas hasta la fecha para mejorar la capacidad industrial de los países en desarrollo y para aumentar y diversificar sus exportaciones de manufacturas y semimanufacturas. El SGP constituye un progreso importante, pero para que funcione bien es necesario mejorar los esquemas existentes, evitando, en particular, las excepciones a las listas de beneficiarios.

4. De conformidad con la Declaración de Tokio⁸², en que se define el marco de las negociaciones comerciales multilaterales y se subraya la necesidad de conceder un trato especial a los países en desarrollo, la liberalización del comercio internacional debe hacerse efectiva creando mecanismos apropiados que sean acordes con las necesidades propias de los países en desarrollo. Como ha recordado la Junta de Comercio y Desarrollo en su séptimo período extraordinario de sesiones, los compromisos asumidos en Tokio deben ser respetados, y las negociaciones comerciales multilaterales deben conducirse con determinación con miras a ese objetivo.

5. Como la adquisición de una tecnología nueva, que condiciona el desarrollo industrial de los países en desarrollo, está fuertemente influida por el funcionamiento del sistema internacional de patentes, es urgente actuar en el plano internacional para fijar normas mínimas, tomando en consideración el justo equilibrio de los intereses en juego, en particular mediante la elaboración de un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología en que se tengan en cuenta las necesidades propias de los países en desarrollo.

⁸² Véase la nota 10 *supra*.

6. Hay que reconocer que la estabilidad monetaria, unas condiciones de seguridad para el comercio y las inversiones internacionales, la distribución equilibrada de los recursos y, en consecuencia, la estabilidad política y social son objetivos que no podrán ser realizados sin un nuevo orden económico internacional más justo y sin un sistema monetario que favorezca el incremento de las corrientes financieras hacia los países en desarrollo. A largo plazo, la existencia de un vínculo entre la asistencia para el desarrollo y la creación de DEG cuando el estado de la liquidez internacional lo justifique sería una solución para la transferencia de recursos reales destinados a financiar el desarrollo. En el futuro inmediato, deben hacerse toda clase de esfuerzos con miras a utilizar al máximo las posibilidades existentes, de las cuales, por lo demás, los países en desarrollo deberían estar mejor informados.

7. Las dificultades cada vez mayores que tienen los países en desarrollo para asegurar el pago del servicio de la deuda exigen la aplicación de una política que descansa, por una parte, en la definición previa de las dificultades que podrían plantearse y de las medidas nacionales e internacionales que permitirían evitar su aparición y, por otra, en la adopción de las medidas correctivas que se podrían aplicar para promover el desarrollo.

8. Vista la influencia particularmente negativa que los acontecimientos recientes han tenido sobre la economía de los países menos adelantados, es necesario adoptar en su favor medidas de alcance más amplio. En cambio, esos acontecimientos han dado una nueva dimensión a la noción de cooperación económica entre los países en desarrollo, lo cual ha llevado a la noción de autonomía económica colectiva que es, actualmente, parte del nuevo orden económico internacional y que debería ser apoyada por todos los sectores de la comunidad internacional.

9. La delegación de Grecia espera que las posibilidades de éxito de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional serán facilitadas, completadas y robustecidas por las decisiones que se podrán adoptar en la Conferencia de Nairobi por poco que exista realmente la voluntad política de dar un nuevo impulso a la cooperación económica internacional.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Frederick R. Wills,

Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia de Guyana, en la 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. El Sr. WILLS (Guyana) declara que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebra en un momento en el que los progresos conseguidos a duras penas en el mundo en desarrollo se ven anulados por la inflación, la baja de los precios de las materias primas y el endeudamiento creciente. Los apóstoles de la reacción se esfuerzan por socavar la solidaridad del tercer mundo con medidas de diversión y división. La delegación de Guyana ya expresó, con motivo de la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila en enero y febrero de 1976, sus dudas acerca de la Conferencia de París sobre la cooperación

económica internacional, en la que participan 19 países en desarrollo. Los progresos realizados en esa Conferencia son sumamente lentos, y varios de los principales países desarrollados no hacen sino frenar los esfuerzos encaminados a la comprensión y la cooperación y dificultar la instauración del nuevo orden económico internacional.

2. El fracaso de las conversaciones de Bruselas sobre el azúcar pone en tela de juicio los mecanismos previstos en la Convención de Lomé⁸³ para poner fin a las relaciones de

⁸³ Véase la nota 43 *supra*.

tipo colonial entre países de Europa occidental y países de África, el Caribe y el Pacífico. El azúcar y el banano, al igual que los demás productos básicos agrícolas, tienen demasiada importancia social y económica para que se permita a la CEE dictar su opinión en la materia. Según este ejemplo, entre otros, parecería que la Convención no pretende sino mantener a los antiguos territorios coloniales en su situación de dependencia y de vulnerabilidad.

3. Se ha afirmado que la Convención de Lomé se proponía crear una comunidad de Estados iguales e interdependientes. En realidad, sus disposiciones no tienen en cuenta las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo partes en ella. Por ejemplo, en la esfera del comercio de los productos básicos, no se prevé compensación efectiva alguna en el caso de que disminuyan los ingresos procedentes de las exportaciones de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico a los países de la CEE, independientemente del sistema STABEX. Tampoco se ha previsto un factor de crecimiento normal, pese a que éste es un elemento indispensable para que los países se desarrollen gracias a sus ingresos de exportación. Por último, no se ha previsto, ni siquiera en teoría, un sistema de compensación de las pérdidas de ingresos de exportación en el comercio invisible. Así pues, al aplicar la Convención se ha traicionado el espíritu con que había sido concebida. En un momento en que los Estados de África, el Caribe y el Pacífico corrían el riesgo de sufrir una pérdida de más del 25 por 100 de sus ingresos totales de exportación de azúcar, se los ha conminado a aceptar un precio, fijado por la CEE, que indudablemente habría arruinado la economía de varios de ellos. Esta actitud se aproxima mucho al arrogante colonialismo de antes de la Convención.

4. Durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se presentaron, con miras a reemplazar el proyecto de nuevo orden económico internacional, unas complicadas propuestas que no han resistido a un examen más a fondo. No aparecía en ellas para nada la transferencia adicional de recursos, sino que se reafirmaba simplemente que el crecimiento de los países desarrollados era el motor indispensable del crecimiento del que los países en desarrollo se beneficiarían accesoriamente.

5. La Conferencia tiene ahora ante sí nuevas propuestas que se examinarán evidentemente con todo cuidado y objetividad. Hay que preguntarse si dichas propuestas acelerarán el advenimiento del nuevo orden económico internacional o si sólo se trata de una táctica de espera, de una reafirmación de la validez del orden antiguo. Hay que desconfiar de las propuestas dictadas por preocupaciones electorales, así como de propuestas aparentemente generosas, pero de las que se sabe que sólo podrán ser aplicadas y realizadas por órganos legislativos sometidos a otros imperativos.

6. En su cuarto período de sesiones, la Conferencia va a examinar toda una serie de problemas económicos, pero los países en desarrollo no obtendrán nada de ese examen si olvidan por un instante que las cuestiones decisivas que se discuten en las negociaciones son esencialmente de orden político. Algunos tienen interés en mantener el *statu quo* y no ven en el nuevo orden económico internacional sino una amenaza al poder económico y estratégico concentrado en

sus manos. Esta es también la razón de los esfuerzos que se están desplegando actualmente en varios lugares del mundo, especialmente en el Caribe, para socavar los cimientos de ciertas sociedades progresistas. Ahora bien, la comunidad internacional y en particular los países en desarrollo reconocieron hace tiempo que la responsabilidad del desarrollo les incumbía a ellos en primer lugar. El nuevo orden económico internacional debe precisamente hacer posible que cada Estado aplique una estrategia autónoma de desarrollo que lleve a una redistribución de la riqueza y ofrezca posibilidades de desarrollo humano. Precisamente, para alcanzar esos objetivos muchos nuevos Estados han adoptado el socialismo en la medida en que la economía planificada permite poner término a las relaciones de dependencia respecto de los países metropolitanos. Pero estas opciones han tropezado con la hostilidad de aquellos que, aun pretendiendo ser partidarios de cambios fundamentales, temen el fin de su dominación o ven una amenaza para los grupos privilegiados que son sus aliados en las sociedades en desarrollo. Hay quienes se esfuerzan, pues, secreta o abiertamente, incluso por intermedio de las organizaciones internacionales, por hacer tambalear los gobiernos suscitando conflictos regionales y obligando a países en desarrollo a consagrar a su defensa los escasos recursos que pensaban utilizar para el progreso de su población.

7. ¿Por qué reafirmar el compromiso asumido en materia de libre determinación negándose al mismo tiempo a aceptar los programas de control de los recursos naturales, los principales medios de producción, la distribución y los cambios que entrañan una real independencia económica? Los países en desarrollo deben, pues, precaverse contra los conflictos intrarregionales y las perturbaciones internas susceptibles de ser fomentadas, y luchar solidariamente contra los esfuerzos que se realizan para frenar la instauración del nuevo orden económico internacional. Es necesario fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, porque en esta Organización es donde esa solidaridad puede ejercerse de la manera más eficaz y permitir que los países en desarrollo, especialmente en el marco de la UNCTAD, aborden globalmente problemas mundiales.

8. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados⁸⁴ han facilitado un plan detallado del nuevo orden económico internacional, cuyo marco de negociación fue trazado en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Ahora es la Conferencia la que ha de definir medidas concretas para establecer rápidamente este nuevo orden, esencialmente mediante un programa integrado para los productos básicos. Como demuestra el caso de la cotización del azúcar, se quebrantaría el propio principio del programa si se dejara actuar a la oferta y la demanda y si se procediera producto por producto, en cuanto que los beneficios obtenidos de la venta de un producto suelen ser anulados por las pérdidas experimentadas por otro.

⁸⁴ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

9. Los países en desarrollo se esfuerzan por preparar mecanismos que no sólo les permitan aumentar los ingresos por concepto de exportaciones sino también mejorar la relación de intercambio con los países desarrollados de manera permanente e irreversible. El éxito del programa previsto depende de la creación de un fondo común para financiar reservas internacionales y de otras medidas de apoyo en un marco mundial. Se empieza a tomar conciencia de la necesidad de ese fondo, y varios países ya han declarado que están dispuestos a contribuir a él. Por su parte, Guyana está convencida de que este tipo de iniciativas es indispensable para que el programa integrado tenga éxito y que es necesario ponerse de acuerdo desde ahora sobre el principio.

10. El déficit de los pagos corrientes de los países en desarrollo no productores de petróleo llegó en 1975 a 35.000 millones de dólares, y dichos países se vieron obligados a obtener préstamos con grandes gastos en los mercados financieros internacionales y a dedicar al servicio de la deuda hasta un 50 por 100 de las nuevas aportaciones financieras que reciben. Por lo tanto, la delegación de Guyana aprueba las medidas que en este sentido se exponen en la Declaración y Programa de acción de Manila⁸⁵: aplazamiento de los pagos por concepto de intereses, anulación de la deuda pública, consolidación de las deudas comerciales, redistribución de los vencimientos en un plazo mínimo de 25 años y, sobre todo, organización de una conferencia de los países acreedores y los deudores para examinar el problema general y encontrar medios de atenuarlo.

11. También habrá que reorganizar las instituciones centrales del sistema monetario y financiero internacional para que respondan mejor a las necesidades de los países en desarrollo. Las mejoras mínimas laboriosamente aprobadas en la reunión del FMI que se celebró recientemente en Kingston, Jamaica⁸⁶ no tienen en cuenta la urgencia del problema y vuelven a poner en tela de juicio la utilidad operacional del FMI. No es de extrañar que unas instituciones que fueron creadas para favorecer la reconstrucción de los países europeos al final de la segunda guerra mundial no estén adaptadas a las necesidades y a los problemas completamente distintos de los países en desarrollo. Por ello es necesario preparar estructuras nuevas mediante las cuales estos países puedan participar eficazmente en la adopción de decisiones y ajustar su balanza de pagos, al tiempo que se asegura la creación y el reparto de la liquidez internacional reforzando la función de los DEG, que sustituirían al oro y a las monedas nacionales como valor de reserva en el sistema monetario internacional. Con este espíritu, la delegación de Guyana pide, como ya lo hizo en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, la sustitución del FMI por un banco central internacional. Recomienda que la Conferencia nombre un grupo intergubernamental de expertos que determine las medidas que han de adoptarse para crear este banco e informe a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones.

⁸⁵ Véase la nota 1 *supra*.

⁸⁶ Véase la nota 4 *supra*.

12. Los países en desarrollo reconocen la función decisiva que han desempeñado los países de economía planificada durante el período de la posguerra, al darles un apoyo moral y material en su lucha por la autodeterminación política. Esos Estados no son responsables de las depredaciones y de los estragos del imperialismo, y están en buena situación para ayudar a los países en desarrollo a lograr una economía independiente y autónoma. Como los Estados socialistas controlan por completo su economía y recientemente han hecho tentativas para lograr un desarrollo acelerado, los países en desarrollo deberían poder examinar con ellos, en la UNCTAD, los mecanismos más flexibles para la transferencia de recursos y programas de ayuda concreta, especialmente en materia de cooperación industrial.

13. La instauración de un nuevo orden económico internacional no consiste solamente en crear un sistema nuevo de relaciones entre países desarrollados y países en desarrollo, sino que supone una estrategia basada en la autonomía económica colectiva a nivel subregional, regional e interregional. A juicio de la delegación de Guyana, esa cooperación entre los países en desarrollo sería el medio más adecuado para facilitar las transformaciones que deben producirse en la estructura de los países que hasta hace poco eran dependientes, organizando los intercambios en función de la producción y no, como sucedía antes, la producción en función de los intercambios con la metrópoli. La expansión del comercio, la asociación en las empresas industriales, una infraestructura de transportes y de comunicaciones, una asistencia monetaria y otras medidas conexas en la parte austral del mundo harán progresar considerablemente el sistema en su conjunto y contribuirán de este modo al bienestar de toda la comunidad internacional.

14. Esa estrategia fue esbozada primeramente en el Programa de acción de Georgetown en 1972⁸⁷ y posteriormente profundizada en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados⁸⁸. En el marco de ese programa ya se han llevado a cabo numerosos estudios e iniciativas; esa labor ha sido evaluada recientemente en La Habana en una reunión de todos los países coordinadores del Programa de acción. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, que se ha de celebrar en México en septiembre de 1976, preparará otras medidas de cooperación inspiradas en los trabajos ya efectuados. Si bien la responsabilidad por la ejecución del programa corresponde enteramente a los países en desarrollo, en Manila, en febrero de 1976, se reconoció que los gobiernos de los países desarrollados y las organizaciones internacionales deberían aportar su apoyo, como han hecho ya los Países Bajos y Suecia. Una de las tareas de la Conferencia es hacer lo posible para que nada se

⁸⁷ Programa de acción para la cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo, aprobado por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Georgetown (Guyana), del 8 al 12 de agosto de 1972.

⁸⁸ Celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973.

oponga a esa voluntad de autonomía económica colectiva que por el contrario debería alentarse.

15. En la historia de la humanidad, han existido ya momentos decisivos de ruptura con el pasado. Porque el hombre ha aceptado modos de vida y mecanismos nuevos, ha podido modificar y mejorar su nivel de vida. Hoy se trata de elegir entre dos posibilidades: por una parte, un mundo

desarrollado que proteja celosamente la riqueza y esté armado hasta los dientes contra él mismo y contra la mayoría pobre y descontenta de la humanidad, con una amenaza constante de violencia; por otra parte, un mundo desarrollado, inspirado por un interés bien entendido, comprendiendo quizás que el progreso de los países en desarrollo es su mejor garantía de paz, de seguridad, es decir, de supervivencia sobre el planeta.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Antonio André, Secretario de Estado de Comercio e Industria de Haití, en la 135a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976

1. El Sr. ANDRÉ (Haití) señala que su país es el único del continente americano que figura en la lista de los 25 países menos adelantados y que, además, es uno de los cinco países del tercer mundo cuyos ingresos de exportación han sufrido las mayores fluctuaciones negativas. Esa inestabilidad, unida a sus escasos recursos energéticos, a dos devaluaciones de su moneda, a la revalorización de ciertas monedas europeas y al empeoramiento de la relación de intercambio, ha hecho crecer su déficit global, ha neutralizado todos los excedentes de la balanza de pagos y ha creado una deuda onerosa. Para remediar esa situación, su Gobierno trata de ampliar su comercio exterior, fortalecer sus procedimientos comerciales institucionales y establecer relaciones más estrechas con el Mercado Común del Caribe. En el plano internacional, Haití está adoptando medidas para adherirse a la Convención de Lomé⁸⁹.

2. La UNCTAD se basa en el principio fundamental de que los países del tercer mundo pueden obtener con mayor seguridad y regularidad los recursos que necesitan para su desarrollo de la venta de sus productos que de la asistencia

prestada por los países desarrollados. Pero ese principio supone que los países en desarrollo puedan incrementar sus exportaciones y confiar en obtener precios estables, equitativos y remuneradores. La UNCTAD tiene el deber de garantizar el cumplimiento de ambas condiciones. Es indispensable la adopción de medidas colectivas para el desarrollo que complementen los esfuerzos nacionales y la asistencia bilateral. Es indispensable una acción internacional mucho más eficaz para evitar la desilusión que fue secuela de los tres períodos de sesiones anteriores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Ciertamente que las dificultades son grandes, pero la primera que debe superarse es la del desacuerdo que sigue existiendo entre diversos grupos de países.

3. Haití atribuye gran importancia al establecimiento de un fondo especial para los países menos adelantados y cree que las medidas propuestas en la Declaración y Programa de acción de Manila⁹⁰ constituyen una base sólida para llegar a un acuerdo que permita a los diferentes grupos demostrar su auténtica voluntad de establecer un nuevo orden económico internacional.

⁸⁹ Véase la nota 43 *supra*.

⁹⁰ Véase la nota 1 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Jozsef Biro, Ministro de Comercio Exterior de Hungría, en la 128a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976

1. El Sr. BIRO (Hungría) dice que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha fortalecido el proceso irreversible de distensión. Sin paz y seguridad el desarrollo económico no es posible. La coexistencia pacífica va en interés de todas las naciones.

2. El colonialismo económico no es algo que pertenece al pasado. Las fuerzas imperialistas están utilizando nuevos métodos, incluso en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, para hacer que los países en desarrollo caigan en un tipo de dependencia como el que existía antiguamente. Se han formulado propuestas que favorecen la explotación capitalista, denegando a los pueblos el derecho a disponer libremente de sus recursos y a escoger su sistema económico y social. Como resultado de los esfuerzos neocolonialistas,

una parte considerable de la ayuda prestada a los países en desarrollo, así como una parte importante de su producto nacional, regresa a los países desarrollados. La independencia económica exige una perseverante acción en contra del neocolonialismo.

3. Un país antiimperialista sabe lo que es el imperialismo y sabe distinguir entre las Potencias socialistas e imperialistas. Por consiguiente, Hungría no puede aceptar tesis que igualan los países socialistas a los países imperialistas. El papel de un país no puede determinarse de ese modo, sino de acuerdo con su posición en relación con la lucha internacional de clases. Hungría se siente orgullosa de ser un aliado de la Unión Soviética, cuya fuerza y política consecuentes han hecho posible la liquidación del colonialismo. En lo referente a las calumnias proferidas contra la

Unión Soviética, el orador cita las palabras de Janos Kádár, en el sentido de que no puede haber socialismo que sea antisoviético.

4. El Sr. Biro hace referencia a la crisis cada vez más profunda del capitalismo y al creciente número de políticas proteccionistas de los países capitalistas. Hungría, 40 por 100 de cuyos ingresos nacionales proceden del comercio exterior, así como otros países socialistas, está tratando de establecer acuerdos equitativos a largo plazo sin discriminación entre sistemas sociales y esforzándose por que se eliminen las medidas restrictivas. A este respecto, el orador menciona los efectos perjudiciales que las medidas arbitrarias e injustificadas adoptadas por la CEE han tenido para sus proveedores tradicionales de productos agrícolas. Como resultado del cierre abrupto de ese mercado, Hungría ha sufrido una pérdida de ingresos que equivale a casi la mitad del valor de sus importaciones procedentes de los países en desarrollo. Cada medida que reduce los ingresos de exportación de los países socialistas reduce asimismo el potencial de éstos de aumentar sus importaciones procedentes de los países en desarrollo. Por lo tanto, el comercio entre el Este y el Oeste es una de las cuestiones importantes

de que debe ocuparse la Conferencia y no un asunto privado entre países socialistas y países desarrollados.

5. Entre 1970 y 1975, el comercio de Hungría con los países en desarrollo aumentó en un 250 por 100 y se triplicaron las importaciones procedentes de estos últimos, superando las exportaciones de Hungría hacia ellos. La mitad de los productos importados de los países en desarrollo entra en franquicia y al 48 por 100 se les aplican aranceles preferenciales. Hungría ha aumentado su cooperación técnica y científica con los países en desarrollo y está haciendo todo lo posible por contribuir a su desarrollo social y económico. Sin embargo, es evidente que el comercio no puede desarrollarse sin copartícipes. Los países en desarrollo deben aprovechar esas posibilidades organizando su economía de una manera eficaz y promoviendo el desarrollo social. El Gobierno húngaro examinará con este espíritu todas las propuestas que se han incluido en la Declaración y Programa de acción de Manila⁹¹.

⁹¹ Véase la nota 1 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. D. P. Chattopadhyaya, Ministro de Comercio de la India, en la 126a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976

1. El Sr. CHATTOPADHYAYA (India) dice que la autonomía económica colectiva de los países en desarrollo es la piedra angular del nuevo orden económico internacional, pero que éste no puede llegar a ser una realidad sin la acción convergente de los países más ricos. Aunque gracia a una política sensata la India ha logrado invertir las tendencias inflacionarias sin retardar su crecimiento, al igual que otros países en desarrollo no ha podido impedir un gran déficit de la balanza de pagos como resultado de la inflación y recesión mundiales.

2. La secretaría de la UNCTAD ha formulado una estrategia global y concertada con el fin de abordar los problemas que plantean los productos básicos en forma de un programa integrado para esos productos, programa que ha sido definido con más detalle en la Declaración y Programa de acción de Manila⁹². El programa integrado tiene la ventaja especial de incluir un mecanismo institucional para supervisar los problemas de los productos básicos y contribuirá a estabilizar y mejorar el poder adquisitivo de los países en desarrollo, además de abarcar medidas para contrarrestar los posibles efectos desfavorables sobre los países en desarrollo importadores. Las ideas positivas que ha sugerido esa propuesta deben coordinarse dentro del programa siempre que sean compatibles con sus objetivos. La aplicación de soluciones concretas para cada uno de los productos, tomadas en su conjunto y colocadas en una perspectiva conceptualmente unificada, debe completar el enfoque integrado. El orador confía en que se establezcan mecanismos adecuados para la concertación,

cuanto antes, de acuerdos institucionales destinados a aumentar los beneficios que obtienen los países en desarrollo de la exportación de productos como el té, el yute, el sisal, las fibras duras, el cacao, el café y el azúcar. Subraya la necesidad de encontrar soluciones concretas y urgentes y señala que hay guardarse de la tendencia a enzarzarse indefinidamente en la búsqueda de soluciones ideales. Tras hacer referencia a la reacción de algunos países en desarrollo y desarrollados al llamamiento para que aporten contribuciones al fondo destinado a ejecutar el programa, confía también en que otros países desarrollados adopten a este respecto una actitud que esté en consonancia con su capacidad económica.

3. Pasando a la cuestión de una estrategia global para expandir el comercio de manufacturas y semimanufacturas, dice que es necesario liberalizar considerablemente el acceso de las manufacturas de los países en desarrollo a los mercados suprimiendo las barreras arancelarias y no arancelarias, a fin de que la participación de esos países en la producción industrial mundial pueda alcanzar, a la vuelta del siglo, el objetivo del 25 por 100 fijado en la Declaración y Plan de acción de Lima⁹³. Es preciso ampliar el número de productos incluidos en el SGP, aumentar las reducciones arancelarias y suprimir los límites máximos restrictivos. Las negociaciones comerciales multilaterales del GATT deben reflejar fielmente los compromisos de la Declaración de Tokio⁹⁴, y no deben exigirse concesiones recíprocas por parte de los países en desarrollo. No han de excluirse los

⁹³ Véase la nota 9 *supra*.

⁹⁴ Véase la nota 10 *supra*.

⁹² Véase la nota *supra*.

productos de especial interés para esos países. Deben concertarse cuanto antes acuerdos sobre las salvaguardias, las restricciones cuantitativas, los derechos compensatorios y las mejoras en favor de los países en desarrollo, y esos acuerdos y esas decisiones han de aplicarse con antelación. Confía asimismo en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo formule medidas para fomentar el deseado crecimiento del comercio y de las relaciones económicas entre los países en desarrollo y los países socialistas, crecimiento que no debe verse menoscabado por la existencia de mayores posibilidades de comercio entre los últimos países y los países desarrollados de economía de mercado.

4. En cuanto a la transferencia de tecnología, que es indispensable para elevar la productividad industrial en los países en desarrollo, celebra que en general se reconozca que es necesario establecer centros a nivel nacional, subregional y regional, así como la reacción positiva a la propuesta de que se cree un servicio de asesoramiento en la UNCTAD. La Conferencia debe tomar decisiones acerca de

la naturaleza y el fondo de un código de conducta sobre esta cuestión.

5. Sin embargo, la expansión del comercio no basta; también hay que mejorar la cantidad y la calidad de la ayuda. Es importante que todos los países desarrollados alcancen, antes de 1980, el objetivo del 0,7 por 100 del PNB señalado para la asistencia oficial para el desarrollo, y que además se incrementen tanto la proporción de las donaciones destinadas a sufragar los gastos locales como la ayuda no vinculada. En vista de la situación particularmente difícil de los países más pobres y más gravemente afectados, espera que se realice en su totalidad la cuarta reposición de fondos de la AIF, y que la quinta reposición alcance el nivel deseado. Dentro de los límites de sus recursos, la India ha iniciado varios programas de cooperación económica y técnica con los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares, programas que espera sean apoyados por la comunidad internacional. También ha concertado acuerdos mutuamente satisfactorios de comercio y tránsito con los países vecinos sin litoral.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Widjojo Nitisastro,
Ministro de Estado para Asuntos Económicos, Financieros e Industriales de Indonesia,
en la 127a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. NITISASTRO (Indonesia) declara que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo cobra especial importancia por celebrarse en un clima general radicalmente renovado que infunde en los países mayor conciencia de la necesidad y de las posibilidades de una reestructuración de las relaciones económicas internacionales. Es la primera vez, después de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, que la colectividad internacional tiene ocasión de pasar de las consideraciones generales a los problemas particulares y de lograr acuerdos y arreglos concretos. Sin embargo, el actual período de sesiones es ante todo una ocasión política excepcional de progresar verdaderamente hacia la instauración de un nuevo orden económico internacional.

2. El problema más grave, que será la piedra de toque de su éxito, es el del comercio internacional de productos básicos. El programa integrado para los productos básicos, en su forma actual, propuesto en la Declaración y Programa de acción de Manila⁹⁵ y que se basa en estudios de la secretaría de la UNCTAD, es ciertamente la respuesta más oportuna y más juiciosa. Este programa, cuyos elementos se completan mutuamente, irá mucho más allá del concepto llamado global e integral propuesto por los países industrializados, que de hecho equivaldría a una exploración de soluciones por productos, método que ha demostrado ser bastante poco satisfactorio. Deja vislumbrar una reestructuración más equitativa y metódica de los mercados mundiales de productos básicos, de interés tanto para los productores como para los consumidores, y merece por ello

el apoyo sin reserva de todos. La delegación de Indonesia se opone pues enérgicamente a todo intento de disociar los distintos elementos que lo componen. Los adversarios del programa integrado atacan en él sobre todo el elemento decisivo que es el fondo común, alegando concretamente que la colectividad internacional no está en absoluto dispuesta a crear y a financiar un nuevo fondo internacional. No obstante, sus argumentos no son convincentes si se comparan los desembolsos previstos para ese fondo y las sumas mucho más considerables que harían falta para establecer, como sugieren, mecanismos de financiación y de constitución de reservas de productos tomados aisladamente. En cuanto fuente central de financiación, el fondo contribuirá ciertamente en gran medida a reforzar la coordinación de las operaciones y a dar una visión del problema de los productos básicos en su conjunto. A juicio de la delegación de Indonesia, la creación de un fondo común es, pues, requisito previo fundamental de toda reestructuración del mercado internacional de productos básicos, y el Gobierno de Indonesia se declara dispuesto a comprometerse a aportar una contribución firme a este fondo. Indonesia espera que otros países estén igualmente dispuestos a indicar su apoyo concreto al fondo y manifiesta su gratitud a los países desarrollados que ya lo hayan hecho.

3. Desde la apertura del debate general, los países industriales del Grupo B han expuesto algunas ideas y propuestas nuevas. Los países en desarrollo están siempre dispuestos a examinar propuestas constructivas pero, después de un examen preliminar, la delegación de Indonesia no puede ocultar su desencanto, concretamente ante algunas propuestas relativas a los productos básicos, que no

⁹⁵ Véase la nota 1 *supra*.

responden en absoluto a las necesidades inmediatas de los países en desarrollo. El banco internacional propuesto para los recursos naturales, por ejemplo, está concebido en función de los problemas de inversiones y de garantía de los abastecimientos, mientras que los problemas urgentes que afrontan los países en desarrollo tienen que ver con los precios y los mercados. Hay que evitar que esas propuestas desvíen la atención de la Conferencia de los problemas fundamentales de los productos básicos y sean consideradas como un sucedáneo del programa integrado tal como lo ha propuesto el Grupo de los 77.

4. Hacen falta también iniciativas audaces y globales en materia de comercio de manufacturas y de cooperación industrial. Indonesia apoya plenamente las medidas detalladas propuestas por el Grupo de los 77 en torno a una estrategia de conjunto conducente a ampliar y a diversificar el comercio de exportación de los países en desarrollo con el fin de acelerar su desarrollo industrial. Los países desarrollados deberían procurar más seriamente estimular la transformación de materias primas en los países en desarrollo y mejorar el acceso de los productos de estos países a los mercados de los países industrializados. A este respecto, la delegación de Indonesia espera vivamente que en 1976 se realicen progresos palpables en las negociaciones comerciales multilaterales.

5. En lo que respecta a la transferencia de tecnología, es alentador comprobar que los países industrializados se muestran cada vez más dispuestos a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos de robustecimiento de su potencial tecnológico. Es, pues, muy oportuno concertar un código internacional en la materia, que no sea una simple declaración de principios, sino que tenga carácter obligatorio.

6. La Conferencia habrá de ocuparse con urgencia de cuestiones monetarias y financieras, concretamente de los problemas de la deuda de los países en desarrollo. La delegación de Indonesia reitera que estos problemas no pueden resolverse de modo fragmentario, sino con medidas generalizadas o, en todo caso, fundadas en los principios

rectores convenidos, lo cual no obsta para que se tengan en cuenta los problemas inherentes a cada caso.

7. A propósito de la cooperación entre países en desarrollo, los países del tercer mundo se dan cuenta de que los intentos de edificar un nuevo orden económico internacional viable deberían inspirarse en la noción de su autonomía colectiva en materia de desarrollo y no limitarse a una modificación de las relaciones anteriores de dependencia. Es preciso, pues, elaborar una pauta coherente en la que los países en desarrollo cooperen de todas las maneras y a todos los niveles: mundial, interregional y subregional. El Grupo de los 77 espera que la colectividad internacional apoye las propuestas de Manila, orientadas en ese sentido.

8. El representante de Indonesia subraya que no basta con delimitar los problemas y sus posibles soluciones, sino que es preciso además disponer de instituciones y de instrumentos eficaces que coordinen y hagan prosperar los esfuerzos encaminados a corregir el desequilibrio y las injusticias del sistema económico internacional actual. La delegación de Indonesia desea que la UNCTAD llegue a ser uno de los principales instrumentos de las Naciones Unidas en materia de comercio y cooperación económica internacional. A estos efectos, es preciso producir cambios que refuercen la función negociadora de la UNCTAD, sin perjuicio de que siga siendo fuente de ideas y de políticas nuevas. Indonesia estima, pues, que es oportuno y sensato que la Conferencia elabore en el actual período de sesiones recomendaciones concretas a tal respecto.

9. En cuanto a la Conferencia de París sobre la cooperación internacional, en la que los países en desarrollo habían puesto grandes esperanzas, el representante de Indonesia deplora los escasos progresos que ha hecho hasta la fecha y recuerda la declaración reciente del grupo de 19 países en desarrollo, según la cual el retraso de la Conferencia de París no debería impedir a la de Nairobi la adopción de decisiones ya que, si la Conferencia de Nairobi no llega a resultados palpables, el porvenir de la otra corre el riesgo de quedar muy comprometido.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Farrokh Najmabadi, Ministro de Industria y Minas de Irán, en la 133a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976

1. El Sr. NAJMABADI (Irán) dice que si la crisis actual ha resistido hasta ahora a los métodos clásicos de solución ello se debe a que el sistema económico internacional no ha conseguido adaptarse a los cambios estructurales de la economía mundial; las cuestiones principales que tiene planteadas el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo son precisamente las mismas que tuvo el primer período de sesiones. En el pasado, se ha acusado a los países en desarrollo de unas pretensiones poco realistas; pero las declaraciones hechas por los representantes de esos países muestran que sus pretensiones se reconocen cada vez más como esperanzas irrefutables y justas. No deben eludirse las cuestiones fundamentales refugiándose en generalizaciones

simplistas. El déficit de la balanza de pagos de los países en desarrollo se atribuye al aumento de los precios del petróleo, pero los países en desarrollo no productores de petróleo sólo importan el 10 por 100 de las exportaciones de petróleo; sus problemas se deben principalmente a la inflación desenfrenada de los países económicamente avanzados, y el aumento de los precios del petróleo sólo ha contribuido entre el 0,5 y el 1,5 por 100 a la tasa de inflación.

2. El orador espera que los demás grupos de países estudien objetivamente la contribución de los países en desarrollo a la solución de problemas concretos, como se propone en la Declaración y Programa de acción de

Manila⁹⁶. El programa integrado para los productos básicos, junto con un programa general que abarque las manufacturas y semimanufacturas y la esfera conexa de la tecnología, es la piedra angular de unas relaciones económicas internacionales equitativas, que permitirán a los países en desarrollo alcanzar el objetivo industrial establecido en la Declaración de Lima⁹⁷. En particular, la Conferencia debe adoptar una decisión positiva para el establecimiento de reservas estabilizadoras y de un fondo común para los productos básicos. Es dudoso que la creación de nuevas instituciones tenga ningún resultado que no pueda conseguirse igualmente por conducto de las organizaciones internacionales existentes. Es necesaria una acción internacional a fin de asegurar los recursos adecuados para esos programas, que están mutuamente relacionados. Es de lamentar que no haya sido aceptada la propuesta del Shah para la creación de un fondo internacional neutral en el empleo de cuyos recursos los receptores tengan un voto igual al de los donantes. Debe idearse un sistema que permita aumentar la capacidad de las organizaciones internacionales para financiar proyectos de desarrollo utilizando los fondos disponibles en los mercados monetarios internacionales.

3. En lo que respecta a la transferencia de tecnología, la Conferencia debe aprobar la preparación de un código de conducta, junto con normas para regular la relación entre

⁹⁶ Véase la nota 1 *supra*.

⁹⁷ Véase la nota 9 *supra*.

las compañías transnacionales y los países huéspedes, teniendo presentes los derechos soberanos de estos países.

4. Es preciso reformar el sistema monetario internacional a fin de que satisfaga las necesidades del desarrollo y sea universal; aunque la reducción de los ingresos de exportación de los países en desarrollo se ha mitigado parcialmente por las recientes medidas del FMI, la solución permanente consiste en adoptar, en su totalidad, el programa integrado para los productos básicos.

5. En cuanto a la autonomía económica colectiva, el orador menciona la experiencia de su propio país, que en 50 años se ha transformado en un Estado moderno con un rápido ritmo de industrialización, en el que se combina una de las tasas de crecimiento económico más elevadas del mundo con la promoción de la justicia social mediante la Revolución del Shah y del Pueblo. Siguiendo el mismo principio en sus relaciones internacionales, Irán ha concedido préstamos y créditos en condiciones muy favorables a muchos países en desarrollo para diversos proyectos de desarrollo y ha hecho importantes contribuciones al FMI, el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales, por un total de más de 11.000 millones de dólares. También ha hecho la mayor contribución al fondo especial de la OPEP recientemente establecido. Además, en asociación con Pakistán y Turquía, ha establecido un grupo subregional denominado Cooperación Regional para el Desarrollo.

6. Por último, el orador señala la necesidad de prestar atención a las propuestas sobre las funciones de negociación y la estructura interna de la UNCTAD a fin de aumentar su eficacia en la esfera del comercio y el desarrollo.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Mehdi El-Obaidi,
Subsecretario, Ministerio de Comercio Exterior del Iraq,
en la 126a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. EL-OBAIDI (Iraq) dice que desde que se celebró el anterior período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo la crisis económica mundial, que impulsó a la Asamblea General a aprobar las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, exige la adopción de medidas similares en el actual período de sesiones de la Conferencia, con miras a dar solución práctica a los principales problemas económicos internacionales. Los países en desarrollo han expuesto con suma claridad su posición a este respecto en la Declaración y Programa de acción de Manila⁹⁸.

2. Es notoria la creciente disparidad entre los países en desarrollo y los países desarrollados. La falta de una adecuada cooperación económica internacional para el desarrollo ha hecho que persistan las desigualdades existentes hasta ahora en las relaciones económicas internacionales, desigualdades que se han agravado a causa de la crisis económica y monetaria que están atravesando los

países desarrollados. En opinión del Iraq, los países en desarrollo tienen pleno derecho a ejercer la soberanía sobre sus propios recursos naturales y a constituir cualesquier agrupaciones que consideren adecuadas. Su propio país, que ha nacionalizado los monopolios petroleros extranjeros en su territorio, sigue creyendo que las cuestiones económicas deberían estudiarlas, en pie de igualdad, todas las partes interesadas, con miras a resolver los problemas con que se enfrenta el mundo entero, y estima que la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional es el lugar apropiado para adoptar medidas concretas acerca de todas las cuestiones importantes. Como requisito previo para conseguir una relación de intercambio satisfactoria, deberían mantenerse los precios de exportación de los países en desarrollo, vinculándolos para ello a criterios objetivos como el precio de las manufacturas, la tasa de inflación y las condiciones de transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo.

3. El Iraq es partidario de que los problemas de productos básicos se aborden con un criterio global, como el que se enuncia en el programa integrado. Apoya el

⁹⁸ Véase la nota 1 *supra*.

Programa de acción de Manila, incluido un plan negociado y un calendario para su ejecución. Estima también que los países desarrollados deberían contribuir a sobrellevar las principales cargas financieras, tales como el fondo común de financiación de las reservas internacionales de productos básicos. Debería ampliarse y diversificarse el comercio de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo, haciendo posible un mejor acceso a los mercados de los países desarrollados, y el Iraq hace suyas propuestas como las aprobadas por la Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima en marzo de 1975.

4. La delegación del Iraq insta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que apruebe, a manera de marco general, el proyecto de resolución del Grupo de los 77 referentes a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, presentado en el séptimo período de sesiones de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio⁹⁹. Los países desarrollados deberían incrementar la asistencia oficial para el desarrollo hasta alcanzar el objetivo del 0,7 por 100 de su PNB en 1980, a más tardar, y el suministro de semejante asistencia debería ser concreto, continuo y seguro. Los países desarrollados deberían facilitar a los países en desarrollo el acceso a sus mercados de capital y a los créditos a la exportación y estipular disposiciones sobre garantías.

5. Se impone una modificación radical del sistema monetario internacional que tenga en cuenta la necesidad de una participación universal y la interdependencia de todos los problemas monetarios y comerciales internacionales, así como la necesidad de eliminar las desigualdades, de estabilizar los tipos de cambio y, en particular, de tomar en consideración los derechos y los intereses de los países en desarrollo.

6. El Iraq apoya las medidas propuestas en el Programa de acción de Manila tendientes a reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. Es esencial que la

transferencia de tecnología se base en una división del trabajo estructurada de tal forma que los países en desarrollo puedan producir artículos que requieran una tecnología avanzada.

7. Su país sigue la política de consolidar las relaciones comerciales con los países en desarrollo, y en los últimos años se han concertado algunos acuerdos comerciales. Se viene tratando con especial interés de aumentar el volumen de importaciones de los países menos adelantados, así como de los países insulares y países sin litoral. El Iraq ha concertado algunos acuerdos para el intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos y de otra índole con países en desarrollo, incluido el suministro de donaciones y préstamos en condiciones ventajosas, aparte de sus contribuciones a través de fondos multilaterales y regionales. Durante los dos últimos años el Iraq ha contraído compromisos equivalentes a un 2 por 100 aproximadamente de su PNB, cifra que sobrepasa considerablemente el objetivo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁰⁰.

8. Sin embargo, los problemas de los países en desarrollo no pueden resolverse exclusivamente mediante préstamos y donaciones; es preciso eliminar los vestigios de la explotación política y económica que aún subsisten en algunos países. Su país es uno de los que han obtenido una experiencia sumamente útil gracias a su cooperación económica con países socialistas y con países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. Sin embargo, ciertos países mantienen sistemas que violan el derecho internacional y las convenciones de derechos humanos; el Iraq no se ha limitado a suspender las relaciones comerciales con tales países, sino que les ha impuesto además sanciones económicas.

9. En opinión de su país, hay que hacer que la UNCTAD sea un órgano efectivo del sistema de las Naciones Unidas, con competencia, análogamente a los organismos especializados, para ocuparse de todas las cuestiones referentes al comercio y a la cooperación económica internacional.

⁹⁹ Para el texto, véase *Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo, séptimo período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 2 (TD/B/590)*, anexo II.

¹⁰⁰ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Justin Keating, Ministro de Industria y Comercio de Irlanda, en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976

1. El Sr. KEATING (Irlanda) dice que la recesión mundial ha puesto de manifiesto la interdependencia económica de los distintos países y en especial la de las tasas de crecimiento de los países industrializados y del mundo en desarrollo, así como la necesidad de hacer elecciones de importancia crítica en la esfera de la cooperación económica en pro del desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe proseguir y desarrollar los esfuerzos iniciados por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones, teniendo en cuenta también la labor de la Conferencia de París sobre la cooperación económica

internacional, y debe avanzar más en el establecimiento de un orden económico internacional más equitativo. Por el momento, no hay que preocuparse excesivamente de que algunos países tengan opiniones divergentes en cuanto a la manera de actuar para abordar determinados problemas. Además, hay que tratar de no cometer el error de ver el mundo dividido en dos bloques, uno desarrollado y el otro en desarrollo. El nivel de desarrollo y el nivel de recursos económicos varían mucho en cada uno de esos mundos. Por ejemplo, Irlanda pertenece al mundo desarrollado, pero se enfrenta con problemas análogos a los del tercer mundo. Pese a sus dificultades económicas actuales, seguirá

haciendo todo lo posible por cumplir con sus obligaciones para con los países en desarrollo, pues considera que la obligación de ayudar al mundo en desarrollo corresponde por igual a todos los países industrializados, con los recursos de que disponen, independientemente de su sistema económico y social.

2. Como miembro de la CEE, Irlanda participó en la preparación de las propuestas de la Comunidad, en las que se destaca la necesidad de examinar con espíritu constructivo los distintos intereses de diferentes grupos de países en desarrollo. La Comunidad puso de relieve las necesidades especiales de los países en desarrollo más pobres. La forma en que abordó los problemas indica claramente que está decidida a desempeñar una función constructiva en los debates del actual período de sesiones de la Conferencia, que son indispensables para que se evidencien todas las consecuencias de las distintas propuestas.

3. El representante de Irlanda cree que también habría que examinar a fondo las distintas sugerencias formuladas por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América en la 121a. sesión plenaria. Algunas de ellas son nuevas, mientras que otras se aproximan a las ideas de la Comunidad.

4. Espera que las decisiones tomadas por el FMI en Kingston (Jamaica), en enero de 1976¹⁰¹ contribuyan a resolver los problemas de balanza de pagos de los países en desarrollo. De todos modos, si esas decisiones resultan insuficientes, se podría examinar la cuestión de una financiación compensatoria adicional de los déficit de los ingresos de exportación de los países en desarrollo.

5. Como es natural, la labor del período de sesiones se centra en gran parte en las propuestas de los países en desarrollo, en especial en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁰², y los problemas de los productos básicos ocupan un lugar importante en los debates. Irlanda considera que, para ser eficaces, las medidas que se adopten en esta esfera deberán estar respaldadas por las distintas partes. Reconoce que es preciso tener una visión de conjunto de los problemas de los mercados de estos productos, pero tiene reservas en cuanto a todo proyecto de solución global en que no se tengan en cuenta todos los datos pertinentes con respecto a los distintos productos. Es importante proceder caso por caso, ya que cada producto tiene problemas especiales. En los casos en que la mejor solución sea una reserva estabilizadora, Irlanda no descarta la posibilidad de que los países productores y los países consumidores participen en la financiación necesaria, pero cree que también hay que prever otras fuentes de financiación. La actual polarización de las actitudes no aporta nada positivo. Es indudable que hay seguir buscando arreglos para cada producto, pero ello no impide que se adopte un criterio más amplio. Por lo que respecta a un fondo común, no se puede esperar, en justicia, que los países se comprometan sin saber las posibles consecuencias

del compromiso que contraen. La delegación de Irlanda desea que las propuestas relativas a un fondo común sean objeto de un examen detallado, inmediato y sincero, sin compromiso definitivo por el momento.

6. La UNCTAD debe desempeñar una función importante en la esfera de las manufacturas y semimanufacturas, en especial en lo que respecta al acceso de las manufacturas de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. En opinión de la delegación de Irlanda, las posibilidades de mejora inmediata y concreta se sitúan sobre todo en el marco de los esquemas de preferencias generalizadas que, en su mayor parte, aún no se utilizan bastante en los países beneficiarios en conjunto. El problema de la utilización insuficiente se podría estudiar al mismo tiempo que las propuestas relativas a la aplicación del alcance de los esquemas y a una liberalización general.

7. Refiriéndose a los problemas que plantea la transferencia de tecnología, el Sr. Keating recalca que esta cuestión no interesa por igual a todos los países. Irlanda apoya las propuestas formuladas en nombre de la CEE¹⁰³ y, en particular, las formas de cooperación tecnológica que contribuyen al desarrollo de la tecnología nacional o regional.

8. Como es evidente que la mayoría de los países en desarrollo necesita una ayuda financiera y técnica considerable, es preciso que los países desarrollados, al igual que los países en desarrollo que se encuentran en una situación financiera favorable, hagan todo lo posible por mejorar notablemente la transferencia de recursos en pro del desarrollo. Esto se aplica en especial a la ayuda que se presta a los países menos adelantados. Irlanda aún no destinada más que un porcentaje relativamente pequeño de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo, pero el volumen de la ayuda que proporciona se ha decuplicado desde que se inició el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pese a sus considerables limitaciones presupuestarias, las proyecciones de los gastos por concepto de asistencia oficial para el desarrollo durante el año en curso ascienden a más del doble de los gastos efectivos de 1974. Irlanda sigue apoyando las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la ayuda y participa también en las de la CEE; recientemente anunció su intención de aportar una contribución al FIDA. Por otra parte, Irlanda dedica especial atención a la preparación de un programa de ayuda bilateral gracias al cual espera que los países en desarrollo aprovechen la experiencia adquirida por Irlanda en algunas esferas, sobre todo en materia de desarrollo agrícola; la mayor parte de su ayuda bilateral se destinará a los países más pobres.

9. En lo que respecta a los graves problemas que el servicio de la deuda plantea a los países en desarrollo y, en particular, a los más gravemente afectados, cuyos objetivos en desarrollo están seriamente comprometidos, Irlanda cree que los problemas de la deuda deben considerarse caso por caso, aplicando criterios apropiados en los que se tengan plenamente en cuenta las necesidades propias de cada país.

¹⁰¹ Véase la nota 4 *supra*.

¹⁰² Véase la nota 1 *supra*.

¹⁰³ Véase más adelante el resumen de la declaración hecha por el jefe de la delegación de Luxemburgo.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Mayer Gabay, Director General, Ministerio de Justicia de Israel,
en la 132a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. GABAY (Israel) establece un breve balance de la tarea llevada a cabo por la UNCTAD desde su primer período de sesiones y observa que, desde el tercer período de sesiones, los trastornos de la situación económica mundial han comprometido seriamente las oportunidades de progreso de la mayoría de los países en desarrollo, con la excepción de algunos productores de petróleo. La subida de los precios del petróleo, junto a la inflación y a la recesión mundiales, ha acarreado para los países en desarrollo una reducción de la demanda de sus exportaciones y una subida considerable del costo de sus importaciones. Ante la magnitud de los problemas que ello plantea, sólo un esfuerzo concertado y enérgico por parte de los "prósperos" puede ayudar a los demás a salir de la situación.

2. Como los países en desarrollo dependen mucho de la exportación de materias primas, es normal que la cuestión de los productos básicos sea una de las principales preocupaciones de la UNCTAD. En principio, el programa integrado propuesto aprovechará a todos los países en desarrollo, pero sus diversos elementos interesan más particularmente a uno u otro tipo de países. Para los que dependen de la exportación de algunos productos primarios solamente, es necesario estabilizar inmediatamente los precios y asegurar un valor real a los ingresos de exportación. Por otra parte, los países importadores netos de productos primarios, en particular de alimentos, desean tener asegurado un aprovisionamiento a precios equitativos. Como se propuso en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, deberán tomarse particularmente en consideración sus intereses.

3. Los problemas relativos a la financiación del desarrollo no conciernen únicamente a los países en desarrollo, ya que si éstos están agobiados por el servicio de la deuda y no tienen fondos la estructura financiera internacional sufrirá inevitablemente las consecuencias, y la economía de todas las naciones, ricas y pobres, industrializadas y en desarrollo, se verá afectada. La asistencia oficial para el desarrollo es a todas luces insuficiente y como los países en desarrollo no pueden pagar los tipos de interés del mercado para la enorme cantidad de capitales que necesitan, habrá de aumentarse considerablemente el elemento de "donación" de la asistencia oficial.

4. A este respecto, el Banco Mundial y el FMI desempeñan un papel importante: tratan de movilizar más fondos y crear instrumentos flexibles para distribuirlos. Esas instituciones han establecido ya varios mecanismos en favor de los países en desarrollo de ingresos bajos, pero no por ello habrán de descuidarse las necesidades de los países que han progresado ya algo en la vía del desarrollo y que necesitan un apoyo financiero para consolidar su avance.

5. Es evidente que todos los países en desarrollo deberán acelerar a la larga la diversificación de su economía y su industrialización. Pero ello ha de hacerse en el marco de un crecimiento equilibrado, en el que la agricultura ha de

ocupar su lugar, al igual que la industria. Huelga decir que debe intensificarse la producción agrícola a fin de que la mano de obra industrial, cada vez más numerosa, pueda nutrirse y para que esa producción sirva de base a una industria de transformación de productos alimenticios destinados al consumo local y a la exportación. Sobre tal base, se podrá diversificar y desarrollar la industria de un modo general.

6. El desarrollo de la producción debe ir al paso de la expansión del comercio de exportación, que a su vez depende de una mejora del acceso de las manufacturas y semimanufacturas a los mercados. La Declaración de Tokio¹⁰⁴ —que constituye la base de las negociaciones comerciales multilaterales en curso— contiene a este respecto principios importantes, entre ellos la necesidad de otorgar prioridad a los productos o sectores que interesan a los países en desarrollo, la adopción de medidas especiales para ayudar a esos países a incrementar sus ingresos de exportación, la renuncia a la reciprocidad y el mantenimiento y la mejora del SGP.

7. Son los países industrializados los que ofrecen mejor salida a las exportaciones de los países en desarrollo, pero también han de incrementarse las exportaciones entre los propios países en desarrollo, lo que plantea el problema de la competencia de sus productos con las exportaciones de los países industrializados, los que disfrutaban de diversas ventajas, tales como la refinanciación, el seguro de crédito a la exportación y garantías de los créditos para exportación. Algunos de estos problemas podrán resolverse merced a un mecanismo multilateral de garantías de los créditos para la exportación, cuya creación fue propuesta inicialmente por el Gobernador del Banco de Israel durante el tercer período de sesiones de la Conferencia, y que podría redundar en beneficio tanto de los países en desarrollo exportadores como importadores.

8. En lo que respecta a la transferencia de tecnología, se trata de reestructurar las relaciones entre proveedores y receptores. Se admite en general que un código de conducta para la transferencia de tecnología serviría a la vez los intereses de los proveedores y de los receptores, atenuando la dependencia de los países en desarrollo y permitiendo a los poseedores de tecnología organizar las operaciones de transferencia de una manera previsible y eficaz. Los principios así adoptados deberían entonces traducirse en la práctica en una serie de reglamentos sobre las inversiones extranjeras directas o indirectas, las empresas comunes, los acuerdos de venta de tecnología, los acuerdos de licencias, etc., y destinados además a ayudar a los países en desarrollo a vencer los obstáculos impuestos por los cárteles, los monopolios y las prácticas comerciales restrictivas. Una vez adoptado el código de conducta, se deberían introducir las modificaciones oportunas en las legislaciones y proce-

¹⁰⁴ Véase la nota 10 *supra*.

dimientos administrativos nacionales. La UNCTAD puede prestar asistencia jurídica a los gobiernos con este fin. Paralelamente a la adopción de un código de conducta se debería proceder a la revisión de los sistemas nacionales y del sistema internacional de patentes (incluida la revisión del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial), teniendo en cuenta las preferencias de los países en desarrollo, a fin de eliminar la dependencia y la desigualdad que subsisten en materia de propiedad industrial. Esta revisión exigiría la colaboración estrecha entre la OMPI y la UNCTAD.

9. La delegación israelí apoyará toda recomendación encaminada a reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, en particular en la esfera de la investigación y desarrollo. El considerable obstáculo que supone el costo de la transferencia de la tecnología para los países en desarrollo se debería superar bien utilizando el mecanismo global propuesto por el Secretario General de la UNCTAD o por medio del banco internacional recientemente propuesto para los recursos naturales. La secretaría de la UNCTAD debería estudiar estos aspectos complementarios del problema de la transferencia de tecnología.

10. Se admite generalmente que se deben adoptar medidas especiales en favor de los países menos adelantados, así como de los países insulares en desarrollo y de los países en desarrollo sin litoral. Precisamente los países insulares y los países sin litoral figuran en la categoría de los menos adelantados y parece, por lo tanto, que sus dificultades geográficas se podrían superar recurriendo a los últimos progresos de la técnica del transporte aéreo (especialmente mediante contenedores). En efecto, los costos de infraestructura son menos elevados en el caso de la construcción de aeropuertos que en el de la construcción de redes de carreteras, vías férreas y puertos. Estas consideraciones se aplican también, por lo demás, a los países en desarrollo que tienen litoral pero que están, casi en su totalidad, situados a gran distancia de los mercados de los países desarrollados. Como ha comprobado Israel por experiencia, la rapidez de los transportes puede hacer que numerosos productos sean mucho más competitivos. La

delegación israelí estima, por consiguiente, que los organismos internacionales competentes y, en particular, la UNCTAD, deberían estudiar atentamente la cuestión del transporte aéreo.

11. Por último, es muy satisfactorio que el principio de la necesidad de cooperación entre países en desarrollo esté ahora reconocido por el sistema de las Naciones Unidas y haya sido incorporado en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁰⁵. A juicio de la delegación israelí, este principio se deriva del de la primacía del esfuerzo nacional, tanto más cuanto que la experiencia de un país en desarrollo puede a menudo aplicarse a otro. Por ejemplo, se aplica fácilmente al desarrollo de recursos hidráulicos en un clima semiárido como el de Israel y muchos otros países en desarrollo. Centenares de becarios de muchos países en desarrollo vienen a Israel a estudiar los métodos de exploración y de gestión de esos recursos, así como los métodos de riego particularmente económicos que han ideado los expertos israelíes. Asimismo, estimulada por la crisis energética, ha avanzado considerablemente en Israel, tanto en el plano teórico como en el práctico, la investigación de las posibilidades que ofrece la energía solar. Es evidente que esta fuente de energía barata presenta un interés inmediato para los países en desarrollo.

12. En lo que se refiere al comercio entre países en desarrollo, Israel atribuye gran importancia a la propuesta de crear un servicio multilateral de garantía del crédito a la exportación y considera igualmente necesarias las negociaciones arancelarias entre países en desarrollo. Israel, que participó junto con otros países en desarrollo en la primera serie de negociaciones comerciales multilaterales del GATT y firmó el protocolo elaborado en ellas, cree que debería ser posible celebrar nuevas negociaciones sobre una base más amplia, es decir, con más participantes y para un número mayor de productos. Israel es, pues, particularmente partidario de que se reúna en 1977 una conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación entre países en desarrollo.

¹⁰⁵ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Francesco Cattanei,
Subsecretario de Estado, Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia,
en la 138a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976**

1. El Sr. CATTANEI (Italia) observa que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebra su cuarto período de sesiones en una fase particularmente crítica de la economía mundial. Las dificultades de los tres últimos años han puesto de relieve la interdependencia de los distintos países. Esa interdependencia es el criterio que debe inspirar la búsqueda de soluciones válidas. Los pueblos no piden medidas de carácter coyuntural para hacer frente a una crisis pasajera, sino una nueva organización económica, un esfuerzo por crear gradualmente un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo, que asegure a los países en desarrollo una mayor participación en

los frutos del crecimiento mundial y una mayor influencia en los mecanismos internacionales de decisión.

2. Esa empresa exige necesariamente la cooperación de todos. La cooperación, aún más que la asistencia, es la que deberá caracterizar en los próximos años las relaciones y el diálogo entre países industrializados y países en desarrollo, y es también el instrumento que permitirá realizar una nueva división internacional del trabajo y de la producción, con el espíritu que inspira las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones y de la Declaración y Programa de acción de

Manila¹⁰⁶. Italia está firmemente decidida a contribuir en todo lo posible a ese esfuerzo internacional.

3. Hasta ahora Italia se ha esforzado, dentro de los límites de sus posibilidades económicas y financieras, por establecer relaciones económicas constructivas con los países del tercer mundo, y ha logrado no sólo mantener el nivel de la ayuda que presta tanto en el plano bilateral como en el multilateral, sino además acrecentarla considerablemente.

4. Como miembro de la CEE, Italia contribuye a la ayuda financiera y técnica concedida por la Comunidad. Es parte en la Convención de Lomé¹⁰⁷, que concierne a más de 500 millones de personas y que utiliza muy diversos instrumentos, algunos de ellos particularmente innovadores. También participa en la ayuda financiera y técnica que la Comunidad ha decidido prestar a los países en desarrollo no asociados con ella. Italia ha firmado los acuerdos de cooperación económica y financiera con los países del Maghreb y también participa en las negociaciones en curso para concertar acuerdos del mismo tipo con los países del Mashrek. Lo mismo que la Convención de Lomé, se trata de instrumentos nuevos en la historia de las relaciones económicas internacionales y, en opinión de Italia, podrían orientar la iniciación y la ampliación del diálogo y de la cooperación entre países industrializados y países en desarrollo.

5. Así pues, Italia ha dado pruebas de su interés por los problemas del desarrollo y de su voluntad de contribuir a la búsqueda de soluciones concretas. Sin embargo, estima que la instauración de un nuevo orden económico internacional es un objetivo que sólo podrá alcanzarse progresivamente. En Nairobi debe iniciarse una negociación de lo posible para establecer la base de futuros progresos.

6. En cuanto a la cuestión de las materias primas y los productos básicos, Italia está convencida de la necesidad de asegurar a los países productores precios remuneradores y equitativos y suprimir las fluctuaciones erráticas de los precios, a fin de asegurar el equilibrio a largo plazo de la oferta y la demanda. La constitución de reservas de productos puede ser un instrumento de acción en tal sentido. En cuanto a la financiación de las reservas, el Gobierno de Italia no se opone en principio a una financiación conjunta por los productores y los consumidores, basada en la libre opción, dentro del marco de cada convenio.

7. En el caso de las manufacturas es preciso adoptar medidas que faciliten su acceso a los mercados de los países industrializados. Italia es partidaria en particular de la mejora del SGP. En materia de cooperación industrial, se propone contribuir al crecimiento de los países en desarrollo teniendo especialmente en cuenta los resultados de la Segunda Conferencia General de la ONUDI, enunciados en la Declaración y Plan de acción de Lima¹⁰⁸. Es esencial la transferencia de tecnología adaptada a las necesidades

específicas de cada país. y la delegación de Italia está dispuesta a estudiar toda solución que pueda aumentar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. Sin embargo, considera que la adopción de un código de conducta obligatorio es una solución inaplicable en los países industrializados de economía de mercado y podría obstaculizar considerablemente la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en lugar de estimularla. A su juicio, sería preferible un código en el que se definiesen líneas de conducta, pues tendría mayores probabilidades de dar resultados positivos.

8. Italia está convencida de la necesidad de reformar el sistema monetario internacional y de elaborar un sistema estable y coherente, basado sobre todo en una moneda de reserva independiente de los sistemas monetarios internacionales. En su opinión, los DEG deberían desempeñar una función determinante en ese sentido, e Italia observa complacida los progresos logrados en la reunión del FMI en Kingston (Jamaica), en enero de 1976¹⁰⁹. Sigue siendo partidaria de que se establezca un vínculo entre la ayuda para el desarrollo y la creación de DEG.

9. En cuanto al problema de la deuda, la solución debe buscarse caso por caso. Italia considera que los instrumentos multilaterales existentes han demostrado su utilidad, y que debería facilitarse el acceso a tales instrumentos por conducto de las organizaciones internacionales competentes.

10. Conviene prestar especial atención a los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral, para los que deberían establecerse medidas especiales. El aumento de la ayuda oficial debería orientarse prioritariamente hacia esos países, y al mismo tiempo las organizaciones internacionales deberían intensificar sus esfuerzos en favor de ellos, pudiendo preverse medidas comerciales selectivas. Por otra parte, Italia está convencida también de que la cooperación regional entre países en desarrollo es un instrumento eficaz de desarrollo económico, y de que es necesario promover las agrupaciones regionales prestándoles en particular ayuda financiera y técnica.

11. Italia, que desde hace tiempo coopera con los países socialistas de Europa y de otras regiones del mundo, desearía que los países socialistas se unieran sin reservas y sin prejuicios a los esfuerzos de la Conferencia a fin de hallar soluciones comunes para los problemas comunes.

12. Reconoce la función prominente de la UNCTAD que, en su opinión, sigue siendo el órgano más calificado para tratar los problemas de las relaciones entre países en desarrollo y países industrializados y cuya eficacia debe aumentar en el futuro.

13. Pese a sus dificultades, Italia está dispuesta a poner a disposición de los países en desarrollo la experiencia que ha adquirido en materia de industrialización y desarrollo de sus regiones más pobres. La situación de subdesarrollo en que sigue viviendo una gran parte de la humanidad es una violación continua de la dignidad humana y una amenaza para la paz del mundo.

¹⁰⁶ Véase la nota 1 *supra*.

¹⁰⁷ Véase la nota 43 *supra*.

¹⁰⁸ Véase la nota 9 *supra*.

¹⁰⁹ Véase la nota 4 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. P. J. Patterson,
Ministro de Industria, Turismo y Comercio Exterior de Jamaica,
en la 124a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. PATTERSON (Jamaica) se congratula de que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebre en Nairobi. Jamaica intervino para que la secretaría del PNUMA se estableciera en Kenya, pues la experiencia directa que los funcionarios internacionales adquieren acerca de los problemas concretos del desarrollo favorece mucho la causa del desarrollo. Cree que esta descentralización debe continuar y acelerarse. Además, es muy interesante que esta reunión tan importante se celebre en el continente africano, que ha padecido especialmente del colonialismo y experimenta incluso actualmente otras formas de dominación. La lucha contra esos males entra en su última fase, y la sinceridad de todos los que profesan amistad a los pueblos africanos se verá juzgada en función de sus actos, particularmente en la Conferencia. La UNCTAD nació por la necesidad de coordinar los esfuerzos encaminados a mejorar el destino de la humanidad, objetivo que sigue vigente.

2. El representante de Jamaica recuerda la evolución de la situación económica desde que se celebró el tercer período de sesiones de la Conferencia. La conjunción de tres factores, a saber, la unidad de los países en desarrollo, el derrumbamiento del antiguo sistema económico y la voluntad de los países exportadores de petróleo de obtener un ingreso equitativo por sus recursos, ha inducido por fin a los países ricos a reconocer la necesidad de entablar un diálogo serio sobre la reforma del sistema económico internacional. Por su parte, los países en desarrollo, que comprenden mejor sus propias dificultades y necesidades, han presentado propuestas de cambio más precisas y han creado sus propias asociaciones y organizaciones, tanto políticas como de otra índole.

3. En su sexto período extraordinario de sesiones la Asamblea General aprobó la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional¹¹⁰. A juicio de Jamaica, se trata de una propuesta radical que requiere cambios fundamentales de actitud, sobre todo por parte de los países ricos. Como demuestran los dos últimos años, si no se logra modificar las relaciones básicas, que no cesan de acentuar la disparidad entre los ricos y los pobres, serán muchos los peligros. De hecho, las propuestas de los países en desarrollo sobre un nuevo orden económico internacional no son un mero grito de alarma, sino propuestas concretas que exigen negociaciones serias. No basta con introducir cambios de pura forma. Es preciso además que los países industrializados acepten verdadera y sinceramente, y no sólo en apariencia, el objetivo fundamental de los países en desarrollo, o sea la redistribución de las riquezas mundiales, so pena que se produzca un choque que no desea ningún país. Algunos

países industrializados, así como organizaciones y particulares de esos países, ya comparten las preocupaciones de los países en desarrollo y las organizaciones no gubernamentales que tanto contribuyen a la evolución de las formas de pensar.

4. Ahora se comprenden mejor los problemas del subdesarrollo, aunque todavía no se sabe exactamente lo que hay que hacer para estimular el desarrollo como un todo. De lo que no cabe duda es de que ya no se puede seguir edificando estructuras destinadas a un desarrollo muy perfecto y esperar que a la larga terminarán por beneficiar a la masa desheredada de la población. Un programa de desarrollo bien concebido debe luchar directamente contra la miseria. Por desgracia, los esfuerzos realizados a nivel de los países para combatir la pobreza y el desempleo han suscitado a veces celos e incluso en algunas ocasiones una injerencia activa. La comunidad internacional debe aceptar la necesidad de una reestructuración nacional, y reconocer la soberanía económica de los países independientes. Estos países deben estar en situación de aplicar las políticas y los programas necesarios para implantar la justicia en su territorio y evitar la inestabilidad política y social, sin que ello desaliente a los posibles inversionistas.

5. A pesar de las decepciones sufridas en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, los países en desarrollo vienen a Nairobi, apoyándose en la Declaración y Programa de acción de Manila¹¹¹ y en las instrucciones dadas a la Conferencia por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones, con la esperanza de que se adopten decisiones sobre el programa integrado para los productos básicos y otras propuestas relacionadas particularmente con la transferencia de recursos. En cuanto a la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, Jamaica desea que sus actividades se integren plenamente con los esfuerzos de las Naciones Unidas, a los que vienen a complementar. Nada de lo que se haga en París puede servir de pretexto a los países industriales para contemporizar en Nairobi.

6. Pasando al comercio de los productos básicos, el representante de Jamaica subraya la necesidad de reestructurarlo a fin de atenuar las fluctuaciones excesivas de los precios, mejorar y estabilizar en valores reales la capacidad adquisitiva de los ingresos de exportación y mantener precios remuneradores y equitativos para los productores, pero también equitativos para los consumidores. Los resultados obtenidos hasta ahora son decepcionantes. Por lo que respecta al azúcar, concretamente, ha habido en las recientes negociaciones celebradas en relación con la Convención de Lomé¹¹², una reducción unilateral del precio

¹¹⁰ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

¹¹¹ Véase la nota 1 *supra*.

¹¹² Véase la nota 43 *supra*.

propuesto, lo que provocará forzosamente una baja considerable de los ingresos de exportación de los países productores, debido a la imposición de nuevos gravámenes y a que la CEE ha retirado las ventajas negociadas en 1975.

7. Las propuestas que han hecho hasta ahora los países industrializados no corresponden a las necesidades de los países en desarrollo. En cambio, el programa integrado para los productos básicos que propone la UNCTAD es fundamental para la concertación de acuerdos satisfactorios entre productores y consumidores y contribuiría mucho a convertir la política de productos básicos en un instrumento eficaz de la política de desarrollo. El fondo común es su elemento centralizador. Jamaica cree que esta nueva forma de enfocar un problema fundamental para el tercer mundo debe ser objeto cuanto antes de negociaciones a fondo entre países en desarrollo y países desarrollados a fin de que se adquieran inmediatamente compromisos con respecto al fondo común y otros elementos fundamentales del programa integrado.

8. En cuanto a la transferencia de recursos, el orador cree que no bastará con una recuperación rápida de la economía de los países industrializados para mejorar las perspectivas de los países en desarrollo, si las condiciones de distribución internacional de los recursos siguen siendo las mismas. Ahora hace falta un acuerdo sobre medidas como el sistema propuesto de garantías multilaterales, que facilitaría a los países en desarrollo el acceso a los mercados de capitales privados y les permitiría obtener condiciones más ventajosas. Por otra parte, los países en desarrollo cuentan cada vez más con la ayuda de las instituciones internacionales de financiación y de desarrollo. Por eso es fundamental que el Banco Mundial no vea su papel de institución de desarrollo dificultado por la limitación de los capitales disponibles o por el costo elevado de los préstamos. El Gobierno de Jamaica desea medidas inmediatas para aumentar los capitales de que dispone el Banco Mundial, de manera que pueda ampliar al máximo su programa de préstamos y al mismo tiempo mantener sus tipos de interés a un nivel lo más bajo posible, habida cuenta de la viabilidad financiera.

9. Conviene tener en cuenta además la necesidad de aportar ayuda a todos los pobres del mundo, y no perder de vista las dificultades económicas de los pueblos que por una u otra razón no son todavía soberanos, y que a menudo figuran entre los más pobres. Es injustificable que sigan sin recibir ayuda internacional, lo que retrasa su desarrollo económico, además de su acceso a la soberanía.

10. A juicio de Jamaica, hay otro motivo de preocupación: la deuda externa de los países en desarrollo.

Jamaica espera que se siga el ejemplo de los países industrializados que se han declarado dispuestos a proyectar la transformación en donaciones de su asistencia oficial a los países menos adelantados y a los más gravemente afectados, así como a buscar otras soluciones para los países en desarrollo de las demás categorías. En cuanto a las deudas comerciales de los países en desarrollo, desea que la Conferencia llegue a un acuerdo sobre la convocatoria de una reunión de países acreedores y países deudores, que fijaría los principios rectores de una renegociación.

11. El Gobierno de Jamaica desea que la Conferencia adopte compromisos en relación con un programa eficaz de acción para la cooperación entre países en desarrollo. Los países industrializados y las organizaciones internacionales deberían tratar de alentar los esfuerzos encaminados, en particular, a establecer acuerdos comerciales preferenciales entre países en desarrollo, a dar un apoyo técnico a la creación de mercados financieros y mercados de capitales en los países en desarrollo, a crear nuevos sistemas de financiación y garantías de los créditos a la exportación por el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo.

12. El problema de los países en desarrollo que no producen suficientes artículos alimenticios para nutrirse debe ser motivo de preocupación general. Jamaica felicita a los países que se han comprometido a contribuir al FIDA, si bien lamenta que los recursos actuales de ese Fondo sean muy inferiores al objetivo fijado para 1975.

13. En la esfera de las relaciones entre las empresas transnacionales y los países huéspedes, a propósito de las cuales la comunidad internacional ha reconocido la necesidad de importantes reformas, al igual que en la esfera de la transferencia de tecnología, en el actual período de sesiones la Conferencia debería impulsar las iniciativas encaminadas a transformar en realidades las coincidencias de opiniones.

14. Jamaica apoya sin reservas el principio de que los países más pobres, o los más gravemente afectados, merecen una atención especial. Pero no por eso se ha de deducir que los países que han alcanzado un cierto nivel de desarrollo, medido por índices clásicos como el PNB por habitante, no tienen ya que resolver graves problemas de desarrollo. Los problemas cambian con el nivel alcanzado y a veces pueden convertirse en explosivos.

15. Convencido de que resulta imposible enfocar por sí solo ninguno de los problemas que ha mencionado, el representante de Jamaica, como coordinador del Grupo de los 77, es partidario de una acción inmediata y simultánea en todos los aspectos, conforme a la Declaración y Programa de acción de Manila.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Toshio Kimura,
Embajador en misión especial, ex Ministro de Asuntos Exteriores del Japón,
en la 129a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. KIMURA (Japón) celebra encontrarse en uno de los países del continente africano que está haciendo notables esfuerzos en pro del desarrollo. Pese a la distancia

que los separa, el Japón y el continente africano intensifican constantemente su cooperación económica desde hace algunos años: el volumen de los recursos financieros

que el Japón dedica al desarrollo de África alcanzó la cifra de 300 millones de dólares en 1974, es decir, fue siete veces mayor que en 1970. Por otra parte, el Japón, país que ocupa el segundo lugar entre los contribuyentes al Fondo Africano de Desarrollo, ha iniciado ya el procedimiento pertinente a fin de obtener del Parlamento la autorización para contribuir con otros 33 millones de dólares a la reconstitución de los recursos del Fondo acordada recientemente. Desea dar seguridades a todos los países de África que, no contento con intensificar la cooperación económica con ellos, les dará todo el apoyo necesario en la lucha en que algunos están empeñados todavía para lograr la independencia política total y la eliminación de los últimos vestigios del colonialismo y del racismo.

2. La interdependencia estrecha y hoy en día ineluctable en que se encuentran todas las regiones del mundo, desarrolladas y en desarrollo, y de la que son testimonio la propagación de la crisis monetaria, la inflación, la crisis de la energía y la situación de estancamiento económico, subraya la importancia de abordar inmediatamente el problema de las relaciones Norte-Sur. La apertura del diálogo Norte-Sur, constatada en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional y en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, y que por lo demás logró ya resultados positivos en la reunión del Comité Provisional del FMI en enero de 1976¹¹³, debe servir de inspiración a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la adopción de medidas decisivas, tanto más cuanto que el objetivo común ya no se discute y lo único que queda por hacer es señalar las modalidades de su realización.

3. La propia existencia del Japón depende de que haya paz y prosperidad en el mundo. La cooperación con los países en desarrollo es un principio fundamental de su política exterior, y en su economía las relaciones con los países en desarrollo ocupan una parte relativamente más importante que la reservada a otros países desarrollados. En 1974, el volumen de las importaciones procedentes de países en desarrollo era casi cinco veces mayor que en 1970. La participación de los países en desarrollo en el volumen total de las importaciones del Japón pasó del 37 por 100 en 1970 a más del 50 por 100, en 1974. A pesar de las incitaciones al proteccionismo provocadas por el estancamiento económico mundial, el Gobierno japonés ha mantenido resueltamente su política liberal; por lo demás, a medida que la economía del Japón ha ido recuperándose, las importaciones procedentes de países en desarrollo han aumentado y, ciertamente, aumentarán más aún. Asimismo, el Japón no ha cesado de aumentar la suma de su asistencia oficial para el desarrollo y seguirá haciéndolo. Animado del mismo espíritu, el Gobierno japonés hace votos por que todos los países, ricos o no, incluidos los que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, procuren fomentar la cooperación internacional con miras a resolver el problema Norte-Sur.

4. Esa cooperación se impone muy especialmente en la esfera de los productos básicos. El Japón, que desea

vivamente la estabilización y expansión del mercado de esos productos, ha participado en la renegociación de los convenios internacionales sobre el estaño, el café y el cacao y piensa adherirse en breve a esos instrumentos. Cooperará también en la revisión del Convenio Internacional del Azúcar. En lo que concierne al té, el yute, el caucho natural y las bananas, el Gobierno japonés seguirá participando activamente en las consultas intergubernamentales. Con respecto al cobre, el Japón ha participado en la reunión de consulta celebrada recientemente por iniciativa de la secretaria de la UNCTAD e intervendrá en la labor del grupo de trabajo constituido al finalizar esa reunión.

5. El Gobierno japonés opina que, como cuestión de principio, conviene buscar las soluciones producto por producto o problema por problema. Efectivamente, en lo que se refiere a los precios, por ejemplo, algunos productos sufren fluctuaciones excesivas mientras que para otros el mercado permanece inmutable durante largos períodos. Hay, pues, que adoptar medidas que se adapten a cada caso. Cuando se trate de atenuar fluctuaciones violentas quizás haya que prever la creación de existencias reguladoras. Para estimular un comercio poco activo, acaso haya que prevenir medidas de diversificación y de promoción de las exportaciones mediante un mejor control de la calidad y la transformación de los productos.

6. El Japón cree que para reforzar, a plazo medio y largo, la capacidad de exportación de los países en desarrollo sería preciso intensificar la investigación, especialmente con la ayuda del Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales¹¹⁴, fomentar en la medida necesaria las inversiones internacionales destinadas al desarrollo y favorecer los progresos tecnológicos de forma que los países en desarrollo inicien los tipos de producción para los que cabe prever un aumento de la demanda. Por su parte, el Japón seguirá intensificando su cooperación financiera y técnica, en los planos tanto bilateral como multilateral, con vistas a promover en los países en desarrollo las producciones centradas en la exportación. Los organismos internacionales, entre ellos el Banco Mundial, deberían sumarse a los esfuerzos que los propios países en desarrollo hacen en esta esfera. Asimismo, los países en desarrollo deben beneficiarse de otras medidas destinadas a estabilizar sus ingresos de exportación. En este sentido, han sido un acierto las reformas hechas en el servicio de financiación compensatoria del FMI, aplicable a los ingresos de exportación de productos básicos, y el que, por ello, se hayan aumentado considerablemente, solamente para el año 1976, los recursos puestos a disposición de los países en desarrollo no productores de petróleo.

7. Los problemas de los productos básicos son tan variados y complejos que, para solucionarlos, conviene actuar con suma prudencia en la elección de los métodos. La Conferencia va a estudiar la adopción de un programa integrado para los productos básicos, que gira en torno a la idea, lanzada por los países en desarrollo, de crear un fondo común. Por ahora, el Gobierno japonés opina que no todos

¹¹³ Véase la nota 4 *supra*.

¹¹⁴ Establecido por la Asamblea General en su resolución 3167 (XXVIII).

los elementos del programa son necesariamente viables en su concepción actual, pero está dispuesto a estudiar los diversos elementos desde todos los ángulos. Por su parte, el representante de los Estados Unidos de América ha propuesto en la 121a. sesión plenaria la creación de un banco internacional de recursos naturales. Tal propuesta, aunque contiene muchos extremos que precisan aclaración, es interesante y el Sr. Kimura espera que se estudie más a fondo.

8. La Declaración de Tokio¹¹⁵ señaló el comienzo de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. Estas negociaciones, en las que los países en desarrollo participan en gran mayoría, han de concluir a finales de 1977 y el Japón trata en ellas de conseguir beneficios complementarios para el comercio internacional de los países en desarrollo. En particular, las negociaciones deben implicar un examen a fondo de la cuestión del trato especial más favorable y de las medidas diferenciadas en favor de los países en desarrollo, así como de los problemas peculiares de los países menos adelantados y de los procedimientos especiales de negociación entre países desarrollados y países en desarrollo. En cuanto a los productos tropicales, el Gobierno japonés ha presentado al grupo competente de negociación las ofertas más ventajosas que le permite su difícil situación económica. Ha entablado asimismo negociaciones bilaterales con los países interesados y a la vista de sus resultados tratará de poner en práctica sus ofertas lo antes posible.

9. Sus ofertas relativas a los productos tropicales representan también una contribución importante a la aplicación del SGP. El esquema de preferencias generalizadas del Japón, que entró en vigor en 1971, ha sido objeto desde entonces de continuas mejoras (las importaciones preferenciales se han multiplicado por 3,6 entre el ejercicio de 1972 y el ejercicio de 1975) y el Gobierno japonés tiene el firme propósito de adoptar un año más reciente como año de referencia para el cálculo de los cupos preferenciales relativos a los productos industriales. Por lo que respecta a las normas de origen, va a estudiar la posibilidad de conceder en ciertas condiciones el trato acumulativo a los productos procedentes de determinadas agrupaciones económicas regionales de países en desarrollo. Finalmente, reconociendo la necesidad de prorrogar la vigencia del SGP más allá de 1980, hará cuanto esté a su alcance por continuar aplicando un esquema preferencial con posterioridad a ese año.

10. Para modernizar sus industrias de exportación y aprovechar plenamente las posibilidades que resulten de las negociaciones comerciales multilaterales y del SGP, los países en desarrollo deben ante todo mejorar la base misma de su producción, en particular la de alimentos, y las condiciones de vida de su población. Es, pues, indispensable modernizar, en función de la situación peculiar de cada país, tanto la agricultura como la industria. La cooperación para el desarrollo debe pues sostener los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para modernizar su economía.

11. El Japón reconoce la necesidad de acrecentar la ayuda a los países en desarrollo y desde 1971 el monto de su asistencia oficial para el desarrollo ha aumentado en un 30 por 100 anual. Pese al estancamiento de su economía, en 1974 contrajo compromisos por valor de 1.900 millones de dólares. Tratará de alcanzar lo antes posible el objetivo del 0,7 por 100 del PNB fijado para la AOD y de mejorar las condiciones de la misma, conforme a recomendaciones internacionales tales como las adoptadas en 1972 por el CAD.

12. El Japón continúa apoyando los esfuerzos realizados por los organismos internacionales y, en consecuencia, aprueba en principio la ampliación de capital del Grupo del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo. Ha respondido favorablemente a la solicitud de reposición de los recursos del Fondo Asiático de Desarrollo, del Fondo Africano de Desarrollo y del Banco Interamericano de Desarrollo, al que se propone adherirse en breve. Además, estudia con toda atención la posibilidad de contribuir a la quinta operación de reposición de los recursos de la AIF.

13. Preocupado por el grave endeudamiento de los países en desarrollo, el Gobierno japonés ha realizado desde 1965 hasta la fecha 34 operaciones de alivio de la carga de la deuda en favor de 10 países y continuará tomando, cuando proceda, medidas análogas adecuadas a la situación de los países deudores. Estima, sin embargo, que como el endeudamiento se debe a factores internos y externos sumamente complejos, las medidas de alivio deben adaptarse a cada caso. Un sistema de aplicación automática y general no podría contribuir a una solución realmente constructiva del problema.

14. Los problemas de balanza de pagos constituyen uno de los principales obstáculos para el desarrollo y por ello Japón, que ha tomado ya medidas bilaterales y multilaterales para atenuar las dificultades de los países en desarrollo en la materia, exhorta a los países desarrollados y a los países productores de petróleo a que hagan un esfuerzo concertado para incrementar en 1.000 millones de dólares, a título de medida de urgencia, su ayuda a los países cuya balanza de pagos es deficitaria, y en particular su ayuda en especie. Tal ayuda debe rápidamente prestarse a los países en desarrollo más pobres, en particular a los más gravemente afectados y a los menos adelantados, y Japón está dispuesto a participar en esta operación de urgencia si en ella intervienen los demás países que están en situación de hacerlo. En las mismas condiciones está asimismo dispuesto a ampliar su ayuda en especie, de forma que las cantidades correspondientes en moneda nacional puedan destinarse al desarrollo agrícola y a otros fines.

15. Ante la necesidad de fomentar la agricultura de los países en desarrollo, el Gobierno japonés se propone aportar por el momento al FIDA una contribución de 50 millones de dólares y espera que las contribuciones de otros países desarrollados y de los países productores de petróleo permitan alcanzar el objetivo de 1.000 millones de dólares.

16. La experiencia del Japón muestra que no cabe exagerar la importancia de los recursos humanos en un programa de desarrollo. En consecuencia, el Japón desea prestar toda la ayuda posible en materia de formación y

¹¹⁵ Véase la nota 10 *supra*.

cooperación técnica. En el ámbito de sus programas de cooperación técnica ha recibido a más de 6.000 cursillistas en 1974 y ha enviado más de 4.000 expertos a países en desarrollo; en muchos de éstos ha creado además centros de formación, entre los que figura el Centro de formación para la pequeña industria, inaugurado en Kenya en 1964. Asimismo, ha creado el Organismo japonés para la cooperación internacional.

17. En cuanto a la transferencia de tecnología, el Japón estima que lo más importante es conseguir que los países receptores estén en condiciones de asimilar plenamente la tecnología importada y de escoger la que más les convenga. Estudiará con todo detenimiento las propuestas formuladas al respecto por los países en desarrollo y reforzará aún más su cooperación en este sector. El orador propone que se organice, con los auspicios de la Comisión de Transferencia de Tecnología de la UNCTAD, o del PNUD, un coloquio

sobre la experiencia adquirida en materia de desarrollo de la tecnología y de coordinación de la cooperación técnica.

18. En cuanto al mecanismo institucional de la UNCTAD, la delegación japonesa estima que es preciso comenzar por analizar, con la mayor objetividad posible, los problemas que plantea, a fin de mejorarlo progresivamente, evitando al mismo tiempo la duplicación de funciones con otros organismos internacionales como el GATT y el FMI. Además, hay que examinar las disposiciones institucionales relativas a la UNCTAD en función del estudio en curso sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

19. El Sr. Kimura hace votos por que todos los participantes en la Conferencia aúnen sus esfuerzos para encontrar soluciones flexibles y prácticas a los problemas económicos mundiales, con una determinación irreductible que se llamaría "el espíritu de Nairobi".

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Salah Ali Rida,
Jefe del Departamento de Comercio, Ministerio de Comercio de Jordania,
en la 140a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. RIDA (Jordania) dice que en el transcurso de los últimos 20 años el sistema político internacional ha sufrido una profunda transformación, que se ha concretado sobre todo en el acceso a la independencia de un gran número de países y que ha contribuido a la instauración de una cierta igualdad política entre los miembros de la comunidad internacional. Sin embargo, esta igualdad política no ha ido acompañada de la correspondiente igualdad económica. Los países en desarrollo continúan dependiendo considerablemente de los países económicamente desarrollados, y el orden internacional existente no ha podido desembocar en una distribución equitativa de las riquezas y del ingreso entre las naciones. Millones de individuos padecen aún miseria y hambre. Este orden de cosas no puede, por lo tanto, garantizar una paz duradera. La función de los países en desarrollo en las relaciones económicas internacionales sigue siendo limitada. Como consecuencia de la deficiente división internacional del trabajo, los países adelantados ejercen un verdadero monopolio tecnológico en los sectores clave, dejando para los países en desarrollo los sectores estancados y una influencia limitada.

2. Los regímenes imperialistas y racistas, como el régimen sionista de la Palestina ocupada y los regímenes de Sudáfrica y Rhodesia del Sur, se niegan a respetar el derecho internacional y a acatar las resoluciones pertinentes de las conferencias y de las organizaciones internacionales. Sus actos siguen obstaculizando de manera considerable el progreso y el desenvolvimiento de los países en desarrollo. La comunidad internacional debe adoptar medidas rigurosas contra las actividades de estos regímenes y cooperar para que se apliquen estrictamente las sanciones económicas que se les impongan.

3. El llamamiento lanzado en favor del establecimiento de un nuevo orden económico internacional viene a añadirse

a los esfuerzos realizados para asegurar el respeto de los derechos humanos fundamentales y garantizar a todos los individuos del mundo entero un nivel de vida razonable. El representante de Jordania subraya la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, en la cual se menciona el papel importante que debe desempeñar la UNCTAD en la consecución de los objetivos referentes a un nuevo orden económico internacional fundado en la igualdad, la interdependencia y la cooperación económica entre países con sistemas económicos y sociales diferentes.

4. Los factores que han hecho su aparición en la situación internacional han puesto de manifiesto la interdependencia de todos los países, en tanto que los recientes acontecimientos han demostrado que es imposible disociar los intereses de los países adelantados de los de los países en desarrollo. El bienestar económico, social y político de las generaciones presentes y futuras dependerá de la amplitud de la cooperación internacional, así como de la supresión de los desequilibrios actuales, quedando entendido que los países en desarrollo tienen derecho a ejercer una soberanía completa sobre sus recursos naturales, a fijar los precios de sus exportaciones, a crear asociaciones de productores y a proponerse una tasa de producción compatible con sus intereses y con los de los países desarrollados.

5. Refiriéndose a la Declaración y Programa de acción de Manila¹¹⁶, el Sr. Rida opina que debieran realizarse esfuerzos concertados en favor de los países en desarrollo, sobre todo de los países menos adelantados, insulares o sin litoral, para que puedan aumentar y diversificar su comercio, mejorar su capacidad de producción y obtener precios equitativos y remuneradores para sus exportaciones. Es menester que esos países pasen a tener una parte más importante en la comercialización y distribución de sus

¹¹⁶ Véase la nota 1 *supra*.

productos, y que además tengan la posibilidad de participar eficazmente en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT para lograr que se supriman las barreras no arancelarias.

6. Hasta 1971 no han empezado los países desarrollados a aplicar el SGP adoptado en 1968, y los Estados Unidos de América acaban de anunciar que en 1976 empezarán a aplicar su esquema. Sin embargo, las medidas restrictivas impuestas por los países desarrollados han restado eficacia al SGP.

7. Es necesario aumentar la corriente de recursos financieros no vinculados con destino a los países en desarrollo. Los países desarrollados debieran cumplir sus compromisos relativos a la transferencia de recursos a los países en desarrollo, sobre todo si se trata de la asistencia oficial para el desarrollo, de conformidad con la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹¹⁷.

8. En 1974 y 1975 los países árabes productores de petróleo han aportado a los países en desarrollo una asistencia financiera equivalente al 3,4 por 100 de su PNB, lo que representa una cantidad mucho más considerable que la proporcionada por los demás países durante el mismo período.

9. Es esencial elaborar y adoptar un código internacional de conducta para las empresas transnacionales, para asegurarse de que no se inmiscuyan en los asuntos internos de los

¹¹⁷ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

países en desarrollo y que no cooperen con los regímenes colonialistas y racistas.

10. El representante de Jordania pone de relieve la necesidad de reestructurar el sistema monetario internacional de forma que los países en desarrollo puedan incrementar su comercio internacional y desempeñar una función más activa en las instituciones internacionales de financiación y de asistencia para el desarrollo.

11. Habría que esforzarse por crear y reforzar la infraestructura científica y tecnológica que necesitan los países en desarrollo para poder utilizar la ciencia y la tecnología con fines de desarrollo.

12. Por otra parte, debieran intensificarse las relaciones económicas entre los países en desarrollo y los países socialistas de Europa oriental.

13. Habría que reforzar la UNCTAD con objeto de acrecentar su eficacia como institución internacional que se dedica a mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo.

14. Jordania ha empezado a ejecutar su plan quinquenal de desarrollo para 1976-1980, que aspira a incrementar la tasa de crecimiento del PNB en un 12 por 100 y a expandir considerablemente la producción agrícola e industrial, sobre todo la de las industrias mineras. Este plan prevé igualmente la expansión de los sectores de la construcción y de los servicios públicos. Jordania, que desea que todos los Estados cooperen para incrementar su ayuda a los países en desarrollo, ha promulgado una legislación que estimula las inversiones extranjeras, sobre todo garantizando la repatriación de los beneficios en divisas convertibles.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Mwai Kibaki, Ministro de Finanzas y Planificación de Kenya, en la 124a, sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. KIBAKI (Kenya) señala que Africa se ve particularmente afectada por la crisis económica mundial, sobre todo debido a que el ingreso de la mayor parte de los países africanos es sumamente bajo: un promedio inferior a 200 dólares *per capita*. Esos países tienen, efectivamente, una economía "marginal", sin reservas de riquezas que les permitan absorber semejantes trastornos económicos. Además, en la mayoría de los casos los ingresos de exportación representan una parte importante del PNB, lo que hace a esos países muy vulnerables por su sensibilidad a las fluctuaciones de las exportaciones, tanto más cuanto que esos ingresos de exportación provienen en un 80 por 100 de 20 productos básicos solamente. El descenso de sus precios, combinado con el alza de los del petróleo y con la inflación mundial, ha desequilibrado gravemente la balanza de pagos de los países africanos en general, y el excedente de alrededor de 600 millones de dólares registrado en 1973 se convirtió en un déficit de 150 millones de dólares, aproximadamente, en 1974. Los países africanos no han podido alcanzar el objetivo de crecimiento fijado para la primera mitad del Segundo Decenio de las Naciones Unidas

para el Desarrollo y han tenido que modificar sus planes de desarrollo.

2. Como los demás países en desarrollo, Kenya está dispuesta a asumir en el más alto grado la responsabilidad de su desarrollo económico, pero es limitada su capacidad para superar las enormes dificultades que vienen acumulándose desde hace dos años a consecuencia de acontecimientos acaecidos en otros lugares y de decisiones no tomadas por ella. Los países en desarrollo no piden concesiones, sino una justicia social y económica en el orden económico mundial. La más ardua tarea de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo consistirá en definir un nuevo sistema, pragmático y justo para los países en desarrollo que dependen en su mayor parte de la venta de productos básicos. Ahora bien, el comercio de los productos básicos siempre se ha caracterizado por el bajo nivel de los precios y por sus fluctuaciones, siendo así que los bienes de capital y las manufacturas importadas no han cesado de encarecer. De ello resulta una transferencia de ingresos a expensas de los

países pobres productores de productos básicos y en provecho de los países ricos productores de manufacturas.

3. En la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹¹⁸ se había fijado para el decenio de 1970 un objetivo del 7 por 100 de crecimiento anual de los ingresos reales de exportación de los países en desarrollo. Ahora bien, en más de 40 países cuya población representa más del 50 por 100 de la del tercer mundo, el crecimiento fue inferior al 7 por 100 entre 1970 y 1974, si se tienen en cuenta sus importaciones de manufacturas. En 16 de entre ellos se ha registrado una baja del valor absoluto de los ingresos reales de exportación, y en otros ocho una elevación real inferior al 4 por 100. Es, pues, urgente estudiar este problema.

4. Hasta ahora han fracasado los intentos de solución porque se han realizado producto por producto, para llegar a convenios dispersos de pocos años de duración. La experiencia demuestra que es preciso atacar el problema de manera global. El argumento según el cual los precios de las materias primas siguen la ley de la oferta y la demanda pertenece al arsenal del sistema de explotación económica que permite a algunas naciones maniobrar con las reglas del mercado en provecho propio.

5. Todo esto explica por qué Kenya apoya sin reservas el programa integrado propuesto para los productos básicos y se asocia a la Declaración y Programa de acción de Manila¹¹⁹. Tres objetivos del programa le parecen particularmente importantes. En primer lugar, para mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo en lo que respecta a los productos básicos habría que llegar a un entendimiento sobre la manera de sostener sus precios para que sean verdaderamente remuneradores y protejan los ingresos de exportación de los productores contra la inflación mundial y las fluctuaciones de los tipos de cambio de las principales monedas. Por lo tanto, es preciso vincular equitativamente los precios de los productos básicos cuya exportación interesa a los países en desarrollo con los de las principales manufacturas por ellos importadas. En segundo lugar, el programa debería tender a impulsar la elaboración de productos primarios en los propios países en desarrollo, con lo que estos países podrían ampliar su base industrial y aumentar el valor agregado de los productos que exportan. En tercer lugar, el programa debería entrañar medidas que aseguren el acceso a los mercados de los países desarrollados de los productos primarios y elaborados cuya exportación es de interés para los países en desarrollo, reforzando particularmente la competitividad de los productos naturales frente a los sintéticos.

6. Para lograr tales objetivos habría que llegar en el actual período de sesiones de la Conferencia a un entendimiento acerca de una lista de productos que hayan de ser abarcados por el dispositivo de reservas de estabilización y que examinar concienzudamente las cuestiones de orden institucional y las relativas al carácter del dispositivo y a su

funcionamiento. Las reservas previstas plantean la delicada cuestión del fondo común destinado a financiarlas. A este propósito, Kenya felicita a la República de Filipinas, que ha anunciado una contribución de 50 millones de dólares al fondo. Por su parte, Kenya se ha comprometido a aportar la contribución adecuada, y espera que los países en desarrollo, muy particularmente, y todas las organizaciones internacionales hagan lo mismo. El FMI debería pensar en modificar su reglamento para poder contribuir al fondo común dentro del marco de sus servicios de financiación compensatoria.

7. El orador se refiere seguidamente al comercio de manufacturas, que es el sector más dinámico del comercio mundial y, en consecuencia, el que ofrece a los países en desarrollo las mayores posibilidades de aumentar sus exportaciones, a condición de que su producción industrial progrese. Ahora bien, estos países, con el 70 por 100 de la población mundial, tienen sólo el 7 por 100 de la producción industrial mundial, mientras que los países desarrollados tienen el 93 por 100. A eso se debe que Kenya atribuya gran importancia a la aplicación de los principios enunciados en la Declaración y Plan de acción de Lima¹²⁰, donde se pide que se aumente la participación de los países en desarrollo hasta llegar por lo menos al 25 por 100 del total en el año 2000.

8. Las medidas más urgentes que deben adoptarse son las encaminadas a permitir el acceso a los grandes mercados de los países ricos para las manufacturas de los países en desarrollo; ya se ha progresado en este sentido mediante la aplicación de la Convención de Lomé¹²¹. El SGP y las negociaciones comerciales multilaterales constituyen el marco institucional necesario. Convendría mucho a los países desarrollados, por su parte, abrir una parte cada vez mayor de sus mercados a los productos de los países en desarrollo cuya importación les resulta ventajosa, y seguir el ejemplo de los Países Bajos para facilitar el establecimiento de una división internacional del trabajo más justa y más racional.

9. Se reconoce actualmente que la disparidad cada vez mayor entre el nivel de vida de los países desarrollados y el de los países en desarrollo se debe sobre todo a la disparidad entre los niveles de sus conocimientos tecnológicos. Ahora bien, los países en desarrollo tienen que pagar muy cara la tecnología que necesitan y por otra parte carecen de información y padecen las prácticas monopolísticas de los vendedores de tecnología. Por lo tanto, es necesario facilitarles el acceso a la tecnología, en particular mediante la revisión del sistema internacional de patentes, que ya está superado.

10. Tanto en la UNCTAD como en otros foros han progresado los trabajos relativos a la elaboración de un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, hasta el punto de que parece haber llegado el momento de adoptar una decisión sobre la índole jurídica de ese instrumento y convocar una conferencia de plenipotenciarios para redactarlo.

¹¹⁸ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

¹¹⁹ Véase la nota 1 *supra*.

¹²⁰ Véase la nota 9 *supra*.

¹²¹ Véase la nota 43 *supra*.

11. Pero no basta con ofrecer a los países en desarrollo la posibilidad de adquirir tecnología. También es necesario reducir su dependencia de esa tecnología, y para ello permitirles adquirir una capacidad tecnológica propia. Kenya apoya las medidas propuestas a este respecto en la Declaración y Programa de acción de Manila. Esas medidas deben inscribirse en el marco de la autonomía colectiva de los países en desarrollo; es decir, que sería necesario crear, a niveles regional y subregional, centros de transferencia y desarrollo de tecnología para favorecer el intercambio de información y de experiencia práctica entre esos países, como propone la secretaría en su informe sobre la dependencia tecnológica¹²².

12. Kenya es partidaria de que se establezca un centro africano de transferencia y desarrollo de tecnología. En el plano internacional, la UNCTAD debería establecer un mecanismo como los servicios consultivos que se proponen, mientras que los países desarrollados, los organismos internacionales y los países en desarrollo que puedan hacerlo deberían ayudar financieramente a los países en desarrollo a reforzar su capacidad tecnológica.

13. También las empresas transnacionales tienen una función importante que desempeñar a este respecto, pero es indispensable asegurarse de que sus actividades se ajusten a los objetivos económicos nacionales, y a ese fin se encaminan las medidas recomendadas en el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional¹²³ y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹²⁴.

14. El orador se refiere después a la cooperación económica entre países en desarrollo. El obstáculo principal que se plantea es el de las pequeñas dimensiones de la economía de esos países, muchos de los cuales tienen mercados reducidos, y los hogares una capacidad adquisitiva muy limitada. La constitución de mercados comunes o de zonas de libre comercio les permite ampliar sus mercados, como demuestra el ejemplo del África oriental. La cooperación entre países en desarrollo ofrece un potencial mucho más amplio que la simple expansión del comercio entre ellos, y sería necesario que aprovecharan plenamente ese potencial en las esferas de la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, la financiación, etc. A juicio de Kenya, en la Declaración y Programa de acción de Manila se esbozan ya las posibilidades de intensificar esa cooperación.

15. Las dificultades de la balanza de pagos impiden a los países africanos alcanzar los modestos objetivos de crecimiento previstos en la Estrategia Internacional del Desarrollo. A fin de superar esas dificultades, la mayor parte de esos países preferirían, sin duda, aumentar sus ingresos reales de exportación. Además, el Banco Mundial estima que una liberalización sensible de las políticas que los países

desarrollados aplican a las importaciones de productos primarios llevaría a un aumento de dichos ingresos de 12.000 millones de dólares anualmente para 1980. Si a ello se sumara un aumento razonable de las exportaciones de manufacturas y, en particular, del valor añadido recibido por los países en desarrollo exportadores, éstos dependerían mucho menos de las aportaciones financieras externas.

16. Ahora bien, como evidentemente nada de eso se va a lograr de un día para otro, conviene conceder gran prioridad a la transferencia de recursos reales para la financiación del desarrollo. A este respecto, en la Declaración y Programa de acción de Manila se definen diversos medios para aumentar esas transferencias y la delegación de Kenya destaca dos de ellos en particular.

17. En primer lugar, sería necesario dar la preferencia a las medidas encaminadas a producir, a un ritmo en constante crecimiento, recursos destinados al desarrollo lo menos expuestos que sea posible a las vicisitudes de la situación económica y política de los países industrializados. Algunas de esas medidas ya se pueden llevar a la práctica. Así ocurre en particular con la asignación preferencial y adicional de DEG a los países en desarrollo y el vínculo entre los DEG y la financiación del desarrollo. Según una medida propuesta hace menos tiempo, y que cuenta con el total apoyo de Kenya, los países desarrollados percibirían un impuesto para el desarrollo sobre los beneficios obtenidos por las empresas transnacionales en los países en desarrollo, y el producto de ese impuesto lo dedicarían a la ayuda al tercer mundo.

18. En segundo lugar, los países desarrollados que más distan de haber alcanzado el objetivo del 0,7 por 100 del PNB señalado para la asistencia oficial para el desarrollo deberían hacer todo lo posible por aumentar considerablemente sus transferencias de recursos financieros a los países en desarrollo, en condiciones de favor.

19. El Gobierno de Kenya hace plenamente suyas las propuestas del Grupo de los 77 que se refieren, entre otras cosas, a la participación efectiva de los países en desarrollo en la adopción de decisiones sobre las cuestiones monetarias, al mejoramiento de los servicios del FMI para sostener la balanza de pagos, a la debida distribución del aumento de la liquidez internacional y a la progresiva sustitución de las monedas nacionales, como elementos determinantes de los tipos de cambio internacionales, por los DEG, que se convertirían en la unidad de cuenta internacional.

20. En cuanto al problema de la deuda, no se le podrá encontrar una solución si no es mediante una reestructuración de la economía internacional de conformidad con el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Entre tanto, y para aliviar la situación de los países del tercer mundo y, en especial, de los más gravemente afectados, es urgente que se celebre la conferencia prevista entre países acreedores y países deudores.

21. Para poner remedio a la grave situación económica de los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral, la Conferencia debe adoptar un bloque de

¹²² "Dependencia tecnológica: su naturaleza, consecuencias e implicaciones de política" (TD/190), reproducido en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. III, *Documentos básicos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.12).

¹²³ Resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

¹²⁴ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

medidas realistas y concretas. Kenya aprueba muy en especial la creación de un fondo especial para los países en desarrollo sin litoral.

22. Respecto de las cuestiones institucionales y del papel futuro de la UNCTAD, el Gobierno de Kenya las contempla en el marco más amplio de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Cree firmemente que es necesario fortalecer la estructura de la UNCTAD y que en la Junta de Comercio y Desarrollo deberían estar todos los miembros de la UNCTAD. Además, opina que la Junta debería celebrar reuniones más frecuentes a nivel ministerial para que

pudiera adoptar decisiones más rápidas y con más fuerza vinculatoria.

23. El Gobierno de Kenya piensa que, como la UNCTAD es el órgano al que incumbe, en última instancia, resolver los problemas del comercio y del desarrollo, es absolutamente necesario que la Conferencia adopte en el actual período de sesiones decisiones concretas sobre todas las cuestiones incluidas en el programa; no puede aceptar argumentos que entrañasen el riesgo de conducir a la Conferencia a aplazar una decisión so pretexto de que una u otra cuestión se está examinando actualmente en algún otro foro.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Abdul Wahab Al-Nafeesi, Ministro de Comercio e Industria de Kuwait, en la 125a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. AL-NAFEESI (Kuwait) dice que los recientes progresos técnicos y económicos no deben hacer olvidar la difícil situación por que atraviesan los países en desarrollo; mientras que los países desarrollados se deshacen de sus excedentes de alimentos, los países en desarrollo son presa del hambre y el desempleo, y las diferencias existentes entre ambos grupos de países no hacen más que acentuarse. Ya en 1964 empezó a pensar la UNCTAD en un nuevo orden económico más justo que permitiera mejorar la suerte de los países en desarrollo, pero los resultados hasta ahora obtenidos son poco alentadores. La multitud de problemas económicos que al mundo se le plantean no pueden obviarse sin una coordinación y una cooperación entre países en desarrollo y países desarrollados.

2. Ciertos países industrializados achacan la culpa de la crisis económica y de la inflación actuales a otros países, pretendiendo que se deben al aumento de los precios del petróleo decidido en 1973 por los países miembros de la OPEP. Ahora bien, ya hace cinco años que la inflación ha comenzado a erosionar el poder adquisitivo de los países en desarrollo, comprendidos los que exportan petróleo. Estos últimos se han visto, pues, obligados a elevar los precios de dicho producto para mantener el nivel de vida de su población. Por otra parte, estudios económicos publicados recientemente confirman que la inflación ha sido del 12 por 100 en los países industrializados, mientras que los precios del petróleo sólo han aumentado un 10 por 100. Más valdría que, en vez de hacer a los países miembros de la OPEP responsables de la crisis económica mundial, se buscaran soluciones para el problema y se pusiera empeño en instaurar un nuevo orden económico internacional.

3. El Gobierno de Kuwait es partidario del SGP y da las gracias a los países desarrollados que ya lo están aplicando. Ese sistema debería extenderse a todos los productos, y habría que suprimir ciertos obstáculos no arancelarios. Es de lamentar que haya países desarrollados que se nieguen a dejar disfrutar a ciertos países en desarrollo de las ventajas de este sistema por la sola razón de que son miembros de la OPEP.

4. El año 1975 ha constituido un jalón en la historia de Kuwait, que alcanzó la independencia económica absoluta y

el dominio completo de sus recursos naturales, lo que le permitirá seguir ayudando a los demás países en desarrollo. Kuwait ya dedica el 9 por 100 de su PNB a la asistencia para el desarrollo, esto es, un porcentaje 10 veces superior al objetivo fijado en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹²⁵.

5. La Conferencia deberá examinar problemas muy importantes, especialmente la cuestión de los productos básicos y la necesidad de acelerar la aplicación del programa integrado ya estudiado por la Comisión de Productos Básicos. En cuanto a las manufacturas y semimanufacturas, habría que llevar al 25 por 100 la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial. Por lo que se refiere a la transferencia de tecnología, debería modificarse la reglamentación vigente en favor de los países en desarrollo.

6. Kuwait espera que todos los países desarrollados alcancen el objetivo del 0,7 por 100 del PNB fijado para la transferencia de recursos a los países en desarrollo, aun cuando la mayor parte de ellos no ha pasado todavía del 0,3 por 100. Cabe esperar del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo resultados más positivos que los obtenidos en los precedentes. La situación económica mundial ha cambiado por completo desde la celebración del tercer período de sesiones, y los pueblos del mundo quieren emprender un nuevo camino para acabar con la pobreza. Pero nadie lo conseguirá sin una voluntad política y permaneciendo aislado. De ahora en adelante, ningún país podrá vivir apartado de los otros, y no puede imaginarse un sistema equitativo en un marco social injusto.

7. Finalmente, es preciso que la Conferencia condene sin equívocos todas las formas de discriminación racial, en particular las que practican las fuerzas sionistas contra el pueblo palestino.

¹²⁵ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

Resumen de la declaración hecha por el Sr. K. T. J. Rakhetla, Ministro de Comercio e Industria de Lesotho, en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976

1. El Sr. RAKHETLA (Lesotho) estima que corresponde ante todo a los países en desarrollo poner término a la explotación de los recursos humanos y materiales que las antiguas potencias coloniales y los países desarrollados en general todavía les hacen sufrir. Los países en desarrollo deberían ser, a este respecto, tan audaces como los países productores de petróleo que han sabido imponer los precios que deseaban. Mientras los países en desarrollo se contenten con suplicar humildemente que se aumenten los precios de sus productos, seguirán en estado de inferioridad. Además, es necesario que los países en desarrollo se unan y presenten un frente sin puntos débiles. En esto también deberían inspirarse en el ejemplo de los países productores de petróleo, que hablan todos con una sola voz, se consultan periódicamente y obran en forma conjunta.

2. Lesotho no ha tenido nunca mucho comercio con otros países distintos de los situados en la región del África meridional, que siguen siendo todavía su principal mercado de importación y exportación. Exporta principalmente productos agropecuarios, en primer lugar lana, que es la principal fuente de sus ingresos de exportación, mohair, ganado, trigo, cueros y pieles y algunos diamantes. Importa esencialmente productos alimenticios y productos manufacturados. Como Lesotho está en condiciones de pagar sus importaciones, su balanza de pagos ha sido siempre favorable, mientras que la balanza comercial es deficitaria y no deja de deteriorarse porque la tasa de aumento de las importaciones es constantemente superior a la de las exportaciones. Ahora bien, desde que la Declaración de Tokio¹²⁶ ha iniciado las negociaciones comerciales multilaterales, la crisis económica mundial no ha hecho sino disminuir la liberalización del comercio, y los países desarrollados no parece que quieran conceder en esas negociaciones la prioridad debida al otorgamiento de ventajas precisas a los países en desarrollo. Estas negociaciones tienen, sin embargo, una importancia capital para los países en desarrollo, que deben esforzarse en conseguir cuanto antes la aceptación de los compromisos requeridos. Deben insistir en que el problema del subdesarrollo no sólo les interesa a ellos, sino que afecta a toda la comunidad internacional.

3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tiene ante sí una propuesta de programa integrado para los productos básicos. Como los recursos naturales de los países en desarrollo son limitados, este programa debería extenderse a una gama muy amplia de productos, a fin de satisfacer una buena parte de las necesidades de los países de que se trata. En particular, habría que sostener la idea de las reservas internacionales destinadas a estabilizar los precios y habría que incluir los granos alimenticios, la lana y la carne de vacuno entre los 10 productos esenciales de esa propuesta.

4. Lesotho se encuentra entre los países en desarrollo menos adelantados y además sin litoral. El orador expresa su satisfacción por el hecho de que la Conferencia se ocupe de varias propuestas destinadas a aportar una contribución particular a esos países en sus esfuerzos de desarrollo; la Conferencia debería adoptar lo antes posible, en particular, las propuestas relativas a las condiciones de la ayuda financiera y técnica en beneficio de esos países.

5. En 1966, cuando Lesotho logró la independencia, la proporción de productos manufacturados en la composición del PIB era sólo del 0,5 por 100; durante los cinco años que siguieron, Lesotho logró aumentar esa proporción a 1,5 por 100, mientras que el PIB se incrementaba en un 10 por 100. Estas cifras muestran hasta qué punto el país es todavía tributario de los productos básicos y cuánto importa que la Conferencia se preocupe de abrir más ampliamente el mercado internacional a los productos manufacturados exportados por los países en desarrollo y favorezca la concertación en el plano internacional de acuerdos de colaboración industrial destinados a promover la industrialización de esos países. Pero los países en desarrollo, por su parte, para ser menos tributarios de los países desarrollados y para estimular los intercambios entre sí mismos, deberían establecer un sistema de preferencias del tercer mundo, es decir, concertar un acuerdo internacional destinado a otorgar preferencias particulares a las importaciones provenientes de los unos y los otros. Como los países se encuentran en diferentes niveles de desarrollo económico, dicho acuerdo debería prever igualmente el otorgamiento de ventajas comerciales particulares a los países menos adelantados. Convendría que los países en desarrollo adoptasen, en esta perspectiva, medidas de política general relativas a la expansión del comercio y al fomento de las exportaciones tanto a nivel nacional como subregional y regional. Asimismo, y para favorecer más la liberalización de los intercambios entre ellos, los países en desarrollo deberían prever un régimen colectivo de pagos, es decir, acuerdos de compensación, mecanismos interregionales de pago, garantías recíprocas de créditos y una gestión conjunta de los activos de reserva.

6. En lo que toca a la industrialización, los países en desarrollo tropiezan con muchos obstáculos derivados de las condiciones en que se hace actualmente la importación de tecnologías que en demasiados casos responden en realidad a las necesidades de los países desarrollados y que también con frecuencia son de gran intensidad de capital y no, como debería ser, de gran intensidad de mano de obra, con lo cual tienden a agravar el desempleo de los países en desarrollo. Además, esas tecnologías corresponden a un mercado limitado y no son, por lo tanto, plenamente explotables. Los países desarrollados deberían colaborar con los países en desarrollo en el establecimiento y desarrollo en estos últimos de una infraestructura científica y tecnológica. Con este fin deberían intensificar la corriente de información tecnológica dirigida a los países en desarrollo, colaborar en

¹²⁶ Véase la nota 10 *supra*.

la ejecución de los programas de ciencia y tecnología adoptados por los países en desarrollo, trabajar en la elaboración de un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología que responda de modo muy específico a las necesidades de los países en desarrollo y aceptar la revisión de los convenios internacionales sobre patentes y marcas de fábrica.

7. Si los países en desarrollo tienen una necesidad tan imperiosa de aumentar sus ingresos de exportación, ello se debe a que necesitan divisas para financiar un mayor volumen de importaciones. Es muy satisfactorio que la Conferencia tenga ante sí propuestas útiles encaminadas en particular a equilibrar la balanza de pagos de los países en desarrollo. En efecto, las dificultades de balanza de pagos de estos países tienen carácter crónico, debido precisamente a que no poseen divisas o recursos financieros en cantidad suficiente para enderezar la situación y sostener al mismo tiempo el esfuerzo de desarrollo. El FMI debería intensificar la ayuda que presta a los países en desarrollo en materia de pagos. El Fondo debería cambiar su política de préstamos de manera que en caso de necesidad pudiera conceder préstamos a medio y largo plazo a los países en desarrollo. Cabría también recurrir a los mercados de capital privado para que las instituciones multilaterales de crédito dispusieran de un excedente de capital que pudieran poner a disposición de los países en desarrollo. Estos, por su

parte, se ven en la obligación de recurrir a los países desarrollados de economía de mercado y a los países socialistas de Europa oriental, que tienen los medios de ayudarles y que deberían dar pruebas de su voluntad de cooperación cumpliendo el objetivo estipulado en materia de asistencia oficial para el desarrollo y concediendo a los países que lo soliciten un mayor apoyo financiero.

8. Los países en desarrollo tropiezan también con grandes dificultades para asegurar el servicio de su deuda, agravadas por el hecho de que la recesión y la inflación de los países desarrollados de economía de mercado pesan fuertemente en su balanza comercial. Hay que esperar que la Conferencia adopte las propuestas que se le han presentado con objeto de aliviar el endeudamiento de los países en desarrollo.

9. El orador recuerda que el África austral va a conocer un período políticamente agitado y que los problemas políticos planteados repercuten ya en la economía de Zambia, Botswana, Mozambique, Angola y el propio Lesotho, en donde, por ejemplo, el 20 por 100 de los medios de enseñanza se destinan a nacionales de Zimbabwe y Sudáfrica, algunos de los cuales son refugiados. Todos estos países necesitan una ayuda más intensa que les permita hacer frente a la carga suplementaria de los esfuerzos de liberación.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Issam Haidar, Embajador,
Director de Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores del Líbano,
en la 141a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976**

1. El Sr. HAIDAR (Líbano) dice que su país, con la terrible guerra que recientemente lo ha devastado y ha quebrantado su economía, se ha percatado de que para que el desarrollo prospere es necesario que desaparezcan las rivalidades. También se ha de tener en cuenta que en el Oriente Medio, extensos territorios que pertenecen a Estados Miembros de las Naciones Unidas aún se encuentran bajo ocupación extranjera, lo que representa una constante amenaza para la seguridad y, en consecuencia, es una rémora para el desarrollo. La historia de la humanidad muestra cuán fácil es destruir y cuán difícil reconstruir. Sin un clima de seguridad internacional basado en la justicia, serán en vano todas las declaraciones de principio y todos los debates de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2. El informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/183)¹²⁷ proporcionó un excelente punto de arranque para estas deliberaciones, y lo mismo puede decirse de la Declaración y Programa de acción de Manila¹²⁸, que representan el mínimo indispensable de lo que se debe hacer para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En particular, las disposiciones del Programa de acción sobre medidas en favor de los países en desarrollo

menos adelantados debieran ser aprobadas por unanimidad. La Conferencia debe resolver también el problema de lograr precios remunerativos para las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, mediante el propuesto programa integrado para los productos básicos e incluida la creación de un fondo común. Los países desarrollados deben abrir sus mercados a las manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo mediante un SGP mejorado; asimismo, debiera llegarse al objetivo fijado en el Programa y Plan de acción de Lima por la Segunda Conferencia General de la ONUDI¹²⁹, consistente en dar a los países en desarrollo una participación del 25 por 100 en la producción industrial mundial para finales del siglo.

3. Con respecto a la transferencia de recursos, el Líbano acoge con satisfacción la generosa ayuda suministrada al tercer mundo por los países de la OPEP que, a diferencia de los países industrializados, han sobrepasado con mucho los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹³⁰. Es esencial que se facilite el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital y al proceso de adopción de decisiones en cuestiones mone-

¹²⁷ *Nuevas orientaciones y nuevas estructuras para el comercio y el desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.II.D.1).

¹²⁸ Véase la nota 1 *supra*.

¹²⁹ Véase la nota 9 *supra*.

¹³⁰ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

tarias, así como a la revisión del sistema monetario mundial. También debería celebrarse una conferencia de deudores y acreedores a fin de encontrar remedios para la carga de la deuda. El hecho de llegar a un acuerdo sobre un código de conducta de observancia obligatoria para la transferencia de tecnología, que tan esencial es para el fomento del desarrollo, sería una prueba de buena voluntad por parte de los países desarrollados con respecto a la cooperación económica internacional.

4. El Líbano está convencido de la necesidad de reforzar la cooperación económica entre los propios países en desarrollo y del valor de la cooperación entre países con distintos sistemas económicos y sociales. También apoya las propuestas de que se refuerce la función de la UNCTAD en materia de investigación y negociación y de que se vaya convirtiendo gradualmente en la organización central del sistema de las Naciones Unidas para el comercio, la cooperación económica internacional y el desarrollo.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. William E. Dennis, Jr.,
Ministro de Comercio e Industria de Liberia,
en la 125a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. DENNIS (Liberia) señala que los países en desarrollo son naturalmente más vulnerables que los demás, por lo que se observa un empeoramiento sin precedentes de su posición financiera externa. Es intolerable la persistencia del alarmante desequilibrio que se manifiesta en sus relaciones económicas con los países desarrollados y que amenaza la paz y la estabilidad mundiales, si se pretende instaurar un nuevo orden económico internacional y conseguir los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹³¹. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ya no puede conformarse con reconocer la necesidad de una acción y debe llegar a un acuerdo sobre el tipo de acción deseable y sobre un calendario para la aplicación de sus decisiones.

2. Los países en desarrollo están dispuestos a negociar. La delegación de Liberia, convencida de que la confrontación no conduce a nada, espera que los países desarrollados mostrarán una voluntad de negociación constructiva.

3. El Sr. Dennis observa que un pequeño grupo de países controla alrededor del 80 por 100 de los intercambios comerciales y el 90 por 100 de las inversiones privadas, así como el 70 por 100, aproximadamente, de los recursos mundiales, mientras que más de las dos terceras partes de la humanidad son víctimas del desempleo, del analfabetismo y de la miseria. La crisis de 1973 ha afectado en un grado sin precedentes a la economía de los países pobres y, aunque la comunidad internacional, en general, reconoce que hacen falta medidas audaces para que no empeore la situación, la reacción de los países más ricos no ha estado a la altura de las circunstancias, ni mucho menos. Por ejemplo, el SGP sigue supeditado a muchas condiciones y restricciones. Las negociaciones comerciales multilaterales son defraudadoras, y aún falta mucho para que los países desarrollados den curso a las propuestas que les han hecho los países en desarrollo. El poder adquisitivo de los países en desarrollo

en el exterior sigue bajando a un ritmo alarmante. La asistencia oficial para el desarrollo se ha estancado prácticamente en valor nominal y disminuye constantemente en valor real, de modo que la deuda de los países en desarrollo alcanza proporciones desastrosas.

4. Los países en desarrollo afectados tienen cada vez menos posibilidades de realizar los esfuerzos necesarios en el plano social y económico. La cuestión de la deuda es, sin duda, uno de los problemas más urgentes que debe tratar la Conferencia. En este caso también, los países desarrollados deben tener presente la noción de interdependencia, porque, si el tercer mundo no puede hacer frente a sus obligaciones, el sistema financiero de los países ricos padecerá, a su vez, las consecuencias.

5. Ahora bien, la tendencia bajista constante de los precios de las materias primas y la inestabilidad de los mercados de estos productos ya no permiten a los países en desarrollo hacer frente a sus obligaciones internacionales ni llevar a la práctica sus planes nacionales de desarrollo. Cabe esperar que constituyan una buena base de negociación las propuestas concretas que los países en desarrollo presenten a la Conferencia con miras a una solución global encaminada a aumentar y estabilizar los precios de los productos básicos.

6. La cooperación es indispensable asimismo en la esfera financiera y monetaria. La experiencia de los últimos años obliga a los países en desarrollo a pedir no sólo un alivio de las presiones impuestas a su economía, sino también un examen a fondo de las condiciones, composición y modalidades de la ayuda y de la financiación de las instituciones crediticias internacionales. La transferencia neta de recursos reales para el desarrollo viene aminorándose manifiestamente, a pesar de los compromisos contraídos repetidas veces por los países desarrollados, y el desequilibrio de las relaciones financieras y monetarias internacionales sólo podrá corregirse mediante una reestructuración del sistema monetario que tenga en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Estos, que están sujetos a las reglas del sistema, a todas luces tienen derecho a participar en la formulación de esas reglas.

¹³¹ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Gaston Thorn,
Presidente del Gobierno, Ministro de Asuntos Exteriores y de Comercio Exterior de Luxemburgo,
en la 121a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976**

1. El Sr. THORN (Luxemburgo), que habla en nombre de la CEE, dice que ésta tiene un historial de colaboración fructífera con los países africanos. Su política, que se ha expuesto en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Luxemburgo el 23 de febrero de 1976, consiste en cooperar con los Estados africanos siempre que éstos lo desean, respetar su independencia y su derecho a la libre determinación, especialmente el de los pueblos de Zimbabwe y Namibia, oponerse a toda tendencia a la creación de esferas de influencia en Africa, apoyar las actividades de la OUA en la promoción de la cooperación y condenar la política de *apartheid* en Sudáfrica.

2. Desde que se celebró el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la economía mundial se ha visto dislocada por importantes acontecimientos. La comunidad mundial se enfrenta con el problema de establecer un orden económico nuevo y más equitativo, en el cual los países en desarrollo obtengan una proporción mayor de los beneficios y participen más en la adopción de decisiones. La CEE tiene la voluntad política de trabajar en pro de ese objetivo, y ello por una serie de razones.

3. En primer lugar, aunque el sistema económico monetario establecido después de la segunda guerra mundial ha servido para que durante dos decenios hubiera una expansión a escala mundial, al final, y como resultado de las últimas crisis, ha escapado a todo control. En segundo lugar, la revolución tecnológica ha hecho que todas las partes del mundo sean cada vez más interdependientes. En tercer lugar, los esfuerzos hechos durante un decenio y medio de cooperación internacional para el desarrollo no han bastado para reducir la disparidad entre países desarrollados y en desarrollo.

4. Por lo tanto, es evidente que los problemas actuales no se podrán resolver sobre la base de los conceptos que se han venido aplicando hasta ahora. El paso hacia un orden económico más equitativo que se está iniciando cuenta con el pleno apoyo de la CEE.

5. Aunque hasta ahora los esfuerzos de la comunidad internacional no han bastado para proveer a las inmensas necesidades existentes, la CEE no tiene ningún motivo para sentirse avergonzada de sus logros en los últimos años, pese a las difíciles circunstancias económicas imperantes. En los últimos cuatro años, mientras se estaba ampliando la propia Comunidad, ésta ha tratado de continuar y ampliar sus actividades en pro de la solución de los problemas del desarrollo. A este respecto, tiene relaciones contractuales o está celebrando conversaciones con prácticamente todos los países del tercer mundo representados en el cuarto período de sesiones de la Conferencia. Su política abarca actividades complementarias a nivel regional y mundial y, pese a ser incompletas, en muchos aspectos es innovadora.

6. La Convención de Lomé¹³² es algo único en la historia de las relaciones económicas internacionales, y constituye el mejor enfoque hasta la fecha de la solución de los problemas actuales. En ella se establece una serie de medidas que guardan relación con las diversas necesidades de los países más pobres del mundo, encaminadas a mejorar las salidas de sus exportaciones, estabilizar sus ingresos de exportación, asegurar la cooperación financiera y técnica en las condiciones más ventajosas y promover la cooperación industrial con miras a lograr una mejor división del trabajo entre los países industrializados y los países en desarrollo. La CEE está reforzando sus lazos, cuyo carácter no es exclusivo, con prácticamente todos los países del Mediterráneo, en lo cual tiene presentes las distintas fases de desarrollo en que se hallan, les da un trato no preferencial, por medio de acuerdos menos completos que los de la Convención de Lomé, pero cuyo objetivo es el mismo. Habida cuenta del diálogo que está en marcha actualmente, se espera establecer una colaboración parecida con los países árabes.

7. Por lo que respecta a la acción a nivel mundial, el orador recuerda las medidas adoptadas por la CEE en 1963 en materia de preferencias para las manufacturas, y en 1971 en relación con un esquema de preferencias generalizadas, así como varios acuerdos no preferenciales con diversos países de América Latina y de Asia. Además de esas actividades en esferas comerciales, la CEE tiene otras de suministro de la asistencia técnica pertinente. Un ejemplo de los esfuerzos de la CEE por permitir el acceso a sus mercados es el hecho de que el 86 por 100 de las importaciones de países en desarrollo (el 65 por 100 si se excluye el petróleo crudo) entran en franquicia.

8. En la esfera de la cooperación financiera, en los últimos años la CEE ha ampliado considerablemente su programa de ayuda, cuya cuantía ha pasado de 39 millones de unidades de cuenta en 1970 a más de 300 millones en 1976; el 80 por 100 de los países beneficiarios se hallan fuera de la zona geográfica abarcada por la Convención de Lomé. Desde 1974 se han iniciado nuevas actividades: la CEE ha participado en operaciones de urgencia de las Naciones Unidas por un total de 292 millones de dólares, de cuya suma casi el 70 por 100 se ha enviado a países no asociados de Asia y América Latina. La contribución total de la CEE, si se tienen en cuenta los arreglos bilaterales adicionales de sus Estados miembros, asciende a 700 millones de dólares aproximadamente, suma bastante superior a la prometida inicialmente.

9. La CEE aprobó hace poco el principio de conceder asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo no asociados, y en el presupuesto para 1976 se ha incluido un crédito de unos 25 millones de dólares para ese fin.

¹³² Véase la nota 43 *supra*.

10. Desde principios del decenio de 1970, la ayuda financiera concedida por la CEE en sí al tercer mundo se ha cuadruplicado, y si se tienen en cuenta las contribuciones bilaterales de sus Estados miembros y sus contribuciones a las organizaciones multilaterales, es probable que la Comunidad sea la principal fuente de asistencia a los países en desarrollo. La experiencia ha demostrado que hacen falta medidas de distintos tipos para atender a distintas situaciones de subdesarrollo. La CEE siempre ha preferido las soluciones prácticas e inmediatas —aunque sean parciales e incompletas— a otras más ideales que no pueden aplicarse a corto plazo.

11. La CEE enfocará con este mismo criterio el actual período de sesiones de la Conferencia. Es fundamental que se celebren negociaciones, en toda la medida de lo posible, de modo que se logren resultados prácticos. La CEE reconoce que la UNCTAD es un foro esencial en el que tratar de los problemas de las relaciones entre los países en desarrollo y los industrializados. Por lo tanto, existe una relación evidente entre su labor y la de la Conferencia sobre la cooperación económica internacional que se está celebrando actualmente en París. Ambas deberían reforzarse y complementarse mutuamente. En todo caso, la CEE está decidida a hacer todo lo posible para lograr que la Conferencia de París tenga resultados fructíferos.

12. Los representantes de la CEE en ambos foros están dispuestos a tratar de cualquier idea, cualquiera sea su fuente. En consecuencia, han tomado nota con gran interés de la Declaración y Programa de acción de Manila¹³³, que constituye una aportación útil a las deliberaciones del actual período de sesiones. El Consejo de la CEE ha autorizado a las diversas delegaciones de sus países miembros a que vayan más allá de la base común que ha establecido. El deber del orador consiste en exponer esa base común y en declarar francamente que entre otros Estados miembros de la CEE todavía existen diferencias respecto de algunos puntos.

13. En cuanto al tema de los productos básicos, la posición de la CEE es la adoptada por el Grupo B en Ginebra. Aunque esa posición no abarca las cuestiones de la indización ni del fondo común, constituye no obstante un marco dentro del cual podrían lograrse mejoras considerables de las estructuras de los mercados en un plazo razonable. El objetivo es lograr unas condiciones más estables en el comercio de productos básicos, tanto por lo que respecta a las cantidades como a los precios. Así, los Estados miembros de la CEE están obligados por el principio de que los convenios de productos básicos deben contener disposiciones sobre la revisión de los precios conforme a la evolución de las circunstancias económicas. También debe prestarse especial atención a la cuestión de las inversiones, que forman la base fundamental del crecimiento económico y la diversificación. En consecuencia, habrá que tratar de lograr condiciones mutuamente aceptables para mejorar las posibilidades de inversión. En cuanto a la estabilización de los ingresos de exportación, la CEE está dispuesta a estudiar las facilidades que puedan

necesitarse a nivel mundial, habida cuenta del uso que se haga del fondo fiduciario del FMI.

14. No cabe duda de que las negociaciones comerciales multilaterales del GATT constituyen uno de los marcos más adecuados para resolver los problemas del acceso a los mercados. Los Estados miembros de la CEE se proponen mantener su fidelidad a la Declaración de Tokio¹³⁴, en la que se establecieron las directrices para esas negociaciones.

15. La CEE está tratando de resolver el problema más particular de las manufacturas, fundamentalmente dentro del marco del SGP, que deberá perfeccionarse aún más conforme a las disposiciones pertinentes de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General.

16. En una reciente reunión del Consejo, los Estados miembros de la CEE confirmaron su intención de aumentar considerablemente su asistencia oficial para el desarrollo y de alcanzar lo antes posible el objetivo del 0,7 por 100 del PNB. También harán cuanto esté a su alcance para asegurar, en la medida de lo posible, que su asistencia oficial para el desarrollo no se vea afectada en el futuro por dificultades presupuestarias o problemas de la balanza de pagos. A este respecto, como las necesidades de los países en desarrollo se han hecho tan grandes, es fundamental que todos los países que puedan, cualesquiera sean sus sistemas económicos o políticos, hagan un esfuerzo mayor, movidos por un espíritu de solidaridad internacional, por venir en ayuda de los primeros.

17. El orador desea poner de relieve la importancia primordial de un enfoque preventivo del problema de la deuda, basado en una política idónea, por parte de los países acreedores, en materia de asistencia, liberalización y promoción del comercio y, por parte de los países deudores, en una administración sana de sus deudas externas. Para lograrlo, la Comunidad está dispuesta a, si es eso lo que se desea, proporcionar asistencia técnica para que puedan introducir sistemas eficaces de registro y control de la deuda.

18. Por lo que respecta a las medidas correctivas, los Estados miembros de la CEE no han llegado todavía al pleno acuerdo. La mayoría de ellos consideran que en la búsqueda de soluciones se deben tener en cuenta las circunstancias especiales de cada país y que, en consecuencia, el problema se debe estudiar caso por caso. Se deben mantener los instrumentos existentes, que ya han probado su valor, y utilizarlos con liberalidad en todos los casos que lo merezcan. Merece la pena estudiar las formas en que podría facilitarse el acceso a esos instrumentos. Sin embargo, los Estados miembros abrigan serias dudas en cuanto a la utilidad de convocar una conferencia sobre el problema de la deuda.

19. A juicio de la CEE, el problema clave por lo que respecta a la transferencia de tecnología es el de reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. A la larga, ésa es la forma más idónea de promover la transferencia de tecnología a esos países. Al mismo tiempo, es necesario

¹³³ Véase la nota 1 *supra*.

¹³⁴ Véase la nota 10 *supra*.

mejorar y facilitar su acceso a la tecnología de los países industrializados, sin discriminaciones y en las condiciones más favorables que sea posible. Sin embargo, no se debe olvidar que las posibilidades a disposición de las autoridades oficiales en los países de economía de mercado se ven limitadas por el hecho de que la mayor parte de la tecnología aplicada la inventan y desarrollan particulares y empresas, y por lo tanto está protegida por los derechos sobre la propiedad. No obstante, no cabe duda de que el desarrollo de esas transferencias requiere el compromiso tanto de las autoridades de los países industrializados como de las de los países en desarrollo. La CEE considera que esas medidas deben complementarse mediante el establecimiento de estructuras internacionales que fomenten la transferencia de tecnología, y está dispuesta a estudiar las iniciativas que se pueden adoptar para llevar a la práctica las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones y en su trigésimo período de sesiones.

20. Otro aspecto internacional de la transferencia de tecnología es el del código de conducta. La CEE, que acepta tanto el objetivo como el concepto del código, está dispuesta a celebrar negociaciones sobre él sin ideas preconcebidas y a participar activamente en la búsqueda de soluciones viables. Sin embargo, el código jurídicamente obligatorio que proponen los países en desarrollo y que parece totalmente inviable en los países industrializados de economía de mercado, podría constituir un serio obstáculo, en lugar de un estímulo, a la transferencia de tecnología. En consecuencia, la mayor parte de los Estados miembros de la CEE preferirían que se estableciera un código en el cual se definiera el comportamiento adecuado, el cual, a la larga, tendría más posibilidades de surtir efectos positivos en las transacciones de tecnología entre países industrializados y países en desarrollo. Sería muy de lamentar que, durante el futuro trabajo de preparación del código, se hiciera demasiado hincapié en su condición jurídica y no en su contenido.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Jean Bemananjara, Ministro de Asuntos Exteriores de Madagascar, en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976

1. El Sr. BEMANANJARA (Madagascar) dice que, a juicio de su Gobierno, y como indica la Carta de la revolución socialista malgache, adoptada el 26 de agosto de 1975, la independencia política no lleva consigo *ipso facto* el fin del colonialismo y el advenimiento de una sociedad más justa.

2. Para alcanzar los objetivos fundamentales de un desarrollo económico, político, social y cultural que sea autónomo y armonioso, hay que realizar transformaciones radicales y revolucionarias y sustituir todas las antiguas estructuras por un nuevo orden democrático. Estas motivaciones profundas explican la política económica y social de la República Democrática de Madagascar que, en el exterior, lucha efectivamente con y por los países desheredados, evitando confinarse en su insularidad y aceptando dialogar con todos los países en el respeto mutuo de la soberanía nacional y de la dignidad humana.

3. Los países del tercer mundo, reunidos en Nairobi para tratar de instaurar un nuevo orden económico mundial, deben hacer frente una vez más a las maniobras de determinadas Potencias que desean retrasar el advenimiento de este orden, sin perjuicio de proclamar que comprenden muy bien las aspiraciones y las reivindicaciones de los pueblos de África. Como la posición del Grupo de los 77 respecto de los diferentes temas presentados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ya ha sido expuesta por el Presidente de Filipinas en la 121a. sesión plenaria, la delegación malgache se limitará a insistir en tres aspectos que le parecen vitales.

4. En cuanto a los productos básicos, el programa integrado, como se presenta en la Declaración y Programa de acción de Manila¹³⁵, es la solución más adecuada, cuya

realización se basa en tres elementos fundamentales. El primero se refiere a la producción, respecto de la cual es indispensable una política internacional armonizada, no sólo por lo que respecta a los productos primarios, sino también por lo que concierne a los sucedáneos, cuyo carácter debe ser exclusivamente complementario. La estabilización de los recursos de exportación exige que se planifique racionalmente la producción, y el consiguiente ajuste de contratos internacionales a largo plazo. Los organismos internacionales de financiación deberían estimular más los esfuerzos de los países en desarrollo para incrementar la producción y las actividades de transformación. Se impone la constitución de reservas nacionales coordinadas o de reservas internacionales. La creación del fondo común propuesto (segundo elemento del programa) debería permitir la solución de los problemas relativos a su financiación, y es importante que en el actual período de sesiones de la Conferencia se adopte una decisión a ese respecto. En esta coyuntura deben celebrarse los compromisos de participación en este fondo contraídos ya por la República de Filipinas, los Países Bajos y Noruega. Entre los medios de estabilizar y acrecentar el valor real de la capacidad adquisitiva de los países en desarrollo, presenta un interés muy especial el sistema de indización global de los precios de los productos de exportación de los países en desarrollo sobre los precios de sus productos de importación (habida cuenta concretamente de la evolución de las tarifas de fletes marítimos), sistema estudiado por la secretaría de la UNCTAD¹³⁶ y que constituye el último elemento fundamental del programa.

¹³⁵ Véase la nota 1 *supra*.

¹³⁶ "Defensa del poder adquisitivo de las exportaciones de los países en desarrollo" (TD/184/Supp.2), reproducido en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. III (*op. cit.*).

5. En cuanto al problema de los países insulares en desarrollo, que interesa especialmente a Madagascar, es evidente que estos países dan gran importancia a la ratificación de la Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas¹³⁷. Naturalmente, el objetivo de los países en desarrollo es participar en la determinación y el control de los fletes, los cuales deberían favorecer y sostener la expansión de su comercio. Por esta razón deberían establecerse en favor de los países en desarrollo menos adelantados fletes de promoción, además de los ya previstos en el Código de Conducta. Los países insulares están obligados a realizar por vía marítima la mayor parte de su comercio exterior, y por ello la delegación de Madagascar estima que deberían aportarse los medios necesarios para alcanzar el objetivo del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo de transferir por lo menos la décima parte de la flota mundial a los países en desarrollo; que debería darse más flexibilidad y facilidad a las condiciones de financiación en esta esfera, y que la comunidad internacional debería proporcionar la ayuda suplementaria necesaria para completar los esfuerzos de países como Madagascar. Es de celebrar que todas las delegaciones hayan reconocido la necesidad de reservar a los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral una parte proporcionalmente más elevada de la asistencia oficial para el desarrollo. Podrían preverse medidas especiales de ayuda en favor de estos países para la formación de los dirigentes y el personal auxiliar que requiere una solución armoniosa del problema general de los transportes marítimos.

6. Por lo que respecta a los problemas monetarios y financieros, es preciso emprender con urgencia la reforma del sistema monetario internacional, para que responda a los intereses y necesidades de los países en desarrollo. Todas las decisiones que se adopten requieren la participación total y completa de esos países, cuyos planes de desarrollo se ven comprometidos por la crisis actual. El futuro dirá si las decisiones adoptadas a primeros de 1976 en Kingston (Jamaica)¹³⁸, constituyen una solución. En cuanto a la financiación y la transferencia de recursos reales para el desarrollo, es preciso adoptar además medidas complementarias en favor de los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral. La política a este respecto debe encaminarse a que aumente la ayuda, especialmente la

oficial al desarrollo, por parte de los países desarrollados y las organizaciones internacionales, para que pueda alcanzarse el objetivo del 0,7 por 100 del PNB. Además, los países productores de petróleo podrían aportar su colaboración financiera a un fondo especial para los países menos favorecidos. La ayuda oficial, bilateral o multilateral, a los países menos adelantados debería entregarse fundamentalmente en forma de donaciones. Los organismos financieros internacionales podrían, por lo menos, conceder préstamos en las mismas condiciones que la AIF. Además, los países desarrollados y los organismos financieros internacionales deberían participar efectivamente en el desarrollo de los países desheredados, mediante la anulación pura y simple de la deuda pública o la reducción de ésta. La ayuda financiera a los países menos favorecidos no debería concederse ya conforme a los criterios tradicionales de la tasa de rendimiento financiero de los proyectos, sino en función de la tasa de rendimiento económico, concepto más realista y más humano. Además, para aumentar los ingresos en divisas, los acuerdos sobre productos deberían permitir la comercialización óptima de éstos. El SGP debería aplicarse a todos los productos agrícolas primarios y elaborados, y deberían suprimirse las barreras arancelarias y no arancelarias. Además, los países desarrollados de economía de mercado y los países socialistas de Europa oriental deberían garantizar a largo plazo un volumen razonable de compras de los productos procedentes de los países menos adelantados y contribuir a los esfuerzos que hacen esos países para diversificar su producción de manufacturas y semimanufacturas.

7. No se puede hablar de economía sin referirse a la política. Por eso la República Democrática de Madagascar apoyará siempre las causas justas y las legítimas luchas de todos los pueblos oprimidos, y concretamente de los movimientos de liberación de África, Asia, América Latina y el Oriente Medio. La independencia de Madagascar no será total mientras haya países africanos que viven bajo la dominación imperialista y racista. La delegación de Madagascar, asombrada de que los representantes de regímenes títeres sigan estando presentes en la UNCTAD, hace un llamamiento a todas las delegaciones presentes para que contribuyan a la estricta aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas con respecto a los defensores de la política de *apartheid*, que no cesan de pisotear la dignidad humana de la mayoría negra de Sudáfrica. En Zimbabwe la mayoría negra, cansada de las tergiversaciones del régimen rebelde, se ha alzado en armas para restablecer sus legítimos derechos. En esta ocasión, la delegación de Madagascar saluda al pueblo hermano de Mozambique que, al cabo de tantos años de lucha y a pesar de las dificultades con que se ha de enfrentar, ha tenido el valor de cerrar sus fronteras a Sudáfrica.

¹³⁷ Para el texto, véase *Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas*, vol. II, *Acta Final (incluidas la Convención y las resoluciones) y requisitos en cuanto a tonelaje* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II.D.12).

¹³⁸ Véase la nota 4 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por Datuk Hamzah Bin Datuk Abu Samah,
Ministro de Comercio e Industria de Malasia,
en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. ABU SAMAH (Malasia) recuerda que en su cuarto período de sesiones la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tiene la obligación de buscar los medios de promover la unidad económica, en lugar de la diversidad, y de encontrar remedios duraderos a las desigualdades que existen entre los diversos grupos de países, a fin de mejorar el destino de la humanidad. Sin duda, la inmensa mayoría de los países representados en Nairobi buscan objetivos análogos a los de Malasia, que va a poner en marcha su tercer plan quinquenal de desarrollo, cuyos objetivos principales son suprimir la miseria y mejorar la distribución de las riquezas y las oportunidades para toda la población.

2. Desde que se celebró el tercer período de sesiones de la Conferencia todos los países, y concretamente los países en desarrollo como Malasia, han tratado constantemente de encontrar el medio de lograr una mayor igualdad en las relaciones económicas internacionales. Estos esfuerzos desembocaron en la Declaración y Programa de acción de Manila¹³⁹. Los países en desarrollo opinan que las propuestas formuladas en Manila son realistas. Algunos no comparten este punto de vista; deben cambiar para ajustarse a los tiempos, pues la estructura de las relaciones económicas está en evolución y los medios de resolver los problemas económicos ya no se adaptan a la época ni son eficaces. Malasia, como gran país productor de cierto número de productos primarios, considera que la cuestión de la estabilización de los precios de los productos básicos tiene un papel fundamental que desempeñar en el establecimiento de relaciones comerciales más equitativas entre los países en desarrollo y los desarrollados. Los esfuerzos de los países en desarrollo se ven obstaculizados por el empeoramiento de la relación de intercambio y, si se aspira a que estos países desempeñen un papel mayor en un sistema económico internacional liberado de las crisis y las desigualdades de antaño, hay que estudiar con prioridad los problemas de las materias primas y llegar a la adopción de una política global de los productos básicos. Los debates internacionales celebrados sobre este problema permiten opinar que se ha superado la fase de enunciación de principios y que va a iniciarse la de ejecución de una nueva estrategia global de comercio y desarrollo.

3. Malasia celebra que exista un clima nuevo de cooperación y exista un deseo más vivo de diálogo entre productores y consumidores. Comprende que los países desarrollados se preocupen cada vez más de la seguridad de su aprovisionamiento, pero señala que esta seguridad es inseparable de la de los ingresos de los productores y la de los precios que se pagan a éstos. Cree que los problemas de los productos básicos deben enfocarse desde diversos ángulos simultáneamente, y eso es lo que da su interés al proyecto de programa integrado. Algunos se siguen negando

a comprender el programa integrado y se obstinan en aducir que es incompatible con una tentativa de solución producto por producto; una actitud de este tipo no puede por menos que retrasar el momento de las decisiones. El programa integrado no es un acuerdo multiproductos, sino que representa una tentativa de abordar los problemas de los productos básicos de forma integrada y global y mantener al mismo tiempo el concepto del enfoque producto por producto. Por su parte, Malasia sabe perfectamente que los productos básicos tienen características diferentes y cada uno debe ser objeto de un tratamiento propio, pero no en el sentido estricto.

4. Malasia, alentada por el eficaz funcionamiento de la reserva reguladora establecida en virtud del Convenio Internacional del Estaño, elabora proyectos análogos respecto de otros de sus productos básicos para los que sería beneficioso un mecanismo de estabilización parecido. Sin embargo, hay límites financieros a lo que pueden hacer por sí mismos los países en desarrollo. Por eso considera Malasia que el proyecto de fondo común es el elemento más importante del programa integrado. El fondo serviría para reducir considerablemente las necesidades de financiación y podría actuar como elemento catalizador en la concertación de nuevos convenios. Malasia apoya sin reservas el programa integrado y está dispuesta a contribuir al fondo común. Cree que tanto los consumidores como los productores deberían contribuir al fondo común y soportar juntos la carga financiera que representa la constitución de las reservas reguladoras. Si los países desarrollados aceptaran este fondo y contribuyeran a él, darían una prueba concreta de su deseo de ayudar a los productores de productos primarios. Además, los países consumidores deben reconocer que la estabilización de los precios también les beneficiaría a ellos, pues a largo plazo contribuye a garantizar la oferta y a facilitar una producción eficaz.

5. En la esfera monetaria financiera, las instituciones financieras internacionales, como el FMI y el Banco Mundial, podrían desempeñar un papel más positivo como proveedores de capitales indispensables para el éxito de las actividades de desarrollo, y concretamente participar más en la financiación directa de las reservas reguladoras. El FMI podría dar más flexibilidad a los criterios relativos a la balanza de pagos, que impiden a muchos países miembros en desarrollo aprovechar su servicio de financiación compensatoria y de financiación de reservas reguladoras. Malasia acoge complacida la decisión del FMI de crear un fondo fiduciario para los países en desarrollo. Aprueba la creación de la "tercera ventanilla" del Banco Mundial para los países en desarrollo más pobres. Sin embargo, y debido al criterio del ingreso por habitante, Malasia, que es uno de los países del tercer mundo, no puede aprovechar las ventajas que se conceden a estos países. Desearía que se diera más flexibilidad a las condiciones de la ayuda que se obtiene en la "tercera ventanilla", para que los países en

¹³⁹ Véase la nota 1 *supra*.

desarrollo como ella no se vean totalmente privados de esa ayuda.

6. En materia de liberalización del comercio, Malasia lamenta las medidas restrictivas unilaterales que han adoptado últimamente algunos países desarrollados con diversos pretextos, a veces poco válidos, para limitar y reducir las importaciones de los productos procedentes de los países en desarrollo. Los países en desarrollo, que dependen mucho de los productos primarios, han recibido en muchas ocasiones el consejo de diversificar su actividad económica, de ampliar su sector manufacturero y de encontrar nuevas salidas. Malasia ha seguido este consejo y ha consagrado

muchos esfuerzos y capitales al desarrollo de industrias manufactureras que utilizan los productos primarios locales. Se siente muy desalentada cuando los países cuyos consejos ha escuchado le cierran sus mercados en el momento en que las industrias de Malasia llegan a ser competitivas. Exhorta a esos países a que vuelvan a examinar sus medidas restrictivas y suspendan inmediatamente su aplicación. Los países en desarrollo necesitan obtener suficientes divisas para comprar productos a los países desarrollados; cuanto menos puedan vender menos podrán comprar. Si se derogasen estas medidas, los países en desarrollo podrían tener una participación mayor en el comercio mundial, lo cual contribuiría mucho a mejorar la calidad de la vida en todo el mundo.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. E. C. I. Bwanali, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Malawi, en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976

1. El Sr. BWANALI (Malawi) enumera los temas concretos, determinados por la Secretaría de la UNCTAD y por la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila en enero y febrero de 1976, que han de ser objeto de decisión por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que interesan a todos los países en desarrollo.

2. La cuestión de los productos básicos interesa especialmente a Malawi, cuya economía es fundamentalmente agrícola. A partir de su independencia, Malawi ha conseguido transformar su economía muy rudimentaria, herencia de la época colonial, en una economía agrícola viable que produce lo suficiente para alimentar a su población, pero que está orientada hacia la exportación. El orador tiene fe en la creación de un sistema equitativo internacional y remunerador de fijación de precios, que le permita a Malawi mejorar el nivel de vida de su población, cuyo poder adquisitivo disminuye de año en año. Como los convenios concertados en relación con determinados productos básicos no son convincentes, sólo cabe esperar que el programa integrado propuesto, su fondo común y sus existencias reguladoras resuelvan algunos de los problemas que se plantean a los países en desarrollo.

3. La situación financiera de casi todos los países en desarrollo, especialmente de los que no son productores de petróleo, quedó agravada por la crisis del petróleo en 1973, por la escasez de determinados productos básicos, entre los que se encuentran los productos alimenticios, y por la inestabilidad de los tipos de cambio. Los países desarrollados han reaccionado ante esta situación con un gran aumento en los precios de sus productos manufacturados, especialmente de los bienes de equipo, lo que ha redundado en detrimento del equilibrio de la balanza de pagos de la mayor parte de los países en desarrollo, incluido Malawi. Estos últimos países se han visto obligados a tomar prestadas cantidades importantes, algunas veces a tipos de interés elevados, para financiar las importaciones indispensables a su desarrollo, lo que les ha impedido cubrir su déficit creciente y hace cada vez más problemático el servicio de su deuda. Malawi ha podido, sin embargo, realizar progresos, pero sigue siendo imprescindible que los

países en desarrollo que se encuentran en una situación análoga reciban una ayuda financiera en condiciones muy favorables. El Sr. Bwanali da las gracias a la ADI y a todos los demás donantes multilaterales y bilaterales que han prestado asistencia a su país y confía en que la Conferencia resolverá simultáneamente los problemas comerciales y los relativos al servicio de la deuda y a las aportaciones financieras.

4. Como Malawi es uno de los 25 países menos adelantados, la ayuda de la comunidad internacional es de suma importancia para este país, especialmente para poder resolver el problema de los puertos, que tiene su origen en la falta de conocimientos técnicos y de instalaciones adecuadas. Sería preciso, en consecuencia, que los países en desarrollo y los países desarrollados llegasen a un acuerdo y que estos últimos prestasen su asistencia mediante el envío de personal y capitales. Es muy de lamentar que los intercambios económicos y sociales entre los países en desarrollo sean tan escasos, porque hay muchas esferas en las que sería posible la cooperación a nivel regional. Cabe esperar que la Conferencia logre resolver este problema.

5. En su séptimo período extraordinario de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo se ha ocupado de todos estos problemas y pedido a la Conferencia que adopte medidas especiales en favor de los grupos de países menos adelantados, en el ámbito de un nuevo orden económico internacional. La Junta ha subrayado además el concepto de la autonomía colectiva en la cooperación entre los países en desarrollo, y Malawi acepta este principio y se esfuerza por aplicarlo. El representante de Malawi señala que su país procura, por todos los medios a su alcance, mejorar por sí mismo su situación económica, antes de acudir a una ayuda exterior complementaria, y que para que pueda mantener una tasa de crecimiento elevada es indispensable que esta asistencia se preste en las condiciones más favorables. Ahora bien, si los productos que Malawi exporta tienen libre acceso a los mercados mundiales a precios remuneradores, el país dependerá menos de una ayuda financiera exterior.

6. Si no se pone remedio a la pobreza de la mayor parte de los países en desarrollo, ésta podrá tener consecuencias perjudiciales para la economía de los países desarrollados,

ya que en la actualidad no puede quedar aislado ningún país por mucha que sea su riqueza. Malawi, que está persuadido de que tanto los países desarrollados como los países en

desarrollo tienen gran interés en fortalecer la cooperación internacional, confía en que los resultados de la Conferencia se ajusten a la realidad.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Founke Keita, Ministro de Finanzas y Comercio de Malí
en la 135a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. El Sr. KEITA (Malí) dice que, pese a años de decepción, el tercer mundo no ha cejado nunca en su voluntad política de colaborar con los países industrializados para conseguir una mejor distribución de la riqueza, y todavía conserva alguna esperanza de que prevalecerá la solidaridad internacional. Concede, por ello, especial importancia a la ejecución de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹⁴⁰ en la que se formulan propuestas que parecen realistas.

2. Al comentar las cuestiones que tiene ante sí la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el orador indica que, si bien se ha reconocido en general la necesidad urgente de prestar una asistencia especial a los países en desarrollo sin litoral, no se ha adoptado hasta el presente ninguna medida global concreta. La Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin Litoral¹⁴¹ es insuficiente. Como es característico de esos países, los gastos de transporte representan un 25 por 100 de la balanza de pagos de Malí. Como 17 de los 29 países más pobres se hallan en África, el orador sugiere que se cree un órgano regional o subregional para que estudie los problemas que les son específicos.

3. Los países en desarrollo están convirtiéndose rápidamente en exportadores de capital, debido al servicio de su deuda; dentro de poco se habrá doblado el costo corriente de la asistencia financiera. Mientras se llega a una solución definitiva y global del problema, la delegación de Malí propone la creación inmediata de un sistema conforme al cual los países deudores reembolsen las deudas externas mediante el depósito de su moneda nacional en una cuenta local bloqueada. Se podrá disponer de la primera parte de la suma depositada, en las condiciones financieras acostumbradas, para proyectos de desarrollo, y sólo se remitirían los intereses; la segunda parte pasaría a ser un préstamo sin interés o un préstamo adicional parcial. Así se evitan las remesas en moneda extranjera.

4. En cuanto al SGP, el orador indica que Malí es uno de los 16 países africanos a los que realmente los acuerdos vigentes ponen en peores circunstancias, pues tiene que compartir las ventajas arancelarias con otros países en desarrollo. En nombre de la solidaridad entre los países del Grupo de los 77 y habida cuenta de los compromisos

contraídos por todos los grupos, lo menos que se puede hacer es fijar un calendario para las negociaciones relativas a las medidas compensatorias que habrán de proponerse a la Comisión Especial de Preferencias, de conformidad con el principio enunciado en la resolución 24 (II) de la Conferencia. Si no se hace así, los países menos adelantados quedarán relegados a la condición de simples mercados.

5. Aunque las economías de los Estados africanos todavía son naturalmente complementarias, hace falta el valor político para revisar las políticas nacionales con objeto de asegurar que esa complementariedad no vaya desapareciendo poco a poco como consecuencia de una duplicación cada vez mayor, como parece probable por la falta de éxito que han tenido las conferencias sobre la integración económica africana. De hecho, la creación de mercados regionales es el mejor medio de lograr el crecimiento económico, y el establecimiento de la Comunidad Económica del África Occidental significa un paso adelante de importancia, dadas las dificultades especiales que se plantean a la cooperación en el África occidental.

6. Los países desarrollados han logrado comprender la necesidad de crear condiciones propicias para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Sin embargo, el orador teme que no baste con eso para resolver todos los problemas de los países menos adelantados, salvo que éstos estén representados, como espera, en todas las negociaciones pertinentes. A este respecto, el resultado de la importantísima Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional está vinculado al del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y hay que hacer todo lo posible para impedir el fracaso de ambas reuniones.

7. En cuanto a los arreglos institucionales de la UNCTAD, el orador cree que el establecimiento del nuevo orden económico internacional requerirá la transformación de la UNCTAD en una organización mundial de comercio y desarrollo, así como una revisión de la posición del GATT. Entretanto, la Junta de Comercio y Desarrollo debería reunirse una vez al año a nivel ministerial.

8. Al terminar, el orador señala la importancia de la reducción de la tirantez, especialmente para los países del tercer mundo que continúan siendo víctimas del racismo, o del embargo o la guerra económica, como consecuencia de las actividades de las grandes Potencias, que siguen aumentando la tirantez con su incapacidad para llegar a un acuerdo general sobre el desarme. La delegación de Malí espera que la Conferencia preste especial atención a este tema.

¹⁴⁰ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

¹⁴¹ Firmada en Nueva York el 8 de julio de 1965. Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 597, pág. 79.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Paul Xuereb, Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Malta, en la 141a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976

1. El Sr. XUEREB (Malta) dice que su delegación apoya el programa integrado para los productos básicos, por considerarlo beneficioso para la economía mundial en su conjunto. Sin embargo, sus efectos serían adversos para los pequeños países insulares en desarrollo, como Malta, predestinados a mantenerse como importadores netos tanto de productos básicos como de manufacturas. El hecho de que esos países requieren una consideración especial se ha reconocido autorizadamente, y el aplicarles los indicadores económicos habituales puede dar una impresión equívoca. En consecuencia confía en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo convenga en que los países adversamente afectados por el programa integrado deben estar adecuadamente representados en el comité de coordinación que examine el progreso de las negociaciones.

2. Sobre el tema de la mayor libertad de acceso a los mercados de los países desarrollados dice que el lento progreso de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT hace que sea mayor el deseo de Malta de que la UNCTAD se transforme en el principal órgano negociador de la Asamblea General para todos los asuntos de comercio y desarrollo. Debería ampliarse el alcance del SGP y aplicarse más estrictamente el concepto del *statu quo*. Los países desarrollados deberían adoptar medidas para alentar las importaciones procedentes de los países en desarrollo mediante incentivos a los importadores y ajustes estructurales internos encaminados a eliminar la producción de ciertos artículos que se producen con eficiencia en los países en desarrollo. El primer requisito es la producción eficiente de productos de exportación, y es muy difícil

alcanzarlo cuando se trata de pequeños países que carecen de recursos naturales. La financiación para el desarrollo, por sí sola, no es suficiente; se necesitan nuevas medidas bien orientadas, tales como un código de conducta para la transferencia de tecnología, la revisión del sistema de patentes y el establecimiento de bancos de información sobre tecnología industrial. También hacen falta más empresas mixtas para elevar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo.

3. Confía en que los esquemas de cooperación entre esos países lleguen a ser más eficaces mediante el establecimiento de algún mecanismo institucional, con el apoyo de los países desarrollados.

4. Refiriéndose al informe de la secretaria de la UNCTAD sobre los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral¹⁴², manifiesta que es desalentador observar que las propuestas relacionadas con los países insulares en desarrollo se concentran casi exclusivamente en las dificultades de transporte, mientras que el problema principal para países como Malta es la necesidad de construir una estructura industrial sobre una base económica desfavorable. La justicia exige que los intereses especiales de esos países sean salvaguardados cuando se propongan medidas que, como es debido, tiendan a beneficiar a otros países en desarrollo.

¹⁴² "Acción sobre medidas especiales en favor de estos países: cuestiones de política y recomendaciones" (TD/191). Reproducido en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. III (*op. cit.*).

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Abdellatif Ghissassi, Ministro de Comercio, Industria, Minas y Marina Mercante de Marruecos, en la 125a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. GHISSASSI (Marruecos) observa que, desde el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la situación económica de los países del tercer mundo se ha agravado: participación muy débil en el comercio internacional, empeoramiento de la relación de intercambio, inseguridad de los ingresos de exportación, insuficiencia de la asistencia para el desarrollo y dificultades para una transferencia real de tecnología.

2. La mayor parte de estos problemas ya han sido estudiados en otros foros y están siendo examinados actualmente en la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional. Cabe esperar que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebra en un momento en que los países industrializados empiezan a

vislumbrar una recuperación económica, permita lograr resultados concretos, es decir, establecer estructuras nuevas y dar efectividad a todas las decisiones que se imponen a corto plazo.

3. Dentro de este espíritu, habría que empezar a hacer lo necesario para que los países en desarrollo participen más activamente en el comercio internacional de manufacturas y productos básicos y, sobre todo, elevar a un 25 por 100, de aquí al año 2000, la participación de esos países en la producción industrial mundial, según lo previsto en la Declaración y Plan de acción de Lima¹⁴³. Los países desarrollados no deben contentarse con abrir sus mercados para favorecer la industrialización de los países en desarrollo, sino que deben aportar una ayuda verdadera a la

¹⁴³ Véase nota 9 *supra*.

industrialización y a la transferencia real de tecnología. Por su parte, Marruecos apoya el principio de elaborar un código de conducta de aplicación universal para la transferencia de tecnología.

4. Paralelamente, es preciso reorganizar el comercio internacional, actualmente orientado vertical y bilateralmente entre países en desarrollo y países colonizadores, y favorecer corrientes de intercambio nuevas entre los propios países en desarrollo. Los países industrializados deberían estimular esta integración económica regional y subregional de los países en desarrollo y apoyar sus acuerdos comerciales preferenciales.

5. La industrialización y el desarrollo mismo de la mayor parte de los países en desarrollo están gravemente comprometidos porque sus ingresos de exportación, que dependen de uno solo o de unos pocos productos básicos, disminuyen, o porque esos países están totalmente desprovistos de recursos exportables. Por otra razón, es indispensable adoptar en el actual período de sesiones de la Conferencia medidas que favorezcan el comercio internacional de productos básicos, como el programa integrado para los productos básicos, tal como fue presentado en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77. Sobre todo es preciso mantener los precios de los productos básicos a niveles remuneradores, habida cuenta de la inflación mundial y de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las principales monedas, para estabilizar, en valor real, los ingresos de exportación de los países afectados. Por otra parte, la delegación de Marruecos acoge favorablemente las propuestas del Grupo de los 77 tendientes a constituir reservas estabilizadoras financiadas por un fondo común, con el fin de reestructurar realmente el comercio internacional y no de mejorar simplemente el funcionamiento de los mercados actuales de productos básicos.

6. En la esfera monetaria y financiera, los países en desarrollo, debido a la rápida alza de los precios de sus importaciones de bienes de capital, a la marcada reducción de sus ingresos de exportación de productos primarios y a la competencia desenfrenada de las manufacturas y semimanufacturas en los mercados de exportación, experimentan un empeoramiento de su relación de intercambio y de su balanza de pagos, que tan sólo han podido financiar a costa de una considerable sangría de sus reservas monetarias, ya muy débiles, y de un peligroso crecimiento de su endeudamiento exterior, tanto en el mercado internacional de capitales como con las instituciones de financiación. La delegación de Marruecos, si bien acoge con satisfacción la creación de nuevos mecanismos de financiación y el mejoramiento de los servicios existentes, tanto en el FMI como en el Banco Mundial, observa que el volumen global de los nuevos recursos movilizados sigue siendo a todas luces insuficiente.

7. Debería, pues, encontrarse un medio de obtener los recursos necesarios para financiar los programas de desarrollo a mediano y a largo plazo de los países en desarrollo, basándose en las recomendaciones del Grupo de los 77, mediante una serie de medidas relativas a tres aspectos. En primer lugar, se trataría de aliviar el servicio de la deuda exterior de los países en desarrollo, reduciendo, aplazando o anulando los pagos relativos a la deuda oficial aplazando

los de la deuda comercial. En segundo lugar, deberían aumentarse las transferencias netas de recursos reales a los países en desarrollo. En lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo, debería alcanzarse antes de 1980 el objetivo del 0,7 por 100 del PNB en condiciones más flexibles y menos onerosas. Por otra parte, los países desarrollados deberían aumentar sus contribuciones al Banco Mundial y a la "tercera ventanilla", y en particular deberían reconstituirse de manera regular y automática los recursos de la AIF y crear nuevos mecanismos de crédito. En tercer lugar, convendría facilitar el acceso de los países en desarrollo a los mercados monetarios y financieros de los países desarrollados.

8. Ahora bien, cualesquiera que fueren las medidas adoptadas para incrementar el volumen de la asistencia para el desarrollo y reducir su costo, no podrían reemplazar a la existencia de un vínculo entre la creación de DEG y la financiación del desarrollo. Por más que este principio no se haya conservado en la segunda reforma del Convenio Constitutivo del FMI, cabe esperar que los países que hasta ahora eran hostiles en él recapaciten sobre su posición en favor del deseado fortalecimiento de la función de los DEG como principal instrumento de reserva del sistema monetario internacional.

9. Por lo que se refiere a la financiación del creciente déficit de la balanza de pagos de los países en desarrollo, es preciso completar las mejoras recientemente introducidas en los servicios del FMI mediante nuevas medidas relativas tanto al volumen de la deuda como a las condiciones de movilización, reembolso y costo.

10. No obstante, ni siquiera todas estas medidas podrán dar plenamente fruto si no es dentro de un sistema monetario internacional estable y equitativo, al abrigo de las vicisitudes monetarias de los países desarrollados. Si bien el Comité de los Veinte¹⁴⁴ y el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI han actuado ya en este sentido, los resultados obtenidos siguen siendo insuficientes. Es necesario, pues, proseguir los esfuerzos encaminados a que el sistema sea accesible a todos los países interesados; aumentar las facultades del FMI, reduciendo la función de los grupos restringidos y reforzando la representación de los países en desarrollo; mejorar los mecanismos de ajuste de los desequilibrios financieros externos de los países en desarrollo, aumentando los servicios del FMI o concediéndolos en condiciones más liberales; reforzar la función de los DEG; garantizar más equidad en la creación, el reparto y el control de la liquidez internacional necesaria, y por último establecer disposiciones relativas a los tipos de cambio sobre bases más coherentes y más firmes, teniendo en cuenta la situación particular de los países en desarrollo.

11. El Sr. Ghissassi recuerda que todas estas cuestiones son importantes para los países en desarrollo en general, pero que la Conferencia debe ocuparse en particular de las dificultades propias de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares y de los países más gravemente afectados.

¹⁴⁴ Véase la nota 35 *supra*.

12. Ante el empeoramiento de la situación de los países en desarrollo, es indispensable dar nuevo impulso a los trabajos de la UNCTAD a fin de aportar soluciones concretas al conjunto de los problemas del desarrollo y, ante todo, transformar a la UNCTAD en un instrumento eficaz para el desarrollo de las negociaciones y la ejecución de las decisiones adoptadas. Se impone una reestructuración de la UNCTAD. Marruecos dará apoyo a cualquier decisión encaminada a reforzar la función y las facultades de la

Conferencia y a dotarla de estructuras adecuadas, sin que esa reestructuración se traduzca en una limitación de su autonomía ni en una disminución de su carácter universal. Aparte del problema técnico que entraña la modificación del mecanismo institucional de la UNCTAD, es necesario adoptar una cierta amplitud de miras y tener conciencia de la dinámica de la evolución, so pena de no estar preparados para cualquier cambio que tenga lugar, por pequeño que sea.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Rajmohunsing Jomadar, Ministro de Comercio e Industria de Mauricio, en la 135a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976

1. El Sr. JOMADAR (Mauricio) considera tranquilizador observar que se va reconociendo en general la necesidad de un nuevo orden económico internacional. Un ejemplo de voluntad política de lograr ese resultado ha sido la concertación de la Convención de Lomé¹⁴⁵, redactada teniendo presentes las necesidades de 46 países en desarrollo y en la que figuran disposiciones especiales sobre estabilización de los ingresos de exportación, la cooperación industrial, comercial y financiera, y un protocolo sobre el azúcar por el que se garantiza la seguridad de acceso a los mercados de la CEE. El azúcar constituye la base de la economía de Mauricio, y en vista del grave perjuicio que la superproducción de azúcar de remolacha en los países desarrollados está causando a los países en desarrollo productores de azúcar de caña, Mauricio desea pedir oficialmente que se reactive inmediatamente el Convenio Internacional del Azúcar dentro del programa integrado para los productos básicos. A fin de que este Convenio resulte eficaz, es fundamental que cuente con una amplia participación tanto de los países importadores como de los exportadores.

2. La Convención de Lomé representa el tipo de esfuerzo concertado que se necesita, frente a las esporádicas manifestaciones de buena voluntad que no tienen efectos duraderos. Además, algunos países desarrollados representados en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo han dado señales alentadoras de que están dispuestos a venir en ayuda de los países más pobres permitiéndoles un mayor acceso a sus mercados y adoptando medidas ideadas para aumentar sus ingresos de exportación y reforzar su base industrial. Es de esperar que estas señales se reflejen rápidamente en una acción concreta. A este respecto, a Mauricio le preocupa mucho que los países desarrollados estén dispuestos a reconocer que en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT es necesario conceder un trato especial de los países en desarrollo; de hecho, existe la alarmante posibilidad de que los países en desarrollo se vean obligados a aceptar normas y códigos de conducta que, lejos de establecer un régimen preferencial, podrían incluso reducir considerablemente la flexibilidad actual y dificultar más la negociación de exenciones especiales.

3. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, se ha llegado a un amplio acuerdo sobre la cuestión de un código de conducta para la transferencia de tecnología; la Conferencia tiene que decidir ahora el carácter jurídico del código y los procedimientos que deben utilizarse para establecerlo. Entre las sugerencias sobre los métodos que han de emplearse para la transferencia de tecnología figuran el establecimiento de centros de investigación internacionales, regionales y nacionales, y el fomento de las empresas mixtas con el país poseedor de la tecnología; este último método podría ser sumamente eficaz, siempre que las condiciones de la empresa fueran equitativas para ambas partes, lo que por desgracia no siempre ocurre. Los países en desarrollo deberán, por consiguiente, estar protegidos contra la explotación y recibir asistencia en sus negociaciones con los inversionistas extranjeros, entre ellos las empresas transnacionales, de conformidad con el código de conducta.

4. Dada la vulnerabilidad de las economías en desarrollo durante los períodos de crisis, la delegación de Mauricio concede gran importancia a los problemas de la cooperación financiera internacional para el desarrollo, al servicio de la deuda y a las reformas monetarias internacionales, pues las políticas y prácticas en estas esferas son evidentemente inadecuadas.

5. Aunque se ha logrado algún éxito en la cuestión de la cooperación económica entre países en desarrollo, existe el peligro de que sin un mecanismo eficaz y sin el apoyo financiero y técnico esa cooperación se vea afectada de manera perjudicial por la diversidad entre las circunstancias y los grados de desarrollo de los países interesados. A los países industrializados les incumbe la responsabilidad especial de contribuir a crear condiciones favorables para estimular una mayor cooperación.

6. En cuanto a los problemas especiales de los países insulares en desarrollo, el hecho de que la mayoría de ellos sean de pequeña superficie les impone las limitaciones de las economías sumamente especializadas, una gran dependencia del comercio exterior y una elevada tasa de desempleo. Al carecer de capital, de tecnología, de conocimientos sobre gestión y de mercados remuneradores, les resulta difícil desarrollar su sector manufacturero, aunque ésa es su única esperanza de resolver sus problemas de desempleo y de

¹⁴⁵ Véase la nota 43 *supra*.

balanza de pagos. Debido a su dependencia del comercio exterior y, por consiguiente, del transporte marítimo, los elevados costos de los fletes afectan gravemente a sus ingresos de exportación. La mayor parte de las islas están situadas en las rutas de las fuertes tormentas tropicales, capaces de cambiar la vida de una nación de la noche a la mañana, lo cual recarga su economía con grandes costos de

reconstrucción. Por último, dadas las posibilidades de desarrollo que ofrecen los recursos marinos de los países insulares, es deplorable que las negociaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se estén prolongando de tal manera que a los países insulares todavía se les niega el derecho a explotar los recursos marinos dentro de la zona de 200 millas.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. José Campillo Sainz, Secretario de Industria y Comercio de México, en la 123a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. CAMPILLO SAINZ (México) dice que en su tercer período de sesiones la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo aprobó la resolución 45 (III) sobre una carta de derechos y deberes económicos de los Estados. La propuesta la hizo el Presidente de México y dos años después la aprobó la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX). La Carta no es sólo una afirmación de la independencia y la igualdad de todos los países, sino también un instrumento de cooperación entre las naciones cualquiera que sea la etapa de desarrollo en que se encuentra cada una. Aunque se opusieron algunos países empeñados en prolongar un orden económico anticuado, el orador cree que esos países se convencerán pronto de la necesidad de revisar las actitudes que durante tanto tiempo han puesto en peligro la paz mundial y mantenido la brecha abismal entre países dominantes y regiones dependientes. Ahora debe adoptarse una decisión para convertir a la Carta en un instrumento eficaz para la acción encaminada a establecer un sistema justo de relaciones internacionales.

2. Cada vez es más imperativa la adopción de un nuevo orden económico internacional dados los hechos ocurridos desde el tercer período de sesiones de la Conferencia: desorden monetario y crisis económica, desempleo e inflación generalizada, problemas del comercio y de la deuda externa de los países en desarrollo, hambre y escaseces, incumplimiento de las metas fijadas en la cooperación para el desarrollo, desequilibrio creciente entre los gastos destinados al armamentismo y los que se destinan a la ayuda para los países pobres y falta de una disposición auténtica para implantar un nuevo orden económico internacional. El Presidente de México ha propuesto además la creación del sistema económico latinoamericano y, posteriormente, la del sistema económico del tercer mundo.

3. La delegación mexicana reitera su apoyo a la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁴⁶. Los resultados de las reuniones de Santiago de Chile y de Manila y las acciones desplegadas por el grupo de los países no alineados, la OPEP y otras asociaciones de países en desarrollo para defender sus productos básicos en los mercados internacionales, traducen ya también a la práctica disposiciones de la Carta. Nunca antes el tercer mundo había llegado a un grado tan alto de comprensión de sus carencias y de sus posibilidades. La coyuntura internacional pone a prueba la capacidad de convivencia. La crisis que ha

afectado a las economías de las grandes Potencias mundiales ha provocado efectos todavía más negativos en los países en desarrollo, hasta el punto de que la propia expresión de "países en desarrollo" suena como un eufemismo. Es evidente que los países pobres deben luchar por la supervivencia, y que su bienestar no será posible mientras no se instaure un nuevo orden económico internacional, regido por la solidaridad y la justicia. Pero todo esquema eficaz de cooperación económica debe respetar la soberanía de los países y el libre ejercicio de sus derechos sobre sus propios recursos naturales.

4. Los instrumentos mencionados han sido aprobados por una mayoría de Estados en la Asamblea General y forman parte del derecho internacional. Su cumplimiento no puede eludirse arguyendo que los mecanismos en ellos enunciados no son realistas; y si sus demandas parecen perentorias es porque son urgentes las necesidades de millones de seres humanos. Aunque se pueden examinar nuevas fórmulas, no debe permitirse nada que difiera la aplicación de lo que los países pobres reclaman y de los mecanismos que están siendo estudiados en los foros internacionales para ayudarlos. Los efectos adversos de las medidas propuestas para las economías de los países industrializados pueden ser rápidamente corregidos por éstos. En cambio, ello permitirá a millones de seres humanos tener la posibilidad de acceder a una existencia digna.

5. En el actual período de sesiones de la Conferencia México considera la reforma institucional dentro del marco de una reforma general del sistema de las Naciones Unidas. El criterio fundamental es que el desarrollo no se debe considerar con un enfoque puramente comercialista, sino como un hecho global, lo que requiere un eficaz sistema de coordinación y, además, una mayor representatividad de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Conferencia debe tratar de fortalecer su capacidad de negociación a corto plazo y de ampliar su capacidad de diseñar, a largo plazo, políticas generales de relaciones económicas internacionales en pro del desarrollo. Para ello la Conferencia necesita el apoyo absoluto de todos sus miembros, sin la reserva ni la defensa de los propios intereses que se han visto en estos últimos años.

6. El empeoramiento de la situación económica desde que celebró el tercer período de sesiones de la Conferencia, con la escasez y el proteccionismo consiguientes, han hecho

¹⁴⁶ Véase la nota 1 *supra*.

que los países en desarrollo dependan cada vez más de las naciones industrializadas. Los primeros han padecido un deterioro de la relación de intercambio, una contracción sustancial de las exportaciones a los países industrializados, una agudización del déficit de la balanza de pagos y un incremento extraordinario del endeudamiento externo.

7. El programa integrado para los productos básicos, aprobado en Manila, protegerá a los productos primarios de los países en desarrollo contra los efectos de la inestabilidad económica en los países desarrollados y de la inflación mundial. Al garantizar la regularidad, creará un clima de confianza internacional en ausencia del cual se presenciará la aparición de bloques hostiles. Por lo que respecta a los precios y abastecimientos de productos energéticos, la negociación en torno a éstos debe tender a establecer un equilibrio en el que no hay propensiones suntuarias ni inversiones superfluas. México participa de la decepción de los países del tercer mundo ante el resultado de los trabajos de la Junta en su séptimo período extraordinario de sesiones sobre este punto.

8. Las medidas propuestas para mejorar el SGP no implican un daño tangible a las industrias de los países otorgantes, cuyos recursos no justifican el alto nivel de protección que aplican. Los países en desarrollo tienen derecho a reglamentar, de acuerdo con sus legislaciones nacionales, las actividades comerciales en sus territorios, y este derecho deberá complementarse con una reglamentación internacional adecuada.

9. Por lo que respecta a las negociaciones comerciales multilaterales, la UNCTAD tiene un papel fundamental en la definición de la forma en que deben continuar realizándose estas negociaciones en el marco del GATT, y es esencialmente importante que la Conferencia defina los criterios que deben seguirse a fin de dar cumplimiento al principio de trato especial diferenciado en favor de los países en desarrollo. También deben adoptarse medidas para estimular las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo conforme a sus necesidades de desarrollo y al insignificante impacto que estos productos causan en los mercados de los países avanzados.

10. No se ha cumplido la meta del 1 por 100 de transferencia de recursos para el desarrollo, dentro del cual debería corresponder el 0,7 por 100 del PNB para la asistencia oficial para el desarrollo. Pero ni una mayor asistencia global para el desarrollo ni una más efectiva participación de los países del tercer mundo en la reforma del sistema monetario internacional y en los mercados internacionales de capital amenazarían con afectar a la estabilidad monetaria y financiera de las Potencias mundiales.

11. Poco después del tercer período de sesiones de la Conferencia, el Congreso Mexicano expidió la ley para la transferencia de tecnología y el uso y explotación de patentes y marcas, la cual ha sido un instrumento efectivo para el desarrollo económico y la independencia. Es de

lamentar que haya oposición al establecimiento de un código de conducta con carácter obligatorio, pues ello implica la voluntad de dar preferencia a los intereses particulares por encima de la integridad nacional y la cooperación internacional. México considera que la adopción de un código que no sea obligatorio no llenaría las necesidades del tercer mundo.

12. Cabe demostrar que todos los asuntos incluidos en el programa de la Conferencia en su actual período de sesiones mantienen estrecha relación con las actividades de las empresas transnacionales. También en este respecto el establecimiento de un código internacional de conducta deberá constituir un elemento esencial de un nuevo orden económico internacional.

13. En especial es urgente la necesidad de adoptar medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados. México atribuye una alta prioridad a este aspecto y apoyará con el mayor interés los esfuerzos que en relación con él se realicen.

14. El nuevo orden económico debe garantizar la plena colaboración de los países de economía de mercado y de los países socialistas a fin de crear un sistema mundial sin choques de intereses que podrían afectar de modo adverso a los países en desarrollo.

15. El Grupo de los 77, en su Tercera Reunión Ministerial, celebrada en Manila en enero y febrero de 1976, ha aprobado un programa de cooperación económica entre los países en desarrollo, con lo cual se hace realidad una propuesta formulada por el Presidente de México en 1975. Las acciones desplegadas por el grupo de los no alineados para ampliar y fortalecer la cooperación económica entre sus Estados miembros ha obtenido en Manila una mayor difusión entre los países del Grupo de los 77. La primera reunión del grupo de trabajo intergubernamental para preparar los detalles del programa de cooperación económica se llevará a cabo en la ciudad de México en septiembre de 1976.

16. Las decisiones que adopte la Conferencia en su actual período de sesiones no deberán verse afectadas por lo que se acuerde en la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional; en todo caso, los resultados de esta última deberán ser sancionados por la actual Conferencia y por los demás órganos competentes de las Naciones Unidas.

17. La Conferencia, en sus próximas deliberaciones, dispondrá como orientación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹⁴⁷ y de la Declaración y Programa de acción de Manila, además de la madura experiencia de los países del tercer mundo. El orador está seguro de que su trabajo se inspirará en estos instrumentos y de que, sobre los intereses particulares y circunstanciales, prevalecerá la aspiración de preservar la paz, promover el desarrollo y establecer en el mundo un clima de fraternidad.

¹⁴⁷ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Yondongiin Ochir, Ministro de Comercio Exterior de Mongolia,
en la 133a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. OCHIR (Mongolia), tras enumerar los recientes acontecimientos mundiales que han fomentado la causa de la paz, la democracia y el progreso social, señala que las decisiones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General y los instrumentos internacionales recientemente aprobados han ofrecido a todos los países la oportunidad de conseguir la igualdad de derechos en las relaciones económicas internacionales. Por otra parte, ciertas situaciones políticas explosivas que existen en diversas partes del mundo y la crisis económica que se ha abatido sobre los países capitalistas han afectado gravemente a las relaciones económicas internacionales y han tenido consecuencias particularmente desfavorables para la economía de muchos países en desarrollo, ya que los sistemas que éstos han heredado de su pasado colonial no son favorables al aumento de su participación en el desarrollo económico mundial. Su permanente economía monovalente les hace presa fácil para la explotación por los monopolios transnacionales y la desproporción creciente entre los precios de sus exportaciones de productos básicos y los de sus importaciones ha provocado un incremento colosal del déficit de su balanza de pagos; por eso se aprobó la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁴⁸, que su Gobierno apoya plenamente.

2. Mongolia está convencida de que la responsabilidad del atraso económico de los países en desarrollo recae totalmente sobre los países imperialistas y colonialistas y en modo alguno puede atribuirse a los países socialistas; por consiguiente, rechaza con energía todo intento de situar a los dos grupos de países en el mismo plano.

3. En cuanto al problema del comercio de productos básicos, su delegación considera que uno de los medios más

eficaces de estabilizar los mercados de productos básicos es la concertación de un nuevo tipo de convenio internacional que tenga en cuenta por igual los intereses de los productores y de los consumidores. Además, los países en desarrollo no podrían aprovechar al máximo la financiación exterior sin una reforma radical de su estructura económica y social, con miras a democratizar su vida económica y movilizar sus recursos internos.

4. Su delegación concede gran importancia a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo mediante la capacitación de personal nacional, la facilitación del acceso a la tecnología y la aportación de una amplísima gama de tecnologías. Insta también a que se adopten medidas bilaterales y multilaterales que promuevan el desarrollo económico de los países en desarrollo menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral y considera que la UNCTAD debe desempeñar una activa función en el fomento de la expansión de la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

5. Su país, que ha pasado del feudalismo al socialismo en un breve período, evitando la fase capitalista de desarrollo, ha conseguido espectaculares progresos económicos y culturales con la cooperación de otros países socialistas miembros del CAEM, cuyo programa complejo de integración económica socialista ha sido sumamente beneficioso para el comercio exterior de Mongolia, al hacer que aumentaran las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas.

6. Finalmente dice que, a juicio de la delegación de Mongolia, la función y la autoridad de la UNCTAD deben reforzarse en el futuro y que sus actividades han de basarse en los principios enunciados en las decisiones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General.

¹⁴⁸ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Joaquim Ribeiro de Carvalho, Ministro de Agricultura de Mozambique,
en la 140a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. RIBEIRO DE CARVALHO (Mozambique) dice que en el momento en que Mozambique alcanzó la independencia, la situación social, económica, sanitaria y cultural del país era catastrófica. El colonialismo portugués sólo había tratado de favorecer sus propios intereses y los de los países racistas vecinos. Dos de los principales productos básicos exportados por Mozambique (el azúcar y el algodón) se vendían exclusivamente a la metrópoli, a precios determinados por ella misma. Las principales vías de comunicación unían esencialmente a Mozambique con Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Por lo tanto, el comercio exterior era estrechamente tributario de esos países y la naciente industria establecida en los cinco últimos años del régimen colonial se hallaba estrechamente vinculada a esos

regímenes racistas en lo relacionado con la asistencia técnica y al abastecimiento de materiales y de materias primas. En cuanto a la salud pública, Mozambique apenas tenía en el momento de la independencia 200 médicos, instalados en los centros urbanos, donde su clientela estaba exclusivamente formada por los ricos. De la misma manera, los establecimientos de enseñanza, también situados en los centros urbanos, no eran accesibles para los niños del pueblo de Mozambique, que sólo podían recibir una enseñanza rudimentaria impartida por las misiones. Hoy, los explotadores, enfurecidos por su derrota política, proceden a un verdadero sabotaje de la economía, desmantelando las fábricas, apoderándose del material y del ganado, haciendo salir ilegalmente las divisas del país, exportando artículos

mozambiqueños sin pagar su precio o pagando en divisas importaciones que jamás llegan a entrar en el país, promoviendo los disturbios sociales y fomentando las huelgas. Con campañas psicológicas incitan a los técnicos extranjeros a abandonar el país, aumentando así sus dificultades.

2. Desde la constitución de la República Popular de Mozambique, el partido Frelimo y el Gobierno han adoptado medidas para poner fin a ese saqueo sistemático del país, y para reorganizar la agricultura, que será la base del desarrollo, y la industria, que será su fuerza motriz. El pueblo mozambiqueño ya ha empezado a crear comunas agrícolas que, mediante el trabajo colectivo, la planificación y los debates colectivos, promueven la creación de una mentalidad nueva y la transición de una agricultura de subsistencia a una agricultura comercial moderna. La nacionalización de los establecimientos escolares y los servicios sanitarios, las expropiaciones que han liberado a las tierras y al pueblo, la ocupación de las tierras por la administración popular en provecho del pueblo, la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores mozambiqueños, que antes eran inhumanas en los tugurios urbanos y, en general, la reconquista de todo el patrimonio mozambiqueño no son el comienzo de un combate iniciado con la proclamación de la independencia, sino sólo una continuación de la lucha armada de liberación nacional librada contra el sistema de la explotación capitalista. La desmovilización seguirá siendo imposible mientras subsista la oposición entre explotador y explotado, mientras subsista el imperialismo, que actualmente, bajo la forma del neocolonialismo, hace mayores las diferencias existentes entre los países desarrollados y los insuficientemente desarrollados. El neocolonialismo económico, que sucede al imperialismo político, encadena a los nuevos países independientes del tercer mundo tan seguramente como los mantenía encadenados la dominación colonial propiamente dicha. Por eso es necesario que los países en desarrollo se unan estrechamente para luchar con decisión contra la explotación económica y hacer triunfar los principios que deben orientar la instauración de un nuevo orden económico internacional y que están enunciados en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹⁴⁹, en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en sus sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones¹⁵⁰ y en las resoluciones adoptadas por los países no alineados en 1975 y por el Grupo de los 77 en febrero de 1976.

3. En particular, los países en desarrollo deben lograr que en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se adopte el programa integrado para los productos básicos, acompañado de un fondo común para financiar las reservas de estabilización. En cuanto a las manufacturas y las semi-manufacturas, la Conferencia debería adoptar un SGP verdaderamente global, que no vaya acompañado de nin-

guna concesión recíproca ni encubra ninguna discriminación. En la esfera monetaria, debería tratar de asegurar a los países en desarrollo una transferencia de recursos reales que les permita hacer frente a sus necesidades de desarrollo. Convendría especialmente cancelar la deuda pública de los países menos adelantados, sin litoral e insulares, consolidar la deuda comercial de los países en desarrollo y proceder a un reajuste de los pagos a lo largo de 25 años con tipos de interés favorables, facilitar a los países en desarrollo el acceso a los mercados de capital de los países desarrollados, reformar el sistema monetario internacional teniendo en cuenta la interdependencia económica de los países de todo el mundo y asegurar la participación universal y equitativa en la adopción de decisiones.

4. La tecnología, que es patrimonio de toda la humanidad, no debería explotarse con fines de chantaje. La Conferencia debería procurar el aumento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo en condiciones favorables, para lo cual debería aceptar las propuestas concretas y viables que se han presentado.

5. En todo caso, no se logrará resolver la totalidad de los importantes problemas que los países del tercer mundo tienen planteados mientras estos países no hayan alcanzado la independencia económica total librándose de la dominación de los monopolios y de la explotación de las empresas transnacionales. En este caso, sólo la cooperación entre los propios países en desarrollo les permitirá pasar de la simple producción de productos básicos a la industrialización, a la transformación de sus abundantes recursos naturales y a la creación de una industria pesada. Sólo partiendo de esa base podrán los países en desarrollo establecer realmente una cooperación con los países ricos, eliminar las asimetrías flagrantes del desarrollo y finalmente edificar sociedades verdaderamente libres.

6. Por su parte, Mozambique se encuentra en un momento particularmente difícil de su historia, no sólo debido a la agresión económica de que sigue siendo víctima, sino también a las intervenciones políticas imperialistas en la región, en que se inspiran los actos de agresión cometidos en sus fronteras. La República Popular de Mozambique no vacila por ello en aplicar sanciones económicas contra el régimen minoritario ilegal y racista de Rhodesia del Sur porque el desarrollo económico de Mozambique no podrá iniciarse verdaderamente mientras Zimbabwe pueda servir de base para una agresión imperialista. En este sentido, todas las luchas de liberación nacional siguen indisolublemente vinculadas a la lucha por la liberación económica y por el desarrollo. La comunidad internacional, que ha condenado unánimemente el régimen de Rhodesia del Sur, tiene el deber de apoyar la acción de la República Popular de Mozambique y, sin contentarse con simples decisiones verbales, prestar directamente un apoyo armado al combate que se está librando en Zimbabwe. Al mismo tiempo debería concederse una asistencia real a Mozambique, que corre el riesgo de verse económicamente perjudicada por las sanciones que aplica contra el régimen de Rhodesia del Sur, a fin de que pueda ayudar con una eficacia aún mayor a los que en Zimbabwe luchan por la libertad.

¹⁴⁹ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

¹⁵⁰ Resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3362 (S-VII).

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Harka Bahadur Gurung,
Ministro de Estado de Industria y Comercio de Nepal,
en la 125a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. GURUNG (Nepal) señala que hace muy poco tiempo, en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁵¹, ya se han enunciado las medidas necesarias para asegurar la paz y la prosperidad universales, pero cree que la instauración y el éxito de un nuevo orden económico internacional dependen en gran parte del éxito de los esfuerzos que haga la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para reestructurar el comercio de los productos básicos, asegurar una explotación más completa de los recursos naturales, acrecentar la transferencia de recursos reales y de tecnología y dar a todos los países en desarrollo posibilidades y ventajas equitativas.

2. Desde el tercer período de sesiones de la Conferencia la situación económica internacional ha empeorado todavía más, y la reciente crisis económica ha trastornado la economía de la mayor parte de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, que distan mucho de haber alcanzado el objetivo del 3,5 por 100 establecido para la tasa de aumento de su ingreso *per capita* en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁵². Son precisamente los países menos adelantados los que más han sufrido, y su número, lejos de disminuir, no hace más que aumentar. Por lo tanto, es preciso seguir mejorando y aplicando las medidas especiales previstas, comprendida la creación de un fondo especial, en favor de esos países.

3. No es casual el hecho de que la mayoría de los países menos adelantados sean países sin litoral, que casi no han podido sacar provecho alguno de las medidas de política comercial adoptadas por la comunidad internacional en favor de los países en desarrollo en general. En conjunto, las medidas tomadas para mejorar la relación de intercambio no han modificado ni el volumen ni la orientación del comercio de esos países, cuyo derecho a tener acceso a los mercados extranjeros allende los Estados ribereños vecinos no está garantizado de manera liberal y sin restricciones.

¹⁵¹ Véase la nota 1 *supra*.

¹⁵² Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

Mientras no dispongan de ese derecho, los países sin litoral seguirán prisioneros de su situación geográfica desfavorable. A este propósito, el Nepal se felicita de que el Estado de tránsito vecino haya tomado recientemente la iniciativa en un esfuerzo para lograr que se reconozca el derecho de los países sin litoral. Esta reacción positiva y esta prueba de confianza mutua anuncian indudablemente una era nueva, en la que podrán celebrarse acuerdos de tránsito que favorezcan el crecimiento y el desarrollo de esos países.

4. La delegación del Nepal, convencida de la importancia de la cooperación económica entre países en desarrollo, y especialmente entre países vecinos, estima indispensable la elaboración de un sistema especial de preferencias entre los países en desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en situación económica y geográfica desventajosa. No puede instaurarse el nuevo orden económico internacional sin modificar los acuerdos de pagos, reestructurar el sistema comercial y redefinir las normas que rigen la transferencia de recursos reales y de tecnología. El Nepal estima que se impone transformar la estructura del comercio y del desarrollo, no sólo para corregir una disparidad económica creciente, sino también para ayudar a los países más pobres a llegar a una nueva división internacional del trabajo y a una justa distribución de los ingresos. Espera que los países industrializados y los países en desarrollo relativamente prósperos participen también, siguiendo el ejemplo del Presidente de Filipinas, en la creación del propuesto fondo común del programa integrado para los productos básicos. Asimismo es preciso que la comunidad internacional contribuya a hacer lo antes posible operacional el fondo especial creado por las Naciones Unidas para los países sin litoral en virtud de la resolución 3504 (XXX) de la Asamblea General.

5. El Nepal, por su parte, ha aplicado una estrategia de desarrollo consistente en movilizar más los recursos nacionales, en utilizar técnicas que exigen mucha mano de obra y en aplicar una política de equilibrio entre las regiones y de participación popular. Para lograrlo, pese a su topografía desfavorable, confía en la ayuda de los países desarrollados y en el comercio con otros países en desarrollo mejor situados.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Alejandro Montiel Argüello,
Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua,
en la 139a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. MONTIEL ARGÜELLO (Nicaragua), que hace uso de la palabra en nombre de los países centroamericanos, dice que, en vista de la desfavorable repercusión que la inflación y la recesión han tenido en esos países y del hecho de que se sitúan muy cerca de aquellos considerados como

los menos desarrollados, se necesitan urgentemente medidas internacionales especiales. Poco se ha hecho hasta ahora en ese sentido en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ha llegado el momento de atender las justas demandas de los países en desarrollo, tal como han

sido enunciadas en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁵³, que cuenta con el pleno apoyo de los países centroamericanos. En particular, los países centroamericanos están en favor del programa integrado para los productos básicos y de un fondo común, así como de la aprobación de un código de conducta para la transferencia de tecnología.

2. Con respecto a la cooperación económica entre los países en desarrollo, los Estados centroamericanos pueden ser considerados como pioneros ya que tienen una buena experiencia en los problemas de la integración económica. Recientemente han redactado un proyecto de tratado para crear la comunidad económica y social centroamericana, que significa un nuevo enfoque de la integración y cuyo alcance rebasa el marco de las actividades comerciales e industriales, en un intento de asegurar el desarrollo económico y social integral de todos los países interesados. La comunidad acogería con satisfacción la asistencia internacional para lograr sus objetivos.

3. Refiriéndose al programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, dice que el tema de las manufac-

turas y semimanufacturas resulta de especial interés para los países centroamericanos. Considera que conviene que la Conferencia disponga que se realice una evaluación completa sobre el funcionamiento de los distintos esquemas existentes con arreglo al SGP, con miras a lograr que sean instrumentos mucho más eficaces para el fomento de las exportaciones de los países en desarrollo. Alentado por los principios enunciados en la Declaración de Tokio¹⁵⁴, el grupo centroamericano ha decidido participar en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT y espera que esos principios sean llevados a la práctica lo más pronto posible.

4. Los países centroamericanos apoyan decididamente aquellas propuestas que tienden a fortalecer el mecanismo de la UNCTAD, en particular con respecto a la elaboración de decisiones; pero se deben tener en cuenta debidamente las atribuciones de otros organismos internacionales para evitar duplicaciones. El orador espera que la UNCTAD continúe ejerciendo presión para que sea aplicada la Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Véase la nota 10 *supra*.

¹⁵⁵ Véase la nota 137 *supra*.

¹⁵³ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Iro Mayaki,
Secretario General, Ministerio de Asuntos Económicos, Comercio e Industria de Níger,
en la 141a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976**

1. El Sr. MAYAKI (Níger) dice que, pese a las muchas decisiones importantes adoptadas recientemente en diversas conferencias mundiales, el orden económico y monetario internacional establecido después de la segunda guerra mundial aún perdura y el PNB y los ingresos *per capita* de los países desarrollados y en desarrollo muestran una desproporción impresionante y cada vez mayor. Siendo un país en desarrollo sin litoral y menos adelantado, Níger considera que no se puede perpetuar esta injusticia y apoya plenamente la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁵⁶, al tiempo que reconoce que ese documento establece objetivos mínimos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Es difícil entender por qué los 18 productos básicos en los que se propuso que se prestara atención especial en Manila han sido reducidos a 10 en los documentos de la UNCTAD y por qué, por ejemplo, los expertos de la UNCTAD han eliminado de la lista el petróleo y sus productos.

2. Además de contribuir a un fondo común, los países desarrollados deberían establecer la indización de precios

para los productos básicos. Deberían adoptarse medidas para fomentar la elaboración local de productos básicos, y las manufacturas resultantes de la industrialización del tercer mundo deberían encontrar un acceso más fácil al mercado de los países desarrollados mediante una mejora del SGP. Asimismo, es necesario mejorar las condiciones que rigen actualmente el sistema de patentes y la transferencia de tecnología.

3. Hasta que se haga una transformación radical del sistema monetario internacional, debiera aplicarse una moratoria a las deudas de los países del tercer mundo, especialmente los menos adelantados, sin litoral e insulares, para los cuales deberían adoptarse medidas especiales en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones 62 (III) y 63 (III) de la Conferencia. Para terminar, Níger considera que, pese a algunos defectos, la Convención de Lomé¹⁵⁷ representa un esfuerzo meritorio para la cooperación en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

¹⁵⁷ Véase la nota 43 *supra*.

¹⁵⁶ Véase la nota 1 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el General de División Muhammed Shuwa, Comisario de Comercio de Nigeria, en la 126a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976

1. El General de División SHUWA (Nigeria) dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su actual período de sesiones, deberá hacer un decidido esfuerzo para cumplir el mandato que le ha encomendado la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones. Nigeria se ha comprometido a apoyar la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁵⁸ y confía en que la Conferencia adopte decisiones positivas sobre las propuestas en ellos contenidas.

2. En cuando a los productos básicos, el elemento más importante del programa integrado es la propuesta de establecer un fondo común, en el que Nigeria está dispuesta a participar efectivamente.

3. En la Declaración y Plan de acción aprobados por la ONUDI en su Segunda Conferencia General¹⁵⁹, celebrada en Lima, se ha fijado un objetivo del 25 por 100 para la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial en el año 2000. Por consiguiente, hay que preparar urgentemente un calendario para la transferencia de tecnología industrial a los países en desarrollo, en particular para la transferencia real de equipo de los países desarrollados a los países en desarrollo.

4. El orador subraya la importancia que para la actual Conferencia tienen las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. La comunidad mundial debe redoblar sus esfuerzos para asegurar la observancia de los principios consignados en la Declaración de Tokio¹⁶⁰ y defender las ventajas que ya han obtenido los países en desarrollo en lo que se refiere a la comercialización de sus productos en los países desarrollados.

5. El nivel de desarrollo alcanzado hasta la fecha por los países en desarrollo es inferior a lo que se esperaba y contrasta marcadamente con las realizaciones logradas por los países desarrollados desde el tercer período de sesiones de la Conferencia. La gravedad de la situación exige que, además de medidas a largo plazo, se adopten medidas de emergencia para aliviar la carga de la deuda y se aumente inmediatamente la oferta de recursos financieros en condiciones favorables a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados. Los países desarrollados que no han

alcanzado todavía el objetivo del 0,7 por 100 de su PNB fijado para la asistencia oficial para el desarrollo deben hacer ahora un decidido esfuerzo para lograrlo. Nigeria está profundamente preocupada por el empeoramiento de la situación de los países africanos menos adelantados y, aunque todavía no es un país rico, está dispuesta a prestar asistencia en la medida de sus posibilidades, teniendo en cuenta los principios de la interdependencia económica de todas las naciones. En los últimos años Nigeria ha concedido más de 60 millones de dólares en concepto de ayuda a otros países africanos en desarrollo. En 1975 aumentó voluntariamente en unos 9 millones de dólares su participación en el capital del Banco Africano de Desarrollo y estableció un fondo fiduciario de 80 millones de dólares para ayudar a los países miembros más pobres. El Gobierno de Nigeria también ha concertado varios acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación con otros países africanos y tiene varios proyectos en ellos.

6. Nigeria reconoce que los países en desarrollo tienen la responsabilidad de esforzarse para conseguir su propio desarrollo y seguirá apoyando y proponiendo a su vez medidas concretas, como la adoptada por los Jefes de Estado de la subregión del África occidental al establecer la Comunidad Económica del África Occidental.

7. En opinión de su país, los esfuerzos realizados en organismos como la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional son esencialmente un complemento de la labor de la UNCTAD. Nigeria apoya plenamente la declaración aprobada por los 19 países en desarrollo participantes en la Conferencia de París, en la que se subraya la importancia y la responsabilidad de la Conferencia en su actual período de sesiones. Nigeria estima que la UNCTAD es el órgano de las Naciones Unidas que tiene competencia para ocuparse de todos los problemas del comercio y el desarrollo. En el actual período de sesiones deberían examinarse de nuevo el papel que desempeña la Conferencia y su eficacia.

8. La Declaración y Programa de acción de Manila contienen propuestas específicas para reforzar el mecanismo de la Conferencia y hacerlos más eficaces. Nigeria insta a la Conferencia a que apruebe la propuesta de que todos los miembros de la UNCTAD puedan serlo también de la Junta de Comercio y Desarrollo y de que se celebren períodos de sesiones de la Junta a nivel ministerial cada dos años como mínimo.

¹⁵⁸ Véase la nota 1 *supra*.

¹⁵⁹ Véase la nota 9 *supra*.

¹⁶⁰ Véase la nota 10 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Hallvard Bakke, Ministro de Comercio y de la Marina Mercante de Noruega, en la 123a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. BAKKE (Noruega) dice que el factor más prometedor y esperanzador, en una situación por otra parte insatisfactoria, es el reconocimiento cada vez mayor de que

ha llegado el momento del cambio. Se reconoce en general que la aprobación por unanimidad en la Asamblea General de la resolución 3362 (S-VII), que abarca todas las grandes

esferas de la cooperación económica, constituye un importante acontecimiento político que ha establecido un ambiente político positivo y proporcionado una base adecuada para seguir adelante. Sin embargo, es de lamentar que la Asamblea General no haya logrado, ni en su sexto ni en su séptimo período extraordinario de sesiones, llevar a la práctica los principios aprobados en virtud de decisiones que requieren medidas de tipo práctico. Por consiguiente, esas medidas constituyen la principal tarea de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones.

2. El Gobierno de Noruega considera que el sector de los productos básicos es la esfera que requiere con mayor urgencia medidas de tipo práctico por parte de la Conferencia. Apoya los principales elementos de un programa integrado para los productos básicos y está dispuesto a contribuir a un fondo común. Confía en que la Conferencia logre establecer tanto el marco institucional como un calendario para la aplicación de un programa integrado, en el que la UNCTAD debería desempeñar la función central de coordinación en cooperación con las organizaciones más especializadas de productos básicos.

3. Hace falta que se estrechen la coordinación y la cooperación entre los países en desarrollo productores de productos básicos si se quiere mejorar la situación en esa esfera y preparar acuerdos globales obligatorios basados en el interés común de todos los países. El programa integrado para los productos básicos no sólo debe mejorar la situación de los países en desarrollo productores de productos básicos, sino que además debe constituir un elemento importante en la gestión de la economía y los recursos mundiales, ya que una reglamentación planificada de las fuerzas de mercado internacionales será lo único que permitirá alcanzar un orden económico mundial más justo.

4. Es fundamental que los países en desarrollo diversifiquen sus economías y para ello tendrán que estar en condiciones de elaborar en mucho mayor grado sus propios recursos naturales y vender las mercancías elaboradas en los mercados de los países desarrollados. Por consiguiente, el Gobierno de Noruega ha decidido ampliar en unos 30 nuevos productos el número de los abarcados en su esquema de preferencias generalizadas, como contribución al objetivo de la Declaración de Tokio¹⁶¹. En relación con

las negociaciones del GATT sobre productos tropicales se ha ofrecido el acceso en franquicia al mercado noruego de otros 20 productos. Asimismo el esquema de preferencias de Noruega se ampliará hasta abarcar todos los productos, tanto agrícolas como industriales, de los 28 países en desarrollo menos adelantados. Estas mejoras generales entrarán en vigor el 1 de junio de 1976 y las correspondientes al sector tropical algo más tarde. Además, para que los países en desarrollo puedan aprovechar plenamente el esquema de Noruega, en el Ministerio de Comercio y Transporte Marítimo se va a establecer una división especial encargada de proporcionar orientaciones prácticas y comerciales a los exportadores de dichos países.

5. Una nueva división internacional del trabajo supondría cambios estructurales en las economías de los países desarrollados, o sea, una tarea difícil y a largo plazo. El Gobierno de Noruega se propone reservar fondos para financiar el reajuste de la economía noruega en relación con la liberalización de las importaciones de los países en desarrollo, disposición necesaria para evitar consecuencias adversas internas de carácter estructural o regional.

6. A pesar de las diferencias de estructura y desarrollo económicos, el objetivo final ha de ser el establecimiento de relaciones económicas normales entre las naciones del mundo, sobre la base de intereses comunes e igualdad de derechos y obligaciones. Sin embargo, en un futuro previsible seguirá siendo necesario proporcionar asistencia financiera y técnica a los países más pobres. Como su Gobierno proporciona toda su asistencia financiera en forma de subvenciones, siente renuencia a participar en el debate sobre las medidas para aliviar el problema de la deuda. No obstante, no cabe duda de que es preciso adoptar inmediatamente medidas para mejorar la situación financiera de los países más pobres, ya sea en forma de alivio de la deuda o de mayores transferencias en condiciones más favorables.

7. A finales de 1976 la ayuda oficial noruega para el desarrollo habrá alcanzado el objetivo del 0,7 por 100 del PNB. Además, el Gobierno de Noruega ha decidido seguir aumentando esta ayuda hasta alcanzar el 1 por 100 en 1978, asimismo totalmente en forma de donaciones; hace poco el Parlamento noruego ha admitido en principio la propuesta del Gobierno de superar el objetivo del 1 por 100 con posterioridad a 1978.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. L. R. Adams-Schneider,
Ministro de Comercio e Industria de Nueva Zelandia,
en la 130a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. ADAMS-SCHNEIDER (Nueva Zelandia) dice que la comunidad internacional ha empezado a comprender que no basta sencillamente con transferir recursos a los países en desarrollo, sino que es necesario también brindarles las mismas oportunidades que a los demás. Por otra parte, los acontecimientos económicos de los últimos años han puesto de relieve la interdependencia de todos los países, ninguno de los cuales puede vivir aislado.

2. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo permite, sólo cada cuatro años, examinar los problemas del nuevo orden económico internacional desde un punto de vista general y tomar decisiones que servirán de punto de referencia para las actividades internacionales de los cuatro años siguientes. Desde luego, hay divergencias de opinión entre los participantes en la Conferencia, pero es evidente que todos desean superarlas.

¹⁶¹ Véase la nota 10 *supra*.

Este espíritu de cooperación y de conciliación, motor del progreso internacional, se basa no sólo en una buena voluntad a veces desfalleciente sino también en el interés bien entendido.

3. La Conferencia tiene una doble función: por una parte, promover la voluntad política de adoptar las decisiones necesarias para lograr los objetivos fijados; por otra, estudiar los medios prácticos que se han de emplear. Debe tratar de hallar soluciones económicamente realizables y que tengan en cuenta las enormes disparidades económicas, sociales y políticas que existen tanto entre los países desarrollados como entre los países en desarrollo. El objetivo prioritario consiste en aliviar la miseria y el sufrimiento y en dar a toda la humanidad un nivel de vida decente, como mínimo. En las deliberaciones deberá atribuirse un alto grado de prioridad a las medidas que hay que tomar en favor de los países menos adelantados y de los países que tropiezan con dificultades especiales en su desarrollo.

4. Se empieza a comprender que las reformas económicas, sociales y políticas no pueden efectuarse desde el exterior sino en los propios países. Al mismo tiempo, es necesario no sólo que las condiciones económicas exteriores no dificulten el desarrollo, sino también que permitan que los esfuerzos nacionales sean recompensados por el máximo fruto, lo que supone en particular la creación de condiciones estables para el comercio y de posibilidades comerciales.

5. El Gobierno neozelandés conoce por experiencia los graves problemas del comercio internacional de los productos básicos. Por ello le complace que la Conferencia haya decidido centrar su atención en los productos básicos. Ha estudiado cuidadosamente todas las propuestas y espera que, no obstante las dificultades que subsisten, en especial con respecto a la financiación y el mantenimiento del poder adquisitivo real de los exportadores, la Conferencia llegue a un consenso que permita trabajar de manera constructiva en un vasto frente. Es esencial ponerse de acuerdo sobre un calendario e iniciar cuanto antes los trabajos, comenzando tal vez por los 10 productos que ha propuesto la secretaría de la UNCTAD. La delegación neozelandesa apoyará la inclusión, en los convenios sobre productos básicos, de medidas adecuadas para tener en cuenta las fluctuaciones de los precios, así como las medidas dirigidas a estabilizar los ingresos. Está dispuesta a estudiar los medios de tomar en consideración en acuerdos de financiación compensatoria la tendencia de los ingresos reales de exportación y a examinar los problemas que plantea, en épocas de gran inflación, la fijación de un margen de precios en los convenios sobre productos básicos.

6. En cuanto a las manufacturas, Nueva Zelandia aprueba muchas de las aspiraciones de los países en desarrollo. Aunque también tiene graves dificultades de balanza de pagos, ya que es tributaria de la exportación de productos agrícolas, ha decidido ampliar sensiblemente, a partir del 1 de julio de 1976, su esquema de preferencias generalizadas en favor de los países en desarrollo, que fue establecido originalmente en 1972 y por lo tanto Nueva Zelandia fue uno de los primeros países en introducir un esquema de preferencias generalizadas en favor de los países en desarrollo. El esquema original se basaba en una lista positiva que comprendía en un principio alrededor de 600 de las 4.700 partidas de su arancel. El Gobierno neozelandés ha decidido revisar el esquema completamente de manera que se otorguen preferencias a todos los artículos gravados con derechos con un mínimo de excepciones, con lo que ascenderían a más de 3.000 los artículos gravados con derechos de aduanas respecto de los cuales se otorgan preferencias a los países en desarrollo.

7. Nueva Zelandia es importador neto de técnicas industriales, por lo que seguirá con interés los debates sobre la transferencia de tecnología. Nueva Zelandia está dispuesta a compartir con otros países los conocimientos que ha adquirido en materia de agricultura y de tecnología geotérmica y seguirá apoyando el aumento del potencial tecnológico de los países en desarrollo en el marco de planes interregionales y regionales.

8. En la esfera de la financiación y la transferencia de recursos, Nueva Zelandia aceptó hace mucho tiempo los objetivos del 1 por 100 del PNB para la transferencia de recursos y del 0,7 por 100 del PNB para la asistencia oficial para el desarrollo, y su ayuda se ha quintuplicado en los últimos cinco años. Por lo demás, más del 95 por 100 de esa ayuda se otorga en forma de donaciones y no agrava los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

9. Nueva Zelandia orienta más particularmente su ayuda para el desarrollo hacia los países del Pacífico Sur, lo que indica que su región tiene prioridad. El Gobierno neozelandés ha aprobado recientemente, en principio, un programa destinado a estimular la creación, en las Islas del Pacífico Sur (Fiji, Samoa Occidental, Tonga, Islas Cook y Niue), de empresas manufactureras y sobre todo de empresas conjuntas que trabajan para la exportación a terceros países en el marco del SGP. De esa manera y de otras más el Gobierno neozelandés trata de buscar los medios de ayudar a otros países de la región, hacia los cuales se siente especialmente responsable, y al mundo en desarrollo en general, hacia el cual tiene responsabilidades más amplias.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Rund F. M. Lubbers,
Ministro de Asuntos Económicos de los Países Bajos,
en la 128a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. LUBBERS (Países Bajos) dice que su país, con una economía en gran parte internacional, su tradicional empeño por lograr la justicia, la solidaridad y una distri-

bución equilibrada de los conocimientos y los ingresos, y su bien conocida actividad en las organizaciones internacionales, reconoce la necesidad de nuevas técnicas y

métodos para dar a todas las naciones una posibilidad justa de participar en el desarrollo de la economía mundial. A pesar de la grave recesión económica que, entre otros, han sufrido desde el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo los países industrializados occidentales, éstos han hecho grandes esfuerzos para mitigar sus efectos sobre las relaciones económicas internacionales mediante el compromiso comercial contraído por los miembros de la OCDE en 1974 y 1975, la participación en negociaciones comerciales multilaterales del GATT con miras a liberalizar el comercio mundial y la firma de la Convención de Lomé¹⁶² entre la CEE y muchos países en desarrollo, que ha iniciado una nueva forma de cooperación económica. Además, en los ocho meses transcurridos desde el consenso sobre los principios más importantes del nuevo orden económico internacional en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77 ha concretado las medidas que considera necesarias para aplicar esos principios y en tres períodos de sesiones de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional se ha desarrollado un enfoque enteramente nuevo de los problemas de que se trataba.

2. En cuanto al sector vital de los productos básicos, los Países Bajos ya han anunciado que apoyan el establecimiento de un fondo común, al que están dispuestos a contribuir, aunque creen que las negociaciones pertinentes no deben demorar las negociaciones para concertar acuerdos sobre productos básicos determinados. Estima también que la lista de productos preparada por la secretaría de la UNCTAD para esos acuerdos es aceptable y que debe ir acompañada de un calendario que abarque quizás un período de 18 meses. Las decisiones sobre acuerdos particulares de productos básicos y sobre los principios de un fondo común se estimularán mutuamente y así tendrán efectos paralelos. Además, en relación con el fondo común, las reservas estabilizadoras, al menos por ahora, deberían financiarse principalmente con contribuciones comunes de los consumidores y de los productores de los productos básicos concretos.

3. La propuesta para la creación de un banco internacional de recursos, hecha en la 121a. sesión plenaria por el representante de los Estados Unidos de América, parece enfocar los problemas de los productos básicos desde un ángulo diferente. Uno de esos aspectos, la emisión de bonos

de productos básicos, tiene particular interés porque vincula la financiación de las inversiones para la producción y elaboración de productos básicos a los ingresos, con lo que se aumenta el interés de las instituciones financieras y de los gobiernos que contribuyan al propuesto nuevo banco por unos precios estables y remuneradores para los productos básicos. Otro punto interesante es la sugerencia de que las garantías del banco no sólo deben asegurar la solidez financiera de un proyecto, sino que deben también estar vinculadas a la seguridad del acceso a los mercados, la elaboración, la transferencia de tecnología, la capacitación en materia de gestión y las condiciones sociales en beneficio de los países en desarrollo. Además, estas condiciones deberían examinarse en nuevas deliberaciones sobre las actividades de las empresas transnacionales.

4. A pesar de la aparente dificultad de conciliar las diferentes opiniones en torno a un código de conducta para la transferencia de tecnología, la delegación de los Países Bajos espera que en definitiva se llegará a un acuerdo sobre el tema. Otra medida útil a este respecto sería el establecimiento de centros para la transferencia de tecnología, preferiblemente en países en desarrollo.

5. Una anomalía sorprendente en el mundo moderno es el que la capacidad industrial y la mano de obra no se utilizan plenamente, a pesar de la gran demanda no satisfecha. En el caso particular de la producción de alimentos, se deben realizar grandes esfuerzos para conseguir un mejor uso del suelo mismo. Además, no obstante el inevitable estancamiento de la corriente de recursos hacia los países en desarrollo como resultado de la recesión económica, la delegación de los Países Bajos estima que la transferencia de recursos que permita a esos países continuar importando productos esenciales para su desarrollo es preferible a las políticas nacionales dirigidas únicamente a reducir los efectos del desempleo en los países desarrollados.

6. Con respecto al alivio de la carga de la deuda, los Países Bajos han presentado anteriormente una propuesta de moratoria para las deudas originadas por préstamos oficiales para asistencia al desarrollo a los países más gravemente afectados y menos adelantados y, aun reconociendo la necesidad de un alivio de la carga de la deuda caso por caso para los países más pobres, creen que una serie de normas generales debían regular el examen de todos los casos. Son necesarias medidas tanto preventivas como correctivas basadas en criterios generales derivados de los fenómenos y procedimientos financieros y económicos externos.

¹⁶² Véase la nota 43 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Mir Afzal Khan, Ministro Federal de Comercio y Turismo del Pakistán, en la 129a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976

1. El Sr. AFZAL KHAN (Pakistán) reafirma, ante todo, que el Pakistán apoya sin reservas a los gobiernos y a los pueblos africanos en su lucha contra el colonialismo, el racismo y la miseria. Recuerda la declaración publicada por las delegaciones de los países en desarrollo, entre ellas la

suya, que participan en la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional y subraya que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe marcar una etapa en la evolución de la economía internacional y

adoptar decisiones que den verdaderamente a los países en desarrollo la ocasión de realizar todo su potencial.

2. Las dificultades económicas de estos países se han agravado considerablemente a causa de la crisis de los últimos años. Con la disminución brusca de la demanda y de los precios de sus exportaciones y la subida de los precios de sus importaciones, el poder adquisitivo exterior de los países en desarrollo ha disminuido en unos 14.000 millones de dólares por año desde el principio del decenio de 1970, suma que excede el volumen de transferencia anual de recursos reales a esos países para el mismo período. Al mismo tiempo, el déficit de los pagos corrientes de los países en desarrollo que no producen petróleo ha aumentado en proporciones nunca vistas. Así pues, los países en desarrollo han tenido que utilizar sus reservas y obtener préstamos muy cuantiosos con lo que ha aumentado su deuda que, a finales de 1975, sobrepasaba claramente sus ingresos por concepto de exportaciones para el mismo año. El servicio de la deuda les impone obligaciones y cada vez tienen más dificultades para cumplirlas y mantener al mismo tiempo un volumen de importaciones compatible con las exigencias de su programa de desarrollo. En realidad, la capacidad de importación de los países en desarrollo no productores de petróleo ha disminuido y si esa disminución se acentuara aún más se verían obligados a renunciar a sus objetivos de desarrollo o a frenar su actividad económica y su consumo hasta un punto que sería inaceptable en el plano social. Los países en desarrollo menos adelantados y los más gravemente afectados están en una situación aún más difícil. Dependen en alto grado de la ayuda que puedan recibir en condiciones favorables que, sin embargo, no ha aumentado en términos reales.

3. La agravación de la situación económica y financiera y la degradación del nivel de vida de los países en desarrollo no se debe a que lleven una mala administración económica sino al hecho de que el actual sistema económico mundial funciona a su costa y que no han podido protegerse contra las repercusiones de la crisis que ha afectado a los países industrializados. Los países en desarrollo han soportado estos acontecimientos con entereza y se han esforzado por adaptarse a ello, en espera de una acción a nivel internacional; sin embargo, esta esperanza, alentada por el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, no se ha visto realizada.

4. La política comercial, ya se trate de los esquemas de preferencias, de las estructuras arancelarias o de restricciones cuantitativas, no ha contribuido casi nada a la solución de los problemas.

5. La reciente liberalización del servicio de financiación compensatoria del FMI y el aumento provisional de los tramos de crédito concedidos por el FMI son medidas que van bien encaminadas pero que hay que mejorar considerablemente. El servicio destinado a hacer frente al encarecimiento de las importaciones de petróleo ya no existe, el fondo fiduciario del FMI y el fondo especial de las Naciones Unidas aún no han comenzado sus actividades y los objetivos fijados para el FIDA no han sido logrados. En la esfera de la financiación a largo plazo —y pese a las recomendaciones hechas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones con respecto a

la necesidad de aumentar y mejorar las corrientes de recursos en condiciones favorables—, la asistencia oficial para el desarrollo de los países desarrollados ha disminuido, tanto en valor real como en porcentaje de su PNB. La transferencia neta de recursos, considerada en relación con las corrientes brutas, ha experimentado una nueva baja y el objetivo fijado para la “tercera ventanilla” del Banco Mundial aún no se ha logrado.

6. La mayoría de los países industrializados comienzan a salir de la recesión pero ello no quiere decir que los países en desarrollo vayan a beneficiarse automáticamente de la prosperidad del mundo industrializado. La experiencia no es alentadora. El presente sistema económico internacional es inaceptable porque tiene un carácter esencialmente oligárquico y se funda en la desigualdad de relaciones y en la injusticia. Es precisamente contra la injusticia contra lo que luchan los países en desarrollo y no contra un país o una categoría de países. Dada la interdependencia cada vez mayor de los países en el plano económico, el establecimiento de nuevas normas equitativas para asegurar un funcionamiento armonioso de la economía mundial iría en beneficio no sólo de los países del tercer mundo sino también de los países desarrollados.

7. Los países en desarrollo han adoptado ya medidas importantes para estrechar su cooperación. El Pakistán participa plenamente en esta labor cuya finalidad es la autonomía económica colectiva. Es uno de los miembros fundadores de la Conferencia islámica creada para fomentar la solidaridad entre los países islámicos de todo el mundo, así como entre estos países y los países en desarrollo de Asia, África y América Latina. Es miembro de la Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo. Con respecto a este mismo tipo de ideas, hay que citar el magnífico ejemplo que dan los países exportadores de petróleo con su política generosa de ayuda al desarrollo.

8. El Gobierno del Pakistán apoya sin reservas la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁶³. Subraya la extrema importancia social y económica que tiene para los países en desarrollo la cuestión de los productos básicos. Actualmente se admite de manera general la necesidad de un ataque global y la delegación del Pakistán espera que la Conferencia pueda apoyar el programa integrado que se ha propuesto y cuyos cinco elementos básicos se complementan entre sí, al tiempo que son todos indispensables, para la estabilización de los ingresos de los países en desarrollo a niveles adecuados.

9. El representante del Pakistán recuerda los objetivos de los países en desarrollo en la esfera de las manufacturas y semimanufacturas. En lo que concierne a la transferencia de tecnología, expresa la esperanza de que la Conferencia prepare un código de conducta obligatorio. También espera que dará un nuevo impulso a las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. Por lo que le concierne, el Pakistán deplora que se mantengan las restricciones cuantitativas para las exportaciones de algodón que le causan un grave perjuicio.

¹⁶³ Véase la nota 1 *supra*.

10. Con respecto a la ayuda en condiciones favorables, el representante del Pakistán recuerda que el objetivo fijado en la Estrategia Internacional para el Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁶⁴ no se ha logrado durante los cuatro primeros años del decenio y señala que, por lo tanto, el PNB de los países en desarrollo tendría que aumentar mucho más rápidamente. Pide a todos los países desarrollados que aumenten su asistencia oficial para el desarrollo a fin de llegar al objetivo del 0,7 por 100 de aquí a 1980. También pide que la asistencia oficial para el desarrollo actual destinada a los países de ingresos escasos se aumente apreciablemente. La ayuda de la AIF es la que mejor responde a las necesidades de esos países y, por ello, los compromisos relativos a la cuarta operación de reposición de los recursos de esta institución deberían respetarse íntegramente y el valor real de los compromisos que se adopten con vistas a la quinta operación debería ser mucho más elevado. Son igualmente deseables las generosas contribuciones hechas a instituciones regionales tales como el Banco Asiático de Desarrollo.

11. Conviene abordar el problema de la deuda pública de los países en desarrollo teniendo en cuenta la aportación

¹⁶⁴ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

netamente de ayuda al desarrollo así como sus modalidades y condiciones. Estas condiciones, establecidas en función de determinadas hipótesis relativas al crecimiento de la producción y de las exportaciones de los países en desarrollo, son el origen de la mayor parte de la deuda pública de estos países. Hay que determinar si estas hipótesis son válidas y si no caería adoptar un código internacional para reducir automáticamente la deuda de los países en desarrollo en los casos adecuados. A juicio de la delegación del Pakistán, el reducir la deuda favorece el desarrollo económico y, por lo tanto, refuerza la capacidad de los países para cumplir las obligaciones del servicio de su deuda. Así pues, esa disminución interesa a la vez a los acreedores y a los deudores. El Sr. Afzal Khan subraya que la forma del enfoque global que se sugiere en el Programa de acción de Manila no se opone en modo alguno al enfoque caso por caso y que muy bien se podrían armonizar ambos sistemas. Formula la esperanza de que la Conferencia pueda resolver esta cuestión que es una de las más importantes que tiene que examinar.

12. Con respecto a los arreglos institucionales dentro de la UNCTAD, el representante del Pakistán apoya plenamente las propuestas formuladas por el Secretario General de la UNCTAD con vistas a reforzar la función de este organismo.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Roberto Brenes Pérez,
Embajador extraordinario y plenipotenciario de Panamá en misión especial,
en la 140a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. BRENES PÉREZ (Panamá) dice que ante una situación mundial insegura, en la que los avances realizados en el campo de la economía y la tecnología no son suficientes para mitigar la miseria de los países menos adelantados y en la que la inflación hace nulos los beneficios que los países en desarrollo consiguen de la expansión de su comercio —lo que da origen a balanzas de pagos grandemente deficitarias y a una deuda exterior crónica—, Panamá, como sus hermanos del tercer mundo, tiene evidentemente puestas muchas esperanzas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2. El Gobierno panameño apoya plenamente los objetivos de la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁶⁵ y cree que las reivindicaciones que contiene representan apenas un mínimo indispensable para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. El análisis de los problemas relativos a los productos básicos, a la transferencia de tecnología, a los asuntos monetarios y financieros y a la ayuda y los esquemas de preferencias contribuirá en gran medida a remediar las dificultades que se plantean a los países en desarrollo. Ahora bien, es evidente que todos estos males tienen su origen en alguna forma de dominación socioeconómica y que, en consecuencia, la solución del

problema del subdesarrollo estriba en la realización de cambios estructurales que culminen en la creación de un sistema económico equitativo en el que todos los participantes sean iguales y soberanos.

3. El problema de la independencia económica interesa especialmente a Panamá, país que lucha por liberarse del imperialismo de los Estados Unidos de América, de su dominación económica y de su ocupación de la denominada "Zona del Canal".

4. La independencia económica y social entraña el derecho soberano de las naciones sobre sus recursos, que éstas deben ejercer y las demás naciones respetar. Es, pues, imprescindible que los países obtengan por la explotación de sus recursos un precio que no han de determinar únicamente las fuerzas del mercado sino que debe representar el valor mínimo que haga posible a sus habitantes vivir en un ambiente de justicia y progreso. Los países en que, por ejemplo, subsiste una economía de plantación, en la que sólo mediante salarios de miseria se puede lograr que los productos compitan en el mercado mundial, se hallan todavía lejos de alcanzar los objetivos de igualdad y progreso.

5. Por esta razón, es preciso que los países productores tengan una mayor participación en los beneficios de sus exportaciones, de lo que ya se ocupa la Conferencia, pero es

¹⁶⁵ Véase la nota 1 *supra*.

también necesario que tengan más en sus manos el control efectivo de los medios de producción. Para poder ejercer la soberanía sobre sus recursos naturales, Panamá lucha en dos frentes: en uno de ellos, junto con los países exportadores de banano, y en el otro, por la recuperación del Canal de Panamá.

6. No puede haber independencia sin un control soberano de los recursos nacionales. Un sistema económico justo y universal requiere que cada nación pueda estructurar su programa a largo plazo y que las demás naciones respeten su derecho a hacerlo así. No basta, pues, con asegurarse el control de los medios de producción para liberarse de la dependencia económica y de la amenaza imperialista. Es preciso también dominar los factores, frecuentemente externos, que impiden la utilización de los recursos nacionales.

7. Para Panamá, la recuperación del Canal significa la recuperación de un recurso natural y de todos los beneficios que de él se derivan. Es un hecho cierto que la explotación del Canal proporcionará al país beneficios considerables, no sólo por lo que respecta a los derechos de tránsito, de los que el país sólo percibe en la actualidad un 1,5 por 100 y el resto pasa a los Estados Unidos de América, sino también en relación con los beneficios fiscales y de servicios de los que, mediante el enclave colonial, ha obtenido provecho hasta hoy la economía norteamericana.

8. La presencia imperialista ha producido grandes distorsiones en la economía panameña: la profunda desigualdad entre los salarios panameños y los de la Zona del Canal, por ejemplo, crea un descontento social y mina el desarrollo del país, porque el elevado costo de la mano de obra portuaria, al encarecer los gastos de la carga y descarga, hacen que las exportaciones sean menos competitivas y al propio tiempo provoca el éxodo intelectual. Además, el hecho de que exista la Zona limita las posibilidades de expansión de la ciudad de Panamá, suscitando con ello una gran inmigración urbana que encarece considerablemente el valor de los terrenos, el costo de la construcción y los alquileres.

9. Por ello, si Panamá no puede asegurarse el control de estos varios elementos, un simple aumento de los ingresos procedentes del Canal no hará sino disfrazar su estado de dependencia y, tarde o temprano, tendrá que enfrentarse de nuevo con el imperialismo. Este es el motivo por el que Panamá lucha por alcanzar la soberanía absoluta.

10. No se trata, pues, únicamente de obtener un aumento de beneficios inmediatos, sino de trabajar en provecho de las generaciones futuras, de liberar el espíritu, de crear una mentalidad independiente, innovadora y responsable, porque sólo hombres libres pueden establecer el nuevo orden económico internacional.

**Resumen de la declaración hecha por Sir Maori Kiki,
Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio de Papua Nueva Guinea,
en la 129a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. Sir Maori KIKI (Papua Nueva Guinea) dice que ésta es la primera vez que una delegación de Papua Nueva Guinea, país que ha alcanzado la independencia en septiembre de 1975 y que es miembro de la UNCTAD desde hace muy poco, asiste a un período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Para la población de Papua Nueva Guinea se entiende por desarrollo el desarrollo rural. Los ingresos de este país proceden principalmente de la producción de productos básicos destinados a la exportación, sector en el que se han sufrido las consecuencias del descenso de los precios de esos productos. Papua Nueva Guinea acoge pues con satisfacción las propuestas relativas a un programa integrado para los productos básicos y apoya los objetivos de ese programa. Cree en la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre un sistema de financiación compensatoria, pero esto no ha de ser obstáculo para la negociación de convenios sobre los productos básicos, en los que se prevea, en algunos casos, la creación de reservas reguladoras y para los que sea necesario un fondo común de financiación así como el empleo de diversos mecanismos para el mantenimiento de los precios. Es evidente que tales disposiciones quizás no sean aplicables a todos los productos básicos y los países productores tienen que adoptar una actitud razonable y procurar que no haya un exceso de producción.

2. Papua Nueva Guinea importa una gran parte de los bienes que consume y el precio de todas sus importaciones

ha aumentado considerablemente, mientras que el de sus exportaciones ha disminuido, causando esto un descenso de su nivel real de vida. Considera que habría que proteger a los países en desarrollo contra este fenómeno, provocado por la incapacidad de los países desarrollados para controlar la inflación. Cree también que habría que tener en cuenta el problema del precio de las importaciones de los países en desarrollo cuando se celebren las negociaciones sobre el establecimiento de precios equitativos y remuneradores para sus exportaciones. El programa integrado para los productos básicos forma un conjunto que hay que examinar de manera global, pero cuyos elementos deben ser objeto de estudio paralelamente.

3. Papua Nueva Guinea no es todavía un gran productor de manufacturas, pero está adoptando medidas positivas para atraer las inversiones extranjeras, especialmente en las industrias manufacturadas que trabajan para la exportación y utilizan las materias primas del país, y le interesa mucho la propuesta relativa a una estrategia global para los productos manufacturados. Lamenta sin embargo que ese proyecto se base, en cierta medida, en un criterio de preferencias arancelarias consolidadas sin reciprocidad ni discriminación. Cree que, en efecto, todos los países deberían esforzarse por llegar a ser autónomos y hacer competitivos sus productos y que, al establecer las preferencias, habría que tener en cuenta el nivel de desarrollo de los países beneficiarios; si no se hace así, los países en desarrollo que

tienen un nivel de industrialización muy bajo no podrán nunca competir con los demás países receptores de preferencias que disponen de una tecnología más adelantada y de una mano de obra más calificada.

4. En cuanto a la asistencia, Papua Nueva Guinea expresa su esperanza de que los miembros de la comunidad internacional aumenten la cuantía y mejoren la calidad de

su ayuda esforzándose especialmente por aumentar los recursos de las instituciones financieras internacionales, principalmente del Banco Mundial y de las instituciones regionales. Por otra parte, ve con agrado las iniciativas encaminadas a prestar asistencia a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral o insulares. Cree que son alentadoras las propuestas formuladas respecto de la cooperación entre países en desarrollo y apoya las relativas a la transferencia de tecnología.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Alfonso Arias Schreiber,
Embajador, Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
en la 142a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976**

1. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) recuerda que, cuando se celebró el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el régimen de Bretton Woods se estaba desmoronando ya, pero el empeño de ciertos países por ocultar las causas contribuyó a que no se percibieran con claridad los alcances y las posibles consecuencias de la crisis económica que aún se hallaba en gestación. Los efectos de esta crisis en los países en desarrollo han permitido que estos últimos tomen conciencia de la necesidad de modificar profundamente las relaciones económicas internacionales y, en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, los países del tercer mundo descartaron el enfoque tradicional de "asistencia para el desarrollo" basado en el mantenimiento del *statu quo*, y propiciaron la instauración de un nuevo orden económico internacional dirigido a corregir en sus raíces los desequilibrios entre las naciones industrializadas y las naciones en desarrollo.

2. Después de múltiples reuniones internacionales, los países del tercer mundo plantean ante la Conferencia, en su cuarto período de sesiones, una serie completa de los principios y las medidas que deberían adoptarse y condenan en particular prácticas como las siguientes: el acaparamiento en favor de unas pocas naciones y de los núcleos de poder transnacional de los beneficios del comercio mundial; el control y la manipulación por esas naciones y grupos de las reservas acumuladas en capital; la desproporción entre los precios de las materias primas exportadas por los países en desarrollo y los precios de las manufacturas que ellos importan; la aplicación de políticas discriminatorias que dificultan el acceso de los países en desarrollo a los mercados de las naciones industrializadas y a la utilización de la tecnología moderna; las medidas coercitivas contra países que defienden el ejercicio de sus derechos soberanos sobre sus respectivos recursos naturales y conciertan asociaciones para proteger sus legítimos intereses; la división internacional del trabajo establecida por las potencias dominantes para perennizar su hegemonía mundial. La inflación se acentúa por consiguiente en los países industrializados, a resultas de un crecimiento sin límites en la producción y circulación de bienes y capitales, lo cual desata la recesión. Esto hará que, en última instancia, la recuperación de los países industrializados se haga a expensas de los países del tercer mundo, por la devaluación

de sus exportaciones, el encarecimiento aún mayor de sus importaciones y el incremento desmesurado de su deuda externa.

3. Las reacciones al Programa de acción de Manila¹⁶⁶ ponen de manifiesto la dificultad de llegar a convergencias satisfactorias en el terreno práctico mientras existan divergencias fundamentales sobre los principios aplicables. En efecto, todavía se quiere hacer creer que la inestabilidad en los mercados de productos básicos y sus consecuencias para la economía de los países en desarrollo son situaciones de orden coyuntural que pueden ser resueltas a través de sencillos mecanismos financieros, sin que haga falta alterar la estructura del mercado internacional. Se pretende asimismo hacer creer que es posible corregir el desequilibrio de la economía mundial sin interferir en el régimen de la libertad de comercio y de empresa, como si las fuerzas económicas de las potencias desarrolladas y de los consorcios transnacionales no interviniesen en ese mercado de la libre concurrencia en el que algunos creen aún.

4. Según el Gobierno peruano, la Conferencia, en su cuarto período de sesiones, debería ante todo adoptar un programa integrado para los productos básicos que permita regular los mercados, sin perjuicio de que se adopten medidas coyunturales para aquellos productos a los que, por su naturaleza misma, no puede aplicarse el esquema de regulación. La delegación del Perú apoya por consiguiente la creación de reservas internacionales de materias primas y su financiamiento a través de un fondo común. Expresa su reconocimiento a los países desarrollados que han ofrecido contribuir a ese fondo y se congratula del respaldo de esa iniciativa por parte de varias naciones europeas. Estima asimismo que el sistema de indización contenido en el Programa de acción de Manila está llamado a desempeñar un papel muy importante en favor de la estabilidad de los mercados.

5. Es asimismo importante que los debates de la Conferencia culminen haciendo posible la preparación de un código de conducta sobre transferencia de tecnología de carácter obligatorio.

6. La Conferencia debería recomendar las medidas conducentes a la introducción de reformas en el sistema

¹⁶⁶ Véase la nota 1 *supra*.

monetario internacional que aseguren una mayor participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones. Además, debería adoptar medidas eficaces para aliviar la deuda externa y los déficit de la balanza de pagos de los países en desarrollo identificados como los más seriamente afectados por la crisis, así como medidas apropiadas para la solución de los problemas específicos de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares.

7. Con respecto al futuro de la UNCTAD, deberían convenirse las transformaciones que puedan convertirla en un instrumento eficaz para la negociación y la toma de decisiones en materia de comercio, finanzas y cooperación económica.

8. En el campo de las manufacturas y semimanufacturas debe delinear una estrategia de conjunto encaminada a aumentar y diversificar las exportaciones de los países en desarrollo y llegar a un acuerdo sobre las medidas que permitan lograr los objetivos de reestructuración industrial internacional señalados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Segunda Conferencia General de la ONUDI en Lima en marzo de 1975.

9. En lo que concierne a las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, habrá que dar consideración inmediata a los principios y compromisos contraídos en favor de los países en desarrollo en la Declaración de Tokio¹⁶⁷, cuya lenta aplicación es injustificable.

10. Finalmente, los países desarrollados y los organismos internacionales, en especial la UNCTAD, deberían prestar apoyo material a los esfuerzos de cooperación económica entre países en desarrollo, cuya integración a escala mundial constituye un elemento clave del nuevo orden económico.

¹⁶⁷ Véase la nota 10 *supra*.

11. El Sr. Arias Schreiber subraya nuevamente la responsabilidad de la Conferencia de llegar urgentemente a un acuerdo que satisfaga las expectativas de los países en desarrollo. Los países del tercer mundo han dado testimonio de su voluntad de dialogar, presentando propuestas concretas y cuidadosamente estudiadas y aceptando la reunión de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, en la que sólo están representados por 19 países y a la que consideran como un foro complementario cuya labor dependerá de los resultados de la Conferencia de Nairobi. Los países del tercer mundo rechazarán las propuestas que comporten simples paliativos que contribuirían a consolidar el actual estado de cosas. Los países en desarrollo no quieren un enfrentamiento; por el contrario, favorecen la vía de la negociación con una actitud responsable y seria, a pesar de la exasperación de sus pueblos ante el mantenimiento de condiciones de vida intolerables. Pero si esa disposición no es correspondida por una similar voluntad de los demás Estados, los países del tercer mundo tendrían que recurrir a otros métodos. La crisis que afrontan ha servido para reforzar vigorosamente su poder de negociación y para comprender que deben estrechar su cooperación mutua a fin de obtener el trato justo que sus pueblos reclaman. A tal efecto, en la Conferencia de Dakar¹⁶⁸ acordaron una triple estrategia: solidaridad entre los países en desarrollo productores de petróleo y los países en desarrollo productores de materias primas; acción concertada de las asociaciones de productores, mediante la constitución de un consejo; creación del fondo de financiamiento de reservas reguladoras de países en desarrollo exportadores de materias primas, para dar mayor dinamismo a las asociaciones de productores. Esta estrategia no excluye soluciones de alcances mucho más amplios, como las propuestas en el Programa de acción de Manila, que requieren el concurso de los países desarrollados bajo términos equitativos y de mutuo interés.

¹⁶⁸ Véase la nota 7 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Stanislaw Trepczynski,
Subsecretario de Estado, Ministerio de Comercio Exterior y Economía Marítima de Polonia,
en la 132a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. TREPCZYNSKI (Polonia) se congratula de que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebre en la capital de un país que ha desempeñado una función histórica en la lucha contra el colonialismo y que mantiene con Polonia relaciones de amistad. La delegación de Polonia se declara solidaria de Chile, país huésped del tercer período de sesiones de la Conferencia, que lucha hoy en día por la democracia y los derechos humanos.

2. Desde el tercer período de sesiones de la Conferencia, la atmósfera política ha mejorado mucho en el mundo: la distensión, los esfuerzos en pro del desarme y el robustecimiento de la seguridad internacional han favorecido la cooperación económica internacional. Es indispensable, para esta cooperación y para el desarrollo socioeconómico

de todos los países, implantar una infraestructura política sólida, como lo ha demostrado la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

3. Polonia, que también ha conocido 150 años de dominación y de explotación extranjeras, es muy sensible a los esfuerzos de emancipación política y económica de los países en desarrollo. Cuando Polonia empezó a realizar reformas socialistas hace 30 años, el ingreso por habitante no era superior al de numerosos países en desarrollo hoy en día. Pero, gracias a la cooperación fraterna de la Unión Soviética y de los demás Estados socialistas, Polonia ha progresado de tal manera en relativamente poco tiempo que hoy en día se sitúa entre los países medianamente desarrollados. ¿Qué conclusiones extraer de su experiencia? En primer lugar, la independencia política y la autonomía

económica están íntimamente vinculadas. En segundo lugar, la paz y la distensión internacionales, aunque no han permitido resolver por sí solas los problemas del desarrollo, no dejan de ser por ello condiciones indispensables del desarrollo. Correlativamente, hacen falta programas concretos de carácter nacional e internacional, con el fin de resolver los problemas económicos, ecológicos, científicos y tecnológicos particulares. En tercer lugar, las reformas sociales son la condición *sine qua non* del desarrollo económico. Desde que alcanzó su independencia, Polonia ha nacionalizado la industria y ha procedido a una reforma agraria para repartir más equitativamente el ingreso nacional y hacer participar a las masas en el desarrollo económico.

4. Gracias a esas medidas, los países socialistas de Europa oriental no solamente han registrado el índice de crecimiento socioeconómico más elevado del mundo en un plazo corto, sino que han uniformado por igual su nivel de desarrollo. Hoy en día constituyen una fuerza nueva en las relaciones económicas internacionales y moderan en cierta medida las consecuencias dañinas para el comercio internacional de los trastornos cíclicos de la economía capitalista.

5. Los países socialistas apoyan de todo corazón los esfuerzos emprendidos por los países en desarrollo para eliminar todas las formas de colonialismo y de neocolonialismo, de explotación capitalista, de desigualdad y de injusticia. Es indispensable que los países del tercer mundo movilicen antes que nada sus recursos nacionales y lleguen a alcanzar la autonomía económica, pero también es preciso que disfruten de condiciones exteriores favorables. Polonia está convencida de que los países en desarrollo, los países socialistas y los países capitalistas tienen mucho que ganar con el fomento de las relaciones económicas y comerciales internacionales, y por eso se ha manifestado favorable a la aplicación de la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional¹⁶⁹, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹⁷⁰ y de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones.

6. El Gobierno de Polonia es partidario de ciertas propuestas formuladas por los países en desarrollo acerca del programa, así como de las propuestas de la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Manila. El nuevo orden económico internacional sólo puede fundarse en realidades mundiales actuales y no en función de una presunta división entre países pobres y países ricos, entre Norte y Sur, ya que los países socialistas son un valor económico, político y social completamente distinto del sistema capitalista. Por otra parte los Estados socialistas, lejos de haber participado en la explotación de los territorios coloniales, siempre han ayudado a estos territorios a adquirir su independencia aportándoles un apoyo político y material a veces decisivo. Por consiguiente, los Estados capitalistas responsables de la explotación colonial

tienen la responsabilidad moral de hacer una reparación. Los instrumentos económicos tradicionales de la economía capitalista han demostrado ser incapaces de responder a las nuevas necesidades de la comunidad internacional. Las fuerzas nuevas —países socialistas y países en desarrollo— buscan juntas la reestructuración de las relaciones económicas internacionales. Por último, los Estados socialistas no consideran a los países en desarrollo como rivales, y ante todo lo que les preocupa es favorecer su desarrollo económico.

7. El comercio de Polonia con los países en desarrollo ha aumentado anualmente en un 25,8 por 100 entre 1970 y 1975, y las importaciones que efectúa de esos países se han triplicado con creces en el mismo tiempo. En la medida en que este crecimiento se ha producido en un momento en que la situación económica mundial se degradaba, ha podido compensar los efectos negativos de la recesión de los países capitalistas sobre los pagos externos de los países en desarrollo.

8. A juicio de la delegación de Polonia, se trata esencialmente de modificar la estructura económica de los países en desarrollo y el lugar que ocupan en la división internacional del trabajo mediante programas de fomento industrial que les permitan alcanzar en el año 2000 el objetivo del 25 por 100 de la producción industrial mundial fijado en la Declaración y Plan de acción de Lima¹⁷¹. Polonia, como los demás países socialistas, podría desempeñar a ese respecto un gran papel. Ha ayudado siempre a los países en desarrollo a reestructurar su economía suministrándoles bienes de capital y transfiriéndoles técnicas, así como a aumentar su comercio de productos industriales y de semimanufacturas. A principios de 1976, Polonia ha instituido un régimen arancelario preferencial para las importaciones de un millar de productos industriales y agrícolas provenientes de más de un centenar de países y territorios.

9. Para modificar en un sentido favorable para todos la división internacional del trabajo, es necesario sobre todo armonizar los planes de desarrollo a largo plazo, incluidos sus objetivos sectoriales, y concertar acuerdos de especialización por sectores. Las autoridades polacas competentes proyectan la creación de un mecanismo de desarrollo socioeconómico con ese fin que contribuiría a expandir las relaciones económicas internacionales tal como se sugiere en los estudios dedicados al examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo pedido en la resolución 3508 (XXX) de la Asamblea General, que Polonia patrocinó. Esos estudios permitirán descubrir nuevas esferas de cooperación económica internacional y tal vez facilitarán la realización de los objetivos del desarrollo. Con su economía planificada, los países socialistas están particularmente bien situados para combinar la transferencia de tecnología y la programación de los cambios en las especialidades internacionales, pero sólo a condición de que los países en desarrollo adopten medidas de reciprocidad.

¹⁶⁹ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

¹⁷⁰ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

¹⁷¹ Véase la nota 9 *supra*.

10. Respecto de la transferencia de recursos reales, Polonia, dentro de los límites de sus recursos, continuará proporcionando a los países en desarrollo fábricas e instalaciones industriales, así como técnicas de producción en condiciones ventajosas, para fortalecer su capacidad industrial y tecnológica. En la esfera de la asistencia técnica, Polonia ha intervenido ya con éxito en los sectores de la prospección geológica, las minas, la construcción naval, la transformación de productos alimenticios y la pesca. Está dispuesta a ir más lejos y organizar en los países en desarrollo proyectos de formación escolar y profesional, a prestar los servicios de expertos y a capacitar en Polonia a personal directivo de los países en desarrollo. En los últimos 10 años, en Polonia se han diplomado 1.600 nacionales de países en desarrollo. Por lo demás, es totalmente justificado que los países en desarrollo quieran mejorar las condiciones del acceso a la tecnología: por tal razón, Polonia está dispuesta a participar en los trabajos sobre un código de conducta para la transferencia de tecnología.

11. Es cierto que, para solucionar el subdesarrollo económico de los países en desarrollo, habrá ante todo que modificar la estructura de su economía, pero no es menos cierto que, por el momento, esos países dependen mucho de los ingresos de sus exportaciones de productos básicos para financiar sus estructuras socioeconómicas. Por consiguiente, Polonia está en favor del nuevo programa sugerido para el comercio de esos productos. Pero como los países en desarrollo gastan una gran parte de sus ingresos de exportación en importar otros productos básicos, no es concebible que se reglamenten sólo en parte los mercados de productos básicos en perjuicio de ciertos países. Tal como lo han preconizado los Estados socialistas, los problemas económicos internacionales deben ser abordados desde una perspectiva mundial. Para resolver el problema de la inestabilidad de los mercados de los productos básicos, será necesario, en consecuencia, estudiar la correlación entre la oferta y la demanda, y no tan sólo las consecuencias de las fluctuaciones de esos factores. Si bien está dispuesta a participar en las negociaciones sobre un programa integrado, la delegación de Polonia reafirma que sólo se podrá lograr una mejora duradera del comercio de los

productos básicos programando la producción y el consumo a escala mundial.

12. La cuestión de la modificación de las relaciones institucionales entre las organizaciones económicas internacionales debe ser examinada de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que asigna el papel central en el terreno económico al Consejo Económico y Social. Para que la UNCTAD sea más eficaz, no sólo habrá que ampliarla desde el punto de vista geográfico, sino que además habrá que aumentar la gama de cuestiones que se le confían, teniendo en cuenta la fórmula mundial estudiada actualmente por el Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

13. En la medida en que sólo una mejora a escala mundial de las relaciones económicas permitirá atender las necesidades legítimas de los países en desarrollo, interesa a éstos eliminar todos los obstáculos artificiales al comercio con los países socialistas, incluidas todas las formas de discriminación aún existentes en los países capitalistas desarrollados. Como las relaciones económicas y comerciales están estrechamente vinculadas, los países socialistas piden a la Conferencia que las examine conjuntamente dentro del tema "Relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes". tema que no abarcaría exclusivamente las relaciones entre los países socialistas y los países en desarrollo.

14. El Programa general para la intensificación y consolidación ulteriores de la cooperación a fin de desarrollar la integración económica socialista, en el que Polonia participa desde hace tiempo y que favorece el progreso de todos los Estados miembros del CAEM, puede favorecer también el crecimiento y el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales con los países en desarrollo. Desde el tercer período de sesiones de la Conferencia, la cooperación entre el CAEM y los países en desarrollo ha aumentado considerablemente. Se la puede fortalecer aún más a condición de que también los países en desarrollo adopten la actitud positiva que deben.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Joaquim Jorge de Pinho Campinos,
Ministro de Comercio Exterior y Turismo de Portugal,
en la 139a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. de PINHO CAMPINOS (Portugal) dice que en las recientes elecciones el pueblo de su país ha reafirmado su deseo de reforzar la cooperación, basada en el respeto de la independencia nacional, los intereses recíprocos y la igualdad soberana, con los nuevos Estados africanos de habla portuguesa. Confía en que estos mismos principios informen el establecimiento del nuevo orden económico internacional en el marco de las Naciones Unidas. Por este motivo se declara partidario de reforzar el mecanismo institucional de la UNCTAD, la cual, por su carácter de organización universal, debería constituir el foro preferido

para el diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

2. Asimismo, Portugal está interesado en la cuestión por razones económicas. Hasta 1973 su déficit comercial se cubrió en su mayor parte con los ingresos del turismo y las remesas de los nacionales portugueses en el extranjero. Desde entonces, una balanza de pagos cada vez más deteriorada, junto con la necesidad de capitales extranjeros para financiar proyectos de desarrollo, han causado el aumento de la deuda nacional hasta alcanzar el 7 por 100

del PIB a fines de 1975, mientras que la tasa de desempleo superaba el 10 por 100.

3. Desde su Revolución, Portugal ha pasado a ser importador neto de productos básicos. Importa casi la mitad de sus necesidades de alimentos y todas las materias primas de las industrias textiles del algodón y el sisal, cuyos productos constituyen el 25 por 100 de sus exportaciones. Por consiguiente, le interesa que se establezca el comercio de productos básicos mediante un enfoque integrado en el que se tengan debidamente en cuenta los países en desarrollo que, como el suyo propio, son importadores netos de productos básicos y carecen de recursos naturales. El establecimiento de un fondo común sólo será posible si los países altamente industrializados acuerdan participar en él.

4. En lo que respecta a la transferencia de tecnología, su delegación es favorable a que se adopten medidas para reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, independientemente de la región en que se encuentren situados. En especial, apoya el establecimiento de bancos de datos tecnológicos y centros nacionales con vinculación subregional y regional. Debería revisarse el sistema internacional de protección de la propiedad industrial y se debiera adoptar un código de conducta que abarcara todas

las normas sobre la transferencia de tecnología y que reglamentara las obligaciones contractuales respectivas de proveedores y receptores de tecnología, habida cuenta de la débil posición negociadora de estos últimos.

5. Portugal apoya todas las medidas encaminadas a aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, especialmente por medio de las correspondientes instituciones especializadas. Confía en que el Comité del Desarrollo de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI prosigan su labor y acoge complacido los acuerdos de Kingston¹⁷².

6. Declara finalmente que su delegación apoya las medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral, así como la cooperación entre países en desarrollo. Está de acuerdo con la Declaración de Manila¹⁷³ en que la responsabilidad del desarrollo económico corresponde ante todo a los propios países en desarrollo pero requiere también el apoyo del mundo industrializado.

¹⁷² Véase la nota 4 *supra*.

¹⁷³ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Abdul Rahman Alattyia,
Embajador, Representante Permanente de Qatar ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
en la 128a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. ALATTYIA (Qatar) dice que su país apoya plenamente la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁷⁴, que serán una sólida base para la solución de los problemas que figuran en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2. Como país en desarrollo, Qatar considera que, en el caso de los productos básicos, la relación de intercambio no es congruente con el valor y la importancia de esos productos como importante fuente de recursos para muchos países en desarrollo, y en consecuencia apoya el programa integrado para los productos básicos, así como las propuestas de ampliar el SGP para facilitar el acceso de las principales exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo a los mercados mundiales.

3. Las cuestiones financieras y monetarias más importantes son los problemas de la deuda y los déficit de balanza de pagos de los países en desarrollo. La comunidad internacional no debe dejarse engañar por los intentos de atribuir la culpa de la inflación y de las dificultades de la balanza de pagos a los países que han ejercido legítimamente su soberanía sobre sus recursos naturales. Aunque se halla en las etapas iniciales de su desarrollo, en los últimos cinco años Qatar ha otorgado subsidios y préstamos a otros países en desarrollo a nivel regional e internacional por un

valor que rebasa incluso la meta señalada a los países desarrollados (en porcentaje del PNB). Basándose en su experiencia, está convencido que incumbe a los países desarrollados encontrar nuevas soluciones de los problemas de la deuda y de la balanza de pagos y alterar radicalmente los estatutos y reglamentos de las instituciones financieras, que establecieron para regular sus propias relaciones financieras, de manera que los países en desarrollo puedan desempeñar una función efectiva en el establecimiento de las políticas de esas instituciones y en la adopción de sus decisiones.

4. Para desarrollarse económica y socialmente, los países en desarrollo destinan una gran proporción de sus inversiones a establecer industrias, pero tienen dificultades para adquirir la tecnología necesaria en condiciones equitativas a causa del monopolio que los países industrializados ejercen sobre los conocimientos técnicos, monopolio que les permite imponer los precios y las condiciones de la transferencia y la aplicación de tales conocimientos. En consecuencia, debe establecerse un sistema internacional de normas para la transferencia de tecnología en condiciones justas y favorables, así como centros tecnológicos locales y regionales que podrían contar con los servicios de las organizaciones internacionales competentes.

5. Aunque los problemas con que se enfrentan los países en desarrollo son de naturaleza y origen análogos, las diferencias existentes entre sus antecedentes históricos y sus estructuras sociales hizo que surgieran diferentes modelos

¹⁷⁴ Véase la nota 1 *supra*.

de desarrollo, y las crisis económicas llevaron a veces a la adopción de políticas económicas y comerciales contradictorias. La Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila, reconoció que era necesario examinar los fundamentos de la cooperación económica entre los países en desarrollo y, teniendo presentes los principios aplicables, las negociaciones que se celebran en la Conferencia y en las reuniones regionales y subregionales pueden conducir al establecimiento de un sistema eficaz de cooperación.

6. Qatar reafirma la necesidad de tomar inmediatamente medidas prácticas para mejorar las condiciones económicas de los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral.

7. Para concluir, su delegación apoya las proposiciones presentadas a la Conferencia para reforzar la función de la UNCTAD dentro de la propuesta reorganización del sistema de las Naciones Unidas y confía en que en el actual período de sesiones se apruebe una resolución adecuada al respecto.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Edmund Dell, Secretario de Estado de Comercio,
Presidente de la Junta de Comercio del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,
en la 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976**

1. El Sr. DELL (Reino Unido) celebra ver que la comunidad internacional se empeña cada vez más, desde hace 18 meses, en buscar soluciones a los problemas del desarrollo, y tiene cada vez mayor conciencia de que todos los países son interdependientes. Este nuevo espíritu de cooperación se puso especialmente de relieve en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que hizo aparecer una impresionante convergencia de puntos de vista en cuanto al porvenir de las relaciones económicas internacionales. El cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se sitúa pues en el marco de un diálogo más a fondo que los precedentes. El programa del cuarto período de sesiones ha sido cuidadosamente preparado, se han ampliado los puntos de acuerdo y cabe esperar que la Conferencia llegue a decisiones importantes. Sin embargo, la tarea no será fácil en vista de la amplitud y la complejidad de los problemas que han de resolverse. A juicio de la delegación británica, la reactivación de la economía mundial y un crecimiento regular sin inflación constituyen para todos el mejor medio de progresar, y la Conferencia debe evitar toda iniciativa que pueda obstaculizar la realización de ese objetivo. Asimismo debe abstenerse de toda decisión que pueda agravar las dificultades de los países menos adelantados, muchos de los cuales figuran también en la categoría de los más gravemente afectados. En un momento en que los recursos de numerosos países desarrollados, entre ellos el Reino Unido, se ven sometidos a ruda prueba, hay que velar por que los esfuerzos se dirijan sobre todo hacia los países donde son más necesarios.

2. En su política de asistencia, el Reino Unido concede prioridad a los países en desarrollo más pobres. En lo que se refiere al volumen de la asistencia, se propone seguir haciendo todo lo que esté a su alcance, habida cuenta de su situación económica. A pesar de las restricciones que ha tenido que introducir en su programa de gastos públicos, se propone aumentar la asistencia, en su valor real, de forma que pase de 441 millones de libras esterlinas en 1976/77 a 516 millones de libras en 1979/80. Teniendo en cuenta las inversiones y los préstamos privados, que desempeñan un papel importante en el desarrollo, las corrientes de recursos procedentes del Reino Unido vienen aumentando con regularidad y en 1974 representaban el 1,2 por 100 del

PNB. En el aspecto cualitativo, desde 1975 el Reino Unido ha tenido por norma que la ayuda se conceda en principio en forma de donaciones cuando va destinada a los países más pobres, es decir a aquellos cuyo PNB *per capita* es inferior a 200 dólares. En su ayuda bilateral, concede prioridad a esos países, sobre todo a los que han quedado relativamente al margen del esfuerzo internacional y, dentro de esos países, a los sectores menos favorecidos de la población, es decir, a la población rural. Estima que esos países deberían recibir de todos los países donantes una proporción mucho mayor de la escasa ayuda disponible, y ello en condiciones particularmente favorables. El Reino Unido espera que la Conferencia invite a todos los donantes a adoptar un objetivo internacional preciso para la asistencia a los países más pobres, teniendo en cuenta la importancia numérica de su población en relación con la de todos los países en desarrollo. Las condiciones especiales que ya se aplican a los países menos adelantados por los países donantes miembros del CAD deben hacerse extensivas a los demás países pobres y ser adoptadas por todos los países donantes. Han de hacerse también esfuerzos especiales para ayudar a otros países que, aun cuando no figuran en la lista de los países menos adelantados, son asimismo pobres. La distribución de la asistencia y la aplicación de otras medidas preferenciales deberían hacerse tomando como criterios la pobreza y la necesidad. Una intensificación de la ayuda a los países más desfavorecidos y la prestación de la misma en las mejores condiciones posibles podrían contribuir a que esos países resuelvan el problema del servicio de la deuda y no experimenten nuevas dificultades.

3. El servicio de la deuda sólo es un aspecto de los problemas relativos a la balanza de pagos y no debe considerarse aisladamente. Es causa de inquietud el empeoramiento de la situación de la balanza de pagos de algunos países en desarrollo, cuyas deudas van en aumento, y cabe esperar que los servicios ampliados de préstamos del FMI, aprobados en enero de 1976, contribuyan en gran medida a mejorar la situación.

4. Cabe señalar, sin embargo, que la deuda de ciertos países en desarrollo ha aumentado porque han tenido mayores facilidades para solicitar préstamos, merced a su

mayor grado de desarrollo y al hecho de que ofrecen mayores posibilidades de inversión y mejores garantías. Hay otros países en situación más desfavorable puesto que se ven en la imposibilidad de solicitar préstamos importantes y necesitan por ello una ayuda más abundante y en condiciones más convenientes. Así pues, hay que tratar los problemas de la deuda según los países. Cualquier solución generalizada puede ser contraproducente para los intereses que se trata de proteger y socavar la confianza en que se fundan las posibilidades de crédito internacional, sobre todo en el caso de las deudas comerciales, en las que se hallan en juego intereses privados. El Reino Unido no es partidario de que se convoque una conferencia para tratar del problema de la deuda. Hay que comenzar por un examen más a fondo del problema, sin perjuicio de que se estudien los casos urgentes con miras a su solución.

5. En los cambios de impresiones sobre los problemas de la financiación de los países en desarrollo, conviene tener en cuenta la liberalización del servicio de financiación compensatoria del FMI, acordada en la reunión de Kingston (Jamaica), en enero de 1970¹⁷⁵, en virtud de la cual se han aumentado provisionalmente en un 45 por 100 los fondos de que pueden disponer los miembros en concepto de los tramos de crédito ordinario, lo que representa ya una suma de 9.000 millones de dólares a disposición de esos países. En cuanto al fondo fiduciario, ha de producir unos 2.000 millones de dólares en los cuatro años venideros.

6. Con respecto al comercio internacional de productos básicos, el Gobierno británico desea vivamente que se logren progresos, ya que está convencido de la importancia vital de un comercio estable y organizado. De ahí que haya hecho un año sugerencias precisas y documentadas cuyos elementos esenciales figuran en el documento sobre la posición del Grupo B en relación con los productos básicos presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo en su séptimo período extraordinario de sesiones¹⁷⁶. En numerosos puntos esas propuestas concuerdan con las formuladas por el Secretario General de la UNCTAD y por los países en desarrollo en su programa integrado para los productos básicos. Corresponde ahora a la Conferencia delimitar el terreno de entendimiento, ampliarlo y tomarlo como punto de partida.

7. Entre los hechos alentadores del año que ha transcurrido, cabe mencionar la liberalización del mecanismo de financiación compensatoria del FMI, que debería contribuir a evitar la desorganización de los planes de desarrollo de los productores de productos primarios y a proteger a esos países contra una baja repentina de sus ingresos de exportación. Los países en desarrollo estiman que el mecanismo de financiación compensatoria debería ampliarse aún más, y quizá sea necesario, pero es preciso evaluar primero las consecuencias de las medidas tomadas recientemente. El mecanismo ampliado no puede reemplazar los esfuerzos encaminados a estabilizar los precios, sino que sirve más bien de apoyo a otros acuerdos de productos.

8. Se han logrado progresos en la celebración de acuerdos de productos. Se han concertado nuevos acuerdos sobre el estaño, el café y el cacao. Los acuerdos internacionales sobre el cacao y el estaño, negociados bajo los auspicios de la UNCTAD y con su concurso, demuestran la utilidad de las negociaciones pacíficas entre productores y consumidores. El Gobierno británico ha firmado todos esos acuerdos y ha anunciado que estaba dispuesto a contribuir a la financiación de la reserva reguladora del estaño. Las consultas organizadas por la UNCTAD con respecto a un cierto número de productos han contribuido mucho a precisar la posición de los productores y los consumidores y a facilitar los contactos entre ellos.

9. Los documentos de la secretaría de la UNCTAD son un buen punto de partida para analizar los problemas y proyectar soluciones. De esos estudios, como de los que se han llevado a cabo en otros organismos, se desprende que es imposible enunciar un conjunto único de reglas o disposiciones aplicables a todos los productos. Cada producto es un caso especial, no sólo por su naturaleza, sino porque interesa a medios diferentes de manera distinta en diferentes países. La acción no debe limitarse, pues, a los acuerdos clásicos de productos; no hay que atribuir tampoco una importancia desmedida a este u otro mecanismo, a una reserva reguladora, por ejemplo. Conviene prever toda una variedad de medidas con arreglo a los problemas relativos a cada producto, y la solución mejor puede hallarse indudablemente mediante discusiones directas entre expertos de los países productores y de los países consumidores. Muchos países temen que esta manera de enfocar la cuestión por productos sea inadecuada y por eso quisieran que se acordara de antemano adoptar un programa integrado. El Gobierno británico es partidario de que se aborde la cuestión globalmente, pero estima que la ejecución debe hacerse por productos. Espera que la Conferencia pueda dar una forma más precisa a un programa de trabajo y a unas medidas consecutivas que se aplicarían con arreglo a un calendario convenido. El Sr. Dell cita como ejemplo el caso del té con respecto al cual el Gobierno británico tomó la iniciativa de convocar a una reunión de los principales países productores y consumidores del Commonwealth. La reunión no llegó a una solución definitiva, pero se acordó que en una próxima reunión se estudiarían acuerdos a largo plazo basados en las propuestas del Reino Unido.

10. A propósito del proyecto del fondo común, el Reino Unido sigue creyendo que es necesario examinar cómo podría financiarse la carga derivada de nuevos acuerdos de productos. El fondo común es un medio de acción, pero no es el único. Los organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial tienen un papel que desempeñar, al igual que los bancos privados. Es preciso examinar todas esas posibilidades conjuntamente y ver si responden a las necesidades.

11. Resulta muy difícil definir la amplitud o la naturaleza de la financiación necesaria antes de las negociaciones detalladas sobre productos considerados individualmente. También aquí hay que proceder producto por producto. El Reino Unido ha demostrado, en el caso del estaño, que está dispuesto a aportar una contribución cuando sea oportuno,

¹⁷⁵ Véase la nota 4 *supra*.

¹⁷⁶ El Grupo B reiteró su posición en el cuarto período de sesiones de la Conferencia. Véase la nota 5 *supra*.

pero no puede negar que la financiación puede suscitar dificultades, y no puede comprometerse a participar en acuerdos de productos, cualquiera que sea su costo. Es posible que la aceptación de un fondo común se interprete como expresión de un compromiso político más que como la de un mecanismo puramente financiero. En tal caso, la Conferencia podría quizá examinar las diferentes formas en que podría expresarse este compromiso sin que se planteen los problemas inherentes al fondo común tal y como se propone actualmente.

12. Pasando a la transferencia de tecnología, el representante del Reino Unido reconoce la importancia que entraña para los países en desarrollo ese proceso complejo en el que intervienen a la vez empresas industriales, gobiernos e instituciones científicas, así como individuos. La transferencia no siempre se presta fácilmente a una intervención formal de los poderes públicos. Ese es el caso de países como el Reino Unido, en donde una gran proporción de las técnicas proviene del sector privado y pertenece al mismo.

La corriente de tecnología depende, pues, esencialmente de las iniciativas que ese sector tome. Por lo tanto, cabe esperar que el debate sea realista y que se centre en las posibilidades de fomentar y acelerar la transferencia.

13. El sector privado aporta una contribución importante a la transferencia por medio de las empresas asociadas, que son una excelente fórmula, pero que dependen de la confianza que se pueda tener en las condiciones de inversión del país de acogida. Corresponde, evidentemente, a los países en desarrollo determinar esas condiciones, pero si son tales que no estimulan las inversiones, pueden obstaculizar la transferencia por ese método.

14. En cuanto al SGP, las importaciones del Reino Unido relacionadas con el mismo, pasaron de 35 millones de libras esterlinas en 1972 a más de 200 millones de libras en 1975. Pero el SGP sigue siendo sin duda susceptible de mejoras. Por otra parte, el Reino Unido cree que las negociaciones multilaterales del GATT aportarán asimismo ventajas a los países en desarrollo.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Misbah Oreibi, Ministro encargado de Asuntos Económicos,
Misión Permanente de la República Árabe Libia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
en la 139a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. OREIBI (República Árabe Libia) dice que en los últimos años las economías de los países en desarrollo han sufrido graves retrocesos debido al deterioro del comercio como consecuencia de las crisis económicas en las naciones desarrolladas. Sin embargo la OPEP ha demostrado cómo los países productores, unidos y decididos, pueden romper el dominio económico extranjero sobre la relación de intercambio de sus propios productos. La República Árabe Libia, por ejemplo, tiene ahora la absoluta soberanía de sus propios recursos de hidrocarburos. Los éxitos de la OPEP señalan el camino para el establecimiento de un nuevo y equitativo orden económico y demuestran que los países del tercer mundo podrían dar mayor peso a sus opiniones constituyendo agrupaciones regionales y de productos.

2. El tercer mundo no puede seguir aceptando las consecuencias de las fluctuaciones de las economías de las naciones adelantadas como estructura inevitable o abandonar los precios de los productos básicos al libre juego de las fuerzas de mercado. Tampoco puede aceptar las recientes propuestas de establecimiento de nuevas instituciones que no harían nada para acabar con la actual influencia de las compañías transnacionales. El tercer mundo tiene actualmente una oportunidad única que no debe desperdiciar de establecer un nuevo orden económico internacional en el que todos los países encuentren justicia e igualdad.

3. La difícil situación de los países en desarrollo como resultado de la crisis financiera y monetaria internacional requiere remedios urgentes, especialmente para aliviar la carga de la deuda.

4. La República Árabe Libia alienta y participa en las medidas encaminadas a fomentar la cooperación económica entre los países en desarrollo y aumentar su autonomía colectiva y su nivel de vida. En 1975 su país proporcionó a dichos países ayuda desvinculada por valor del 2,9 por 100 de su PNB. Asimismo participó en contribuciones de los Estados árabes, por ejemplo con 400 millones de dólares para el Fondo de Desarrollo Agrícola, y está dispuesto a contribuir a un fondo común para la financiación de reservas reguladoras.

5. En apoyo de la lucha de la comunidad internacional por la justicia económica, la República Árabe Libia pide el aislamiento económico de los regímenes sionista y de *apartheid*, que siguen negando a numerosos habitantes de Palestina y África austral sus derechos económicos y políticos.

6. Su país apoya la propuesta de aprobación de un código de conducta que rijan la transferencia de tecnología. Confía también en que la UNCTAD afirme su función de manera que le permita llegar a decisiones en cuestiones relacionadas con el comercio internacional. Finalmente, la República Árabe Libia opina que la calidad de miembro de la Junta de Comercio y Desarrollo no debe estar sometida a elección sino por el contrario abierta a todos.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Amar Jammal,
Ministro Adjunto de Economía y Comercio Exterior de la República Árabe Siria,
en la 135a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. El Sr. JAMMAL (República Árabe Siria) dice que los países adelantados deben reconocer plenamente las necesidades de los países en desarrollo y, como muestra de solidaridad, prestarles asistencia para un despegue económico satisfactorio. Es indispensable reorganizar las estructuras del comercio exterior a fin de que los países en desarrollo puedan disfrutar de estabilidad y crecimiento económicos.

2. El desarrollo del comercio internacional es fundamental para el crecimiento económico del tercer mundo. Los países en desarrollo no pueden seguir dependiendo exclusivamente de la exportación de productos básicos, sujeta a fluctuaciones; las naciones adelantadas tendrán que aceptar la promoción de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de aquellos países y deberán estar también dispuestas a aumentar su participación en la financiación necesaria para la industrialización de los países del tercer mundo. Cualquiera que sea el nuevo sistema de comercio con los países en desarrollo y de inversiones en éstos, deberá proporcionar protección contra las alteraciones de la relación de intercambio que puedan entrañar pérdidas de ingresos.

3. Las asociaciones regionales y de otro tipo de las naciones del tercer mundo, como el Mercado Común Árabe y de la OPEP, serán de gran ayuda, en particular para los países menos adelantados.

4. La República Árabe Siria apoya la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁷⁷ y, en particular, las propuestas relativas a la reforma monetaria. Cree en la necesidad de un programa de acción concertado y de medidas encaminadas a fomentar la transferencia de tecnología al tercer mundo. Es importante tener en cuenta la

¹⁷⁷ Véase la nota 1 *supra*.

necesidad de una política consecuente que proteja contra las consecuencias adversas que se experimentan cada vez que las economías de las naciones industrializadas sufren retrocesos. En lo que se refiere a los DEG, debe adoptarse un planteamiento justo y global, que tenga en cuenta la necesidad de paliar el creciente endeudamiento de los países en desarrollo. Es necesario estabilizar los precios de los productos básicos, y deben reducirse las barreras arancelarias y de otro tipo que aplican las naciones industrializadas, a fin de facilitar el acceso de los países en desarrollo a sus mercados. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe esforzarse, en su actual período de sesiones, por alcanzar decisiones acerca de todos los aspectos del programa integrado para los productos básicos y del fondo común para la financiación de las reservas estabilizadoras. Todos los países desarrollados deben aplicar el SGP.

5. La República Árabe Siria está ejecutando un programa de gran alcance encaminado a mejorar su crecimiento económico, transformar su estructura social y financiera y reforzar sus vínculos con otros Estados árabes y con los países del tercer mundo. Deplora las persistentes acciones del sionismo en el Oriente Medio, que se mofan de la opinión pública internacional, y que obligan a algunos países, como la propia Siria, a desviar para fines de defensa parte de sus recursos.

6. La República Árabe Siria insta a que la Conferencia se convierta en un organismo especializado al que se asigne una función más importante en los asuntos del comercio internacional. La comunidad internacional está decidida a colmar la disparidad entre los países ricos y los pobres, y el Sr. Jammal espera que la Conferencia, en su actual período de sesiones, pueda alcanzar algunos resultados prácticos a tal efecto.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Nestor Kombot-Naguemon,
Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Centroafricana en Bélgica,
los Países Bajos y Luxemburgo, Representante Permanente ante las Comunidades Europeas,
en la 138a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976**

1. El Sr. KOMBOT-NAGUEMON (República Centroafricana) señala que en los países desarrollados se inicia una recuperación económica mientras que la miseria, el subempleo y la alimentación insuficiente, agravados por la sequía, los temblores de tierras o las inundaciones, siguen reinando en los países en desarrollo. Si el subdesarrollo persiste no es por falta de reuniones internacionales y resoluciones, sino más bien porque falta siempre la voluntad de poner en práctica las cartas, recomendaciones, declaraciones y decisiones que se acumulan y siguen siendo letra muerta. Es ya hora de pasar a los actos, y los países en desarrollo aguardan

verdaderamente, esta vez, medidas concretas del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2. En lo que concierne a los productos básicos, la República Centroafricana sostiene el programa integrado expuesto en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁷⁸, que permitiría estabilizar los precios de esos productos a un nivel razonable. Pero la estabilización de los

¹⁷⁸ Véase la nota 1 *supra*.

precios debe hacerse en dos sentidos: por una parte, entre los países productores de productos primarios y los países consumidores de esos productos; por otra parte, entre los países exportadores de productos manufacturados y los consumidores de esos productos. En efecto, hay que evitar que el mundo se divida en productores de materias primas y productores de artículos manufacturados, y es importante que los productores y consumidores convengan conjuntamente precios justos y remuneradores a la vez para los unos y para los otros, así se trate de productos primarios o de productos manufacturados.

3. Para acrecentar su producción nacional, los países en desarrollo deben realizar un gran esfuerzo de inversión. Ahora bien, el ahorro insignificante que pueden obtener mediante su esfuerzo de producción queda absorbido totalmente por su deuda exterior, cuyo servicio es cada vez más gravoso. Por este motivo, la delegación centroafricana estima, como los autores de la Declaración de Manila, que la anulación pura y simple de las deudas por los países acreedores demostraría su voluntad de ayudar a los países en desarrollo. Asimismo, apoya la idea de convocar una conferencia de acreedores y deudores.

4. Ciertas categorías de países, que sienten más duramente que los demás las consecuencias de la crisis económica mundial, requieren un esfuerzo de ayuda particular: son los países en desarrollo menos adelantados y, entre ellos, los países sin litoral y los países insulares. En cuanto al caso de los países sin litoral, de los que la República Centroafricana forma parte, el orador recuerda que los problemas esenciales son conocidos, pero que las soluciones proclamadas no son hasta ahora sino deseos piadosos. Hay que aplicar en esos países medidas concretas en la esfera de la producción, la transformación, los transportes, las comunicaciones y el comercio.

5. En materia de producción, el aprovechamiento de los recursos de esos países se basa en un aporte sustancial de capitales, la transferencia de tecnología, la investigación técnica y la formación de personal técnico nacional. La aportación de capitales debería ser masiva y adoptar la forma de donaciones y préstamos en condiciones favorables. El aumento de la producción requiere, por lo demás, una importante transferencia de tecnología en condiciones favorables, por los países que la poseen. El orador se adhiere, pues, a la idea de adoptar un código de conducta y a la de los centros de transferencia de tecnología, por ejemplo la Universidad de las Naciones Unidas. La formación de técnicos autóctonos debería hacerse no solamente en los países desarrollados, sino sobre todo en los mismos países en desarrollo, porque esto permitiría formar mayor número de personal nacional y frenar el éxodo de los capacitados, que es frecuente en los países en desarrollo.

6. En materia de transformación de los productos primarios, la reestructuración de la economía de los países sin litoral debería, mediante la ayuda técnica y financiera, llevarlos a establecer industrias de sustitución para limitar las importaciones. Según las sugerencias formuladas en la Declaración de Manila, habría que incitar a los medios de negocios de esos mismos países y a las empresas transnacionales, mediante facilidades fiscales, bancarias y de seguros, a que establezcan industrias en los países sin litoral

con respeto absoluto de las leyes nacionales, mientras que estos países por su parte garantizan a los inversionistas condiciones favorables. Esto crearía polos de desarrollo que rentabilizarían las infraestructuras de carreteras, fluviales y ferroviarias e intensificarían el comercio. El establecimiento de esas industrias reviste tanto más interés cuanto que los países en desarrollo sólo comenzarán a participar verdaderamente en el comercio internacional en el momento en que transformen ellos mismos las materias primas que producen.

7. Los países sin litoral se ven obligados a dedicar la mayor parte de sus ingresos al desarrollo de los transportes y las comunicaciones. Por esta razón, la República Centroafricana, país sin litoral que figura entre los menos adelantados, ha dado máxima prioridad, en su plan quinquenal de desarrollo económico y social para el período 1976-1980, al "desenclave" del país: quiere abrir comunicaciones por carretera, de navegación fluvial, aéreas y ferroviarias con todos sus vecinos, y unir el país al resto del mundo mediante una red de telecomunicaciones. Estos objetivos requieren también capitales ingentes y actitudes políticas realistas fundadas en la cooperación. En lo que se refiere a los capitales, la República Centroafricana apoya las propuestas formuladas por la UNCTAD acerca de la estrategia de los transportes aplicable a los países en desarrollo sin litoral¹⁷⁹ y se congratula de que la Asamblea General haya decidido, en su trigésimo período de sesiones, la creación de un fondo especial en favor de los países en desarrollo sin litoral, destinado a compensar sus gastos suplementarios por concepto de transporte y de tráfico de tránsito¹⁸⁰. En la República Centroafricana no bastará con construir carreteras y conservarlas, pues también será preciso preparar vías de navegación interior que puedan facilitar considerablemente el transporte de grandes tonelajes. Ahora bien, la vía transecuatorial, por ejemplo, que es el principal conducto para dar salida a los productos centroafricanos y para el transporte de pasajeros, no es navegable durante todo el año ni tampoco en toda su longitud. Por lo tanto, convendría que los organismos externos de financiación estudiaran con espíritu flexible los proyectos de ordenación de vías de navegación interior que les sean presentados. De la misma forma, deben prestar especial atención a las instalaciones portuarias en los países de tránsito (tales como dispositivos de conservación y cobertizos de almacenamiento) para asegurar la rápida salida de los productos y un mejor almacenamiento de los mismos. Es preciso además cuidar del desarrollo de los transportes por aire, que permiten transportar mercancías de gran valor y pequeño volumen, contribuyen a desarrollar el turismo y la artesanía e intensifican las corrientes comerciales.

8. En lo que se refiere a las políticas realistas que conviene adoptar, es ésta una cuestión que eleva a nivel de los Estados el problema del tránsito. Es preciso que los

¹⁷⁹ Una estrategia de los transportes para los países en desarrollo sin litoral: informe del Grupo de Expertos en infraestructura de los transportes para los países en desarrollo sin litoral (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.74.II.D.5).

¹⁸⁰ Resolución 3504 (XXX) de la Asamblea General.

países limítrofes de los países enclavados se sientan solidarios de estos últimos y faciliten el tránsito de sus productos de exportación. La República Centroafricana se congratula de que, en el marco de la Unión Aduanera y Económica Centroafricana (UDEAC), los Estados miembros hayan adoptado recientemente un plan conjunto para el desarrollo de los transportes en el África Central, encaminado a armonizar las soluciones dadas a los diferentes problemas del transporte, el tránsito y el almacenaje. El Sr. Kombot-Naguemon espera que la ayuda externa venga a completar la que el Fondo Europeo de Desarrollo proyecta aportar a la UDEAC en esta esfera. Finalmente, los países sin litoral necesitan entrar directa y rápidamente en contacto con el mundo exterior por medio de una densa red de telecomunicaciones. También en este terreno se plantean idénticos problemas de financiación, y estos países, que a menudo se encuentran aislados, deberían poder gozar de ayudas particulares y de una ayuda internacional que, con toda urgencia, debería facilitar el establecimiento de la infraestructura de las telecomunicaciones.

9. En materia de comercio, conviene facilitar al máximo el acceso a los mercados mediante la supresión de las prácticas restrictivas y mediante la creación de organismos de exportación-importación. La apertura de los mercados de los países industrializados debería quedar exenta de toda barrera arancelaria y de toda clase de cupos. Procede ajustar también el SGP en favor de los países en desarrollo y

extenderlo al conjunto de los productos agrícolas. Cualquier solución que se dé a uno u otro de estos múltiples problemas se fundará necesariamente en la cooperación indispensable entre los países desarrollados y los países en desarrollo y en la cooperación igualmente indispensable entre los propios países en desarrollo. En particular, quizás sería útil que la Conferencia se inspirase en la cooperación que se ha establecido entre la CEE y 46 países de África, del Caribe y del Pacífico en el marco de la Convención de Lomé¹⁸¹. Debería esforzarse la Conferencia por extender al ámbito mundial lo que la Convención de Lomé ha logrado crear a nivel regional. Por lo demás, el Gabón, la República Popular del Congo, la República Unida del Camerún y la República Centroafricana constituyeron la UDEAC en 1964, y la comunidad internacional debería inspirarse también en este ejemplo para aportar ayuda financiera y técnica a este organismo interestatal. En términos más generales, convendría acrecentar la ayuda prestada a los organismos regionales y subregionales, pues éstos tienen relaciones más estrechas con los países miembros, cuya política de desarrollo se ocupan de armonizar. En lugar de crear organismos nuevos, sería preferible reestructurar y consolidar los ya existentes, tales como el Banco Mundial, el FMI y la AIF.

¹⁸¹ Véase la nota 43 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Ha Jong Yoon,
Viceministro, Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea,
en la 131a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. YOON (República de Corea) dice que la inflación ha gravado siempre más a los países en desarrollo que a los países desarrollados, y en los últimos años los precios de exportación para los países en desarrollo importadores de petróleo han permanecido más o menos estáticos, mientras que la situación en materia de pagos externos se ha deteriorado aún más debido a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo procedente de los países desarrollados y los mayores efectos de los préstamos comerciales desfavorables. Por lo tanto, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe adoptar nuevas medidas positivas para liberar al mundo de las tendencias proteccionistas, de las restricciones comerciales discriminatorias, de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y de otras dislocaciones económicas y financieras arbitrarias y perturbadoras, de conformidad con los ideales y aspiraciones consignados en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁸².

2. En vista del efecto nocivo de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, tanto para los países exportadores como para los importadores, es urgente la necesidad de un programa integrado para los productos básicos, incluyendo un fondo común, la financiación de

reservas estabilizadoras y compromisos multilaterales de compra y venta basados en precios justos, remuneradores y estables. En cuanto a las manufacturas y semimanufacturas, el SGP debe mejorarse para que los países en desarrollo puedan aprovechar plenamente sus beneficios. El objetivo de aumentar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial hasta llegar al 25 por 100, fijado en la Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima en marzo de 1975, no podrá lograrse a menos que los países desarrollados permitan a los países en desarrollo reforzar sus industrias desarrollando una división del trabajo internacional equitativa, liberalizando sus importaciones de los países en desarrollo y tomando medidas para un ajuste industrial interno en lugar de medidas protectoras.

3. Si bien se ha logrado algún progreso en materia de aranceles mediante negociaciones comerciales multilaterales, se ha adelantado poco en la eliminación de las barreras no arancelarias, y las restricciones impuestas recientemente a algunas exportaciones de gran densidad de mano de obra de los países en desarrollo han impedido la expansión de sus exportaciones de manufacturas. Es también de lamentar el lento progreso de las negociaciones comerciales multilaterales.

4. En vista de los resultados decepcionantes del intento de que los países desarrollados lleguen al 0,7 por 100 del

¹⁸² Véase la nota 1 *supra*.

PNB como objetivo de la asistencia oficial para el desarrollo, se espera que las instituciones financieras internacionales y todos los países con excedentes de capital traten de aumentar la transferencia de fondos en condiciones favorables y mejoren el acceso de los países en desarrollo a los mercados mundiales. Además, el FMI debe revisar la política del servicio de financiación compensatoria y prestar la debida atención a la posición especial de los países en desarrollo al distribuir los DEG y aplicar los principios relativos a las disposiciones sobre divisas.

5. Deben tomarse medidas especiales más amplias en favor de los países menos adelantados, sin litoral e insulares.

6. El problema de la cooperación económica entre los países en desarrollo debe considerarse teniendo en cuenta las diferentes etapas de desarrollo que hayan alcanzado. A fin de lograr que se realicen esfuerzos complementarios, la República de Corea se ha adherido al Protocolo del GATT relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo¹⁸³ y al Acuerdo de Bangkok concertado bajo los auspicios de la CESPAP¹⁸⁴. La UNCTAD debe también

¹⁸³ Véase la nota 64 *supra*.

¹⁸⁴ Primer acuerdo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Acuerdo de Bangkok), firmado en Bangkok el 31 de julio de 1975.

promover la expansión de las relaciones comerciales entre países con diferentes sistemas económicos y sociales.

7. La República de Corea ha elaborado planes de desarrollo austeros dirigidos hacia la autonomía económica, que han tenido como resultado tasas de crecimiento y cifras de exportación satisfactorias. Además, su movimiento en pro de una nueva comunidad, destinado a inculcar al pueblo un espíritu de laboriosidad, solidaridad y cooperación, ha tenido mucho éxito. Sin embargo, el Gobierno de la República de Corea sigue todavía tropezando con los difíciles problemas de la disminución de exportaciones y la escasez de capital, recursos naturales y materias primas industriales.

8. En conclusión, el orador desea comentar brevemente una de las observaciones un tanto engañosas sobre la cuestión de Corea hechas por el representante de la República Democrática Popular de Corea en la 127a. sesión plenaria. Se ha omitido toda referencia a la resolución 3390 A (XXX) de la Asamblea General, que instó al Norte y al Sur de Corea a proseguir su diálogo y expresó la esperanza de que todas las partes directamente interesadas iniciaran negociaciones sobre nuevos acuerdos destinados a reemplazar el Acuerdo de Armisticio del 27 de julio de 1953 y asegurar la paz duradera en la península coreana. Añade que su Gobierno apoya plenamente esa resolución en interés de una paz auténtica y una pronta solución de la cuestión de Corea.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Horst Soelle,
Ministro de Comercio Exterior de la República Democrática Alemana,
en la 127a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. SOELLE (República Democrática Alemana) observa que la idea de la coexistencia pacífica entre Estados con sistemas económicos y sociales diferentes ha ganado terreno desde el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y ha contribuido a la creación de condiciones más favorables para normalizar las relaciones económicas y el comercio internacional.

2. El Gobierno de la República Democrática Alemana comparte plenamente la opinión de que los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa pueden favorecer la cooperación internacional en todas las esferas y dar un nuevo ímpetu a la Conferencia de Nairobi.

3. El orador apoya firmemente el Programa de lucha continua para la paz y la cooperación internacionales, para la libertad y la independencia de los pueblos, aprobado por el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (celebrado del 24 de febrero al 5 de marzo de 1976) y, en especial la propuesta de que se concierte un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, ya que este tratado también abriría nuevas perspectivas para el desarrollo y la estabilización de las relaciones económicas intergubernamentales.

4. El programa de la Conferencia comprende la aplicación de las disposiciones de la Carta de Derechos y

Deberes Económicos de los Estados¹⁸⁵ y de las decisiones adoptadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que son de la competencia de la UNCTAD. La aplicación de estas disposiciones y decisiones es tanto más apremiante cuanto que la cooperación económica y el desarrollo del comercio internacional se ven sumamente obstaculizados por la profunda crisis del sistema económico capitalista, cuyas principales víctimas son los países en desarrollo y sobre todo los más pobres. La República Democrática Alemana aprueba la conclusión de la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁸⁶ en cuanto a la necesidad de reformar las relaciones económicas entre los países en desarrollo y los países capitalistas y se opone al mantenimiento de las prácticas neocolonialistas encubiertas tras la pretendida economía de mercado.

5. La República Democrática Alemana se ha esforzado siempre por mantener y desarrollar sus relaciones comerciales de conformidad con el principio de la equidad e igualdad soberana de los Estados, con el de la no injerencia en los asuntos internos y con el del beneficio mutuo.

¹⁸⁵ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

¹⁸⁶ Véase la nota 1 *supra*.

6. El crecimiento continuo de los países socialistas y su integración económica en el marco del CAEM favorecen las relaciones comerciales internacionales basadas en la igualdad y al mismo tiempo brindan una base sólida para la intensificación de las relaciones económicas externas de la República Democrática Alemana con los países en desarrollo. En la medida de sus posibilidades, la República Democrática Alemana se esfuerza por tener en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo. En el marco de los acuerdos concertados con 37 países en desarrollo en materia de comercio y de relaciones científicas y técnicas se han obtenido resultados notables. En 1975, el volumen del comercio exterior de la República Democrática Alemana volvió a aumentar, mientras que, en general, el comercio mundial disminuyó. Entre 1963 y 1975, su comercio con los países en desarrollo se multiplicó siete veces. El número de los proyectos industriales que se realizan con su asistencia técnica y económica en los países en desarrollo aumenta cada año.

7. En su programa de exportación, la República Democrática Alemana seguirá dando prioridad al montaje completo de fábricas, de maquinarias y equipo agrícola moderno, que ayuden a crear una verdadera estructura económica independiente y a aumentar la producción agrícola de los países en desarrollo. Por otra parte, está dispuesta a importar cada vez más productos procedentes de los países en desarrollo y a ofrecerles condiciones de venta mutuamente ventajosas. Las importaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en desarrollo representan ya una cuarta parte de sus compras. La República Democrática Alemana está dispuesta a enviar consejeros, expertos e instructores a los países en desarrollo y, entre 1971 y 1974, más de 2.600 de estos especialistas trabajaron en esos países en el montaje de grandes fábricas, de conformidad con acuerdos intergubernamentales. Además, la República Democrática Alemana contribuye a la creación de centros de formación e investigación en los países en desarrollo y desea fervientemente estrechar más sus relaciones científicas y técnicas con los países en desarrollo. A este respecto, el orador opina que convendría, en especial, ampliar el sistema de acuerdos a largo plazo en materia de comercio; reforzar las funciones de las comisiones gubernamentales bilaterales para la cooperación económica, científica y técnica; y ayudar a los países en desarrollo a utilizar al máximo sus recursos naturales, mediante el desarrollo de su industria de transformación, la adaptación de su producción para la exportación a las necesidades del mercado de los Estados socialistas y la elaboración de programas y planes económicos nacionales. De acuerdo con las necesidades y con sus posibilidades, la República Democrática Alemana está dispuesta a aumentar su participación en proyectos realizados en países en desarrollo por dos, o incluso más proveedores.

8. El cuarto período de sesiones de la Conferencia se desarrolla en un momento en el que el IX Congreso del Partido Socialista de la República Democrática Alemana está fijando los objetivos de su próximo plan quinquenal. Estos objetivos, que atestiguan un desarrollo económico regular, no pueden por menos de favorecer la expansión de la cooperación económica, científica y técnica de la

República Democrática Alemana con todos los países miembros de la UNCTAD y, en particular, con los países en desarrollo. Los intercambios de la República Democrática Alemana con los países industrializados capitalistas están lejos todavía de alcanzar el máximo nivel, debido sobre todo a los obstáculos al comercio, cuya supresión incumbe a la UNCTAD, especialmente la negativa a conceder el trato de NMF y el mantenimiento de las barreras comerciales no arancelarias. Debieran abolirse todas las medidas discriminatorias contrarias al espíritu de la Conferencia de Helsinki y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

9. La República Democrática Alemana, cuya economía está vinculada estrechamente al comercio internacional, apoya sin reservas las propuestas contenidas en el Programa de acción de Manila y las del Secretario General de la UNCTAD respecto al control de las prácticas comerciales restrictivas. En su calidad de miembro de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, considera oportuno señalar las prácticas neocolonialistas de estas sociedades, que tienen vara alta en el comercio exterior de cierto número de países en desarrollo, y desea que la Conferencia adopte decisiones que tiendan a limitar las actividades de estas fuerzas imperialistas.

10. La República Democrática Alemana apoya la mayor parte de las propuestas formuladas por el Grupo de los 77, especialmente en lo que se refiere a la transformación de la estructura del mercado internacional de productos básicos. La solución global de los problemas relativos a estos productos debe abarcar la creación de condiciones propicias para efectuar intercambios mutuamente ventajosos entre todos los países, la eliminación de las fluctuaciones excesivas de los precios y la estabilización de los ingresos de exportación de los países en desarrollo productores de materias primas mediante el establecimiento de precios razonables que permitan el crecimiento regular de la producción y del consumo. Para alcanzar estos objetivos, es necesario un nuevo conjunto de acuerdos internacionales, elaborados bajo los auspicios de la UNCTAD, para los productos de que se trate.

11. La República Democrática Alemana se propone intensificar aún más sus relaciones con los países en desarrollo en la esfera del equipo industrial, de la cooperación científica y técnica, y de la formación profesional. Está considerando la posibilidad de diversificar aún más sus importaciones en favor de las manufacturas y semimanufacturas, cuya participación en sus importaciones procedentes de los países en desarrollo se ha cuadruplicado desde 1971 a 1975 y seguirá aumentando durante el próximo período quinquenal. Estas importaciones están exentas de derechos de aduana y no existen barreras no arancelarias.

12. La República Democrática Alemana apoya los esfuerzos de los países en desarrollo para liberarse de su dependencia tecnológica y estima indispensable la elaboración de un código de conducta internacional para la transferencia de tecnología.

13. Tiene el propósito de continuar otorgando créditos bilaterales en condiciones favorables a los países en desarrollo y está dispuesta a conceder el reembolso total o

parcial de sus créditos en forma de mercancías, siempre que este reembolso sea de interés para los dos asociados. Apoya, además, la reforma del sistema monetario capitalista que han solicitado los países en desarrollo y su deseo de participar más ampliamente en el proceso de adopción de decisiones del FMI y del Banco Mundial.

14. En el transcurso de estos últimos años, la UNCTAD ha ejercido una influencia positiva en el desarrollo de las relaciones comerciales internacionales, pero la República

Democrática Alemana estima necesario mejorar los métodos de trabajo y aumentar la eficacia de esta organización. Estima, en efecto, que la UNCTAD es el órgano en cuyo seno conviene examinar los problemas comerciales, financieros y monetarios en su estrecha interdependencia. Está convencida de que la Conferencia contribuirá a desarrollar una cooperación económica equitativa y mutuamente ventajosa entre todos los países, cualquiera que sea su régimen social, eliminando la discriminación y los obstáculos artificiales al comercio internacional.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Nguyen Van Thang, Embajador de la República de Viet-Nam del Sur en Argelia, en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976

1. El Sr. THANG (República de Viet-Nam del Sur) informa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de la situación que impera en Viet-Nam, donde una larga guerra ha perturbado profundamente la economía. Las recientes elecciones legislativas del 25 de abril de 1976 consagran la reunificación del país, que a partir de ahora puede dedicarse a la edificación de un régimen socialista pacificado e independiente. Gracias al apoyo — que no se ha desmentido desde que se inició la guerra de liberación — de los países socialistas, los países no alineados, los pueblos y los movimientos progresistas del mundo entero, incluidos los de los Estados Unidos de América, al cabo de apenas un año la obra de reconstrucción del país ha dado ya resultados positivos.

2. Se ha adoptado un primer plan quinquenal aplicable a todo Viet-Nam, con el que se espera empezar a desarrollar todos los sectores de la economía, en particular la industria y la agricultura, y transformar la economía de la República de Viet-Nam del Sur, antes centrada exclusivamente en el consumo y basada únicamente en la ayuda exterior, en una economía productiva y equilibrada. La política económica que se ha adoptado procede de la que se aplicó en la lucha de liberación: se trata de desarrollar y explotar plenamente los recursos propios del país, que al mismo tiempo recurrirá a la ayuda extranjera y permanecerá abierto a la cooperación internacional. Por lo demás, los países escandinavos y algunos países de la CEE ya han ofrecido a Viet-Nam ayuda financiera y le han propuesto proyectos de cooperación técnica. Por otra parte, Viet-Nam ha empezado a cooperar con varios países en desarrollo, en especial con la mayoría de los países de la OPEP. El Sr. Thang lamenta, pues, tener que señalar que los Estados Unidos de América siguen teniendo para con el Viet-Nam una actitud negativa: un año después de terminadas las hostilidades, las cláusulas del Acuerdo de París, de 27 de enero de 1973, por las que los Estados Unidos se comprometieron a fomentar la reconstrucción de Viet-Nam siguen siendo letra muerta; además, mantienen su embargo contra Viet-Nam, y los haberes de Viet-Nam del Sur en los bancos estadounidenses siguen bloqueados. Esta actitud no sólo atenta contra la soberanía de Viet-Nam, sino que constituye una violación

grave de las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹⁸⁷.

3. Refiriéndose a los problemas que preocupan a los países en desarrollo en general y a los que Viet-Nam —que es uno de los países más gravemente afectados por la crisis mundial— es particularmente sensible, advierte con satisfacción que todos estos países han comprendido que a partir de ahora deberán ejercer por sí mismos el control sobre sus riquezas nacionales y asegurar su explotación, lo que ha llevado a la elaboración de una estrategia de combate en el ámbito mundial y en los organismos internacionales competentes. A ello se debe la aprobación de las resoluciones de la Asamblea General sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que demuestran la voluntad de justicia y equidad que los países en desarrollo desearían ver imperar en las relaciones económicas internacionales. El Sr. Thang celebra poder adherirse a estos programas de acción comunes, que reúnen una casi unanimidad entre los países en desarrollo.

4. Mas no hay que olvidar que la puesta en práctica del nuevo orden económico es una obra a largo plazo, tanto más compleja cuanto que todos aquellos a quienes beneficia el orden económico actual se adhieren energicamente al *statu quo*. Todos los países en desarrollo se enfrentan con el neocolonialismo, que se apoya en enormes capitales, importantes reservas de productos alimenticios y todo un arsenal de medios de presión. Es indudable que varios de los países desarrollados occidentales, como los países escandinavos y, en cierta medida, algunos países de la CEE, se muestran en el diálogo algo más abiertos a la cooperación internacional, pero el representante del país industrializado más rico, los Estados Unidos de América, manifestó ante la Conferencia en la 121a. sesión plenaria una gran indiferencia respecto de las propuestas constructivas formuladas claramente por los países en desarrollo en la Declaración y Programa de acción

¹⁸⁷ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

de Manila¹⁸⁸. Es cierto que hay que tratar de evitar cualquier enfrentamiento, pero los países en desarrollo no pueden aceptar propuestas cuyo interés sólo es ilusorio y que conducirían únicamente a reforzar el dominio neocolonialista sobre su economía. Sólo son aceptables las transacciones dinámicas. Por ello, los países en desarrollo, para fortalecer constantemente su poder de negociación, deben cuidar de preservar su unidad, que es su principal fuerza. Los países desarrollados occidentales no dejarían de explotar la menor falla de esa unidad; los países en desarrollo, para oponerles un frente único, deberían inspirarse en el ejemplo de los países no alineados o de los países exportadores de petróleo.

5. La República de Viet-Nam del Sur apoyará resueltamente las posiciones adoptadas por el Grupo de los 77 en Manila. Ante todo, con respecto a la reestructuración del comercio de productos básicos, que está encaminada a mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo y que es el centro mismo de los problemas del desarrollo, la delegación de Viet-Nam estima que el programa integrado propuesto para los productos básicos es realizable. Después, habría que reformar urgentemente el sistema monetario internacional que los países occidentales desarrollados instauraron para su beneficio exclusivo y en menoscabo de los países en desarrollo. Además habría que adoptar medidas para aliviar el endeudamiento de los países en desarrollo, que ha alcanzado proporciones alarmantes. Por lo demás, convendría adoptar un código de conducta obligatorio en materia de transferencia de tecnología, que permitiera a los países en desarrollo obtener transferencias menos caras y más eficaces y ampliar su capacidad de producción industrial. Por último, convendría también

reestructurar la UNCTAD y ampliar su esfera de competencia, de manera que tuviera los medios de fomentar una cooperación internacional fructífera.

6. Las medidas de desarrollo económico deben apoyarse también, en gran medida, en la cooperación de los países en desarrollo entre sí, cooperación que debería revestir la forma de un amplio programa gracias al cual estos países pudieran librarse mejor de las presiones económicas externas y que estimulara también la cooperación bilateral o multilateral en el marco de distintas agrupaciones. Por su parte, la República de Viet-Nam del Sur espera aprovechar la experiencia adquirida por los países hermanos en distintos sectores del desarrollo, en especial el comercio exterior, y está dispuesto a iniciar formas de cooperación económica y técnica para la explotación en su subsuelo, sus cultivos y sus costas. Es evidente que ha de hacerse un esfuerzo colectivo, en especial en el sector agrícola, pues es paradójico que unos países que disponen de grandes superficies de tierra cultivable y de abundante mano de obra estén constantemente amenazados por el hambre y obligados a importar grandes cantidades de productos alimenticios, lo que les priva de divisas y de la posibilidad de comprar equipo técnico.

7. Los países en desarrollo tienen gran interés en intensificar sus relaciones con los países socialistas, que han vivido y han sabido resolver muchas dificultades parecidas y han logrado industrializarse por su propio esfuerzo, basándose en sus propios recursos y siguiendo leyes de desarrollo originales que excluyen toda posibilidad de crisis y de recesión. Además, la República de Viet-Nam del Sur puede dar fe de que esos países manifiestan para con los países en desarrollo una gran solidaridad y, en lo tocante a la puesta en práctica de un nuevo sistema de relaciones internacionales, han adoptado una actitud claramente positiva.

¹⁸⁸ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Kim Kyong Ryon,
Ministro de Finanzas de la República Popular Democrática de Corea,
en la 127a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. KIM KYONG RYON (República Popular Democrática de Corea) estima que, en el actual período de sesiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe hacer nuevos progresos en la lucha por la instauración de un nuevo orden económico internacional que responda a las justificadas exigencias del desarrollo y de las relaciones económicas internacionales. La época actual es la época de la independencia. Los pueblos de Asia, Africa y América Latina hacen esfuerzos concertados para destruir el viejo orden económico internacional impuesto por los imperialistas, para oponerse a su despotismo y para eliminar el colonialismo y el neocolonialismo. El pueblo coreano, que también ha padecido del imperialismo, está en la misma lucha. Por esta razón la República Popular Democrática de Corea se ha unido en el pasado año al movimiento de los países no alineados.

2. La resolución aprobada por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones, en la que se reconoció la

necesidad de disolver el Mando de las Naciones Unidas y de evacuar todas las tropas extranjeras destacadas en Corea del Sur¹⁸⁹, es un triunfo para la política extranjera independiente del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y una victoria para todos los pueblos amantes de la paz.

3. Los países en desarrollo ya han obtenido grandes éxitos en su combate por la instauración de un nuevo orden económico internacional. Muchos países desde hace poco independientes han adoptado medidas decisivas para tomar las riendas de su economía nacional y expulsar a los agentes de los monopolios imperialistas a fin de ejercer una soberanía completa sobre sus recursos naturales. Asimismo, los países en desarrollo han hecho grandes progresos en sus esfuerzos para crear sistemas económicos regionales y organizaciones de países productores-exportadores de

¹⁸⁹ Resolución 3390 (XXX).

materias primas, con objeto de unirse para oponerse a la infiltración económica de los monopolios imperialistas que se apropian de riquezas colosales aprovechándose de la existencia de condiciones comerciales injustas.

4. La delegación de la República Popular Democrática de Corea estima que, en el examen de todos los problemas sometidos a la Conferencia, se deben salvaguardar por completo los intereses de los pueblos de los países en desarrollo que se han desembarazado del régimen colonial de los imperialistas y han emprendido la creación de una nueva vida. También opina que es preciso aplicar medidas concretas, como el programa integrado para los productos básicos y la indización de los precios de exportación de las materias primas en relación con los de las manufacturas importadas, para que los países en desarrollo puedan explotar sus recursos naturales y sus materias primas como estimen conveniente y para facilitar el desarrollo independiente de su comercio exterior. En relación con esto, la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁹⁰ responden a las exigencias esenciales de los países en desarrollo.

5. En cuanto a la ayuda, la delegación de la República Popular Democrática de Corea eleva su voz contra todas las maquinaciones que se han tramado, y especialmente contra la utilización de la "ayuda" como medio de amenaza y de chantaje, como medio de presión, de represalias y de dominación. Los pueblos de los países desde hace poco independientes defenderán hasta el fin de su dignidad nacional pese a todas las amenazas y a todas las dificultades. Los países en desarrollo, a los que pertenece la inmensa mayoría de la población mundial, cuyos territorios son enormes y cuyos recursos naturales son inagotables, saldrán victoriosos de la lucha común. Afirman los imperialistas que los países en desarrollo no pueden vivir sin ellos, lo que es falso; son los imperialistas los que no pueden vivir sin Asia, Africa y América Latina.

6. Sin embargo, los imperialistas siguen monopolizando los mercados de los países en desarrollo, aprovechándose de que la economía de éstos es aún débil y limitada su capacidad de producción. Los monopolios imperialistas siguen acumulando capitales, lo que acentúa aún más la disparidad existente entre los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, y los países desarrollados. Los países imperialistas hacen soportar a los países en desarrollo las consecuencias de la destructora crisis económica por la que atraviesan y se esfuerzan por mantener su dominio sobre ellos explotando su posición preponderante en el sistema financiero y monetario internacional.

7. La República Popular Democrática de Corea se alza firmemente contra toda maniobra que tienda a impedir a los pueblos de los países desde hace poco independientes el ejercicio de su soberanía permanente sobre sus recursos nacionales. Apoya activamente a los pueblos de los países en desarrollo, y especialmente a los de los países menos adelantados, insulares y sin litoral, que exigen la reciprocidad y las indemnizaciones que les deben los países

occidentales desarrollados. Las organizaciones económicas internacionales y el sistema monetario capitalista deberían ser completamente renovados, para que puedan desempeñar un papel positivo que permita a los países desde hace poco independientes ocupar un lugar de primer plano, intervenir en mayor grado en la adopción de decisiones e instaurar un nuevo orden económico internacional.

8. Uno de los factores más importantes en la lucha para eliminar el desnivel creciente entre países desarrollados y países en desarrollo, entre países ricos y países pobres, e instaurar un orden fundado en la igualdad y la independencia, es la construcción de una economía nacional independiente en los países que han adquirido últimamente su independencia. La autonomía económica es una condición indispensable para la existencia de un Estado nacional independiente y para la independencia política. Es el mejor medio de transformar un país pobre y atrasado en un país rico y desarrollado, como lo testimonia el ejemplo de la República Popular Democrática de Corea, la cual, luego de haber soportado el régimen colonialista japonés y la guerra provocada por los imperialistas de los Estados Unidos de América, ha podido, siguiendo las directrices de su gran dirigente Kim Il Sung, crear un Estado socialista independiente, restablecer su economía y modernizarla en sólo 14 años.

9. La República Popular Democrática de Corea apoya plenamente la acción decisiva entablada por un cierto número de países en desarrollo para ejercer presión sobre las empresas transnacionales de los imperialistas y controlarlas, y para nacionalizar los monopolios extranjeros.

10. Por otra parte, es indispensable fortalecer la solidaridad de los países en desarrollo, así como ampliar y desarrollar su cooperación económica y técnica, lo cual no sólo les permitirá proteger su soberanía sobre sus recursos naturales —gracias a la unión de sus fuerzas sobre la base del principio de la autonomía colectiva— y mantener su independencia, sino que contribuirá a resolver los problemas financieros y técnicos planteados por la construcción de una economía nacional independiente. El fortalecimiento de la unidad política de esos países es aún más importante, frente a las nuevas conspiraciones políticas y económicas fomentadas por los imperialistas tras la crisis del petróleo y las materias primas.

11. La República Popular Democrática de Corea continuará ayudando a los pueblos de los países en desarrollo y contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación económica y técnica entre ellos. Tiene el convencimiento de que las fuerzas nuevas y todos los países amantes de la paz, unidos en una lucha enérgica, destruirán el antiguo orden económico internacional impuesto por los imperialistas y crearán uno nuevo basado en la igualdad y la independencia completas. Asimismo, tiene el convencimiento de que la Conferencia cumplirá con éxito su misión, gracias a la participación activa de las delegaciones y, en particular, de las delegaciones de los países socialistas y de los países en desarrollo.

¹⁹⁰ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. F. S. Martinkevich,
Director del Instituto de Economía, Academia de Ciencias de la República Socialista Soviética de Bielorrusia,
en la 133a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. MARTINKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que su país, que ha llegado a apreciar el valor y las ventajas de la paz a raíz de los terribles estragos que sufrió durante la segunda guerra mundial, estima que el fortalecimiento de la paz y la seguridad mediante la distensión internacional es el único medio de crear condiciones más favorables para la solución de los actuales problemas del desarrollo económico y social. La Unión Soviética y los demás países socialistas han adoptado iniciativas positivas en tal sentido; ahora bien, no se podrá lograr la paz y la auténtica cooperación internacional hasta que se hayan erradicado todos los vestigios de la opresión colonial y del racismo. Su país apoya sin reservas las aspiraciones de los Estados de reciente independencia de ejercer la plena soberanía sobre sus recursos naturales y liberarse de la influencia neocolonialista de los monopolios transnacionales, que traen consigo todos los efectos perjudiciales de la crisis en las esferas monetaria, de la energía y de los productos básicos, la inflación, los precios elevados y las disensiones sociales inherentes al sistema capitalista.

2. La República Socialista Soviética de Bielorrusia también se opone resueltamente a todo intento por parte del capital monopolístico de valerse de la división internacional del trabajo y del desarrollo de la integración económica para justificar las políticas neocolonialistas. La división del trabajo debe basarse en los principios de la soberanía nacional sobre los recursos naturales, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad de derechos y el beneficio mutuo, enunciados todos en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁹¹. Hay que reconocer que los problemas fundamentales sometidos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tienen su origen en la dominación colonial y se han agravado con la crisis económica del capitalismo, y que a los países socialistas no se les puede hacer responsables en modo alguno de las consecuencias del colonialismo y de esa crisis.

¹⁹¹ Véase la nota 1 *supra*.

3. Los países socialistas se han convertido en la fuerza económica más dinámica del mundo contemporáneo y, por respetar la soberanía y la igualdad de derechos económicos de todos los países y por tener unas economías planificadas en las que no se producen crisis, están en condiciones de ayudar a otros países a combatir los intentos de someterlos a una dominación económica. Por ejemplo, la elevada tasa de crecimiento económico de la RSS de Bielorrusia va acompañada de una considerable expansión del comercio exterior y, en particular, de un incremento de sus importaciones de materias primas y artículos manufacturados de los países en desarrollo. La RSS de Bielorrusia ha ayudado a muchos de esos países a capacitar personal nacional, y sus expertos participan en la transferencia de tecnología. Para el futuro se prevé la expansión de las relaciones comerciales y tecnológicas con los países en desarrollo en condiciones favorables.

4. En los comienzos de la planificación económica y social, la RSS de Bielorrusia se enfrentó con problemas muy similares a los que hoy tienen los países en desarrollo, y el hecho de que haya alcanzado ya niveles elevados de industrialización, producción agrícola y desarrollo cultural y científico se debe a la realización de reformas económicas y sociales fundamentales. Los países en desarrollo que han iniciado reformas análogas con arreglo a una planificación y han subordinado el sector privado al sector público, con la participación activa de las masas en el desarrollo nacional, han acelerado de este modo ese desarrollo y han consolidado su independencia económica; en cambio, las estructuras sociales arcaicas, la distribución desigual de la riqueza y las diversas formas de explotación que todavía existen en otros países en desarrollo no pueden menos de acentuar su dependencia del capital extranjero. La introducción de reformas radicales es el único medio de que los beneficios del nuevo orden económico lleguen a las masas trabajadoras de los países en desarrollo y no sigan siendo patrimonio de una minoría privilegiada; además, hay que tener presente que el objetivo principal de la Conferencia es elevar el nivel de vida de los estratos inferiores de la población del mundo.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Anatoly I. Evteev,
Ministro Adjunto de Comercio de la República Socialista Soviética de Ucrania,
en la 132a. sesión plenaria, celebrada en 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. EVTEEV (República Socialista Soviética de Ucrania) comprueba satisfecho que participan por primera vez en los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo nuevos miembros de la UNCTAD, lo que revela la democratización general de la vida internacional, la creciente influencia de las fuerzas socialistas y pacíficas y de los movimientos de liberación

nacional. Los cambios positivos registrados desde el tercer período de sesiones tienen como rasgo dominante la distensión internacional y la aplicación cada vez más generalizada de los principios de la coexistencia pacífica en las relaciones entre Estados con sistemas económicos y sociales diferentes. El orador recuerda al respecto el acontecimiento transcendental que es la feliz conclusión de

la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y ello no solamente desde el punto de vista de los Estados europeos sino también para la situación internacional en su conjunto, como se dice en la Declaración de Lima¹⁹². La aprobación en las Naciones Unidas de instrumentos tan importantes como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹⁹³ y las resoluciones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General sólo era posible en un clima de distensión.

2. Por ello la República Socialista Soviética de Ucrania considera que la remodelación de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática está estrecha e indisolublemente unida a una nueva intensificación de la lucha de todos los Estados por el fortalecimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos. Su política tiene como base el programa de lucha por la paz y la seguridad internacionales, por la libertad e independencia de los pueblos, aprobado por el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. El orador recuerda sus objetivos, en particular la liquidación total de las secuelas de la opresión colonial y, en el plano económico, la eliminación de toda discriminación y de todas las formas de obstáculos artificiales al comercio internacional, de todas las manifestaciones de desigualdad y explotación.

3. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania, aun congratulándose del propicio clima político en que la Conferencia se desenvuelve, comprende sobradamente las dificultades económicas de la mayoría de los Estados del mundo, en particular en la esfera del comercio internacional. El volumen de los intercambios internacionales ha disminuido en un 6 por 100 en el pasado año, y la aplicación de principios progresistas en las relaciones comerciales internacionales avanza lentamente. Esta evolución desfavorable afecta sobre todo al comercio de los países en desarrollo, que deben hacer frente a dificultades cada vez más graves debido a la crisis de los países capitalistas. Los problemas de balanza de pagos de los países en desarrollo se han acentuado y su deuda exterior, ya considerable, no cesa de aumentar.

4. La causa principal de la agravación de la situación económica exterior de los países en desarrollo y de la persistencia de su retraso es la propia naturaleza de la división internacional capitalista del trabajo, que perpetúa el dominio de los monopolios extranjeros sobre los principales sectores de la economía de los países en desarrollo. Corresponde a la Conferencia en el actual período de sesiones tomar medidas para proteger los intereses de los países en desarrollo. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania ha pedido ya que se realice un estudio profundo de la actividad de las empresas transnacionales en la esfera del comercio internacional y se elabore un código que regule la conducta de esas empresas y contenga normas destinadas a controlar las prácticas comerciales restrictivas.

5. Ya se trate de la estabilización de los mercados de productos básicos o de la exportación de manufacturas fabricadas por los países en desarrollo, forzoso es advertir la persistencia de diferentes obstáculos de orden comercial y político y la lentitud de los progresos. La delegación de Ucrania comprueba que las preferencias concedidas por algunos países capitalistas tienen todavía una eficacia mínima.

6. La elaboración de medidas destinadas a asegurar la expansión del comercio entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, en particular entre países socialistas y países capitalistas industriales, tiene un gran interés práctico, pues las posibilidades distan mucho de estar plenamente explotadas.

7. El orador enumera a continuación algunos de los factores que pueden contribuir al éxito de la Conferencia.

8. En primer lugar, es importante que las decisiones que se adopten reflejen de manera fiel y sistemática los principios y las recomendaciones de la UNCTAD y de las Naciones Unidas y los transpongan al plano de la cooperación concreta. A este respecto cabe mencionar los principios de la política comercial internacional, las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y las resoluciones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General.

9. En segundo lugar, la delegación ucraniana considera que todo robustecimiento de la UNCTAD y de su papel en el sistema económico y social de las Naciones Unidas debe realizarse sobre la base de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, por la que se creó la Conferencia. Por supuesto, las estructuras de la organización y las formas de su actividad pueden evolucionar, habida cuenta en particular de la posible transformación de la UNCTAD en organización internacional de comercio. Ahora bien, para que la UNCTAD siga siendo viable y eficaz, será necesario cuidar de que mantenga la orientación progresista de su actividad y refuerce la base antiimperialista de una acción concertada de todas las fuerzas que tratan sinceramente de conseguir la normalización de las relaciones económicas internacionales en beneficio de todos los pueblos.

10. La delegación ucraniana contempla la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁹⁴ en esta perspectiva. El análisis que allí se hace demuestra que se ha tenido en cuenta la necesidad de intensificar la lucha contra el neocolonialismo en la esfera de las relaciones económicas internacionales. La delegación ucraniana aprueba los principios enunciados en esos documentos —tales como la igualdad entre los Estados, la no intervención en los asuntos internos, el respeto de los distintos sistemas económicos y sociales y el derecho de cada país a ejercer plena soberanía sobre sus recursos naturales y sus actividades económicas— y continuará apoyando las propuestas y reivindicaciones de los países en desarrollo destinadas a obtener la realización de esos principios.

11. La función primordial que la Declaración y Programa de acción de Manila asignan al esfuerzo nacional en pro del desarrollo económico y la justicia social está

¹⁹² Véase la nota 9 *supra*.

¹⁹³ Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General.

¹⁹⁴ Véase la nota 1 *supra*.

particularmente justificada. La República Socialista Soviética de Ucrania ha puesto siempre el mayor empeño en utilizar sus recursos internos y en lograr la transformación progresista de las estructuras económicas y sociales. La ayuda financiera exterior no es eficaz si no es complemento de los esfuerzos del país interesado, que debe crear unas bases que permitan asegurar la utilización de esa ayuda de modo conforme a los intereses de la nación. Las resoluciones de la Conferencia deben expresar claramente esta evidente relación entre los factores externos e internos del desarrollo.

12. La delegación ucraniana desea recordar que en diversas reuniones internacionales recientes, en particular en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, se han hecho intentos de presentar el sistema de la economía llamada de mercado libre como único medio de asegurar ritmos de desarrollo económico rápidos y regulares. Se encuentran indicios de esa actitud en las intervenciones de ciertos representantes en el actual período de sesiones de la Conferencia. Ahora bien, esos intentos, que tienen por objeto desviar a los Estados jóvenes del camino anticapitalista y mantener las relaciones heredadas de la época colonial, no podrán impedir la transformación del sistema sobre bases nuevas.

13. El orador recuerda el papel de la economía ucraniana en las relaciones económicas de la Unión Soviética con los países en desarrollo y en la cooperación con estos países, en forma bilateral o sobre una base multilateral en el marco de las Naciones Unidas.

14. En la actualidad, la República Socialista Soviética de Ucrania participa en la construcción de 166 empresas en 29 países en desarrollo. En el curso de los últimos cinco años se ha enviado a más de 5.000 especialistas ucranianos a países en desarrollo para asegurar el establecimiento de esas instalaciones y la transferencia de la tecnología correspondiente, y más de 10.000 representantes de esos países han recibido formación profesional o técnica en empresas de la RSS de Ucrania. Más de 4.000 estudiantes de países en desarrollo siguen actualmente cursos en las universidades ucranianas. Además, Ucrania presta ayuda a los países en desarrollo para la organización de centros de investigación científica y establecimientos de enseñanza, proporcionando investigadores y personal docente.

15. El nuevo plan quinquenal de desarrollo de la economía nacional ucraniana 1976-1980 ofrece perspectivas nuevas para la cooperación de la RSS de Ucrania con los países en desarrollo. La RSS de Ucrania, al igual que los demás países socialistas, se guía por la voluntad de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar su objetivo principal, que es el logro de una independencia económica auténtica y el fortalecimiento de la independencia política.

16. La ayuda internacional de los países socialistas a los pueblos de las naciones en desarrollo contribuye a reforzar la lucha de liberación nacional contra el imperialismo y el neocolonialismo. Las relaciones de los países socialistas con los países en desarrollo están libres de toda forma de explotación o de imposición.

17. Ucrania no posee excedentes de capitales para exportar y necesita todos sus recursos para su propio desarrollo, pero, fiel a su deber internacional, consagra una parte apreciable de ellos a la ayuda de las naciones jóvenes. No admitirá, pues, nunca ciertas tesis desprovistas de toda justificación que no tienen en cuenta la diferencia radical entre el capitalismo y el socialismo y que no tienen otro objetivo que descargar de sus responsabilidades a quienes han sido los autores del saqueo colonial y de la explotación neocolonialista. La declaración ucraniana deplora las afirmaciones demagógicas pronunciadas el día anterior por una delegación que ha tratado de presentar a una falsa luz la política exterior de la Unión Soviética, así como los principios y la práctica que caracterizan las relaciones económicas y comerciales de la Unión Soviética con los países en desarrollo. El orador rechaza categóricamente las denuncias calumniosas a las que acaba de recurrir una vez más esa delegación. Utilizar así a la UNCTAD para fines estrechamente egoístas es forzosamente perjudicial para los intereses de la Conferencia. En sus relaciones con los países en desarrollo, la RSS de Ucrania se guía por los principios de la política exterior soviética. Conforme declaró recientemente el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Leonid Brezhnev, en el XXV Congreso del Partido, la Unión Soviética no trata de obtener ninguna ventaja para sí misma y no busca ni preponderancia política ni bases militares.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. A. M. Rulegura, Ministro de Comercio de la República Unida de Tanzania, en la 137a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976

1. El Sr. RULEGURA (República Unida de Tanzania) señala que muchos pueblos africanos no han alcanzado aún la independencia política, ni por supuesto la libertad económica, y reclama la rápida descolonización de todos los pueblos de África del sur que están aún bajo un régimen minoritario.

2. La lucha por erradicar la pobreza en los países del tercer mundo tropieza no sólo con la baja productividad, sino con el injusto sistema económico actual que priva al

productor de sus legítimos beneficios. La base industrial de esos países no basta para cubrir ni siquiera las necesidades básicas del consumo, ni mucho menos para facilitar el crecimiento. A lo largo del decenio actual, las inversiones anuales por habitante en los países más pobres se cifran probablemente en unos 16 dólares, mientras que en la CEE se cifran en 835 dólares. De hecho, en los países industrializados los ingresos por habitante experimentan un incremento anual muy superior a la totalidad de los ingresos por habitante de países como el del orador.

3. La delegación de su país no es partidaria de crear nuevas instituciones tales como un banco internacional de recursos, que no satisfarían la primordial necesidad del tercer mundo de obtener unos precios remuneradores por sus productos básicos. A su juicio, no hay que atribuir una importancia primordial a las inversiones extranjeras en esos países, pues dichas inversiones deberían en todo caso quedar absorbidas en el proceso de desarrollo de los países beneficiarios.

4. Tanzania apoya plenamente la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁹⁵, que recoge la actitud de los países pobres ante las cuestiones planteadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo durante su cuarto período de sesiones. La experiencia demuestra que los problemas de productos básicos no pueden abordarse con éxito producto por producto. La delegación de su país destaca la importancia del enfoque integrado, recurriendo a un fondo común, y la necesidad de reformar la infraestructura comercial mundial, dominada actualmente por las empresas transnacionales.

5. Es necesario mejorar la financiación y la expansión del sector industrial de los países en desarrollo y a este respecto la delegación de su país apoya la Declaración y Plan de acción de Lima¹⁹⁶ que ha previsto un incremento hasta del 25 por 100 de la participación de los países en desarrollo en la producción industrial para el año 2000. El aumento de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de estos últimos países, necesario para alcanzar ese crecimiento, sólo se conseguirá mediante la formulación de políticas adecuadas de comercialización, que es de esperar accedan a implantar las naciones industrializadas.

6. La transferencia de tecnología al tercer mundo exige un esfuerzo global y un reconocimiento de la importancia

de la tecnología correspondiente. Debería formularse un código de conducta, de observancia obligatoria, para esas transferencias. La delegación de su país espera que la Conferencia apruebe en su actual período de sesiones unas propuestas concretas que recojan las opiniones de la colectividad internacional en su conjunto, en el sentido de reestructurar el sistema monetario mundial.

7. A juicio de su país, actualmente se tiene en cuenta un concepto equivocado de la ayuda. La transferencia de recursos debe enfocarse como una obligación que recae sobre los países desarrollados, no como una obra de caridad. En esta coyuntura, el tercer mundo está justificado al considerar que las transferencias efectuadas hasta ahora no han sido más que un reembolso ineficaz por beneficios comerciales inadecuados en el pasado y un intento de amortización de todas las deudas contraídas hasta la fecha. Los países escandinavos han puesto de manifiesto una actitud encomiable a este respecto.

8. La delegación de su país espera que la Conferencia, en su actual período de sesiones, adopte medidas especiales a tenor de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁹⁷, habida cuenta en especial de las necesidades urgentes de los países menos adelantados. Apoya firmemente la propuesta de robustecer las funciones de la Conferencia, a fin de que llegue a ser un verdadero órgano de negociación y decisión en materia de comercio internacional.

9. A juicio de su delegación, es justo que la Conferencia, ocupándose como se ocupa de cuestiones de justicia y equidad social, se haya librado de la presencia del régimen racista minoritario de Sudáfrica en el actual período de sesiones.

¹⁹⁵ Véase la nota 1 *supra*.

¹⁹⁶ Véase la nota 9 *supra*.

¹⁹⁷ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Nicolae M. Nicolae,

Ministro-Secretario de Estado, Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica Internacional de Rumania, en la 129a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976

1. El Sr. NICOLAE (Rumania) subraya que, desde la aprobación por la Asamblea General de las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la evolución de la vida internacional no ha hecho sino confirmar la necesidad de una reestructuración fundamental de la producción y el comercio mundiales. La instauración de ese orden debe tener como punto de partida la eliminación de la política imperialista, colonialista y neocolonialista. Todos los pueblos deben poder disponer libremente de sus riquezas nacionales en interés de su desarrollo económico y social y deben tener libre acceso a todas las conquistas de la ciencia moderna.

2. Rumania, que participa por primera vez en un período de sesiones de la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Comercio y Desarrollo como miembro del Grupo de los 77, basa su postura en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁹⁸, que contienen propuestas realistas que pueden asegurar el éxito de las negociaciones. Tal éxito es indispensable, pues la perpetuación del subdesarrollo tiene efectos negativos para el desarrollo de la economía mundial y, por consiguiente, para la paz y la seguridad internacionales. Ahora bien, en los últimos años los países en desarrollo se han visto particularmente afectados por la inflación y el desorden monetario, por la crisis económica de los países desarrollados capitalistas, por la aparición de nuevas formas de discriminación y coacción económica, por las prácticas de las empresas transnacionales y por el refuerzo de las tendencias proteccionistas.

¹⁹⁸ Véase la nota 1 *supra*.

3. Los países en desarrollo se dan cuenta de que el mejor medio de asegurar su desarrollo es su propio esfuerzo. Rumania constituye una prueba de ello. Sin embargo, para que su esfuerzo se vea coronado por el éxito, esos países deben ejercer una soberanía plena sobre sus recursos nacionales y tener la posibilidad de introducir cuantas reformas sean necesarias para la movilización de su energía creadora. Necesitan asimismo un marco internacional favorable ya que, por el momento, sus esfuerzos se ven dificultados por el estado de las relaciones económicas internacionales. Conviene, pues, que la cooperación internacional esté basada en el principio de igualdad y que la ayuda multilateral a los países en desarrollo aumente, en particular la que proporcionan los países que, habiéndose beneficiado del sistema colonial, son responsables de la situación actual.

4. Pasando revista a los principales elementos del Programa de acción de Manila, el Sr. Nicolae estima que el programa integrado para los productos básicos, que es técnicamente realizable y políticamente aceptable, permitiría estabilizar el poder adquisitivo de los países exportadores y facilitar al mismo tiempo el aprovisionamiento de los consumidores, tomando en consideración, por supuesto, la situación especial de los países en desarrollo importadores. Las propuestas del Grupo de los 77 harían posible establecer, entre los precios de las materias primas y los de los productos industriales una relación equitativa que debería tener en cuenta no sólo los gastos de producción sino también la necesidad de acelerar el desarrollo económico y social de los países productores, estimulando de paso las actividades productivas en todos los países.

5. Cuando apruebe el programa integrado para los productos básicos, la Conferencia debería adoptar también medidas para aumentar las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo y ampliar el acceso de esos países a la tecnología moderna, condiciones indispensables para el mejoramiento de la división internacional del trabajo.

6. Es importante asimismo mejorar el SGP, incluir en el mismo todos los productos de interés para los países en desarrollo y darle carácter permanente. Hay que eliminar los obstáculos no arancelarios, que se han multiplicado

estos últimos años, y las prácticas comerciales restrictivas de los monopolios transnacionales.

7. La aprobación de un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, que parece contar con gran número de votos, sólo aportará sus frutos si el código está dotado de un carácter obligatorio que le permita favorecer la aplicación de la estrategia de conjunto para la industrialización de los países en desarrollo.

8. La posición que tomen los países desarrollados en lo que respecta a los problemas financieros y monetarios que se les plantean a los países en desarrollo y a la necesidad de aumentar la transferencia de recursos reales para el desarrollo constituirá la prueba de su voluntad política de instaurar un nuevo orden económico internacional. El Programa de acción de Manila contiene propuestas constructivas. Además, el logro de progresos verdaderos en materia de desarme no sólo conduciría a una distensión de la atmósfera internacional sino que liberaría recursos enormes, que podrían consagrarse en parte a ayudar a los países en desarrollo. Por lo que respecta a los países menos adelantados, se imponen medidas especiales y eficaces en su favor.

9. Rumania realiza incesantes esfuerzos para extender su cooperación con todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo y su régimen social, en el respeto de la equidad y de la perfecta igualdad de derechos. Sus intercambios comerciales con los demás países en desarrollo representaron en 1975 alrededor del 20 por 100 de su comercio exterior y deberían suponer al menos el 30 por 100 en 1980.

10. La interdependencia creciente que se manifiesta en las relaciones internacionales exige que, independientemente de su nivel de desarrollo y de su régimen político, todos los países participen activamente en el examen de los grandes problemas económicos, y toda tentativa de abordar esos problemas en un marco estrecho es contraria al principio de la igualdad soberana de los Estados. Conviene, pues, reforzar la función de la UNCTAD en la vida económica internacional y en consecuencia Rumania se muestra favorable al perfeccionamiento del mecanismo institucional de consulta, negociación y decisión de esa organización.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Denis Ntirugirimbabazi, Ministro de Finanzas y Economía de Rwanda, en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976

1. El Sr. NTIRUGIRIMBABAZI (Rwanda) no se propone insistir sobre los impedimentos y los obstáculos que frenan el despegue económico de su país, situado a la cabeza de los 29 países más pobres del mundo, y prefiere examinar los temas del programa desde el punto de vista de los factores comunes a todos los países miembros del Grupo de los 77. La Declaración y Programa de acción de Manila¹⁹⁹ deberían servir de base a negociaciones francas con miras al establecimiento de un nuevo orden económico

internacional. El espíritu constructivo que se manifestó en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General apenas si ha dado fruto alguno en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, que tenía por misión hacer que progresaran las negociaciones del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo mediante la presentación de proyectos de recomendación. Ya es hora de que las declaraciones generales de posición cedan paso a compromisos concretos y que comiencen a aplicarse las decisiones.

¹⁹⁹ Véase la nota 1 *supra*.

2. Con toda razón la cuestión del mejoramiento de las condiciones de producción, transporte y comercialización de los productos básicos ocupa un lugar destacado en el programa, ya que uno de los mayores obstáculos al desarrollo reside en el deterioro de la relación de intercambio, debido al cual los ingresos de exportación de materias primas no cubren las importaciones provenientes del mundo industrializado. El programa integrado para los productos básicos, tal como se enuncia en el Programa de acción de Manila, puede permitir atenuar las dificultades, mejor que la celebración de convenios por productos. Sin negar la importancia de esos convenios ni el papel de los organismos encargados de los diversos productos básicos, la delegación de Rwanda estima que aquéllos no excluyen la adopción del programa integrado, con un fondo común para la financiación de un mecanismo internacional de reservas y de medidas de estabilización y de mantenimiento de precios remuneradores para los productores y equitativos para los consumidores.

3. La puesta en práctica del programa integrado para los productos básicos no surtiría efecto alguno si no fuera acompañada de medidas paralelas en otras esferas. En lo que se refiere a las manufacturas y semimanufacturas y las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, el Gobierno de Rwanda apoya sin reserva las medidas propuestas para ampliar el acceso a los mercados mundiales así como los objetivos fijados por la ONUDI para la industrialización del tercer mundo. Para un país como Rwanda, la partida no se ganará realmente sino en el momento en que pueda producir una parte de los bienes que aún debe importar, e incorporar a sus exportaciones el máximo de valor agregado. Por ello conviene dar al SGP un carácter permanente, así como aplicar al mismo tiempo el principio del trato preferencial sin reciprocidad en favor de los países en desarrollo. La delegación de Rwanda se felicita de los beneficios de que gozan los países signatarios de la Convención de Lomé²⁰⁰ y estima que sería un error querer suprimir unos beneficios difícilmente logrados.

4. El endeudamiento de los países en desarrollo, la insuficiencia de las contribuciones financieras y el desorden monetario cuyas consecuencias sufren esos países sin tener culpa alguna, plantean problemas inquietantes. Convendría, por una parte, que en las reformas monetarias proyectadas por grupos restringidos se tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y, por otra parte, que los países acreedores acepten revisar los calendarios previstos para el reembolso de las deudas y, en ciertos casos, su remisión total, ya que de lo contrario el servicio de la deuda puede bloquear toda posibilidad de desarrollo en un futuro inmediato. Si bien es lógico que las modalidades de aplicación de las medidas de alivio del servicio de la deuda se negocien en un plano bilateral, conviene no obstante que la Conferencia adopte en el actual período de sesiones decisiones que faciliten las negociaciones.

5. Respecto de la transferencia de tecnología que responda a las necesidades de los países en desarrollo, la delegación de Rwanda considera que las modalidades de esa

transferencia deben regirse por un código de conducta que tenga fuerza obligatoria.

6. En cuanto a los problemas particulares que se les plantean a los países menos adelantados, sin litoral e insulares, el Programa de acción de Manila se limita a exponer de nuevo medidas que ya han sido enunciadas pero jamás aplicadas. El enclaustramiento geográfico de Rwanda infla considerablemente el precio de sus importaciones y disminuye sus ingresos de exportación, ya que las mercancías tienen que atravesar, en los dos sentidos, dos países con tres transbordos de carga, lo cual aumenta el costo de transporte y entorpece la regularidad de los abastecimientos. En consecuencia, la delegación de Rwanda hace un llamamiento a todos los gobiernos para que apliquen sin tardanza las medidas preconizadas en favor de los países en desarrollo sin litoral y de los países menos adelantados, y en particular, hace votos por que la mayoría de los países de tránsito procedan a ratificar la Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin Litoral²⁰¹.

7. El Gobierno de Rwanda apoya las medidas preconizadas por el Grupo de los 77 y por la secretaría de la UNCTAD para fortalecer la cooperación entre países en desarrollo así como las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. En efecto, los países socialistas de Europa oriental ocupan un lugar importante en las relaciones económicas internacionales y, por tanto, pueden desempeñar un papel en la solución de los problemas relativos a los productos básicos y al alivio de la deuda de los países en desarrollo.

8. Para que la UNCTAD pueda aplicar su programa relativo al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, hay que fortalecer sus instituciones a la luz, en particular, de los estudios elaborados por el Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. A falta de un organismo internacional competente en materia de cooperación, comercio y desarrollo, habría que hacer de la UNCTAD un organismo especializado, al igual que la UNESCO, la FAO y, en breve, la ONUDI.

9. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones han consagrado el principio de la interdependencia de las economías de las naciones, grandes y pequeñas, y tal toma de conciencia se ha traducido en la celebración de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, la que, a pesar de su real importancia, no debe demorar en nada las decisiones que caen en el ámbito de competencia de la UNCTAD.

10. El orador hace un llamamiento a la voluntad política de todos y cada uno de los Estados representados en la Conferencia de Nairobi y, en particular, a los países industrializados del Grupo B y del Grupo D, que tienen en sus manos todos los engranajes de la economía mundial, ya que sólo un cambio de actitud de su parte podrá evitar que la Conferencia culmine con la aprobación de resoluciones que tengan, una vez más, tan sólo un carácter ritual y puramente teórico.

²⁰⁰ Véase la nota 43 *supra*.

²⁰¹ Véase la nota 141 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por Mons. Bernardin Gantin, Jefe de la delegación de la Santa Sede, en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976

1. Mons. GANTIN (Santa Sede) declara que su delegación, consciente del carácter particular y esencialmente espiritual de la Autoridad que representa, no se coloca por ello al margen o por encima de los problemas concretos a que se refiere el programa. Los trabajos efectuados en común hasta el momento han permitido delimitar mejor las principales cuestiones que requieren soluciones innovadoras, pero el fruto más decisivo de la experiencia adquirida es, sin duda, la comprensión de que la búsqueda de un mejor equilibrio económico y comercial entre los pueblos es una aventura que afecta solidariamente a todos los seres humanos. La encíclica *Populorum Progressio* del Papa Paulo VI, que continúa y actualiza las enseñanzas del Concilio y los múltiples esfuerzos de la Iglesia, ha contribuido, por su parte, a que la opinión mundial así lo comprenda.

2. El hombre no es divisible. En sus esfuerzos para sobrevivir y, después, para vivir mejor, los pueblos actúan con sus tradiciones, sus diversas raíces culturales y sus inspiraciones espirituales. En el enfrentamiento de los intereses económicos, no siempre se puede ganar en todos los planos a la vez, pero por lo menos es necesario que algunos no pierdan desde todos los puntos de vista, y que todos progresen en el plano humano. La intención de la Santa Sede es contribuir a situar los problemas económicos, comerciales y financieros en esta perspectiva de un desarrollo del ser humano en su totalidad y de todos los pueblos solidariamente. Es importante devolver a la palabra "comercio" toda su densidad humana y conservarla en los debates.

3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de conformidad con su nombre y su misión, tiene como objetivo dar un nuevo impulso a las relaciones comerciales, y sobre todo a las relaciones entre los países de condición y de regímenes económicos y sociales diferentes: ningún país se puede aislar sin limitar considerablemente sus posibilidades de alcanzar un nivel de bienestar más elevado.

4. Hay otro término que debe recuperar su flexibilidad y su fuerza humana: el de "negociar". Algunos, cuando negocian, tienen la tentación de sustraerse y atrincherarse tras sistemas rígidos por conducto de los cuales imponen sus leyes, trátase del establecimiento de precios, de la apertura o el cierre de mercados, o de corrientes financieras. Otros no son verdaderamente admitidos en la negociación en que se decide lo fundamental, o temen participar en ellas porque no se les reconoce un poder suficiente. La delegación de la Santa Sede desea vivamente que la Conferencia sea una auténtica negociación y cree las condiciones

equitativas que permitan establecer después redes de intercambio en las que todos los pueblos puedan participar como partes libres e iguales.

5. La solución generosa del problema de la deuda es, a juicio de muchos de los países en desarrollo, una condición previa sin la cual les será imposible tener acceso a esas redes de intercambio. En algunos países la deuda ha alcanzado proporciones abrumadoras, debido a un conjunto de causas que escapan totalmente, o en su mayor parte, a su control. La Conferencia hará honor a sí misma si vuelve a abrir generosamente a los pueblos endeudados una perspectiva de esperanza.

6. Una colaboración más activa entre los países en desarrollo sería también un medio de crear un equilibrio justo entre los poderes que participan en la negociación. La edificación de la comunidad mundial, que todos desean, se hace por etapas, por entendimientos regionales, por convenios que reúnen a los pueblos en un espíritu de solidaridad y de asistencia mutua. Todos los países en desarrollo desean esa colaboración para elaborar conjuntamente modelos de desarrollo que atiendan sus necesidades fundamentales insatisfechas y al mismo tiempo correspondan a sus tradiciones culturales y espirituales y no reproduzcan con apresuramiento modelos con características de precariedad, contradicciones y estancamientos que ya se pueden apreciar hoy en día.

7. En el mensaje que ha dirigido al Secretario General de la UNCTAD²⁰², el Papa Paulo VI insiste en el destino universal de los bienes terrenales, basado a su vez en la unidad de la familia humana. Además, el tema central de la Conferencia es un mejor aprovechamiento de los recursos del planeta en una perspectiva de solidaridad mundial. Es necesario que los pueblos puedan alimentarse gracias a una mejor explotación de sus riquezas e intercambiar sus productos básicos y manufacturas en mercados más estables y remuneradores, más diversificados y más verdaderamente libres.

8. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional exige de todos los pueblos transformaciones demasiado profundas para que puedan ser impuestas desde el exterior. Sólo los pueblos que tengan la seguridad de ser los forjadores de su propio destino marcharán decididamente por ese camino. La Conferencia puede y debe ayudarlos.

²⁰² El texto del mensaje figura en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.), anexo III, B.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Louis Alexandrenne, Ministro de Desarrollo Industrial del Senegal,
en la 139a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. ALEXANDRENNE (Senegal) dice que la grave crisis económica mundial ha afectado a toda la comunidad internacional en diferentes grados y creado una mayor conciencia de la interdependencia económica y de la necesidad de un nuevo orden económico internacional. Por lo tanto, el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo representa verdaderamente la piedra de toque de la buena fe y la voluntad política de los países participantes de crear nuevas posibilidades para la cooperación, que sirvan de complemento a las que ya han surgido en los últimos años, como la Convención de Lomé²⁰³ y la Declaración y Programa de acción de Manila²⁰⁴.

2. Hay que atacar de raíz los problemas de la subida de las importaciones y la baja de los precios de las exportaciones, la depreciación de las monedas y la consiguiente carga de la deuda de los países en desarrollo, que guardan una estrecha relación entre sí, y empezar por el problema fundamental de los productos básicos. No es sólo la ayuda la que ha disminuido, sino también el comercio. Aunque es cierto que los países desarrollados se han visto afectados por la crisis, también es cierto que no han cumplido sus obligaciones ni siquiera en los primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuando todavía tenía validez la hipótesis de sus tasas de crecimiento, en que se basó la Estrategia Internacional del Desarrollo.

3. Pocos países industrializados alcanzarán para fines del Decenio el objetivo de transferir el 0,7 por 100 de su PNB en asistencia oficial para el desarrollo. Por lo tanto, el Senegal considera que el programa integrado para los productos básicos expuesto en el Programa de acción de Manila es la mejor solución para el problema en las circunstancias actuales. Debe llegarse a un acuerdo acerca del principio del programa integrado y también en lo tocante a sus detalles, incluso un calendario para negociaciones. Se deben reajustar las economías agrarias dese-

²⁰³ Véase la nota 43 *supra*.

²⁰⁴ Véase la nota 1 *supra*.

quilibradas, orientadas hacia las exportaciones, que muchos países en desarrollo han heredado de su pasado colonial para que los productos básicos se puedan transformar localmente en manufacturas y semimanufacturas, no sólo para crear empleo y reducir el costo de determinadas importaciones, sino también para la exportación. Deben reducirse o eliminarse las restricciones al acceso a los mercados de los países industrializados, y en lo que a esto respecta deben utilizarse lo mejor posible las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, y hacer que la UNCTAD participe más en ellas.

4. En cuanto a la transferencia de tecnología, deben llevarse a la práctica las propuestas formuladas en el Programa de acción de Manila y en el Plan de acción de Lima²⁰⁵, a fin de redistribuir las actividades de producción conforme a un código de conducta obligatorio. También debe revisarse el sistema de patentes para tener en cuenta las necesidades de industrialización de los países en desarrollo.

5. Debería convocarse una conferencia internacional para hallar soluciones a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, en particular los de los países menos adelantados, más gravemente afectados, sin litoral e insulares. Las dificultades y las necesidades tienen distintos grados, pero el problema básico es el mismo.

6. La cooperación con los países desarrollados debe ir acompañada de la cooperación subregional y regional entre los propios países en desarrollo. El Senegal participa en diversas agrupaciones establecidas a distintos niveles en el África Occidental, y también cree que debería fomentarse la cooperación entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

7. Para terminar, la delegación del Senegal considera que, en el contexto de la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas, debe fortalecerse el carácter operacional de la UNCTAD, a fin de promover la aplicación práctica de las decisiones de la Conferencia.

²⁰⁵ Véase la nota 9 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Tan Keng Jin, representante Permanente Adjunto,
Misión Permanente de Singapur ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
en la 131a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. TAN KENG JIN (Singapur) dice que la balanza comercial y la balanza de pagos de los países en desarrollo, y por ende sus programas de desarrollo, se han visto gravemente afectadas por el deterioro del sistema monetario mundial. Las consecuencias sociales y políticas del estancamiento económico del tercer mundo demuestran no sólo

la necesidad de actuar urgentemente, sino también la interdependencia de todas las partes del mundo, que obliga a adoptar medidas en común. Si se quiere que la economía mundial se recupere, las naciones industriales adelantadas deberán cooperar no sólo entre sí sino también con los países en desarrollo, en pie de igualdad y no como donantes

y receptores. Las naciones industriales deberán otorgar concesiones comerciales al tercer mundo, prestar asistencia para el desarrollo y transferir tecnología, ya que la prosperidad de un grupo está vinculada a la del otro.

2. Los países en desarrollo comprenden que la clave del crecimiento económico estriba más en sus propios esfuerzos que en la ayuda de los países desarrollados y, siempre que reciban una asistencia sincera y cooperadora del mundo

desarrollado, se puede confiar en que los países en desarrollo demostrarán tener el empuje y la disciplina que necesitan para mejorar su condición.

3. Su delegación cree firmemente que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puede desempeñar un importante papel a ese respecto y confía en que dé cima a la importante tarea que tiene encomendada, siempre que exista la voluntad política colectiva necesaria.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Ahmed Mohamed Mohamud, Ministro de Comercio de Somalia, en la 137a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976

1. El Sr. MOHAMUD (Somalia) considera lamentable que algunos países desarrollados hayan hecho propuestas que desvían de su propósito las principales cuestiones que tiene en estudio la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. No obstante, los países en desarrollo seguirán luchando por un sistema económico equitativo y por el control de sus recursos naturales. Al mismo tiempo, deben hacerse esfuerzos por devolver a los pueblos de Namibia, Palestina, la Costa Somalí, Sudáfrica y Zimbabwe su derecho inalienable a la libre determinación. El orador espera que la Conferencia recomiende sanciones económicas en contra de los regímenes racistas de Israel y Sudáfrica.

2. Los problemas con que tropiezan los países en desarrollo en materia de comercio internacional tienen su origen principalmente en la política que aplican los países desarrollados. La delegación de Somalia suscribe todos los elementos del programa integrado para los productos básicos expuesto en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁰⁶; en su opinión, parte del fondo común debería utilizarse para estabilizar los ingresos de los países en desarrollo procedentes de productos básicos que son vitales para su economía y que, por razones de orden técnico, no han quedado cubiertos por los principales elementos de dicho programa.

3. Para lograr una expansión del comercio de manufacturas y semimanufacturas, lo primero que se necesita es una política encaminada a la producción de bienes exportables de esa categoría, combinada con esfuerzos para aumentar la producción industrial de los países en desarrollo mediante cambios de la estructura industrial mundial, como se previó en la Declaración de Lima²⁰⁷. En cuanto al acceso a los mercados, la delegación de Somalia es partidaria de una mejora del SGP pero sin que ello afecte desfavorablemente a los intereses de los países en desarrollo cuyas exportaciones disfrutaban ya de ciertas ventajas específicas. El orador deplora que los esquemas de preferencias de algunos países desarrollados parezcan tener por objeto forzar a los países en desarrollo que ejercen sus derechos sobre los recursos naturales propios o que consolidan su posición negociadora como productores de productos básicos a que hagan concesiones.

4. La transferencia de recursos de los países desarrollados responde también en muchos casos a consideraciones comerciales y políticas. Debería aumentarse la corriente de asistencia financiera y técnica para llegar al objetivo mínimo que se ha establecido para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y esa asistencia debería concederse en mejores condiciones. Debería estudiarse también la posibilidad de cancelar o amortizar los pagos de principal y de intereses de las deudas.

5. Por lo que atañe a la reforma del sistema monetario internacional, la delegación de Somalia estima que, en el futuro, todos los países deberían participar plenamente en la adopción de decisiones, y que deberían tomarse medidas para proteger el valor real de las reservas de los países en desarrollo reduciendo la función del oro y de las monedas nacionales y aumentando la de los DEG. Además, debería establecerse lo antes posible el propuesto vínculo entre los DEG y la financiación adicional para el desarrollo.

6. Es asimismo urgente formular un código internacional para la transferencia de tecnología, dada la actual posición predominante de las empresas transnacionales. También es necesario revisar el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, a fin de proteger a los países en desarrollo contra el abuso de los monopolios de patentes.

7. Refiriéndose a los países menos adelantados, el orador dice que en lo que va del actual decenio su evolución económica ha sido incluso más decepcionante que en el decenio anterior. Su situación ha empeorado, porque sus ingresos *per capita* en divisas son menos de una tercera parte de los que obtienen los demás países en desarrollo, y la disparidad de ingresos entre los dos grupos está aumentando. Hasta ahora, las medidas especiales en su favor han resultado ineficaces, debido a restricciones innecesarias. Esos países necesitan más ayuda no vinculada, en forma de donaciones, financiación de los gastos locales y constantes de los proyectos y asistencia técnica sin estipulaciones de contrapartida. Los donantes deberían adoptar criterios flexibles y simplificar sus procedimientos burocráticos. Por otra parte, la concesión de algunas preferencias adicionales a los países menos adelantados en el marco del SGP estaría en consonancia con la doctrina en que se inspira el sistema.

8. Debería reducirse el grado de dependencia de los mercados de países desarrollados en que se encuentran las economías de los países en desarrollo intensificando la

²⁰⁶ Véase la nota 1 *supra*.

²⁰⁷ Véase la nota 9 *supra*.

cooperación económica entre estos últimos países y en todos los sectores, y también mediante la cooperación con los países socialistas, sobre todo en lo que se refiere a acuerdos a largo plazo sobre productos básicos, desarrollo industrial acelerado y transferencia de tecnología en condiciones favorables.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. T. B. Ilangaratne,
Ministro de Comercio y Ministro de Administración Pública del Interior de Sri Lanka,
en la 126a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. ILANGARATNE (Sri Lanka) dice que es alentador que la confrontación entre los mundos desarrollado y en desarrollo cediera paso a la cooperación en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, donde ambas partes hicieron verdaderos intentos por hallar un terreno común y reconocieron la interdependencia real de la comunidad mundial frente a la inflación, la inestabilidad de los precios de materias primas y el estado caótico de las finanzas mundiales. Es de esperar que los países desarrollados respondan, a tono con sus posibilidades económicas y financieras, al desafío económico y comercial de estos tiempos, tal como se enuncia en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁰⁸.

2. Al igual que otros muchos países en desarrollo, Sri Lanka depende enormemente de las exportaciones de productos básicos para sus ingresos de divisas, y sin embargo los precios de sus importaciones se han cuadruplicado en los 15 últimos años mientras los precios de sus exportaciones han permanecido más o menos estancados. Su país considera por ello que es de vital importancia para los países en desarrollo conseguir un control mayor sobre la producción y la comercialización y poder negociar con los países consumidores los precios de los principales productos en condiciones de igualdad. Las consultas sobre el propuesto programa integrado para los productos básicos han llegado a una fase en la que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puede adoptar decisiones positivas, en particular en lo referente al establecimiento de reservas estabilizadoras y de un fondo común de financiación y a la celebración de convenios intergubernamentales sobre productos básicos que sirvan de apoyo a los precios de las exportaciones que interesan a los países en desarrollo.

3. En cuanto al desarrollo industrial, la delegación de Sri Lanka apoyará toda medida encaminada a eliminar los obstáculos que impiden la corriente de productos manufacturados y semimanufacturados en los países en desarrollo

9. Refiriéndose a la cuestión de la función futura de la UNCTAD, el orador estima que debería transformarse en un organismo especializado en el que se combinaran las funciones de tribuna para el examen de las políticas, instituto de investigaciones, centro de asistencia técnica, órgano de negociación y organismo ejecutivo.

hacia los países desarrollados, y hará un llamamiento a estos últimos para que mejoren el SGP y lo hagan extensivo con miras a eliminar las barreras no arancelarias. Los países en desarrollo esperan también que se adopten prontamente decisiones en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT sobre cuestiones tan importantes como la no reciprocidad, el régimen diferenciado y los procedimientos especiales de prioridad para los países en desarrollo.

4. En un tiempo en que bajan los precios de los productos básicos y suben los de las importaciones, la carga de la deuda internacional va haciéndose cada vez más pesada para los países en desarrollo que tienen que adquirir importaciones esenciales. Por figurar entre los países más gravemente afectados, Sri Lanka apoya las medidas suplementarias propuestas con carácter urgente para resolver los excepcionales déficit de las balanzas de pagos de esos países, ocasionados por la crisis actual, y para aliviar deudas contraídas anteriormente.

5. Asimismo, las condiciones que rigen la transferencia de la tecnología han de mejorarse y la capacidad tecnológica de los países en desarrollo debe reforzarse mediante las nuevas iniciativas referentes a un código de conducta para la transferencia de tecnología y a una revisión del sistema internacional de patentes.

6. Dado que la cooperación entre los países en desarrollo puede resolver ciertos problemas del comercio y el desarrollo, ese concepto de autonomía económica colectiva ha de traducirse en medidas específicas en los planos regional e interregional. Tales esfuerzos han de contar, sin embargo, con el apoyo efectivo de los países de economía de mercado, los países socialistas de Europa oriental y las organizaciones internacionales.

7. Para terminar, la delegación de Sri Lanka apoyará las propuestas de orden institucional encaminadas a hacer de la UNCTAD un organismo efectivo del sistema de las Naciones Unidas y un foro especializado en que las cuestiones relacionadas con el comercio y la cooperación económica internacional sean deliberadas, examinadas y negociadas con miras a la adopción de las medidas pertinentes.

²⁰⁸ Véase la nota 1 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Osman Hashim Salam, Ministro de Estado de la Economía Nacional del Sudán, en la 133a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976

1. El Sr. SALAM (Sudán) dice que los países en desarrollo no están dispuestos a continuar indefinidamente los debates sin lograr ningún progreso tangible hacia sus objetivos comunes. Sería erróneo por parte de los países desarrollados suponer que los países en desarrollo no volverían a la posición de confrontación de los decenios de 1950 y 1960 si, como parecen indicar acontecimientos recientes en África, la distensión resulta ser sólo un elemento en la relación entre las dos superpotencias. El creciente poder de algunos grupos de países en desarrollo ha modificado la situación financiera internacional en un grado imprevisible.

2. En vista de los rumores sobre diferencias de opinión entre los países en desarrollo, el orador desea afirmar que éstos apoyan unánimemente las propuestas contenidas en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁰⁹, sobre las que esperan entablar un debate constructivo con los países desarrollados. Además, los países en desarrollo se oponen al establecimiento de órganos paralelos con miembros especialmente elegidos con el fin de romper su unidad. La solución de sus problemas sólo puede lograrse mediante órganos especializados de carácter universal sólidamente establecidos. A este respecto, pide que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo adopte las propuestas encaminadas a reforzar la competencia de la UNCTAD y a establecer una comisión sobre cooperación económica entre países en desarrollo. La adopción de esas propuestas no se opone en modo alguno a la labor del Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas y, en todo caso, las decisiones finales corresponderán a la Asamblea General. Es además ilógico, en vista de las resoluciones de la Asamblea General, que los representantes de los regímenes de Pretoria y de Tel Aviv asistan a la Conferencia, ya que la UNCTAD es un órgano de las Naciones Unidas; el orador espera que la Conferencia adopte una resolución pertinente al respecto.

3. La Declaración y Programa de acción de Manila contiene muchas propuestas para mitigar la situación cada vez peor de los países en desarrollo, la más importante de las cuales es el programa integrado para los productos

básicos. Los diversos elementos de ese programa están indisolublemente vinculados al establecimiento de un fondo común y, teniendo en cuenta la experiencia de anteriores negociaciones, puede verse que el sistema de financiación separada para cada producto básico, sin un calendario para completar las negociaciones, conducirá casi con certeza al mantenimiento de la insatisfactoria situación actual. La delegación del Sudán acoge complacida el apoyo prestado al programa integrado por Suecia y algunos otros países europeos, y espera que el grupo europeo acepte finalmente una transacción. Al mismo tiempo, insta encarecidamente a los países socialistas a que aporten su contribución en el marco de una cooperación internacional eficaz. Los países industrializados que han presentado propuestas esencialmente distintas del programa integrado y su fondo común deben reflexionar sobre la complejidad y el alcance de los actuales problemas económicos.

4. Refiriéndose a las dificultades financieras de los países en desarrollo, el orador dice que éstos dependen cada vez más de los préstamos comerciales, debido a que los países desarrollados no han cumplido sus compromisos en lo que respecta a la cooperación financiera durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por tanto, exhorta a los países desarrollados a que sigan el buen ejemplo dado por los Estados árabes y alcancen la meta del 0,7 por 100 del PNB fijada para la asistencia oficial para el desarrollo, que debe distribuirse equitativamente entre los países en desarrollo. Esa asistencia debe prestarse en forma de donaciones y préstamos en condiciones favorables. Entre las demás medidas que deben adoptarse figura la introducción de impuestos especiales para el desarrollo y el establecimiento de un vínculo entre los DEG y la financiación del desarrollo. Es también urgente convocar una conferencia para estudiar los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

5. Sin embargo, para algunos países en desarrollo, la cuestión de la transferencia de tecnología es aún más importante que los problemas de la deuda. Los países desarrollados deben adoptar una actitud positiva en cuanto al propuesto código de conducta acerca del sistema internacional de patentes y su revisión. Debe prestarse también atención a los problemas de los grupos particulares, como los países más gravemente afectados y los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral.

²⁰⁹ Véase la nota 1 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Carl Lidbom, Ministro de Comercio de Suecia, en la 121a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. El Sr. LIDBOM (Suecia) dice que un nuevo orden económico internacional exige reformas estructurales internas tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La actual y tan esperada recuperación de la

economía mundial no cambiará en nada la desigual distribución de la riqueza. Los pueblos han luchado por el derecho a la independencia y a la libre determinación, y el Gobierno de Suecia apoya sin reserva los esfuerzos que se

están haciendo actualmente para obtener un régimen mayoritario en toda el África meridional. Los países en desarrollo tienen toda la razón al insistir en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en esos principios y Suecia ha expresado su apoyo político a ese objetivo. No obstante, a todos interesa que la transformación sea gradual.

2. Ha llegado el momento de iniciar un programa integrado para los productos básicos comprometiéndose firmemente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su cuarto período de sesiones, en un plan a plazo fijo para la negociación de convenios sobre esos productos y medidas conexas. En casos particulares, la constitución de reservas reguladoras puede ser útil para la estabilización de los mercados, y los convenios sobre productos básicos deben incluir propuestas para la financiación de esas reservas. Suecia participaría en un fondo común, siempre que cuente con amplio apoyo, incluido el de los principales contribuyentes. El programa integrado ha de incluir igualmente un sistema encaminado a estabilizar los ingresos de exportación de productos básicos del tipo originalmente propuesto por Suecia en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y más tarde incluido en el Programa de acción de Manila²¹⁰ y en el informe de la secretaría de la UNCTAD²¹¹. La administración de ese sistema exige detenido estudio, ya que presentaría inconvenientes la aplicación de las normas y los procedimientos del FMI.

3. Aun cuando el Gobierno de Suecia apoya el objetivo de mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo, tiene dudas en cuanto a la conveniencia de una indización automática de los precios de las exportaciones en función de los de las importaciones. Está dispuesto a tener en cuenta las variaciones en los cambios monetarios y la inflación al ajustar las escalas de precios en los convenios sobre productos básicos. Con todo, estima que se obtendrían mejoramientos importantes en la relación de intercambio transformando la pauta colonial de comercio en otra más equilibrada y diversificada en que desempeñaría un papel importante la cooperación intensificada entre los propios países en desarrollo.

4. La aplicación efectiva de la política de una mayor elaboración por los países en desarrollo de sus recursos naturales ha de exigir considerable apoyo internacional. Por lo que respecta a los productos tropicales, Suecia está dispuesta a aplicar prontamente lo que resulte de las actuales negociaciones del GATT, además de ampliar la cobertura de productos de su esquema de preferencias generalizadas. También está dispuesta a prorrogar el esquema preferencial más allá del plazo original de 10 años. Al mismo tiempo, insiste en la necesidad de elaborar esquemas de preferencias que no sean excesivamente restrictivos. Refiriéndose a la necesidad complementaria de promover

una comercialización más eficiente de los productos de los países en desarrollo, dice que su país ha sido uno de los principales contribuyentes del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT desde su establecimiento, y también ha cumplido la promesa que hizo en el tercer período de sesiones de la Conferencia de establecer un órgano para la promoción de las importaciones suecas de esos productos. Además, su país está aplicando una activa política de mercado laboral para modificar metódicamente sus propias estructuras industriales, política que ha hecho de Suecia el mayor importador *per capita* de productos textiles de países en desarrollo.

5. En cuanto a la transferencia de tecnología, un código de conducta dotado de fuerza obligatoria acaso sea poco realista, pero tal vez su impacto pueda reforzarse con un mecanismo de vigilancia adecuado. Suecia también atribuye importancia a la labor de la Comisión de Empresas Transnacionales, de las Naciones Unidas. Parece indicado un código universal, puesto que, aun cuando los gobiernos se enfrentan con problemas comunes, hay que prestar especial atención a la situación de los países en desarrollo.

6. Pasando a la cuestión de la cooperación financiera internacional para el desarrollo, dice que debería establecerse una distinción entre las necesidades inmediatas de los países en desarrollo más gravemente afectados y menos adelantados y las necesidades de capital a largo plazo de los países en desarrollo para su crecimiento económico. Aunque el FMI ha tomado medidas de alivio en lo que respecta a los primeros, el Sr. Lidbom desea recalcar la necesidad de una acción colectiva sobre medidas de alivio de la deuda en relación con los préstamos y créditos oficiales. El Gobierno de Suecia considerará cualesquiera propuestas desde la moratoria hasta la remisión total, y como medida excepcional está dispuesto a dar por saldados sus propios créditos a los países interesados, pero no propondrá ninguna modificación permanente del principio de abordar el problema de la consolidación de la deuda caso por caso.

7. Por lo que atañe a las necesidades que tienen los países en desarrollo de capital a largo plazo, lo que más se precisa es aumentar la corriente general de ayuda, y tiene sus ventajas la propuesta de que los países que aún no han alcanzado el objetivo del 0,7 por 100 convengan en proporcionar asistencia oficial adicional para el desarrollo en proporción al aumento de su PNB previsto para los cinco años próximos. La asistencia oficial para el desarrollo proporcionada por Suecia ascendió en 1975 al 0,81 por 100 de su PNB. Además, el Sr. Lidbom espera que pueda llegarse a un acuerdo para acrecentar el elemento donación de la asistencia oficial para el desarrollo y para la desvinculación de la ayuda, en particular la que se presta a los países menos adelantados.

8. Finalmente, Suecia está dispuesta a examinar la posibilidad de fortalecer el marco institucional y orgánico de la UNCTAD, que ha confirmado su posición como órgano importante de las Naciones Unidas.

9. Suecia está participando activamente en la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, con la esperanza de que sus resultados puedan

²¹⁰ Véase la nota 1 *supra*.

²¹¹ Véase "Medidas sobre productos básicos, incluidas decisiones sobre un programa integrado, a la luz de la necesidad de modificar la economía mundial de los productos básicos: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/184), reproducido en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. III (*op. cit.*).

estimular la labor de otras organizaciones internacionales que se ocupan de las mismas cuestiones. No obstante, el Gobierno sueco ha manifestado claramente que los debates

que se desarrollen en esa tribuna no deben servir de excusa para demorar los progresos que en otros organismos puedan hacerse.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. P. R. Jolles, Representante Especial del Gobierno suizo,
Jefe de la División de Comercio Exterior, Departamento Federal de Economía Pública,
en la 124a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. JOLLES (Suiza) subraya que los desequilibrios de que adolece la economía mundial demuestran la interdependencia de las economías nacionales, cualesquiera que sean los sistemas o los niveles de desarrollo. De ahí que la política de desarrollo sea ahora más que nunca parte integrante de la política económica mundial. Estrechamente entrelazada con la economía mundial, Suiza experimenta intensamente esas relaciones de interdependencia y esa comunidad de intereses, lo que inspira la acción de sus autoridades en el presente examen de las relaciones económicas internacionales encaminado a dar un tono y un ritmo nuevos a la cooperación.

2. Al reconocerse que una acción internacional es indispensable, hay que constatar dos necesidades fundamentales: la necesidad de equidad, ya que la desigualdad en los recursos, en el empleo y en los beneficios no puede perpetuarse sin graves riesgos, y la necesidad de realismo, puesto que las soluciones que han de aplicarse deben tener en cuenta las leyes económicas y las limitaciones inherentes a sus mecanismos, la diversidad de las situaciones nacionales y, en particular, la naturaleza de los medios de acción de que dispone cada gobierno. Sobre estas realidades se funda la postura de las autoridades suizas ante los principales temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

3. En el sector de los productos básicos, las fluctuaciones de los precios hacen que a menudo sean aleatorios los esfuerzos de planificación del desarrollo. La experiencia muestra igualmente que la expansión económica de ciertos países industrializados, entre ellos Suiza, se basa en parte en la seguridad del abastecimiento de esos productos a precios previsibles, lo que es, por consiguiente, un factor de su política. La consiguiente comunidad de intereses induce al Gobierno suizo a fundar su postura en la reducción de las fluctuaciones excesivas de los precios de ciertos productos básicos cuya exportación es de interés esencial para los países en desarrollo, sobre todo mediante la celebración de convenios internacionales que, en los casos apropiados, prevean la existencia de reservas estabilizadoras; la financiación compartida entre consumidores y productores de las repercusiones financieras de las medidas internacionales adoptadas conjuntamente, sobre todo la financiación por procedimientos apropiados del funcionamiento de las reservas estabilizadoras; el recurso, a título complementario, a mecanismos de financiación compensatoria para cubrir los déficit de los ingresos de exportación de los países en desarrollo; el apoyo al principio de la expansión de las actividades de elaboración en los países en desarrollo productores de productos básicos, expansión que, para que

produzca efectos duraderos en el desarrollo, ha de responder a las exigencias del mercado y a las condiciones de una sana competencia desde el punto de vista del acceso a los recursos; la prosecución de los esfuerzos de liberalización de los intercambios según las líneas de acción definidas en la Declaración de Tokio²¹². Suiza desea, por tanto, participar activamente y con espíritu abierto en el examen de las diversas propuestas que tiene ante sí la Conferencia.

4. En lo que se refiere a la industrialización, que debe culminar en la diversificación de las actividades económicas y en el aumento de puestos de trabajo en los países en desarrollo, Suiza está bien situada para darse cuenta de la importancia que, en toda diversificación, revisten las exportaciones a los mercados mundiales. Comprende, pues, particularmente bien el deseo de los países en desarrollo de lograr un acceso más amplio y duradero a los mercados de los países industrializados.

5. Por ello Suiza apoya sin reserva los objetivos definidos en la Declaración de Tokio en lo tocante a la liberalización del comercio internacional. Suiza apoya con convicción la prórroga del compromiso contraído por los países de la OCDE de no adoptar medidas proteccionistas.

6. Atenta a los intereses de los países en desarrollo, Suiza ha anunciado en el GATT su intención de mejorar sus prestaciones en el ámbito del SGP. El esquema suizo permite la entrada con franquicia aduanera, y sin limitaciones cuantitativas, de los productos comprendidos en los capítulos 25 a 29 de la NAB, con una reducción del 50 por 100 para el sector textil. El esquema abarca asimismo cierto número de productos agrícolas de los capítulos 1 a 24 de la NAB. Desde el 1 de enero de 1977 el número de esos productos aumentará de manera apreciable. El Gobierno suizo se propone además prorrogar el esquema más allá de la duración inicialmente prevista. Además, Suiza está dispuesta a trabajar en pro de la definición de un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo. Ese trato debe, no obstante, conservar el carácter de un régimen que favorezca la transición progresiva de esos países hasta una fase en la que puedan ejercer los derechos y asumir las obligaciones de un sistema comercial de aplicación universal.

7. Al igual que el acceso a los mercados, la industrialización está ligada al desarrollo y a la utilización de la tecnología. En los países de economía de mercado como Suiza, las empresas privadas asumen la mayor parte de los

²¹² Véase la nota 10 *supra*.

esfuerzos de investigación y desarrollo. Por conducto de ellas se efectúa la transferencia. La acción intergubernamental debe tener por objeto facilitar la elaboración y la transferencia de una tecnología adaptada a las necesidades específicas de los países en desarrollo. Por ello ha de procurar establecer un marco que permita instaurar la estabilidad de las condiciones de acogida, en los países en desarrollo, de la tecnología propiamente dicha y de las inversiones que a menudo la transportan, así como unos principios rectores en virtud de los cuales la aportación tecnológica pueda favorecer al máximo el desarrollo de los países beneficiarios. La aportación tecnológica exige un nivel de formación suficiente y Suiza está dispuesta a intensificar sus esfuerzos de cooperación técnica en ese sentido. Desea acoger en sus instituciones de formación profesional y científica a los nacionales de los países en desarrollo que están llamados a constituir sus mandos jóvenes.

8. Al examinar el problema de la deuda hay que tener presente que el grado de endeudamiento de un país no puede considerarse con independencia de su situación económica y financiera, que existe una convergencia de intereses entre deudores y acreedores y, por último, que la diversidad de casos hace inaplicables las soluciones globales. Suiza está dispuesta a estudiar peticiones de alivio o de consolidación procedentes de países en desarrollo que tienen graves dificultades para atender al servicio de la deuda, pero considera que, al llegar a conclusiones de índole general apoyándose en las dificultades financieras propias de determinados países, se corre el riesgo de agravar la renuencia, manifiesta ya, de los proveedores de fondos, especialmente en el sector privado. Suiza es un país exportador neto de capitales y estima, dado el superávit de su balanza de ingresos, que es su deber favorecer la reorientación de los capitales hacia los países en desarrollo.

9. Mientras se examinan los diversos temas del programa, la delegación suiza continuará teniendo presente la situación particular de los países en desarrollo menos adelantados, que gozan, en la asistencia pública financiera y técnica prestada por Suiza, de una prioridad que este país se propone acentuar más aún.

10. La delegación suiza cree que el orden que haya de regir las relaciones económicas internacionales deberá reflejar de manera coherente la interdependencia general. Es preciso que este orden englobe formas concretas de cooperación en las que se tengan en cuenta los muy distintos niveles de desarrollo económico y social y haga posible que la cooperación regional entre países en desarrollo continúe desenvolviéndose en un ambiente de apertura a la economía mundial. Se trata, pues, de intervenir para acondicionar el sistema de manera que sus efectos sean más equitativos y de integrar en su funcionamiento economías que hasta ahora quedaban al margen, aunque evitando perturbar el libre juego de las leyes del mercado y coartar el espíritu de empresa.

11. Merced a la labor realizada por las organizaciones económicas internacionales como la UNCTAD, se dispone en la actualidad de instrumentos y de métodos que deberían facilitar el paso del debate a la acción, es decir, a la negociación de medidas concretas. La Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional que, con estructuras y métodos de trabajo propios, trata de alcanzar el mismo objetivo que la actual Conferencia de Nairobi, da testimonio del espíritu de diálogo característico de la cooperación internacional para el desarrollo. Suiza espera que en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo este espíritu se traduzca en realizaciones concretas.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Edward Bruma, Ministro de Asuntos Económicos de Surinam, en la 135a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976

1. El Sr. BRUMA (Surinam) dice que su país, que alcanzó la independencia en noviembre de 1975, se presenta por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Su delegación está convencida de que los países pobres, que constituyen las tres cuartas partes de los habitantes de la tierra, tienen fuerza para modificar el mundo, siempre que estén unidos, y en consecuencia apoya sinceramente la Declaración y Programa de acción de Manila²¹³ por el espíritu de esperanza que contiene. Además, dada la presencia de las fuerzas progresistas en los países desarrollados, no comparte las reservas que han expresado acerca de la utilidad de un diálogo. Por ejemplo, durante las negociaciones anteriores a la independencia, el portavoz de Surinam persuadió al Gobierno de los Países Bajos para que aceptase la cancelación de una deuda de la época colonial, aportase 1.900 millones de dólares en fondos para el desarrollo y trans-

firiese las participaciones del Gobierno en todas las empresas y organismos. La cooperación también ha resultado valiosa al tratar con las empresas transnacionales. Surinam es uno de los fundadores de la Asociación Internacional de la Bauxita, que ha logrado obtener de Alcoa y Shell mejores condiciones para los productores. Parecidos resultados han obtenido los países productores de petróleo y cobre. El orador exhorta, por consiguiente, a los países productores de arroz a que también ellos formen una asociación de productores.

2. Espera que en el actual período de sesiones de la Conferencia todas las delegaciones, con ánimo de cooperación, entablen un diálogo que desemboque en la aplicación inmediata del programa integrado para los productos básicos, en una mayor cobertura de las manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo en virtud del SGP, y en la adopción de medidas para asegurar el alivio del problema de la deuda y fondos adicionales para el desarrollo.

²¹³ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Klai La-Ongmani, Ministro Adjunto de Comercio de Tailandia,
en la 131a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. LA-ONGMANI (Tailandia) dice que la necesidad de reducir la distancia cada vez mayor entre las economías de los países desarrollados y las de los países en desarrollo, y el hecho de que las iniciativas para lograr una participación más equitativa de los frutos del comercio y del desarrollo mundiales hayan naufragado contra las rocas de los intereses nacionales estrechos y la falta de voluntad política, han hecho que el Grupo de los 77 preparara en Manila una estrategia global que abarca todos los aspectos del comercio y el desarrollo. Su delegación señala con urgencia la Declaración y Programa de acción de Manila²¹⁴ a la atención de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2. Una gran preocupación de los países en desarrollo es el lento crecimiento de sus ingresos de exportación y la disminución de su participación en el comercio mundial, debidos principalmente a las restricciones impuestas a sus exportaciones por los países desarrollados e intensificados por la reducción de la demanda mundial de sus productos como consecuencia de la recesión económica mundial. La situación se ha visto aún más agravada por el rápido aumento en el costo de sus importaciones de manufacturas y capital y por el empeoramiento de su relación de intercambio.

3. Aunque los países en desarrollo tienen plena conciencia de la responsabilidad que deben asumir por su propio desarrollo, no pueden superar solos y aislados el desorden y la crisis en la economía mundial y, por lo tanto, apelan a todas las naciones para que no eludan sus responsabilidades y obligaciones colectivas por más tiempo y presten su adhesión al programa integrado para los productos básicos presentado a la Conferencia.

4. Tailandia está particularmente interesada en la propuesta de establecimiento de sistemas internacionales de reserva de productos básicos y cree que toda la comunidad internacional debe estar dispuesta a asumir la financiación de esos sistemas, asignando a cada miembro una participación en la carga que corresponda a sus recursos.

²¹⁴ Véase la nota 1 *supra*.

5. Otro problema que preocupa mucho a los países en desarrollo es el de las barreras a su industrialización en forma de un acceso restringido a los mercados y a la tecnología. El SGP ha representado una liberalización parcial del acceso a los mercados para algunas exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo, pero todavía no se ha realizado plenamente el potencial del sistema debido a su extensión limitada, a la reglamentación y a los procedimientos complicados y a las restricciones cuantitativas. Debe prestarse urgente atención a la mejora del sistema y también a la eliminación de las barreras no arancelarias que se han convertido en un obstáculo importante a las exportaciones de los productos básicos y de las manufacturas procedentes de los países en desarrollo. La delegación de Tailandia considera decepcionantes los progresos logrados en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT desde la Declaración de Tokio²¹⁵, e insta a una acción inmediata para la aplicación de la Declaración a favor de los países en desarrollo. Exhorta también a los países desarrollados a facilitar el acceso a la tecnología existente, independientemente de quien sea su propietario, y a cooperar con los países en desarrollo en la preparación de un código de conducta para la transferencia de tecnología.

6. Existe una necesidad urgente de un acuerdo específico sobre medidas destinadas a aumentar la transferencia de recursos financieros para el desarrollo de los países desarrollados a los países en desarrollo, por conducto de las instituciones financieras multilaterales y otros cauces, en las mejores condiciones posibles. El objetivo del 0,7 por 100 del PNB fijado a la asistencia oficial para el desarrollo debe lograrse lo antes posible de una manera continua y previsible.

7. En conclusión, Tailandia apoya plenamente el llamamiento a un acuerdo para resolver los problemas especiales de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares.

²¹⁵ Véase la nota 10 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Frank Abdulah,
Embajador, Representante Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas en Nueva York,
en la 124a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. ABDULAH (Trinidad y Tabago) observa en la actualidad, en los países del tercer mundo, una actitud en la que se mezclan el escepticismo, la determinación y la esperanza. El escepticismo porque por mucho que los países desarrollados protesten de simpatía por los países en desarrollo, esa simpatía no se concreta en medidas adecua-

das para de verdad resolver los problemas de éstos; escepticismo también porque las propuestas de los países en desarrollo han tropezado siempre con las contrapropuestas de los principales países desarrollados que pretenden dividir al tercer mundo y perpetuar un sistema que no solamente es injusto o está superado sino que además, en definitiva,

favorece a los propios países desarrollados. Al cobrar conciencia de que los países desarrollados no quieren colaborar en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, los países en desarrollo han adquirido la determinación necesaria para movilizar sus recursos individuales y colectivos, aumentar su poder de negociación frente a los países desarrollados —por ejemplo en lo que respecta a los precios de los productos básicos—, establecer nuevas formas de cooperación económica y fomentar los intercambios mutuos, basados en principios distintos de los que han regido hasta ahora las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Y sin embargo, a pesar de este escepticismo, y como consecuencia de esta determinación, los países en desarrollo no han perdido la esperanza porque saben que poseen gran parte de los recursos del mundo y que éstos, siempre que sean explotados de manera prudente, no sólo constituyen la clave de su propio desarrollo sino también del establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en principios equitativos.

2. Los países desarrollados deben saber ya que los países en desarrollo están resueltos a explotar más ellos mismos sus recursos naturales. Esto significa, en primer lugar, que los países en desarrollo encontrarán cada vez mayores dificultades para ofrecer a los países desarrollados un volumen en constante aumento de sus recursos en las mismas condiciones que antes y, en segundo lugar, que los recursos que se ofrezcan a los países desarrollados serán cada vez más productos manufacturados. Esta evolución de las relaciones entre países en desarrollo y países desarrollados impone implícitamente a unos y a otros la obligación de aceptar el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Ha llegado el momento de entender la comunidad mundial como un sistema integrado por elementos interdependientes, de comprender que los países desarrollados ya no podrán contemplar una recuperación de su actividad económica a partir de la hipótesis de que los países en desarrollo se van a contentar con las migajas que les aporte esa reactivación. Y tampoco podrán contar ya con una aportación de recursos suficiente para mantener el tipo de crecimiento que se daba antes de la recesión, con todo el desorden que comportaba. Falta por saber si los países desarrollados reaccionarán ante la Declaración y Programa de acción de Manila²¹⁶ reconociendo verdaderamente la realidad de su comunidad de intereses con los países en desarrollo. Es evidente que muchos de los países desarrollados han adquirido conciencia de la necesidad del cambio. Otros vacilan todavía en adoptar las grandes medidas radicales que son indispensables. Hay otros también que siguen siendo hostiles al cambio y que tratan de impedirlo. En esta situación ¿habrá que esperar a que se produzca una nueva crisis mundial para que todo el mundo desarrollado esté dispuesto a reaccionar correctamente a las propuestas de creación de un sistema global equitativo?

3. El orador menciona algunos de los problemas de que tratan la Declaración y Programa de acción de Manila que interesan muy particularmente a Trinidad y Tabago. Trinidad y Tabago es un país productor de varios productos

primarios que desempeñan un papel fundamental en la economía del país, especialmente en la creación de empleo y la obtención de divisas. En los últimos años, los precios de esos productos han experimentado fluctuaciones sumamente violentas, y esa dolorosa experiencia, común a todos los países en desarrollo, impone la adopción de un programa integrado para los productos básicos. Por eso es indispensable que se adopte un programa de ese tipo, respaldado por un mecanismo de financiación eficaz y que facilite la elaboración de las materias primas en el país de origen, condición esencial para que despegue la industria, si se quiere asegurar a los consumidores la oferta necesaria a precios remuneradores para el productor. Trinidad y Tabago apoya la idea de un fondo común, elemento central de cualquier convenio sobre productos básicos que se concierte. Los convenios sobre uno u otro producto que no se basan sólidamente en mecanismos de financiación satisfactorios no resisten al primer embate de la coyuntura. Por otra parte, no bastará con concertar acuerdos que no garanticen a los productores un ingreso que les permita conservar su capacidad adquisitiva.

4. Al orador le extraña que haya habido quienes en sus intervenciones hayan aprovechado la Convención de Lomé²¹⁷ para demostrar cuánto se ha preocupado la CEE por el desarrollo de los países firmantes, cuando en el mismo momento los nueve Estados miembros de la Comunidad están tratando de imponer a los países asociados productores de azúcar un precio por su azúcar que no sólo está en contradicción con la letra y el espíritu de la Convención, sino que constituye además una amenaza para la propia existencia de las industrias que se considera que esa Convención ha de ayudar. El orador espera que la reanudación de las negociaciones conducirá a un acuerdo sobre el precio del azúcar que no ocasione el derrumbamiento de la economía de los países productores.

5. La adopción del programa integrado para los productos básicos debe quedar completada natural y necesariamente por la aplicación de la estrategia global en materia de manufacturas. Trinidad y Tabago esperaba que, en uno de estos aspectos fundamentales, la aplicación de esa estrategia global recibiría un apoyo importante gracias a las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, ya que la Declaración de Tokio²¹⁸ señala que las necesidades de los países en desarrollo deben recibir un trato prioritario y que en materia de productos tropicales no se pedirán concesiones recíprocas a los países en desarrollo. Algunos representantes de países desarrollados dan la impresión, por lo que dicen, de que esas negociaciones se desarrollan de manera que a partir de ahora los países en desarrollo tienen acceso a los mercados de los países desarrollados en condiciones más favorables. El orador lamenta tener que aclarar que no es eso lo que sucede con Trinidad y Tabago. Desde luego, a los países en desarrollo se les piden concesiones recíprocas que, por añadidura, carecen de proporción con las que se les conceden. Por lo tanto, las posiciones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tendrían que ser

²¹⁶ Véase la nota 1 *supra*.

²¹⁷ Véase la nota 43 *supra*.

²¹⁸ Véase la nota 10 *supra*.

compatibles con las adoptadas en el GATT, pues las negociaciones que allí se desarrollan en la actualidad pueden verdaderamente contribuir a la realización de los objetivos de la estrategia global para las manufacturas.

6. Si bien el programa integrado y la estrategia global se apoyan mutuamente, la realización de los objetivos del uno y de la otra depende, en ambos casos, de la creación en los países en desarrollo de una capacidad tecnológica autónoma, de la adaptación de las tecnologías importadas a las necesidades locales, del rechazo de tecnologías inadecuadas y del mejoramiento de las condiciones que acompañan a la importación de tecnología. De ahí la importancia que Trinidad y Tabago atribuye a la creación en la UNCTAD de un servicio de asesoramiento destinado a ayudar a los países en desarrollo, con miras especialmente a la creación de centros de transferencia y de desarrollo de tecnología. Pero es evidente que, si no se reestructura el régimen jurídico internacional que actualmente se aplica a la transferencia de tecnología, las medidas que Trinidad y Tabago empieza a tomar para dotarse de una capacidad tecnológica propia no irán muy lejos. Por lo tanto, la Conferencia debería esforzarse por facilitar la elaboración cuanto antes de un código de conducta concreto, con fuerza obligatoria, en la esfera de la transferencia de tecnología, y por facilitar, también cuanto antes, la revisión del régimen de la propiedad industrial y dar a la secretaría de la UNCTAD los recursos necesarios para que pueda prestar asistencia a los países en desarrollo en esta esfera. Trinidad y Tabago está dispuesta a estudiar cualquier propuesta encaminada a facilitar el acceso de los países en desarrollo a la información científica y tecnológica y el desarrollo de su capacidad tecnológica.

7. En cuanto a la ayuda financiera para el desarrollo, es decepcionante comprobar que los países desarrollados están haciendo en el decenio de 1970 menos que antes. Algunos de esos países tienen razón cuando insisten en la necesidad de aumentar la ayuda concedida a los países en desarrollo más pobres. Pero Trinidad y Tabago exhorta a la comunidad internacional a que no lo haga a expensas de los países llamados de ingresos medios, cuya economía descansa sobre bases que todavía son sumamente frágiles y que apenas si acaban de alcanzar un nivel de vida tolerable. Si se quiere que verdaderamente se aplique el programa de industrialización de los países en desarrollo adoptado en la Declaración y Plan de acción de Lima²¹⁹, que esos países aumenten su producción de alimentos, como se convino en

la Conferencia Mundial de la Alimentación (Roma, 5-16 de noviembre de 1974) y que aseguren a toda su aplicación un nivel mínimo de educación, servicios de salud y empleo, conforme al compromiso contraído en Nueva York, hay que darles los recursos necesarios para que efectúen gastos de capital a largo plazo.

8. Por otra parte, el desarrollo no puede llegar a ser autónomo sin que los países en desarrollo dispongan de suficientes créditos operacionales. Ahora bien, no sólo no es suficiente el volumen de los créditos concedidos por el FMI para ese fin, sino que lo poco que en teoría está a disposición de los países en desarrollo se les ofrece en condiciones incompatibles con sus objetivos de desarrollo. La modificación del Convenio Constitutivo y de los procedimientos del Fondo decidida en Kingston (Jamaica), en enero de 1976 no resuelve en absoluto el problema. Siguen existiendo determinadas condiciones restrictivas que, de hecho, impiden a los países deseosos de financiar cierto tipo de desarrollo adecuado a la situación en que se encuentran tener acceso a los recursos que, sin embargo, la creación del FMI tenía por objeto ofrecerles. Tampoco puede el orador sumarse a quienes aprueban las modificaciones que se han introducido en el servicio de financiación compensatoria. No existe forzosamente relación entre los déficit de ingresos de exportación y las cuotas aportadas al FMI, tal como están actualmente establecidas éstas. Es difícil justificar la omisión hecha en los cálculos de los precios de importación, y tampoco está justificado que se nieguen posibilidades de giro a los países que financian gran parte de sus importaciones gracias al comercio invisible. En realidad, para que los países llamados de ingresos medios puedan disponer de créditos suficientes, a corto o a largo plazo —y el problema es capital para ellos—, habría que reformar la estructura, el funcionamiento y la orientación de todo el sistema institucional existente. No cabe duda de que su mantenimiento no hará sino acentuar la disparidad entre los países ricos y los pobres. Si la comunidad internacional está verdaderamente decidida a ofrecer a los países en desarrollo soluciones nuevas, hay que transformar las bases institucionales del sistema económico en vigor, sin lo cual se desmoronarán todas las superestructuras que quieran erigirse sobre esas mismas bases. No es serio el cerrar los ojos para no ver las grandes deficiencias del sistema y esperar, como algunos aconsejan, que en su actual forma, manifiestamente inadecuada, llegue con el tiempo a funcionar más o menos bien. Es absolutamente necesario resistir a la tentación de dejar para otra ocasión y otro lugar las decisiones que la comunidad internacional entera tiene el deber de tomar ahora mismo.

²¹⁹ Véase la nota 9 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Abdellaziz Lasram, Ministro de Economía Nacional de Túnez, en la 137a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976

1. El Sr. LASRAM (Túnez), en nombre de su delegación, saluda al pueblo palestino y a los pueblos africanos que se hallan todavía bajo el yugo del colonialismo.

2. Refiriéndose a los problemas del desarrollo, dice que en el actual período de sesiones de la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo la fuerza de los países en desarrollo se debe a que en la Declaración y Programa de acción de Manila²²⁰ establecieron de mutuo

²²⁰ Véase la nota 1 *supra*.

acuerdo una posición negociadora sobre cuestiones concretas, las más importantes de las cuales son los problemas de los países menos adelantados, de los productos básicos, de las manufacturas y semimanufacturas y del comercio internacional.

3. Evidentemente, para que los países menos adelantados puedan salir de su situación de subdesarrollo es preciso aplicar programas concertados de asistencia técnica en los planos subregional, regional y mundial. Por lo que concierne a los productos básicos, la delegación de Túnez apoya el programa integrado, en cuya necesidad se hizo hincapié durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El orador insta a los países desarrollados a que decidan el establecimiento de un fondo común para la financiación de reservas estabilizadoras.

4. La cuestión de las manufacturas y semimanufacturas es uno de los grandes problemas mundiales, ya que el nuevo orden económico internacional sólo podría establecerse mediante la industrialización de los países en desarrollo. Convendría mejorar el SGP ampliando su cobertura y suavizando las normas de origen, sin menoscabo de los intereses de los países en desarrollo que ya disfrutaban de ciertas ventajas específicas. Además, el sistema debería ser aplicado por todos los países desarrollados del Oeste y del Este. No obstante, el problema esencial sólo podría resolverse con el método de los contratos de desarrollo que constituyó la base del Acuerdo de Asociación recientemente concertado entre Túnez y la CEE. Este método da prioridad a la rápida industrialización de los países en desarrollo y a que estos países puedan producir, tanto para el mercado interno como para el exterior, bienes competitivos que no necesiten una protección permanente. Requiere una nueva división internacional del trabajo y entraña el desplazamiento de unidades industriales a países

en desarrollo, una audaz política de transferencia de tecnología, la participación de todos los países en las decisiones sobre cuestiones monetarias internacionales y el cumplimiento por los países desarrollados del objetivo fijado a la asistencia para el desarrollo en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²²¹. Al rebasar ese objetivo, algunos países árabes productores de petróleo han dado un ejemplo de solidaridad desinteresada con los países en desarrollo. Pero la asistencia financiera, para ser efectiva, debe ir acompañada de un reajuste de los planes de amortización de la deuda.

5. Refiriéndose a la cuestión de la transferencia de tecnología, el orador señala la necesidad de bancos de datos regionales y sectoriales, y la de un centro internacional para el intercambio de información técnica. El éxito de la Conferencia estaría asegurado si se llegara a un acuerdo para la preparación de un código de conducta para la transferencia de tecnología.

6. En cuanto al comercio internacional, el orador lamenta que los países en desarrollo no hayan podido participar más activamente en las negociaciones comerciales multilaterales celebradas bajo los auspicios del GATT, y señala el gran interés de su delegación en que en el actual período de sesiones de la Conferencia se celebren negociaciones sobre las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, insistiendo en la necesidad de que todo el comercio bilateral y multilateral se base en la igualdad entre las partes y en el interés de todas ellas.

²²¹ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

Resumen de la declaración hecha por el Sr. İhsan Sabri Çağlayangil, Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, en la 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. El Sr. CAĞLAYANGIL (Turquía) señala que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se reúne en circunstancias completamente distintas de las existentes en los períodos de sesiones anteriores, ya que la interdependencia económica de todos los miembros de la comunidad internacional resulta cada vez más evidente. Una era de negociaciones para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional se ha iniciado en las relaciones Norte-Sur, y en la esfera del desarrollo económico el planteamiento puramente nacional se sustituye ahora por la solidaridad y la cooperación de todos los países. La consigna actual es asegurar para todos los países, sin excepciones, un nivel de vida compatible con las condiciones y las necesidades actuales. Al igual que todos los demás países en desarrollo, Turquía aspira únicamente a obtener la parte de prosperidad que le corresponde.

2. Habida cuenta de su situación geográfica y de la orientación de sus relaciones políticas, económicas y

culturales, de sus vínculos sumamente estrechos con los países árabes y musulmanes, de su cooperación con los países industrializados de economía de mercado y de sus relaciones políticas y económicas recientemente consolidadas con los países socialistas, Turquía espera poder contribuir de manera constructiva al éxito de la Conferencia. El principio que inspira su política exterior es la implantación de una paz duradera y justa en las relaciones internacionales, tanto en la esfera política como en la económica. Turquía está firmemente convencida de la necesidad de suprimir los desequilibrios existentes en la economía mundial y reducir la gran disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

3. El Gobierno turco estima que el principal objetivo de la Conferencia es concretamente la adopción de resoluciones que aseguren a los países económicamente desfavorecidos unas posibilidades reales de desarrollo pacífico. Por ello, desea que se conceda una prioridad absoluta a los problemas más apremiantes de los países en desarrollo, y en

particular a los relacionados con los productos básicos. La deterioración crónica de la relación de intercambio a expensas de esos países es el factor más importante que habrá de tenerse en consideración. Es preciso lograr que los productos básicos se establezcan a un nivel equitativo para los consumidores y remunerador para los productores.

4. Los convenios internacionales pertinentes relativos a los productos básicos, tanto si se suscriben en un sistema integrado como si se conciertan para casos especiales, deberán prever el establecimiento de mecanismos para salvaguardar los intereses de los países en desarrollo importadores de productos básicos. Además, no deberán obstaculizar el funcionamiento normal de la economía internacional. De ahí que sea necesario incluir en esos convenios medidas de urgencia para que los países en desarrollo productores puedan transformar ellos mismos sus productos básicos de la manera más racional, a fin de diversificar sus exportaciones de manufacturas y semimanufacturas. El Gobierno turco desea que las negociaciones entre los países productores y los países consumidores se inicien lo antes posible.

5. En un mundo en que los países en desarrollo representan el 70 por 100 de la población pero sólo poseen el 7 por 100 de la producción industrial total, la industrialización es el instrumento esencial para el desarrollo social y económico de esos países. Por lo tanto, es indispensable alcanzar lo antes posible los objetivos fijados por la Segunda Conferencia General de la ONUDI. Las decisiones que han de tomarse sobre las manufacturas y semimanufacturas deberán basarse en dos puntos esenciales: el establecimiento de un nuevo sistema de cooperación industrial que aumente la producción de los países en desarrollo, lo cual requiere por parte de los países industrializados una reconversión que permita transferir determinados sectores de su producción a los países en desarrollo; y un mejor acceso de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados.

6. A este respecto, es importante reforzar y mejorar el SGP y hacer de él un elemento permanente de las relaciones comerciales internacionales. Turquía, que es beneficiaria de la mayoría de los esquemas de preferencias en vigor, atribuye gran importancia a la necesidad de extender a todos los países en desarrollo sin excepción las ventajas del SGP. En lo que respecta a los productos manufacturados y semimanufacturados de los países en desarrollo, es preciso lograr que las empresas transnacionales, las cuales han adquirido una gran influencia económica, realicen sus actividades de forma compatible con los planes y programas de desarrollo de esos países.

7. En lo referente a la liberalización del comercio internacional, Turquía estima que las negociaciones comerciales multilaterales del GATT entre países desarrollados y países en desarrollo no deberían basarse únicamente en el principio de la reciprocidad. Por consiguiente, en todas las series de negociaciones deberá concederse un trato preferencial adecuado a los países en desarrollo.

8. La crisis de la economía mundial ha aumentado el déficit crónico de la balanza de pagos de los países en

desarrollo, lo que obliga a muchos de ellos a contraer deudas que rebasan su capacidad. Al abordar la cuestión de la deuda, habrá de tenerse especialmente en cuenta la situación crítica de la mayoría de esos países.

9. La transferencia de recursos financieros dista mucho de haber alcanzado un nivel adecuado. Los países desarrollados deben considerar como un mínimo el objetivo fijado en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²²². Además, el aumento de los recursos del Banco Mundial y la creación de nuevos mecanismos en el FMI podrían contribuir a satisfacer mejor las necesidades de financiación externa de los países en desarrollo.

10. En cuanto a los problemas monetarios internacionales, Turquía estima que los esfuerzos más sinceros para ayudar a los países en desarrollo estarán condenados al fracaso si no hay un sistema monetario ordenado, estable y eficaz que permita una transferencia de recursos financieros y de ayuda externa realmente adecuada a las necesidades de esos países.

11. La transferencia a los países en desarrollo de tecnología que no esté adaptada a sus estructuras sociales y económicas, lejos de aportar una solución a sus problemas de desarrollo, amenaza con crearles nuevas dificultades. Es necesaria una doble acción: a nivel nacional, los países en desarrollo deberán promover las técnicas de producción adaptadas a sus estructuras y a sus necesidades; a nivel regional, interregional e internacional, deberán adoptarse medidas para asegurar la transferencia de tecnología en las condiciones más ventajosas. El Gobierno turco suscribe la propuesta de que en 1977 se reúna una conferencia encargada de elaborar un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, y estima que será preciso estudiar la posibilidad de dar a ese código una garantía jurídica apropiada.

12. Los países en desarrollo no pueden contar exclusivamente con la ayuda de los países avanzados para ganar la carrera del desarrollo económico; deben sobre todo cooperar entre sí. Por su parte, Turquía participa en casi todas las actividades de integración comercial y de cooperación económica entre los países en desarrollo. Por ello, el Gobierno turco se complace en recibir dentro de poco en Estambul a la conferencia de los países islámicos. Por otra parte, una reunión en la cumbre de la Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo ha adoptado decisiones encaminadas a dar un nuevo impulso al sistema de cooperación regional creado en 1964. Turquía también ha participado recientemente en la Conferencia de Cooperación Balcánica, que ha comenzado a establecer las bases para una cooperación económica entre los países balcánicos, a pesar de sus sistemas económicos y sociales diferentes.

13. En el marco del GATT, se podrían intensificar los intercambios comerciales entre los países en desarrollo ampliando, tanto en lo que se refiere al número de participantes como a los productos incluidos, al alcance del

²²² Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo²²³, del que Turquía es signataria.

14. En vista de la evolución de la economía internacional, que se caracteriza por un grado cada vez mayor de interdependencia, los modelos clásicos de cooperación han perdido su validez. Es preciso universalizar la cooperación económica y establecer vínculos sólidos y duraderos entre los países industrializados de economía de mercado, los países socialistas y los países en desarrollo. Por su situación geográfica particular, Turquía es el centro natural de esa cooperación y, por su potencial económico y sus recursos

naturales, puede contribuir al establecimiento de un sistema más equitativo de relaciones económicas internacionales.

15. Actualmente aparecen síntomas de recuperación en varios países desarrollados. No obstante, mientras no se haya encontrado una solución satisfactoria a los problemas de los países en desarrollo, no puede hablarse de una mejora real de la economía mundial. Si sus trabajos se inspiran exclusivamente en el deseo de servir a la causa del desarrollo, la Conferencia contribuirá no sólo a una evolución sana de la economía mundial, sino también a la eliminación progresiva del dualismo entre el Norte y el Sur y entre ricos y pobres, que es uno de los obstáculos principales para el establecimiento de una paz justa y duradera.

²²³ Véase la nota 64 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Capitán Noah Mohamed, Ministro de Comercio de Uganda, en la 135a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976

1. El Capitán MOHAMED (Uganda) dice que los países en desarrollo son los que han sufrido los efectos peores de los trastornos que han agitado últimamente la economía mundial. La falta de recursos suficientes para adquirir alimentos y crear una infraestructura básica de que padecen algunos de esos países contrasta acusadamente con las medidas proteccionistas tomadas por los países adelantados y con el dinero que éstos gastan en armamentos y en realizaciones científicas que no aumentan directamente el bienestar de la humanidad. Algunos de esos países adelantados aún siguen luchando por mantener un sistema económico en que el tercer mundo les compra sus manufacturas a precios elevados y les suministra materias primas y productos básicos baratos.

2. Las deliberaciones de la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones e instrumentos tales como la Carta de Argel²²⁴, la Declaración de Tokio²²⁵, la Declaración de Dakar²²⁶ y la Estrategia de África para el Desarrollo en el Decenio de 1970²²⁷, en todos los cuales se pide un cambio de las estructuras del comercio mundial, han despertado ciertas esperanzas. La delegación de Uganda, que participó en la formulación de las propuestas contenidas en la Declaración y Programa de acción de Manila²²⁸, apoya la idea de establecer un fondo común para la financiación de reservas de estabilización.

3. Apoya asimismo el concepto de la indización de los precios de los productos básicos y aboga por la supresión de

las barreras arancelarias y otras barreras al comercio, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a que aumenten sus exportaciones de manufacturas y semimanufacturas. Debería ampliarse el SGP, que hasta ahora no ha ayudado gran cosa a los países menos adelantados, para que comprenda los productos agrícolas. La delegación de Uganda espera que en toda medida general o específica que se pueda tomar en favor de los países en desarrollo se preste especial atención a las necesidades de los menos adelantados, en consonancia con la Declaración de Tokio.

4. Uganda insta a que se adopten medidas para diversificar la transformación de los productos básicos y establecer sectores industriales de bases amplias en los países en desarrollo, aumentar la capacidad de fabricación de manufacturas de estos países y reducir las disparidades en la distribución del ingreso. Insta asimismo a que se acepten las propuestas formuladas en la Declaración y Programa de acción de Manila con objeto de aliviar los problemas de balanza de pagos y de servicio de la deuda con que se enfrentan muchos países en desarrollo afectados por la inflación y por el aumento de los precios del petróleo.

5. Es sumamente oportuna la promulgación de un código de conducta para la transferencia de tecnología, y debería revisarse sin demora el sistema internacional de patentes. Es importante que la tecnología que se proporciona a los países en desarrollo sea la adecuada y favorezca todo lo posible sus propios intereses. Debería prestarse especial atención a las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares, cuya situación no ha mejorado visiblemente pese a la acción internacional de los cuatro últimos años. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debería tratar de asegurar que lleguen a esos países corrientes más abundantes de asistencia técnica y financiera en forma de donaciones. La delegación de Uganda insta a que se aplique de inmediato la decisión de crear un fondo especial para ayudar a los países sin litoral, y a que se establezca

²²⁴ Aprobada en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 el 24 de octubre de 1967. Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones*, vol. I (*op. cit.*), anexo IX.

²²⁵ Véase la nota 10 *supra*.

²²⁶ Véase la nota 7 *supra*.

²²⁷ Aprobada por la CEPA en su resolución 218 (X), de 13 de febrero de 1971.

²²⁸ Véase la nota 1 *supra*.

prontamente un fondo semejante para los países menos adelantados.

6. No obstante, cualesquiera que sean las medidas internacionales que se puedan tomar para ayudar a los países en desarrollo, no podrán pasar de ser un complemento de los esfuerzos que debe hacer cada uno de esos países. Uganda ha realizado cambios institucionales en su economía, con el fin de tener la plena soberanía sobre sus recursos y controlar su desarrollo económico. En lo que a esto respecta, aboga por una estrecha cooperación entre los propios países en desarrollo. A los demás países, sea cual

fuere su sistema social, debería instárselos a que intensifiquen su cooperación con los países en desarrollo para ayudarles a realizar sus aspiraciones económicas.

7. Ninguna agrupación política o económica podrá resolver por sí sola los actuales problemas económicos mundiales. Se necesita un orden económico enteramente nuevo que aporte a su vez un medio económico internacional que favorezca al desarrollo, y el orador espera que la Conferencia, en su actual período de sesiones, aproveche la oportunidad que se le presenta para tomar decisiones de carácter práctico con ese fin.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Nikolai Semenovitch Patolichev,
Ministro de Comercio Exterior de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas,
en la 129a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. PATOLICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que delegación tiene el propósito de seguir infatigablemente, en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, su política de cooperación constructiva en el marco de la UNCTAD, como hizo en los tres períodos de sesiones anteriores. Está convencida de que la fuerza creciente del socialismo y su alianza cada vez más estrecha con todas las fuerzas pacíficas y progresistas crean condiciones propicias para la solución de los grandes problemas mundiales, para el fortalecimiento de la paz y para la expansión de la cooperación económica. La política soviética está centrada en el desarme, la eliminación de los focos de conflicto militar y una mayor distensión en las relaciones internacionales. Tiende asimismo a la supresión de toda relación discriminatoria, de desigualdad y explotación en las relaciones económicas entre los países. Pero la crisis económica y monetaria por la que pasan los países capitalistas desarrollados, la más grave que se haya registrado desde el decenio de 1930, entraña una inflación sin precedente y hace surgir el espectro del proteccionismo. Los trastornos que causa tienen repercusiones sumamente perjudiciales para la economía de los países en desarrollo. Se ve, pues, el peligro que para éstos representa su mantenimiento en el sistema de la economía de mercado.

2. Frente a esta crisis hay un motivo de esperanza, que es el nuevo clima que impera en las relaciones internacionales y que ha hallado expresión en la labor de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados²²⁹ y otros instrumentos. En esta nueva situación, los Estados jóvenes pueden rechazar las imposiciones imperialistas. En efecto, el mantenimiento de un clima de distensión y la prosecución de la política de desarme son condiciones de su éxito. Todos los pueblos han comprendido que, para los países en desarrollo, la disminución de la tirantez se traduce en beneficios económicos directos y tangibles. La acción en pro del desarrollo debe

llevarse a cabo paralelamente a la acción en pro de la distensión.

3. Tras aludir a las declaraciones del Presidente de Kenya y del Presidente de Filipinas, afirma que la delegación soviética apoya en principio todo cuanto en la Declaración y Programa de acción de Manila²³⁰ va dirigido contra los monopolios, todo lo que traduce la voluntad del mundo en desarrollo de modificar las relaciones económicas de desigualdad en la economía capitalista. La manera de lograrlo no es volver a la política de puertas abiertas para el capital extranjero ni el acaparamiento de las palancas de mando de la economía nacional por las empresas transnacionales. A este respecto, la importancia atribuida al sector público en la industrialización demuestra que muchos de los países en desarrollo se han dado cuenta de ello.

4. En las relaciones entre la Unión Soviética y los países en desarrollo no pueden plantearse esos problemas. Los países socialistas nada tienen que ver con el saqueo del tercer mundo ni con los métodos del neocolonialismo. No recae sobre ellos la menor responsabilidad por las enormes pérdidas que representa para el tercer mundo la repatriación de los dividendos y de las utilidades de las inversiones de los países desarrollados de economía de mercado, que de 1973 a 1975 llegó a más de 23.000 millones de dólares. La contracción periódica de la demanda, las fluctuaciones de los precios y las pérdidas resultantes de la inflación y de la inestabilidad de las paridades monetarias de los países occidentales deben atribuirse al funcionamiento anárquico de la economía internacional del capitalismo.

5. Así pues, existen en la actualidad en el mundo dos sistemas sociales y económicos opuestos, y hay que cuidar de no confundir el uno con el otro. Al contrario de lo que sucede en el sistema capitalista, la economía planificada del sistema socialista ejerce una influencia benéfica y estabilizadora sobre la economía de los países en desarrollo. Las relaciones económicas y comerciales de la Unión Soviética con esos países no han dejado de reforzarse entre el tercer período de sesiones de la Conferencia y el período de

²²⁹ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

²³⁰ Véase la nota 1 *supra*.

sesiones en curso. El volumen de esas corrientes comerciales se ha duplicado con creces, la participación del tercer mundo en el volumen total del comercio soviético va en aumento, y se refuerza la asistencia técnica de la Unión Soviética a los Estados jóvenes, que permite establecer centenares de empresas en los sectores más diversos de la economía de los países del tercer mundo. La transferencia de tecnología entre la Unión Soviética y el mundo en desarrollo es una sólida realidad: se ha dado formación profesional a medio millón de especialistas y obreros calificados de los países en desarrollo con la colaboración de la Unión Soviética, y en esas relaciones no se plantea el problema del éxodo intelectual. En sus relaciones con sus asociados en el desarrollo, la Unión Soviética, cuyo potencial de exportación aumenta sin cesar, hace hincapié en la cooperación a largo plazo en las esferas más diversas, tratando sobre todo de estrechar sus vínculos económicos con los países que desean sinceramente cooperar con igualdad de derechos; sólo con esa condición pueden quedar expresadas en los planes de desarrollo económico de la Unión Soviética unas relaciones sólidas y de gran amplitud.

6. El Sr. Patolichev se refiere a continuación a la cuestión de los productos básicos. Un programa integrado para los productos básicos podría tener como fundamento un sistema de convenios internacionales de estabilización de un nuevo tipo, en el que participarían todos los países interesados, importadores o exportadores; se trata de asegurar precios equitativos y remuneradores, de favorecer la expansión de la producción mediante la utilización del progreso técnico y de tener en cuenta la evolución de los precios relativos de los productos primarios y de las manufacturas. El objetivo último consiste en establecer relaciones de intercambio equitativas, eliminar las fluctuaciones de precios y estabilizar los ingresos de exportación de los países en desarrollo. La Unión Soviética está dispuesta a participar con los países en desarrollo, dentro de un marco bilateral o multilateral, en el estudio de posibles medidas para lograr una transformación radical de la economía de los productos básicos.

7. La Unión Soviética apoya igualmente la idea de un programa de expansión y diversificación de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en desarrollo y es partidaria de que se amplíe el SGP. A este respecto, condena categóricamente toda tentativa de utilizar las preferencias como un medio de represalia económica.

8. Respecto de las empresas transnacionales, la delegación de la Unión Soviética está dispuesta a examinar los medios para llegar a un control eficaz de sus actividades. Esas empresas han penetrado tan profundamente en la economía de los países en desarrollo que, sin un control apropiado, la estabilización de los precios de las materias primas, el aumento de las exportaciones de manufacturas y la expansión de las actividades de cooperación podrían muy bien redundar en su propio beneficio.

9. La Unión Soviética tiene la intención de participar en la elaboración de un código de conducta para la transferencia de tecnología y apoyará toda propuesta encaminada a dotar a los países en desarrollo de su propio potencial

tecnológico y a mejorar el sistema internacional de patentes.

10. En relación con el sistema monetario internacional, el proyecto de reforma elaborado por el FMI no favorecerá, a juicio de la delegación soviética, ni la normalización del mecanismo de pagos, ni la estabilidad y la confianza. Ese proyecto, por haber sido elaborado separadamente, por mantener la primacía de ciertos países en el sistema monetario y por tener como base el oro papel, no puede sino perpetuar la inflación, plaga tanto nacional como internacional.

11. Refiriéndose al problema de la deuda, el Sr. Patolichev señala que las dificultades de los países deudores se deben a la inflación y al aumento del volumen de beneficios que repatrián los monopolios extranjeros. En cambio, el reembolso de los créditos que los países en desarrollo reciben de la Unión Soviética se hace esencialmente en especie, y lo más frecuente es que los bienes entregados procedan de empresas establecidas con la ayuda y los créditos de la Unión Soviética. Toda solución al problema de la deuda que no tenga en cuenta la situación real tendrá un efecto negativo sobre las exportaciones de los países en desarrollo.

12. Abordando el problema de los países menos adelantados, el Sr. Patolichev recuerda la práctica que sigue su país: créditos a largo plazo, préstamos sin interés, aplazamiento de los vencimientos y, en ciertos casos, anulación de la deuda. Varios de los países menos adelantados han recibido de la Unión Soviética ayuda en forma de donación. La Unión Soviética concede a los países sin litoral un régimen de tránsito favorable.

13. Respecto de la cooperación económica entre los países en desarrollo, la delegación soviética observa con simpatía la voluntad de esos países de reforzar sus relaciones mutuas. Está dispuesta a prestar su concurso a los organismos e institutos de esos países, en la inteligencia de que las iniciativas en esa esfera deben servir a los intereses tanto de los productores como de los consumidores de materias primas.

14. Pasando a las relaciones entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, respecto de las cuales los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa abren nuevas perspectivas de trascendencia universal, el orador dice que la Conferencia, en el período de sesiones en curso, deberá estudiar esa cuestión porque constituye un aspecto del mandato de la UNCTAD. Se debe prestar atención al comercio entre el Este y el Oeste, tanto más cuanto que los países socialistas siguen siendo objeto, por parte de Occidente, de discriminación en materia de aranceles o en forma de control de las exportaciones. Deben rechazarse categóricamente las tentativas de justificar tal situación por las particularidades de la economía socialista, como hacen quienes se oponen a la expansión del comercio como instrumento de la distensión.

15. El orador subraya la especial importancia que su delegación atribuye a la cooperación comercial y económica con los países en desarrollo. La Unión Soviética se propone intensificar esa cooperación en el marco de las relaciones a largo plazo, estables y mutuamente ventajosas, como se ha

indicado en las directrices del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Sobre esta base, la delegación soviética somete a la consideración de la Conferencia un programa de medidas concretas en el que se tiene en cuenta la experiencia adquirida por la Unión Soviética en sus relaciones comerciales con los países en desarrollo. En ese programa se prevé, en particular, el establecimiento cada vez más frecuente de relaciones de cooperación económica y comercial a largo plazo con los países interesados, especialmente por medio de acuerdos que se extiendan a dos o tres ciclos quinquenales; la instauración de nuevas formas de relaciones comerciales exteriores y particularmente la adopción de nuevos enfoques en materia de cooperación industrial; la organización de programas de cooperación a largo plazo en esferas concretas (comerciales, industriales, científicas y técnicas); la ayuda a los países en desarrollo interesados para la explotación de sus recursos naturales en condiciones que garanticen una auténtica soberanía de tales países sobre sus recursos y el respeto de los derechos legítimos de las partes; la concertación de acuerdos de compensación para la expansión de los sectores que trabajan para la exportación; el aumento de la asistencia técnica a los países en desarrollo en alrededor del 50 por 100 durante el próximo quinquenio, prestando especial atención a los proyectos integrados o regionales; la colaboración con los países en desarrollo en los sectores en que las estructuras económicas son complementarias; el mejoramiento del mecanismo de cooperación y en particular el reforzamiento del papel de las comisiones gubernamentales bilaterales; la expansión de las transferencias de tecnología a los países en desarrollo; la concesión de ayuda a los países en desarrollo interesados para la elaboración de sus planes de desarrollo económico; la celebración de más acuerdos de cooperación industrial en que se prevea la compra de una parte convenida de la producción de las empresas así creadas; la consideración de nuevas posibilidades de relaciones económicas mutuamente ventajosas con las organizaciones regionales de los países en desarrollo; una mayor utilización de los elementos de multilateralismo en todos los aspectos del comercio exterior soviético y particularmente en el marco del CAEM; el estudio de las posibilidades de emplear el rublo convertible en las cuentas con los países en desarrollo; el reforzamiento de la cooperación del Banco Internacional de Inversiones

con los países en desarrollo, y el estudio de las posibilidades de cooperación multilateral industrial con la participación de empresas de los países socialistas, de los países en desarrollo y de los países capitalistas desarrollados, prestando especial atención al problema particular de los países asociados en la labor de desarrollo.

16. El orador está convencido de que los elementos esenciales de este programa, además de facilitar la solución de los problemas del desarrollo, contribuirán a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales en su conjunto. La Unión Soviética está dispuesta a examinar estas propuestas en el actual período de sesiones de la Conferencia y, si preciso fuera, en ulteriores períodos de sesiones de los órganos de la UNCTAD o bajo la égida de ésta.

17. La UNCTAD ofrece un marco universal que permite examinar, con la participación de todos los países interesados, los problemas que plantean todas las corrientes del comercio internacional. Pueden anotarse en su haber varios resultados concretos y positivos. Por eso la Unión Soviética no excluye la posibilidad de que la UNCTAD se convierta en una organización internacional de comercio cuya competencia se extienda a los problemas que son de la incumbencia del GATT. La Unión Soviética está firmemente convencida de las posibilidades que ofrece la UNCTAD ya que es uno de los países que tomaron la iniciativa de su creación, y está dispuesta a proseguir, en el marco de la Conferencia, un diálogo amplio y positivo dirigido a la expansión y normalización del comercio internacional y a la aceleración del desarrollo en una atmósfera de distensión.

18. El orador lamenta que el representante de un país que quiere desempeñar cierto papel en la escena mundial haya lanzado virulentos ataques contra la Unión Soviética y contra la política de distensión, propicia a la consolidación de la paz y de la seguridad, que la Unión Soviética ha erigido en principio por el que se rige porque es la única política que puede dar resultados positivos en la esfera del comercio y del desarrollo. Los ataques de ese tipo contra los países socialistas, ataques que en definitiva se dirigen asimismo contra los países en desarrollo, puesto que éstos libran el mismo combate, sólo tienen por finalidad socavar la solidaridad en que debe inspirarse la lucha contra el imperialismo y el colonialismo.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Juan José Real, Embajador,
Representante Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
en la 140a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. REAL (Uruguay) dice que, mientras que las naciones industrializadas se recuperan rápidamente de los efectos de la recesión, las economías más débiles sufren repercusiones que pueden tener caracteres permanentes y que requieren la cooperación internacional solidaria y decisiones rápidas de la comunidad internacional. El Uruguay apoya todo esfuerzo tendiente a ordenar el sistema económico internacional, pero se inquieta ante el largo período que transcurre entre la negociación de las pro-

puestas y su materialización concreta. La situación económica de ciertos países requiere soluciones inmediatas, que la mayoría de las veces no representan sacrificios mayores para los países en condiciones de brindar asistencia financiera. Por otra parte, para alcanzar soluciones de envergadura en el ordenamiento de la economía mundial se está asistiendo a una acumulación de foros paralelos de negociación, que obliga a los países participantes a consagrar a la recolección de información y a su coordinación tiempo y

recursos que podrían destinarse con mayor utilidad a concretar y negociar propuestas y mecanismos.

2. El Uruguay apoya todas las medidas que contribuyan a liberalizar las corrientes comerciales internacionales, pero estima que mientras los esquemas previstos en la UNCTAD —como el programa integrado para los productos básicos— no entren en operación, deben proseguirse las negociaciones que puedan conducir a la normalización de las corrientes comerciales de productos básicos. Por ejemplo, los mercados a que el Uruguay exportaba tradicionalmente carnes le han sido cerrados, creándose situaciones de verdadera injusticia económica que no se compadecen ni con la solidaridad ni con la cooperación que deben presidir las relaciones económicas internacionales. Por lo tanto, la delegación uruguaya apoya el programa integrado, sus objetivos y las medidas propuestas para alcanzarlos: fondo común de financiación de reservas internacionales, acuerdos internacionales entre productores y consumidores, indización de precios, y mejoramiento y ampliación de la financiación compensatoria. En su opinión, la lista de productos que contenga el programa debe incluir la carne, la lana, el trigo y el arroz.

3. La racionalización del mercado mundial de la carne vacuna exige, por una parte, la disminución de los altos niveles de protección de los productos agropecuarios y de los alicientes que han dado lugar a la producción de ganado a alto costo y, por otra parte, medidas encaminadas a asegurar el suministro de carnes procedentes de los países eficientes en volúmenes adecuados para atender a todas las necesidades previsibles.

4. En cuanto al trigo, convendría adoptar medidas especiales en favor de los países en desarrollo, tanto importadores como exportadores, porque también estos últimos carecen a menudo de mercados seguros y sufren las desventajas de no poder ofrecer créditos de exportación en condiciones comparables a los que ofrecen los países industrializados. Cualquier mecanismo que se adopte para manejar existencias internacionales debería contemplar compras prioritarias hasta determinada suma del producto proveniente de países en desarrollo, a los que se asistiría para que pudieran ofrecer créditos de exportación a mediano o largo plazo. Similares consideraciones caben en cuanto al arroz, de modo que todo arreglo internacional sobre ambos productos debería estar coordinado para evitar que las ventas de trigo que efectúan los países industrializados perjudiquen a los países en desarrollo productores de arroz.

5. Deben estabilizarse los precios de la lana y debe ordenarse el mercado mundial de ese producto, teniendo en cuenta a los países en desarrollo que tienen interés en estimular sus industrias textiles laneras.

6. Todos los esfuerzos para dinamizar y ampliar las exportaciones se tornan ilusorios si los países en desarrollo necesitan recurrir en forma permanente y cada vez más acentuada al financiamiento externo, no ya para impulsar sus planes y proyectos productivos sino para solucionar graves problemas de balanza de pagos. La financiación compensatoria existente sólo atiende a la baja de ingresos de las exportaciones, siendo así que los problemas de

balanza comercial de los países en desarrollo se deben asimismo al brusco encarecimiento de sus importaciones, y en particular de las importaciones de petróleo. El Uruguay, importador neto de este producto, comprende las medidas que los países en desarrollo adoptan o deben adoptar en defensa de sus recursos naturales, pero estima que no deberían redundar indiscriminadamente en perjuicio de otros países en desarrollo. El encarecimiento del precio del petróleo en los dos últimos años equivale, por ejemplo, para el Uruguay al déficit de su balanza comercial y ha absorbido recursos que alcanzan aproximadamente al 25 por 100 de sus exportaciones anuales. De poco podrán servirle las soluciones que puedan adoptarse al nivel del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de otros foros en materia de comercio, desarrollo y financiación si el encarecimiento de sus importaciones, fundamentalmente las de energéticos, se mantiene en los niveles actuales.

7. Se ha señalado la importancia fundamental que en materia de recursos para el desarrollo se reconoce al sector alimentario y al energético, como sustento básico de la vida y crecimiento de los países, pero el Uruguay quisiera proponer que en los futuros programas de ayuda alimentaria se incluya la carne, producto de valor nutritivo reconocido. Sin embargo, en su particular posición de productor de alimentos y consumidor de energéticos, debe señalar la infeliz coincidencia de los menores ingresos y los mayores egresos que le producen unos y otros.

8. Por lo demás, ni el monto de los recursos especiales destinados a atender las situaciones de los países más afectados ha sido suficiente, ni los criterios para la asignación de esa asistencia han sido los más adecuados. El Uruguay ha presentado ante diversos foros una propuesta relativa a la financiación necesaria para la categoría de los países intermedios, que van quedando marginados de la asistencia internacional más urgente y que, por otra parte, tienen dificultades de acceso a los mercados de capitales. Se trataría de crear una "cuarta ventanilla" dentro de las instituciones de asistencia financiera, para financiar programas de los países que cuentan con ingresos anuales *per capita* de más de 375 dólares. El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo ya formuló una propuesta ante el Comité de Desarrollo del Banco Mundial y del FMI para que las instituciones de financiación multilaterales pueden movilizar sus recursos en montos suficientes para atender los requerimientos urgentes de financiación exterior de los países en desarrollo, de manera que éstos puedan sostener las tasas de crecimiento alcanzadas con sus propios esfuerzos antes de la recesión.

9. En lo que a las negociaciones comerciales multilaterales del GATT se refiere, la delegación del Uruguay está convencida de que es preciso aplicar la Declaración de Tokio²³¹ y estima indispensable asegurar lo antes posible la aplicación de un SGP no recíproco y no discriminatorio, contenido en un estatuto jurídico estable, que alcance a todos los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo, y eliminar los derechos y contingentes de importación, simplificando asimismo las normas de origen.

²³¹ Véase la nota 10 *supra*.

10. El Uruguay sostendrá todas las medidas que puedan acrecentar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo a través del apoyo de la comunidad internacional. Es también importante llegar a acuerdos, dentro de las áreas geográficas, que permitan la formación de entidades capaces de recibir la tecnología moderna en condiciones económicamente viables. En cuanto a la transferencia de tecnología, el Uruguay sigue con sumo interés el proceso de elaboración de un código de conducta y la cuestión de la convocatoria de una conferencia de plenipotenciarios dentro de los términos de la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General.

11. La delegación del Uruguay opina que todos los asuntos incluidos en el programa deben seguir siendo examinados en la Conferencia de Nairobi, en la que participan todos los países interesados, y que no hay que desplazar temas no resueltos hacia otros foros, como la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, que sólo agrupa un número limitado de países. Finalmente, se pronuncia en favor de un reordenamiento razonable de las actuales funciones de la UNCTAD, en la medida en que ello contribuya a una concentración de las iniciativas y negociaciones relativas al comercio y al desarrollo mundial.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Manuel Pérez Guerrero,
Ministro de Estado para Asuntos Económicos Internacionales de Venezuela,
en la 124a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. PÉREZ GUERRERO (Venezuela) celebra que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ofrezca a los participantes la ocasión de entrar en contacto con la tierra africana, que vive una nueva y estimulante etapa de su historia y que está enfrentada a los problemas del subdesarrollo y a las oprobiosas políticas de *apartheid*, lucha con la que se identifica Venezuela.

2. El cuarto período de sesiones de la Conferencia adquiere singular significación dado el momento por el que atraviesa la economía mundial. La necesidad de una reforma del sistema que el mundo había conocido hasta ahora se ha ido comprendiendo poco a poco, pero esta nueva conciencia no bastó por sí sola para el logro de los objetivos fijados en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²³², y menos aún para contraer nuevos compromisos más a tono con los requerimientos de la situación. Por ello se desembocó en la crisis monetaria y luego en la crisis energética, que forman parte en realidad de la del sistema económico reestructurado en la posguerra. Se hizo necesario proyectarse en función del cambio fundamental, lo que se produjo en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General al aprobarse la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional²³³, y en el séptimo período extraordinario de sesiones cuando la Asamblea General asignó a la UNCTAD un papel de particular importancia en la obra de renovación.

3. La Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional también marca una etapa en ese camino en la medida en que ha cambiado de naturaleza durante la fase preparatoria. Prevista inicialmente como una conferencia entre países productores y consumidores de energía, se amplió después, como resultado de la reunión de los

Jefes de Estado de los países miembros de la OPEP celebrada en 1975, a las materias primas, a los problemas monetarios y a la cooperación internacional para el desarrollo. Además, se ha reconocido que debía ser más amplia y suficientemente representativa para convertirse en un verdadero diálogo entre países desarrollados y países en desarrollo. Para evitar, sin embargo, que se convirtiera en un instrumento paralelo a las Naciones Unidas, se convino desde el primer momento en que tendría una duración de un año, al cabo del cual, y sobre la base de los trabajos de sus comisiones, se reuniría nuevamente. Por muchas razones importaba que así fuera, particularmente por el hecho de que la Conferencia de París no es un foro de alcance universal, puesto que en ella no están representados ni los países socialistas de Europa oriental ni la China, y sólo participan en ella una parte de los países miembros del Grupo de los 77. Era, pues, esencial que oportunamente se llevaran al ámbito de las Naciones Unidas los resultados de la Conferencia para que allí se les diera el curso que se considerase conveniente y pudieran concretarse los arreglos adecuados de negociación que continuaran exigiendo las circunstancias. En ese calendario se sitúa la acción de la UNCTAD.

4. El Grupo de los 19, que es el de los países en desarrollo participantes en la Conferencia de París, con el respaldo del Grupo de los 77, se formó el claro criterio de que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Conferencia de París eran complementarios y no debían restarse mutuamente significación. La Conferencia de Nairobi ha cobrado efectivamente una nueva importancia al constituir una etapa clave en el proceso de búsqueda de soluciones que se desarrollará a lo largo de este año crucial. Ambas conferencias arrancan de las mismas premisas: la interdependencia de las naciones y la de los problemas y, por consiguiente, la de sus soluciones.

5. Los países en desarrollo habían esperado contribuir a preparar el terreno del actual período de sesiones de la Conferencia a través de la Conferencia de París. Desafortu-

²³² Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

²³³ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

nadamente, los resultados no estuvieron a la altura de sus expectativas, como refleja la declaración común del Grupo de los 19. El Grupo considera que, desde que se celebró el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Conferencia de Nairobi es la primera reunión mundial en que todos los miembros de la comunidad mundial deberán dar muestras, con una acción común, de su voluntad política de alcanzar los objetivos comunes y de adoptar en común las decisiones necesarias para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

6. El Grupo de los 19, que basa su participación en la Conferencia de París en la Declaración y Programa de acción de Manila²³⁴, cuenta con que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo permitirá realizar progresos visibles hacia la solución de los problemas económicos importantes para la comunidad internacional y en particular para los países en desarrollo. Se siente decepcionado por la lentitud con que avanzan los trabajos de la Conferencia de París. Había presentado propuestas concretas en diversas esferas para alcanzar los objetivos de la Conferencia, pero por falta de voluntad política activa de algunos países desarrollados no han suscitado ni reacciones positivas ni contrapropuestas constructivas. El Grupo de los 19 afirma categóricamente que los trabajos en curso en París no deben en forma alguna impedir o retrasar la adopción de decisiones en la Conferencia de Nairobi. De hecho, está convencido de que si en la Conferencia de Nairobi no se llega a resultados tangibles quedará comprometido el porvenir del diálogo abierto en París.

7. La delegación de Venezuela coincide con la mayor parte de las apreciaciones hechas por los países en desarrollo acerca de las diversas cuestiones inscritas en el programa del actual período de sesiones de la Conferencia. Comparte la opinión de que es esencial poner en claro las bases sobre las cuales habrá de construirse el programa integrado para los productos básicos, particularmente en lo que respecta a sus elementos esenciales: existencias reguladoras y fondo común. La Conferencia deberá determinar una acción práctica e inmediata en lo que respecta a productos básicos específicos.

8. En esta como en otras materias, la Conferencia tiene ante sí proporciones muy valiosas de la secretaría de la UNCTAD, que contienen numerosos elementos de apoyo a las medidas propuestas en la Declaración y Programa de acción de Manila. Lo esencial es ver hasta qué punto pueden armonizarse esas dos series de propuestas para atender debidamente a todos los intereses legítimos en juego. Los países en desarrollo no van a cejar en la búsqueda del pleno ejercicio de sus derechos soberanos sobre sus recursos naturales ni van a desviarse de su propósito de establecer mecanismos de defensa del poder adquisitivo de sus ingresos de exportación. Una de las decisiones más importantes que la Conferencia debería ahora adoptar es la del mejoramiento de las estructuras del mercado de las materias primas y los productos básicos, y la relativa al establecimiento del programa integrado y a la aplicabilidad de sus elementos. Debería asimismo dar un nuevo mandato al

Secretario General de la UNCTAD a fin de que continúe el estudio de las modalidades de indización u otras equivalentes.

9. La delegación de Venezuela ha considerado siempre que el problema de los productos básicos es crucial, pero hay otras cuestiones de importancia vital que en muchos casos guardan relación con él. Si la deuda externa de los países en desarrollo ha llegado a un nivel intolerable se debe principalmente a la tendencia persistente al deterioro de los precios de la mayor parte de las materias primas exportadas por esos países, frente a la tendencia inversa de las manufacturas y otras importaciones. Hace falta tanto atacar las causas como atender los efectos de este fenómeno, y hay que hacerlo sin demora.

10. La inexplicable deficiencia de la asistencia financiera ha llevado a incluir de nuevo esta cuestión en el programa de la Conferencia, sobre todo por las circunstancias por que atraviesan actualmente la mayor parte de los países en desarrollo y la continuación del sistema de comercio y de pagos irracional e injusto que los perjudica persistentemente. Tampoco en este caso puede tardar una solución.

11. También es indispensable el más amplio acceso de los productos manufacturados de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados y el estímulo a su producción, principalmente a través de la eliminación de políticas restrictivas, por ejemplo los aranceles escalonados en función del valor agregado.

12. Si existe la disposición de cambiar estas estructuras superadas, se debe manifestar en el cuarto período de sesiones de la Conferencia. Hay que acabar con el juego de los foros, ya que nunca parece ser aquel en que se está discutiendo un problema el que se considera competente, sino otro. Así se han atascado las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, donde incluso se evita hablar de las modalidades para atender los requerimientos especiales de los países en desarrollo, tal como se había convenido en la Declaración de Tokio²³⁵.

13. Todas las medidas que tienden a aumentar el poder adquisitivo externo de los países en desarrollo proporcionan en definitiva beneficios a los países desarrollados, especialmente en lo que respecta a resolver el problema del desempleo. En todas estas materias se requiere tomar medidas encaminadas a atender la situación en que se encuentran los países más desfavorecidos.

14. En lo que concierne a la transferencia de tecnología y más específicamente al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, Venezuela está firmemente convencida de la necesidad de establecer centros de transferencia tecnológica y de adelantar los trabajos relativos al código de conducta para esa transferencia, y de revisar los convenios internacionales sobre patentes y marcas comerciales actualmente vigentes.

15. En todas estas esferas siempre resulta oportuno encargar la necesidad de adoptar un mecanismo institucional para que pueda desempeñar eficazmente las funciones que le sean encomendadas. La secretaría de la UNCTAD debe

²³⁴ Véase la nota 1 *supra*.

²³⁵ Véase la nota 10 *supra*.

salir fortalecida y sus responsabilidades reafirmadas y precisadas.

16. El cuarto período de sesiones de la Conferencia ofrece una oportunidad para adelantar significativamente en la solución de los problemas que aquejan al mundo en esta época de crisis. Venezuela observa atentamente la recuperación económica que apunta en algunos países, pero teme que la naturaleza misma de la crisis entrañe el riesgo de una recaída. No han desaparecido la incertidumbre ni la inseguridad ante la inflación y el desempleo. De hecho, el mundo padece a la vez los males derivados del subdesarrollo y los provenientes de un desarrollo distorsionado, a los que son particularmente vulnerables algunos países. La prosperidad que no se comparte no puede ser duradera. No se

debe aguardar a que la crisis se profundice para efectuar la transformación exigida por las circunstancias, porque el costo social sería mucho mayor. La comunidad internacional debe hacer esfuerzos concertados en beneficio de todos los pueblos. Cada país debe estar dispuesto a hacer su contribución según sus posibilidades y a participar efectivamente en la adopción de decisiones. Los países más poderosos tienen mayores responsabilidades y deben acostumbrarse a tratar su contribución, financiera y de otra índole, al desarrollo de los países del tercer mundo como parte integrante de sus propios planes económicos. Por último, la cooperación entre los países en desarrollo basada en la confianza y en la eficacia de su esfuerzo propio debe facilitar el entendimiento entre países en desarrollo y países desarrollados.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Abbas Al-Qirshy,
Representante Permanente Adjunto del Yemen ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
en la 140a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. AL-QIRSHY (Yemen) declara que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ofrece la ocasión de resolver los problemas que amenazan la cooperación económica internacional. Un examen atento de las relaciones económicas internacionales revela que no se ha registrado ninguna mejora notable capaz de remediar los desequilibrios económicos que existen entre los países desarrollados y los países en desarrollo. De hecho, la situación ha empeorado y la crisis reciente ha impuesto inmensos sacrificios a los países en desarrollo.

2. La declaración del Secretario General de la UNCTAD en la 120a. sesión plenaria²³⁶ ha mostrado a la comunidad internacional la responsabilidad que le incumbe en la empresa de hallar soluciones eficaces para la crisis actual, cuya amenaza grava sobre amplios grupos humanos. Las dificultades económicas de los países en desarrollo se deben a la debilidad de las estructuras que han heredado y a su fuerte dependencia de la exportación de productos primarios. Estos países se ven gravemente afectados por el empeoramiento de la relación de intercambio, el descenso de los precios de los productos primarios y el aumento del costo de las importaciones, la disminución de la ayuda exterior y las catastróficas repercusiones de la inflación. Es absolutamente indispensable acelerar el desarrollo de los países en desarrollo. El éxito de este esfuerzo será función de diversos factores externos e internos. Todo desequilibrio de las relaciones económicas en beneficio de algunos no hará sino agravar la situación y aumentar la distancia que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo.

3. A juicio del representante del Yemen, la Declaración y Programa de acción de Manila²³⁷ constituyen los cimientos necesarios para la instauración de un nuevo orden

económico internacional, única salida posible de la crisis actual.

4. Los países en desarrollo obtienen de su comercio exterior la mayor parte de sus recursos, por lo que resulta esencial aplicar el programa integrado para los productos básicos previsto en la Declaración y Programa de acción de Manila, que permitirá a esos países conseguir precios equitativos para sus exportaciones y elevar sus importaciones, estimulando de esa forma el comercio internacional.

5. En cuanto a las manufacturas y semimanufacturas, sólo se podrán alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración y Plan de acción de Lima²³⁸ creando mercados para las manufacturas de los países en desarrollo, suprimiendo los obstáculos arancelarios y ampliando el alcance de los distintos esquemas preferenciales.

6. Dada la necesidad que tienen los países en desarrollo de reforzar su potencial tecnológico, nunca se insistirá demasiado en la importancia que para ellos tiene la tecnología. El representante del Yemen cita la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General, que se refiere a la necesidad de elaborar un código internacional de conducta obligatorio para la transferencia de tecnología.

7. El Yemen, que forma parte de los países menos adelantados, trata de desarrollar su economía sobre bases científicas. Está a punto de concluir su plan trienal de desarrollo, en el que se ha dado prioridad al sector de la producción. El representante del Yemen hace referencia a la generosa ayuda concedida por los países árabes productores de petróleo para la ejecución del plan. El Yemen agradece también la asistencia recibida del Banco Mundial, del PNUD y de países amigos.

8. El Sr. Al-Qirshy subraya la importancia de la UNCTAD como centro en el que la comunidad inter-

²³⁶ Véase la sección B *infra*.

²³⁷ Véase la nota 1 *supra*.

²³⁸ Véase la nota 9 *supra*.

nacional puede intercambiar opiniones sobre sus problemas económicos. Los nuevos factores que han aparecido en la escena internacional imponen a la UNCTAD la obligación de desempeñar la función que le corresponde. La delegación yemenita apoya, en consecuencia, las disposiciones del Programa de acción de Manila que preconizan el refuerzo de la UNCTAD para transformarla en una institución efectiva de las Naciones Unidas.

9. Es imposible disociar el desarrollo y la liberación. Por ello la delegación yemenita denuncia las políticas racistas aplicadas por Sudáfrica y Rhodesia del Sur y las actividades

sionistas contra los palestinos. Está convencida de que los pueblos oprimidos acabarán por triunfar.

10. El tercer mundo ha adquirido mayor conciencia de sus problemas y ha hecho oír su voz. Continuará haciéndolo hasta que sus legítimas exigencias sean satisfechas. Tras subrayar la necesidad de que el cuarto período de sesiones de la Conferencia llegue a resultados concretos, el representante del Yemen apoya sin reservas la advertencia de que una prosperidad no compartida no puede ser duradera, pronunciada por el representante de Venezuela, en la 124a. sesión plenaria.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Janko Smole, miembro del Consejo Federal Ejecutivo de Yugoslavia, en la 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976

1. El Sr. SMOLE (Yugoslavia), quiere rendir tributo a la memoria de Salvador Allende, el gran estadista chileno, trágicamente desaparecido, que con su Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Almeyda, tuvo una gran influencia en los trabajos del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo contribuyendo así a la lucha por el advenimiento de relaciones nuevas y justas en el mundo.

2. Al prepararse para el cuarto período de sesiones de la Conferencia, el Gobierno yugoslavo, con los países no alineados y otros países en desarrollo, parte del hecho de que las disparidades de la economía mundial se han acentuado hasta tal punto que la comunidad internacional entera tiene que reaccionar para remediarlas. La adopción de la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional²³⁹ y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados²⁴⁰ es testimonio de la misma preocupación. Desgraciadamente, los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que parecían indicar que los países en desarrollo estaban dispuestos a entablar un diálogo que condujera en la Conferencia a la aprobación de programas y calendarios para la aplicación de los acuerdos convenidos, apenas si han tenido efectos, como lo prueban el séptimo período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y los debates de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional. Algunos países desarrollados parecen apartarse de las posiciones que habían adoptado en la Asamblea General, y el programa detallado de medidas que figura en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁴¹ no ha suscitado propuestas constructivas correspondientes por parte del mundo desarrollado.

3. La acción emprendida por los propios países en desarrollo para asegurar su progreso económico sólo puede

ser eficaz en unas circunstancias internacionales apropiadas. La interdependencia de las corrientes económicas mundiales, particularmente evidente en épocas de crisis, demuestra que es indispensable establecer objetivos y programas de acción aceptables para todos. Todos los países, cualesquiera que sean su tamaño y su nivel de desarrollo económico, han de participar en pie de igualdad en la solución de todos los problemas mundiales. En particular, los países no alineados y otros países en desarrollo son ya una fuerza sin la cual no será posible resolver de manera seria y duradera los problemas de la comunidad mundial.

4. Entre esos problemas, el del desarrollo económico de la gran mayoría de la población mundial exige una modificación radical de la división internacional del trabajo: los países en desarrollo no pueden seguir siendo eternamente productores de materias primas y fuente de mano de obra barata, ni continuar dependiendo por completo de la venta de sus productos para financiar las importaciones de alimentos, material, productos industriales y tecnología, que cada vez necesitan más. Es preciso por consiguiente que modifiquen su estructura económica y logren el equilibrio en el desarrollo de la agricultura, la industria y los servicios. Para diversificar sus exportaciones, tienen que elegir sus sectores de desarrollo industrial y tener aseguradas las condiciones más favorables para la aplicación de nuevas técnicas.

5. Entre las medidas que la UNCTAD puede promover, los países en desarrollo estiman que el acuerdo sobre la puesta en práctica de los objetivos y mecanismos previstos en el programa integrado para los productos básicos es de una importancia decisiva para su prosperidad.

6. En opinión de la delegación yugoslava, es preciso tomar medidas globales para modificar la estructura misma de los mercados de materias primas, proteger los ingresos de exportación de los países en desarrollo y asegurar a los países productores de productos primarios un precio justo y remunerador que les dé el poder adquisitivo necesario para importar artículos manufacturados.

7. Los países desarrollados vienen recurriendo desde hace mucho tiempo a diversos modos de intervención para

²³⁹ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

²⁴⁰ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

²⁴¹ Véase la nota 1 *supra*.

proteger a sus productores de los riesgos del mercado. Estas medidas que, a escala nacional, no se consideran como controles propiamente dichos, a escala internacional son objeto de críticas y de una cierta oposición; sin embargo, su finalidad es dar a los productores de los países en desarrollo una seguridad análoga y son la condición previa de unas relaciones internacionales más justas.

8. A juicio de la delegación yugoslava, la aplicación de una nueva política internacional en materia de productos primarios depende sobre todo de que existan mecanismos financieros adecuados. A juzgar por el pequeño número de acuerdos de productos en vigor, cabe pensar que los esfuerzos emprendidos para estabilizar los precios de los productos básicos por medio de reservas reguladoras no darán fruto si no se llega a un entendimiento en cuanto a la creación de un fondo común para la financiación de esas reservas. Ese fondo, fuente segura de medios financieros, aceleraría la negociación de nuevos acuerdos. Llamado a mantener el equilibrio en numerosos mercados de productos, se convertiría en uno de los principales instrumentos de la política internacional encaminada a estabilizar y aumentar los ingresos de exportación de los países en desarrollo productores. La participación de todos los países en esta política de estabilización es una de las características esenciales del fondo, que es el elemento más importante del programa integrado. Yugoslavia, importador neto de productos básicos de interés para los países en desarrollo, está dispuesta a aportar una contribución financiera al fondo, facilitando así su rápida creación, y el Gobierno ha tomado ya una decisión en ese sentido.

9. Se admite generalmente que es preciso diversificar la estructura de las exportaciones de los países en desarrollo. Como se desprende de la Declaración de Tokio²⁴², aprobada por unanimidad bajo el patrocinio del GATT, se admite también ampliamente que las importaciones procedentes de los países en desarrollo deben gozar de un trato especial y que deben introducirse modificaciones en el sistema de intercambios que regula el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. La delegación yugoslava estima, sin embargo, que las medidas de aplicación de esta Declaración son del todo insuficientes para responder a las necesidades urgentes de los países en desarrollo.

10. Al abordar el problema de la deuda de los países en desarrollo, sobre todo de los países menos adelantados y de los países más gravemente afectados, el representante de Yugoslavia expresa su deseo de que la Conferencia decida convocar una conferencia de acreedores-deudores que se encargue de resolverlo de la mejor manera posible, inspirándose en los principios aprobados por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones.

11. La Conferencia de acreedores-deudores debería prestar particular atención a las dificultades de los dos grupos de países antes mencionados, en provecho de los cuales la UNCTAD debería proponer entretanto medidas transitorias inmediatamente aplicables. Las medidas encaminadas a reforzar el potencial tecnológico de los países en desarrollo, adaptando las técnicas a las necesidades y a las condiciones de su desarrollo económico, tienen un carácter esencialmente nacional, pero cada día se generaliza más la idea de que en esta esfera se hace necesaria una mayor autonomía colectiva de los países en desarrollo. Con todo, es indispensable que los países desarrollados y las organizaciones internacionales presten la colaboración adecuada. A este respecto, Yugoslavia atribuye gran importancia al proyecto de código internacional de conducta para la transferencia de tecnología.

12. La delegación yugoslava opina también que la Conferencia debe adoptar, en beneficio de los países menos adelantados y de todos los países en situación geográfica desventajosa, medidas especiales en las que se tengan en cuenta las circunstancias y necesidades particulares de su desarrollo. Esta obligación debería incumbir a todos los países desarrollados, lo mismo que a los países en desarrollo que estén en condiciones de asumirla.

13. Recordando la tarea llevada a cabo por la UNCTAD y el nuevo clima democrático que ha contribuido a establecer para la búsqueda de una solución a los problemas de las relaciones económicas internacionales, el representante de Yugoslavia cita, en particular, las negociaciones que han desembocado en el SGP, el cual debería llegar a ser un elemento permanente del comercio internacional. A su modo de ver, para que la UNCTAD extienda con éxito sus actividades, todos los países miembros deberían estar en condiciones de participar en todas las fases de la adopción de decisiones y la Junta de Comercio y Desarrollo debería estar abierta a todos los países, que, según sus intereses, asistirían, en calidad de participantes con pleno derecho, a la totalidad o a algunas de sus reuniones.

14. Es tanto más importante que la UNCTAD dé pruebas de espíritu constructivo cuanto que la Asamblea General ha tomado en la esfera económica decisiones importantes que corresponderá a la UNCTAD transformar en medidas concretas. Si resultase imposible salir del estancamiento actual, todos los Estados miembros serán responsables. Se han presentado varias propuestas de importancia sustancial con miras a asegurar a los países en desarrollo recursos financieros más abundantes, técnicas y diversas formas de asistencia técnica. Merecen ciertamente ser estudiadas. Pero lo esencial no es sólo garantizar la seguridad económica de los países desarrollados, sino determinar también la forma de instaurar un sistema de seguridad económica para los países en desarrollo como participantes iguales y responsables en el sistema de las relaciones internacionales. De la respuesta que se dé a esta cuestión dependen las perspectivas de la prosperidad económica y de la paz mundiales.

²⁴² Véase la nota 10 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Nguza Karl-I-Bond,
miembro permanente de la Oficina Política y Comisario de Estado del Departamento de Asuntos Exteriores de Zaire,
en la 123a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. KARL-I-BOND (Zaire) dice que las dificultades mundiales de carácter económico, de los últimos cuatro años, cuyas consecuencias han sufrido los países en desarrollo con mayor rigor que los demás, han hecho que la comunidad internacional comience a darse cuenta de que existe un espíritu de confrontación, basado en el egoísmo, que impide la adopción de las medidas radicales que tan necesarias son para mejorar las relaciones económicas y comerciales.

2. El problema principal con que se encuentran los países en desarrollo como el Zaire, que han heredado economías colonialistas encaminadas a la exportación de materias primas, es el de la reorganización de los mercados de productos básicos, para evitar las agudas e imprevisibles fluctuaciones de precios que entorpecen sus esfuerzos en pro de la diversificación de sus economías y de una industrialización rápida. El Zaire está resuelto a alcanzar un nivel de industrialización que le permita progresar realmente, pero la consecución de sus objetivos tropieza con el desequilibrio del mercado de sus productos, con la deuda exterior y con la fluctuación de los precios de sus exportaciones. Tiene el convencimiento de que el programa integrado para los productos básicos, establecido en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁴³, constituye la mejor solución de esos problemas.

3. A juicio de la delegación del orador se han agotado ya las posibilidades de discusión sustantiva a nivel de expertos, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe adoptar ahora decisiones de principio consistentes en compromisos políticos de alto nivel. En relación con los productos básicos, esto entrañaría la aceptación de una política internacional general de productos básicos y no una política relativa a cada uno de ellos por separado, ya que el objetivo principal debe ser el de garantizar los ingresos procedentes de las exportaciones de los países que dependen del comercio de tales productos. En cuanto al problema de las manufacturas y semimanufacturas, además de la decisión prevista de suprimir todas las barreras arancelarias y no arancelarias respecto de los productos de los países en desarrollo como resultado de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT habría que adoptar otras medidas especiales para proteger las ventajas concedidas a esos países, mediante un SGP a largo plazo y revisar el reglamento del GATT con miras a adaptarlo más exactamente al desarrollo.

4. Aunque unos pocos países desarrollados han alcanzado el objetivo de transferir el 0,7 por 100 de su PNB a los países en desarrollo, establecido en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁴⁴, la mayor parte de

ellos sostienen que ese objetivo no se ajusta a la realidad y que el mero hecho de fijar un objetivo es perjudicial para la cooperación internacional. Sin embargo, todos los planes nacionales de desarrollo se establecen teniendo presentes determinados objetivos y parece imposible prescindir de ellos al pensar en el desarrollo a nivel internacional. En los debates sobre la financiación del desarrollo, los países desarrollados citan estadísticas relativas a la ayuda que prestan, pero esas cifras son como una gota de agua en el océano y es preciso elevarlas.

5. Es de lamentar que la tecnología se haya convertido en un objeto de regateo. Para que desaparezca el espíritu de confrontación es preciso aceptar el hecho de que cualquier código de conducta que rija la transferencia de tecnología tiene que ser un instrumento con fuerza de obligar, ya que ésta es la única forma de proteger a los países en desarrollo de cualquier abuso y ponerlos en condiciones de adquirir tecnología por medios legítimos y no a través de una piratería organizada internacionalmente.

6. Por lo que respecta a la cooperación económica, los países desarrollados responden a menudo a las peticiones de ayuda de los países en desarrollo en favor de su integración económica regional e interregional, instándoles a que respeten los acuerdos internacionales libremente concertados. Ahora bien, la existencia de acuerdos bilaterales o multilaterales no debe utilizarse para desalentar la cooperación entre los propios países en desarrollo, ya que sus agrupaciones económicas regionales, al igual que las de los países desarrollados, son elementos esenciales de la cooperación económica.

7. En cuanto a la cooperación entre países con diferentes sistemas socioeconómicos, la delegación del Zaire cree que los países de Europa oriental, al planificar su economía, deben tener presentes las necesidades de los países en desarrollo, y que no son los países en desarrollo los que han de adaptar sus necesidades a las economías planificadas. En realidad, los países desarrollados deben en todos los casos acudir en ayuda de los países en desarrollo. Dicho sea de paso, en esta Conferencia, que tradicionalmente se consagra el progreso de los países en desarrollo, no deberían tratarse problemas que se refieran a las relaciones comerciales Este-Oeste.

8. El Zaire desea señalar su situación geográfica a la atención de la Conferencia; por su litoral de 37 km de longitud, por sus grandes dificultades de comunicación debidas a la vasta zona de selva tropical en el centro del país, y por su dependencia de los suministros de sus países vecinos, debe ser considerado como un país casi sin litoral y disfrutar del trato especial que se concede a los países sin litoral.

9. Para terminar, y a la luz de las decisiones de vital importancia adoptadas por la Asamblea General en sus

²⁴³ Véase la nota 1 *supra*.

²⁴⁴ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo, en las que se asignaron nuevas funciones a la UNCTAD, ésta debe tender cada vez más a ser un lugar de reunión para la celebración de negociaciones, en vez de un foro destinado a

las deliberaciones. Por ello, se deben reforzar sus poderes y cualquier decisión al respecto significará un paso más hacia el objetivo final de establecer una organización mundial para el comercio y el desarrollo.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Rupiah B. Banda, Ministro de Asuntos Exteriores de Zambia, en la 125a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. BANDA (Zambia) señala que el desarrollo económico mundial está siendo objeto de debate en diversas reuniones internacionales en las que se intenta determinar qué medidas permitirían a la comunidad internacional alcanzar los objetivos del nuevo orden económico internacional. A su juicio, el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no debe considerarse un medio de dar una limosna a los países pobres, sino, antes al contrario, de establecer un mayor espíritu de cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo.

2. Entre las consecuencias que ha tenido para Zambia la crisis económica mundial de 1973-1975, cita la baja del precio del cobre, que ha hecho disminuir los ingresos de exportación, el aumento del precio de algunos de los principales factores de producción utilizados en la industria minera (petróleo, maquinaria), la inflación mundial, la recesión general de la actividad económica y, por último, el problema de los transportes sobre todo.

3. Este último problema se ha visto además agravado por la situación geopolítica de Zambia y por la falta de acceso al mar de su país. Junto con otros países del África meridional, Zambia intenta realizar con éxito la descolonización de la región, a lo que se han comprometido la OUA y la comunidad internacional, y para cumplir sus obligaciones al respecto ha tenido que hacer enormes sacrificios.

4. Debido a la situación económica mundial, Zambia ha tenido que frenar sus programas de desarrollo, y no es el único país del tercer mundo que se encuentra en este caso. La mayoría de los ingresos de exportación de los países en desarrollo proceden de sus exportaciones de productos básicos, pero los débiles paliativos aplicados hasta ahora han dado escasos resultados. Por consiguiente, ha llegado el momento de enfrentarse con el problema de los productos básicos en su totalidad. Para la delegación de Zambia el programa integrado, tal como está concebido en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁴⁵, es muy útil, con su sistema de constitución de reservas internacionales y su fondo común de financiación.

5. La delegación de Zambia también acogería complacida cualquier decisión relativa a la adopción de otras medidas que facilitaran el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados y estimularan la diversificación de la producción y la transformación de los productos básicos en los países en desarrollo. Sería preciso que estas medidas tuvieran en

cuenta la situación de los países menos adelantados y de los países en desarrollo sin litoral e insulares, así como de los países más gravemente afectados.

6. En lo relativo a las manufacturas y semimanufacturas, es preciso adoptar una estrategia global para alcanzar los objetivos fijados en la Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima en marzo de 1975²⁴⁶. Esa estrategia debería garantizar el acceso de dichos artículos a los mercados de los países desarrollados y coadyuvar a superar los obstáculos que limitan la producción y exportación de estos productos. La UNCTAD y la ONUDI tienen en este campo una importante función que desempeñar.

7. En lo tocante a las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, la delegación de Zambia recalca la importancia del compromiso consignado en la Declaración de Tokio²⁴⁷ y lamenta la lentitud con que avanzan esas negociaciones.

8. A Zambia le preocupan en particular las cuestiones monetarias y financieras y espera que la Conferencia tome decisiones concretas para aliviar la deuda de la mayoría de los países en desarrollo; además, no comparte la opinión de que, dada la complejidad del problema, tal vez un criterio global sería el mejor. Por su gravedad y urgencia, el problema de la deuda es común a los países en desarrollo y, en consecuencia, se le debe considerar un todo. Por otra parte, Zambia lamenta que sólo haya habido un país desarrollado que ha logrado proporcionar el 0,7 por 100 de su PNB a los países en desarrollo en forma de asistencia oficial para el desarrollo. La delegación de Zambia acogerá complacida toda medida que contribuya a facilitar el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de capitales de los países desarrollados y aumentar sus posibilidades de obtener préstamos de las instituciones financieras multilaterales.

9. La Conferencia debería enunciar unos principios rectores que se habrían de seguir para que en la reforma del sistema monetario internacional se tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y, en particular, sus necesidades a largo plazo.

10. El orador recuerda la importancia vital de la tecnología para el progreso económico de los países en desarrollo y recalca que sólo se logrará reducir la disparidad que separa a los países en desarrollo de los países desarrollados en esta esfera si se acelera la transferencia de tecnología.

²⁴⁵ Véase la nota 1 *supra*.

²⁴⁶ Véase la nota 9 *supra*.

²⁴⁷ Véase la nota 10 *supra*.

B. — SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, en la 120a. sesión plenaria, celebrada el 5 de mayo de 1976

1. El Sr. WALDHEIM (Secretario General de las Naciones Unidas) expresa su agradecimiento al Presidente, al Gobierno y al pueblo de Kenya por la hospitalidad que brindan a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones y se felicita de que ésta se celebre en un país africano. Tras una larga era de dominación y explotación coloniales, Africa ha avanzado rápidamente hacia su liberación y ha descubierto, como tantas otras naciones, que el logro de la independencia política no significa en absoluto el fin de la lucha y que se trata en la actualidad de conseguir la descolonización económica y de instaurar un nuevo orden económico internacional. Este movimiento de liberación, que quiere liberar a la mayor parte de la humanidad de la pobreza, el hambre, el desempleo y la desesperación, es una empresa grande y difícil que ninguna nación o grupo de naciones podrían alcanzar por sí solos.

2. Desde el momento de su creación, el propósito y objetivo principal de la UNCTAD fue transformar un ambiente económico mundial extremadamente desfavorable para los dos tercios más pobres de la humanidad, y es preciso continuar teniendo presente este gran proyecto. Hace más de dos años las Naciones Unidas, percatándose de que había condiciones más apropiadas para emprender una nueva orientación, proclamaron un nuevo orden económico internacional, y desde entonces ha habido una verdadera "plétora de negociaciones", según la fórmula consagrada, que han aportado signos alentadores: el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General marcado por un espíritu de conciliación, la creación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, abierta con un espíritu de cooperación.

3. Ciertamente, muchas de las cuestiones que se van a examinar vienen siendo objeto de negociaciones desde hace unos 12 años sin que ni siquiera un pequeño conjunto de medidas haya alcanzado la etapa de ejecución. Es preciso, pues, no perderse en sutilezas de procedimiento ni desaprovechar la ocasión que brinda la Conferencia en su actual período de sesiones de acercarse a los objetivos comunes.

4. El cuarto período de sesiones de la Conferencia se celebra en el momento en que se inicia una reactivación económica moderada. Cabe celebrar los signos anunciadores de una vuelta a la normalidad, pero no se deben perder de vista los trastornos de los últimos años ni los elementos de un desequilibrio peligroso y duradero. Estos acontecimientos han desplazado a los países en desarrollo de una posición débil y vulnerable a una situación casi alarmante. Por ello, no es posible confiar una vez más en que el "efecto

de atracción" de la expansión de los países adelantados saque a las economías de los países del tercer mundo de su difícil situación. El reciente anuncio de una elevación de los precios de cierto número de productos primarios no debe hacer olvidar el importante acuerdo logrado en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en virtud del cual se confió a la Conferencia un mandato relativo a las estructuras de los mercados de materias primas y productos básicos. Tampoco se debe creer que la cuestión de la deuda de gran número de países se resolverá simplemente con un nuevo impulso de la economía mundial ni olvidar que urge adoptar medidas muy concretas para aliviarla. Además, aunque las estadísticas comerciales sean más alentadoras en los próximos meses, sigue siendo necesario establecer un sistema de financiación compensatoria más estable y más sólido.

5. El mensaje del nuevo orden económico internacional es que se debe iniciar la reestructuración de la economía mundial, lo cual implica entre otras cosas que aumente considerablemente la participación de los países en desarrollo en las actividades industriales antes del final del siglo, que las regiones en desarrollo alcancen en un período de tiempo razonable la autosuficiencia alimentaria, que se desarrolle la capacidad autóctona en el sector de la ciencia y la tecnología, y que se hagan progresos significativos para erradicar la pobreza de las masas y el desempleo.

6. La innovación más importante de la Conferencia en su primer período de sesiones consistió en considerar el comercio no sólo en términos de normas y reglamentos sino también en función de unos objetivos cuantitativos y de unas proyecciones a largo plazo aceptadas como hipótesis de trabajo. Este fue el marco en que se formularon ciertas medidas, entre ellas las relativas a la financiación compensatoria. El nuevo orden económico internacional obliga a ampliar más la esfera de la cooperación económica, a formular objetivos complementarios según un calendario bien definido y a adaptar los instrumentos de la cooperación a la realización de esos objetivos.

7. Dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas se ha comenzado a reconsiderar los supuestos optimistas de las décadas de 1950 y 1960, y la manera de concebir el contenido y el estilo del desarrollo ha cambiado notablemente. Se han puesto en tela de juicio no sólo las políticas sino también las doctrinas. Son quizás las expresiones "autonomía" o "primacía del esfuerzo nacional" las que mejor corresponden a esta evolución que en diversos aspectos se relaciona de cerca con los objetivos de la Conferencia, pues existe necesariamente una influencia

mutua entre la promoción de la autonomía y las políticas económicas internacionales. Ya no se acepta como una tautología que una economía mundial cada vez más abierta pueda ser la mejor forma de promover el desarrollo. Los que aplican políticas de autonomía económica tienden a considerar las corrientes comerciales y de capitales de un manera selectiva, en función de las necesidades de los planes de desarrollo. Ahora bien, esas políticas deben evitar una asignación desacertada de los recursos internos o de la utilización de recursos humanos y materiales escasos con fines que no corresponden a objetivos nacionales urgentes, como la revitalización de las zonas rurales, la sustitución de los cultivos comerciales por cultivos de subsistencia y la promoción de programas de obras públicas en grande y pequeña escala. La voluntad de autonomía es tal vez, ante todo, el desarrollo de una capacidad para adoptar por cuenta propia decisiones sobre ordenación de recursos y adquisición de tecnología.

8. La importancia concedida al esfuerzo propio es un factor positivo que refuerza las políticas perseguidas por la UNCTAD desde su creación. Es verdad que, al sugerir nuevos enfoques, algunos han utilizado a veces un lenguaje algo estridente, pero la gran mayoría adopta una posición equilibrada. La reunión de la Conferencia y su programa confirman la creencia general de que es posible integrar ventajosamente las economías en desarrollo en un marco mundial y de que la asistencia financiera se puede suministrar en formas que no sean contrarias a las prioridades y los esfuerzos nacionales.

9. La idea de la primacía del esfuerzo nacional desemboca naturalmente en el importante concepto de "autonomía económica colectiva", expresión de solidaridad del tercer mundo. Esta no es la primera vez que la UNCTAD se ocupa del fortalecimiento de las relaciones económicas entre los países en desarrollo, pero actualmente parecen presentarse mayores oportunidades debido en particular a

los nuevos recursos disponibles en los países productores de petróleo, que se encauzan y pueden encauzarse aún más hacia inversiones productivas de gran importancia en proyectos industriales y agrícolas, transportes y comunicaciones. Ciertamente es que podrán necesitarse determinados acuerdos comerciales para que la nueva capacidad productiva encuentre salida en los mercados en expansión de los países en desarrollo, no solo para los bienes de consumo ligeros sino también para los bienes de capital. Será preciso también concertar acuerdos preferenciales regionales o interregionales con condiciones menos estrictas que las que imponen las normas vigentes. La noción de autonomía económica colectiva ha tropezado frecuentemente con resistencia, pero las perspectivas actuales deberían tornarla más aceptable. La autonomía colectiva del tercer mundo debería merecer el apoyo del mundo industrial, ya que mejorará la capacidad global de los países en desarrollo y, por consiguiente, facilitará el diálogo con los países industrializados.

10. La revelación de la interdependencia mundial probablemente sea una de las características de la época. Pocas expresiones han dado lugar a tantas interpretaciones diferentes. Como descripción de una situación real, la idea es, por supuesto, indiscutible. Como prescripción de una nueva línea de acción, significa cambios mucho más profundos que lo que a menudo se reconoce. El camino hacia la interdependencia pasa por el fortalecimiento de la soberanía de los países en desarrollo, por la afirmación de su identidad nacional y por el desarrollo de su autonomía para tomar decisiones. Supone también importantes reajustes en la economía de los países industrializados, que no siempre se podrán hacer sin tropiezos. Pero todas las naciones se beneficiarán de un orden económico más racional y su consecución es un objetivo vital. El Secretario General formula el deseo de que la UNCTAD se ponga a la altura de este problema y sepa cumplir con las graves responsabilidades que le impone.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Gamani Corea, Secretario General de la UNCTAD,
en la 120a. sesión plenaria, celebrada el 5 de mayo de 1976**

1. El Sr. COREA (Secretario General de la UNCTAD) felicita al Presidente de la Conferencia por su elección. La presencia del Secretario General de las Naciones Unidas recuerda que la UNCTAD es un órgano de la Asamblea General y que sus fracasos y sus éxitos son los de las propias Naciones Unidas. La inauguración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo constituye la culminación de los esfuerzos realizados en común por las delegaciones y la secretaría, con el fin de ayudar a la Conferencia a lograr resultados positivos. Esa misma finalidad tienen las modificaciones introducidas en la organización de la Conferencia por recomendación de la Junta de Comercio y Desarrollo.

2. El período de sesiones que se inaugura es un acontecimiento político capital, y sus trabajos giran en torno a las relaciones entre Estados. En esas relaciones

corresponde un cometido al problema del desarrollo y a la manera de abordarlo. Conviene a todos los Estados miembros conseguir que se aborde el problema, so pena de provocar tensiones en numerosos puntos del tercer mundo. Pero también es necesario admitir que no se puede resolverlo rápida y debidamente con el mero juego de las fuerzas del mercado ni con simples transferencias de recursos financieros sin introducir transformaciones radicales en las estructuras y en las relaciones. Tales transformaciones han sido el tema de anteriores períodos de sesiones de la Conferencia, pero nunca se había reconocido tan ampliamente su importancia. Lo cierto es que el orden económico existente no ha sido capaz de satisfacer las necesidades de desarrollo de África, Asia y América Latina. Ha favorecido evidentemente la expansión y la prosperidad de los países desarrollados, pero, en cambio, no ha beneficiado a los países en desarrollo unidos a ellos por

lazos históricos, y cada vez se ha ahondado más la diferencia entre ricos y pobres.

3. Las estadísticas relativas a esa diferencia son elocuentes: entre 1952 y 1972, por ejemplo, el aumento del producto bruto agregado de los países desarrollados de economía de mercado fue tres veces y media superior al producto bruto agregado de los países en desarrollo. El contraste es todavía mayor en el caso del ingreso real *per capita*. El orden actual no ofrece garantía alguna de que el crecimiento vaya a transmitirse con la amplitud deseada, tanto en el plano internacional como en el nacional, debido a las fallas de los mecanismos de enlace entre los países en desarrollo y los países desarrollados, ya se trate del comercio de productos básicos de los países en desarrollo, del comercio de sus manufacturas, de la adquisición de tecnología o de las corrientes financieras. Es indispensable introducir modificaciones en cada una de esas esferas.

4. Por otra parte, el orden actual atraviesa una crisis grave. Las crisis financieras, las olas inflacionistas y la recesión han afectado a los países desarrollados, pero sus consecuencias han sido proporcionalmente mucho más graves para los países en desarrollo, cuya relación de intercambio ha empeorado. El déficit global de sus balanzas de pagos ha pasado de 12.000 millones de dólares en 1973, a unos 45.000 millones de dólares en 1975, y este hecho no se puede achacar exclusivamente al aumento del precio del petróleo.

5. Estos problemas no van a desaparecer con la mera posibilidad de que se produzca una reactivación en los países desarrollados de economía de mercado. La experiencia ha demostrado que ni siquiera una reactivación fuerte basta para que los países en desarrollo se beneficien realmente de ella. Las meras transferencias de recursos financieros no pueden pasar de paliativos, por cuanto aumentan todavía más el endeudamiento de esos países. Es indispensable atacar los problemas por la raíz.

6. La búsqueda de un nuevo orden económico internacional nace de la comprensión de esta cuestión. La Asamblea General, en su sexto período extraordinario de sesiones, aprobó una Declaración y un Programa de acción²⁴⁸ que insistían mucho más que nunca en la necesidad de transformar el orden existente y, sobre todo, en que los propios países en desarrollo sean capaces de adoptar medidas en común y alcanzar una verdadera autonomía económica colectiva. Pero los objetivos definidos en el sexto período extraordinario de sesiones no se han traducido aún en disposiciones concretas nacidas de negociaciones. Y es justamente la aceptación general de la necesidad de negociar lo que ha constituido el elemento capital del séptimo período extraordinario de sesiones, en el curso del cual la Asamblea General definió un cierto número de problemas fundamentales que remitió a la UNCTAD para que se tomaran decisiones sobre ellos.

7. La Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional es también, por su parte, un elemento fundamental de esta sucesión de acontecimientos. Es a

todas luces necesario conseguir que la Conferencia de París y el actual período de sesiones de la Conferencia se complementen y refuercen mutuamente. De todos modos, el actual período de sesiones de la Conferencia deberá demostrar que sigue existiendo la buena voluntad que imperó en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Corresponde a los gobiernos adoptar decisiones capaces de producir realmente resultados concretos.

8. En el programa provisional de la Conferencia están inscritos todos los grandes problemas que de una u otra manera guardan relación con la necesidad de instaurar estructuras y relaciones nuevas entre los Estados. Por las decisiones que se habrán de tomar, el período de sesiones podrá ser fructífero desde dos puntos de vista: por una parte, la Conferencia podría echar los cimientos del futuro adoptando políticas y programas llamados a repercutir a largo plazo sobre el desarrollo en algunas esferas de importancia capital; por otra, podría tomar decisiones encaminadas a producir resultados casi inmediatos para hacer frente a problemas que requieren soluciones con toda urgencia.

9. Ninguna de las cuestiones que figuran en el programa corresponde de manera exclusiva a una u otra de estas dos categorías de decisiones, pero hay ciertas esferas en que las decisiones que van a tomarse pueden producir sobre todo efectos hondos y perdurables, particularmente en la esfera del comercio de manufacturas. Es de esperar que, por lo que a esto respecta, la Conferencia pueda adoptar un programa de acción que vaya mucho más allá que lo hecho hasta ahora. Convendrá primeramente recapitular lo acontecido en las actuales negociaciones comerciales multilaterales del GATT y tratar de que lleguen a buen fin, pero al mismo tiempo habrá que definir una política general más amplia que facilite las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. Hasta ahora, lo que más ha preocupado es el acceso a los mercados, pero éste es tan sólo un aspecto más de la cuestión. También hay que trabajar en pro de la eliminación, o por lo menos de la atenuación, de otros obstáculos especialmente en el terreno de la oferta, que también entorpecen la exportación de manufacturas fabricadas por los países en desarrollo. Para que esta estrategia fuese completa, debería extenderse a los problemas de la financiación, la tecnología, las actividades de las empresas transnacionales, la cooperación entre países en desarrollo y las diferentes modalidades de desarrollo industrial. Por otra parte, respecto de esta última cuestión ya la Segunda Conferencia General de la ONUDI celebrada en Lima en marzo de 1975, fijó los objetivos generales de la industrialización de los países en desarrollo para los próximos 25 años²⁴⁹.

10. La Conferencia, en su actual período de sesiones, puede también adoptar decisiones esenciales en otra esfera estrechamente vinculada con la anterior: la de la transferencia de tecnología. En este caso, el objetivo esencial es reforzar la capacidad de los propios países en desarrollo. Se propone especialmente a la Conferencia que examine la posibilidad de crear centros subregionales, regionales e

²⁴⁸ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

²⁴⁹ Véase la nota 9 *supra*.

internacionales de transferencia de tecnología. La Conferencia podría también tomar la decisión de dar un mayor impulso a los trabajos de la secretaría de la UNCTAD relativos a la reforma del régimen internacional de la propiedad industrial. Convendría asimismo acelerar la labor de elaboración de un código de conducta para la transferencia de tecnología. En particular, la Conferencia debería pronunciarse sobre el carácter de ese código, lo que facilitaría su ultimación.

11. La reforma del sistema monetario internacional es otro terreno en el que la Conferencia podría aportar una contribución esencial a la acción emprendida. Lo más necesario es que el nuevo sistema monetario pueda servir los intereses de todos sus miembros y que favorezca realmente el desarrollo. Debe crear las condiciones para que los países en desarrollo puedan sacar provecho de la creación de liquidez internacional y disponer de los recursos necesarios para hacer frente a los pagos a corto plazo. Además, debe coadyuvar a que el proceso de ajuste previsto sea compatible con las necesidades reales de esos países. Conviene asimismo que los países en desarrollo puedan hacer oír su voz en la adopción de decisiones y en la gestión de las instituciones monetarias.

12. Por otra parte, convendrá que se tomen decisiones acerca de la corriente de recursos a largo plazo, tanto más cuanto que, a este respecto, la cooperación internacional no ha producido hasta ahora más que resultados decepcionantes. No sólo no se han alcanzado los objetivos fijados en relación con la asistencia sino que a veces ha habido un retroceso. Por lo tanto, es preciso reafirmar el compromiso de alcanzar los objetivos ya convenidos por ambas partes y pensar también en dar a las instituciones multilaterales los medios de aumentar el monto de sus préstamos en condiciones compatibles con las necesidades del crecimiento de los países en desarrollo. Pero, a plazo más largo, tan importante como eso es buscar nuevos mecanismos de transferencia de recursos, que sean más seguros y que hasta tengan un carácter más automático que los programas de asistencia del tipo clásico. Uno de ellos consiste en establecer un vínculo entre los DEG y la asistencia para el desarrollo, pero este proyecto, cuya concepción debe mucho a los debates que se han desarrollado en la UNCTAD, todavía no ha sido realizado y falta aún insertarlo en la reforma del sistema monetario internacional. Pero existen otras posibilidades a más largo plazo que se podrían estudiar, como la explotación de derechos de propiedad colectiva o la percepción de diversos tipos de gravámenes.

13. Hay en el programa otro problema importante, que es el de los países en situación particularmente desventajosa: los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares. Para cada una de estas categorías de países conviene tomar medidas que completen las que adoptará la colectividad internacional en favor de los países en desarrollo en general, tanto más cuanto que, paradójicamente, si bien se reconoce desde hace cierto tiempo que requieren medidas particulares, esos países figuran sin embargo entre los que más padecen a causa de la crisis económica mundial.

14. En general, la Conferencia debe tomar, en relación con cierto número de cuestiones, medidas adecuadas para

renovar los mecanismos que rigen las relaciones entre los países en desarrollo y los países desarrollados de economía de mercado. Es evidente que hay que terminar con el sistema de relaciones bilaterales privilegiadas que siguen existiendo entre los países en desarrollo y las antiguas Potencias coloniales, porque el desarrollo de los países del tercer mundo exige la reorientación de su comercio y de sus intercambios económicos.

15. Además, por esto mismo tiene tanta importancia para los países en desarrollo la cuestión del comercio entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. Por consiguiente, la Conferencia prestará particular atención a los intercambios entre los países socialistas y los países en desarrollo y tendrá oportunidad de definir nuevos criterios en este campo.

16. La cuestión de la cooperación económica entre países en desarrollo también figura en el programa de la Conferencia. Su importancia es tanto mayor cuanto que constituye la esencia misma de la noción de autonomía económica colectiva. Existen enormes posibilidades en este terreno. Incumbe obviamente a los países en desarrollo decidir cuál debe ser la sustancia de un sistema de cooperación, pero esta cooperación debe formar parte de una estrategia mundial del desarrollo.

17. En otras esferas las decisiones de la Conferencia pueden tener un interés práctico inmediato. En especial, la Conferencia debe adoptar medidas en la esfera de los productos básicos, que como es muy natural ocupan un lugar destacado en su programa. En efecto, aunque hace ya más de 30 años que el problema de los productos básicos viene figurando en los programas de las conferencias internacionales, prácticamente no se han adoptado medidas de carácter internacional para resolverlo, ya que éstas han sido fragmentarias y apenas han servido para concertar algún que otro convenio sobre determinados productos. El programa integrado que la secretaría de la UNCTAD ha presentado a la Conferencia tiene por finalidad paliar algunas de las insuficiencias que han caracterizado las medidas adoptadas hasta la fecha. En especial, aunque en este programa integrado se sigue abogando por un enfoque por productos, en él también se prevé la negociación de un precio máximo y un precio mínimo, que serían sometidos a revisión periódica, para toda una serie de productos cuya exportación es de gran importancia para los países en desarrollo. Los dos principales elementos de este programa son, por una parte, la constitución de reservas internacionales de un determinado número de productos de especial interés para los países en desarrollo y, por otra, la creación de un fondo común que financiaría dichas reservas. No se prevé que el fondo común realice directamente las operaciones de compra y venta destinadas a constituir las reservas, sino que para este fin facilitaría recursos a las diferentes organizaciones de productos básicos. La secretaría de la UNCTAD estima que la cuantía total de los recursos de que debería disponer el fondo común sería inferior al total de las sumas que se necesitarían si se constituyera un fondo para cada producto. El fondo común podría reunir las dos terceras partes de sus recursos emitiendo empréstitos en los mercados monetarios, cosa que las organizaciones de productos básicos quizá no

podrían hacer tan fácilmente actuando por separado. Asimismo, la secretaría de la UNCTAD estima que el fondo podría atraer recursos de los países exportadores de petróleo. Además, ese fondo común, en cuya gestión participarían simultáneamente productores y consumidores de productos básicos, sería un organismo que podría tener una visión global de las negociaciones que se entablasen sobre distintos productos y por consiguiente podría actuar a modo de catalizador de la concertación de convenios sobre productos básicos ofreciendo los recursos indispensables para la aplicación de esos convenios. Dicho de otro modo, permitiría reforzar y establecer los mercados de los productos básicos, estimularía por tanto la inversión y la producción y, a largo plazo, regularizaría la oferta. Es evidente que, de no existir un elemento con fuerza de obligar, como la que tendría el fondo común, el programa integrado propuesto por la secretaría de la UNCTAD perdería gran parte de su interés. Se pretende que dicho programa constituya una solución intermedia entre el concepto fragmentario, por productos, aplicado hasta ahora, y la solución global que algunos desearían aplicar a gran número de productos pero que no tendría en cuenta las características especiales y complejas del comercio de cada uno de ellos.

18. No debe olvidarse que las propuestas de la secretaría de la UNCTAD acerca del programa integrado sólo constituyen un plan de carácter general que se propone a los gobiernos para que entablen negociaciones. Corresponde a los propios gobiernos dar su opinión y determinar los detalles concretos. Sin embargo, hay algunos problemas que forzosamente habrá que resolver previamente, y con toda probabilidad será preciso ir más allá de la determinación de un precio máximo y un precio mínimo y prever la participación de los países en desarrollo en la comercialización, distribución y elaboración de los productos primarios; para la determinación de los precios propiamente dicha deberán tenerse en cuenta las variaciones de las cotizaciones de otros productos, que ocurren continuamente mientras no disminuya la inflación, y también habrá que tener en cuenta la necesidad de evitar una acumulación de excedentes; además, deberán tenerse en cuenta las consecuencias del programa para los países en desarrollo importadores, con el fin de que puedan aplicarse medidas correctivas cuando los precios que se hayan fijado sean desfavorables para dichos países; finalmente, deberá tratarse de mejorar el acceso de los productos primarios a los mercados: los países en desarrollo no pueden aceptar que disminuyan las salidas para sus productos al mismo tiempo que se les alienta a que intensifiquen su producción. Por último, el programa debe incluir disposiciones con miras a una financiación compensatoria o la estabilización de los ingresos de exportación.

19. Para terminar con la cuestión de los productos básicos, el Sr. Corea formula la esperanza de que la Conferencia pueda ya desde ahora adoptar dos decisiones estrechamente vinculadas entre sí. La primera sería decidir la celebración de negociaciones sobre cada uno de los productos de una lista que ella misma deberá establecer, negociaciones que se desarrollarían simultáneamente para todos los productos en plazos expresamente establecidos,

bajo una especie de control general de los gobiernos en la UNCTAD. La segunda decisión sería aprobar el principio del fondo común y constituir un mecanismo intergubernamental especial encargado de negociar las modalidades del establecimiento de dicho fondo.

20. La Conferencia debería adoptar también ciertas decisiones sobre el endeudamiento de los países en desarrollo. El problema adquiere hoy proporciones sin precedentes. Los países en desarrollo no solamente han llegado a un punto en que no pueden ya hacer frente al servicio de sus deudas, sino que además se ven obligados a reducir considerablemente sus importaciones en detrimento de todos sus esfuerzos para desarrollarse. A este respecto, se trata de saber qué tipo de medidas hay que adoptar. Tal vez convenga distinguir entre los países más pobres que no son exportadores de petróleo, llamados "países más gravemente afectados", y los demás países en desarrollo. En lo que se refiere a los primeros, tal vez convendría condonar ciertas deudas correspondientes a préstamos otorgados en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, y en el caso de los segundos revisar el calendario de amortización de sus préstamos privados. Además, convendría también establecer algunos principios y mecanismos de carácter general que se aplicarían en las negociaciones sobre la deuda de uno u otro país. En su séptimo período extraordinario de sesiones la Asamblea General pidió a la Conferencia que se pronunciara sobre la conveniencia de convocar una conferencia mundial de países acreedores y países deudores. En una conferencia de este tipo se podrían adoptar esos principios generales, que ahora no existen.

21. El Sr. Corea señala un problema conexo cuya solución también urge: el déficit de los pagos corrientes de los países en desarrollo. Conviene aumentar la capacidad de los mecanismos de financiación, que son a todas luces inferiores a las necesidades. En enero de 1976, el Comité Provisional del FMI adoptó medidas que son útiles pero insuficientes²⁵⁰. A falta de una solución mejor, los países en desarrollo se verán obligados a reducir sus importaciones, lo que sería intolerable. No es del todo seguro que la recuperación económica en los países industrializados permita aumentar suficientemente los ingresos de exportación de los países en desarrollo.

22. En cuanto a las cuestiones institucionales, es decir, el porvenir de la propia UNCTAD, las decisiones de la Conferencia tendrán tanta más importancia cuanto que las Naciones Unidas se esfuercen en reestructurar los sectores económico y social de todo el sistema. Por otra parte, la Asamblea General ha dado instrucciones al Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas para que tome en consideración las recomendaciones que pueda formular la Conferencia sobre esta cuestión. Por su parte, el Secretario General de la UNCTAD estima que, sin dejar de seguir siendo una fuente de ideas e innovaciones, la UNCTAD debería reforzar el papel que desempeña en su calidad de órgano especializado en cuyo seno se negocian acuerdos precisos. La reforma de la UNCTAD, en la que la Conferencia podría pensar ya, no tendría por qué ser

²⁵⁰ Véase la nota 4 *supra*.

incompatible con la creación ulterior de una organización mundial de comercio y desarrollo que asumiera ella sola las funciones que ejercen actualmente la UNCTAD y el GATT. Habida cuenta de la evolución de la situación internacional, tal vez los gobiernos que hasta ahora no han podido adherirse a esta idea deseen reconsiderar esta posibilidad. Pero, en espera de una solución, queda mucho por hacer para revisar las normas y los mecanismos que rigen actualmente las relaciones económicas internacionales. Dichas normas y mecanismos, que como los del GATT se remontan a los comienzos de la posguerra, apenas si tienen en cuenta las necesidades de los países socialistas y de los países en desarrollo. A ello se debe el que no exista un sistema coherente. Cabría emprender inmediatamente estudios y análisis que luego permitirían que los gobiernos se pronunciaran sobre la necesidad de una nueva convención que rigiese las relaciones comerciales internacionales y sobre el papel que incumbiría desempeñar entonces a una organización única en la esfera del comercio y el desarrollo.

23. Estas con las cuestiones que la Conferencia tiene ante sí. El Sr. Corea estima que en conjunto las propuestas

presentadas por la secretaría de la UNCTAD deberían poder ser adoptadas por todos los gobiernos, y que en todo caso esas propuestas son compatibles con sus intereses fundamentales a largo plazo. De cualquier manera, tanto la situación internacional como todo lo que se refiere al desarrollo requieren ahora decisiones más enérgicas. En febrero de 1976 el Grupo de los 77 aprobó la Declaración y Programa de acción de Manila²⁵¹, en el que se formulan propuestas relativas a todas las cuestiones que figuran en el programa de la Conferencia. Por lo demás, estas propuestas han permitido acelerar los preparativos de la Conferencia. Por su parte, otros grupos han dado ya a conocer, con carácter provisional, su posición sobre algunas cuestiones y tal vez se presenten en breve a la Conferencia otras propuestas. A ella incumbirá conciliar lo más posible las distintas posiciones.

²⁵¹ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por la Sra. Helvi Sipilä, Subsecretaria General
de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas,
en la 126a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. La Sra. SIPILÄ (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) dice que la evolución experimentada por el comercio y el desarrollo mundiales en los últimos 30 años ha hecho ver claramente que es imprescindible modificar el sistema económico mismo. Los esfuerzos tendientes a establecer un nuevo orden económico internacional, representados por la propuesta formulada por la Segunda Conferencia General de la ONUDI de que la participación del tercer mundo en la producción industrial se eleve de su actual nivel de 7 por 100 a un 25 por 100 para el año 2000²⁵², requerirán una nueva división del trabajo y una distribución más equitativa de los recursos mundiales. Por otra parte, es necesario además establecer un nuevo orden social, para que la masa del pueblo tenga una participación directa y equitativa en los beneficios del crecimiento económico. Lo que se requiere no es sólo una tecnología avanzada, sino también una utilización más eficaz de los recursos de cada país, entre los que figuran como más importantes los recursos humanos, como lo reconoció plenamente la Junta de Comercio y Desarrollo en su sexto período extraordinario de sesiones.

2. La Junta propuso que al adoptar medidas de política correspondientes a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁵³ se tuvieran más en cuenta las necesidades

humanas; también aprobó la resolución 127 (S-VI) sobre el Año Internacional de la Mujer, por la que reconocía que una utilización plena y productiva de los recursos humanos es un factor clave del desarrollo. Este concepto forma parte integrante del Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer aprobado en 1975 por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y ha sido recogido en la resolución 3505 (XXX) de la Asamblea General. Conviene recordar que las mujeres representan la mitad de los recursos humanos de los países y reconocer por tanto su papel potencial.

3. En forma análoga, debería prestarse especial atención a los grupos de población de bajos ingresos. Es significativo que las Naciones Unidas hayan aprobado recientemente el programa entre organismos de desarrollo rural y el programa entre organismos de integración de la mujer en el proceso de desarrollo; sin duda alguna la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que ha demostrado ya su interés por los problemas especiales de los países pobres y los grupos desfavorecidos de la población, colaborará también plenamente con otros organismos de las Naciones Unidas en esos programas. Debido al rápido crecimiento de la población mundial, no puede retrasarse por más tiempo la ejecución de las políticas y programas previstos, si se desea que todos los seres humanos participen activamente en el esfuerzo de desarrollo de la economía de su propio país.

²⁵² Véase la nota 9 *supra*.

²⁵³ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

Resumen de la declaración hecha por el Sr. K. A. Sahlgren, Subsecretario General, Director Ejecutivo del Centro de Información e Investigaciones de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, en la 130a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976

1. El Sr. SAHLGREN (Centro de Información e Investigaciones de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales) dice que en muchos de los grandes problemas que figuran en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se trasluce la función y la importancia de las empresas transnacionales. Estas se han desarrollado en los últimos años hasta el punto de convertirse en importantes engranajes de la producción, transformación, transporte y distribución de los productos básicos y de las manufacturas, de la financiación y de la transferencia de tecnología y de la competencia. Su capacidad de adaptación a las políticas regionales e internacionales articuladas y las diversas fórmulas de acuerdos contractuales que pueden proponer, indican hasta qué punto pueden participar de una forma concreta en la construcción de un nuevo orden económico internacional.

2. La influencia de las empresas transnacionales se extiende a todo el sistema de división internacional del trabajo y de relaciones sociales y políticas entre países entre individuos. Ello no ha escapado a la comunidad internacional que, en los últimos 30 años, ha tratado en varias ocasiones de establecer un cierto control sobre tales empresas y una cierta reglamentación de sus actividades. El problema ha sido abordado en diversos organismos internacionales o por las legislaciones nacionales y los esfuerzos no se han unificado hasta que en 1972 la comunidad internacional, estimulada por las revelaciones sobre las injerencias políticas de una gran empresa transnacional en el juego de las instituciones democráticas de un país en desarrollo, decidió estudiar la influencia global de las empresas transnacionales en el desarrollo mundial y en las relaciones internacionales.

3. El Grupo de Personalidades nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 1721 (LIII) del Consejo Económico y Social recomendó la creación de una comisión de empresas transnacionales y de un centro de información e investigaciones. En su resolución 1913 (LVII) el Consejo Económico y Social creó ambos órganos y estableció su mandato.

4. El Centro está llevando a la práctica el programa de trabajo establecido en Lima, en marzo de 1976, en el segundo período de sesiones de la Comisión, que le asignó como tarea primordial la elaboración de un código de conducta que abarcara todos los aspectos de las actividades de las empresas transnacionales. Todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre si el código debería aplicarse exclusivamente a las empresas transnacionales o también a los gobiernos, si debe o no debe ser obligatorio y si ha de estar dotado de un mecanismo encargado de vigilar su aplicación. Por otra parte, la Comisión estableció un calendario de trabajo: un grupo de trabajo intergubernamental integrado

por Estados miembros de la Comisión se reunirá en enero de 1977 con el fin de elaborar y presentar un proyecto completo de código en la primavera de 1978, para que el Consejo Económico y Social pueda aprobarlo el verano de ese mismo año.

5. Para su redacción, el grupo de trabajo pedirá a los gobiernos que den a conocer con mayor precisión su opinión y sus propuestas por medio de comunicaciones individuales y de reuniones regionales que se organizarán durante el segundo semestre del presente año en África, Asia y América Latina. El grupo de trabajo se inspirará igualmente en los trabajos realizados en el marco de las Naciones Unidas (UNCTAD y OIT) y en otros órganos (OCDE, CEE y Organización de los Estados Americanos).

6. La Comisión ha considerado necesario que el Centro se dirija a los medios interesados no gubernamentales, en particular a los medios de negocios, a los sindicatos y a las agrupaciones de consumidores, para pedirles su opinión. Le ha encargado que prepare dos documentos: en el primero de ellos se han de abordar las diversas cuestiones de fondo relativas al alcance y al contenido del código de conducta, y se ha de presentar en el mes de julio, en tanto que en el segundo se tratarán las cuestiones relativas a la formulación propiamente dicha del código y será presentado a fines de año. Es evidente que la Comisión y el Centro siguen de cerca los trabajos de la UNCTAD sobre el código de conducta para la transferencia de tecnología, y que esos trabajos facilitarán su tarea. Igualmente, los progresos realizados en la identificación de las prácticas comerciales restrictivas y los principios rectores que se elaborarán en esta materia serán útiles para la redacción del código previsto.

7. La Comisión se ha dedicado además a la elaboración de normas internacionales para la contabilidad y la preparación de informes y pudiera también ocuparse de la cuestión de las prácticas de corrupción, temas que podrían prestarse a la concertación de acuerdos internacionales, así como la protección de los consumidores, la competencia y el régimen tributario.

8. La Comisión se interesa también por los problemas de la información relativa a las empresas transnacionales, que deja mucho que desear. Ha encargado al Centro que establezca un sistema completo de información que comprenda expedientes (*profils*) sobre las empresas transnacionales, datos sobre la legislación y las reglamentaciones referentes a ellas y sobre los contratos y acuerdos concertados entre las empresas transnacionales y los órganos y organismos del país de acogida, con una bibliografía detallada. El Centro debe también tratar de favorecer la adopción por los gobiernos de un sistema coordinado de reunión de datos sobre las empresas transnacionales.

9. El Centro está también encargado de la investigación acerca de la influencia económica, social y política de las empresas transnacionales. Ahora emprende estudios sobre temas tales como la balanza de pagos, el empleo, las relaciones mercantiles hacia arriba y hacia abajo, el cálculo del precio de la cesión interna, la concentración y la dominación de los mercados, así como el papel de las empresas transnacionales en los sectores bancario y turístico, y en las industrias alimentarias, farmacéuticas y extractivas. Examinará las medidas nacionales y regionales relativas a las empresas transnacionales, estudiará los medios de reforzar el poder de negociación de los países de acogida frente a las empresas transnacionales, así como de consolidar sus empresas nacionales. Los estudios permitirán esclarecer las consecuencias de las nacionalizaciones y las desinversiones voluntarias y analizar la estructura del mercado internacional para una serie de productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo.

10. Deseoso de orientar su actividad hacia realizaciones concretas, el Centro ofrecerá servicios de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten para formular leyes y reglamentaciones nacionales, fortalecer instituciones y procedimientos de aplicación y control, evaluar los proyectos y acuerdos propuestos y asesorar en la fase preliminar de las negociaciones. Organizará seminarios de formación para los funcionarios con respecto a cuestiones que afectan, por ejemplo, a las negociaciones con las empresas transnacionales y al control de sus actividades. Responderá, por

último, a las solicitudes de información relativa a las empresas transnacionales que formulen los gobiernos.

11. Este programa de trabajo es ambicioso, y el Centro sólo tiene recursos limitados, no obstante la generosa contribución del Gobierno neerlandés. Se ha dado un primer paso para disipar el misterio que rodea el tema. Pero para llevar a cabo su tarea — es decir, en último análisis, para acrecentar el poder de negociación de los países en desarrollo frente a las empresas transnacionales y conseguir que las ventajas que las operaciones de esas empresas aporten sean mejor distribuidas entre los países y entre los habitantes de un mismo país— el Centro cuenta con el concurso de diversos órganos y servicios. Ha creado, o va a crear, servicios comunes en las comisiones regionales. Además, tiene necesidad del concurso de los gobiernos, que han manifestado en Lima un deseo sincero de realizar una acción eficaz y, a pesar de sus divergencias, han encontrado un terreno de entendimiento suficiente para elaborar un programa de acción coherente. La colaboración indispensable entre el Centro y los demás órganos e instituciones especializadas de las Naciones Unidas permitirá evitar la duplicación. El Centro y la secretaría de la UNCTAD han decidido reunirse regularmente para discutir cuestiones de interés común. Se trata de una misma tarea; los objetivos que todos persiguen son comunes y todas las organizaciones asociadas a las Naciones Unidas se completan mutuamente en la tarea que consiste en construir un nuevo orden económico internacional.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Prok Amranand,
Jefe de la División de Comercio Internacional de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico,
en la 127a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. AMRANAND (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) considera desalentador observar, a mediados del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que de los países en desarrollo casi no ha mejorado la situación relativa. Los países desarrollados y los países en desarrollo no se han beneficiado de la misma manera de la expansión del comercio mundial desde que se celebró el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. De ahí la necesidad de que, en el cuarto período de sesiones de la Conferencia, se reestructure la economía mundial con miras a establecer un orden internacional más equitativo y más estable. El decenio pasado habrá demostrado que un fuerte crecimiento del PNB no basta para eliminar la miseria. Hoy se sabe que es ilusorio, cuando no peligroso, dar prioridad al crecimiento para luego proceder a repartir, pues las instituciones que administran el crecimiento son las que luego se oponen al reparto. Es evidente que, de ahora en adelante, el desarrollo debe servir ante todo para atender a las necesidades humanas, y que las estrategias para el desarrollo deben respetar los valores autóctonos, así como los objetivos y las aspiraciones de cada sociedad.

2. En cierta medida, y desde hace algún tiempo, en la región de la CESPAP el desarrollo progresa en condiciones

relativamente más alentadoras. Tras largos conflictos, hoy se puede contar con que haya paz y estabilidad. La lenta reactivación de la economía mundial permite también abrigar algunas esperanzas, y la propia naturaleza, en el curso de este último año, ha abierto mejores perspectivas a la agricultura y a la producción de alimentos.

3. La CESPAP se ha dedicado en los últimos tiempos a dar una nueva orientación a sus actividades para atender mejor a las necesidades del desarrollo regional, y en su período de sesiones celebrado en Colombo en 1974 definió esferas de acción prioritarias: producción alimentaria y agricultura, energía, materias primas, tecnología y recursos financieros externos. Seguidamente elaboró un programa integrado de trabajo y racionalizó su mecanismo de conferencias. En 1975, para llevar a la práctica esas iniciativas, insistió en determinadas actividades que, pese al alcance modesto de los proyectos adoptados, podrían constituir un buen punto de partida; por ejemplo, la explotación del biogas y de la energía solar y la eólica, la producción de cereales secundarios y de leguminosas y el desarrollo de las agroindustrias. Al mismo tiempo, la CESPAP ha inscrito en su activo otras realizaciones; en particular la concertación del Primer acuerdo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo miem-

bros de la CESPAP, conocido por el nombre de Acuerdo de Bangkok; ha dado los últimos toques a la creación de la Comunidad de Telecomunicaciones de Asia y el Pacífico; ha establecido en Manila el Centro Asiático de Formación y de Investigaciones en materia de protección social y de desarrollo social, y ha creado también, en Irán, el Centro de Asia y el Pacífico para la mujer y el desarrollo.

4. Por otra parte, la CESPAP ha tratado de cumplir las decisiones aprobadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones, con miras al mejoramiento y a la diversificación de la capacidad de producción y el comercio entre países en desarrollo de la región. Incluso antes de la firma del Acuerdo de Bangkok, ya habría comenzado a funcionar, a fines de 1975, la Unión Asiática de Compensación. Se trabaja actualmente en la creación de un banco asiático de reservas, de una sociedad asiática de reaseguros y de un sistema multinacional de seguros de créditos a la exportación. La CESPAP procura, además, aliviar los problemas característicos de los países menos adelantados sin litoral e insulares de la región. Asimismo, intensifica mucho sus actividades en materia de promoción comercial y presta su concurso a los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT.

5. En su 32o. período de sesiones (marzo/abril de 1976), la CESPAP decidió concentrarse más en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos; es decir, en el desarrollo rural. En consecuencia, se ha encargado al

Secretario Ejecutivo que, en consulta con los gobiernos de los Estados miembros y las organizaciones interesadas, elabore un programa integrado de desarrollo rural, que sirva en particular para dar cuerpo al principio de la autonomía económica y, por otra parte, la CESPAP ha recomendado la creación de un centro regional de transferencia de tecnología. También con miras a llevar a la práctica ese mismo principio, la CESPAP ha hecho suyas las conclusiones y recomendaciones de la reunión regional sobre cooperación técnica entre países en desarrollo.

6. Pero este concepto de la autonomía económica colectiva, que demuestra la solidaridad dentro del tercer mundo, no podrá tener valor efectivo más que si cuenta con el apoyo del mundo industrializado; de ahí la necesidad de que los participantes en el cuarto período de sesiones de la Conferencia den muestra de una misma voluntad política y adopten de consuno decisiones específicas, en particular sobre los problemas relativos a las materias primas y a los productos básicos, que ocupan con justicia el lugar principal en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁵⁴. El representante de la CESPAP espera que la Conferencia dé pruebas a este respecto del mismo ánimo de cooperación y la misma voluntad de llegar a un acuerdo que caracterizaron al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

²⁵⁴ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Enrique Iglesias,
Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina,
en la 141a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976**

1. El Sr. IGLESIAS (Comisión Económica para América Latina) dice que el crecimiento del comercio mundial durante el último decenio se ha visto contrarrestado en los últimos dos años por el descenso de la actividad económica que ha afectado a las naciones industriales avanzadas y por la demostrada imposibilidad de reducir, bajo el antiguo orden económico internacional, la diferencia en las tasas de crecimiento de los países desarrollados y de los países en desarrollo. La crisis económica ha afectado adversamente a los países en desarrollo, que, a pesar de algunos aumentos de precios iniciales en las materias primas, han experimentado un déficit cuya magnitud no se conoce aún totalmente, y han tenido que enfrentarse con la alternativa de un gran aumento de la deuda a corto plazo o de una reducción radical del crecimiento.

2. La CEPAL se complace de estar asociada con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su labor fundamental de buscar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. A ese respecto, la comunidad internacional está hoy consciente, como nunca lo estuvo con anterioridad, de la interdependencia económica mundial y de la avasalladora necesidad de un enfoque global de los problemas a que se ha de hacer frente. Los nuevos órganos de negociación desempeñan

también un papel importante, y la CEPAL está convencida de la existencia de una relación directa entre el éxito de la Conferencia, en su actual período de sesiones, y el de la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional.

3. Las tasas del crecimiento económico en la región de América Latina han superado a las previstas en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁵⁵, hasta el punto de cuadruplicar el nivel alcanzado en el decenio de 1960; y un 20 por 100 de las exportaciones de la región consiste en productos industriales. La región es importante tanto por su capacidad adquisitiva como por su capacidad de exportación. Sin embargo, como consecuencia de la reciente crisis económica, el crecimiento, que era del 7 por 100, ha quedado reducido a menos del 3 por 100, y en 1975 el déficit de la balanza de pagos de los países de la región no productores de petróleo se aproximó a los 15 ó 20 millones de dólares. Los países latinoamericanos no se encuentran, desde luego, entre los países en desarrollo más gravemente afectados y en consecuencia quedan muy apartados del

²⁵⁵ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

alcance de las previstas medidas internacionales de emergencia. Como resultado, los países de la región se han visto obligados a buscar urgente ayuda financiera en el mercado internacional. La mayor parte de la financiación de los déficit se ha de obtener ahora mediante negociaciones privadas, ya que los fondos oficiales son insuficientes. En consecuencia, es necesario que se adopten con urgencia medidas rápidas para resolver los problemas de la balanza de pagos y establecer un nuevo sistema monetario internacional.

4. Los países latinoamericanos ponen grandes esperanzas en el aumento del ingreso procedente de los productos básicos. Su actitud es favorable al enfoque integrado de los problemas de los productos básicos, comprendiendo entre esos problemas los relacionados con el transporte, la distribución y todos los otros aspectos de estos productos.

5. Se considera que el comercio de manufacturas tiene una creciente importancia, no sólo como fuente de divisas, sino también de transferencia de tecnología. A ese respecto, los países latinoamericanos confían en el establecimiento de nuevas normas y procedimientos para facilitar la transferencia de tecnología y el acceso de los países en desarrollo a

los mercados de las naciones desarrolladas. Para su capacidad de producción y exportación es de vital importancia el crecimiento, que sólo la transferencia real de recursos, las medidas de ayuda a la deuda y el aumento de los servicios internacionales de financiación pueden hacer posible.

6. Los países latinoamericanos confían en la creciente cooperación entre los países en desarrollo. Están también conscientes de su responsabilidad frente a los países menos avanzados que ellos y estiman que aún no se ha hecho lo suficiente para promover la autonomía económica de los países del tercer mundo y para fomentar la demanda entre ellos. Por esa razón la CEPAL acoge con satisfacción las próximas reuniones en Lima, Buenos Aires y ciudad de México.

7. La Conferencia debe esforzarse por alcanzar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que sea justo para todos los países y que permita al tercer mundo desempeñar plenamente el papel que le corresponde en los asuntos económicos mundiales, teniendo debidamente en cuenta los diversos problemas especiales de carácter regional y la necesidad de que cada país pueda desarrollar un sólido mercado interno. Para esta tarea, la CEPAL estará en continua asociación con la UNCTAD.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. A. R. Khane,
Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,
en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. El Sr. KHANE (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) declara que la ONUDI ve en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo una nueva fuente de inspiración para el cumplimiento de la Declaración y Plan de acción de Lima²⁵⁶, que ha fijado para los países en desarrollo el objetivo de cubrir, de aquí al año 2000, el 25 por 100 del total de la producción industrial del mundo.

2. La Junta de Desarrollo Industrial acaba de aprobar una resolución que la Segunda Conferencia General de la ONUDI en Lima le había propuesto, acerca de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y de la industrialización de los países en desarrollo. Ha recomendado a la Asamblea General la creación de un fondo de desarrollo industrial y ha autorizado a la secretaría de la ONUDI a entablar las consultas sectoriales recomendadas por la Segunda Conferencia General y aprobadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones. Por otra parte, la Junta de Desarrollo Industrial tiene en estudio un proyecto de resolución que el Grupo de los 77 había presentado a la Segunda Conferencia General, referente a la cooperación internacional en materia de transferencia de tecnología, así como el mandato de la ONUDI establecido por la Segunda Conferencia General y la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones. Por último, ha decidido, de conformidad con la resolución 3507 (XXX) de la Asamblea General, relativa a

las disposiciones institucionales en materia de transferencia de tecnología, proseguir y consolidar las actividades y operaciones de la ONUDI en coordinación con las demás organizaciones que intervienen en este sector.

3. El Sr. Khane subraya el carácter complementario de los trabajos de la UNCTAD y de la ONUDI, que permite una cooperación estrecha entre ambas organizaciones y una acción conjunta, y examina algunas de las grandes cuestiones sometidas al actual período de sesiones de la Conferencia en relación con los objetivos fijados en la Declaración de Lima. En primer lugar, el programa integrado para los productos básicos, como ha sido expuesto en el Programa de acción de Manila²⁵⁷, rebasa con razón la estabilización de los precios de esos productos para englobar el tratamiento industrial de los productos primarios, con objeto de que el valor añadido redunde en beneficio de los países en desarrollo. Todo acuerdo que la Conferencia consiga en esta materia traerá consigo una acción conjunta de la UNCTAD y de la ONUDI, habida cuenta de la experiencia de esta última organización en la creación y el funcionamiento de industrias de transformación.

4. En segundo lugar, el formidable esfuerzo de industrialización previsto en la Declaración de Lima exige un progreso tecnológico de los países en desarrollo que han de poder utilizar las técnicas importadas de una manera selectiva y provechosa. La ONUDI y el organismo al que debe su nacimiento han adquirido en 15 años una expe-

²⁵⁶ Véase la nota 9 *supra*.

²⁵⁷ Véase la nota 1 *supra*.

riencia considerable, han creado más de 50 centros de investigación industrial o centros consultivos, han aconsejado a los gobiernos sobre acuerdos de patentes y consolidado los servicios públicos encargados de seleccionar y evaluar las tecnologías así como de organizar programas de formación. La ONUDI se propone además obtener el concurso de otros organismos de las Naciones Unidas, como ha hecho por ejemplo con la División de Industria de la CESPAP con miras a la creación en la India de un centro regional de transferencia de tecnología. Por otra parte, trata de obtener colaboración de instituciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas y, en particular, de institutos de investigación. Además, ha contribuido a favorecer la concertación de acuerdos de cooperación entre países en desarrollo en materia de transferencia de tecnología.

5. El esfuerzo de industrialización requerido para realizar el objetivo de la Segunda Conferencia de la ONUDI podría intensificarse mediante la autonomía económica colectiva de los países en desarrollo. A este respecto, estos países podrían concertar entre ellos un acuerdo comercial que abriese su mercado a algunas manufacturas que se ajusten a las normas internacionales de los últimos años, sin llegar a una elaboración excesiva. Este acuerdo, que no perjudicaría el bienestar de la población de esos países, podría imprimir impulso a sus jóvenes industrias, a la vez que aliviaría la carga que la adquisición de tecnología les impone y les facilitaría la asimilación de la tecnología moderna.

6. En tercer lugar, el sistema de consultas entre países en desarrollo y países desarrollados, a nivel mundial, interregional, regional y sectorial, que la Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, ha encargado a la ONUDI de organizar y que la Junta de Desarrollo Industrial está examinando, tendrá una repercusión sobre

las disposiciones institucionales previstas para la UNCTAD en la Declaración y Programa de acción de Manila. La intervención de la ONUDI en la organización de las negociaciones sobre la industria y de la UNCTAD en las negociaciones en materia de comercio y cooperación internacional pueden considerarse complementarias y servir de base a una acción conjunta para la realización del nuevo orden económico internacional. A este respecto, la ONUDI se congratula de la recomendación titulada "Cooperación internacional para la reestructuración industrial" que figura en la sección II, V, del Programa de acción de Manila. La ONUDI se propone por otra parte organizar hacia fines de año dos consultas sectoriales, una sobre industria siderúrgica, otra sobre fertilizantes. Con ese fin recabará la cooperación de la UNCTAD.

7. La solución de los problemas de los países en desarrollo, de interés para la comunidad internacional, impone a ésta la adopción de decisiones audaces. Ahora bien, como es sabido, los problemas financieros constituyen uno de los obstáculos más serios al desarrollo de los países del tercer mundo y he aquí por qué el problema del endeudamiento figura en el programa de la Conferencia. La ONUDI estima que el problema podría solucionarse mediante la creación de un fondo internacional global en el que todos los Estados, beneficiarios o donantes, contribuirían con un tanto por ciento del PNB (0,5 por 100 por ejemplo por cada país). Este fondo serviría ante todo para amortizar las deudas enormes acumuladas por los países en desarrollo desde la adquisición de la independencia y a continuación favorecería el desarrollo verdadero de los países más pobres del mundo. Esta medida acreditaría por primera vez una verdadera solidaridad en el respeto de la dignidad humana y daría a la comunidad internacional una ocasión de edificar un porvenir aceptable para todos.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. M. K. Tolba,
Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,
en la 123a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. TOLBA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que la relación entre el medio ambiente y el desarrollo es estrecha, inevitable e inseparable. Es inaceptable preocuparse por el medio ambiente sin tener en cuenta el desarrollo como base de la justicia social. Al mismo tiempo, las tentativas de promover el desarrollo sin pensar en las consecuencias ambientales socavaría los cimientos de un desarrollo sostenido y a largo plazo. Por consiguiente, los principios rectores del PNUMA guardan una estrecha relación con el desarrollo, y entre las actividades conjuntas en las que el PNUMA ha colaborado con la UNCTAD figura el simposio en el que se aprobó la Declaración de Cocoyoc²⁵⁸.

2. El Consejo de Administración del PNUMA ha acordado criterios ambientales para aplicarlos a la revisión de los

objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁵⁹, que se podrían considerar como cinco perspectivas. La primera es el concepto del desarrollo ambientalmente sostenible o ecodesarrollo, que exhorta a que el desarrollo se oriente hacia las necesidades y se base en la autonomía, de acuerdo con la actual tendencia a considerar el desarrollo fundamentalmente en cuanto significa satisfacer las necesidades humanas mínimas. La segunda perspectiva es la dimensión ambiental que el PNUMA espera sea parte integrante del nuevo orden económico internacional, sobre todo en lo que respecta a la utilización correcta de los recursos naturales. La tercera es el deber que tienen los países de concebir, dentro del marco del nuevo orden, otros modelos nacionales de desarrollo que no

²⁵⁸ Simposio del PNUMA/UNCTAD sobre Modalidades de Utilización de Recursos, Medio Ambiente y Estrategia para el Desarrollo, celebrado en Cocoyoc, México, del 8 al 12 de octubre de 1974.

²⁵⁹ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

resulten imposibles de mantener por entrañar graves daños al medio ambiente. La cuarta es la necesidad de una cooperación internacional, ya que tanto a nivel mundial como regional e internacional se plantean cuestiones mixtas

medio ambiente y desarrollo. La quinta es la necesidad de que en la transferencia de la tecnología se tenga presente lo que es ambientalmente bueno y adecuado; no deberían adoptarse a ciegas tecnologías extranjeras.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Bradford Morse,
Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
en la 126a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. MORSE (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que el PNUD ha trabajado junto con la UNCTAD y otros organismos internacionales en muchos de los problemas presentados a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones. Ha prestado su asistencia en la preparación del programa integrado para los productos básicos de la UNCTAD cooperando en las investigaciones sobre el tamaño y la administración de las reservas internacionales de productos básicos y sobre los requisitos para su constitución. Ha atendido a peticiones de ayuda de agrupaciones regionales gubernamentales para fortalecer las asociaciones de productores y, en unión con otras instituciones, estudia el establecimiento de un mecanismo consultivo para productos no agropecuarios análogo al Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales²⁶⁰. Además, desde 1970 ayuda a los países productores a mejorar la comercialización, la producción y el desarrollo de diversos productos básicos y, cuando sea necesario, les ayudará con proyectos, tecnología y plantas experimentales para la elaboración de materias primas.

2. Con el apoyo técnico de la UNCTAD, el PNUD ha organizado diversos programas interregionales y regionales para dar información sobre la política comercial de los países socialistas, y ayudar a los países en desarrollo a que participen de un modo efectivo en las negociaciones comerciales multilaterales del GATT y aprovechen el SGP. Sin embargo, se requiere mucho más para desarrollar el sector del comercio exterior a nivel nacional.

3. En cuanto a la adaptación y desarrollo de la tecnología, el orador se esfuerza por intensificar el esfuerzo del PNUD para desarrollar tecnologías nacionales adecuadas; actualmente se examina una propuesta del PNUD para establecer en América Latina nueve empresas multinacionales que creen tecnología para diversos sectores industriales. La cooperación técnica entre los países en desarrollo es sin duda la mejor manera de desarrollar la tecnología adecuada. El PNUD ha establecido para ese fin una dependencia especial que está estableciendo un banco de datos, y hay previstas reuniones sobre el tema entre ahora y 1977.

4. Los progresos por parte de la Conferencia en cuanto a los problemas de las deudas de los países en desarrollo contribuirán a liberar recursos necesarios para el desarrollo, pero lo más necesario es una transformación estructural de sus economías. El PNUD tendrá que acelerar los programas para ayudar a los países en la producción y conservación de alimentos.

5. En resumen, el orador señala que el mundo cuenta con los dispositivos multilaterales necesarios para lograr el nuevo orden económico internacional; sin embargo, faltan por desgracia los recursos, tanto a nivel nacional como internacional, y el PNUD se ha visto obligado a reducir su programa de 1976. En su séptimo período extraordinario de sesiones, la Asamblea General solicitó un aumento de los recursos para que el PNUD pudiera dar "nuevas dimensiones" a su programación a fin de contribuir a la autonomía económica. El orador ha tomado las medidas necesarias para poder entregar los recursos adicionales que sin duda los donantes aportarán, de manera que durante su segundo ciclo de programación, que va desde 1977 a 1981, el PNUD pueda satisfacer las peticiones que probablemente le hará la Conferencia.

²⁶⁰ Creado conjuntamente por la FAO, el PNUD y el Banco Mundial.

C. — ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Simeon Ake, Presidente del Consejo Económico y Social, en la 144a. sesión plenaria, celebrada el 28 de mayo de 1976

1. El Sr. AKE (Presidente del Consejo Económico y Social) dice que las crisis que se registran actualmente en los campos monetario, energético y alimentario demuestran con toda claridad que el orden económico existente es inadecuado tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. En una época en que ambos grupos de países están reorganizando su economía, los primeros para disminuir su dependencia de las influencias exteriores y los segundos para superar la grave recesión que están atravesando, se presenta una oportunidad favorable para una reestructuración colectiva de toda la economía mundial. Los países en desarrollo, con la ayuda financiera y técnica de los países desarrollados, deben poder industrializar su economía y desarrollar su agricultura para evitar una crisis mundial de alimentos. El hecho de que un 95 por 100 del comercio mundial se realice entre países desarrollados demuestra a las claras que, cuanto mayor sea el número de países desarrollados, más elevado será el volumen del comercio entre ellos, y que las contribuciones que solicitan los países en desarrollo para llevar a la práctica el Programa de acción de Manila²⁶¹ de hecho pueden ser consideradas por los países desarrollados como inversiones rentables a plazo medio y largo.

2. A este respecto, el propuesto programa integrado para los productos básicos, cuyo efecto sería estabilizar los

precios de los productos básicos y diversificar las exportaciones de los países en desarrollo, favorecería los intereses de los productores como de los consumidores. Por otra parte, es preciso eliminar los obstáculos a la transferencia de tecnología originados por la insuficiencia del sistema internacional de patentes, derechos de autor y marcas.

3. La reestructuración del sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, es también un elemento esencial de la reorganización de las estructuras de la economía mundial. Es preciso tener en cuenta la función clave del Consejo Económico y Social como principal órgano de coordinación y formulación de políticas en cuestiones económicas y sociales y reforzarlas, y toda propuesta de reorganización de la UNCTAD debe subrayar la necesidad de una estrecha cooperación entre ambos órganos.

4. Las grandes Potencias, que son las principales responsables de las confrontaciones que todavía dividen a las naciones, no deben olvidar la lección fundamental de la historia de que es preciso dar muestras a tiempo de imaginación, comprensión y generosidad para evitar esas confrontaciones. En la fase crucial en que se encuentran actualmente las deliberaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el pleno apoyo de algunos países desarrollados a las peticiones razonables de los países en desarrollo permite abrigar cierta esperanza de que los aún indecisos acabarán cooperando para satisfacer las aspiraciones legítimas del tercer mundo.

²⁶¹ Véase la nota 1 *supra*.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Sirdar Hasan Mahmud, Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en la 122a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976,

1. El Sr. MAHMUD (Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) da las gracias a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por haber invitado al Consejo a participar en ella, reconociendo así que el Consejo está facultado para hablar en nombre de la población de un territorio todavía ocupado, en espera de que se instale en él un gobierno legítimo.

2. Después de hacer un breve resumen de la historia del pueblo de Namibia y de los acontecimientos que tuvieron como resultado la aprobación por la Asamblea General de las resoluciones 2145 (XXI), 2248 (S-V) y 2372 (XXII), el Sr. Mahmud recuerda que el Consejo no ha podido llevar a cabo su misión a causa de la negativa del régimen

minoritario de Pretoria a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas.

3. El vasto territorio de Namibia, poblado únicamente por 852.000 habitantes (de ellos 99.000 blancos), posee abundantes recursos naturales (diamantes, cobre, plomo, zinc y uranio), mientras que su pueblo sufre en la más negra miseria bajo el yugo del régimen racista de Sudáfrica. Namibia se ha convertido en uno de los mayores exportadores de diamantes y en estos últimos años Sudáfrica ha tomado medidas para desarrollar considerablemente la explotación del cobre, el petróleo y el uranio. Prosperan la pesca en alta mar y la industria de las pieles karakul.

4. Sin embargo, el pueblo de Namibia no puede beneficiarse de los frutos de su tierra. La comunidad internacional, reconociendo que el *apartheid*, sistema de explotación fundado en la doctrina de la discriminación racial, es la peor forma de dominación extranjera, ha aprobado numerosas resoluciones para combatir esa situación. No obstante, el régimen ilegal establecido en Namibia sigue explotando con toda desvergüenza los recursos del territorio, cuyos beneficios van a parar a una minoría blanca extranjera mientras que el pueblo se ve condenado a subsistir en condiciones de indignidad y de privación impuestas por las fuerzas de ocupación. Se calcula que un tercio como mínimo del PNB de Namibia se exporta en forma de beneficios obtenidos por las compañías mineras extranjeras, mientras que los impuestos que pagan esas compañías permiten a Sudáfrica mantener su ocupación ilegal de Namibia. Esos enormes beneficios no se deben únicamente a la explotación de los recursos naturales de Namibia sino también y sobre todo a la explotación de sus recursos humanos, que constituyen una mano de obra barata. Tres cuartas partes de los trabajadores africanos están considerados como trabajadores migrantes que sólo pueden entrar en ciertas partes de Namibia reservadas a los blancos si poseen un contrato que les ligue a un empleador blanco determinado. A estos trabajadores se les obliga a residir en campos en donde sus familias no se les pueden reunir y cuyas condiciones son análogas a las de los lugares de detención.

5. Desde su creación en 1967, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia no ha escatimado ningún esfuerzo para asegurar la representación legítima del pueblo de Namibia, en plena colaboración con la SWAPO (South West African People's Organization), designada por las Naciones Unidas y por la OUA como auténtico representante del pueblo de Namibia. El hecho de que el Consejo participe en la Conferencia da al valeroso pueblo de Namibia una posibilidad más de hacerse escuchar para recabar la protección de sus intereses, pisoteados no sólo por la ocupación ilegal por Sudáfrica, sino también por la explotación a que lo someten cierto número de empresas transnacionales, que se esfuerzan por despojarlo de sus recursos naturales no renovables. Esa es la razón por la que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se vio llevado en 1974 a adoptar el Decreto No. 1, relativo a la protección de los recursos naturales de Namibia hasta que el pueblo namibio alcance la independencia. La eficacia de tal decreto depende enteramente del apoyo de la comunidad internacional y, en particular, de los países desarrollados. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia apela a todos los Estados miembros y a todas las organizaciones e instituciones internacionales para que hagan de ese decreto un elemento decisivo en la lucha del pueblo de Namibia por la liberación. La confiscación por los Estados miembros de todas las mercancías y expediciones procedentes de Namibia que pasan por su territorio, así como las restricciones a la colaboración económica, acelerarían la descolonización y contribuirían a poner fin a la ocupación ilegal de Namibia.

6. El desarrollo engloba toda la vida económica y social de una nación en transición. Desgraciadamente para Namibia, el Gobierno de Sudáfrica siempre ha medido el

crecimiento mediante algunas unidades de producción identificables, haciendo totalmente abstracción de otras consideraciones universalmente reconocidas. Un crecimiento de ese tipo no implica ningún progreso, puesto que el mercado interior que crea es muy limitado y no beneficia más que a algunos.

7. La ocupación de Namibia por Sudáfrica desde la primera guerra mundial ha creado una atmósfera social y política que ha consagrado las disparidades sobre la base de la discriminación racial y social. Sólo un cambio radical de orientación puede suprimir tales diferencias y sentar las bases de un desarrollo económico equilibrado. Namibia es un país insuficientemente desarrollado que aporta, contra su voluntad, una contribución importante a la economía de Sudáfrica, con su mano de obra barata y con sus minerales estratégicos, por lo que es evidente, por una parte, que Sudáfrica tiene interés en seguir dominando la economía de Namibia y, por otra parte, que una Namibia independiente tendrá que enfrentarse con graves problemas porque sus principales recursos están controlados por intereses económicos extranjeros muy poderosos.

8. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia tiene conciencia de la importancia y la urgencia de las cuestiones sometidas a la Conferencia. Es esencial que los países en desarrollo, principales productores de materias primas, obtengan condiciones más favorables para acelerar su desarrollo nacional y, en consecuencia, que intensifiquen su cooperación económica mutua de forma que consigan una mayor autonomía. Tal cooperación es deseable sobre todo en la esfera del comercio y de los medios de comunicación. En materia de cooperación técnica, el Consejo para Namibia ha creado en Lusaka el Instituto para Namibia, en el que se forma a los futuros funcionarios de una Namibia independiente y cuya financiación se efectúa mediante contribuciones voluntarias de los Estados miembros.

9. Como la mayoría de los países en desarrollo, Namibia atribuye gran importancia a la agricultura: su potencial agrícola es enorme, pero el abandono en que han quedado la tierra y los recursos hidráulicos han creado una situación de gran penuria.

10. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia tiene la firme esperanza de que las delegaciones que participan en la Conferencia abordarán los problemas comunes con audacia e imaginación y se esforzarán por encontrar soluciones prácticas. Habida cuenta del cúmulo de conocimientos y experiencia que reúne la Conferencia, es seguro que se creará un clima de comprensión y de cooperación, en interés mutuo de los países en desarrollo y de los países desarrollados. La economía mundial de los productos básicos debe ser reconstruida en forma realista, a fin de mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo y de acrecentar considerablemente sus ingresos de exportación, remediando así el desequilibrio económico entre los dos grupos de países.

11. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia no puede cumplir su mandato porque se lo impide el régimen racista y minoritario de Pretoria. Espera que la Conferencia pueda adoptar medidas decisivas para asegurar la aplicación

de las resoluciones de las Naciones Unidas, y le pide encarecidamente que oriente el diálogo que se va a desarrollar sobre las cuestiones de comercio y desarrollo hacia la realización de las aspiraciones de justicia e igualdad de todos los pueblos del mundo, incluido el pueblo

oprimido de Namibia. Como señalaba uno de los fundadores de la SWAPO en 1967, el pueblo namibio está dispuesto a llevar a cabo, cueste lo que cueste, una lucha larga y empeñada para lograr su independencia y recobrar su dignidad, en condiciones de igualdad con los blancos.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Sartaj Aziz, Consejo Mundial de la Alimentación,
en la 139a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. AZIZ (Consejo Mundial de la Alimentación) dice que el Consejo Mundial de la Alimentación desea informar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de tres cuestiones importantes relacionadas con el programa de ésta para su cuarto período de sesiones.

2. Por lo que respecta a la corriente de recursos externos para el desarrollo agrícola y la producción de alimentos, aunque la asistencia externa se ha duplicado de sobra entre 1972 y 1975, su valor real ha quedado mermado por la inflación, y los préstamos comerciales están aumentando con mucha más rapidez que la ayuda prestada en condiciones de favor. En su próxima reunión, el Consejo examinará sistemáticamente las limitaciones que afectan desfavorablemente a la producción de alimentos en países y regiones determinados. Examinará asimismo una serie de criterios para identificar un grupo de países cuyos problemas en materia de alimentación merecen atención especial y prioritaria. Un medio importante para aumentar la corriente de recursos externos ha sido la reciente creación del FIDA, con una Junta Ejecutiva en que los votos se repartirán por igual entre los países desarrollados contribuyentes, los países en desarrollo contribuyentes y los países en desarrollo receptores. Los países de la OPEP y los países desarrollados ya han anunciado considerables contribuciones a ese Fondo.

3. La segunda cuestión importante es la de la seguridad alimentaria mundial que guarda estrecha relación con los acuerdos internacionales para la comercialización y la fijación de precios ordenados de los cereales en el mercado mundial, que se están discutiendo en el Consejo Internacional del Trigo en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, y con los problemas de productos básicos que estudia la Conferencia en su actual período de sesiones. Para crear un sistema de seguridad alimentaria digno de confianza es importante tomar una decisión acerca de los recursos globales necesarios, pero con ello no se resolverán problemas como los de la distribución de la carga financiera de las reservas, la gestión de las reservas y los efectos de los distintos niveles de las reservas sobre los precios. Habría que conciliar opiniones divergentes respecto de los objetivos de una reserva de alimentos: los países exportadores querían que se acumulasen reservas sin injerencia del mecanismo normal del mercado, mientras que los países importadores preferirían un sistema administrado más estrictamente para asegurar la estabilidad de los suministros y de los precios. Un método práctico consistiría en desglosar los elementos

de un sistema de seguridad alimentaria y tratar de obtener apoyo para cada elemento por separado. La secretaría del Consejo Mundial de la Alimentación ha identificado tres de esos elementos: una reserva internacional de medio millón de toneladas para casos de urgencia; una reserva nacional para ayuda alimentaria y casos de urgencia que cada país donante debería destinar a satisfacer sus obligaciones o intenciones nacionales de ayuda alimentaria; una reserva de seguridad alimentaria de 15 a 20 millones de toneladas que no sería ni una reserva reguladora ni una reserva de estabilización, sino una especie de programa de seguro destinado a adquirir y mantener reservas para casos imprevistos de tipo bien definido.

4. En cuanto a la tercera cuestión, la del comercio internacional de productos alimenticios, uno de los más serios problemas con que se enfrentan los países en desarrollo es su creciente dependencia de las importaciones de alimentos. Mientras que antes de la segunda guerra mundial los países en desarrollo producían más del 60 por 100 de las exportaciones mundiales de cereales, después de la guerra muchos de ellos han pasado a ser importadores netos. En 1975, los países en desarrollo considerados en su totalidad importaron la mitad aproximadamente de las exportaciones mundiales de cereales, el 90 por 100 de las cuales procede hoy día de sólo dos países: los Estados Unidos de América y el Canadá. Al no haber reservas, el que el mundo entero dependa de una sola región para su abastecimiento de un producto básico tan fundamental podría significar una catástrofe y el hambre para millones de personas si en esa región se diera una sola cosecha muy mala. Los países en desarrollo deben producir más alimentos para reducir su dependencia de las importaciones, y los que pueden exportar cereales deberían tener una participación razonable en los mercados mundiales, pero esto no puede suceder con las actuales políticas nacionales e internacionales que rigen la agricultura y el comercio de productos agrícolas.

5. Aunque una reestructuración gradual y ordenada de la producción y el comercio beneficiaría a la larga a todos los países, se reconocerá en general que la concertación de acuerdos multilaterales respecto de muchos productos básicos distintos requeriría negociaciones largas y difíciles, mientras una gran proporción de la población del mundo en desarrollo padecería hambre y malnutrición. Por lo tanto, las propuestas que se han presentado respecto de la seguridad alimentaria concretamente deberían estudiarse con urgencia, sin esperar a que se hagan progresos en otras cuestiones conexas.

D. — ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y GATT

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Bertil Bolin, Director General Adjunto de la Organización Internacional del Trabajo, en la 132a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976

1. El Sr. BOLIN (Organización Internacional del Trabajo), que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, señala que el mundo de hoy presenta una dicotomía inaceptable. Mientras que en un grupo de países los niveles de prosperidad y de abundancia van en constante aumento, 700 millones de personas viven en una pobreza abyecta y cerca de 500 millones sufren de malnutrición grave, cuando no son víctimas de la inanición. El cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Conferencia Mundial Tripartita sobre el empleo, de la OIT²⁶², pueden contribuir en forma apreciable a modificar ese cuadro, si se abordan con un espíritu recto que consiste, por un lado, en no esperar ni pedir demasiado y, por otro, en no cerrar los ojos a la necesidad de compartir. Las decisiones que se tomen en el actual período de sesiones de la Conferencia repercutirán de manera decisiva en la estructura de las nuevas relaciones económicas internacionales y, en forma también sumamente significativa, en la erradicación global de la pobreza y el desempleo masivos, objetivo social en cuyo logro se hallan empeñadas todas las naciones y que será la meta principal de la Conferencia Mundial sobre el empleo.

2. En el orden del día de la Conferencia Mundial sobre el empleo se han inscrito cinco puntos: estrategias y políticas nacionales de empleo, en particular en los países en desarrollo; movimientos internacionales de mano de obra y empleo; tecnologías para la creación de empleos productivos en los países en desarrollo; función de las empresas multinacionales en la creación de empleos en los países en desarrollo, y políticas activas de mano de obra y asistencia para efectuar reajustes en los países desarrollados. La estrategia propuesta para satisfacer necesidades básicas no sólo se refiere a los esfuerzos nacionales, sino que propone también una acción internacional, e interesa a todos los países, cualquiera que sea su sistema económico. La Conferencia Mundial sobre el empleo habrá de tener en cuenta las cuestiones complementarias de la asistencia, la reforma monetaria internacional, y el comercio y las políticas comerciales, que se van a examinar y negociar de manera específica en el actual período de sesiones de la Conferencia. En consecuencia, las dos conferencias tienen muchos puntos comunes, porque su meta final es garantizar a todos los seres humanos el pleno disfrute de los derechos humanos fundamentales.

3. En la Conferencia de Nairobi se habrán de hallar medidas que permitan aumentar los ingresos globales de todos los países en desarrollo, pero se deberá prestar atención prioritaria a los menos adelantados, a los más gravemente afectados y a los relativamente desfavorecidos. Los más pobres deben ser los primeros en beneficiarse de la reestructuración del comercio internacional.

4. En la Segunda Conferencia General de la ONUDI, los países en desarrollo exigieron un cambio tanto en el volumen como en la distribución geográfica de la producción industrial, y se fijaron como meta el 25 por 100 de la producción total mundial, que deberían alcanzar en el plazo de 25 años establecido por la OIT para conseguir niveles adecuados de consumo de los bienes y servicios esenciales y para aumentar el volumen y la productividad del empleo. Son también posibles otros cambios en la estructura de la producción industrial, así como un mejoramiento progresivo de su ritmo de aumento, pero ello depende de los recursos con que cuente cada país. Sólo una acertada elección de la adecuada combinación de tecnologías puede crear el máximo efecto multiplicador.

5. El progreso tecnológico de cada país puede facilitarse, gracias al carácter complementario de los programas respectivos de la ONUDI, la UNCTAD y la OIT. La OIT se ocupa principalmente de la adaptación de la tecnología a las necesidades y las condiciones de los países en desarrollo. Las más urgentes de esas necesidades son la investigación y el desarrollo de tecnologías intermedias y apropiadas y la divulgación de información sobre las posibles elecciones que en el dominio tecnológico pueden hacerse. Se presentarán a la Conferencia Mundial sobre el empleo dos propuestas concretas: la creación de un grupo consultivo sobre tecnología adecuada, que tendrá por principal misión movilizar fondos para la investigación y el fomento de una tecnología apropiada, y la creación de una unidad internacional de tecnología adecuada, considerada como un mecanismo coordinador cuya labor consistiría, por una parte, en divulgar información sobre las tecnologías más idóneas para la estrategia encaminada a satisfacer las necesidades básicas y, por otra parte, en estimular la investigación fundamental y aplicada.

6. Los países en desarrollo no podrán lograr su plena industrialización por medio de las actuales tecnologías, ni tampoco mejores condiciones comerciales porque aumenten sus exportaciones agrícolas a mediados de 1976, dada la situación de dependencia en que se encuentran, a menos que se llegue a un acuerdo sobre la forma de aplicar una política activa de mano de obra y de llevar a cabo los planes de reajustes y cambios estructurales. La OIT es la única

²⁶² Conferencia Mundial Tripartita sobre el empleo, la distribución de los ingresos, el progreso social y la división internacional del trabajo, que ha de reunirse en Ginebra del 4 al 17 de junio de 1976.

organización tripartita de trabajadores, empleadores y gobiernos, y los tres grupos estarán presentes en la Conferencia Mundial sobre el empleo y debatirán la asistencia a los reajustes y políticas activas de mano de obra. Si los trabajadores se dan cuenta de que no serán los únicos en soportar la carga que entrañarán los cambios estructurales necesarios para el establecimiento de un nuevo sistema de producción industrial y para la liberalización del comercio, sino que esa carga va a ser compartida equitativamente por toda la comunidad, y si se dispone de recursos en cantidad suficiente, quedaría abierta la vía hacia una amplia comprensión de las necesidades de los países en desarrollo. Un aumento de las importaciones procedentes de los países en desarrollo no haría perder sino una pequeña proporción de puestos de trabajo en los países desarrollados, pero crearía, directa o indirectamente, muchísimas posibilidades de empleo en los países en desarrollo. A pesar de ello, las pérdidas de empleos podrían ocurrir en sectores vulnerables, y por eso son necesarias la cooperación y la buena voluntad internacionales, a fin de que los trabajadores que resulten afectados encuentren nuevas colocaciones. Una asistencia eficaz para el reajuste beneficiaría inmediatamente a los países y conduciría al establecimiento de una estructura racional y equitativa de la producción. La OIT propone que se cree un fondo internacional para la reconversión, a fin de estimular los programas de reajuste

comercial en los países industrializados. Si se llega a crear ese fondo, y dispone de recursos suficientes, tal vez representaría para los países en desarrollo uno de los métodos más seguros de conseguir mejor acceso a los mercados de los países desarrollados, y para estos últimos países de abandonar industrias no competitivas, lo que constituiría la forma más práctica de activar un nuevo orden económico: una nueva distribución internacional del trabajo, equitativa y racional.

7. La OIT se ha comprometido a colaborar con los organismos internacionales que trabajan en pro de los objetivos que considera fundamentales, especialmente cuando se trata de una acción eficaz en el plano internacional y en el nacional y de medidas encaminadas a promover la expansión de la producción y del consumo, a evitar fluctuaciones económicas graves, a realizar el progreso económico y social de las regiones menos desarrolladas, a asegurar una mayor estabilidad de los precios mundiales de materias primas y productos alimenticios básicos y a fomentar un comercio internacional de volumen considerable y constante. A este respecto, la Conferencia de Nairobi y la Conferencia Mundial sobre el empleo tienen metas ambiciosas: la primera trata de reducir la diferencia entre Estados ricos y Estados pobres; la segunda de suprimir las diferencias entre pobres y ricos dentro de los Estados.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Edouard Saouma,
Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,
en la 127a. sesión plenaria, celebrada el 10 de mayo de 1976**

1. El Sr. SAOUMA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, subraya que, como durante conferencias anteriores se han formulado claramente los principios y objetivos de un nuevo orden mundial, ha llegado ya el momento de pasar a la acción y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe realizar su labor con éxito. Aunque las cuestiones relativas a la alimentación y la agricultura no sean expresamente uno de los temas de negociación de la Conferencia, el problema alimentario mundial está estrechamente ligado a todos los puntos importantes del programa.

2. Los países en desarrollo deben aumentar su producción alimentaria para asegurar el suministro correspondiente al crecimiento demográfico, para responder al aumento de la demanda resultante del incremento de los ingresos y de la urbanización, y para mejorar las normas nutricionales de los sectores más pobres de la población. Durante estos últimos años, los países en desarrollo, considerados en conjunto, apenas han podido lograr el primero de estos objetivos, y para responder al aumento de la demanda han tenido que incrementar sus importaciones, lo que constituye una de las características más inquietantes de la situación económica mundial. Según los cálculos hechos recientemente, su déficit de cereales podría llegar a los 85 millones de toneladas en 1985, es decir, que sería

imposible compensarlo. En cuanto al tercer objetivo el fracaso ha sido total ya que entre 1969 y 1971 había casi 500 millones de seres humanos que padecían malnutrición por falta de proteínas. Además, las penurias alimentarias sufridas a principios del decenio de 1970 han agravado la situación nutricional que ya era mala en varias partes del mundo.

3. Los trabajos de la UNCTAD pueden contribuir de distintas maneras a superar esas dificultades. Si se solucionarían los problemas relativos a los productos básicos, muchos países en desarrollo podrían hacer frente a sus necesidades alimentarias. Por una parte, la UNCTAD puede asegurar para esos países ingresos razonables por concepto de exportaciones y, por otra, puede evitar las fluctuaciones bruscas de los precios de las importaciones de alimentos. La FAO se congratula de que se esté bosquejando un acuerdo sobre la apertura inmediata de negociaciones sistemáticas relativas a una amplia gama de productos básicos y está dispuesta a desempeñar una función activa en esas negociaciones por medio de sus 11 grupos intergubernamentales que ya han iniciado trabajos sobre un determinado número de productos. El Sr. Saouma está totalmente dispuesto a convocar, juntamente con el Secretario General de la UNCTAD, períodos de sesiones extraordinarios de estos grupos, en los que están representados a la vez los productores y los consumidores, a condición, claro está, de que los trabajos del cuarto período de sesiones de la

Conferencia terminen en un consenso político sobre los objetivos precisos de los posibles acuerdos, los instrumentos por los que se regirían y los medios de financiarlos.

4. En su 18o. período de sesiones (celebrado del 8 al 27 de noviembre de 1975), la Conferencia de la FAO, por su resolución 8/75, recomendó al Director General que estudiara la creación de un organismo internacional de productos agrícolas para administrar la compra y la distribución de los productos alimenticios necesarios. Las recomendaciones del Sr. Saouma en este sentido dependerán en gran parte de los resultados de la Conferencia de Nairobi.

5. Los países en desarrollo deben tratar de asegurar su autonomía, tanto en la esfera agrícola como en los demás sectores. Así, pues, la cooperación económica entre países en desarrollo es vital para que se llegue a una solución racional a largo plazo del problema alimentario mundial.

Las técnicas que se han de emplear para aumentar la producción alimentaria son bien conocidas, pero son onerosas: según los cálculos hechos por la FAO para la Conferencia Mundial sobre la Alimentación, las necesidades mundiales de inversiones para el aprovechamiento de las tierras y de los recursos hidráulicos serían de, por lo menos, 8.000 millones de dólares por año (a los precios de 1972). Aun cuando se creara rápidamente el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, sería indispensable que aumentara considerablemente la ayuda exterior destinada a la agricultura.

6. Finalmente, y sobre todo, lo que necesitan los países en desarrollo para resolver sus problemas alimentarios es un ambiente económico que les permita una cierta libertad de movimientos, y este objetivo solamente se podrá lograr asegurando la transferencia de recursos reales de las naciones ricas a las naciones pobres.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. William Clark,
Vicepresidente de Relaciones Exteriores del Banco Mundial,
en la 141a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976**

El Sr. CLARK (Banco Mundial), que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que el Banco Mundial está dedicando sus esfuerzos principales a mejorar la suerte del 40 por 100 más pobre de la población mundial, que hasta la fecha no se ha beneficiado del proceso de desarrollo. Está dispuesto a transmitir a su Junta de Gobernadores toda sugerencia que pudiera ayudar a los países en desarrollo. El hecho de que 126 de los participantes en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sean también Gobernadores del Banco Mundial subraya la asociación en favor del desarrollo entre la UNCTAD y el Banco Mundial.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. William B. Dale,
Director General Adjunto del Fondo Monetario Internacional,
en la 132a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. DALE (Fondo Monetario Internacional), que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, recuerda que en la reunión que celebró el Comité Provisional del FMI en Kingston, Jamaica, en enero de 1976 se acordó enmendar el Convenio Constitutivo del FMI²⁶³. Los gobiernos tienen ahora que ratificar las enmiendas.

2. En lo que respecta a los tipos de cambio, la reforma del Convenio hace del FMI el punto de convergencia en que se elaboran las iniciativas que han de tomarse a nivel internacional para asegurar el buen funcionamiento de un sistema monetario internacional modificado. Los países miembros del FMI tienen la posibilidad de adoptar, en materia de tipos de cambio, las disposiciones que deseen, lo que no quiere decir que su libertad sea total puesto que el FMI, en aplicación del Convenio Constitutivo enmendado,

está llamado a ejercer una firme vigilancia sobre la política de los países miembros en esta esfera. Por otra parte, el FMI está encargado de adoptar principios precisos en los que todos los miembros deberán inspirarse al formular su política, y ésta es una de las tareas más importantes que le han sido confiadas hasta el momento. Sin duda, muchos países miembros conceden gran importancia al restablecimiento de un sistema de paridades estables pero ajustables. No obstante, han debido reconocer que la coyuntura impide volver en corto plazo a un sistema de ese tipo. En todo caso, el Convenio enmendado admite esa posibilidad.

3. Por otra parte, la enmienda priva al oro de la función capital que tenía anteriormente: ya no hay precio oficial del oro, y el FMI no está obligado a comprar ni a recibir oro. Los países miembros se obligan a ejercer conjuntamente un control más estrecho sobre la liquidez internacional y a convertir los DEG en el principal haber de reserva. Corresponde, pues, ahora a la comunidad interna-

²⁶³ Véase la nota 4 *supra*.

cional preparar un sistema que permita regular debidamente el crecimiento de la liquidez internacional, a fin de paliar los efectos negativos que puedan ejercer sobre la expansión del comercio y sobre los pagos las fuertes variaciones del volumen y de la distribución de esas reservas, que son ocasionadas a veces por acontecimientos imprevisibles.

4. Así, en 1974 el FMI hubo de preocuparse de los déficit de la balanza de operaciones corrientes, que se habían agravado considerablemente. En el caso de los países importadores de petróleo, esa balanza, que acusaba en 1973 un excedente global de 3.000 millones de dólares, registró en 1974 un déficit de 52.000 millones de dólares. A la vista de ello, el FMI creó en junio de 1974 un servicio destinado a financiar a plazo medio una parte del déficit que en los Estados miembros era imputable al aumento del precio del petróleo. En 1975 los reajustes introducidos por numerosos países producían los primeros resultados y el déficit total de la balanza de operaciones corrientes de los países importadores de petróleo se reducía a unos 35.000 millones de dólares. En conjunto, durante los dos años de existencia de ese servicio, el volumen total de los giros realizados contra el mismo por 55 países ha alcanzado aproximadamente 8.000 millones de dólares. Los giros realizados por los países en desarrollo no productores de petróleo contra el servicio han cubierto el 35 por 100 del aumento del precio de sus importaciones de petróleo. En 1976 será aún menos desfavorable la situación de su balanza de operaciones corrientes, en vista de la recuperación económica de los países industriales y del crecimiento de la demanda de importaciones de los países exportadores de petróleo; con todo, su déficit alcanzará cerca de los 30.000 millones de dólares. Como esos países no pueden enjugar indefinidamente su déficit con préstamos a medio y corto plazo obtenidos en el mercado privado de capitales, subsiste un importante problema de reajuste que requiere medidas destinadas, por una parte, a reducir el déficit a un nivel tolerable y, por otra, a ofrecer a los países deficitarios recursos exteriores en condiciones compatibles con su capacidad de asegurar el servicio de su deuda. Desde hace varios años, el FMI recomienda a los países excedentarios que adopten, en el plano interior, políticas destinadas a incrementar el nivel de la demanda global para facilitar el ajuste necesario en los países deficitarios. Incumbe también a todos los países y especialmente a aquellos cuya balanza es excedentaria, suprimir las restricciones comerciales. En la práctica, tanto si el desequilibrio de la balanza de pagos es de origen interno como si se debe a circunstancias externas, el esfuerzo de reajuste debe proceder esencialmente del propio país deficitario. Precisamente por tal razón el FMI pone, por principio, tramos de crédito a disposición de los países miembros para ayudarlos a adoptar medidas constructivas de reajuste de la balanza de pagos.

5. Por otra parte, para desarrollar precisamente tal tipo de asistencia, el FMI acaba de adoptar varias medidas que han de ser útiles sobre todo a los países productores de productos básicos. En primer lugar, el Comité Provisional, en la reunión de Kingston, Jamaica, decidió elevar en una tercera parte aproximadamente la suma total de las cuotas al Fondo, medida que surtirá efectos tan pronto entren en vigor las enmiendas del Convenio. Se ha duplicado la

participación de los países exportadores de petróleo en el volumen total de las contribuciones al Fondo, pero ha sido posible no aumentar la participación de los países en desarrollo no productores de petróleo reduciendo la de los países desarrollados. Esta decisión refuerza, además, el papel de los países en desarrollo miembros del FMI en la adopción de decisiones.

6. En segundo lugar, los participantes en la reunión de Kingston, Jamaica, convinieron también en aumentar inmediatamente en un 45 por 100 los tramos de crédito del FMI, en espera de la entrada en vigor del Convenio enmendado y la aplicación del nuevo baremo de cuotas, en la inteligencia de que el FMI podría prestar asistencia suplementaria en casos de urgencia. Por otra parte, ya en septiembre de 1974, el FMI adoptó una medida importante para permitir que se recurriera en una medida más amplia a sus recursos, sobre todo por los países cuya economía hubiera sido más gravemente afectada por dificultades anteriores, o que adolecieran de un desequilibrio orgánico de la balanza de pagos. En efecto, se creó entonces un servicio ampliado, en virtud del cual los préstamos se conceden a más largo plazo y en cantidades más importantes que las previstas para los tramos de crédito normales.

7. Por último, el Comité Provisional decidió asignar la mayor parte del producto de la venta de una sexta parte de las reservas de oro del FMI a la constitución de un fondo fiduciario, el cual apenas si ha comenzado a funcionar oficialmente la semana pasada, y que se encargará de ayudar a 61 países con bajos ingresos para que restablezcan su balanza de pagos. El FMI reconoce en efecto que, en la coyuntura actual, esos países experimentan mayores dificultades para hacer los ajustes necesarios que los países con ingresos más elevados, cuya economía está por lo general más diversificada y que se hallan en mejor situación para financiar nuevas inversiones.

8. El Sr. Dale recuerda dos grandes problemas que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo debe esforzarse por resolver: el aumento de la deuda de los países en desarrollo y el empeoramiento de la relación de intercambio.

9. Es incontestable que algunos países experimentan ya, o pueden experimentar dentro de poco, dificultades de balanza de pagos porque deben afrontar el reembolso simultáneo de numerosas deudas. Ciertamente, en los últimos años el fuerte aumento general de los precios ha aliviado en cierta medida el servicio de la deuda ya que, por ejemplo, para el conjunto de países en desarrollo no productores de petróleo, la relación de los pagos hechos por concepto de servicio de la deuda pública con las exportaciones, que se cifraba en un 11 ó 12 por 100 al final del decenio de 1960 y al principio del decenio de 1970, bajó al 9 por 100 en 1974 antes de subir al 12 por 100 en 1975; este último fenómeno se puede atribuir al descenso de los precios de determinados productos básicos. Sin embargo, estas cifras no son más que promedios y esa relación es bastante más elevada para algunos países. Además, por no disponerse de los datos necesarios, estas cifras no tienen en cuenta las deudas a corto plazo ni los préstamos privados

que, en ocasiones, han alcanzado niveles muy altos. Así, pues, algunos países han tenido dificultades para asegurar el servicio de su deuda. Hasta ahora se había tratado de resolver estos problemas caso por caso mediante negociaciones entre los principales países acreedores y el país deudor interesado. El FMI ha prestado su ayuda técnica y, con frecuencia, su ayuda financiera para la renegociación de la deuda en beneficio de los acreedores y de los deudores. Pero actualmente las necesidades financieras de los países en desarrollo han aumentado considerablemente y se han contratado muchos créditos complementarios en el mercado de capitales privados, tendencia que ciertamente va a continuar. En estas circunstancias, es absolutamente indispensable cuidar de no reducir la confianza de los gobiernos acreedores, de los inversionistas extranjeros y de los medios bancarios internacionales. Así, pues, el FMI está dispuesto a buscar, junto con los países interesados, cuando éstos recurran a él, los medios de resolver el problema de endeudamiento que pueda plantearse a un determinado país. El Sr. Dale observa con satisfacción que, pese a algunas dificultades, no parece que los medios bancarios quieran reducir el volumen de los compromisos que asumen en beneficio de los países en desarrollo.

10. Con respecto a la relación de intercambio, es sabido que se deteriora fácilmente para la mayoría de los países en desarrollo a causa de la inestabilidad de sus ingresos por concepto de exportaciones cuando éstas dependen esencialmente del comercio de productos básicos. La relación de intercambio, para el conjunto de los países en desarrollo no productores de petróleo, aumentó en más del 6 por 100 en 1973, después descendió en un 4 por 100 en 1974 y en un 12 por 100 en 1975. El FMI, que tiene conciencia de la gravedad de estos problemas, creó en 1963 un servicio de financiación compensatoria que amplió en 1966 y nuevamente en 1975 y que está destinado a financiar a plazo medio algunos déficit de los ingresos de exportación. La revisión del servicio hecha a finales de 1975 permite aumentar el límite de los préstamos que puede obtener un país miembro en relación con su cuota, liberaliza las modalidades del cálculo de los déficit de los ingresos de exportación y da a los países miembros la posibilidad de recurrir al FMI con más rapidez. De ahí que haya aumentado notablemente la utilización de este servicio ya que, para el primer semestre de 1976, la suma total de los giros será probablemente superior a la suma total de los

giros efectuados durante los 13 años anteriores, es decir, 1.200 millones de DEG.

11. Por otra parte, desde 1969 el FMI tiene para sus países miembros exportadores de productos primarios un servicio de financiación de las reservas estabilizadoras destinado a ayudar a los países miembros participantes en sistemas internacionales que incluyen reservas reguladoras a financiar la contribución que deben hacer a esas reservas, a condición que esos países tengan dificultades para equilibrar su balanza de pagos y que el acuerdo sobre el producto correspondiente responda a ciertos criterios. A fines de 1975, el FMI aumentó, en relación con las cuotas de los países, el límite máximo de los préstamos que éstos pueden contratar mediante dicho servicio. Por otra parte, el Convenio enmendado dispone que el uso del servicio de financiación de las reservas estabilizadoras, así como del servicio existente de financiación compensatoria, no impide a los Estados miembros acudir a los otros tipos de recursos del FMI.

12. La Conferencia sabe que los Administradores del FMI han estudiado atentamente la propuesta que se ha formulado para que el FMI pueda conceder directamente préstamos a una reserva estabilizadora. Su conclusión es que, si aceptara esa idea, el FMI se alejaría demasiado del curso normal de sus actividades financieras. Además, los Administradores prefieren inequívocamente mantener contacto directo entre el FMI y los países miembros que solicitan sus recursos. Al examinar propuestas de ese género, no debe olvidarse nunca que el FMI tiene por función esencial ayudar a los países miembros, cualquiera que sea su nivel de desarrollo económico, a corregir los desequilibrios transitorios de su balanza de pagos, siempre que su política de ajuste de la balanza sea aceptable en el plano internacional. Y para que sea "aceptable en el plano internacional", la política debe excluir cualquier aumento de las restricciones a los pagos corrientes. En efecto, el FMI tiene también como función primordial contribuir al mantenimiento de un sistema de comercio y de pagos internacionales lo más liberal posible. De no haber esa limitación, sería mucho más de temer que el mundo, en general, volviera a adoptar políticas restrictivas en detrimento del comercio y de los ingresos de todos los países. Así, pues, todos los países miembros del FMI tienen interés en hacer lo posible por mantener cuidadosamente su acción monetaria propia.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. M. M. Ahmad, Secretario Ejecutivo interino del Comité Ministerial
Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional
para la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (Comité para el Desarrollo),
en la 133a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. AHMAD [Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (Comité para el Desarrollo)], que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que en 1974 se decidió que era necesario establecer un órgano político a alto nivel de Ministros de Hacienda para supervisar el proceso de desarrollo y todos

los aspectos de la transferencia de recursos a los países en desarrollo. Como algunas de las soluciones adoptadas para resolver las críticas dificultades de balanza de pagos de los países en desarrollo podrían haber tenido como consecuencia una agravación de los problemas a largo plazo, particularmente haciendo más pesada la carga de la deuda, el Comité para el Desarrollo que entonces se estableció

exploró otros procedimientos para incrementar la transferencia de recursos, así como los posibles efectos de un mejor acceso de los países en desarrollo a los mercados privados de capital, visto el carácter limitado de la expansión de las corrientes oficiales de fondos, y la importancia de la expansión y liberalización del comercio y de la relación de intercambio.

2. A continuación hace referencia a los procedimientos específicos que han sido objeto de estudio. En primer lugar, el Comité para el Desarrollo ha ratificado el establecimiento de un fondo fiduciario del FMI que contribuya a resolver los problemas inmediatos de balanza de pagos de los países en desarrollo de bajos ingresos. El fondo se establecerá probablemente en breve y en los acuerdos ya alcanzados se contempla la posibilidad de conceder préstamos a diez años, con un período de gracia de cinco años y a un interés no superior al 0,5 por 100. En segundo lugar, se ha establecido en el Banco Mundial, con objeto de financiar proyectos de países de bajos ingresos en condiciones intermedias entre las aplicadas por el Banco y las de la AIF, una "tercera ventanilla" que consiste en un fondo de subvención de intereses que se nutre de las contribuciones de los países industriales y de los países de la OPEP. Es importante movilizar contribuciones adicionales para dar el mayor impulso a la corriente de capital comercial. En tercer lugar, el Comité para el Desarrollo ha estudiado, con miras a aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, otro procedimiento: en un período en el que se prevé la recuperación de los países industrializados, una pequeña

fracción del incremento del PNB de los países desarrollados podría destinarse a la asistencia adicional para el desarrollo. Si esa fracción se fijara en el 1 por 100 el total de la asistencia oficial para el desarrollo llegaría a un 0,6 por 100 aproximadamente en 1980 y solo sería preciso incrementar las transferencias en un porcentaje levemente superior para alcanzar el objetivo del 0,7 por 100 sin que se redujera el consumo en los países donantes. En cuarto lugar, con carácter más inmediato, se ha precisado que se requiere un aumento específico de la asistencia oficial para el desarrollo para reponer los recursos de la AIF y ampliar el capital del Banco Mundial y de los bancos regionales. En quinto lugar, el Comité para el Desarrollo ha establecido un grupo de trabajo intergubernamental que examina los diversos aspectos del mejoramiento del acceso de los países en desarrollo a los mercados privados de capital. Por último, el Comité, al estudiar los problemas relativos a los productos básicos, se ha concentrado hasta la fecha en las medidas de financiación de las reservas estabilizadoras y en la estabilización de los ingresos de exportación.

3. Como puede verse, la actividad del Comité para el Desarrollo complementa plenamente la de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Como consecuencia, el Comité espera que se den pruebas de voluntad política para conciliar los puntos de vista opuestos sobre las cuestiones vitales del comercio de productos básicos, el aumento de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo y la deuda exterior.

**Resumen de la declaración hecha por la Sra. K. L. Liguier-Laubhouet,
Directora General Adjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual,
en la 135a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. La Sra. LIGUIER-LAUBHOUET (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que el establecimiento de oficinas nacionales o regionales de patentes tiene por objeto dar un gran estímulo a la capacidad de invención, particularmente en los países en desarrollo, donde muchos descubrimientos, que exigen la utilización de recursos locales principalmente, quedan sin registrar porque los inventores desconocen las posibilidades de patentarlos. Las oficinas de patentes también podrían ayudar proporcionando información, así como colaborar en la planificación del desarrollo industrial, en las negociaciones sobre cesión de licencias y en la búsqueda de patentes.

2. Para poder atender las nuevas necesidades surgidas al ir aumentando el número de países en desarrollo que van alcanzando la independencia nacional, se ha revisado el Convenio de París para la protección de la propiedad industrial por decisión unánime de los Estados miembros de la OMPI adoptada en septiembre de 1974, y se ha aprobado una declaración sobre los objetivos de la revisión basada en una propuesta de expertos del Grupo de los 77. La revisión del Convenio de París, junto con una ley tipo sobre

invenciones destinada a los países en desarrollo que está redactando un grupo de expertos de esos países, les proporcionará la orientación necesaria para que redacten su propia legislación interna, con lo cual se pondrán en práctica las directrices que la Asamblea General ha dado en su séptimo período extraordinario de sesiones.

3. En colaboración con el PNUD, se está estudiando el establecimiento de centros de documentación sobre patentes, a fin de facilitar el acceso a información para la transferencia de tecnología. Esos centros formarán parte de la red que se ha de establecer cuando entre en vigor el Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Uno de los propósitos del Tratado es acelerar el desarrollo económico de los países en desarrollo protegiendo las invenciones y proporcionando acceso a la tecnología más adecuada a sus necesidades particulares.

4. Por consiguiente, la OMPI no se ocupa solamente de la protección de la propiedad intelectual, sino también de la cooperación encaminada a acrecentar la transferencia de tecnología para el desarrollo. Ha establecido una dependencia que, además de realizar proyectos de asistencia técnica, también organiza la formación de especialistas en

administración de oficinas de patentes y centros de documentación. Aunque es una organización relativamente nueva, ha trabajado en estrecha colaboración con la

UNCTAD, en particular en lo tocante a la revisión del Convenio de París, y está segura de que esa colaboración continuará.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Olivier Long,
Director General del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio,
en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. LONG (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, expresa la esperanza de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su actual período de sesiones, logrará hacer progresos en el sentido de un consenso relativo a la definición de una estrategia mundial centrada en la solución de los problemas del comercio y del desarrollo, que son los decisivos en la actualidad. El comercio ha sido considerado siempre un potente factor de crecimiento económico y de desarrollo. Ello explica el establecimiento del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que constituye hoy en día la base de la mayor parte del comercio mundial, y que el GATT sea el lugar en que se celebran actualmente negociaciones comerciales de un alcance sin precedentes.

2. El Acuerdo General es ante todo un acuerdo contractual, al que se han adherido los gobiernos de un número cada vez mayor de países, tanto en desarrollo como desarrollados, de economía de mercado y de economía planificada, de todas las regiones del mundo. Todas las partes contratantes disponen de procedimientos eficaces de consulta con los países con los cuales comercian, de conciliación y de arreglo de las controversias comerciales y, por último, de procedimientos de negociación cuyo objetivo es aumentar cada vez más las posibilidades del comercio y adaptar esos mismos procedimientos a medida que evolucionan las necesidades, en particular las de los países en desarrollo. Porque el Acuerdo General es un instrumento que está en incesante evolución, como demuestran la negociación de protocolos especiales que han permitido a países con características económicas diferentes, incluidos los países socialistas, tener acceso a él, y el sistema de preferencias arancelarias entre un cierto número de países en desarrollo imaginado, negociado y puesto en marcha en el GATT, y consagrado después, en 1971, por un protocolo que, por lo demás, es sólo un comienzo. En efecto, diversos países en desarrollo proyectan adherirse a él y los actualmente participantes prevén ya, por su parte, nuevas negociaciones entre países en desarrollo encaminadas a seguir liberalizando sus intercambios mutuos en un espíritu de autonomía económica colectiva.

3. Las negociaciones comerciales multilaterales del GATT tienen como objetivo reforzar la cooperación entre los países que comercian entre sí y la búsqueda de soluciones a las dificultades que atraviesa desde hace algunos años el comercio internacional, en particular el comercio de los países en desarrollo. Tienen como orien-

tación general la Declaración de Tokio²⁶⁴, que en septiembre de 1973 suscribieron por unanimidad los representantes de más de 100 países. Esa Declaración tiene exactamente el mismo sentido que las disposiciones relativas al comercio contenidas en la resolución 3362 (S-VII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y da plenos poderes para llevar a buen término las negociaciones actuales.

4. Desde luego, es imposible decir nada definitivo ni sensacional con respecto a negociaciones que están en curso. Existen seis grupos de negociación que trabajan bajo la supervisión del Comité de Negociaciones Comerciales del GATT. El primer grupo se ocupa de los derechos aduaneros con miras a una considerable rebaja general, así como de la definición de un régimen arancelario especialmente favorable para las exportaciones de los países en desarrollo, y su finalidad inmediata es llegar a un acuerdo sobre los principales elementos de un plan de negociaciones arancelarias antes de que termine 1976.

5. El segundo grupo, que se ocupa de las barreras no arancelarias al comercio, tiene por finalidad llegar a un acuerdo antes de que termine 1976 acerca de un enfoque común de las subvenciones y los derechos de compensación, un acuerdo sobre lo esencial de un código de normalización, un procedimiento de liberalización de las restricciones cuantitativas de las importaciones y una base de negociación de las cuestiones aduaneras. Además, se acaba de adoptar la decisión de principio de establecer un grupo de negociación relativo a la práctica seguida en los contratos de proveedores del Estado.

6. En el tercer grupo (productos agrícolas), las negociaciones se refieren de momento a los cereales, la carne y los productos lácteos, que parecen prestarse a soluciones multilaterales. También se está llevando a cabo una labor activa respecto de las medidas arancelarias y no arancelarias que afectan a todos los productos agrícolas, dándose prioridad a las medidas que los países en desarrollo han señalado como perjudiciales para su comercio.

7. Se considera que los productos tropicales, de los que se ocupa el cuarto grupo, son un sector especial y prioritario de las negociaciones. Acaba de iniciarse una etapa capital: en respuesta a las peticiones de concesiones arancelarias y no arancelarias presentadas por más de 40 países en desarrollo, los países industrializados han dado a conocer sus ofertas iniciales, lo que actualmente permite

²⁶⁴ Véase la nota 10 *supra*.

negociaciones bilaterales y plurilaterales. Durante el año en curso debería llegarse a un acuerdo sobre los productos tropicales.

8. El quinto grupo se ocupa de las salvaguardias, cuestión a la que muchos países vinculan la de la asistencia para la reconversión. Los participantes tratarán de llegar a un acuerdo ya en 1976 sobre los principios fundamentales que deben negociarse.

9. El sexto grupo, el de enfoque sectorial, intentará llegar en 1976 a un acuerdo de fondo sobre el uso que debe hacerse de esta fórmula en las negociaciones.

10. Los seis grupos y el propio Comité de Negociaciones Comerciales tienen debidamente en cuenta la cuestión de un trato diferenciado y de los procedimientos especiales para los países en desarrollo. Se prevé que el Comité examine en su próxima reunión una propuesta de establecer un grupo de negociación sobre el mejoramiento del marco en el que se desarrolla el comercio mundial. Dentro del mandato propuesto para el grupo se dará especial importancia al mejoramiento que se logre "por lo que se refiere al comercio entre los países en desarrollo y los desarrollados y

a las medidas diferenciadas y más favorables que procede adoptar para este comercio".

11. El carácter multilateral es una de las características fundamentales de estas negociaciones. Es evidente que llegará un momento en el que se celebrarán consultas bilaterales y plurilaterales, pero sus resultados tendrán que ser examinados en un marco plenamente multilateral, y los beneficios que resulten de las negociaciones serán necesariamente multilaterales. No cabe duda de que todos los participantes, y en especial los países en desarrollo, desearían que estas negociaciones progresaran con mayor rapidez; el ritmo de las negociaciones puede y debe acelerarse en lo sucesivo. De momento se han definido los primeros objetivos que deben alcanzarse y el propósito convenido es dar cima a las negociaciones en 1977.

12. El orador recuerda las ventajas complementarias que la Declaración de Tokio contempla para el comercio internacional de los países en desarrollo y se refiere brevemente al Centro de Comercio Internacional, presidido por la UNCTAD y el GATT en estrecha colaboración, al cual el GATT seguirá aportando su apoyo material.

E. — ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Claude Cheysson, miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas, en la 124a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976

1. El Sr. CHEYSSON (Comisión de las Comunidades Europeas), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, pone de relieve que, en todas las intervenciones que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha escuchado hasta ahora se ha reconocido un hecho fundamental: la interdependencia. Los europeos son particularmente sensibles a esta interdependencia, ya que sus países son fundamentalmente dependientes: su población es densa y sus recursos insuficientes, e importan las tres cuartas partes de los productos básicos que necesitan. Así pues, su futuro depende en gran medida de sus relaciones económicas con el exterior, en particular con los países en desarrollo. Pero no se ha repetido bastante que este fenómeno va más allá de lo económico y que atañe a lo más profundo de todas las sociedades. Los países miembros del Grupo de los 77, cansados de ser simples proveedores de la economía mundial, quieren convertirse en partes de pleno derecho en el orden económico. En Europa misma, se advierte una angustia que no difiere de la que agita al mundo árabe, al África negra o a Asia; y el espíritu contestatario de que da muestras la juventud europea frente a la sociedad de consumo tiene bastantes puntos comunes con la negativa de las naciones proletarias a seguir el modelo europeo de progreso. De ahí la ineluctable necesidad de solidaridad.

2. Esa solidaridad se manifiesta ya en Europa, donde la geografía, la historia, la comunidad cultural y espiritual dan lugar a reales motivaciones profundas. Por eso se construye Europa, por eso los países en desarrollo se han aproximado entre sí creando conjuntos más o menos integrados. Esa voluntad de unidad de los países del Grupo de los 77 es uno de los elementos innovadores más destacados del nuevo orden internacional. Por su parte, la CEE ha firmado ya con un bloque de países del África negra, de la zona del Caribe y del Pacífico la Convención de Lomé²⁶⁵.

3. Ahora bien, la solidaridad debe manifestarse asimismo, y de manera complementaria, a nivel mundial y esa es la razón de ser del cuarto período de sesiones de la Conferencia. Este reúne no sólo a aquellos países en cuyo nombre hablaban las delegaciones en la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional a los países industrializados y a los países del Grupo de los 77, sino también a los países llamados de planificación económica centralizada. Estos últimos, que son a la vez grandes productores y grandes consumidores de materias primas y cuyo consumo de esos productos sobre todo de los productos tropicales, debe poderse ampliar, tienen que desempeñar un papel importante en la construcción del nuevo orden económico. A esos países les corresponde un

5 por 100 del comercio exterior de los países en desarrollo, y ese porcentaje, todavía reducido, aumenta rápidamente. Además, no han cesado de subrayar la necesidad de una transferencia creciente de recursos en beneficio de los países del Grupo de los 77.

4. La Conferencia de Nairobi está en situación inmejorable para estudiar adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo que, al igual que las necesidades de los países industrializados, difieren según la geología y el clima, la situación geográfica y la densidad de población. En Manila, en enero y febrero de 1976, el Grupo de los 77 puso de manifiesto las necesidades acuciantes de los países más desfavorecidos en lo que toca a la ayuda financiera; el mismo razonamiento vale, evidentemente, para la ayuda en especie, principalmente de tipo alimentario, mientras no haya aumentado suficientemente la producción de productos alimenticios. Los países en desarrollo firmantes de la Convención de Lomé han establecido una lista de los países más necesitados de su grupo y los 4.000 millones de dólares de ayuda concedida por la CEE se destinan, con carácter prioritario, a esos países.

5. En otros sectores del desarrollo algunos países tropiezan con dificultades particulares cuando resulta, por ejemplo, que les es imposible recurrir a la planificación porque dependen demasiado estrechamente de un sólo producto de exportación o porque un accidente climatológico o la evolución de los precios mundiales contrae fuertemente los ingresos. Esa es la razón de que la CEE haya asegurado a sus asociados contractuales contra esos riesgos tomando a su cargo la disminución de ingresos de exportación del producto de que se trate. De ahora en adelante la Conferencia deberá pensar en la introducción a nivel mundial de un sistema de esa índole.

6. De igual modo, las dificultades para exportar no son las mismas para todos. La CEE, por su parte, ha adoptado un generoso esquema de preferencias generalizadas, que abre al Grupo de los 77 el derecho de hacer entrar anualmente en franquicia aduanera en su mercado 5.000 millones de dólares de productos, principalmente artículos manufacturados. La CEE liberaliza además la concesión de esas preferencias a los países con respecto a los cuales ha asumido una gran responsabilidad, entre ellos un gran número de los países que están en peor situación desde el punto de vista de la balanza de pagos. A 24 de ellos, cuya lista figura en la Convención de Lomé, se les considera como todavía más perjudicados en su comercio exterior por su nivel general de desarrollo, por su alejamiento del mar o por su carácter de insulares. La CEE les concede facilidades particulares. Sería preciso que en lo sucesivo hubiera también sistemas de ese género a nivel mundial. Las

²⁶⁵ Véase la nota 43 *supra*.

disposiciones que una vez terminados los trabajos de la Conferencia de Nairobi y de la Conferencia de París habrá que tomar, tanto a nivel mundial como a nivel regional, para el reajuste de las relaciones, no sólo financieras, sino comerciales y de otro tipo, deberían inspirarse en la fórmula, ya célebre en el compromiso político, "a cada uno según sus necesidades".

7. Al Sr. Cheysson le ha sorprendido oír a muchos oradores hablar de las relaciones entre países industrializados y países en desarrollo como si se tratara de problemas de política exterior. Para la CEE y para la Comisión de las Comunidades Europeas, en todo caso, esa distinción entre lo exterior y lo interior ha sido superada. La vida internacional penetra por doquier en la vida interna.

8. Con todo, los países industrializados no proponen un modelo de desarrollo; lo único que pueden ofrecer son medios de desarrollo. Los países en desarrollo, por su parte, buscan ya, con razón, una autonomía económica, entendida en su sentido más amplio de autonomía económica colectiva. El éxito de la nueva cooperación entre países en desarrollo y países industrializados repercutirá en el progreso de estos últimos y en sus propias estructuras. También en esos países industrializados la política de desarrollo ha dejado de ser marginal.

9. Es preciso, por tanto, que, en los países industrializados, los representantes de las fuerzas económicas, políticas y sociales se asocien directamente a estas nuevas políticas. Se trata, ante todo, de una cuestión de eficacia, ya que, en la economía de mercado de esos países, los

medios tecnológicos, comerciales y financieros del desarrollo están en manos de las empresas. Es por ello esencial que se asocien al desarrollo industrial de los países en desarrollo, bajo todas las formas posibles de acción conjunta. Todo el razonamiento de la cooperación industrial que inspira los acuerdos de la CEE con los países asociados se funda en ese análisis, que conviene hacer extensivo al plano mundial. Esa asociación a las nuevas políticas es también indispensable porque las mismas deben emanar de la voluntad de los pueblos y no sólo de la decisión de los gobiernos. Los trabajadores y la juventud de Europa deben poder adherirse a ellas plenamente. Por ello los países miembros de la CEE insisten en que sus asociados cambien regularmente impresiones con sus empresas, sindicatos, movimientos representativos de la opinión y parlamentarios. Por ello también atribuyen gran importancia a la acción de las organizaciones no gubernamentales.

10. Son ingentes los problemas que se han de estudiar en el cuarto período de sesiones de la Conferencia, en la que ha de imperar una solidaridad activa. Tales problemas pueden resolverse, sin embargo, si se sitúan en una perspectiva de crecimiento, término que, a juicio del Sr. Cheysson, no se ha pronunciado bastante a menudo. Sin crecimiento, la disputa sobre la distribución sólo puede conducir a conflictos y tensiones de toda índole. Los europeos confían en el entendimiento, la cooperación y el desarrollo. Se oponen a la confrontación en el diálogo Norte-Sur, que es complementario de la distensión Este-Oeste. Ello supone el crecimiento, merced al cual se encontrarán nuevos elementos complementarios en estructuras reorganizadas.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. J. C. Santley,
Director Ejecutivo del Comité Consultivo Internacional del Algodón,
en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. El Sr. SANTLEY (Comité Consultivo Internacional del Algodón), que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que el Comité Consultivo Internacional del Algodón se compone de 46 miembros, con casi el mismo número de exportadores e importadores, que están situados en todas las regiones del mundo y cuyas actividades abarcan más del 90 por 100 de la producción, el consumo y el comercio mundial del algodón, uno de los 10 productos básicos esenciales, lo que hace que toda posición que adopta el Comité Consultivo es verdaderamente representativa.

2. La situación del algodón es bastante satisfactoria, puesto que se observan síntomas de reactivación de la producción y de recuperación del consumo. Resulta difícil prever a largo plazo el porvenir del algodón, pero sus principales variables son claras. El algodón seguirá sufriendo las repercusiones de fuerzas externas tales como la inflación y las dificultades de cambios. En lo tocante a la oferta, la intensificación de la competencia de otros productos vegetales será un factor crítico; para que el algodón siga siendo un cultivo viable, es preciso que cuando se fijen los precios se tenga plenamente en cuenta el alza del costo de

los factores de producción agrícolas y de la mano de obra. En cuanto a la demanda, la situación es bastante tranquilizadora en los Estados Unidos de América, en Europa occidental y en el Japón por lo que al consumo se refiere; en los países socialistas, el incremento de la producción debiera favorecer un incremento constante del consumo, mientras que en los países en desarrollo el consumo dependerá del progreso económico general. Las posibilidades del algodón son enormes, pero este producto deberá luchar con la expansión rápida y continua del consumo de fibras sintéticas y artificiales. Para evaluar las perspectivas que ofrece el algodón, es necesaria una labor de investigación y promoción. Las propuestas que están elaborando en común el PNUD, el Banco Mundial y la Fundación Rockefeller deberían contribuir a expandir los programas del Instituto Internacional del Algodón. El Comité Consultivo estima que los esfuerzos que se realizan a escala tanto nacional como internacional para incrementar el consumo constituyen una forma positiva de abordar el problema de la estabilización de los precios del algodón, lo que no significa que no esté dispuesto a estudiar otras medidas de estabilización.

3. Pasando a la cuestión del programa integrado para los productos básicos, y por lo que al algodón se refiere, el Sr. Santley dice que este tema ha figurado explícitamente en el programa de una reunión de expertos y en el de la última reunión plenaria del Comité Consultivo. Este último ha examinado la propuesta de crear un sistema organizado de reserva de estabilización para el algodón. El Comité Consultivo ha reconocido que en teoría una reserva de estabilización convenientemente administrada y financiada, y basada en unos precios realistas, podría contribuir a estabilizar los precios. Sin embargo, la mayoría de los representantes estimaron que, tras una primera fase durante la cual la constitución de la reserva sostendría los precios, podría correrse el riesgo de que la existencia misma de esa reserva ejerciese una influencia perjudicial sobre aquéllos. Por otra parte, los problemas técnicos serían, si no insolubles, por lo menos temibles, sobre todo los relacionados con la determinación de las calidades. Algunos manifestaron también sus recelos respecto de la fijación de una escala de precios realista, que sería un factor decisivo para el éxito de cualquier tipo de convenio internacional. Finalmente, otros estimaron que todo sistema de reserva de estabilización debiera proporcionar garantías contra un exceso de producción, lo que no puede satisfacer a los productores.

4. El Comité Consultivo ha discutido la noción de estabilidad y se ha preguntado si tal noción se aplica a los precios, a los ingresos de exportación o a las operaciones comerciales. En la medida en que se refiera a los precios, el Grupo de Expertos ha estimado que la estabilidad absoluta no es posible ni conveniente, en tanto que la estabilidad

dentro de unos límites admisibles beneficia lo mismo a los productores que a los consumidores.

5. El Comité Consultivo reconoce que la constitución de reservas puede plantear problemas. Los países en desarrollo han pedido con razón que se les dé una asistencia financiera cuando la situación del mercado les obliga, a pesar suyo, a mantener unas existencias que ejercen presiones inadmisibles sobre su economía. El Comité Consultivo se congratula de que el Banco Mundial y el FMI admitan la posibilidad de proporcionar esa asistencia financiera en casos semejantes.

6. Durante la última reunión plenaria del Comité Consultivo, la mayor parte de las delegaciones estimaron que el sistema actual de comercialización es el que, a largo plazo, ofrecía mayor número de ventajas a productores y a consumidores. No obstante, ha reconocido que a corto plazo puede tener consecuencias para el mercado libre que podrían crear dificultades a algunos países en desarrollo, sobre todo a los que no pueden reemplazar el algodón como principal fuente de ingresos de exportación. El Comité Consultivo señaló, por consiguiente, que era conveniente completar el sistema del mercado libre con mecanismos tales como la financiación compensatoria.

7. Lo mismo que ocurre con la situación económica mundial, la situación del algodón cambia constantemente y está sujeta a bruscas modificaciones. El Comité Consultivo ha decidido, por lo tanto, continuar estudiando la cuestión de la estabilidad desde un punto de vista general y sigue dispuesto a cooperar estrechamente con la UNCTAD y con las demás organizaciones internacionales que se ocupan del algodón.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Abdel Al Absagban,
Secretario General del Consejo de la Unidad Económica Árabe,
en la 132a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. AL ABSAGBAN (Consejo de la Unidad Económica Árabe), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, señala que el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebra en un momento en el que el desarrollo del tercer mundo se encuentra en un callejón sin salida. Según los informes de las Naciones Unidas, los países del tercer mundo tuvieron entre 1950 y 1970 una tasa de crecimiento del 5 por 100, pero en el caso de los países menos adelantados esa tasa no excedió del 1 por 100. El tercer mundo tiene el 70 por 100 de la población mundial, pero sólo cuenta con el 30 por 100 de los ingresos mundiales. Los países en desarrollo productores de materias primas no perciben más que el 10 por 100 del precio de venta de sus productos, y el resto va a sociedades de los países desarrollados; no reciben más que el 4 por 100 de los préstamos del FMI y del Banco Mundial; no representan más que el 7 por 100 de la producción industrial mundial; su deuda exterior es superior a 120.000 millones de dólares, y el servicio de la deuda absorbe más de la mitad de la

asistencia oficial para el desarrollo prestada por los países industrializados.

2. Desde el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los países desarrollados, que se habían comprometido a aportar una ayuda equivalente al 1 por 100 de su PNB, siguen sin cumplir su promesa. Su ayuda no rebasa el 0,3 por 100 de su PNB, en tanto que la de los países árabes exportadores de petróleo representa el 3,5 por 100 de su PNB. Además, la ayuda de los países desarrollados está vinculada frecuentemente a condiciones arbitrarias y no siempre responde a los objetivos prioritarios de los países en desarrollo. La asistencia para el desarrollo no es una obra de caridad, sino una contribución al establecimiento de una comunidad internacional fundada en la justicia y en la dignidad humana. Esa es la razón por la que los países árabes le han atribuido siempre gran importancia. Además de prestar ayuda directamente a los países del tercer mundo, los países árabes han creado diversas instituciones de financiación del desarrollo. El

orador cita una decena de ellas, que disponen de un capital total de 10.500 millones de dólares que sirven exclusivamente para financiar proyectos de desarrollo y que dejan a las organizaciones internacionales y a los países desarrollados una función importante en la elaboración y ejecución de los proyectos.

3. Los principales obstáculos al desarrollo son la pequeña capacidad de absorción de los países en desarrollo y el hecho de que existan pocos proyectos de desarrollo dispuestos para ser realizados. Por tal razón, no hay que confundir la ayuda inmediata prestada a los países para resolver sus dificultades en materia de balanza de pagos con la asistencia para el desarrollo propiamente dicha. En lo que se refiere a los problemas de balanza de pagos, el Consejo de la Unidad Económica Árabe estima que hay que buscar su solución en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁶⁶. En cuanto a la asistencia para el desarrollo, considera que debería dirigirse más hacia la creación de instituciones de financiación encargadas de identificar los proyectos realizables y de incrementar la capacidad de absorción de los países.

4. Si se examina el comercio internacional, se observa, por una parte, que el sistema económico en vigor no hace sino reforzar la subordinación de los países en desarrollo, y, por otra, que conduce a una polarización del comercio en favor de los países occidentales desarrollados. El volumen del comercio entre los países occidentales aumentó entre 1953 y 1974, al mismo tiempo que el volumen de su comercio con los países en desarrollo disminuyó. Además, mientras que el comercio de los países socialistas con los países en desarrollo pasó de un 1,8 por 100 en 1953 a un 5,1 por 100 en 1974, su comercio con los países occidentales se elevó durante el mismo período de un 14 por 100 a un 35,7 por 100. En cuanto al comercio entre los países en desarrollo, disminuyó. Desde el punto de vista de la estructura, el comercio internacional consiste esencialmente en un intercambio de materias primas de los países en desarrollo por manufacturas de los países desarrollados.

5. Para 1976 se estima actualmente que el déficit de la balanza de pagos de los países en desarrollo, con exclusión de los países exportadores de petróleo, será de 30.000 millones de dólares para 1976, pero, dada la baja constante del precio de las materias primas, podría llegar a 43.000 millones de dólares. Además, el estancamiento económico y la inflación existentes en los países industriales han reducido la demanda de materias primas y, por ende, los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, el precio de las manufacturas se ha elevado, con lo que ha aumentado el costo de las importaciones esenciales de los países en desarrollo. Así, pues, la crisis de los países desarrollados no ha hecho más que agravar las dificultades de los países en desarrollo y comprometer sus esfuerzos por desarrollarse. El único remedio posible consiste en indizar el precio de las materias primas en función del precio de los productos manufacturados y en modificar la estructura del comercio para sustituir el intercambio de manufacturas por materias primas por el intercambio de manufacturas por manufacturas. Esa trans-

formación supone, desde luego, la concesión de asistencia financiera y técnica.

6. Después del fracaso del sistema monetario internacional en vigor desde los acuerdos de Bretton Woods, en la reunión de Kingston en enero de 1976 se hicieron en el mismo algunos reajustes²⁶⁷. Es de esperar que el nuevo sistema evitara los errores del precedente, que ocasionó un crecimiento desequilibrado del comercio internacional al ser más rápida la expansión del comercio de los países adelantados que la del comercio de los países en desarrollo. De todas maneras, se presta ya a diversas críticas. En primer término, ciertas monedas continúan siendo predominantes. Además, los países desarrollados siguen teniendo el 68 por 100 de los votos y un país, con el 20 por 100 de los votos, puede por sí solo bloquear las decisiones. En fin, el sistema dista de ser universal, por cuanto ni los países socialistas ni Suiza participan en su funcionamiento. Es lamentable que los reajustes efectuados respondan fundamentalmente a los intereses de los países desarrollados, en perjuicio de los propios de los países en desarrollo. A este respecto, la UNCTAD tiene algo que decir, y habría que completar la Declaración y Programa de acción de Manila para que trataran de esta importante cuestión.

7. Se pueden utilizar tres grandes medios de acción para instaurar un nuevo orden económico internacional. En primer lugar, los productores de productos básicos de los países en desarrollo pueden unirse para garantizar los precios y la estabilidad de sus exportaciones. El éxito de la OPEP demuestra la eficacia de ese medio, pues, por primera vez, los países desarrollados compradores de materias primas tratan en condiciones de igualdad con los países en desarrollo. En segundo lugar, los países en desarrollo pueden crear agrupaciones económicas regionales y reforzar las ya existentes. Es la única manera de industrializarse y aumentar su participación en el comercio internacional. Para que la cooperación entre los países en desarrollo sea eficaz debe efectuarse, de ser posible, a través de las agrupaciones económicas regionales. Por otra parte, esas agrupaciones son los mejores instrumentos de cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo y, al mismo tiempo, la mejor defensa de los países en desarrollo contra los efectos de las agrupaciones económicas de los países desarrollados. A este respecto, el Sr. Al Absagban cita el ejemplo de los países árabes, señalando que los esfuerzos del Consejo de la Unidad Económica Árabe y de la Liga de los Estados Árabes han llevado a una estrategia unificada del desarrollo, que comprende los siguientes puntos: coordinación de los planes de desarrollo de los países árabes a partir de 1981, iniciación de proyectos en colaboración entre los países árabes, desarrollo de la capacidad de absorción de los países, creación de uniones industriales especializadas, liberalización del comercio y creación de un fondo monetario árabe.

8. El tercer medio es intensificar la colaboración entre los países desarrollados y los países en desarrollo con miras a estabilizar el nuevo sistema internacional. A este respecto tendrán un papel más importante que desempeñar las organizaciones internacionales, y en particular la UNCTAD,

²⁶⁶ Véase la nota 1 *supra*.

²⁶⁷ Véase la nota 4 *supra*.

a la que habría que conferir las facultades necesarias para que pudiera cumplir como es debido su función en la instauración del nuevo orden económico internacional.

9. El Consejo de la Unidad Económica Árabe considera que la Declaración y Programa de acción de Manila contiene

soluciones concertadas para el establecimiento de un orden internacional justo y favorable al progreso económico. Considera también que los países en desarrollo deberían intensificar sus esfuerzos en las agrupaciones económicas a fin de reforzar la cooperación internacional y hacerla más eficaz.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Assen Velkov,
Secretario Adjunto del Consejo de Asistencia Económica Mutua,
en la 130a. sesión plenaria, celebrada el 11 de mayo de 1976**

1. El Sr. VELKOV (Consejo de Asistencia Económica Mutua), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, declara que los países miembros del CAEM, cuyo potencial económico y cuya posición en la economía mundial se han visto reforzados por el plan quinquenal que quedó completado en 1975, han entrado actualmente en un nuevo período de planificación que los conducirá hasta 1980.

2. Una de las características de esos planes ha sido la elaboración, por primera vez, de un plan concertado de medidas multilaterales de integración para el período 1976-1980. Ese plan, destinado a desarrollar la integración económica socialista, entraña medidas muy importantes para la elaboración de proyectos y la expansión de la capacidad de producción de los países miembros del CAEM.

3. Conforme a su política de coexistencia pacífica y en pro del progreso social, los países del CAEM se esfuerzan por desarrollar sus relaciones económicas, científicas y tecnológicas con otros países, cualquiera que sea su régimen social y de conformidad con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados²⁶⁸, la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional²⁶⁹ así como el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

4. Los países miembros del CAEM desean especialmente intensificar más aún sus relaciones con los países en desarrollo y, por ello, atribuyen gran importancia a las decisiones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General. En 1975, su comercio con los países en desarrollo aumentó en un 13,4 por 100 en relación con 1974, o sea un aumento de más del doble desde 1970.

5. El objetivo esencial de la cooperación de los países miembros del CAEM es desarrollar los sectores más importantes de la economía de los países en desarrollo y su sector estatal, ampliar la gama de su producción y acrecentar su ritmo, para reforzar su independencia económica. Sola-

mente en 1975, firmaron más de 180 acuerdos de cooperación con los países en desarrollo. Su cooperación técnica y económica apunta sobre todo, con más de 70 por 100 de los créditos concedidos, a desarrollar las industrias nacionales y las fuentes de energía de los países en desarrollo. En 1973, el Banco Internacional de Inversión creó un fondo especial de créditos con ese fin.

6. En 1975, el CAEM concertó con Iraq y México acuerdos de cooperación multilateral en distintas esferas de la economía, la ciencia y la tecnología, a fin de acelerar el desarrollo de una economía independiente y diversificada en esos dos países.

7. Para responder a las necesidades de los países en desarrollo en materia de especialistas altamente calificados, el CAEM ha creado un fondo destinado a conceder becas para la formación de técnicos de los países en desarrollo en los países del CAEM, actuando paralelamente con los programas bilaterales.

8. El CAEM participa en la ejecución de un proyecto PNUD/UNCTAD de asistencia técnica que prevé la realización de varios seminarios sobre el desarrollo del comercio entre países socialistas de Europa oriental y países en desarrollo, a fin de contribuir a difundir informaciones útiles sobre las posibilidades de expansión del comercio y de la cooperación económica entre esos dos grupos de países.

9. Asimismo, para participar activamente en la división internacional del trabajo y teniendo presente el principio de la coexistencia pacífica de Estados con sistemas sociales y económicos diferentes, los países miembros del CAEM acrecientan actualmente sus intercambios comerciales y otras formas de cooperación económica con los países capitalistas industrializados, mediante acuerdos intergubernamentales de larga duración.

10. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha señalado una etapa importante en el camino de la normalización de las relaciones internacionales. Por su parte, el CAEM está firmemente decidido a contribuir a la aplicación de los principios enunciados en la parte del Acta Final relativa a la cooperación en las esferas de la economía, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente. Animado de

²⁶⁸ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

²⁶⁹ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

este espíritu, el CAEM ha establecido relaciones oficiales con la CEE y ha propuesto que se concierte un acuerdo que estipule la creación de condiciones favorables para la cooperación, sobre una base de igualdad entre las dos organizaciones y sus países miembros.

11. En los últimos años han mejorado considerablemente los contactos del CAEM con las organizaciones económicas, científicas y técnicas internacionales. Su cooperación con la UNCTAD adquiere un carácter más concreto.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. H. W. Allen, Director Ejecutivo del Consejo Internacional del Estanto, en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976

1. El Sr. ALLEN (Consejo Internacional del Estanto), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, recuerda que actualmente se cita como ejemplo de cooperación internacional en la esfera de los productos básicos el Convenio Internacional sobre el Estanto, que contiene disposiciones de índole económica destinadas a favorecer los intereses tanto de los productores como de los consumidores. Los países productores y los países consumidores pueden expresar su opinión en el Consejo Internacional del Estanto, donde ambos grupos disponen del mismo número total de votos.

2. Las disposiciones económicas se aplican por medio de un mecanismo doble de intervención en el mercado mundial: una reserva estabilizadora y la posibilidad de limitar las exportaciones. En efecto, algunas veces ha sido necesario en casos de debilidad persistente del mercado, mantener la reserva estabilizadora mediante un control de las exportaciones.

3. El Consejo ha demostrado cumplidamente que el Convenio Internacional sobre el Estanto le permite defender los precios mínimos, como ha sucedido concretamente en el caso de la última recesión durante la cual ha podido impedir un descenso brusco de las cotizaciones. La reserva estabilizadora contribuye también a atenuar las grandes fluctuaciones del mercado. Estas operaciones son muy valiosas no sólo para los países productores y exportadores que, en general, son países en desarrollo, sino también para los países industrializados consumidores e importadores. Las medidas de apoyo adoptadas en favor de los productores son para los consumidores la mejor garantía de la estabilidad de los suministros.

4. La eficacia de las operaciones depende sin duda de la habilidad con que el Consejo fije el precio mínimo del estanto --en el que influye el costo de la producción--, así como el precio máximo. Ahora bien, algunos factores exteriores, por ejemplo la situación del comercio mundial, el ciclo de los cambios y las fluctuaciones monetarias, influyen en el precio del estanto y es imposible que un convenio sobre un solo producto básico contenga disposiciones que puedan remediar esa situación. A plazo más largo, los precios pasan de un nivel determinado a otro más alto e, incluso suponiendo que fuera conveniente impedir esta evolución, el Convenio no contiene las disposiciones necesarias. Tales movimientos a largo plazo se deben más bien a un descenso del valor monetario y a una subida de los costos de producción que a un aumento de los beneficios reales de los productores. Las fluctuaciones de los precios se ven agravadas por la especulación y por la actitud de los consumidores que tienen tendencia a aumen-

tar exageradamente sus reservas cuando suben los precios --con lo que incrementan la demanda en un momento en que disminuye la oferta-- y a reducir mucho sus reservas cuando bajan los precios --con lo que disminuyen la demanda cuando hay excedentes.

5. El problema de la financiación de la reserva estabilizadora es una de las principales cuestiones que preocupan al Consejo. Los siete países productores --seis de los cuales son países en desarrollo--, financian la reserva reguladora mediante contribuciones obligatorias. Los países consumidores pueden aportar contribuciones voluntarias adicionales, y hasta ahora cinco países consumidores de 20 han anunciado su intención de hacerlo. Por otra parte, el Consejo ha podido conseguir créditos bancarios comerciales que han aumentado a más del doble los recursos de que disponía para la reserva estabilizadora. Se han hecho gestiones con el FMI y el Banco Mundial en relación con la posibilidad de hacer aportaciones directas a la reserva estabilizadora. De momento, los servicios del FMI prestan ayuda a ciertos países productores, pero sólo pueden beneficiarse de esa ayuda los países que tienen dificultades de balanza de pagos. El Banco Mundial no ha podido, por desgracia, ofrecer condiciones satisfactorias para los préstamos al Consejo. Este, que puede adoptar las medidas que considere necesarias para asegurar la financiación de la reserva estabilizadora, ha previsto la posibilidad de emitir obligaciones en el mercado de capitales. El Consejo tiene un interés especial en las propuestas de financiación de reservas estabilizadoras que pueda estudiar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, ya se trate del fondo centralizador previsto en el programa integrado para los productos básicos o del banco internacional de recursos propuesto por los Estados Unidos de América. Las actividades del Consejo Internacional del Estanto en relación con la reserva estabilizadora son operaciones rentables que podrían arrojar un beneficio del 100 por 100 cuando expire el presente Convenio.

6. El Sr. Allen señala con satisfacción que los Estados Unidos de América han suscrito por primera vez un Convenio Internacional sobre el Estanto --el quinto-- que entrará en vigor el 1 de julio de 1976. Lamenta, sin embargo, que la composición del Consejo no sea completa, ya que, concretamente, no forman parte del mismo ni la República Popular de China --exportador importante-- ni el Brasil --productor y consumidor--. El Consejo Internacional del Estanto confía en que, como resultado de la Conferencia en curso, los países que todavía no han suscrito el quinto Convenio Internacional sobre el Estanto estudiarán de nuevo la posibilidad de adherirse a él.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Emile van Lennep,
Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos,
en la 124a. sesión plenaria, celebrada el 7 de mayo de 1976**

1. El Sr. van LENNEP (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que el sistema económico mundial se caracteriza por una interdependencia creciente de las naciones, ya que la economía de cada una de ellas es cada vez más vulnerable a todas las crisis, donde quiera que se produzcan. Todos los países, desarrollados y en desarrollo, aunque difieran sobre los medios que se han de emplear, tienen hoy día un objetivo común: introducir en el sistema mundial las reformas de estructura necesarias para que funcione en beneficio del progreso y de la estabilidad económica a nivel nacional. Esta comunidad de intereses se pone de manifiesto sobre todo en la declaración sobre las relaciones con los países en desarrollo, aprobada por el Consejo de Ministros de la OCDE en mayo de 1975 y, a nivel mundial, en la exposición hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su séptimo período extraordinario de sesiones a efectos de una acción concertada.

2. Con todo, aunque los intereses son comunes, los problemas son distintos y exigen soluciones diferentes, por lo que se necesitan políticas que permitan dirigir la economía mundial en interés general y que, por otra parte, tengan por objetivo solucionar los problemas propios de los países en desarrollo, sobre todo de los más pobres.

3. En lo que respecta a la economía mundial, la recuperación se acelera en los países industrializados. Las importaciones de los países de la OCDE aumentaron considerablemente durante los últimos meses de 1975 y los primeros meses de 1976, y es probable que el déficit acumulado de sus pagos corrientes alcance al menos los 20.000 millones de dólares, lo que corresponde en parte a una mejora de la posición de cuenta corriente de los países en desarrollo no productores de petróleo. Lo esencial para todos los países, desarrollados y en desarrollo, es saber si la recuperación va a continuar y si va a extenderse a otros países, o si degenerará pronto en un nuevo aumento de la inflación. Las consecuencias económicas, sociales y políticas de la persistencia del ciclo inflación/recesión que ha caracterizado a los cinco primeros años del decenio de 1970 podrían comprometer gravemente el crecimiento económico, y los responsables de las decisiones en los países desarrollados deben reconocer que, a partir de cierto umbral, conviene frenar hoy la reactivación para que la recuperación sea después más sostenida. La elaboración de una estrategia concertada a estos efectos será uno de los puntos esenciales del orden del día del próximo Consejo de Ministros de la OCDE.

4. Los precios de muchos productos básicos han aumentado ya considerablemente desde el otoño de 1975, y renace el optimismo de los productores así como la inquietud de los consumidores. Sin embargo, no se subyugará bastante que esta recuperación interesa a unos y a

otros, en la medida en que los precios han alcanzado niveles remuneradores, en los que resultan rentables las inversiones necesarias para garantizar una oferta suficiente. Pero esto entraña peligros tanto para los productores como para los consumidores, ya que podría presagiar nuevas alzas especulativas de los precios, un nuevo aumento de la espiral inflacionista de los precios de los productos básicos y de los precios industriales y una grave amenaza para la duración de la expansión actual. Conviene enfrentarse urgentemente y de manera coherente y concreta con el problema de las materias primas y los productos básicos, aumentando la estabilidad de los mercados, asegurando inversiones y suministros suficientes y estabilizando los ingresos de exportación.

5. Es esencial, para todos los países, una mejor gestión de la economía mundial. Pero es preciso también que todos puedan disfrutar de ella por igual. Los miembros de la OCDE creen generalmente en las virtudes de la economía de mercado, pero reconocen que sus reglas no siempre se han aplicado de manera equitativa a todos los participantes y que esta economía no produce por sí misma una distribución aceptable de los ingresos, ni en el interior de los países ni en el plano internacional. Se impone una acción positiva para ayudar a los países en desarrollo a participar más en una economía mundial mejor dirigida y beneficiarse más de ella. Las negociaciones comerciales multilaterales del GATT son una ocasión única para revisar las reglas del comercio internacional a fin de mejorar las posibilidades comerciales de los países en desarrollo. Se están celebrando otras negociaciones a fin de mejorar el acceso de los países en desarrollo a diversos tipos de facilidades de financiación a largo plazo; se trata de los trabajos sobre el acceso a los mercados de capitales y sobre acuerdos encaminados a acrecentar la capacidad de préstamo del Banco Mundial y de las instituciones regionales de financiación.

6. Durante los tres últimos años, se ha duplicado la deuda exterior global de los países en desarrollo no productores de petróleo. Aunque muchos han podido mantener su crecimiento económico recurriendo a fuentes de financiación privadas, la acumulación de la deuda exterior compromete cada vez más el desarrollo de los más pobres y merece una atención especial.

7. El acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos es otro elemento importante de una política coherente. Hay que tener en cuenta el hecho de que una gran parte de los conocimientos tecnológicos, en particular en la esfera industrial, está en manos del sector privado. La OCDE ha comprobado que la acción de los poderes públicos no influye en la transferencia comercial a corto plazo de la tecnología, pero puede influir en la evolución a largo plazo de las tecnologías nacionales e internacionales. Se podrían adoptar disposiciones para reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo y mejorar los medios

de información sobre las técnicas existentes y la posibilidad de adaptarlas a las necesidades particulares. Los países desarrollados pueden prestar una asistencia técnica y fomentar las empresas privadas a estos efectos, de conformidad con las propuestas formuladas en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

8. Los países de la OCDE reconocen la necesidad de una acción especial para ayudar a los países más pobres en su lucha contra la miseria. Reconocen, en particular, que estos países necesitan transferencias de recursos considerables en condiciones favorables para apoyar sus esfuerzos individuales. Es alentador que, según cálculos provisionales, la asistencia oficial para el desarrollo procedente de los

miembros del CAD aumentó en casi el 20 por 100 en 1975, lo que representa un aumento importante en valor real durante un año en el que muchos de los países de la OCDE han conocido ellos mismos dificultades económicas y financieras. La OCDE espera que esta tendencia se confirme en los próximos años. Aunque la proporción de asistencia prestada en condiciones favorables a los países más pobres ha aumentado durante los últimos años, todavía no basta para cubrir las necesidades de estos países y hay que multiplicar los esfuerzos para ayudarles. Entre las medidas especiales adoptadas en su favor, el orador cita el programa de desarrollo a largo plazo iniciado por iniciativa del CAD y del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Ahmad Minai, Embajador,
Secretario General de la Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo,
en la 139a. sesión plenaria, celebrada el 18 de mayo de 1976**

1. El Sr. MINAI (Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que la actividad de su organización constituye un ejemplo de las iniciativas que los países en desarrollo podrían adoptar para promover la expansión comercial, la cooperación económica y la integración regional. La cooperación económica regional del tipo promovido por la OCRD contribuiría eficazmente a la expansión comercial y a la cooperación económica en todo el mundo. Si bien su objetivo no es la integración económica, los miembros de la OCRD tratan de lograr estrechos vínculos económicos y culturales a todos los niveles. Como resultado de los esfuerzos conjuntos realizados, los tres países que componen la organización han logrado un PIB combinado, a precios constantes en 1975, de 50.000 millones de dólares, y un nivel de exportaciones, incluido el petróleo, de 27.000 millones de dólares. La población combinada es de más de 150 millones de personas y constituye un amplio mercado con grandes posibilidades de expansión.

2. La OCRD tiene un programa de cooperación técnica de vasto alcance. Ya se han realizado con éxito intercambios de estudiantes y expertos, y se ha establecido a nivel regional un consejo asesor para la investigación científica y atómica. Entre las medidas adoptadas para

expandir el comercio intrarregional figuran un acuerdo multilateral de pagos, un convenio sobre el comercio de tránsito, arreglos para el intercambio de productos básicos y la Cámara de Comercio e Industria de la OCRD. Se han celebrado conversaciones de nivel ministerial con miras a establecer disposiciones preferenciales en materia de comercio. Los dirigentes de los tres países miembros se reunieron en Izmir en abril de 1976 y convinieron en redactar un tratado en el que se basarían en adelante todas las actividades de la OCRD, así como en adoptar medidas para establecer dentro de los próximos 10 años una zona de libre comercio en la OCRD. Proyectaron asimismo el establecimiento de varias instituciones regionales importantes en materia de bancos y seguros, transportes marítimos, ciencia y tecnología, economía, turismo, administración hotelera y cuestiones de la juventud.

3. Un grupo mixto ha estudiado un cierto número de industrias en la región, con miras a establecer conjuntamente empresas industriales viables. En la esfera del comercio, desde 1967 han funcionado con éxito consorcios de reaseguros.

4. El orador tiene la convicción de que los objetivos y el vigor de la OCRD reflejan estrechamente los objetivos de la Conferencia.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. William Eteki Mboumoua,
Secretario General de la Organización de la Unidad Africana,
en la 121a. sesión plenaria, celebrada el 6 de mayo de 1976**

1. El Sr. ETEKI MBOUMOUA (Organización de la Unidad Africana), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que el hecho de que la Junta de Comercio y Desarrollo no haya conseguido, en su séptimo período extraordinario de sesiones, realizar progreso real alguno respecto de problemas que han alcanzado

proporciones críticas no facilitará la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2. Pese a todo, los países africanos inician las actuales deliberaciones sobre el establecimiento de un nuevo orden internacional con decisión y confianza en el futuro. Ahora

bien, los países ricos industrializados no se avienen a pagar el precio de construir una sociedad justa y equitativa adoptando medidas de solidaridad concretas que exigen decisiones políticas. El desarrollo es, no obstante, un problema fundamentalmente político y el nuevo orden económico internacional no podrá tener significado alguno sin la existencia de un nuevo orden político internacional. De ahí que el cuarto período de sesiones de la Conferencia tan sólo tendrá éxito si los Gobiernos lo ven como una oportunidad política excepcional para introducir verdaderas modificaciones en las relaciones económicas internacionales. Para ese fin será necesario establecer un mecanismo técnico de carácter obligatorio, adaptado a los tiempos y capaz de abordar el importante problema del subdesarrollo. El cuarto período de sesiones de la Conferencia y la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional tratan las mismas cuestiones y deben apoyarse mutuamente, porque si fracasa una también la otra fracasará. Esta Conferencia no puede esperar las conclusiones de la Conferencia de París, que, dicho sea de paso, no debe convertirse en un mecanismo permanente paralelo al ya existente en las Naciones Unidas.

3. Uno de los principales objetivos de la actual Conferencia debe ser el de progresar hacia unas relaciones económicas internacionales más equilibradas y equitativas. Los países del tercer mundo estiman que la Declaración y Programa de acción de Manila²⁷⁰ ofrecen un instrumento para alcanzar aquel objetivo y que, por consiguiente, el Programa de acción debería constituir la base para la labor de la Conferencia, la cual deberá ser capaz de ampliar las esferas en las que existe acuerdo e identificar aquellas en las que no lo hay, a fin de alcanzar soluciones aceptables en general. La grave crisis que actualmente se les plantea a las economías capitalistas y sus consecuencias para la economía y la relación de intercambio de los países en desarrollo demuestran hasta qué punto son necesarias tales soluciones. De los 32 países en desarrollo más gravemente afectados por la crisis económica actual, 21 se encuentran en África. Dichos países desean reforzar su independencia económica, afirmar su soberanía sobre sus recursos naturales y establecer una nueva estructura económica y social mediante una cooperación internacional basada en relaciones comerciales equitativas.

4. Otro de los grandes objetivos de la Conferencia debe ser la adopción de decisiones encaminadas a mejorar la estructura de los mercados de materias primas y productos básicos cuya exportación interesa a los países en desarrollo, incluidas las decisiones relativas a un programa integrado para los productos básicos. La Conferencia debe asimismo alcanzar acuerdos sobre cuestiones tan complejas como las políticas de precios, el acceso a los mercados y los medios de combatir la inflación y otros factores que afectan a los mercados de productos básicos. Por lo general, se ha reconocido en todas las reuniones internacionales recientes dedicadas al tema del desarrollo que deben adoptarse medidas internacionales a gran escala para abordar el problema de los productos básicos con objeto de mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo. Ahora

bien, el programa integrado para los productos básicos propuesto a tal efecto en el Programa de acción de Manila tan sólo podrá ser eficaz si tiene carácter global y abarca una gran diversidad de productos básicos. A este respecto, el Grupo de los 77 atribuye gran importancia a la propuesta relativa a la creación de un fondo común para la financiación de reservas internacionales de productos básicos y espera que los países desarrollados de economía de mercado modifiquen la actitud negativa que han adoptado ante tal propuesta. Acoge con satisfacción la postura de Noruega y los Países Bajos y está convencido de que su actitud servirá de guía para otros países desarrollados.

5. Es todavía demasiado pronto para emitir un juicio sobre la propuesta formulada por los Estados Unidos de América de que se establezca un banco internacional de recursos. Ahora bien, la idea de un banco financiado con capital privado que busca inversiones rentables no inspira confianza y es de temer que un banco de esa naturaleza se convierta en un negocio de especulación que sería arriesgado, engorroso e incluso humillante para los posibles beneficiarios.

6. Además de pronunciarse sobre las medidas propuestas, como el fondo común para la financiación de reservas de productos básicos y un banco internacional de recursos, la Conferencia deberá adoptar decisiones sobre indización de los precios de productos básicos y sobre la financiación compensatoria para contrarrestar los efectos de las fluctuaciones de los ingresos de exportación. También deberá decidir que los países en desarrollo han de desempeñar un papel más activo en sistemas e instituciones para la comercialización y distribución de productos básicos. La OUA atribuye gran importancia a una serie de medidas encaminadas a proteger a los países en desarrollo que importan productos básicos, en particular a los menos adelantados y a los más gravemente afectados, y espera que en el actual período de sesiones de la Conferencia se puedan tomar las decisiones necesarias acerca de las medidas requeridas y elaborar un calendario para las negociaciones en torno al programa integrado para los productos básicos.

7. Se ha conseguido cierto acuerdo en materia de exportaciones y financiación industrial, por lo que la Conferencia podría adoptar, en relación con las manufacturas y semimanufacturas, decisiones sobre medidas que constituyesen una estrategia global para ampliar y diversificar el comercio de exportación de los países en desarrollo, mejorar su capacidad industrial, facilitar el acceso de sus productos industriales a los mercados de los países desarrollados, lograr la asistencia de estos últimos para financiar las exportaciones y las industrias con miras a alcanzar la meta de la industrialización fijada por la Segunda Conferencia General de la ONUDI en Lima en marzo de 1975²⁷¹, y tomar medidas adecuadas para proteger las industrias de los países en desarrollo.

8. La actual Conferencia debe adoptar medidas para eliminar las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales y lograr que contribuyan al comercio y el desarrollo de los países en desarrollo, en particular cumpliendo las leyes y reglamentos de los países huéspedes.

²⁷⁰ Véase la nota 1 *supra*.

²⁷¹ Véase la nota 9 *supra*.

Como es poco probable que las empresas transnacionales se sometan voluntariamente al código de conducta preparado por el Consejo Económico y Social, incumbirá a los Estados ejercer su voluntad política y tomar las medidas de salvaguardias necesarias, entre las que podría incluirse la nacionalización.

9. La OUA observa con preocupación que los países desarrollados se niegan a aplicar los principios básicos recogidos en la Declaración de Tokio²⁷² y encaminados a lograr que los países en desarrollo se beneficien más de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. A juicio de la OUA, corresponde a la Conferencia definir la responsabilidad de la UNCTAD en las negociaciones comerciales multilaterales y su contribución a esas negociaciones.

10. Otra de las principales tareas de la Conferencia es adoptar decisiones concretas con respecto a los problemas de la deuda de los países en desarrollo. En este caso la solución estriba en adoptar un enfoque global para la renegociación de las deudas públicas y comerciales de los países en desarrollo. Por consiguiente, se debería aprobar en el actual período de sesiones de la Conferencia la propuesta formulada en Manila por los países en desarrollo para la celebración de una conferencia de los principales países desarrollados acreedores y países deudores interesados, bajo los auspicios de la UNCTAD. Además, los países desarrollados deberían adoptar medidas concretas para mejorar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capitales, especialmente garantizando las obligaciones financieras de los países en desarrollo.

11. En cuanto a la situación de la balanza de pagos de muchos países en desarrollo, es necesario financiar sus déficit para que no se desorganicen sus esfuerzos por desarrollarse. A este respecto, la OUA no comparte la opinión de los países desarrollados de economía de mercado de que los acuerdos a que se llegó en la reunión del FMI celebrada en Kingston, Jamaica, en enero de 1976²⁷³ constituyen la solución de estos problemas. Por consiguiente, es preciso que el FMI adopte medidas concretas para cubrir los déficit de los ingresos de exportación de los países en desarrollo y convenga en prestarles asistencia a plazo más largo que el habitual para su balanza de pagos.

12. Otra cuestión primordial que debe tratar la Conferencia es el establecimiento de un sistema monetario internacional que promueva el desarrollo. Debe hacerse lo

posible para llegar a un acuerdo sobre unos principios encaminados a conseguir que el sistema monetario internacional evolucione de manera favorable para el desarrollo y el comercio de todos los países. Otro sector en el que se requieren medidas internacionales es el del aumento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. La Conferencia debe ocuparse de la cuestión de un código de conducta internacional para la transferencia de tecnología dirigido a atender las necesidades especiales de los países en desarrollo. La OUA opina asimismo que la Conferencia debería tomar medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral, muchos de los cuales se encuentran en África.

13. Es necesaria una acción concertada de los países desarrollados para establecer un nuevo orden económico internacional, especialmente en esferas tales como las del comercio, la producción y la financiación. La Conferencia no debería tener dificultades para llegar a un acuerdo en relación con el concepto de la autonomía colectiva en el que se basa el Programa de acción de Manila. Además, las medidas de tipo internacional deberían apoyar y reforzar las instituciones y organizaciones que los países en desarrollo están estableciendo para promover la cooperación económica entre sí en los planos subregional, regional e interregional. Los países africanos ya han adoptado medidas específicas de cooperación.

14. La OUA considera de gran importancia el fomento del comercio y de la cooperación económica entre los países en desarrollo y los países socialistas de Europa oriental y confía en que este último grupo de países presente propuestas concretas para ampliar tal cooperación. El argumento de que la actual crisis económica internacional no afecta a los países socialistas no es razón suficiente para que esos países no intervengan en la formulación de una estrategia para el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Al igual que el desarrollo, la cooperación internacional constituye un fenómeno mundial que requiere la participación de toda la comunidad internacional.

15. En cuanto a las disposiciones institucionales, la OUA está convencida de que ha llegado el momento de reforzar la UNCTAD y de reorganizar sus mecanismos para que genere nuevas ideas y sea un centro de negociaciones.

16. Para terminar, la OUA confía en que la prudencia y la preocupación por el bienestar común de toda la humanidad prevalezcan en los esfuerzos de la Conferencia por establecer un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y en la interdependencia.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. E. Jones-Parry,
Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Azúcar,
en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. El Sr. JONES-PARRY (Organización Internacional del Azúcar), que hace uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que las partes directamente interesadas en la situación azucarera, tanto exportadores

como importadores, administraciones públicas e industriales, no han podido alcanzar aún el objetivo principal definido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su primer período de sesiones por

²⁷² Véase la nota 10 *supra*.

²⁷³ Véase la nota 4 *supra*.

lo que respecta a los convenios sobre productos básicos. De todos modos, se tiene la impresión de haber extraído algunas lecciones de los últimos 10 años y ahora todos están dispuestos a colaborar en la elaboración de un convenio sobre el azúcar que infunda confianza y seguridad a los países exportadores, a la vez que garantiza el abastecimiento y la estabilidad a los países importadores.

2. El aumento espectacular de las cotizaciones mundiales en 1963-1964, que ha acarreado un crecimiento rápido de la producción, seguido de una baja catastrófica de los precios, explica por qué los exportadores estaban dispuestos a concertar un nuevo acuerdo con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar en 1968 y por qué se han encontrado en una posición de debilidad que les ha llevado a aceptar un precio mínimo demasiado débil y a contraer compromisos nada ventajosos para ellos. Ahora bien, al modificarse la relación de fuerzas, presentaron a la Conferencia de 1973 reivindicaciones que la pusieron en una situación de estancamiento. Dada la caótica situación de los precios en 1974, tal vez eso fue lo preferible. Sin embargo, en el curso de los 18 meses últimos, los miembros del llamado Acuerdo Administrativo de 1973 parecen más dispuestos a estudiar las bases y el marco de un nuevo acuerdo.

3. La primera cuestión que se ha planteado es la de la función que las reservas deberían desempeñar en la estabilización de los precios en el mercado libre. La mayoría de los miembros del Consejo Internacional del Azúcar, principalmente los países exportadores, han llegado a la conclusión de que los problemas prácticos que plantea la constitución de reservas de azúcar adquiridas por un director de reservas reguladoras y los gastos de mantenimiento harían que una reserva reguladora fuese inaceptable como único mecanismo de estabilización de los precios en el mercado libre.

4. En cambio, está muy extendida la opinión de que esas reservas, incluso las nacionales, deberían desempeñar una función estabilizadora efectiva. Se ha sugerido, pues, que los países productores de azúcar reciban una ayuda que les permita conservar existencias cuando los precios caen por debajo del nivel mínimo. Estos países podrían por ejemplo, obtener préstamos de instituciones financieras internacionales o conseguir recursos de un fondo central, si dicho fondo se creara, con el fin de que la constitución de reservas a escala nacional fuera un medio más seguro de proteger los precios en el ámbito de un nuevo acuerdo.

5. Será preciso, por otra parte, que todos los interesados traten de hallar medios de defender el precio mínimo, lo cual tiene una importancia capital para todos los países exportadores, sobre todo para aquellos cuyos ingresos de exportación dependen en gran medida del azúcar. Se calcula que el mundo tendrá necesidad de 10 millones de toneladas de azúcar suplementarias en el curso de los cinco años próximos. Para que los países en desarrollo exportadores puedan incrementar en consecuencia su capacidad de producción, lo cual exigirá inversiones considerables, habrán de tener garantías de un precio mínimo satisfactorio protegido por medidas internacionales. Este problema es difícil, pero puede solucionarse, sea mediante promesas de compra, sea por la decisión de no liquidar las existencias, sea por una aplicación más rigurosa de las reducciones de

cupos y ello impondrá una actitud realista a importadores y exportadores.

6. También plantea una cuestión difícil el nivel a que los precios quedarían estabilizados mediante un nuevo acuerdo. El precio de los diversos elementos del costo de la producción azucarera ha aumentado en tales proporciones que el precio que habrá de abonarse por el azúcar en el mercado libre será muy distinto del que regía hace menos de cinco años.

7. Para que el valor de los precios negociados permanezca constante durante la vigencia del acuerdo, se ha previsto fijar un valor básico basado en DEG. En todo caso, convendrá que el Consejo pueda revisar los precios de vez en cuando y que disponga de facultades necesarias para reajustarlos con objeto de tener en cuenta, llegado el caso, la inflación y otros factores.

8. Por otra parte, en la negociación de un nuevo acuerdo se procurará simplificar el sistema de fijación de cupos aplicado ulteriormente, mediante un precio de referencia o mediante un margen de precios dividido en tres secciones.

9. Las considerables fluctuaciones de los precios en el mercado libre y, por consiguiente, de los ingresos de los países exportadores de azúcar durante el último decenio, indican que es urgente llegar a una cierta reglamentación. Felizmente, parece ser que los eventuales participantes en futuras negociaciones han reconocido algunas de las imperfecciones del Convenio de 1968, en el que no participaban ni el principal importador ni uno de los mayores productores de azúcar. Los Estados Unidos de América han participado en algunos de los recientes trabajos preparatorios y la CEE ha reconocido, en principio, sus obligaciones hacia los países en desarrollo de África, del Caribe y del Pacífico exportadores de azúcar. La negociación de un nuevo convenio y las perspectivas de la estabilización del mercado del azúcar dependerán en gran medida de la participación activa de los Estados Unidos de América y la CEE.

10. El consumo mundial de azúcar seguirá en aumento, pero, mientras que ese aumento es regular, las irregularidades de la producción tanto de azúcar de remolacha como de azúcar de caña y de los abastecimientos han acarreado la inestabilidad de las cotizaciones mundiales. Es preciso invertir en la ampliación de la capacidad de producción para la exportación con objeto de llegar a regularizar los abastecimientos. La medida en que los países en desarrollo intensifiquen su producción dependerá mucho de los capitales que consigan allegar o que puedan facilitarles organizaciones, gobiernos o instituciones internacionales. Estas inversiones sólo serán posibles si se garantiza la existencia de mercados remuneradores a largo plazo, lo cual requiere una organización internacional estable y garantías financieras duraderas. La concertación de un convenio internacional sobre el azúcar que sea eficaz es indiscutiblemente necesaria para garantizar esa estabilidad.

11. El Consejo de la Organización Internacional del Azúcar se reunirá dentro de un mes para decidir si ha llegado el momento de invitar al Secretario General de la UNCTAD a convocar una conferencia de negociación en septiembre de 1976.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. U. K. Hackman,
Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Cacao,
en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. El Sr. HACKMAN (Organización Internacional del Cacao), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, recuerda que, bajo los auspicios de la UNCTAD, se concluyó finalmente en 1972 una larga negociación entre países productores y países consumidores de cacao, y que, también bajo sus auspicios, se negoció de nuevo en 1975 el Convenio Internacional del Cacao. La Organización Internacional del Cacao agrupa a 19 países exportadores y 31 países importadores, así como a la CEE. La UNCTAD puede poner en su activo el hecho de haber logrado, en la esfera de la economía del cacao, un entendimiento entre países desarrollados y países en desarrollo.

2. Las características de la economía del cacao se han modificado profundamente entre el comienzo y la conclusión de la negociación, por lo que algunas disposiciones del Convenio relativas a las cuotas de exportación y a las operaciones de las reservas estabilizadoras no han sido puestas a prueba nunca. Pero el hecho de que el precio de los mercados sea actualmente superior al margen de precios estipulado en el Acuerdo y de que en las reservas estabilizadoras no haya cacao para vender no significa que la Organización Internacional del Cacao no haya desempeñado hasta ahora un papel importante.

3. Ante todo, ha servido de centro para el examen de los problemas inmediatos. La transformación de la economía mundial del cacao durante los últimos años y, en general, el auge del mercado de los productos básicos han demostrado que un convenio encaminado exclusivamente a proteger a los países productores sólo tendría un alcance muy limitado. Hoy día se reconoce que el Convenio ha de facilitar cierta estructuración del mercado y ofrecer estímulos a la inversión necesaria para asegurar el suministro a los consumidores y dar salida a la producción. Por tanto, el Consejo Internacional del Cacao decidió recientemente abordar al mismo tiempo la cuestión del aumento de las inversiones en la producción de cacao y los problemas del consumo del mismo, en particular los relativos al peligro que representan los productos sucedáneos, en el marco de una estrategia global. El Convenio garantiza un precio mínimo a los productores, con lo cual éstos pueden planificar mejor sus compromisos financieros e invierten más fácilmente en una producción que antes, en muchos casos, no daba los

ingresos previstos. Por otra parte, el hecho de que los productores y los consumidores hayan encontrado en el Convenio una fórmula satisfactoria para financiar las reservas estabilizadoras constituye un éxito considerable. La Organización Internacional del Cacao ha establecido un sistema de control con arreglo al cual del cacao que entra en el comercio internacional se retira un centavo de los Estados Unidos de América por libra para las reservas estabilizadoras. Hasta la fecha, los fondos acumulados se elevan a 70 millones de dólares y alcanzarán con seguridad los 90 millones de dólares para finales de septiembre de 1976. El funcionamiento de este sistema de control ha permitido adquirir una experiencia que será útil el día que haya que aplicar las disposiciones del Convenio relativas a las cuotas de exportación.

4. Además, la Organización Internacional del Cacao ha demostrado su eficacia como centro de información sobre la economía mundial del cacao. Ha realizado un estudio sobre la capacidad mundial de consumo y de producción de cacao en los 10 próximos años que ha sido bien recibido por la industria del cacao y por los medios que se ocupan de los productos básicos en general. Publica el boletín trimestral de estadísticas del cacao, cuya difusión es muy amplia.

5. El Convenio de 1975 tal vez no sea todavía el instrumento ideal, aunque suaviza mucho algunas disposiciones del convenio anterior. Es probable que durante mucho tiempo se siga discutiendo sobre los mejores mecanismos que se han de adoptar para tal o cual producto. Pero en lo que respecta al Convenio Internacional del Cacao, sería imprudente querer sustituir por fórmulas inéditas los mecanismos previstos, antes de que éstos hayan sido sometidos a prueba. Por lo demás, en todo convenio sobre un producto, todos los mecanismos previstos, mientras no hayan sido aplicados, constituyen posibilidades que están por ensayar. Los países que actualmente no son partes en el Convenio deberían ofrecer a la economía mundial del cacao las ideas que puedan tener y que pueden hacer aceptar adhiriéndose al nuevo Convenio. Este está abierto a la firma en la Sede de las Naciones Unidas. El Sr. Hackman está convencido de que sería un éxito para el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo el que, gracias a sus trabajos, el Convenio de 1975 recibiera la adhesión de todos los gobiernos reunidos en Nairobi.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. A. F. Beltrão,
Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café,
en la 136a. sesión plenaria, celebrada el 14 de mayo de 1976**

1. El Sr. BELTRÃO (Organización Internacional del Café), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80

del reglamento, hace una breve reseña histórica de la Organización Internacional del Café que desde 1963 ha

administrado tres convenios internacionales del café y que cuenta en la actualidad con 63 países miembros, de los cuales 52 son países exportadores que representan casi el 99 por 100 de la producción mundial, y 21 países importadores que representan alrededor del 90 por 100 del consumo mundial. Esos convenios han contribuido en gran medida a reforzar la economía de los productores y a desarrollar el comercio y la cooperación internacional. El primer convenio fue negociado bajo los auspicios de las Naciones Unidas y los demás lo fueron en la sede de la Organización Internacional del Café, pero las Naciones Unidas siguen siendo el depositario de esos instrumentos. La UNCTAD siempre ha prestado un concurso eficaz a la Organización Internacional del Café. El Convenio Internacional del Café de 1976 va a entrar en vigor el 1 de octubre de 1976; a diferencia de los dos convenios precedentes, el presente ha sido concertado en un período de baja de la producción en relación con la demanda, lo que ha causado una vertiginosa subida de precios.

2. En sus líneas esenciales, el nuevo convenio permite que el mercado funcione sin cupos cuando los precios se mantienen por encima de los niveles acordados, pero prevé cupos para evitar la caída de los precios cuando se producen fuertes fluctuaciones bajistas o un empeoramiento persistente de la situación; el convenio estatuye una distribución equitativa del mercado entre los miembros exportadores y prevé la promoción del consumo y la reunión y difusión de datos fidedignos y actualizados periódicamente sobre la economía del café.

3. El nuevo convenio establece un equilibrio entre los legítimos intereses de productores y consumidores y ha de contribuir a atenuar toda tirantez, al mismo tiempo que permite que los países en desarrollo obtengan los máximos beneficios económicos y sociales de tal producto básico, sin comprometer con ello sus ventas ni sus perspectivas a largo plazo como fuente estable de ingresos de divisas. La economía mundial del café quedará ciertamente robustecida gracias a la plantación y replantación de café que actualmente se lleva a cabo en los países productores, lo que ha de traducirse en una producción suficiente para responder a las necesidades del consumo y de las reservas. Conviene constituir reservas suficientes para garantizar el aprovisionamiento de los mercados, sin que los excedentes lleguen a amenazar la estabilidad de los precios.

4. Con tal fin, el convenio prevé la coordinación, a nivel internacional, de las políticas nacionales de producción, con lo que cada miembro exportador tiene la posibilidad de planificar sus inversiones habida cuenta de la situación nacional y regional y las tendencias mundiales de la oferta y de la demanda. Conviene señalar que las perspectivas de la producción de café se ven limitadas en vista de que no quedan, o sólo en muy pequeña medida, terrenos forestales

baratos disponibles para nuevas plantaciones en las regiones productoras, y de que la producción de café exige ahora mayores inversiones que en otra época. Los inversionistas se encuentran principalmente en los propios países productores y, antes de hacer una inversión, los plantadores han de sopesar cuidadosamente los riesgos que asumen y las posibilidades de rendimiento al cabo de un plazo de cuatro o cinco años; si pueden estar razonablemente seguros de que van a recibir unos precios estables y remuneradores, pondrán en práctica políticas de producción realistas.

5. En el marco del convenio se han adoptado ya medidas concretas para coordinar las políticas de producción: se está tratando de determinar las cantidades de café mantenidas como reservas de rotación, y de aquí al 30 de octubre de 1976 se habrán comprobado las cifras correspondientes en todos los países exportadores que poseen existencias. De la misma manera, van a estudiarse métodos que permitan acelerar la reunión de datos sobre el número de cafetos, los efectos de las heladas y sequías, los planes de los plantadores, el empleo de abonos, las previsiones en cuanto a cosechas, etc., a fin de tener, dentro de los próximos ocho meses, una idea más precisa de la oferta.

6. En el convenio del café se prevé también el fomento del consumo con la participación de productores y consumidores: durante los dos primeros años, los exportadores van a aportar una contribución, que se calcula en 25 millones de dólares, a un fondo de promoción, que podrá financiar hasta un 50 por 100 del costo de las campañas de ventas. Por otra parte, el 1 de octubre de 1976 entrará en vigor un sistema de certificados de origen que no sólo permitirá aplicar el sistema de control cuando rijan los cupos, sino además facilitará la preparación de estadísticas de las exportaciones y las importaciones. Los certificados de origen no serán exigidos por los importadores cuando no rijan los cupos.

7. El nuevo convenio es un instrumento flexible, que confiere al Consejo Internacional del Café atribuciones para adaptar las políticas de la Organización Internacional del Café a las políticas económicas y financieras adoptadas por la comunidad internacional, y para ajustarlas en función de la evolución del mercado; el Consejo, que podrá decidir así una política sobre las reservas de café situadas en los países miembros productores, va a realizar un estudio sobre la posibilidad de apoyar los objetivos del convenio mediante un mecanismo internacional de constitución de reservas.

8. El Convenio Internacional del Café es un instrumento que tiende a inspirar confianza en todos los sectores de la producción y a incitarlos a hacer inversiones; ofrece una base sólida para la planificación y la adopción de políticas racionales sobre la producción, las reservas y la expansión del consumo y contribuye con todo ello al desarrollo económico y social de los países productores.

Resumen de la declaración hecha por el Sr. S. S. Ramphal, Secretario General de la Secretaría del Commonwealth, en la 137a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976

1. El Sr. RAMPHAL (Secretaría del Commonwealth), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, dice que el Commonwealth, por englobar el 80 por 100 de la población de los países menos adelantados, se ocupa preferentemente de los problemas de la pobreza y del contraste cada vez más intenso entre riqueza e indigencia. Aunque cada uno de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se haya celebrado en un ambiente de creciente disparidad, la novedad del cuarto período de sesiones consiste en una conciencia más generalizada de la necesidad de un cambio fundamental de estructuras en la economía mundial; sin embargo, esa conciencia no es aún universal y la realidad sigue turbada peligrosamente por los intereses creados a corto plazo en el estado de cosas presente y por la creencia errónea que persiste en el mundo desarrollado de que será posible dilatar indefinidamente la reestructuración fundamental si se consigue aplazarla durante bastante tiempo. En el actual período de sesiones ha de saber un diálogo sobre la base de la adhesión a la ideología del cambio; el Commonwealth y su secretaría han hecho todo lo posible por fomentar esa adhesión y la reunión de los Jefes de gobierno del Commonwealth en Kingston, Jamaica, en 1975, creó un Grupo de Expertos que ha preparado para la Conferencia su segundo informe²⁷⁴, en el que se apoya la Declaración y Programa de acción de Manila²⁷⁵, y en el que se insta la adopción de medidas concretas en materia de productos básicos, fomento industrial y facilidades de crédito.

2. Requisitos indispensables de un trato equitativo a los países en desarrollo en materia de exportaciones de productos básicos son las medidas por las que se garanticen precios remuneradores y protegidos frente a la erosión inflacionaria, y el establecimiento de un fondo común para financiar reservas reguladoras; este fondo es el elemento fundamental del programa integrado para los productos básicos que ha apoyado plenamente el Grupo de Expertos del Commonwealth; en realidad, el apoyo al programa lleva consigo el compromiso de crear el fondo. Aunque hay que facilitar servicios de financiación compensatoria para proteger al productor de riesgos naturales y de otro tipo, no se puede reemplazar con esos servicios una política realista de precios que proporcionen incentivos a las inversiones. Por otra parte, la afirmación de que los propuestos acuerdos

sobre productos básicos no van a reportar beneficios equitativos a todos los países pobres no es un argumento válido contra la adopción de esos acuerdos, pues la cuestión fundamental estriba en saber si el mundo en desarrollo puede o no beneficiarse con un sistema integrado de productos básicos; en caso afirmativo, hay que tener presentes las circunstancias especiales mediante un mecanismo de reajuste. Hay que proceder sin tardanza a las negociaciones necesarias y hay que fijar una fecha para su conclusión, reconociendo plenamente el hecho de que los acuerdos sobre productos básicos han de ser ante todo previsibles y que las inversiones exteriores mediante empresas transnacionales no constituyen una solución realista.

3. Las decisiones de la Conferencia deberán ayudar a los países en desarrollo a ampliar su base industrial mediante una eliminación inmediata de las restricciones impuestas por el mundo desarrollado a las importaciones de manufacturas y mediante el traslado de ciertas industrias de países desarrollados a países en desarrollo y la creación de un mecanismo de selección, adaptación, desarrollo y difusión de la tecnología adecuada en beneficio de los países en desarrollo.

4. A juicio del Grupo de Expertos del Commonwealth, es indispensable introducir unas mejoras cuantitativas y cualitativas en los servicios de crédito facilitados a los países en desarrollo. Los cambios necesarios han de ser sostenidos y apoyados a largo plazo con miras a su integración en el sistema internacional aceptado. Dos condiciones hay que cumplir a corto plazo y a plazo medio. La primera consiste en un mejoramiento de las aportaciones de ayuda de los países industrializados occidentales y de los países con economías centralmente planificadas; dice muy poco en efecto en favor del humanitarismo contemporáneo el que algunas naciones busquen la seguridad mediante la creciente adquisición de armas cada vez más destructoras, en lugar de prestar ayuda a los centenares de millones de pobres del mundo. La calidad de la ayuda puede mejorar también mediante el fomento del intercambio de experiencias y conocimientos prácticos entre los propios países en desarrollo, y hay que tener presentes las especiales dificultades de los países en desarrollo sin litoral e insulares. La segunda condición consiste en un enfoque decisivo y realista del problema de la deuda, sin lo cual las dificultades económicas de los países en desarrollo van a agravarse aún más; en esta coyuntura, no es nada convincente el razonamiento de que una conferencia general de deudores y acreedores socavaría la confianza en el mercado financiero, antes al contrario, un enfoque constructivo del problema por parte de la comunidad internacional en su conjunto podría ser el mejor estímulo para esa confianza.

²⁷⁴ *Towards a New International Economic Order: A further report by a Commonwealth Experts' Group* (en inglés solamente), distribuido con la portada de una nota del Secretario General de la UNCTAD (TD/198).

²⁷⁵ Véase la nota 1 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Pierre Tchanqué,
Secretario General de la Unión Aduanera y Económica Centroafricana,
en la 132a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. TCHANQUÉ (Unión Aduanera y Económica Centroafricana), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 80 del reglamento, señala que, pese a las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en períodos de sesiones anteriores con miras al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, sigue ensanchándose la brecha que separa a los países en desarrollo de los países industrializados. Por otra parte, el marco institucional difícilmente permite lograr una expansión armoniosa y equilibrada de la economía mundial, y las crisis económicas recientes han tenido para los países en desarrollo graves repercusiones que ponen de manifiesto la interdependencia de todos los países del mundo. Se precisan, por tanto, nuevos mecanismos que permitan a los países en desarrollo no sólo incrementar su participación en la producción industrial mundial sino también, y sobre todo, pasar a ocupar un lugar más justo en la división internacional del trabajo.

2. Cabe felicitarse por la multiplicación de conferencias internacionales, ya que responde a la necesidad de facilitar el intercambio de opiniones entre los países más allá de intereses egoístas. África, que se esfuerza por encontrar su identidad como continente para ocupar en el mundo un puesto que corresponda a sus capacidades y recursos, sigue dominada por fuerzas que actúan en sentidos contrapuestos, ya hacia la integración, ya hacia la balcanización. La amplitud del programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia y la concepción global con que la documentación de la secretaría de la UNCTAD y la Declaración y Programa de acción de Manila²⁷⁶ abordan todos los temas ponen a veces a las delegaciones ante responsabilidades difíciles de apreciar en toda su amplitud. Con todo, la UNCTAD destaca acertadamente en primer plano el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, ya que la experiencia demuestra que las intervenciones sobre puntos concretos no son suficientes para modificar las relaciones fundamentales entre el tercer mundo y los países industrializados.

3. La UDEAC se felicita de que la Conferencia atribuya especial importancia a políticas y medidas encaminadas a reforzar la autonomía económica del tercer mundo. A este respecto, la cooperación por zonas y por sectores de actividad puede suplir la falta de poderío económico y conducir a la formación de nuevas agrupaciones más sólidas, que se integren seguidamente en agrupaciones más vastas a escala continental o incluso mundial. La UDEAC es un ejemplo vivo de cooperación económica subregional cuyos objetivos fundamentales se insertan en la estrategia trazada por la Conferencia. Fue constituida en diciembre de 1964 para facilitar el establecimiento de un mercado común mediante la eliminación de las barreras al comercio entre

Estados, una distribución equitativa de los proyectos industriales, la coordinación de los programas de desarrollo y medidas pertinentes que compensen las dificultades de sus miembros menos adelantados.

4. La UDEAC ha elaborado un código aduanero común que rige las relaciones de los miembros con los terceros países, de forma que aparece como un solo territorio aduanero. Ha creado un sistema fiscal original denominado "impuesto único" que pretende intensificar los intercambios entre Estados miembros sin privarles de los recursos presupuestarios que se derivan de esos intercambios. Se ha organizado un sistema de compensación entre Estados continentales y Estados costeros en forma de fondo de solidaridad. En lo que se refiere a los códigos nacionales de inversión, hay una convención común que permite armonizar las ventajas concedidas a las inversiones privadas y evitar la rivalidad entre Estados miembros.

5. En la esfera de la cooperación industrial, los Jefes de Estado de los países de la UDEAC han previsto la creación de industrias subregionales, en cuya financiación y creación participarán todos los Estados miembros. La UDEAC pretende favorecer así a las industrias que se basan en los recursos naturales, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio prudente entre el sector rural y la industria. Se desarrollarán las industrias agrarias, así como los servicios de conservación y de reparación, para favorecer la descentralización regional, la creación de empleos, la reducción del éxodo rural y el progreso técnico en las ciudades secundarias. Después de más de 10 años de existencia, la UDEAC, que ha realizado la unión aduanera y fiscal de sus Estados miembros, acaba de revisar su tratado constitutivo y prevé la creación de un banco subregional de desarrollo de la Unión que permitirá movilizar los recursos financieros nacionales y multinacionales para el desarrollo de los Estados miembros. El código de sociedades multinacionales aprobado por el Consejo de Jefes de Estado permitirá asociar los intereses de los Estados miembros a los de los inversionistas extranjeros en empresas mixtas.

6. Sin embargo, a pesar de sus éxitos, la UDEAC aún tiene mucho camino por andar, ya que las condiciones económicas mundiales frenan la realización de sus objetivos. Así pues, la Unión ve con satisfacción el que la UNCTAD se haya fijado por objetivo la creación de un nuevo orden económico internacional más justo para las dos terceras partes de la humanidad actualmente desfavorecidas.

7. El Sr. Tchanqué subraya que las organizaciones subregionales como la UDEAC desempeñan una función importante pues sus actividades, que se emprenden a un nivel restringido, logran con más facilidad resultados concretos. Sin embargo, esas actividades no pueden asegurar por sí solas al tercer mundo la victoria que representaría el establecimiento de un nuevo orden económico inter-

²⁷⁶ Véase la nota 1 *supra*.

nacional. Por ello, la UDEAC, en cuanto agrupación de países que aspiran a una integración económica, desea concentrar su atención en los problemas de cooperación entre países en desarrollo. Suscribe sin reservas la Declaración y Programa de acción de Manila y vería complacida que la Conferencia adoptara medidas para resolver los problemas de los países en desarrollo y, más particularmente, los de los países menos adelantados, insulares y sin litoral.

8. Por otra parte, la UDEAC desea que la Conferencia dedique atención constante a la mejora de la situación actual de los mercados de materias primas y que los países desarrollados no permanezcan insensibles a los llamamientos hechos por varios oradores del tercer mundo, sobre todo en lo que se refiere a la importancia que atribuyen a la creación de un fondo común, a la indización de precios de los productos básicos y a la financiación compensatoria de las fluctuaciones de los ingresos de exportación.

9. Asimismo, los países en desarrollo tienen un derecho legítimo a adquirir tecnología con la asistencia de los países desarrollados. Por otra parte, una cooperación estrecha entre países en desarrollo y el establecimiento de relaciones económicas con los países que tienen sistemas económicos y sociales distintos deben considerarse como factores dinámicos de un crecimiento económico satisfactorio para todos. El nuevo orden económico previsto debería apoyar los esfuerzos colectivos para fomentar el desarrollo de agrupaciones subregionales, que son el marco más adecuado para poner en práctica el principio de solidaridad con los países menos adelantados.

10. La UDEAC desea que se refuercen las estructuras de la UNCTAD y que ésta no sólo continúe ejerciendo su función en materia de análisis y formulación de políticas comerciales y de desarrollo, sino que se convierta además en el órgano internacional apropiado para iniciar el diálogo y las negociaciones entre partes iguales; la UNCTAD debería tener también más medios de acción.

F. — ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Carl-Henrik Winqwist,
Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional,
en la 131a. sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 1976**

1. El Sr. WINQWIST (Observador de la Cámara de Comercio Internacional), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 81 del reglamento, dice que la mejor forma de lograr un desarrollo económico armonioso es la coordinación de los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y los círculos mercantiles, ya que las transferencias de recursos se efectúan cada vez más en el sector privado. Con ayuda de las organizaciones intergubernamentales, los gobiernos deberían establecer unas normas básicas para dar un marco legal a todas las transacciones económicas, pero no deberían tratar de imponer disposiciones obligatorias detalladas. En vez de eso, se debería recurrir, en determinados casos, a acuerdos bilaterales compatibles con las normas generales. De no

existir tal marco legal, los acuerdos bilaterales seguirán proliferando en una atmósfera de anarquía.

2. Es particularmente conveniente que haya una estrecha asociación entre los círculos comerciales y los gobiernos en lo que respecta al comercio de productos básicos y a la transferencia de tecnología. La Cámara de Comercio Internacional, aunque está dispuesta a examinar cualquier propuesta práctica dirigida a estabilizar los mercados de los productos básicos, considera que el programa integrado para los productos básicos se basa en un enfoque poco realista. Tampoco es realista el pensar que puede haber una transferencia regular de tecnología sin el apoyo de las empresas que financian el desarrollo de la investigación básica y aplicada.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. C. I. Itty,
Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias,
en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. ITTY (Observador de la Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 81 del reglamento, precisa que el Consejo Mundial de Iglesias agrupa 288 iglesias de más de 90 países, integradas por centenares de millones de cristianos protestantes, ortodoxos y anglicanos. Desde hace 20 años, el Consejo y las iglesias que son miembros del mismo se preocupan profundamente por el problema del desarrollo y han emprendido una acción colectiva para cambiar la suerte de los pobres y oprimidos, así como grandes programas de ayuda para el desarrollo. El Consejo estima que la noción del crecimiento puramente económico debe dar paso a la de una evolución que tenga por objeto la justicia social y económica, ya que de lo que se trata es de asegurar el progreso de los hombres y no el crecimiento de los bienes, que no son más que medios.

2. Pese a los resultados decepcionantes obtenidos hasta ahora por la UNCTAD millones de cristianos siguen teniendo esperanza y dedican sus plegarias al éxito del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. De conformidad con el llamamiento lanzado por la quinta asamblea del Consejo Mundial para que las iglesias participen en todos los países en la reestructuración del sistema socioeconómico, gran número de iglesias se han preparado para la Conferencia durante los debates celebrados con sus fieles y con los representantes de sus gobiernos.

3. Aunque apenas puede contribuir a las discusiones técnicas de la Conferencia, el Consejo Mundial tiene interés en someterle a su consideración cuatro cuestiones. En primer lugar, las propuestas aparentemente técnicas presentadas a la Conferencia plantean profundas cuestiones morales y es importante que las delegaciones se pongan de acuerdo ante todo acerca de ciertos principios fundamentales. ¿No hay que considerar efectivamente que toda sociedad tiene el deber de asegurar a cada uno el derecho a vivir y que a ninguno de los grupos que constituyen la familia humana debe impedírsele satisfacer sus necesidades esenciales, materiales y sociales? El imperativo moral que exige a un Estado una distribución equitativa de las riquezas ¿no debe aplicarse a la comunidad internacional cuando se trata de la familia humana por entero? Las propuestas presentadas a la Conferencia deberían juzgarse en función de estos criterios éticos y morales.

4. En segundo lugar, esas propuestas debieran ser juzgadas con arreglo a la medida en que favorezcan a la justicia social y al desarrollo autónomo, respondiendo al mismo tiempo a las necesidades de los elementos menos favorecidos.

5. En tercer lugar, conviene examinar desde qué punto de vista pueden ser consideradas estas propuestas por los pobres y los oprimidos. Tras las propuestas que preconizan medidas pragmáticas y progresivas, conviene discernir la voz de quienes desean mantener la situación actual en beneficio de los grupos privilegiados de que forman parte. Se trata de

saber si los ricos del mundo entero están dispuestos a poner un límite máximo a su prosperidad para que sus recursos se orienten a limitar al mínimo la miseria. Las modificaciones inevitables que la reorganización de las relaciones económicas internacionales imponga a las sociedades ricas constituirán el precio que habrá que pagar si realmente se quiere aceptar el reto del desarrollo.

6. Por último, deberá considerarse que las medidas que adopte la Conferencia forman parte de una estrategia a largo plazo para instaurar el nuevo orden económico internacional. Por modestas y tardías que sean, las propuestas formuladas por el Secretario General de la UNCTAD y por el Grupo de los 77 pueden marcar los primeros pasos en dirección de este nuevo orden. El programa integrado para los productos básicos, con su fondo común, puede servir para iniciar una estrategia a largo plazo con objeto de elevar el poder adquisitivo de las naciones pobres; las propuestas relativas a la carga de la deuda constituyen uno de los aspectos de una estrategia para la redistribución de los recursos; la propuesta de reforma institucional de la UNCTAD puede asegurar la participación efectiva de los países pobres en la adopción de decisiones. Por ser natural de un país pobre y representante de una organización cuyos miembros pertenecen en su mayoría al tercer mundo, el Sr. Itty dirige un llamamiento a los gobiernos de los países en desarrollo para que en sus políticas y prácticas nacionales apliquen los principios en los que desean que se funde el nuevo orden económico

internacional. Ocurre, en efecto, con demasiada frecuencia que las poblaciones de estos países son víctimas de las injusticias que cometen sus compatriotas ricos y poderosos; con demasiada frecuencia hay colusión entre los intereses de ciertos grupos y los intereses extranjeros; con demasiada frecuencia también los planificadores del desarrollo imitan modelos extranjeros que no corresponden a las realidades sociales, económicas y culturales de los países interesados. También sucede que muchas iglesias se contentan con una acción humanitaria, mientras que se hacen cómplices del mantenimiento de estructuras injustas y prodigan exhortaciones sin someter a un examen crítico sus propias prácticas sociales y económicas.

7. Sin embargo, respondiendo al llamamiento de millones de seres humanos que exigen medios de existencia, libertad y dignidad, las iglesias cristianas están experimentando un renacer. Se comprometen a emprender una compañía masiva para despertar la conciencia de la sociedad y a unirse a todos los hombres de buena voluntad con objeto de instaurar en el mundo entero una sociedad justa y humana. Están dispuestas a movilizar a sus fieles en favor de los esfuerzos desplegados en este sentido por los pueblos, los gobiernos y las Naciones Unidas. El Consejo Mundial sólo puede desempeñar un papel modesto de apoyo moral, de participación y de acción comunitaria, pero espera que las decisiones de la Conferencia contribuyan a cambiar el curso de la historia en favor de la cooperación y de la justicia internacional.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. John Vanderveken,
Subsecretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres,
en la 138a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976**

1. El Sr. VANDERVEKEN (Observador de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 81 del reglamento, recuerda que la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) representa a 55 millones de trabajadores de 88 países, tanto desarrollados como en desarrollo, que difieren considerablemente en cuanto a nivel de desarrollo, nivel de vida, sistema político y cultura. La CIOSL no es una organización política con actividades accesorias en el plano sindical: es una verdadera organización sindical internacional, cuyo interés esencial es conseguir el pleno empleo dentro de un marco de justicia económica y social. Persigue la igualdad entre las naciones y en el interior de las naciones, lo cual es asimismo el objetivo de la UNCTAD.

2. En octubre de 1975, con motivo de su 11o. Congreso Mundial, celebrado en la ciudad de México, la CIOSL aprobó por unanimidad un conjunto de políticas relacionadas con los problemas que actualmente examina la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones, ya que tiene el convencimiento de que es necesario introducir cambios fundamentales en la economía mundial. La CIOSL aprueba el programa de acción relativo al establecimiento de un nuevo

orden económico internacional. El sistema actual, caracterizado por el *laissez-faire*, ha creado una economía mundial fuertemente unificada impidiendo al mismo tiempo la elaboración de los medios de gestión necesarios.

3. La CIOSL está en favor de que se concierten convenios internacionales sobre los productos básicos y hace votos para que la Conferencia apruebe y lleve a la práctica lo más rápidamente posible un programa integrado que siga las grandes directrices trazadas por la secretaría de la UNCTAD. Tal programa debería beneficiar a la masa de la población de los países en desarrollo. Sería necesario, como mínimo, que se llegase a un acuerdo sobre un programa integrado para los 10 productos básicos esenciales y que se negociasen disposiciones relativas a la constitución de reservas internacionales, financiadas por un fondo común, con arreglo a un calendario preciso. Deberían adoptarse disposiciones sobre otros productos básicos importantes, en particular sobre los cereales, y convendría establecer un sistema global de financiación compensatoria de las fluctuaciones de los precios de las exportaciones de productos primarios.

4. En la esfera de las manufacturas y semimanufacturas, es preciso estudiar el papel de las empresas transnacionales. Contrariamente a ciertas afirmaciones, las empresas transna-

cionales no desempeñan un papel decisivo en la creación de empleos en los países en desarrollo; sólo emplean al 0,3 por 100 de la población activa de esos países y a veces sus inversiones ocasionan incluso una disminución del número de empleos a causa de la introducción de medidas de racionalización. Frecuentemente abusan de su posición comercial predominante y practican políticas contrarias a los intereses de los países correspondientes. La CIOSL considera que los gobiernos deberían promover legislaciones nacionales coordinadas y aprobar convenios internacionales para reglamentar las actividades de las empresas transnacionales. Sigue con interés los trabajos de la Comisión de Transferencia de Tecnología de la UNCTAD y apoya sin reservas la propuesta de un código de conducta internacional y obligatorio.

5. Habida cuenta de la desigual distribución de las ventajas que se derivan del comercio internacional, es fácil comprender que algunos reclamen una "división del trabajo" más equitativa. Ahora bien, es necesario que no haya equívocos ni en cuanto al sentido de la expresión ni en cuanto al fondo del problema; no se trata de modificar la distribución de la producción de una cantidad fija de productos, sino de crear en el mundo entero nuevas posibilidades de empleo en el sector de la producción, así como mercados interiores dinámicos y autónomos. De ese modo será posible distribuir equitativamente los ingresos y las riquezas, y satisfacer las necesidades fundamentales de las masas.

6. Por otra parte, la CIOSL reconoce que la reducción de los obstáculos arancelarios y no arancelarios podría contribuir también de manera sensible a aumentar el empleo y la producción, lo que equivale a decir que es partidaria de que se introduzcan reformas fundamentales en el comercio internacional. Apoya igualmente los objetivos definidos por la Segunda Conferencia General de la ONUDI²⁷⁷. A ese respecto, es indispensable que los gobiernos adopten políticas de asistencia para la reconversión que aseguren que las cargas resultantes de la reforma y la liberalización del comercio recaigan por igual sobre toda la comunidad y que no afecten únicamente a ciertos grupos de trabajadores.

7. Para coordinar las medidas adoptadas por los gobiernos, la CIOSL recomienda la creación de un fondo internacional para la reconversión, cuyo objeto sería ayudar a los países participantes a financiar programas de transición. Las contribuciones al fondo podrían fijarse en función de diversos criterios. La creación del fondo quitaría interés a la adopción de medidas para restringir las importaciones, si se obligase a los gobiernos que no dieran mayores salidas

a las importaciones a pagar una contribución relativamente más elevada para financiar las medidas adoptadas en ese sentido por otros países.

8. Por otra parte, es necesario impedir la explotación, y con ese objeto la CIOSL ha propuesto que se incorpore al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio una cláusula de carácter social que no sólo obligue a los gobiernos de los países industrializados a adoptar medidas preventivas de asistencia para la reconversión con miras a proteger a sus trabajadores, sino que obligue también a los gobiernos de los países en desarrollo a velar por que las empresas instaladas en sus países respeten normas de equidad como las definidas en los instrumentos de la OIT. En razón de su estructura tripartita, única en su género, la OIT puede hacer una útil contribución a las actividades de los organismos de las Naciones Unidas encaminadas a conseguir el pleno empleo y a alcanzar los objetivos sociales deseados. La CIOSL considera que la Conferencia Mundial Tripartita de la OIT sobre el empleo debería elaborar un mecanismo más eficaz con miras a alentar y vigilar la aplicación del Código Internacional del Trabajo.

9. La solidaridad entre los países industrializados y los países en desarrollo debe tomar una forma concreta. Los sindicatos estarían dispuestos a apoyar nuevas iniciativas, en particular nuevos métodos de asistencia para el desarrollo. La CIOSL considera que el objetivo del 0,7 por 100 del PNB de los países desarrollados para la asistencia oficial para el desarrollo debería ser alcanzado y superado, y que la asistencia debería ser multilateral, no vinculada, y otorgada en forma de donaciones. Una proporción más grande de la asistencia debería dedicarse a la movilización de los recursos humanos y al desarrollo de las instituciones sociales. El desarrollo debería estar centrado en el individuo. Eso quiere decir, por una parte, que es necesario crear empleos productivos para los 300 millones de trabajadores de los países en desarrollo sin empleo o subempleados. Por otra parte, es necesario que los gobiernos fijen objetivos en la lucha contra la miseria y elaboren programas de inversión en beneficio de los grupos más desheredados. Además, es importante que reconozcan que los sindicatos y las organizaciones de trabajadores rurales son indispensables para la aplicación de una estrategia eficaz de desarrollo. Los sindicatos, que constituyen un potente motor del desarrollo económico y social, deberían participar en la adopción de decisiones en las esferas económica e industrial. Es necesario que sus derechos sean reconocidos en todos los países, y no sólo en los países ricos, ya que el movimiento sindical libre puede desempeñar una función insustituible en la evolución que ha de llevar a sociedades humanas, democráticas y eficaces.

²⁷⁷ Véase la nota 9 *supra*.

**Resumen de la declaración hecha por la Sra. D. Aguessy, Secretaria General
Adjunta de la Confederación Mundial del Trabajo,
en la 138a. sesión plenaria, celebrada el 17 de mayo de 1976**

1. La Sra. AGUESSY (Observadora de la Confederación Mundial del Trabajo), haciendo uso de la palabra con

arreglo al artículo 81 del reglamento, dice que la Confederación Mundial del Trabajo, compuesta por trabajadores del

mundo rural y de las zonas urbanas de países pobres y de países ricos, sitúa este cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la perspectiva de la aspiración a un nuevo orden económico internacional fundado en la colaboración y no en un enfrentamiento sistemático entre Norte y Sur. Para romper el círculo vicioso de la dependencia y del empobrecimiento, habría que eliminar toda forma de colonialismo, de *apartheid* y de dominación económica o social; habría que reconocer a cada pueblo el derecho de disponer de sus recursos naturales e industriales y no limitar las decisiones adoptadas a un reparto de recursos entre países del Norte y países del Sur, sino a un reparto entre los estratos de la población; convendría, por último, que se preste atención igualmente a los problemas agrícolas y alimentarios y que las medidas preconizadas se ajusten a las condiciones propias de cada país.

2. La crisis económica internacional tiene graves consecuencias para los países del tercer mundo, y sobre todo para los países menos adelantados, sin litoral o insulares, y para aquellos que han conquistado muy recientemente su independencia, es decir, para los menos favorecidos, de los que buena cantidad se hallan en el continente africano.

3. Es evidente que ninguna solución será duradera si no aborda el problema de las materias primas. El programa integrado propuesto por la UNCTAD y el fondo común constituyen sin duda un instrumento adecuado, pero el marco y la estructura de los mercados de los productos básicos datan en la mayoría de los casos de la época colonial y las sociedades transnacionales dominan no sólo la producción sino también el transporte, los seguros, la transformación, la financiación y la distribución de numerosos productos primarios.

4. Cuando un país vive en sus cuatro quintas partes de la exportación de uno o de varios productos básicos, es evidente que los ingresos y las posibilidades de empleo de sus habitantes están condicionados absolutamente por este problema. Los trabajadores y los pueblos son los que sufren más la iniquidad actual de las reglas del comercio internacional, pues la disminución de los ingresos por concepto de ventas repercute directamente en los salarios y en los precios pagados a los productores; la incertidumbre de las ventas influye desfavorablemente en la política de empleo, y las medidas de austeridad afectan en primer lugar a los ingresos y a la protección social. El dominio de las materias primas por los países productores es una de las condiciones fundamentales de la independencia económica, sin la cual la independencia política es puramente ilusoria. Ahora bien, los países en desarrollo, que obtienen con la exportación de productos básicos de un 75 a un 80 por 100 de sus ingresos en divisas, no intervienen para nada en la fijación de los precios de esos productos que se efectúa en beneficio exclusivo del capitalismo.

5. He aquí por qué la Confederación estima que la redistribución de la plusvalía es una condición necesaria, pero no suficiente, para la solución del problema del subdesarrollo. Hay que reorientar la producción para satisfacer las necesidades sociales de las masas de los países subdesarrollados y no únicamente las de algunos sectores privilegiados. Es preciso adoptar medidas para una acen-

tuada elevación del precio de las materias primas, para obtener contratos de compra de larga duración y para mantener la capacidad adquisitiva de los países productores de materias primas por un mecanismo de indización. La constitución de reservas reguladoras, la organización de los mercados, un sistema de compensación y un sistema monetario vinculado a un conjunto de materias primas son propuestas que hay que estudiar rápidamente. Hay, además, que activar la transformación sobre el terreno de los productos, garantizar el control de los recursos, de las estructuras de producción y de la comercialización, y favorecer la cooperación entre países en desarrollo en forma que diversifique cada vez más las relaciones comerciales entre ellos y los países industrializados y que se atenúe el predominio de las relaciones comerciales con los países industrializados capitalistas.

6. La Confederación subraya la necesidad de implantar nuevas estructuras que permitan que toda negociación de carácter económico, comercial, monetario o tecnológico, se desarrolle en adelante con la participación de todos los países. Desea que la UNCTAD tenga en cuenta los aspectos sociales de cada uno de los problemas discutidos en el cuarto período de sesiones de la Conferencia, que procure la cooperación con las organizaciones sindicales y con la OIT, a fin de resolver el problema del empleo y de la formación profesional y técnica, sin lo cual no puede instaurarse realmente un nuevo orden económico internacional. En esta perspectiva, la Confederación aporta su apoyo al programa global integrado propuesto por la secretaría de la UNCTAD, sin perjuicio de opinar que no es más que una etapa hacia un desarrollo global y solidario de las naciones y de los pueblos.

7. La segunda cuestión importante que preocupa a la Confederación se refiere a la creciente influencia de la ciencia y la tecnología sobre la vida económica y social, que plantea cada vez con mayor fuerza el problema del control político de la tecnología. El monopolio de las tecnologías avanzadas es un factor de desigualdad entre las naciones e incluso dentro de ellas. La tecnología aportada por las empresas transnacionales exige casi siempre una fuerte concentración de capital, que tiende a absorber los recursos de divisas de los países en que aquellas se establecen, al tiempo que agrava el desempleo. Las inversiones de las empresas transnacionales se orientan en general a la producción de bienes de consumo que responden a modelos ajenos al país receptor, destinados fundamentalmente a la exportación o a satisfacer necesidades de clases privilegiadas.

8. La transferencia de tecnología tiene lugar, ante todo, mediante un contacto multilateral entre países desarrollados y luego, en grado bastante menor, mediante contactos, sobre todo de carácter bilateral, entre países en desarrollo y países desarrollados. Como este intercambio bilateral no puede ser recíproco en el plano tecnológico, reduce la independencia de los países en desarrollo cuyo poder de negociación puede quedar gravemente quebrantado.

9. Así pues, la tecnología desempeña una función decisiva en el desarrollo y puede, además, entrañar el desperdicio de recursos materiales e intelectuales cuando la

calidad o la utilidad de los productos son dudosas. Requiere una infraestructura importante, concentrada en espacios geográficos determinados, y las zonas industriales así creadas provocan un movimiento migratorio anárquico de las poblaciones, al tiempo que se despueblan las zonas rurales. En la actualidad, la ciencia y la tecnología están acaparadas por las fuerzas que dominan la economía mundial, capaces de orientarlas en función de sus intereses. Por otra parte, tanto las legislaciones nacionales como las normas internacionales vigentes, y en particular el sistema de patentes y licencias cuyo precio exorbitante se cifra en unos 3.000 millones de dólares al año, protegen este aspecto de la propiedad industrial.

10. El Grupo de los 77 ha afirmado que debe considerarse la tecnología como patrimonio de la humanidad, criterio en el que abunda la Confederación. Es necesario socializar la ciencia y la tecnología, que deben dejar de ser utilizadas como elementos fundamentales del imperialismo, y deben suprimirse las barreras jurídicas y económicas que otorgan el control del mercado a los poseedores de la tecnología.

11. La Confederación apoya las medidas adoptadas en los planos nacional e internacional encaminadas a crear institutos internacionales que permitan la cooperación de los países en desarrollo, a estudiar los medios de mejorar el poder de negociación de los compradores en el mercado de patentes y a examinar la creación de un mecanismo para la compra en común de tecnología y de un centro internacional de tecnología encargado de adquirir las tecnologías y ponerlas a disposición de los usuarios nacionales en condiciones ventajosas.

12. La Confederación afirma la necesidad de que exista solidaridad entre los trabajadores de los países industrializados y los del tercer mundo y colabora sin tregua con la Organización de la Unidad Sindical Africana y con todas las fuerzas progresistas del movimiento sindical con miras al desarrollo y a la liberación de los trabajadores. Espera que el cuarto período de sesiones de la Conferencia represente un avance hacia la sustitución de los sistemas imperialistas y capitalistas por un procedimiento original y solidario que garantice condiciones favorables a la satisfacción de las necesidades humanas y al desarrollo de los pueblos.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. Clodomiro Almeyda, Consejo Mundial de la Paz,
en la 133a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. AMEYDA (Observador del Consejo Mundial de la Paz), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 81 del reglamento, dice que la independencia política y la promoción del desarrollo económico y social son de vital importancia para la paz mundial y que la distensión internacional es esencial para que los países en desarrollo puedan tener éxito en sus tareas y compartir así los beneficios del progreso científico y técnico. La coexistencia pacífica de los Estados con sistemas sociales diferentes y el respeto de los principios de la autodeterminación y de la independencia son imprescindibles para edificar un nuevo orden económico internacional. Por eso es alarmante que ciertos gobiernos y empresas multinacionales interfieran y obstaculicen la acción de los países en desarrollo que tratan legítimamente de conquistar la independencia económica nacionalizando sus recursos básicos, transformando sus estructuras agrarias atrasadas y dando al sector público una función determinante en el desarrollo económico planificado. La trágica experiencia de países como Chile constituye una clara advertencia para el tercer mundo y merece la máxima atención de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Sólo movilizándolo a la opinión pública internacional en contra de estos atropellos, expresamente condenados por el Grupo de los 77, se evitará que cualquier decisión de la Conferencia quede reducida a letra muerta.

2. La continua carrera de armamentos es otro asunto que debería ser motivo de preocupación para la Conferencia. Los armamentos adquiridos por los países en desarrollo no sólo absorben considerables recursos potencialmente disponibles para promover su desenvolvimiento

económico sino que hacen que aumente el riesgo de conflictos. Tal comercio debería ser estrictamente controlado, teniendo en cuenta los intereses de los países que reciben las armas y no los de los complejos militares e industriales que fácilmente se asocian con regímenes de corte fascista.

3. Merece especial atención la tendencia hacia la asociación de los países en desarrollo para establecer relaciones de equidad y justicia con los países más adelantados. La labor de las organizaciones de países productores de materias primas como la OPEP demuestra hasta qué punto los países en desarrollo pueden fortalecer su capacidad de negociación con las empresas multinacionales. A ese respecto, se han hecho ya progresos en Dakar por la Conferencia de los Países en Desarrollo sobre las Materias Primas²⁷⁸ y en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (celebrada en Lima, del 25 al 30 de agosto de 1975).

4. La Conferencia debería alentar iniciativas como la del SELA²⁷⁹, destinada a abrir el camino de la cooperación interlatinoamericana sin la intervención de los Estados Unidos de América, y se debería hacer un esfuerzo para canalizar los excedentes financieros de los países exportadores de petróleo hacia otros países en desarrollo en vez de dejar que sean utilizados para aumentar la brecha existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

²⁷⁸ Véase la nota 7 *supra*.

²⁷⁹ Véase la nota 46 *supra*.

5. En ciertos sectores se ha tratado abiertamente de debilitar el sistema de las Naciones Unidas como foro idóneo para buscar soluciones a los problemas planteados por el desequilibrio económico mundial y los problemas conexos. Sin embargo, no existe ninguna otra institución que respete el necesario principio de la universalidad y que dé la debida importancia a los países del tercer mundo. Las recientes propuestas sobre la creación de nuevas entidades para promover el comercio y el desarrollo son, a su juicio,

una nueva manifestación de neocolonialismo y deberían abandonarse.

6. Hablando a título personal y como Presidente de la Conferencia en su tercer período de sesiones, el orador expresa su agradecimiento a la Junta de Comercio y Desarrollo y a la Asamblea General por sus esfuerzos por que se le pusiera en libertad tras el golpe de estado de Chile.

**Resumen de la declaración hecha por la Srta. B. B. Vomwo,
Secretaria para los países en desarrollo de la Federación Internacional de Productores Agrícolas,
en la 141a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976**

1. La Srta. VOMWO (Observadora de la Federación Internacional de Productores Agrícolas), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 81 del reglamento, dice que casi la mitad de los miembros actuales de la FIPA son organizaciones de agricultores de países en desarrollo. La meta de la FIPA es mejorar las normas de la producción agrícola y la condición económica y social de los trabajadores de la tierra, que representan el 80 por 100 de la población en la mayoría de los países en desarrollo.

2. Los miembros de la FIPA están en favor de los acuerdos entre gobiernos para fomentar mercados estables y han hecho propuestas sobre un sistema internacional para los cereales en el que se incluiría la ayuda alimentaria como parte del mecanismo estabilizador. Aunque el programa integrado para los productos básicos contiene elementos valiosos, tales como el establecimiento de un fondo común, los esfuerzos encaminados a lograrlo podrían dar lugar al

aplazamiento de negociaciones urgentes sobre determinados productos básicos, que tengan en cuenta los problemas especiales de cada grupo de productos básicos.

3. Para lograr una acción eficaz en favor de un nuevo orden económico internacional, los gobiernos deberían coordinar las muchas y distintas negociaciones que se están celebrando actualmente. Al mismo tiempo, deberían tratar de llegar a un orden económico más equitativo a nivel nacional en virtud del cual los productores recibieran una proporción justa de los precios superiores obtenidos mediante un convenio internacional, ya que, de esa forma, tendrían un incentivo para incrementar la productividad. Al mismo tiempo, los gobiernos, con la ayuda de los programas de asistencia exterior, deberían dedicar una mayor parte de los beneficios procedentes de la agricultura a mejorar las condiciones rurales y las técnicas agrícolas aliviando así bastantes problemas del desarrollo económico.

**Resumen de la declaración hecha por el Sr. C. de Angeli,
Representante permanente en Ginebra de la Federación Sindical Mundial,
en la 134a. sesión plenaria, celebrada el 13 de mayo de 1976**

1. El Sr. de ANGELI (Observador de la Federación Sindical Mundial), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 81 del reglamento, recuerda que la Federación Sindical Mundial, que agrupa a más de 150 millones de trabajadores de los países capitalistas desarrollados, de los países capitalistas en desarrollo y de los países socialistas de todos los continentes, señaló ya en 1966, en ocasión de la celebración de la conferencia mundial por ella organizada, que los factores sociales y los factores económicos son dos aspectos inseparables de un mismo desarrollo y proclamó la necesidad de que los sindicatos participaren en la adopción de decisiones relativas al comercio y al desarrollo. En 1973, en su octavo congreso mundial, la Federación adoptó una carta de derechos de los sindicatos y de reivindicaciones económicas y sociales de los trabajadores, que define el contenido que debe darse al progreso social en un nuevo orden económico mundial. La posterior evolución socioeconómica del mundo ha demostrado la imposibilidad de instaurar ese nuevo orden sin adoptar reformas estructurales

radicales en el plano nacional. Porque, efectivamente, la crisis que hace estragos en el mundo entero es una crisis de estructura, que pone de manifiesto contradicciones inherentes al sistema capitalista y que el régimen de la libre empresa no podría, por principio, resolver. Por eso la Federación va a presentar a la Conferencia General de la OIT, que se celebrará en junio de 1976, una estrategia del progreso social en la que se definen los elementos de la política de autonomía económica que deberían adoptar muchos países desarrollados y en desarrollo. En el sector agrícola, esta política debe tender a eliminar radicalmente todos los vestigios de los regímenes coloniales y feudales de tenencia de la tierra, y en el de la industrialización a la creación de un sector industrial estatal en todos los países y a la abolición de los monopolios. Para proceder a las reformas estructurales indispensables, los países capitalistas desarrollados deberían también ellos adoptar una política industrial antimonopolista, promover el consumo interno y el pleno empleo, redistribuir el ingreso y los bienes,

acrecentar las inversiones en el sector social y dar prioridad a las inversiones en las zonas económicamente desfavorecidas del territorio nacional.

2. En el plano internacional, convendría que en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, para dar efecto a las declaraciones y los programas de acción adoptados por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo y conforme a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados²⁸⁰, se elaborase un plan de acción concreto en lo que respecta a las relaciones económicas internacionales y que también abra el camino para llevar a cabo hondas reformas estructurales. En particular, convendría renovar la organización institucional de la economía internacional y crear una sola y única organización internacional de comercio y desarrollo, cuya competencia se extienda a todas las esferas en que hoy actúan la UNCTAD y el GATT. La tarea es tanto más urgente cuanto que los países capitalistas desarrollados, en vez de trabajar en pro de la instauración del nuevo orden económico, tratan de dividir a los países en desarrollo y quieren crear mecanismos institucionales que favorezcan a las inversiones extranjeras privadas y las actividades de las empresas transnacionales. La Federación espera que se hagan fracasar esos intentos y que la UNCTAD busque la cooperación de las organizaciones sindicales en los planos nacional, regional e internacional para la elaboración de las nuevas estructuras. Asimismo, anhela que todas las negociaciones económicas se extiendan sistemáticamente a los problemas sociales en las distintas esferas del empleo, la asistencia para los reajustes estructurales del comercio, la formación profesional y los derechos sindicales. Con este espíritu indica el orador cómo concibe la Federación la solución de los problemas principales que la Conferencia tiene ante sí.

3. Por lo que respecta a los productos básicos, convendría retener la idea de un enfoque integrado de la organización de los mercados. Los principios que deberían seguirse para la concertación de convenios sobre esos productos son los siguientes: establecimiento de precios de referencia estudiando la posibilidad de un fondo común; búsqueda de la concertación de convenios a largo y a mediano plazo, en particular para el establecimiento de cupos y reservas; elevación de obstáculos contra la influencia de las empresas transnacionales; eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios; recurso a compromisos multilaterales; reestructuración del sistema de comercialización de los productos.

4. En lo tocante de las manufacturas y semimanufacturas, convendría aplicar una estrategia reformada y más eficaz, para diversificar las exportaciones de los países en desarrollo y reorientar las políticas industriales y comerciales de los países desarrollados, con miras a suprimir toda discriminación y al logro de ventajas para todas las partes.

5. Por lo que concierne a la ayuda financiera, habría ante todo que preocuparse por frenar la inflación en los países capitalistas desarrollados y por aligerar el endeuda-

miento de los países en desarrollo. Estos últimos, tanto en la UNCTAD como en las organizaciones económicas regionales, podrían convenir entre ellos el establecimiento de un límite máximo para la exportación, al inversionista extranjero, de las utilidades obtenidas en su territorio, y prever el traspaso de todos los bienes del inversionista al Estado en que se ha efectuado la inversión, una vez transcurrido cierto plazo, mediante la nacionalización o la expropiación.

6. Por cuanto se refiere a la transferencia de tecnología, la Federación desea que la Conferencia adoptase el código internacional de conducta previsto, cuyas disposiciones deberían reglamentar todas las operaciones comerciales en que entre en juego la tecnología, así como las relaciones entre las empresas transnacionales y las empresas nacionales en los países en desarrollo, y por añadidura tender a frenar el éxodo intelectual de que padecen los países en desarrollo. Dada su necesidad de dotarse de una infraestructura científica y tecnológica, los países en desarrollo deberían convenir entre ellos en reservarse una fracción determinada de las inversiones extranjeras netas para constituir un fondo nacional de formación de personal nacional calificado y para la elaboración de tecnologías nuevas.

7. En cuanto a la cooperación económica entre países en desarrollo, estima la Federación que debería tender a abrir mayor acceso a los mercados regionales para los productos nacionales y a obstaculizar las actividades de las empresas transnacionales. Además, convendría promover las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, ya que la cooperación internacional no se puede instaurar en forma duradera sino con la supresión de toda discriminación y de todo impedimento artificial que obstaculice el comercio internacional. Por otra parte, los trabajadores y los sindicatos de los países en desarrollo reconocen la importancia de las relaciones económicas y comerciales con los países socialistas, que no conocen ni la inflación ni el desempleo y que promueven una explotación racional de los recursos naturales y de los recursos humanos que se halla en consonancia con los planes nacionales de los países en desarrollo. Por lo tanto, se declara el orador satisfecho por haber oído a distintos países socialistas formular propuestas para la concertación de acuerdos a largo plazo con los países en desarrollo.

8. Al examinar todas estas cuestiones fundamentales, la Conferencia debería prestar constante atención a las actividades de las empresas transnacionales, que por su propia esencia constituyen una amenaza para el comercio y el desarrollo, ya que van en detrimento de la soberanía nacional y de la independencia económica de un gran número de países. Los sindicatos han sido los primeros en denunciar los monopolios internacionales y las maniobras económicas y de otras índoles de tales empresas, y durante largo tiempo fueron los únicos que las denunciaron. Así, pues, la Federación considera de importancia capital la elaboración lo antes posible de un instrumento internacional relativo a las obligaciones de las empresas transnacionales, y la Conferencia debería definir las normas que habrían de incluirse en el código de conducta en que trabaja actualmente la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

²⁸⁰ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

Resumen de la declaración hecha por el Sr. J. D. Akumu, Organización de la Unidad de Sindicatos Africanos, en la 142a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976

1. El Sr. AKUMU (Observador de la Organización de la Unidad de Sindicatos Africanos), haciendo uso de la palabra con arreglo al artículo 81 del reglamento, dice que la Organización de la Unidad de Sindicatos Africanos, que sólo tiene tres años de existencia, agrupa en la actualidad a organizaciones sindicales de todos los Estados africanos independientes y de los movimientos de liberación. La organización se preocupa ante todo de las condiciones de vida de los trabajadores y de los campesinos africanos y confía firmemente en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo llegue a conclusiones que hagan que mejoren tales condiciones de vida; de lo contrario, las esperanzas de las masas quedarán defraudadas.

2. La Organización de la Unidad de Sindicatos Africanos juzga desalentadoras las declaraciones hechas desde el comienzo del cuarto período de sesiones de la Conferencia en favor de las empresas transnacionales, así como las tentativas de eludir los grandes problemas alegando que vale más crear instituciones nuevas. Es triste que, tras 15 años de discusiones sobre las estrategias del desarrollo, haya disminuido el volumen de la ayuda y se haya ahondado la separación entre países ricos y países pobres. Los países desarrollados se han negado a adoptar la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados²⁸¹ y han indicado claramente que no están dispuestos a disociar la tecnología y los programas de ayuda alimentaria, por una parte, de la política, por otra. Lo que han hecho desde hace 15 años muestra perfectamente que no se preocupan en absoluto de las condiciones de vida del tercer mundo.

3. A juicio de la Organización de la Unidad de Sindicatos Africanos, lo ideal sería un acuerdo global que sentara las bases de una cooperación internacional justa y equitativa, una carta de Nairobi elaborada a partir de la Declaración y Programa de acción de Manila²⁸². En esa carta habría que subrayar, en particular, la necesidad de fijar los precios de los productos básicos a un nivel razonable, estableciendo, al mismo tiempo, una indemnización de las pérdidas sufridas por los países en desarrollo y una indización de esos precios en función de los precios de los productos exportados por

los países desarrollados; habría que crear un fondo internacional sometido a un control democrático para ayudar a estabilizar los precios de los productos básicos, elaborar un código de conducta para la transferencia de tecnología, establecer un acceso ilimitado de los países en desarrollo a las fuentes internacionales de financiación, sin discriminación, fijar un calendario para la transferencia de recursos y de industrias de los países desarrollados a los países en desarrollo y velar por que los países desarrollados cumplan sus compromisos en lo que respecta a la ayuda mínima para el desarrollo. Por otra parte, como los países en desarrollo dedican al servicio de la deuda sumas enormes, que actualmente llegan a cerca de 150.000 millones de dólares, la carta de Nairobi debería pura y simplemente anular la mayoría o la totalidad de esas deudas. Los países socialistas deberían aceptar el principio de una moneda convertible y dar el ejemplo a los países capitalistas liberalizando los acuerdos comerciales. Por último, la carta de Nairobi debería definir en detalle los medios de aplicar sus propias disposiciones. Convendría crear un comité permanente de expertos de países en desarrollo y de países desarrollados, que estaría encargado de aplicar la carta.

4. Si las negociaciones fracasan o se prolongan excesivamente, el tercer mundo debería reforzar la Declaración y Programa de acción de Manila e instituir un mecanismo que le permita salir adelante por sí solo. Posee la mayor parte de los recursos mundiales aún sin explotar y cuenta con cerca de las tres cuartas partes de la población mundial, pese a lo cual su función en el sistema comercial y financiero internacional es insignificante. Los países en desarrollo deberían reafirmar su solidaridad, adoptar siempre una posición común, fomentar su comercio mutuo e invertir en ellos mismos en vez de en los países desarrollados. Deberían crear una secretaría eficaz para facilitar las consultas y la aplicación de la Declaración y Programa de acción de Manila y de la carta de Nairobi. Los trabajadores deberían participar directamente en el control de las actividades de las empresas transnacionales. Las empresas transnacionales que no respeten las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a las sanciones contra los regímenes racistas deberían quedar completamente al margen de los países en desarrollo. Habría también que acortar la distancia que separa a la minoría selecta de las masas en los países en desarrollo y que a veces es tan profunda como la que separa a los países ricos de los países pobres.

²⁸¹ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

²⁸² Véase la nota 1 *supra*.

*
* *
*

Resumen de la declaración hecha por el Sr. Raúl Presbisch, ex Secretario General de la UNCTAD, en la 142a. sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 1976

1. El Sr. PREBISCH (ex Secretario General de la UNCTAD), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, señala que los resultados conseguidos desde la

celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo son muy limitados. Es, desde luego, alentador el hecho de

que las ideas de la UNCTAD hayan terminado por cristalizarse y hayan conducido a la adopción de una resolución capital de la Asamblea General en la que se pide el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. La meta es ambiciosa, y es largo y difícil el camino que queda aún por recorrer para llegar a ella. Es preciso que los países en desarrollo superen las divergencias que los separan y que se deben disipar en presencia de los grandes denominadores comunes.

2. El hecho de que los centros industriales, esto es, los países industrializados, hayan mostrado poca diligencia para responder a las necesidades de la periferia o, lo que es lo mismo, de los países en desarrollo, no atestigua una falta de interés, tanto más cuanto que los países en desarrollo, por su parte, en lugar de innovar, se van introduciendo cada vez más claramente en un tipo de desarrollo inspirado en el de los países desarrollados. Sobre todo donde la industrialización ya está avanzada, los países de la periferia se conforman de hecho con imitar pura y simplemente a los centros industriales. La formación de capital, posibilitada por la tecnología procedente de los centros, no se utiliza de manera tendiente a una redistribución del ingreso nacional, sino que queda en posesión de los grupos privilegiados, que se aprovechan de ella para ir constituyendo progresivamente una sociedad de consumo a semejanza de los centros industriales. Hay, pues, a la vez en los países de la periferia una sociedad imitativa de consumo, cuyos ingresos aumentan a veces muy rápidamente, y una sociedad de subconsumo, la de la gran masa de la población, cuya tasa de progresión es sumamente baja, mientras que entre una y otra se sitúan las capas de la población de ingresos medios que aspiran a integrarse en la sociedad de consumo.

3. Hay quienes aún quieren creer, argumentando con el ejemplo de la extraordinaria expansión económica registrada en el Japón después de la segunda guerra mundial, que para el desarrollo basta acelerar al máximo la formación de capital, físico y social. Mas los que esto sostienen olvidan que la expansión económica del Japón se debe en gran medida al hecho de que el capital acumulado no ha servido para satisfacer las necesidades de consumo, sino que ha sido ahorrado para dedicarlo a inversiones.

4. La distribución del ingreso seguirá siendo poco satisfactoria en los países en desarrollo mientras esos países se dejen convencer —esencialmente bajo la influencia de las empresas transnacionales, que los incitan a imitar a los centros industriales y que ensalzan el poder soberano del consumidor al mismo tiempo que lo manejan a su guisa— de que también ellos deben establecer una sociedad de consumo, en detrimento del progreso social.

5. Las nuevas formas de articulación entre los centros y el desarrollo imitativo de la periferia son cada vez más inquietantes, especialmente a causa de sus incidencias políticas. Porque las empresas transnacionales no están solas, sino que están apoyadas por lo poderes públicos de sus países de origen. Se producen inevitables choques cuando un país de la periferia quiere reaccionar en contra de la sociedad de consumo y, por ejemplo, frenar el consumo de las capas de la población de altos ingresos, yendo así en detrimento de poderosos intereses creados, entre ellos los de las empresas transnacionales. El país de

implantación no siempre reacciona con moderación ante la injerencia de esas empresas y se expone a medidas de represalia.

6. Efectivamente, las empresas transnacionales no admitirán que se les imponga que en los países en desarrollo favorezcan modelos que se aparten del de la sociedad de consumo. Porque, bajo el efecto de una contradicción inherente al desarrollo, se niegan a enfocar racionalmente ese desarrollo en una perspectiva a largo plazo. De ahí que no traten en forma alguna de acrecentar las exportaciones de productos básicos o de manufacturas de los países en desarrollo y que, por el contrario, adopten a veces medidas restrictivas para proteger intereses que no siempre coinciden con los de estos países.

7. Por su parte, los centros industriales son cortos de vista, especialmente en cuanto se refiere a la financiación de la ayuda, de lo que proviene la extrema vulnerabilidad de la balanza de pagos de los países en desarrollo, que tienen que hacer constantemente frente a los reembolsos de deudas a corto y a mediano plazo. De la misma manera, si los países desarrollados hubieran sido previsores habrían podido atenuar para los países en desarrollo las repercusiones de las fluctuaciones de sus exportaciones en los mercados internacionales. Tiene toda la razón el Secretario General de la UNCTAD cuando señala la importancia que tiene para la estabilización de esos mercados el programa integrado para los productos básicos, que, como es natural, no excluye las medidas de financiación compensatoria destinadas a completarlo. Espera el orador que antes de que termine el período de sesiones en curso los países exportadores de petróleo anuncien que han decidido contribuir al fondo común, piedra angular del mecanismo oportunamente concebido por el Secretario General de la UNCTAD.

8. Pero la financiación compensatoria multilateral no es sino parte de un todo. Ahí resurge la idea del esfuerzo personal, que no rechaza la colaboración internacional, pero que debería suscitar medidas que permitan a la periferia escapar al desarrollo imitativo y buscar formas de desarrollo auténticas. En un informe presentado al Secretario General de las Naciones Unidas, ya el orador había insistido en el papel que también a este respecto podían desempeñar los países productores de petróleo reservando sistemáticamente a la producción de otros países en desarrollo parte del aumento de sus importaciones, conforme a un mecanismo de pagos que asegurara la reciprocidad. Por otra parte, ha llegado el momento de que los países en desarrollo creen sus propias empresas transnacionales, a fin de intensificar la cooperación y los intercambios comerciales entre ellos mediante una fórmula tripartita, esto es, mediante la asociación de los países productores de petróleo, de los demás países en desarrollo y de los países industrializados que estuvieren dispuestos a favorecer este nuevo tipo de cooperación.

9. Dos siglos de fe en el poder regulador inherente al libre juego de las fuerzas del mercado han contribuido claramente a acentuar la miopía de los dirigentes y a amortiguar el sentido de la responsabilidad moral. Ahora bien, sin una previsión a mucho más largo plazo que tome en consideración los intereses de las generaciones futuras y sin un concepto ético del desarrollo no podrán resolverse

eficazmente los enormes problemas creados por la evolución de la técnica y por sus contradicciones intrínsecas. Las generaciones futuras corren el riesgo de venir al mundo en un universo cada vez más contaminado, cuyos recursos naturales habrán sido considerablemente mermados, o hasta agotados, sin el menor recato.

10. Rinde tributo el orador a quienes en las cadenas de la esclavitud industrial de los países desarrollados fueron los primeros en sostener que era necesario sobrepasar los

intereses inmediatos para mirar mucho más lejos. Es muy satisfactorio el hecho de que se hayan alzado algunas de esas voces en la Conferencia con vigor y con tenacidad. Espera que se unan con las de los hombres de la periferia que tienen las mismas preocupaciones y que deben hacer comprender, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, el sentido humano de sus problemas. Pero la comprensión no es más que una etapa, que debe ir seguida de una acción vigorosa que abra el camino a formas de desarrollo nuevas y auténticas.

Segunda parte

ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

120a. SESIÓN PLENARIA (sesión de apertura)

Miércoles 5 de mayo de 1976, a las 15.45 horas

Presidente provisional: Sr. A. SILVA-DAVIDSON (Chile)

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.120

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura de la Conferencia

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento, declara abierto el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Elección del Presidente

2. El PRESIDENTE PROVISIONAL recuerda que en la Reunión Preparatoria se decidió por consenso que se elegiría Presidente de la Conferencia en su cuarto período de sesiones al Jefe de la delegación de Kenya, el Sr. E. T. Mwamunga, Ministro de Comercio e Industria de Kenya. Invita al Sr. Mwamunga a ocupar la Presidencia.

El Sr. Mwamunga (Kenya) ocupa la Presidencia.

3. El PRESIDENTE declara que acepta el honor así conferido, tanto a él personalmente como a su país y al continente de que es parte, con orgullo, pero también con humildad ante la importancia que reviste el cuarto período de sesiones de la Conferencia, verdadera línea divisoria que es preciso salvar, so pena de ver cómo se hunden todos los países y, sobre todo, los países más vulnerables del tercer mundo.

4. Los países en desarrollo están en Nairobi para acelerar una reorganización del orden económico internacional que les permita disfrutar de sus legítimos derechos y les dé la posibilidad de crear por su propio esfuerzo las bases necesarias para garantizar la dignidad y la seguridad de sus pueblos. Desean, en efecto, una modificación cualitativa de los organismos económicos mundiales, es decir un nuevo orden económico internacional. Piden una regulación de los modos injustos de comportamiento económico que les perjudican, de modo que todos cuantos intervienen en el comercio se beneficien de él equitativamente. Piden también que los países ricos, cediéndoles aquella parte de sus recursos financieros de que pueden privarse sin rebajar en exceso su nivel de vida, les ayuden a sostenerse hasta que hayan construido su propia economía nacional, ya que ricos

y pobres están forzosamente unidos tanto en la fortuna como en la adversidad.

5. La Conferencia no podrá, por supuesto, reorganizar íntegramente el orden económico internacional, pero es indispensable que adopte decisiones acerca de las ideas que están ya lo bastante estudiadas para que se pueda proceder a su aplicación. La comunidad internacional ha de mostrarse decidida a pasar de las ideas generales a la aprobación de planes y programas precisos, debe manifestar la voluntad política necesaria para hacer que se apliquen sus decisiones y tiene que dar prueba de inteligencia política enunciando nuevas ideas, quizás heréticas hoy, pero admitidas mañana. El cuarto período de sesiones de la Conferencia señalará el comienzo de una nueva etapa si consigue llegar a un acuerdo respecto de las medidas correctivas aplicables a un grupo de problemas críticos para el mundo en desarrollo y lanzar en un cierto número de esferas iniciativas que tengan repercusiones importantes a plazo más largo. Con este fin, el programa de la Conferencia es deliberadamente corto y selectivo y sólo contiene cuestiones que han sido ya estudiadas con toda atención en la UNCTAD y en el Grupo de los 77.

6. Algunas de las cuestiones que la Conferencia tiene ante sí se estudian también, en una perspectiva distinta, en la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional. Por útiles que sean sus trabajos, esta Conferencia no podría reemplazar a la UNCTAD y los países en desarrollo de la comunidad internacional entera no pueden supeditar a la buena voluntad de las cuatro comisiones de la Conferencia de París la adopción de una acción internacional sobre las cuestiones críticas de que va a ocuparse la UNCTAD. En realidad, si no se llegara en la UNCTAD a un acuerdo sobre esas cuestiones, la Conferencia de París podría sufrir las consecuencias. Las dos Conferencias están, pues, llamadas a apoyarse mutuamente.

7. Cabe sentirse optimista en cuanto a las decisiones que va a tomar la Conferencia en este cuarto período de sesiones, ya que la crisis económicas que acaban de trastornar a la comunidad internacional han puesto de manifiesto más que nunca la interdependencia de los diversos sectores del sistema comercial internacional y hasta qué punto son vulnerables todos los países a sus perturbaciones. La conciencia de que son interdependientes ha hecho menos enérgicas tanto las reivindicaciones de los países en desarrollo como las objeciones de los países desarrollados. Incluso un buen número de países desarrollados de economía de mercado han comenzado a tomar medidas para aplicar algunas de las propuestas encaminadas a la instauración de un nuevo orden económico internacional. El optimismo se justifica también por el proceso de intensificación de la cooperación económica iniciado entre los propios países en desarrollo y por la voluntad de esos países de utilizar solamente, en todo lo posible, sus propios recursos a fin de que su economía sea menos sensible a las crisis del exterior.

8. El Sr. PATTERSON (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77, felicita al Presidente por su elección. Es justo honrar así al continente africano, puesto que ningún otro ha sido tan cruelmente explotado. Por fortuna, la humanidad empieza a comprender que no puede sobrevivir sino en libertad y que no será libre mientras haya un solo país privado de sus derechos. Si el llamamiento a la acción lanzado por el Presidente Kenyatta no encuentra eco, el mundo podría conocer trastornos sociales sin precedentes.

9. El Presidente de la Conferencia acaba de definir de modo notable la situación excepcional de la economía mundial, y el Grupo de los 77, al mismo tiempo que mantiene una posición firme en lo tocante a ciertas cuestiones fundamentales, tiene la certeza de que la competencia del Presidente y el espíritu de conciliación de que acaba de dar muestra le permitirán negociar la adopción de medidas positivas.

10. El Sr. PUTMAN (Bélgica), hablando en nombre de los países del Grupo B, felicita al Presidente por su elección. África está situada en el centro del tercer mundo y en el corazón mismo de sus problemas y la reunión de la Conferencia en Kenya ha de hacer sin duda que sus miembros traten de hallar las mejores soluciones.

11. También los países del Grupo B están dispuestos a negociar con un espíritu pragmático, pero positivo, y formulan votos por que la Conferencia consiga que mejoren las relaciones Norte-Sur.

12. El Sr. LUKANOV (Bulgaria) felicita al Presidente en nombre de los países del Grupo D. Al elegir como Presidente al Jefe de la delegación de Kenya, la Conferencia no sólo rinde homenaje a sus cualidades personales, sino que pone de manifiesto el respeto que inspiran al mundo entero el pueblo y el Presidente de Kenya que tan valerosamente lucharon por la independencia de este país. Los países socialistas esperan que la cooperación que se ha establecido entre ellos y Kenya se intensifique en beneficio mutuo de sus pueblos.

13. Los países del Grupo D, habida cuenta de la solemnidad de la Conferencia y por respeto al país huésped, no han querido formular objeciones, pero el hecho de que la inauguración haya sido presidida no por el Presidente del tercer período de sesiones, el Sr. Almeyda, sino por un representante de la Junta chilena, les obliga a recordar que esta Junta ha establecido en Chile uno de los regímenes fascistas más oscurantistas del siglo XX y a expresar la esperanza de que el pueblo chileno, que tanto ha sufrido ya, pueda liberarse muy pronto del yugo fascista.

14. El Sr. FERNÁNDEZ FONT (Cuba) expresa el convencimiento de que la competencia y la experiencia del Presidente harán posible el éxito de la Conferencia. La delegación cubana, sin embargo, desea protestar contra el hecho de que, por razones de procedimiento, la sesión haya sido inaugurada bajo la presidencia de un representante de la Junta chilena. Nadie ignora la situación actual de Chile. El Presidente Allende, que tan calurosamente había apoyado a la Conferencia en su tercer período de sesiones, fue traidoramente asesinado. El Sr. Almeyda, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que debía asistir al período

de sesiones en curso, ha sufrido largos meses de un encarcelamiento inhumano. El pueblo chileno se halla en la miseria y está en curso un proceso de desnacionalización que es contrario a los principios en que se inspira la Conferencia. La delegación cubana espera que antes del próximo período de sesiones de la Conferencia el pueblo chileno haya aplastado al fascismo y que el quinto período de sesiones pueda acoger a los representantes legítimos de ese pueblo heroico.

15. El Sr. SILVA-DAVIDSON (Chile) deplora que, después de las serenas palabras del Presidente, que ha exhortado a todos los países presentes a trabajar juntos para mejorar las relaciones humanas y comerciales, se derroche el poco tiempo de que dispone la Conferencia en intervenciones que plantean problemas ajenos a su competencia y que constituyen una injerencia en los asuntos internos de un país. El pueblo chileno ha elegido vivir en la libertad y en la independencia, que son derechos fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas. El representante de Chile desea que termine este diálogo estéril y que la Conferencia dé comienzo a sus trabajos.

16. El Sr. CAMPILLO SAINZ (México) desea hacer constar que lamenta que por causa del reglamento haya inaugurado la Conferencia un representante de la Junta militar chilena. Quizás sería oportuno revisar el reglamento.

17. El Sr. YAKER (Argelia), hablando en nombre de los países no alineados, felicita calurosamente al Presidente por su elección. La delegación de Argelia se suma a los oradores que han expresado su disgusto al ver que presidía la inauguración de la Conferencia el representante del régimen fascista chileno. Considera como un deber a la memoria del gran combatiente en la lucha contra el imperialismo y el colonialismo y en pro del nuevo orden internacional que fue el Presidente Allende, protestar contra este acto imputable al procedimiento en vigor y cree necesario dedicar también este homenaje al Sr. Almeyda, que con tanta competencia y abnegación presidió el tercer período de sesiones de la Conferencia.

18. Los participantes en este cuarto período de sesiones se han reunido para dialogar y para hallar los medios de establecer un nuevo orden internacional, propuesto por el Presidente Boumediène en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Si algunos creen que se trata de una conferencia técnica, se equivocan: se trata de una conferencia política de gran importancia para el porvenir y para el sistema de relaciones económicas internacionales. El nuevo orden debe fundarse en la justicia y en el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, y Argelia está pronta a luchar con todas sus fuerzas contra el *apartheid* y contra quienes intenten imponer su dominio, de cualquier forma que sea, en el África austral, así como en el Oriente Medio, donde el pueblo palestino se ve privado de su derecho a hacer que estén representados sus legítimos intereses. Protesta enérgicamente contra quienes pretenden representar intereses que no son los suyos.

19. El Sr. NGUYEN VAN THANG (República de Viet-Nam del Sur) dice que tiene el honor de representar por primera vez a un Viet-Nam libre, independiente y por fin unificado. Felicita al Presidente por su elección, que

felicitará las tareas de la Conferencia. El Viet-Nam, como muchos otros países en desarrollo, ha atravesado duras pruebas y tiene una necesidad apremiante de reconstrucción y desarrollo. Espera ardientemente que la Conferencia logre los objetivos contemplados por los países del tercer mundo y los países progresistas. Al igual que los representantes de Cuba y Argelia, el orador desaprueba el papel que, debido al procedimiento en vigor, se ha confiado al representante de Chile en la inauguración de la Conferencia.

20. El Sr. WALDHEIM (Secretario General de las Naciones Unidas) hace una declaración*.

21. El Sr. COREA (Secretario General de la UNCTAD) hace una declaración*.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. B, *supra*.

121a. SESIÓN PLENARIA

Jueves 6 de mayo de 1976, a las 9.5 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.121

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación

1. El Presidente MARCOS (Filipinas) hace una declaración*.

2. El Sr. THORN (Luxemburgo) hace una declaración*.

3. El Sr. KISSINGER (Estados Unidos de América) hace una declaración*.

4. El Sr. NOERGAARD (Dinamarca) hace una declaración*.

5. El Sr. LIDBOM (Suecia) hace una declaración*.

6. El Sr. ETEKI MBOUMOUA (Secretario General de la Organización de la Unidad Africana) hace una declaración**.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. E, *supra*.

122a. SESIÓN PLENARIA

Jueves 6 de mayo de 1976, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.122

Informe del Presidente de la Reunión Preparatoria (TD/199)

1. El Sr. DADZIE (Ghana), Presidente de la Reunión Preparatoria, presenta el informe de ésta (TD/199). La Reunión Preparatoria tenía por objeto resolver el mayor número posible de cuestiones de procedimiento, organización y administración antes de la apertura del cuarto período de sesiones, a fin de facilitar los trabajos de la Conferencia.

2. Quedan pendientes todavía algunas cuestiones, en particular las referentes a la presentación del informe de la Conferencia a la Asamblea General (TD/199, párrafo 5, f). Los participantes en la Reunión Preparatoria estiman que esas cuestiones deben remitirse a la Comisión General para su examen antes de que la Conferencia adopte una decisión. Además, prosiguen las consultas oficiosas (TD/199, párrafo 6) sobre tres temas planteados a la Reunión Preparatoria: Mesa de la Conferencia, elección de los Vicepresidentes y elección de la Mesa de la Comisión General y de los grupos de negociación. Esas consultas van a concluir muy en breve y el Presidente informará directamente de las mismas a la Conferencia.

Procedimiento para la elección de los Vicepresidentes (TD/199, párr. 5 d)

3. El PRESIDENTE señala que la Reunión Preparatoria ha recomendado que se confíe a los grupos regionales la presentación de candidaturas, de suerte que, de no haber objeciones, queden elegidos los candidatos designados, con lo que se suspendería la aplicación del artículo 58 del reglamento. Propone a la Conferencia que adopte esta recomendación.

Así queda acordado.

Organización de los trabajos

4. El PRESIDENTE propone que se apruebe el calendario provisional de reuniones que figura como anexo al informe de la Reunión Preparatoria (TD/199).

Así queda acordado.

Informe de la Conferencia a la Asamblea General (TD/199, párr. 5 f)

5. El PRESIDENTE propone a la Conferencia que se acepte la recomendación de la Reunión Preparatoria en el sentido de que se remitan a la Comisión General para su examen varias cuestiones relativas a la presentación del

informe de la Conferencia a la Asamblea General antes de que la Conferencia adopte una decisión.

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE sugiere que la Conferencia tome nota del informe de la Reunión Preparatoria (TD/199).

Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Otros asuntos

Revisión de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

7. El PRESIDENTE recuerda que, conforme al párrafo 6 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, hay que revisar periódicamente las listas de los Estados miembros de la UNCTAD. Teniendo en cuenta los Estados que han adquirido la calidad de miembros de la UNCTAD desde el tercer período de sesiones de la Conferencia, habría que añadir a las listas los siguientes países:

Lista A: Cabo Verde, Comoras, Guinea-Bissau, Mozambique, Papua Nueva Guinea, República Popular Democrática de Corea, Santo Tomé y Príncipe;

Lista C: Bahamas, Granada y Surinam;

Lista D: República Democrática Alemana.

Así queda acordado.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Elección de los Vicepresidentes y del Relator

8. El Sr. LUKANOV (Bulgaria), en nombre de los países miembros del Grupo D, propone la candidatura del Sr. Nyerges (Hungría).

9. El PRESIDENTE indica que tal candidatura cuenta con el apoyo del Grupo de los 77 y de China.

Por aclamación, queda elegido Relator de la Conferencia el Sr. Nyerges (Hungría).

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Constitución de la Comisión General

10. El PRESIDENTE recuerda la recomendación de la Reunión Preparatoria en el sentido de que se constituya una sola Comisión Principal, que se denominaría Comisión General y que examinaría todos los temas del programa, salvo los que el pleno decida reservarse. Esta Comisión General establecería cinco grupos de negociación en los que podrían participar todos los miembros interesados (TD/199, párrafo 5 b). El Presidente propone a la Conferencia que adopte esta recomendación¹.

Así queda acordado.

¹ La constitución de la Comisión General y la distribución de los temas del programa entre los distintos Grupos de Negociación figuran en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.), tercera parte, párrs. 10 a 16.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en la Conferencia

a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

11. El PRESIDENTE, siguiendo la recomendación de la Reunión Preparatoria (TD/199, párrafo 5 e) propone que la Comisión de Verificación de Poderes esté integrada por los nueve países miembros que constituyan la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones.

Así queda acordado.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa

Queda aprobado el programa provisional (TD/182)².

12. El PRESIDENTE propone que, para la distribución de los temas del programa entre el Pleno de la Conferencia y la Comisión General, se sigan las recomendaciones de la Reunión Preparatoria (TD/199, párr. 5 h).

Así queda acordado.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)

13. El Sr. CAĞLAYANGIL (Turquía) hace una declaración*.

14. El Sr. FOURCADE (Francia) hace una declaración*.

15. El Sr. NEDEV (Bulgaria) hace una declaración*.

16. El Sr. SMOLE (Yugoslavia) hace una declaración*.

17. El Sr. DELL (Reino Unido) hace una declaración*.

18. El Sr. MACIEL (Brasil) hace una declaración*.

19. El Sr. WILLS (Guyana) hace una declaración*.

20. El Sr. MAHMUD (Consejo de las Naciones Unidas para Namibia) hace una declaración**.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. C, *supra*.

² El programa aprobado figura en la página x *supra*.

123a. SESIÓN PLENARIA

Viernes 7 de mayo de 1976, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.123

TEMA 7 DEL PROGRAMA**Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)**

1. El Sr. TOLBA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) hace una declaración*.
2. El Sr. LEHTO (Finlandia) hace una declaración**.
3. El Sr. MacEACHEN (Canadá) hace una declaración**.
4. El Sr. BAKKE (Noruega) hace una declaración**.
5. El Sr. FRIDERICH (República Federal de Alemania) hace una declaración**.
6. El Sr. CAMPILLO SAINZ (México) hace una declaración**.
7. El Sr. KARL-J-BOND (Zaire) hace una declaración**.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. B, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

124a. SESIÓN PLENARIA

Viernes 7 de mayo de 1976, a las 15.5 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.124

TEMA 7 DEL PROGRAMA**Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)**

1. El Sr. PATTERSON (Jamaica) hace una declaración*.
2. El Sr. van LENNEP (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) hace una declaración*.
3. El Sr. KIBAKI (Kenya) hace una declaración*.
4. El Sr. PEACOCK (Australia) hace una declaración*.
5. El Sr. ABDULAH (Trinidad y Tabago) hace una declaración*.
6. El Sr. PÉREZ GUERRERO (Venezuela) hace una declaración*.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

7. El Sr. JOLLES (Suiza) hace una declaración*.

8. El Sr. YAKER (Argelia) hace una declaración*.

9. El Sr. CHEYSSON (Comisión de las Comunidades Europeas) hace una declaración**.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. E, *supra*.

125a. SESIÓN PLENARIA

Viernes 7 de mayo de 1976, a las 21.10 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.125

TEMA 4 DEL PROGRAMA**Elección de los Vicepresidentes y del Relator (continuación*)**

1. El PRESIDENTE informa a la Conferencia de que el Sr. Colin Teese (Australia) ha sido elegido Presidente de la Comisión General. Por otra parte, los grupos regionales han designado sus candidatos para la elección de los 32 Vicepresidentes de la Conferencia. Esos candidatos son: *para el Grupo Africano*, el Gabón, Guinea-Bissau, Marruecos, Nigeria, la República Árabe Libia y Somalia; *para el Grupo Asiático*, Filipinas, Indonesia, el Irán, el Iraq, Kuwait, Malasia y el Pakistán; *para el Grupo Latinoamericano*, el Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, el Perú y Venezuela; *para el Grupo B*, Austria, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Grecia, el Japón y los Países Bajos; *para el Grupo D*, Checoslovaquia, Polonia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; por último, China.

2. Si no hay objeciones, considerará que la Conferencia elige Vicepresidentes a los representantes de los países que acaba de mencionar.

*Así queda acordado.***TEMA 7 DEL PROGRAMA****Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)**

3. El Sr. DENNIS (Liberia) hace una declaración**.
4. El Sr. BANDA (Zambia) hace una declaración**.
5. El Sr. ELIO (Bolivia) hace una declaración**.
6. El Sr. AL-NAFEESI (Kuwait) hace una declaración**.

* Reanudación de los trabajos de la 122a. sesión.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

7. El Sr. GURUNG (Nepal) hace una declaración**.
8. El Sr. GHISSASSI (Marruecos) hace una declaración**.
9. El Sr. YIGLETU (Etiopía) hace una declaración**.
10. El Sr. VARVITSOTIS (Grecia) hace una declaración**.

Mensajes recibidos por la Conferencia

11. El Sr. ESCOBAR (Guatemala) da lectura a un mensaje del Sr. Kjell Eugenio Laugerud García, Presidente de la República de Guatemala***.

Se levanta la sesión a las 23.30 horas.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

*** El texto del mensaje figura en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.), anexo III, B.

126a. SESIÓN PLENARIA

Lunes 10 de mayo de 1976, a las 9.30 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.126

Mensajes recibidos por la Conferencia (continuación)

1. Mons. GANTIN (Santa Sede) da lectura a un mensaje de Su Santidad el Papa Pablo VI*.
2. El Sr. SMOLE (Yugoslavia) da lectura a un mensaje del Sr. Josip Broz Tito, Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia*.
3. El Sr. PATOLICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) da lectura a un mensaje del Sr. A. Kosyguin, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*.
4. El Sr. NICOLAE (Rumania) da lectura a un mensaje del Sr. Nicolae Ceausescu, Presidente de la República Socialista de Rumania*.
5. El Sr. GILANI (Pakistán) da lectura a un mensaje del Sr. Zulfikar Ali Bhutto, Primer Ministro de la República Islámica del Pakistán*.
6. El Sr. DEMIDDAGVA (Mongolia) da lectura a un mensaje del Sr. J. Batmunkh, Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular Mongola*.
7. El Sr. BERTHOUD (Secretario de la Conferencia) da lectura a dos mensajes recibidos por cable. En primer lugar

* Para el texto del mensaje, véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.), anexo III, B.

el mensaje del Sr. Simeon Ake, Presidente del Consejo Económico y Social*, y, en segundo lugar, el mensaje del Sr. Pio-Carlo Terenzio, Secretario General de la Unión Interparlamentaria en nombre del Consejo Interparlamentario*.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)

8. El Sr. ILANGARATNE (Sri Lanka) hace una declaración**.
9. El Sr. SALMAN (Emiratos Arabes Unidos) hace una declaración**.
10. El Sr. MORSE (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) hace una declaración***.
11. El Sr. CHATTOPADHYAYA (India) hace una declaración**.
12. El general de división SHUWA (Nigeria) hace una declaración**.
13. El Sr. EL-OBAIDI (Iraq) hace una declaración**.
14. La Sra. SIPILÄ (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) hace una declaración***.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. B, *supra*.

127a. SESIÓN PLENARIA

Lunes 10 de mayo de 1976, a las 15. 20 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.127

Mensajes recibidos por la Conferencia (continuación)

1. El Sr. YAKER (Argelia) da lectura a un mensaje del Sr. Houari Boumediène, Presidente del Consejo Nacional de la Revolución, Presidente del Consejo de Ministros de la República Argelina Democrática y Popular y Presidente de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados*.

* El texto del mensaje figura en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.), anexo III, B.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

2. El Sr. SAOUMA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) hace una declaración**.

3. El Sr. STARIBACHER (Austria) hace una declaración***.

4. El Sr. KIM KYONG RYON (República Popular Democrática de Corea) hace una declaración***.

5. El Sr. CALVO SOTELO (España) hace una declaración***.

6. El Sr. SOELLE (República Democrática Alemana) hace una declaración***.

7. El Sr. NITISASTRO (Indonesia) hace una declaración***.

8. El Sr. AMRANAND (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) hace una declaración****.

9. El Sr. OM PRADHAN (Bhután) hace una declaración***.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. D, *supra*.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

**** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. B, *supra*.

128a. SESIÓN PLENARIA

Martes 11 de mayo de 1976, a las 11.20 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.128

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. El Sr. CHOU Hua-min (China) hace una declaración*.

2. El Sr. VAN ELSLANDE (Bélgica) hace una declaración*.

3. El Sr. ALATTYIA (Qatar) hace una declaración*.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

4. El Sr. LUBBERS (Países Bajos) hace una declaración*.

5. El Sr. BIRO (Hungría) hace una declaración*.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

129a. SESIÓN PLENARIA

Martes 11 de mayo de 1976, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.129

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. El Sr. PATOLICHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) hace una declaración*.

2. El Sr. COLLANTES (Filipinas) hace una declaración*.

3. El Sr. KIMURA (Japón) hace una declaración*.

4. El Sr. NICOLAE (Rumania) hace una declaración*.

5. El Sr. AFZAL KHAN (Pakistán) hace una declaración*.

6. El Sr. FERNÁNDEZ FONT (Cuba) hace una declaración*.

7. El Sr. KAUL-MELEDJE (Costa de Marfil) hace una declaración*.

8. Sir Maori KIKI (Papua Nueva Guinea) hace una declaración*.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

130a. SESIÓN PLENARIA

Martes 11 de mayo de 1976, a las 21 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.130

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)

1. El Sr. HUDA (Bangladesh) hace una declaración*.
2. El Sr. ADAMS-SCHNEIDER (Nueva Zelanda) hace una declaración*.
3. El Sr. VELKOV (Consejo de Asistencia Económica Mutua) hace una declaración**.
4. El Sr. COLOCASSIDES (Chipre) hace una declaración*.
5. El Sr. SAHLGREN (Centro de Información e Investigaciones de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales) hace una declaración***.

Se levanta la sesión a las 22.30 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en primera parte, secc. E, *supra*.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. B, *supra*.

131a. SESIÓN PLENARIA

Miércoles 12 de mayo de 1976, a las 10.35 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.131

Mensaje enviado al Presidente de la Conferencia

1. El Sr. BERTHOUD (Secretario de la Conferencia) da lectura a un mensaje del Sr. Amadou-Mahtar M'Bow, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Otros asuntos (continuación)**

Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia (TD/L.102 a TD/L.105 y TD/L.107 y Add.1)

2. El PRESIDENTE anuncia que la Mesa de la Conferencia ha examinado y considerado que están en regla las solicitudes presentadas por cinco organizaciones intergubernamentales, a saber, la Asociación Internacional de la

* El texto del mensaje figura en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (*op. cit.*), anexo III, B.

** Reanudación de los trabajos de la 122a. sesión plenaria.

Bauxita, el Banco Islámico de Desarrollo, el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, la Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo y la Organización Internacional de Metrología Legal, para participar en los trabajos de la UNCTAD conforme al artículo 80 del reglamento. De no haber objeciones, entenderá que la Conferencia aprueba la recomendación de la Mesa de que se designe a esos organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80.

Así queda acordado.

Participación de los Presidentes de los Grupos de Negociación y los Coordinadores Regionales en los trabajos de la Mesa

3. El PRESIDENTE dice que la Mesa de la Conferencia recomienda que los Presidentes de los Grupos de Negociación y los Coordinadores Regionales participen plenamente en sus trabajos. Si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia aprueba esa recomendación.

Así queda acordado.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)

4. El Sr. WINQWIST (Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional) hace una declaración***.
5. El coronel QUARSHIE (Ghana) hace una declaración****.
6. El Sr. SHERIF (Egipto) hace una declaración****.
7. El Sr. TAN KENG JIN (Singapur) hace una declaración****.
8. El Sr. BARČAK (Checoslovaquia) hace una declaración****.
9. El Sr. YOON (República de Corea) hace una declaración****.
10. El Sr. LA-ONGMANI (Tailandia) hace una declaración****.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. F, *supra*.

**** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

132a. SESIÓN PLENARIA

Miércoles 12 de mayo de 1976, a las 15.5 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.132

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. El Sr. BOLIN (Organización Internacional del Trabajo) hace una declaración*.
2. El Sr. TREPCZYNSKI (Polonia) hace una declaración**.
3. El Sr. GABAY (Israel) hace una declaración**.
4. El Sr. MONTAÑO (Ecuador) hace una declaración**.
5. El Sr. TCHANQUE (Unión Aduanera y Económica Centroafricana) hace una declaración***.
6. El Sr. EVTEEV (República Socialista Soviética de Ucrania) hace una declaración**.
7. El Sr. DALE (Fondo Monetario Internacional) hace una declaración*.
8. El Sr. AL ABSAGBAN (Consejo de la Unidad Económica Árabe) hace una declaración***.
9. El Sr. HAN SI HAE (República Popular Democrática de Corea), ejerciendo su derecho de respuesta conforme al artículo 40 del reglamento, dice que en la 131a. sesión plenaria el representante de Corea del Sur pronunció una declaración que podría inducir a error a la Conferencia y se extendió en consideraciones que nada tienen que ver con los problemas que trata la Conferencia. Por su parte, en la 127a. sesión plenaria, el jefe de la delegación de la República Popular Democrática de Corea invocó muy acertadamente la resolución 3390 B (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas para pedir la disolución del Mando de las Naciones Unidas en Corea del Sur y el retiro de todas las tropas extranjeras estacionadas en ese país.
10. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea estima que el retiro de las tropas que ocupan Corea del Sur facilitará la reunificación de Corea, reunificación que debe realizar el propio pueblo coreano libre de toda intervención extranjera; la República Popular Democrática de Corea desea también que se adopten medidas para sustituir el acuerdo de armisticio por un verdadero tratado de paz entre ella y los Estados Unidos, que son realmente las partes en el acuerdo de armisticio; desea también que se reduzcan las fuerzas militares tanto en el norte como en el sur, que se cree un frente nacional unificado para todo el país, y que se establezca una confederación del norte y el sur bajo el nombre de República Confederada de Kyoryo. En la 127a. sesión plenaria, la delegación de la República Popular Democrática de Corea invocó la resolución 3390 B (XXX) de la Asamblea General para condenar a los Estados

Unidos de América, los cuales han decidido poner fin a la ayuda económica que había sido concedida a los países que apoyaron esta resolución. En efecto, las presiones políticas ejercidas de esta forma son contrarias a las justas reivindicaciones formuladas en la Declaración y Programa de acción de Manila³.

11. El Sr. ANASTASSOV (Bulgaria), haciendo uso de la palabra sobre una cuestión de orden, dice que los países del Grupo D apoyan sin reservas las observaciones del representante de la República Popular Democrática de Corea.

12. El Sr. YOON (República de Corea) ejerce a su vez su derecho de respuesta conforme al artículo 40 del reglamento. Las tropas extranjeras actualmente estacionadas en la República de Corea se encuentran allí a petición del pueblo coreano, en interés de la paz y de la propia supervivencia del país. Esas tropas se retirarán una vez desaparecidas las razones que justifican su presencia. Si se disolviera el Mando de las Naciones Unidas en Corea, ya no podría asegurarse el alto el fuego actualmente en vigor.

13. El Sr. HAN SI HAE (República Popular Democrática de Corea), haciendo uso de la palabra sobre una cuestión de orden, pide al Presidente que aplique las disposiciones del artículo 36 del reglamento y que llame al orden al orador cuyas observaciones son ajenas al tema que se examina.

14. El Sr. YOON (República de Corea) recuerda que lo único que hace es responder al representante de Corea del Norte, quien ha pedido que se retiren de la República de Corea las tropas de los Estados Unidos de América. Esta cuestión afecta tanto a Corea del Norte como a la República de Corea y debería resolverse mediante un diálogo entre las dos regiones. No tiene por qué someterse a la Conferencia ni a ninguna otra reunión internacional.

15. El Sr. SAI Tzu-shuang (China), haciendo uso de la palabra sobre una cuestión de orden, desea ofrecer al representante de la República Popular Democrática de Corea el pleno apoyo de la delegación china. El debate ha sido provocado indebidamente por el representante de Corea del Sur, cuyas observaciones son totalmente injustificadas.

16. El Sr. MILOVANOVIC (Yugoslavia) toma la palabra sobre una cuestión de orden y pide el cierre del debate. El representante de la República Popular Democrática de Corea ha dado aclaraciones que bastan sobradamente.

17. El PRESIDENTE pone a votación la propuesta de levantar la sesión en aplicación del artículo 43 del reglamento.

Queda adoptada la propuesta de levantar la sesión.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. D, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. E, *supra*.

³ Aprobados por la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila en enero y febrero de 1976. El texto de la Declaración y Programa de acción de Manila figura en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I (op. cit.), anexo V*.

133a. SESIÓN PLENARIA

Jueves 13 de mayo de 1976, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.133

TEMA 7 DEL PROGRAMA

**Debate general: declaraciones de los jefes
de delegación (continuación)**

1. El Sr. AHMAD [Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (Comité para el Desarrollo)] hace una declaración*.

2. El Sr. OCHIR (Mongolia) hace una declaración**.

3. El Sr. NAJMABADI (Irán) hace una declaración**.

4. El Sr. SALAM (Sudán) hace una declaración**.

5. El Sr. MARTINKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) hace una declaración**.

6. El Sr. MAPSI (Gabón) hace una declaración**.

7. El Sr. ALMEYDA (Consejo Mundial de la Paz) hace una declaración***.

Se levanta la sesión a las 13.5 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. D, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. F, *supra*.

134a. SESIÓN PLENARIA

Jueves 13 de mayo de 1976, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.134

TEMA 7 DEL PROGRAMA

**Debate general: declaraciones de los jefes
de delegación (continuación)**

1. El Sr. de ANGELI (Federación Sindical Mundial) hace una declaración*.

2. El Sr. LONG (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) hace una declaración**.

* El resumen de la declaración figura en primera parte, secc. F, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. D, *supra*.

3. El Sr. THANG (República de Viet-Nam del Sur) hace una declaración***.

4. El Sr. ABU SAMAH (Malasia) hace una declaración***.

5. El Sr. BEMANANJARA (Madagascar) hace una declaración***.

6. El Sr. SILVA-DAVIDSON (Chile) hace una declaración***.

7. El Sr. KEATING (Irlanda) hace una declaración***.

8. El Sr. ITTY (Consejo Mundial de Iglesias) hace una declaración*.

9. El Sr. BWANALI (Malawi) hace una declaración***.

10. El Sr. WANG Yueh-yi (China) hace uso de la palabra para ejercer su derecho de respuesta en relación con tres representantes de una Superpotencia que durante las últimas sesiones han intentado deformar, al atacarla, la declaración de la delegación de China en la 128a. sesión plenaria.

11. En primer lugar, esa Superpotencia, armada hasta los dientes, que exhibe en todo el mundo su potencia militar, proclama que tiene la capacidad para aniquilar a su adversario en todo momento, envía sus tropas para ocupar el territorio de otros países, desconociendo su soberanía, y se permite acusar a China, que no tiene en el extranjero ni un solo soldado ni una sola base militar, de "preconizar la guerra". Los hechos, por todos conocidos, bastan para desmentir esa afirmación.

12. En segundo lugar, esa Superpotencia acusa a China de tratar de socavar sus relaciones con los países en desarrollo, a pesar de que es ella misma la que ha echado a perder esas relaciones mediante actos vergonzosos. Con el pretexto de ayudar a los movimientos de liberación nacional, se dedica al comercio de armas y municiones y, ante la menor veleidad de resistencia, deja de entregar armas y repuestos e insiste en el reembolso de la deuda. Esa Superpotencia revende caro lo que compra barato, desempeña el papel de intermediario en la venta de petróleo, de gas natural y de otros productos básicos, y obtiene así rápidamente ganancias considerables. Esa Superpotencia ¿es realmente "la aliada natural" de los países en desarrollo? Los pueblos del mundo saben íntimamente cuál es la respuesta.

13. Por último, esa Superpotencia pretende que China "se opone a la ruptura del antiguo orden económico internacional", aunque la delegación de China ha expresado la opinión de que la Conferencia debería estar orientada hacia la oposición al imperialismo, al colonialismo y a toda hegemonía, y hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Mientras que la delegación de China ha apoyado siempre la Declaración y Programa de acción de Manila⁴, esa Superpotencia ha preconizado la concertación de acuerdos comerciales, llamados acuerdos a mediano y a largo plazo, en lugar de un programa integrado

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

⁴ Véase la nota 3 *supra*.

para los productos básicos. Ha afirmado en diversas ocasiones que no tiene responsabilidad alguna por la miseria de los países en desarrollo pero, desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se ha esforzado para lograr que se suprima el epíteto “nuevo” para calificar al orden económico internacional que se debe instaurar. Se ha obstinado en desorientar a la Conferencia, repitiendo incesantemente las expresiones altisonantes de “distensión” y de “desarme”, que carecen de sentido. Es ciertamente esa delegación —y no la delegación de China, cuya posición es clara— la que se opone a la transformación del orden económico internacional. Sus ataques contra la delegación de China no alcanzarán jamás su objetivo y sólo servirán para revelar la conciencia intranquila de esa Superpotencia.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.

135a. SESIÓN PLENARIA

Viernes 14 de mayo de 1976, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.135

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. La Sra. LIGUER-LAUBHOUET (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) hace una declaración*.
2. El capitán MOHAMED (Uganda) hace una declaración**.
3. El Sr. JAMMAL (República Árabe Siria) hace una declaración**.
4. El Sr. ANDRÉ (Haití) hace una declaración**.
5. El Sr. OKABE (Congo) hace una declaración**.
6. El Sr. KEITA (Malí) hace una declaración**.
7. El Sr. JOMADAR (Mauricio) hace una declaración**.
8. El Sr. BRUMA (Surinam) hace una declaración**.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

* El resumen de la declaración figura en primera parte, secc. D, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

136a. SESIÓN PLENARIA

Viernes 14 de mayo de 1976, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.136

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. El Sr. NTIRUGIRIMBABAZI (Rwanda) hace una declaración*.
2. Mons. GANTIN (Santa Sede) hace una declaración*.
3. El Sr. KHANE (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) hace una declaración**.
4. El Sr. RAKHETLA (Lesotho) hace una declaración*.
5. El Sr. HACKMAN (Organización Internacional del Cacao) hace una declaración***.
6. El Sr. BELTRÃO (Organización Internacional del Café) hace una declaración***.
7. El Sr. JONES-PARRY (Organización Internacional del Azúcar) hace una declaración***.
8. El Sr. ALLEN (Consejo Internacional del Estaño) hace una declaración***.
9. El Sr. SANTLEY (Comité Consultivo Internacional del Algodón) hace una declaración***.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. B, *supra*.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. E, *supra*.

137a. SESIÓN PLENARIA

Lunes 17 de mayo de 1976, a las 11.20 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.137

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. El Sr. MOHAMUD (Somalia) hace una declaración*.
2. El Sr. LASRAM (Túnez) hace una declaración*.
3. El Sr. RULEGURA (República Unida de Tanzania) hace una declaración*.
4. El Sr. RAMPHAL (Secretaría del Commonwealth) hace una declaración**.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. E, *supra*.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Productos básicos

Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos

5. El Sr. DALAL (India) recuerda que en la 126a. sesión plenaria de la Conferencia la delegación de su país pidió a los países desarrollados y en desarrollo que contribuyeran al fondo común del programa integrado para los productos básicos, de conformidad con la Declaración y Programa de acción de Manila⁵.

6. A este respecto quiere informar a la Conferencia que el Gobierno de su país ha anunciado su decisión de participar en el fondo común para la financiación de reservas de productos básicos u otras medidas necesarias en el marco de los acuerdos sobre productos y de efectuar una contribución cuya cuantía se fijará con arreglo a la fórmula que la Conferencia establezca. Según cálculos preliminares, esa cuantía se cifraría en unos 25 millones de dólares.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

⁵ Véase la nota 3 *supra*.

138a. SESIÓN PLENARIA

Lunes 17 de mayo de 1976, a las 15.10 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.138

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. La Sra. AGUESSY (Confederación Mundial del Trabajo) hace una declaración*.

2. El Sr. VANDERVEKEN (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) hace una declaración*.

3. El Sr. CATTANEI (Italia) hace una declaración**.

4. El Sr. KHAN JALAR (Afganistán) hace una declaración**.

5. El Sr. NASILIVATA (Fiji) hace una declaración**.

6. U CHIT MOUNG (Birmania) hace una declaración**.

7. El Sr. KOMBOT-NAGUEMON (República Centroafricana) hace una declaración**.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. F, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Productos básicos (*continuación*)Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos (*continuación*)

8. El Sr. ADEBANJO (Secretario Adjunto de la Conferencia) comunica que el jefe de la delegación del Iraq ha dirigido al Presidente de la Conferencia un mensaje en el que anuncia que el Gobierno iraquí está dispuesto a hacer efectiva una contribución al fondo común del programa integrado para los productos básicos, conforme a la fórmula que se adopte en el marco del mecanismo institucional de la UNCTAD.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

139a. SESIÓN PLENARIA

Martes 18 de mayo de 1976, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.139

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. El Sr. AZIZ (Consejo Mundial de la Alimentación) hace una declaración*.

2. El Sr. ALEXANDRENNE (Senegal) hace una declaración**.

3. El Sr. de PINHO CAMPINOS (Portugal) hace una declaración**.

4. El Sr. OREIBI (República Árabe Libia) hace una declaración**.

5. El Sr. MONTIEL ARGÜELLO (Nicaragua) hace una declaración**.

6. El Sr. MINAI (Organización de Cooperación Regional para el Desarrollo) hace una declaración***.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. C, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. E, *supra*.

140a. SESIÓN PLENARIA

Martes 18 de mayo de 1976, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.140

TEMA 7 DEL PROGRAMA**Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)**

1. El Sr. MOUZAIR (Comoras) hace una declaración*.
2. El Sr. RIBEIRO de CARVALHO (Mozambique) hace una declaración*.
3. El Sr. RIDA (Jordania) hace una declaración*.
4. El Sr. ILAMOKO-DJEL (Chad) hace una declaración*.
5. El Sr. AL-QIRSHY (Yemen) hace una declaración*.
6. El Sr. ARNAUD (Argentina) hace una declaración*.
7. El Sr. REAL (Uruguay) hace una declaración*.
8. El Sr. BRENES PÉREZ (Panamá) hace una declaración*.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

141a. SESIÓN PLENARIA

Miércoles 19 de mayo de 1976, a las 10.35 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.141

TEMA 18 DEL PROGRAMA**Otros asuntos (continuación*)****Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia (TD/196)**

1. El PRESIDENTE dice que el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia hace referencia a los informes de los cuatro períodos ordinarios y los tres períodos extraordinarios de sesiones celebrados por la Junta desde el tercer período de sesiones de la Conferencia. Los informes se encuentran en los suplementos pertinentes de los documentos oficiales de la Asamblea General⁶. Si no se

* Reanudación de los trabajos de la 131a. sesión.

⁶ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/8715/Rev.1); *ibid.*, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/9015/Rev.1); *ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/9615/Rev.1); *ibid.*, trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/10015/Rev.1); e *ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/31/15).

formula ninguna objeción procederá declarar que la Conferencia toma nota de esos informes.

Así queda acordado.

TEMA 7 DEL PROGRAMA**Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (continuación)**

2. El Sr. IGLESIAS (Comisión Económica para América Latina) hace una declaración**.
3. El Sr. XUEREB (Malta) hace una declaración***.
4. El Sr. HAIDAR (Líbano) hace una declaración***.
5. El Sr. MAYAKI (Níger) hace una declaración***.
6. El Sr. CLARK (Banco Mundial) hace una declaración****.
7. La Srta. VOMWO (Federación Internacional de Productores Agrícolas) hace una declaración*****.

TEMA 8 DEL PROGRAMA**Productos básicos (continuación*****)****Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos (continuación)**

8. El Sr. BERTHOUD (Secretario de la Conferencia) lee el siguiente anuncio hecho por la delegación de Venezuela:

“La delegación de Venezuela desea anunciar que el Gobierno de Venezuela está dispuesto a prometer su apoyo financiero al fondo común del programa integrado para los productos básicos. La cuantía de sus contribuciones se determinará de conformidad con las modalidades que los gobiernos participantes convengan en el momento oportuno”.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. B, *supra*.

*** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

**** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. D, *supra*.

***** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. F, *supra*.

***** Reanudación de los trabajos de la 138a. sesión plenaria.

142a. SESIÓN PLENARIA

Miércoles 19 de mayo de 1976, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.142

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (*continuación*)

1. El Sr. AKUMU (Organización de la Unidad de Sindicatos Africanos) hace una declaración*.
2. El Sr. PALACIO RUDAS (Colombia) hace una declaración**.
3. El Sr. KAMENGE (Burundi) hace una declaración**.
4. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) hace una declaración**.
5. El Sr. PREBISCH (ex Secretario General de la UNCTAD) hace una declaración*.
6. El Sr. LUKANOV (Bulgaria), haciendo uso de la palabra en nombre de los países del Grupo D, da las gracias al antiguo Secretario General de la UNCTAD por su valiosa participación en el debate general. Pide que se reproduzca el texto íntegro de la declaración del Dr. Prebisch y se distribuya como documento de la Conferencia⁷.

Así queda acordado.

7. El Sr. WALKER (Jamaica), haciendo uso de la palabra en nombre de los países del Grupo de los 77, da las gracias al antiguo Secretario General de la UNCTAD por haber expuesto de manera tan clara el problema fundamental del desarrollo. El Sr. Walker desea asegurar al Sr. Prebisch que los países del tercer mundo están ya firmemente unidos y dispuestos a defender todos los principios y propuestas formulados en la Declaración y Programa de acción de Manila⁸.

8. El Sr. FERNAND-LAURENT (Francia) lamenta tener que ejercer su derecho de respuesta siendo así que la Conferencia sólo debería examinar los temas del programa. Pero en la 140a. sesión plenaria el representante de las Comoras se refirió a las relaciones existentes entre Francia y su país. Si el representante de las Comoras ha querido decir que Francia, al conceder debidamente la independencia a esas islas, ha decidido desinteresarse de ellas, esto no es exacto. En sus relaciones bilaterales con las Comoras, Francia desea prestar a este nuevo país independiente toda la asistencia que pueda necesitar. Por otra parte, si el representante de las Comoras ha querido protestar contra el nuevo referéndum organizado por Francia en Mayotte, el orador desea recordar que es voluntad de Francia respetar la libre determinación de los pueblos. Ahora bien, Mayotte ha decidido continuar vinculada a Francia en dos consultas sucesivas. Francia se atendrá pues a esta decisión y confía en que esta muestra de respeto del principio de la libre determinación de los pueblos no dará origen a una ruptura con las Comoras que sería muy de lamentar.

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. F, *supra*.

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

⁷ Documento TD/209.

⁸ Véase la nota 3 *supra*.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Productos básicos (*continuación*)Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos (*continuación*)

9. El Sr. ADEBANJO (Secretario Adjunto de la Conferencia) da lectura a un mensaje de la delegación yugoslava en el que se comunica que el Gobierno yugoslavo, habida cuenta de la importancia que tiene para los países productores y consumidores la creación de un fondo común para la financiación de las reservas estabilizadoras, que constituiría un paso importante hacia la solución de los problemas relativos a los productos básicos y la aceleración del desarrollo de los países en desarrollo, ha decidido hacer a ese fondo una aportación de 30 millones de dólares para financiar, de un lado, la constitución del fondo, de conformidad con los criterios de participación que se establezcan y, de otro, las operaciones del fondo, en las condiciones que determine el órgano correspondiente de la UNCTAD.

10. El Sr. OULD-ROUIS (Argelia) informa a la Conferencia, siguiendo instrucciones de su Gobierno, de que Argelia se compromete a aportar su ayuda financiera al fondo común para la financiación de las reservas estabilizadoras en el ámbito del programa integrado para los productos básicos. El importe de la contribución argelina se fijará de conformidad con los criterios que establezcan los países participantes en la constitución del fondo. Argelia está persuadida de que la creación del fondo será un factor determinante de aplicación de las medidas destinadas a reestructurar el comercio mundial de los productos básicos y, en especial, a mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo, lo que contribuirá al establecimiento de formas nuevas de cooperación económica internacional en provecho de toda la comunidad mundial.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

143a. SESIÓN PLENARIA

Martes 25 de mayo de 1976, a las 0.5 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.143

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Otros asuntos (*continuación**)Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia (*continuación***) (TD/L.108)

1. El PRESIDENTE declara que la Mesa de la Conferencia ha examinado la solicitud presentada por la Unión

* Reanudación de los trabajos de la 141a. sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 131a. sesión.

Asiática de Compensación (TD/L.108), organismo intergubernamental que desea participar en los trabajos de la UNCTAD conforme al artículo 80 del reglamento de la Conferencia, y ha comprobado que reúne todos los requisitos. El Presidente invita a la Conferencia a seguir la recomendación de la Mesa y designar a la Unión Asiática de Compensación a los efectos del artículo 80 del reglamento.

Así queda acordado.

Admisión de Angola en calidad de miembro de la UNCTAD

2. El PRESIDENTE anuncia que, el 15 de mayo de 1976, Angola depositó en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el instrumento de aceptación de la Constitución de la OMS, con lo que pasó a ser miembro de la OMS, e indica que la Mesa de la Conferencia ha sido informada de ello. Ahora bien, la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, por la que se creó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, dispone, en el párrafo 1 de su parte II, que "los miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [...] serán los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica". Habiendo comunicado el 19 de mayo que deseaba ingresar en la UNCTAD, Angola ha pasado a ser, conforme a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, el 154o. miembro de la UNCTAD y ha sido invitada a enviar una delegación al actual período de sesiones. El Presidente da la bienvenida al nuevo miembro de la UNCTAD.

3. El Sr. LUKANOV (Bulgaria) recuerda que su país ha apoyado desde el principio la lucha del pueblo angoleño, que, a fuerza de heroísmo, de perseverancia y de fe en el porvenir, ha logrado obtener la independencia. Bulgaria desea al pueblo angoleño el mayor éxito en la construcción de una nueva Angola.

4. El Sr. LECHUGA HEVIA (Cuba) dice que su país, que ha luchado junto al pueblo angoleño contra Portugal, celebra el ingreso de un nuevo país en desarrollo en la UNCTAD.

5. El Sr. WALKER (Jamaica) celebra la admisión de Angola en la UNCTAD, acontecimiento histórico que llena de orgullo a los pueblos del tercer mundo. Tal vez el continente africano sea el que más ha sufrido a causa del colonialismo, del imperialismo y del racismo, y el orador confía en que el triunfo del pueblo angoleño señale el comienzo de una era en la que desaparezcan de Africa los últimos vestigios de esas tres plagas.

6. El Sr. COULIBALY (Costa de Marfil), como portavoz de los países africanos, da la bienvenida a Angola a una organización que abarca una gran parte del continente africano y expresa la esperanza de que un día estará liberado todo el territorio de Africa.

7. El Sr. VASCO CABRAL (Guinea-Bissau) recuerda que Cabo Verde y Guinea-Bissau han librado también una lucha armada contra Portugal y han combatido al lado de Angola y del Movimiento Popular para la Liberación de Angola contra los colonizadores portugueses. Guinea-Bissau celebra la victoria de Angola, que, como la de Mozambique, es

asimismo la victoria de los pueblos de Africa y del tercer mundo y de todos los pueblos amantes del progreso.

8. El PRESIDENTE dice que la Conferencia tiene todavía que incluir a Angola en la lista apropiada de miembros de la UNCTAD que figura en el anexo a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, es decir a la lista A. Si no hay objeción, considerará que la Conferencia así lo decide.

Así queda acordado.

Organización de los trabajos

9. El PRESIDENTE señala que en su última reunión la Mesa de la Conferencia recomendó que el Relator de la Comisión General se asociase a los trabajos de la Mesa. De no haber objeción, el Presidente considerará que la Conferencia aprueba la recomendación de la Mesa.

Así queda acordado.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Productos básicos (continuación)

Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos (continuación)

10. El Sr. HERNÁNDEZ (México) anuncia que su país aportará una contribución al fondo común en estudio.

11. El Sr. NITISASTRO (Indonesia) dice que su Gobierno ha decidido contribuir con 25 millones de dólares al fondo común proyectado.

12. El Sr. HUSLID (Noruega) dice que, a reserva de la aprobación del Parlamento, su Gobierno se compromete a aportar una contribución de 25 millones de dólares al fondo común. Esta suma es casi el cuádruple de la que Noruega debería aportar normalmente, lo que demuestra la importancia que el Gobierno noruego atribuye al programa integrado para los productos básicos. Noruega ve este programa como una gran empresa de solidaridad y, en ese espíritu, desearía que la diferencia entre su contribución y la suma que normalmente debería aportar se aplicase para reducir en proporción equivalente la contribución que habrían de hacer al fondo los países más pobres.

13. El Sr. GASEM EL MUZAKI (Emiratos Arabes Unidos) declara que los Emiratos Arabes Unidos están dispuestos a participar en el fondo común y que la cuantía de su contribución será fijada por el comité gubernamental que se creará a ese efecto.

14. El Sr. NAIK (Pakistán) anuncia que su país aportará al fondo común una contribución cuya cuantía será determinada con arreglo al baremo que establezca la secretaría de la UNCTAD.

15. El Sr. VAFA (Irán) declara que su país aprueba sin reservas la propuesta del fondo común y que la cuantía de su participación se fijará oportunamente.

16. El Sr. MATIPA (Zambia) anuncia que su país contribuirá en principio al fondo común.

17. El Sr. AL-HAMAD (Kuwait) dice que su Gobierno apoya el programa integrado para los productos básicos y el fondo común, al cual tiene el propósito de contribuir en las condiciones que se establezcan.

TEMAS 8 A 16 DEL PROGRAMA

Informe del Presidente de la Comisión General [TD(IV)/GC/R.1, TD(IV)/GC/R.2 y Add.1 y 2, TD(IV)/GC/R.3 a TD(IV)/GC/R.5]

18. El PRESIDENTE invita al Presidente de la Comisión General a que informe sobre el resultado de los debates de la Comisión sobre los temas 8 a 16 del programa, que la Conferencia le había remitido.

19. El Sr. TEESE (Australia), Presidente de la Comisión General, dice que, como los Grupos de Negociación I y III no pudieron llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que les fueron confiadas, la Comisión General ha decidido remitir a la Conferencia los temas 8, 10 y 11 del programa. En cambio, los Grupos de Negociación II, IV y V han progresado hacia la obtención de un acuerdo y la Comisión General ha resuelto recomendar a la Conferencia que prorrogue hasta el mediodía del miércoles 26 de mayo de 1976 el plazo fijado para la terminación de sus trabajos. Por otra parte, por recomendación del Grupo de Negociación IV, la Comisión General ha decidido remitir al Grupo V para su examen los párrafos 14 y 15 del informe del Grupo IV [TD(IV)/GC/R.4].

20. El PRESIDENTE propone a la Conferencia que se remitan a un grupo de contacto del Presidente de la Conferencia los temas 8 (Productos básicos) y 11 (Cuestiones monetarias y financieras y transferencia de recursos reales para el desarrollo) del programa, así como la parte del tema 10 titulada "Examen de los acontecimientos ocurridos en el campo monetario internacional".

Así queda acordado.

21. El PRESIDENTE propone a la Conferencia que apruebe la recomendación de la Comisión General, a fin de que los Grupos de Negociación II, IV y V prosigan sus negociaciones sobre las cuestiones que les han sido remitidas: la parte del tema 10 relativa a las negociaciones comerciales multilaterales, y los temas 9, 12, 13, 14 y 15 del programa. Los Grupos de Negociación deberán haber terminado sus trabajos el miércoles 26 de mayo de 1976 a mediodía y dar cuenta a la Comisión General, la cual decidirá lo que conviene hacer.

Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Otros asuntos (continuación)

Constitución de un grupo de contacto del Presidente de la Conferencia

22. El PRESIDENTE propone a la Conferencia el establecimiento de un grupo de contacto del Presidente de la Conferencia, integrado por 38 miembros: 15 del Grupo

de los 77, 10 del Grupo B, 5 del Grupo D, un representante de China, los 6 coordinadores de los grupos regionales y el Presidente. Queda entendido que el Presidente de la Comisión General asistirá de oficio a las reuniones del grupo de contacto. Como es habitual, el grupo de contacto estará abierto a todos, pero sólo los miembros designados tendrán derecho a voz en él. Si no hay objeciones, el Presidente considerará que la Conferencia acepta su propuesta.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 0.50 horas.

144a. SESIÓN PLENARIA

Viernes 28 de mayo de 1976, a las 21.50 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.144

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Debate general: declaraciones de los jefes de delegación (conclusión)

1. El PRESIDENTE, tras recordar que en su 143a. sesión plenaria la Conferencia decidió admitir a la República Popular de Angola como el 154o. miembro de la UNCTAD, da la bienvenida al representante de este nuevo Estado.

2. El Sr. RAFAEL PITRA (Angola) hace una declaración*.

3. El Sr. ANASTASSOV (Bulgaria), que habla en nombre de los países socialistas de Europa oriental, da la bienvenida a Angola como nuevo miembro de la UNCTAD y asegura a la delegación de este país que podrá contar con el constante apoyo de todas las fuerzas progresistas del mundo durante la nueva fase de la lucha de liberación en que acaba de entrar.

4. El Sr. LECHUGA HEVIA (Cuba) expresa el gran placer que siente su delegación ante la presencia de Angola en el cuarto período de sesiones de la Conferencia, tras la larga lucha del pueblo angolano contra el colonialismo portugués ayudado por las Potencias de la OTAN. Esa lucha no sólo ha aportado la independencia a Angola, sino que además ha promovido la causa de la liberación de todos los pueblos oprimidos del mundo.

5. El Sr. COULIBALY (Costa de Marfil) dice que le resulta particularmente satisfactorio dar la bienvenida a un nuevo miembro africano de la UNCTAD en suelo africano. Todos los países de Africa dan un cálido y fraternal saludo a Angola.

6. El Sr. NYAGAH (Kenya) dice que su país se une a las delegaciones que han saludado a Angola como nuevo miembro de la Conferencia y se refiere al consejo dado a los

* El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. A, *supra*.

dirigentes del movimiento de liberación de Angola por el Presidente de Kenya de que perdonen y olviden el pasado con la esperanza de edificar así una república grande y unida.

7. El Sr. AKE (Presidente del Consejo Económico y Social) hace una declaración**.

8. El Sr. MAPSI (Gabón) expresa el agradecimiento de su delegación al Presidente del Consejo Económico y Social por su declaración y propone que se distribuya en su versión íntegra como documento de la Conferencia⁹.

Así queda acordado.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Productos básicos (continuación)

Declaraciones acerca del fondo común del programa integrado para los productos básicos (continuación)

9. El Sr. ENE (Rumania) anuncia la decisión de su Gobierno de contribuir al fondo común y de participar en todas sus actividades. Rumania considera que se debe crear el fondo en el actual período de sesiones de la Conferencia y que la reunión intergubernamental para organizar su funcionamiento debe estar abierta a todos los países interesados.

10. El Sr. NYAGAH (Kenya) dice que su Gobierno apoya el establecimiento del fondo común y está dispuesto a contribuir a él según la fórmula que se convenga; en todo caso, la contribución de Kenya no será inferior a 1 millón de dólares.

11. El Sr. ARIAS-SCHREIBER (Perú) anuncia que, no obstante las dificultades derivadas de la presente crisis mundial, su Gobierno ha resuelto contribuir al fondo común según los arreglos que se adopten.

12. El coronel QUARSHIE (Ghana) dice que su Gobierno apoya plenamente el programa integrado para los productos básicos. Está dispuesto a aportar una contribución financiera adecuada al fondo común, que se determinará según la fórmula que se convenga internacionalmente.

13. El Sr. AL HAMDAN (Arabia Saudita) dice que su delegación apoya plenamente el establecimiento de un fondo común para la financiación de reservas de estabilización de productos básicos. A juicio de su Gobierno, ese fondo aseguraría la oferta de productos básicos y un precio justo y equitativo para los países en desarrollo.

14. Como país en desarrollo, la Arabia Saudita apoya todos los esfuerzos para cooperar con otros países en desarrollo a fin de promover el desarrollo y el progreso. En consecuencia, ha asignado el 10 por 100 de su PNB en 1975 para proporcionar asistencia a los países en desarrollo en forma de donaciones y préstamos.

15. El Gobierno de la Arabia Saudita está dispuesto a hacer una contribución financiera al fondo común de conformidad con la decisión que adopte el grupo de expertos internacionales.

16. El Sr. KELEGAMA (Sri Lanka) anuncia que su Gobierno está dispuesto a hacer una contribución financiera al fondo común según la fórmula que elabore la UNCTAD.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Otros asuntos (continuación)

Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia (conclusión) (TD/L.110 y Add.1)

17. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a que examine la solicitud de la Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo (TD/L.110) de que se designe a esta organización por la Conferencia, de conformidad con el artículo 80 del reglamento. De no haber objeciones, considerará que la Conferencia decide aprobar la solicitud de esa organización.

Así queda acordado.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en la Conferencia (conclusión***)

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (TD/210)

18. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Conferencia decide adoptar el proyecto de resolución contenido en el documento TD/210, en el que se aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes¹⁰.

Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Otros asuntos (continuación)

Proyecto de resolución sobre la utilización del árabe (TD/L.114 y Add.1)

19. El Sr. AL NAHAL (Egipto), que habla en nombre del Grupo de los 77, presenta el proyecto de resolución TD/L.114 sobre la utilización del árabe en la UNCTAD y en sus distintos órganos. Expone las diversas disposiciones del proyecto de resolución y expresa la esperanza de que la Conferencia lo apruebe.

*** Reanudación de los trabajos de la 122a. sesión plenaria.

¹⁰ El informe de la Comisión de Verificación de Poderes se reproduce en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I (op. cit.), anexo IX.*

** El resumen de la declaración figura en la primera parte, secc. C, *supra*.

⁹ Véase el documento TD/212.

20. El PRESIDENTE, tras referirse a las consecuencias financieras descritas en el documento TD/L.114/Add.1, dice que, de no formularse objeciones, considerará que la Conferencia aprueba el proyecto de resolución TD/L.114¹¹.

Así queda acordado.

Prolongación del cuarto período de sesiones de la Conferencia

21. El PRESIDENTE señala que el cuarto período de sesiones de la Conferencia debía haber concluido el 28 de mayo de 1976. Sin embargo, no parece posible que la Conferencia termine sus trabajos en la fecha prevista. Las consultas oficiosas celebradas indican que existe el deseo general de prolongar por un día por lo menos la duración del período de sesiones. De no formularse objeciones, considerará que la Conferencia está de acuerdo en dicha prolongación.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 23.5 horas.

¹¹ Para el texto definitivo, véase la resolución 86 (IV) de la Conferencia.

145a. SESIÓN PLENARIA (sesión de clausura)

Domingo 30 de mayo de 1976, a las 21.50 horas

Presidente: Sr. E. T. MWAMUNGA (Kenya)

TD/SR.145

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE propone que la Conferencia comience por el informe de la Comisión General, luego examine una serie de proyectos de resolución, el calendario de reuniones y la exposición de las consecuencias financieras de sus decisiones, para aprobar finalmente el informe sobre su cuarto período de sesiones.

Así queda acordado.

2. El Sr. DOS SANTOS (Mozambique) observa que la Conferencia tiene ante sí muchos documentos, algunos de los cuales tratan de cuestiones de importancia vital para Mozambique, pero que en su mayor parte han sido presentados a última hora, de modo que su delegación se reserva el derecho de pronunciarse al respecto más adelante. Señala, sin embargo, que votará contra el proyecto de resolución relativo al banco internacional de recursos (TD/L.136), si ese texto se presenta a la Conferencia.

3. Por lo demás, Mozambique no puede aceptar que todos los países, cualquiera que sea su sistema socio-político, sean tratados de la misma manera en lo que se refiere a todas las cuestiones estudiadas.

TEMAS 8 A 16 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión General [TD(IV)/GC/L.1 y TD/213]

4. El Sr. TEESE (Australia), Presidente de la Comisión General, presenta el informe de la Comisión.

Queda aprobado el informe de la Comisión General [TD(IV)/GC/L.1 y TD/213].

5. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a que examine los proyectos de resolución.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Transferencia de tecnología

Acción para reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo (TD/L.111 y Corr.1)

Queda aprobado el proyecto de resolución (TD/L.111 y Corr.1)¹², tras tomar nota la Conferencia de los correspondientes consecuencias financieras [TD(IV)/GC/R.6].

Propiedad industrial (TD/L.112)

Queda aprobado el proyecto de resolución (TD/L.112)¹³, tras tomar nota la Conferencia de las correspondientes consecuencias financieras [TD(IV)/GC/NG.II/CRP.3/Add.1].

Código internacional de conducta para la transferencia de tecnología (TD/L.128)

Queda aprobado el proyecto de resolución (TD/L.128)¹⁴, tras tomar nota la Conferencia de las correspondientes consecuencias financieras (TD/L.121).

6. El Sr. TANIGUCHI (Japón) dice, en nombre de los países del Grupo B, que las tres resoluciones que acaban de aprobarse van a aumentar considerablemente los recursos disponibles para las actividades de la UNCTAD en relación con la transferencia de tecnología. Los gobiernos de los países del Grupo B seguirán de cerca esas consecuencias financieras durante los próximos meses a fin de que los limitados recursos de la UNCTAD y de las Naciones Unidas en general sean utilizados de la mejor manera para lograr los objetivos enunciados en las resoluciones y evitar toda duplicación.

7. Los países del Grupo B apoyan sin reserva la resolución 87 (IV) sobre la acción destinada a reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, que comprende medidas positivas y útiles. Su interpretación del inciso i) del apartado b del párrafo 5 es la siguiente: admitiendo que gran parte de la información tecnológica de que disponen los gobiernos proviene de las empresas, es importante que el intercambio "adecuado" —que por lo demás

¹² Para el texto definitivo, véase la resolución 87 (IV) de la Conferencia.

¹³ Para el texto definitivo, véase la resolución 88 (IV) de la Conferencia.

¹⁴ Para el texto definitivo, véase la resolución 89 (IV) de la Conferencia.

aprueban— de información sobre las distintas posibilidades que en materia de tecnología se ofrecen a los países en desarrollo sea conforme a los acuerdos contraídos y, llegado el caso, conserve el carácter confidencial de la información tecnológica.

8. En cuanto a la resolución 89 (IV) relativa a un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, los países del Grupo B celebran que, no obstante las divergencias iniciales, la Conferencia haya logrado un consenso sobre un texto que permitirá progresos concretos. Están dispuestos a iniciar negociaciones conforme a esta resolución a fin de establecer un código de conducta que determine normas razonables tanto para los gobiernos como para las empresas. Siguen convencidos de que un código de aplicación voluntaria será el más propicio para la transferencia de tecnología y debería ser universalmente aplicable. La Conferencia ha acordado no prejuzgar el carácter jurídico del código y la resolución aprobada es compatible con la idea de que el código pueda ser de aplicación totalmente voluntaria y adoptarse en forma de resolución de las Naciones Unidas.

9. Con ese ánimo, los países del Grupo B están dispuestos a participar en los trabajos del Grupo Intergubernamental de Expertos que la Conferencia acaba de crear. Creen que es posible elaborar un código que aporte una contribución muy importante a la transferencia internacional de tecnología y al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de todos los Estados, en especial de los países en desarrollo.

10. El Sr. IVANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), haciendo uso de la palabra en nombre de los países del Grupo D, declara que el código de conducta previsto en la resolución 89 (IV) será útil para eliminar las discriminaciones y reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo. Los países socialistas, que han sido coautores de la resolución aprobada, participarán activamente en los trabajos del grupo intergubernamental de expertos.

11. El Sr. GURGEL DE ALENCAR NETTO (Brasil) declara, en nombre del grupo de los 77, que estos países, si bien apoyan sin reserva la resolución 89 (IV) aprobada por consenso sobre un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, que remite a una conferencia de negociación la decisión relativa a la naturaleza jurídica de ese código, están firmemente convencidos de que un instrumento multilateral de carácter obligatorio es el único medio de reglamentar eficazmente la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

12. El Sr. JOWI (Kenya) apoya, en nombre de los países africanos, la declaración que acaba de hacer el representante del Brasil.

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Cuestiones institucionales

Recomendación sobre la función futura de la UNCTAD y las decisiones que han de tomarse respecto de la futura

organización institucional en la UNCTAD (TD/L.118 y Corr.1 y Add.1)

13. El PRESIDENTE sugiere que se inserte en el proyecto de resolución una disposición (TD/L.118/Add.1) relativa al mantenimiento de la composición actual de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Queda aprobado el proyecto de resolución (TD/L.118 y Corr.1) con ese nuevo párrafo (TD/L.118/Add.1)¹⁵, tras tomar nota la Conferencia de las correspondientes consecuencias financieras (TD/L.117/Add.1).

14. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que los países socialistas del Grupo D han apoyado la resolución 90 (IV) porque quieren que la UNCTAD pueda trabajar de manera eficaz y contribuir al establecimiento de relaciones económicas y comerciales justas entre todos los países del mundo. La reforma, si la hay, debe facilitar a la UNCTAD el ejercicio de la función más importante que le confiere la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General: promover la expansión del comercio internacional, especialmente entre países con sistemas económicos y sociales diferentes y entre los países en desarrollo. Las transformaciones de la estructura de la UNCTAD deben seguir la dirección de los esfuerzos encaminados a eliminar de las relaciones comerciales económicas internacionales toda manifestación de colonialismo o de neocolonialismo, impedir todo intento de vulnerar la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y a remediar el atraso económico de los países en desarrollo. Las mejoras propuestas deben fundarse en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados¹⁶, que tienen por objeto organizar el comercio internacional de manera que se dé a todos los Estados la posibilidad de participar en la división internacional del trabajo y en las ventajas del comercio internacional para acelerar su desarrollo económico.

15. Los países miembros del Grupo D están dispuestos a aceptar esa transformación de la UNCTAD en una organización internacional universal de comercio, que estudiaría todos los problemas relativos a la expansión del comercio y la cooperación económica desde el punto de vista de la ventaja mutua y que se encargaría de las actividades más fecundas de la UNCTAD. La reducción de la tirantez política abre, por lo demás, a la UNCTAD perspectivas excepcionalmente favorables, de las que sacará mejor partido si se renueva sobre bases verdaderamente universales y democráticas.

16. Pero, como es esencial en la reestructuración respetar la Carta de las Naciones Unidas, el Grupo D se opondrá a toda tentativa de utilizar la resolución aprobada para debilitar a la Asamblea General o al Consejo Económico y Social.

¹⁵ Para el texto definitivo, véase la resolución 90 (IV) de la Conferencia.

¹⁶ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

17. El Sr. ALLEN (Estados Unidos de América) quisiera, en nombre de un gran número de países del Grupo B, hacer ciertas aclaraciones sobre un punto. Advirtiéndole que se menciona varias veces en la resolución que acaba de aprobarse, la resolución 84 (III) de la Conferencia, recuerda que, en su momento, la mayoría de los países del Grupo B declararon que nada en dicha resolución debía interpretarse en un sentido que redundara en menoscabo de la independencia del GATT y del FMI o que supusiese el establecimiento de un nuevo mecanismo intergubernamental. Esa interpretación sigue en pie en lo que respecta a la resolución que acaba de aprobarse.

18. En cuanto al apartado d del párrafo 1 de la sección I de ese texto, que se refiere al objetivo considerado en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, o sea la creación de una organización de comercio de índole general, el Sr. Allen cita los términos exactos de dicho párrafo 31 que, según el parecer del Grupo B, define claramente el objetivo considerado también en el apartado d del párrafo 1 de la sección I de la resolución 90 (IV).

19. El PRESIDENTE concluye, en vista de la inserción del párrafo que había sugerido (TD/L.118/Add.1), que la Conferencia no va a elegir a los miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo y que esa elección se verificará cuando la Asamblea General se haya pronunciado sobre la recomendación formulada en el párrafo 5, a saber, que todos los Estados miembros de la UNCTAD pueden ser miembros de la Junta. Si no hay objeciones, considerará concluido el examen del tema 17 del programa de la Conferencia que se refería precisamente a esa elección.

Así queda acordado.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

Tendencias recientes del comercio internacional y del desarrollo

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en las negociaciones comerciales multilaterales y de otras medidas y decisiones tomadas a nivel internacional (TD/L.113)

20. El Sr. KÜHN (República Federal de Alemania) dice que, como Presidente de las consultas oficiosas que se han celebrado sobre el tema, le es grato poder anunciar un acuerdo total acerca del proyecto de resolución TD/L.113, en el que se han introducido modificaciones por consenso: la primera variante del párrafo 10 pasa a la sección II, donde constituye un nuevo apartado d del párrafo 15, y la segunda variante constituye el párrafo 10. El párrafo 12 pasa igualmente a la sección II, de la que se convierte en un nuevo apartado f del párrafo 15, que dice "La inclusión de todos los países en desarrollo en calidad de beneficiarios en los esquemas de preferencias generalizadas".

Queda aprobado el proyecto de resolución TD/L.113, con las modificaciones introducidas¹⁷.

¹⁷ Para el texto definitivo, véase la resolución 91 (IV) de la Conferencia.

21. El Sr. ANASTASSOV (Bulgaria) señala que la posición expuesta por los países del Grupo D en el Grupo de Negociación II se funda en las propuestas que formularan en la Segunda Comisión de la Asamblea General cuando se aprobó la resolución 3085 (XXVIII) relativa a las negociaciones comerciales multilaterales, afirmando, en particular, que deberían tenerse en cuenta, en las negociaciones, los intereses de todos los países independientemente de su sistema económico y social y de su nivel de desarrollo. Los países socialistas del Grupo D estimaban, por otra parte, que debían ser precisadas y mejoradas las modalidades de la participación del Secretario General de la UNCTAD en esas negociaciones.

22. Ahora bien, el proyecto de resolución presentado por los países miembros del Grupo de los 77 [TD(IV)/GC/NG.II/CRP.9] muestra su insatisfacción ante el desarrollo de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT. Es un sentimiento que comparten los países socialistas del Grupo D. Las negociaciones progresan lentamente y muestran una tendencia a apartarse de la vía multilateral. Hay que esforzarse, pues, en opinión de los países socialistas del Grupo D, por conservarles su carácter abierto y realmente multilateral y evitar toda tentativa de aislamiento.

23. Habida cuenta de los objetivos enunciados en la Declaración de Tokio¹⁸, los países socialistas que son partes contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y los que participan en las negociaciones desean subrayar su decisión de oponerse inmediatamente a toda violación de los derechos dimanados de los acuerdos y a toda tentativa de discriminación de un grupo de países con respecto a un país cualquiera. Están dispuestos a hacer todas las concesiones posibles a condición de que se respeten plenamente sus derechos.

24. El Sr. BAUMGARTEN (Estados Unidos de América) dice que los países miembros del Grupo B celebran haber podido apoyar la resolución que acaba de ser aprobada. Por una parte, esa resolución es expresión del acuerdo unánime logrado sobre cierto número de cuestiones importantes y, por otra, contiene una sección en que se exponen las opiniones de los países miembros del Grupo de los 77 sobre problemas específicos, ya consignados en la Declaración y Programa de acción de Manila¹⁹, distribuidos como documento oficial de la UNCTAD (TD/195 y Add.1). Los países desarrollados miembros del Grupo B quisieran, por su parte, que se consignase en el acta final de la Conferencia la opinión que han expresado sobre ciertos problemas en el Grupo de Negociación II [TD(IV)/GC/NG.II/CRP.13 y Corr.1].

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Cooperación económica entre países en desarrollo

Medidas de apoyo de los países desarrollados y de las organizaciones internacionales al programa de coope-

¹⁸ Declaración de los Ministros aprobada en Tokio el 14 de septiembre de 1973. Para el texto, véase GATT, *Instrumentos básicos y documentos diversos, vigésimo suplemento* (No. de venta: GATT/1974-1), pág. 22.

¹⁹ Véase la nota 3 *supra*.

ración económica entre países en desarrollo (TD/L.117 y Add.1)

25. El Sr. BERTHOUD (Secretario de la Conferencia) indica que, a raíz de las últimas consultas, se ha logrado respecto del proyecto de resolución TD/L.117 un acuerdo completo, que supone modificaciones tanto del texto como de las consecuencias financieras (TD/L.117/Add.1), modificaciones de las que da lectura.

Queda aprobado el proyecto de resolución TD/L.117, con las modificaciones introducidas²⁰, tras tomar nota la Conferencia de las correspondientes consecuencias financieras (TD/L.117/Add.1, en su forma enmendada).

26. El Sr. CHENG Yu-kuei (China) dice que, si bien apoya la resolución 92 (IV), desea hacer una aclaración respecto de los párrafos octavo y noveno del preámbulo. China está convencida de que la autonomía es condición esencial del desarrollo independiente de los países en desarrollo, pero reconoce que los países muy desarrollados pueden aportarles una ayuda siempre que ésta no esté vinculada de ninguna manera y favorezca el desarrollo independiente de los países en desarrollo. Considera, por otra parte, que la expresión "interdependencia" no traduce lo que pasa actualmente en el mundo: no es que los países en desarrollo dependan para su desarrollo de los imperialistas y de las Superpotencias, sino que estos últimos explotan para su beneficio a los países en desarrollo.

27. El Sr. ZAKHARIKHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice, en nombre de los países del Grupo D, que esos países ya precisaron, durante la elaboración del proyecto de resolución TD/L.117, lo que entendían por interdependencia. Aceptaron que el principio de interdependencia se mencionara siempre que no fuese utilizado en ningún caso en detrimento de la soberanía y la independencia de los países en desarrollo.

28. El Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) señala que los países miembros del Grupo B se complacen particularmente en sumarse al consenso sobre la resolución relativa al tema 14. Esos países prevén un período de cooperación fructuosa, que reúna en un esfuerzo común la acción concertada de los países en desarrollo y las medidas de apoyo que acaban de ser aprobadas para que progrese el desarrollo mundial. Los países desarrollados de economía de mercado, por su parte, deben tratar de estimular esa cooperación movilizandolos todos los recursos posibles en su política de ayuda al desarrollo.

29. Se ha enunciado ante la Comisión General y se consignan en el párrafo 17 de su informe [TD(IV)/GC/L.1] dos de las observaciones que los países miembros del Grupo B desean hacer con respecto a la interpretación de la resolución, una relativa al apartado i) del párrafo c de la parte dispositiva y otra de índole más general. La tercera se refiere al texto del apartado v) del párrafo c de la parte dispositiva. Los países del Grupo B desean subrayar que han podido aceptar ese texto en la inteligencia de que sólo considerarán medidas respecto de los sistemas de financiación y de garantía del crédito a la exportación si lo

justifican las conclusiones de los estudios de que se trata en ese apartado.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Productos básicos (conclusión)

Programa integrado para los productos básicos (TD/L.131 y Add.1)

Queda aprobado el proyecto de resolución (TD/L.131)²¹, tras tomar nota la Conferencia de las correspondientes consecuencias financieras (TD/L.131/Add.1).

30. El Sr. WALKER (Jamaica) señala que la resolución aprobada constituye un punto clave en las relaciones comerciales internacionales. Sin embargo, el texto no refleja exactamente el punto de vista del Grupo de los 77, adoptado tras largas y arduas negociaciones; dista todavía de responder a las necesidades reales, pero es una prueba de que ha habido un esfuerzo real de transacción y de aproximación. Cuando se aprobó en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en Manila, la propuesta del fondo común para financiar las reservas internacionales de productos básicos era imposible prever que recibiría tal acogida en Nairobi. Ahora se advierte claramente que muchos países, desarrollados y en desarrollo, desean que se cree el fondo a fin de modificar la estructura de los mercados de productos básicos, y que muchos también quieren aplicar todas las partes del programa integrado, cuyo elemento central es el fondo.

31. El orador expresa la esperanza de que las reuniones preparatorias previstas en el párrafo 4 de la sección IV de la resolución permitirán a la conferencia de negociación adoptar los estatutos y la carta del fondo y que no servirán únicamente para repetir argumentos ampliamente desarrollados desde hace 18 meses.

32. Los objetivos principales del programa integrado son el mejoramiento de los acuerdos en materia de precios y la redistribución de los recursos. Los países pobres no pueden salir de la pobreza porque no pueden influir sobre los mecanismos de los precios; ahora bien, los precios de los artículos manufacturados suben y los de los productos básicos bajan. Algunos países rechazan vivamente la indización, que sería una solución. En estas circunstancias es necesario que, conforme al procedimiento que se acaba de aprobar, la UNCTAD aborde con energía las tareas que le incumben, sin remitirlas a otros organismos, para no dispersar las actividades, y el Secretario General de la UNCTAD debe organizar lo antes posible las reuniones previstas. En general, es importante que las actividades previstas formen un todo bajo la responsabilidad de la UNCTAD.

33. El Sr. SCOUROLIACOS (Grecia) precisa que, a juicio de su delegación, los sistemas de transporte mencionados en el párrafo 7 de la sección I y del transporte

²⁰ Para el texto definitivo, véase la resolución 92 (IV) de la Conferencia.

²¹ Para el texto definitivo, véase la resolución 93 (IV) de la Conferencia.

mentado en el apartado *h* del párrafo 2 de la sección III son las líneas marítimas regulares.

34. El Sr. JAENICKE (República Federal de Alemania) señala que han hecho falta grandes esfuerzos para llegar a resultados aceptables para todos. Ningún grupo ha impuesto sus opiniones a los otros. Los países miembros del Grupo de los 77 seguirán sosteniendo las ideas formuladas en los documentos que han presentado, y la República Federal de Alemania por su parte, sigue opinando que la economía de mercado, que se ocupa también de los países económicamente débiles, ofrece las mejores perspectivas de cooperación entre los países. Si ha sido posible el entendimiento, ha sido únicamente porque ambas partes estaban resueltas a ponerse de acuerdo sobre medidas prácticas para que los países industriales y los países en desarrollo puedan empezar a tratar en condiciones verdaderamente equitativas.

35. La resolución aprobada demuestra el convencimiento común de que la interdependencia de los países va en aumento, pero, aunque la República Federal de Alemania se suma al consenso, no está de acuerdo ahora, *post facto*, con el llamado "nuevo orden económico internacional" ni con sus documentos básicos; más bien, ha dado su apoyo a cierto número de medidas concretas destinadas a mejorar la estructura de la economía mundial y se propone desempeñar un papel activo en las reuniones preparatorias y en las negociaciones. Estas reuniones indicarán a qué acuerdos sobre productos es posible llegar y si un fondo común es el mejor medio de financiar las reservas reguladoras.

36. La República Federal de Alemania sigue convencida de que tampoco a los países en desarrollo les interesaría crear un mecanismo "dirigista" centralizado de gestión. Sigue rechazando la idea de la indización porque no cree que la intervención arbitraria en la formación de los precios y en las estructuras de la producción y del comercio pueda favorecer el crecimiento de la economía mundial ni el papel de los países en desarrollo en el comercio mundial.

37. A la República Federal de Alemania le inquieta el posible aumento del número de organizaciones internacionales lo que, a su juicio, no sería una muestra de progreso.

38. Por último, el orador señala que su país mantiene excelentes relaciones bilaterales con más de 100 países en desarrollo. Estima que en general durante el actual período de sesiones de la Conferencia las cuestiones han sido discutidas con objetividad de manera concreta y detallada, lo que hace suponer que las decisiones adoptadas finalmente son acertadas.

39. El Sr. ANASTASSOV (Bulgaria), que habla en nombre de los países del Grupo D, declara que la aprobación de la resolución 93 (IV) es un gran paso adelante hacia la solución de los problemas del comercio mundial. El texto está en armonía con las opiniones de los países socialistas de Europa oriental. Los objetivos que se enuncian en ella son tales que permiten una reestructuración real de los mercados de los productos básicos, el establecimiento de relaciones comerciales justas, al abrigo de las fluctuaciones, y la estabilización de los precios de

exportación. Sin embargo, no figuran en ella algunos elementos importantes que los países socialistas habían propuesto para mejorar la economía y el comercio mundiales de las materias primas. El orador expresa la esperanza de que, en los trabajos y la aplicación del mecanismo previstos en la resolución, la UNCTAD tendrá plenamente en cuenta las constructivas propuestas de los países socialistas de Europa oriental.

40. El Sr. ROBINSON (Estados Unidos de América) dice que su delegación ha realizado un esfuerzo sincero para participar en la elaboración de la resolución, pero sus opiniones acerca del texto siguen siendo fluidas, y que volverá a hablar del asunto en el curso de la sesión.

41. El Sr. PALACIO RUDAS (Colombia) señala que su delegación ha dado su asentimiento a la resolución 93 (IV) porque ha querido contribuir a su aprobación por consenso. A juicio de Colombia, un programa integrado para los productos básicos debe exceptuar de manera expresa, sin ambigüedades, los productos cuyo comercio ya está regulado por un acuerdo vigente o en proceso de ratificación. En el caso del café, la experiencia enseña que el Acuerdo Internacional de 1962 debe seguir aplicándose y, cuando sea el caso, renegociarse dentro del marco de la organización creada por ese Acuerdo. Por otra parte, la delegación de Colombia no está segura de que el fondo común convenga para financiar existencias de productos que históricamente se caracterizan por una superproducción estructural: ese financiamiento estimularía la superproducción, causa muy determinante de la baja de precios. Cuando la Junta de Comercio y Desarrollo establezca, de conformidad con el párrafo 8 de la sección IV, el comité intergubernamental que estudiará la cobertura de los productos, Colombia pedirá que el café sea excluido de la lista de productos que figura en la sección II de la resolución aprobada.

42. El Sr. BRUCE (Canadá) observa que, a juicio de su delegación, la aprobación de la resolución 93 (IV) constituye el gran éxito de la Conferencia. Las negociaciones intensas y una voluntad general de compromiso han tenido como resultado un texto que corresponde de manera equitativa a los intereses de todos. Con este espíritu, el Canadá participará en la aplicación de la resolución.

43. Los pasajes del texto que se refieren al fondo común son sus elementos más importantes. En el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en la Conferencia en curso, el Canadá se ha declarado dispuesto a contemplar favorablemente, con otros posibles donantes, la idea de ese fondo, en el entendimiento de que su utilidad y sus modalidades dependerán del número de productos básicos que cubra, y a proseguir el examen de la cuestión habida cuenta de los resultados de las negociaciones y de las consultas sobre los productos básicos.

44. El Gobierno del Canadá ha decidido que contribuirá a un fondo común, si se considera que conviene crearlo para encontrar y aplicar soluciones en lo que atañe a cada uno de los productos básicos. El Canadá cree que los procedimientos y el calendario indicados en la sección IV de la resolución permitirán formar los juicios necesarios y, como país cuyo comercio de productos básicos es considerable,

desempeñará su papel en la ejecución de ese programa de trabajo.

45. Por otra parte, el Canadá reconoce la importancia de los esfuerzos que se han de realizar para mejorar la competitividad de los productos naturales en relación con los productos sintéticos y sucedáneos. Apoya el compromiso relativo a la investigación y el desarrollo en materia de productos naturales y contribuye materialmente a los trabajos de varios organismos internacionales en esta esfera. Las medidas de liberalización del comercio a que se pretende llegar con las negociaciones comerciales multilaterales, y las medidas de estabilización a favor de los productos naturales en los mercados mundiales, pueden también contribuir a que esos productos sean más competitivos. En cambio, la armonización de las políticas de constitución de reservas previstas en el apartado b del párrafo 2 de la sección III presentará dificultades.

46. También es importante el apartado g del párrafo 2 de la sección III, relativo al acceso a los mercados. El Canadá conviene en que es en las negociaciones comerciales multilaterales donde se debe negociar para lograr un mejoramiento del acceso a los mercados de productos básicos, que será beneficioso para todos los países. Considera que la aplicación de las disposiciones de la Declaración de Tokio²², sobre medidas diferenciadas en favor de los países en desarrollo debería aportar más ventajas a estos países. Sigue esforzándose por ampliar su esquema de preferencias generalizadas, y hace muy poco tiempo ha participado en las negociaciones sobre los productos tropicales; acepta el apartado g del párrafo 2 en el marco de sus procedimientos, instituciones y legislación nacionales.

47. El Sr. PRONK (Países Bajos), que habla en nombre de 16 países miembros del Grupo B (Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia, Suiza y Turquía), declara que esos países acogen muy favorablemente la resolución 93 (IV). El texto sienta las bases de una evolución que puede desembocar en una estructura nueva y más equitativa de las relaciones económicas entre países en desarrollo y países desarrollados. Esta transformación exigirá mucha voluntad y determinación políticas. Ahora que la Conferencia llega a su fin conviene preocuparse más de los objetivos de la resolución y de las posibilidades que ofrece que de limitaciones y reservas. Los países mencionados cooperarán activamente con los demás a fin de que la aplicación de la resolución desemboque en un verdadero programa integrado para los productos básicos. Entonces se habrá dado un paso decisivo en el camino hacia un orden económico internacional más equitativo.

48. El Sr. FRANÇOIS-PONCET (Francia) dice que su país, cuya acción en favor de un nuevo orden económico internacional, y concretamente, de una organización concertada de los mercados de productos básicos es bien conocida, y que durante la Conferencia ha participado muy activamente en la elaboración de la resolución 93 (IV), aprueba esta resolución. A fin de dar todas las oportunidades posibles a ese texto y a las negociaciones que

anuncia, Francia no agregará ninguna otra consideración a su aprobación.

49. El Sr. FOGARTY (Australia) declara que su país, gran productor y exportador de productos básicos, hace suyas la intención y las metas de la resolución aprobada, que tiene por objeto determinar los medios más eficaces de dar más estabilidad al acceso de los productos básicos al comercio internacional, a su oferta y sus precios. Australia participará plenamente en todas las deliberaciones y negociaciones previstas en la resolución. Evidentemente, no puede decir de antemano cuál será el mejor camino que ha de seguirse en esta cuestión.

50. El Sr. JUDD (Reino Unido) señala que la resolución aprobada expresa los esfuerzos realizados por todas las partes con miras a llegar a un consenso. El texto incluye elementos prácticos útiles. Refleja el sentimiento de los países en desarrollo de que un fondo común será un mecanismo esencial. Pero también refleja divergencias que sugieren que antes de las negociaciones hará falta una preparación más completa.

51. El Sr. PUTMAN (Bélgica) considera que, al final de un mes de negociaciones intensas y difíciles, la Conferencia ha obtenido dos resultados indiscutibles: el fondo común se abrirá camino y la competencia de la UNCTAD en la esfera de los productos básicos queda definitivamente confirmada. Nadie pondrá en tela de juicio el logro irreversible que significa la resolución 93 (IV), a la que se ha llegado gracias a la perseverancia de los países en desarrollo y también a que el Grupo B ha recorrido un largo camino para encontrarse con ellos.

52. El Sr. YAKER (Argelia) declara que la aprobación de la resolución 93 (IV) es un momento capital de la Conferencia, a la que la Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, había asignado un papel especial en la puesta en marcha del nuevo orden económico internacional. El cuarto período de sesiones de la Conferencia corresponde justamente a la dirección señalada en las decisiones de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en septiembre de 1973. El programa integrado para los productos básicos se convierte, en esta perspectiva, en un elemento fundamental; se apoya en el principio de la autonomía colectiva, cosa fundamental para que los países en desarrollo adquieran, a partir de la explotación y la exportación de sus recursos, los medios indispensables para asegurar las transferencias en términos reales que exigen el desarrollo y la reestructuración de la economía internacional.

53. El representante de Argelia espera que los esfuerzos indiscutibles de los países occidentales no vayan acompañados de reservas mentales y que esos países den muestra de una real voluntad política de transformar un sistema de relaciones económicas internacionales anacrónico. Para establecer un nuevo orden económico, los países no alineados creen que la concertación es indispensable; el enfrentamiento no debe ser el único camino al alcance del tercer mundo por culpa de determinadas Potencias y de fuerzas retrógradas que no quieren tener en cuenta los compromisos asumidos en pro del nuevo orden. En la resolución

²² Véase la nota 18 *supra*.

93 (IV) los países en desarrollo han hecho concesiones importantes, que demuestran su voluntad de transformar el orden económico mediante la concertación. En la actualidad, para asegurar una verdadera transferencia de recursos reales, es necesario tener en cuenta el imperativo de que los países en desarrollo controlen sus recursos naturales, y el otro imperativo que es la indización de los precios de los productos básicos y que, a juicio de Argelia, se refleja claramente en varios pasajes de la resolución.

54. Es importante que las instituciones que ejecutarán el programa integrado cuenten con un apoyo suficiente de la comunidad internacional. Los países en desarrollo, por su parte, deberán aplicar bien el principio de la autonomía colectiva en el plano nacional, ante todo, y después en el plano del tercer mundo. Es su cooperación la que aportará los medios de desarrollo verdadero en la justicia social.

Programa integrado para los productos básicos: proyecto de resolución presentado por Jamaica en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 (TD/L.123/Rev.1)

55. El PRESIDENTE señala que este proyecto de resolución fue retirado por haberse aprobado la resolución 93 (IV).

Banco internacional de recursos: proyecto de resolución presentado por Bélgica en nombre del Grupo B (TD/L.136)

56. El Sr. PUTMAN (Bélgica), que habla en nombre de todo el Grupo B, dice que todos los países comparten la responsabilidad de utilizar de manera racional y equitativa, para beneficio de la generación actual y de las futuras, los preciosos recursos naturales de la Tierra que son limitados. Los proyectos relativos a la explotación de los recursos requieren a menudo una gran aportación de capital fijo y de tecnología apropiada, y se necesitan muchos años para llevarlos a cabo. A la larga, el aprovechamiento de los recursos mundiales, de manera racional y equitativa, exige una cooperación internacional estrecha entre todos los países, en particular entre los países en desarrollo y los desarrollados. Es esta cooperación la que permitirá a los países en desarrollo crear nuevos empleos, aumentar sus ingresos de exportación y sus ingresos fiscales y acelerar el desarrollo de su propia capacidad tecnológica y la formación de su personal directivo.

57. Por todo ello, en nombre de los países del Grupo B, Bélgica presenta el proyecto de resolución TD/L.136 relativo a un banco internacional de recursos.

58. El Sr. LECHUGA HEVIA (Cuba) dice que su delegación desea señalar su oposición al proyecto de resolución TD/L.136, que no ha sido debatido por la Conferencia ni analizado a fondo en ninguno de los grupos de negociación.

59. Cuando se presentó oralmente en el debate general la propuesta del llamado banco internacional de recursos, la delegación de Cuba expresó su oposición a esa idea, que considera contraria al principio y a los objetivos del nuevo orden económico internacional que se persigue.

60. Resulta en verdad extraño y anormal que haya delegaciones que rechazan aspectos vitales de proyectos estudiados durante largo tiempo, como es el caso de los que están dirigidos a lograr una nueva estructura del comercio de los productos básicos, y quieran sin embargo un planteamiento hecho hace pocos días, que nadie conoce a fondo, que no se ha examinado y que, como todo el mundo sabe, tiene por objeto desviar la atención de las demandas de la inmensa mayoría de los países que atienden la Conferencia.

61. El proyecto de resolución TD/L.136 responde, además, a los intereses muy particulares de un solo país, que es precisamente el que se ha mostrado más inflexible en considerar las peticiones de los países en desarrollo. La propuesta de un banco internacional de recursos se hizo en un contexto de amenaza a la Conferencia. El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América dijo en la 121a. sesión plenaria que su país podía permitirse ignorar propuestas irreales y que podía resistir el enfrentamiento y los ataques retóricos.

62. La delegación de Cuba tampoco acepta propuestas irreales ni exigencias perentorias, porque a su juicio es una falta de consideración a la Conferencia el querer imponer a última hora un texto que no ha sido examinado y que está orientado, a su juicio, a perfeccionar un orden económico injusto que los países en desarrollo quieren cambiar, y votará contra el proyecto de resolución.

63. El Sr. SAI Tzu-shuang (China) dice que su delegación se opone a la propuesta del llamado banco internacional de recursos. China sostiene que cada país debe hallarse en condiciones de ejercer una soberanía completa y permanente sobre todos sus recursos naturales, y que el derecho de utilizar y de explotar sus recursos le es exclusivo. Es necesario impedir que las Superpotencias intervengan en la gestión de los recursos de los países en desarrollo y los sometan a un saqueo económico so capa del "aprovechamiento" y de la "cooperación económica".

64. El Sr. HAN SI HAE (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación se opone decididamente al proyecto de resolución relativo a un llamado banco internacional de recursos, y que votará en contra de él. Estima que este proyecto, falaz y absurdo, sólo tiene por objeto socavar el programa integrado para los productos básicos, en particular el fondo común, e impedir el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

65. El Sr. EL OBAIDI (Iraq) señala que su delegación no puede suscribir al proyecto de resolución TD/L.136 relativo a la creación de un banco internacional de recursos por considerar que dicha institución financiera sólo favorecerá los intereses de las sociedades transnacionales y reforzará su dominación y sus actividades en los países en desarrollo. La idea se inspira en razones puramente políticas, diametralmente opuestas a las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo en sus esfuerzos por crear un nuevo orden económico internacional, especialmente para establecer una nueva estructura de la producción y de los mercados de los productos básicos. La delegación del Iraq cree también que una institución de ese género sería utilizada para impedir a

los países en desarrollo ejercer su soberanía sobre sus recursos naturales y, en particular, sobre sus recursos minerales y energéticos. En consecuencia, rechaza categóricamente el proyecto de resolución, y votará en contra de él.

66. El Sr. RULEGURA (República Unida de Tanzania) dice que en cuanto al banco internacional de recursos, su delegación mantiene la posición que ha expuesto en su declaración acerca de la cuestión durante el debate general (137a. sesión plenaria).

67. El Sr. OREIBI (República Árabe Libia) destaca que su delegación rechaza categóricamente la propuesta del llamado banco internacional de recursos. La delegación de Libia ha expuesto claramente su posición cuando se presentó la idea durante el debate general (139a. sesión plenaria). Estima que la finalidad de las instituciones de ese tipo es perpetuar el *statu quo* y reforzar el dominio que las sociedades transnacionales ejercen sobre los recursos del tercer mundo. Esta propuesta es una maniobra de diversión encaminada a minar el programa integrado para los productos básicos y, en particular, la creación de un fondo común.

68. El Sr. CLARK (Nigeria) observa que su delegación tiene serias reservas acerca de la conveniencia y de la oportunidad del proyecto de resolución TD/L.136. La delegación de Nigeria se niega a admitir relación alguna entre la creación de un llamado banco internacional de recursos y el fondo común para los productos básicos mencionado en la resolución 93 (IV). Si bien no se aprecia claramente cuál sería el objetivo de ese banco, en cambio se advierten claramente resonancias inquietantes en la propuesta, que Nigeria juzga contraria a su política, que es de ejercer su plena soberanía sobre sus recursos naturales.

69. El PRESIDENTE señala que evidentemente no existe consenso sobre el proyecto de resolución relativo a un banco internacional de recursos. Pregunta a la delegación de Bélgica, patrocinadora del proyecto, si desea formular otras observaciones.

70. El Sr. PUTMAN (Bélgica), en nombre de los países del Grupo B, dice que a su juicio la propuesta presentada por los países del Grupo B no ha sido comprendida como esos países lo desean. Pide que se someta a votación.

71. El Sr. CLARK (Nigeria), que se refiere a una cuestión de orden, pide votación nominal.

A petición del representante de Nigeria, se somete a votación nominal el proyecto de resolución TD/L.136.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: Alemania (República Federal de), Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay.

Votos en contra: Argelia, Angola, Benin, Bulgaria, Congo, Cuba, Chad, Checoslovaquia, China, Etiopía, Fiji, Ghana, Guyana, Hungría, Iraq, Madagascar, Mongolia, Mozambique, Nigeria, Uganda, Polonia, República Árabe Libia, República Democrática Alemana, República Demo-

crática Popular de Corea, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República de Viet-Nam del Sur, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Somalia, Swazilandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Bangladesh, Botswana, Brasil, Burundi, Costa de Marfil, Chipre, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Gabón, India, Indonesia, Irán, Jamaica, Kenya, Kuwait, Liberia, Malawi, Malasia, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Níger, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, República de Corea, República Unida del Camerún, Rwanda, Sudán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Por 33 votos contra 31 y 44 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución TD/L.136.

72. El Sr. PUTMAN (Bélgica), que habla en nombre de los países del Grupo B, dice que estos países lamentan no haber podido lograr que se aprobase un proyecto de resolución que propone un estudio acerca de una cuestión que, de todas maneras, merecía algo más de atención.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Cuestiones monetarias y financieras y transferencia de recursos reales para el desarrollo

Problemas de la deuda de los países en desarrollo (TD/L.135)

Queda aprobado el proyecto de resolución TD/L.135²³.

73. El PRESIDENTE señala a la atención de la Conferencia que el párrafo 3 de la resolución 94 (IV) que acaba de ser aprobada corresponde al apartado a del párrafo 4 de la sección II de la resolución 90 (IV) relativa a cuestiones institucionales, en el entendimiento de que las disposiciones del primero no prejuzgarán la aplicación general del segundo.

74. El Sr. MAYOROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en nombre de los países del Grupo D, dice que si hubiera habido votación, las delegaciones de esos países se habrían abstenido. Los países del Grupo D señalan que las disposiciones de la resolución aprobada por consenso no les son aplicables, ya que sus relaciones en materia de créditos con los países en desarrollo se fundan en principios distintos de los utilizados por los países desarrollados capitalistas en sus operaciones financieras con los países en desarrollo.

75. La postura de los países del Grupo D se inspira en principios bien conocidos que han sido reafirmados en varias ocasiones en sus declaraciones comunes en la Asamblea General, en especial en su séptimo período extraordinario de sesiones, en la UNCTAD, y en las intervenciones de sus jefes de delegación durante el debate general, así como en el Grupo de Negociación III, y está claramente

²³ Para el texto definitivo, véase la resolución 94 (IV) de la Conferencia.

expuesta en los documentos TD(IV)/GC/NG.III/CRP.9 y TD/211²⁴.

76. El Sr. BLANC (Francia) dice que los países del Grupo B le han pedido que en su nombre dé las gracias a todas las delegaciones que han participado en los debates a todos los niveles acerca de las cuestiones monetarias y financieras que han sido de competencia del Grupo de Negociación III. Como las negociaciones se han referido a temas difíciles, no hay que minimizar la importancia del acuerdo logrado en el texto aprobado por consenso. Este acuerdo es la expresión de una voluntad política que servirá de guía en la búsqueda de las soluciones necesarias.

Medidas que deben tomar los países desarrollados y las organizaciones internacionales para resolver y aliviar los críticos problemas de la deuda de los países en desarrollo (TD/L.124)

Transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (TD/L.125)

Los déficit excepcionales de la balanza de pagos de los países en desarrollo (TD/L.126)

La reforma monetaria internacional, con particular referencia a los países en desarrollo (TD/L.127)

Acceso a los mercados de capital privados (TD/L.132)

Transferencia de recursos (TD/L.133)

Medidas para mejorar la situación financiera y monetaria internacional (TD/L.134)

77. El PRESIDENTE dice que, en vista de la aprobación del proyecto de resolución 94 (IV), se propone que se retire el proyecto de resolución TD/L.124.

78. El Sr. WALKER (Jamaica) recuerda que los proyectos de resolución TD/L.124, TD/L.125, TD/L.126 y TD/L.127 sustituyen a los textos contenidos en los documentos TD/B/C.3/L.96/Rev.1 (modificado por TD/B/C.3/L.108) y TD/B/C.3/L.107, que la Junta de Comercio y Desarrollo, en su séptimo período extraordinario de sesiones, transmitió a la Conferencia. Propone que los proyectos de resolución TD/L.125, TD/L.126 y TD/L.127, presentados por Jamaica en nombre del Grupo de los 77, se remitan a la Junta para que los examine en su 160. período de sesiones. También debería remitirse a la Junta el proyecto de resolución TD/L.124.

79. El Sr. BLANC (Francia) pide que se remitan igualmente a la Junta de Comercio y Desarrollo los proyectos de resolución TD/L.132, TD/L.133 y TD/L.134, presentados por Francia en nombre del Grupo B, para que los examine en su 160. período de sesiones.

80. El Sr. KIRCA (Turquía) declara que su delegación apoyaba los proyectos de resolución presentados en nombre

del Grupo B (TD/L.132, TD/L.133 y TD/L.134). No obstante, el Gobierno de Turquía comparte las aspiraciones de los países miembros del Grupo de los 77 respecto de las cuestiones a que se refieren esos proyectos de resolución, y hace suyas en principio algunas de las ideas enunciadas en los proyectos de resolución TD/L.125 y TD/L.126 que ha presentado el Grupo de los 77.

81. El PRESIDENTE propone que, habida cuenta de las peticiones que acaban de formularse, los proyectos de resolución TD/L.124, TD/L.125, TD/L.126, TD/L.127, TD/L.132, TD/L.133 y TD/L.134 se remitan a la Junta de Comercio y Desarrollo para que los examine en su 160. período de sesiones²⁵.

Así queda acordado.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes

Acción multilateral para expandir las relaciones comerciales y económicas entre países con sistemas económicos y sociales diferentes, en particular una acción que estimule el desarrollo de los países en desarrollo (TD/L.120/Rev.1 y Rev.1/Corr.1, TD/L.120/Add.1)

82. El Sr. BERTHOUD (Secretario de la Conferencia) señala que desde que se distribuyeron los documentos TD/L.120/Rev.1 y Rev.1/Corr.1 se ha llegado a un acuerdo sobre dos pasajes que se habían dejado entre corchetes. En el apartado b del párrafo 7 de la sección III, se suprimen los corchetes colocados antes y después de las palabras "y teniendo en cuenta la división internacional del trabajo". En cuanto al párrafo 8 de la misma sección, se ha llegado a un acuerdo sobre un texto al que da lectura el Secretario de la Conferencia.

83. El Sr. SAI Tzu-shuang (China) declara que, a juicio de su delegación, la supuesta "división internacional del trabajo con los países en desarrollo [...] con carácter estable y a largo plazo [...]", a que se refiere el apartado b del párrafo 7 de la sección III del proyecto de resolución y que preconiza enérgicamente una Superpotencia, constituye una tentativa de mantener el antiguo orden económico y perpetuar la relación entre explotadores y explotados. La delegación de China desea, por tanto, formular una reserva sobre esas palabras.

84. Por otra parte, el representante de China recuerda que un proyecto de resolución sobre el tema 15 del programa, presentado por el Grupo de los 77 y que había contado con un amplio apoyo, ha sido rechazado por una Superpotencia que ha expresado además a los países en desarrollo exigencias nada razonables, pidiéndoles entre otras cosas que otorguen a los países socialistas de Europa oriental condiciones que no sean menos favorables que las que conceden a los países desarrollados de economía de

²⁴ El documento TD/211 se reproduce en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.), anexo VIII, secc. F.

²⁵ El texto de los proyectos de resolución remitidos a la Junta figura en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.), anexo I, secc. C.

mercado. La verdadera intención de esa Superpotencia es reducir la economía de esos países a un estado de dependencia respecto del socialimperialismo y perpetuar el desequilibrio de su economía basada en un solo producto de exportación. El apartado b del párrafo 7 que el representante de China acaba de mencionar demuestra esa intención. La delegación de China considera igualmente inquietantes las recomendaciones de la sección II, que demuestran una voluntad de infiltración y de agresión económicas. Si el proyecto de resolución se somete a votación, esta delegación no participará en ella.

85. El Sr. KODJOVI (Togo) declara, en nombre del Grupo de los 77, que los países miembros de ese Grupo aprecian todos los esfuerzos que se han hecho para llegar al proyecto de resolución que se examina. El Grupo de los 77 acepta ese proyecto, pero desea destacar que sigue siendo partidario del principio fundamental relativo a la transferencia de recursos para el desarrollo, con miras a la realización de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo²⁶.

86. El Sr. SCHILD (República Democrática Alemana) declara, en nombre de los países miembros del Grupo D, que esos países han reafirmado en el período de sesiones la importancia que conceden a la cuestión de las relaciones comerciales y económicas entre países con sistemas económicos y sociales diferentes, en particular entre los países socialistas de Europa oriental y los países en desarrollo. En consecuencia, y con la firme intención de que el examen del tema 15 del programa sea fructífero, los países del Grupo D han participado con espíritu constructivo en la elaboración del proyecto de resolución que se examina y han demostrado una gran voluntad de transacción para solventar las dificultades que se han ido presentando. Hasta el último momento han procurado encontrar una fórmula aceptable para el párrafo 8 de la sección III; ahora celebran que haya podido lograrse un acuerdo sobre la formulación presentada por el Secretario de la Conferencia, y que los miembros del Grupo de los 77 hayan comprendido la importancia de la cuestión.

87. En cuanto a la declaración que acaba de hacer el portavoz del Grupo de los 77, el orador subraya que el punto de vista de los países del Grupo D sobre esas cuestiones ha sido expresado ya muchas veces en forma explícita y ha sido reafirmado en el período de sesiones. Recordará solamente que los países socialistas de Europa oriental han aportado a los países en desarrollo una ayuda considerable para su desarrollo económico, científico y técnico, y que en lo futuro ampliarán aún más esas actividades.

Queda aprobado el proyecto de resolución TD/L.120/Rev.1 y Corr.1, con las modificaciones introducidas²⁷, habiendo la Conferencia tomado nota de sus consecuencias financieras (TD/L.120/Add.1).

²⁶ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 2626 (XXV).

²⁷ Para el texto definitivo, véase la resolución 95 (IV) de la Conferencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Manufacturas y semimanufacturas

Proyecto de resolución TD/L.115/Rev.1

88. El Sr. KÜHN (República Federal de Alemania) declara que como consecuencia de las negociaciones oficiosas, se ha acordado titular el proyecto de resolución TD/L.115/Rev.1 de la siguiente manera: "Conjunto de medidas interrelacionadas y mutuamente complementarias para expandir y diversificar la exportación de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo". A continuación señala las modificaciones del texto sobre las que se ha llegado a un acuerdo. La sección IV del proyecto se suprimirá por completo ya que las empresas transnacionales serán objeto de otra resolución distinta.

89. Así pues, con excepción de las reservas de China respecto del título y el contenido, las negociaciones oficiosas han permitido llegar a un acuerdo total sobre el proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución TD/L.115/Rev.1, con las modificaciones introducidas²⁸, habiendo la Conferencia tomado nota de las consecuencias financieras (TD/L.115/Add.1 y Corr.1).

90. El Sr. SAI Tzu-shuang (China) señala que su delegación aprueba la resolución en general, pero desea advertir contra los intentos de una Superpotencia de apoderarse de la economía de los países en desarrollo y explotar y saquear a estos países, aprovechándose del deseo de éstos de expandir sus exportaciones de productos industriales. La parte C de la sección II, titulada "Cooperación comercial e industrial entre los países socialistas de Europa oriental y los países en desarrollo", demuestra el inquietante deseo de una Superpotencia de infiltración y de agresión económica contra el tercer mundo. Si el proyecto de resolución se hubiera sometido a votación, China se habría abstenido.

91. El Sr. MAYOROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que los países socialistas de Europa oriental apoyan los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar sus exportaciones y su producción de manufacturas y semimanufacturas y les prestan una ayuda considerable para estos fines. La resolución 96 (IV) sigue la misma orientación que estos esfuerzos, pero algunas partes no parecen tener en cuenta más que las relaciones entre los países en desarrollo y los países de economía de mercado. En especial, las disposiciones de la parte A de la sección I, relativa al sistema generalizado de preferencias, conciernen también a los países del Grupo D; esto no se desprende con suficiente claridad del texto, pese a que en el párrafo f de esta misma sección se hace una solicitud expresa a estos países.

92. El Sr. FOGARTY (Australia) declara que, de conformidad con el párrafo a la parte C de la sección I de la resolución 96 (IV), Australia se compromete a atenerse a las disposiciones relativas al *statu quo*, que aceptó. Australia ha expresado sus reservas en cuanto al artículo XXVII del

²⁸ Para el texto definitivo, véase la resolución 96 (IV) de la Conferencia.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y en cuanto al párrafo 9 del anexo A.III.4 del Acta Final del primer período de sesiones de la Conferencia, y no acepta que una excepción a las disposiciones de estos instrumentos, o en relación con las medidas de salvaguardia legítimas tomadas de conformidad con el Acuerdo General, sea objeto de consultas, de vigilancia multilateral o de compensación.

93. Desde 1973 Australia ha introducido grandes reducciones arancelarias. En relación con la revisión a largo plazo de los aranceles australianos que está en curso, también se han decidido reducciones complementarias con respecto a algunos productos. En abril de 1976, los derechos a la importación se redujeron en el 14 por 100, aproximadamente, de los productos que entran en el comercio australiano, lo que representa un valor anual de más de 1.300 millones de dólares de los Estados Unidos. Por otra parte, en Australia hay relativamente pocos obstáculos no arancelarios.

94. En estas circunstancias, la medida en que Australia pueda seguir liberalizando su comercio dependerá mucho de sus posibilidades de tomar medidas legítimas de salvaguardia para proteger su industria contra la competencia de las importaciones que le causan o puedan causar perjuicio. Con respecto al párrafo d de la parte A de la sección I de la resolución aprobada, el orador afirma que, a juicio de Australia, la coacción política y económica no cabe en las relaciones económicas internacionales.

95. En nombre de las delegaciones de Australia, el Japón, Suiza y los Estados Unidos de América, el orador expone la forma en que estos países interpretan algunas partes de la sección III, relativa a las prácticas comerciales restrictivas. Las delegaciones de estos países toman nota de la útil labor efectuada por el Grupo Especial de expertos de la UNCTAD en prácticas comerciales restrictivas, y acoge favorablemente la decisión de convocar otras reuniones de este Grupo. Consideran que se puede y se debe emprender una acción internacional para suprimir o reducir las prácticas comerciales restrictivas y perjudiciales para el comercio internacional, en particular para el comercio de los países en desarrollo. Los principios aceptados a nivel multilateral, una ley modelo y el envío e intercambio de información ofrecen perspectivas reales de progreso.

96. A juicio de las mencionadas delegaciones, las legislaciones y las reglamentaciones nacionales constituyen el medio más eficaz de controlar las prácticas comerciales restrictivas: por ello otorgan especial importancia a la elaboración de una ley modelo.

97. En lo que respecta a la reglamentación y al control internacionales de las prácticas comerciales restrictivas, en general las leyes existentes en materia de competencia no tienen alcance extraterritorial. En los países desarrollados, estas leyes se fundan en la competencia o en el abuso de una posición dominante sobre el mercado y no prevén la intervención más que si ello afecta desfavorablemente al comercio interior y, en algunos casos, al exterior, de estos países. Por ello, estas delegaciones interpretan el párrafo I de la sección III en el sentido de que sólo se pueden adoptar medidas si hay un perjuicio para el comercio internacional.

Con respecto al apartado a del párrafo 3, estiman que los principios y las reglas convenidos multilateralmente deben ser facultativos y determinar normas internacionales que concuerden con una definición convenida de las prácticas comerciales restrictivas, y que se deben aplicar cuando haya perjuicio para el comercio internacional. Por último, consideran que los procedimientos de notificación y de intercambio de información sobre las prácticas comerciales restrictivas que el Grupo Especial de expertos adopte deberán ser recíprocos y situarse a nivel intergubernamental.

98. El Sr. EASTERBROOK SMITH (Nueva Zelanda) dice que, si bien su país se ha pronunciado partidario de la aprobación de la resolución 96 (IV), desea no obstante expresar sus reservas en cuanto al párrafo a de la parte C de la sección I en lo que respecta en especial a las propuestas relativas a la vigilancia multilateral y a las compensaciones habida cuenta del principio del *statu quo*. Pese a ello, Nueva Zelanda seguirá teniendo plenamente en cuenta los intereses comerciales de los países en desarrollo al elaborar su política en esta esfera.

99. El Sr. ALLEN (Estados Unidos de América), que habla sobre una cuestión de orden relativa a la resolución 96 (IV), señala que, a juicio de los Estados Unidos de América, el SGP se debe seguir aplicando después del período de 10 años previsto inicialmente. Como los textos relativos a la autorización del esquema de los Estados Unidos expiran en 1985, este esquema se prorrogará en cuatro años después del período previsto en la derogación inicial del acuerdo general. Cuando se acerque la fecha de expiración, el Gobierno de los Estados Unidos tomará una decisión con respecto a la prórroga del esquema, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de los países beneficiarios.

100. La delegación de los Estados Unidos celebra que la resolución haya sido aprobada por consenso, pero si el texto se hubiera sometido a votación, se habría abstenido con respecto al párrafo d de la parte A de la sección I, al igual que sobre la parte E de la sección I. En cuanto a la cuestión del desplazamiento de industrias de los países desarrollados a los países en desarrollo, no ha cambiado la posición de los Estados Unidos expuesta en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: los Estados Unidos son partidarios de las políticas que favorezcan una evolución normal de la producción industrial que corresponde a las fuerzas del mercado, pero el Gobierno de los Estados Unidos no puede intervenir directamente en este proceso.

Las empresas transnacionales y la expansión del comercio de manufacturas y semimanufacturas (TD/L.138)

101. El Sr. KUMAR (India) presenta el proyecto de resolución TD/L.138 y dice que los países en desarrollo dependen mucho para su industrialización y su desarrollo económico de la evolución de las exportaciones y de las importaciones de manufacturas y semimanufacturas. Las empresas transnacionales desempeñan en este sentido una función importante, pues, con sus actividades y sus políticas no sólo pueden influir en el volumen y la composición del comercio de los países en desarrollo, sino también en el

progreso de su industria y su economía. Por ello, los países miembros del Grupo de los 77 otorgaron especial atención a este aspecto en la Declaración y Programa de acción de Manila²⁹ y han considerado necesario presentar un proyecto de resolución distinto sobre el tema.

102. El orador resume la parte esencial del preámbulo y de la parte dispositiva del proyecto, y agrega que la UNCTAD haría una labor muy útil si siguiera examinando las cuestiones mencionadas en el párrafo 2, como las prácticas comerciales restrictivas, y si colaborase plenamente en los trabajos de la Comisión de Empresas Transnacionales y del Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales, como se le pide en el párrafo 3.

103. El Sr. DUNKEL (Suiza) dice que, si el proyecto de resolución se somete a votación, su delegación se abstendrá, pues en el texto no se tienen en cuenta varios elementos a los que Suiza atribuye especial importancia. Suiza estima en particular que, si un país en desarrollo reconoce la contribución positiva que las empresas transnacionales y otros inversionistas privados pueden aportar a su desarrollo económico y social, le interesa crear un clima propicio a su establecimiento.

104. Por otra parte, Suiza considera que las empresas transnacionales deberían efectuar sus actividades de conformidad con las leyes nacionales en vigor en el país huésped. Está convencida que si las políticas de aplicación de estas leyes son claras y estables se podrá lograr una armonía real entre las prioridades del desarrollo económico nacional y las inversiones extranjeras.

105. Con este ánimo, Suiza apoyó las resoluciones 1913 (LVII) y 1908 (LVII) del Consejo Económico y Social relativas a la creación de una Comisión y de un Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales para que se pudiera hacer un estudio detallado y global del tema. La UNCTAD puede aportar una contribución valiosa a los trabajos de la Comisión y del Centro, sobre todo en la esfera de las prácticas comerciales restrictivas y de la transferencia de tecnología.

106. El Sr. PUTMAN (Bélgica), que habla en nombre de los nueve Estados miembros de la CEE, dice que si se somete a votación el proyecto de resolución estos Estados se abstendrán.

107. El Sr. ALLEN (Estados Unidos de América), que habla en nombre de los Estados Unidos de América y del Japón, desea explicar por qué estos países no pueden apoyar el proyecto de resolución TD/L.138. Creen que los países en desarrollo que consideran que las empresas transnacionales, al igual que los demás inversionistas privados, pueden contribuir positivamente a su desarrollo o a la ejecución de sus planes deberían tratar de crear un clima favorable a las inversiones. Por su parte, las empresas transnacionales deberían efectuar sus actividades dentro del respeto de las leyes y políticas en vigor en los países huéspedes. También es importante que esas leyes sean estables y que concuerden con las obligaciones del derecho internacional.

108. La cooperación entre gobiernos puede mejorar el clima de las inversiones extranjeras, alentar a las empresas transnacionales a aportar una contribución positiva al desarrollo económico y social, y atenuar y resolver las dificultades que pueden surgir durante las distintas actividades. Por ello, los Estados Unidos y el Japón acogieron favorablemente la decisión del Consejo Económico y Social de crear una Comisión y un Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales para que se pudiera hacer un estudio completo y detallado de la cuestión. Esperan que la UNCTAD pueda colaborar en estos trabajos, sobre todo en la esfera de las prácticas comerciales restrictivas y de la transferencia de tecnología.

109. El orador pide que el proyecto de resolución TD/L.138 se someta a votación.

110. El Sr. MAYOROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), que habla en nombre de los países miembros del Grupo D, observa que los países socialistas de Europa oriental comparten las preocupaciones de los países en desarrollo con respecto a las consecuencias negativas de las actividades de las empresas transnacionales sobre su comercio y su desarrollo, al igual que su preocupación por encontrar una solución a este problema. Con este espíritu, apoyan el proyecto de resolución TD/L.138.

111. El Sr. BRUCE (Canadá) dice que su delegación apoya la intención que anima el proyecto de resolución. El Canadá comprende la influencia que las empresas transnacionales pueden tener en la economía de los países en desarrollo y apoya el deseo de estos países de hacer lo necesario para que las actividades de esas empresas se conviertan en un elemento positivo de sus planes de desarrollo.

112. Sin embargo, la idea expresada en el apartado a del párrafo 1 de la parte dispositiva, según la cual las políticas fiscales y financieras nacionales deberían estar orientadas hacia operaciones de fabricación más completas y a una mayor elaboración en el extranjero, en vez de centrarse en la gestión de la economía nacional, no concuerda con la política del Canadá. Sin embargo, el Canadá reconoce que es conveniente, como piden los países en desarrollo, que se hagan operaciones de fabricación más completas y que haya una mayor elaboración de los productos en estos países. Estima que el éxito de las negociaciones comerciales multilaterales ayudaría a lograr este objetivo. Considera también que la creación de un clima favorable a las inversiones, sobre todo mediante una cooperación entre gobiernos, contribuye considerablemente a alentar la inversión privada.

Por 84 votos contra ninguno y 16 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución TD/L.138³⁰.

113. El Sr. KIRCA (Turquía), que interviene para explicar su voto, dice que su delegación reconoce la importancia del problema y comparte, en principio, las aspiraciones de los países miembros del Grupo de los 77; si se ha abstenido es porque prefiere pronunciarse cuando estén más avanzados los trabajos de la Comisión de

²⁹ Véase la nota 3 *supra*.

³⁰ Para el texto definitivo, véase la resolución 97 (IV) de la Conferencia.

Empresas Transnacionales creada por el Consejo Económico y Social y otros trabajos en curso en distintos organismos de las Naciones Unidas.

114. Turquía ha mantenido siempre que las empresas transnacionales deben respetar las leyes y los planes de desarrollo de los países en que realizan sus actividades, y que estas leyes también deben ajustarse a las obligaciones internacionales de los países interesados.

115. El Sr. KARLSTRÖM-DORPH (Suecia), que habla en nombre de Suecia, Noruega y Finlandia, dice que estos tres países han apoyado la resolución y suscriben los grandes principios que se enuncian en ella, pero estiman que las medidas concretas de aplicación deberán ser decididas en los organismos adecuados. Estas delegaciones opinan que la Comisión de Empresas Transnacionales y el Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales creados por el Consejo Económico y Social son los órganos más importantes en lo que respecta a la labor que queda por realizar en esta esfera, pero también son partidarios de que la UNCTAD desempeña una función de apoyo positivo en la esfera de su competencia.

116. El Sr. SAI Tzu-shuang (China) dice que las empresas transnacionales son para el imperialismo y las Superpotencias un medio excelente de avasallar y explotar a los pueblos del mundo, sobre todo a los del tercer mundo, y de luchar por obtener la hegemonía mundial. Con sus enormes monopolios, estas empresas constituyen "Estados dentro de los Estados" en los países en desarrollo, a quienes saquean y explotan, cuya economía minan, y donde se injieren en los asuntos internos y efectúan actividades subversivas.

117. Una Superpotencia, disfrazada de "aliada natural" de los países en desarrollo, toma por modelo a las empresas transnacionales llamándolas "empresas conjuntas".

118. La oposición al poder de los monopolios y a la explotación por parte de las Superpotencias y de las empresas transnacionales es un elemento decisivo de la lucha por la independencia económica y política y por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. China apoya a los países en desarrollo en sus justas reivindicaciones contra las empresas transnacionales. Fiel a su posición con respecto a la cuestión de las empresas transnacionales, no ha participado en la votación.

119. El Sr. TUCKER (Nueva Zelanda) dice que, si bien su delegación ha apoyado el carácter general de la resolución, abriga reservas con respecto a algunas secciones, en especial en lo tocante a la recomendación que figura en el apartado *a* del párrafo 1 con respecto a las medidas que se han de adoptar, en particular en los países desarrollados, para ajustar especialmente sus políticas arancelarias y no arancelarias, fiscales y financieras.

120. El Sr. PAN DE SORALUCE (España) señala que su delegación se ha abstenido porque estima que el párrafo 1 prejuzga el estudio de las actividades de las empresas transnacionales que debe efectuar la Comisión creada para este fin por el Consejo Económico y Social.

TEMA 13 DEL PROGRAMA

Países en desarrollo menos adelantados, países insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral

121. El Sr. AHMAD (Bangladesh) da lectura a las modificaciones que se deben introducir en el proyecto de resolución TD/L.130 y en el documento TD/L.119/Rev.1 que se insertará en el mismo.

Queda aprobado el proyecto de resolución (TD/L.130 y TD/L.119/Rev.1) con las modificaciones introducidas³¹, habiendo tomado nota la Conferencia de las consecuencias financieras (TD/L.130/Add.1).

122. El Sr. DUNKEL (Suiza) dice que su delegación hace suya la resolución 98 (IV) que se acaba de aprobar. Desea sin embargo precisar, a propósito del apartado *b* del párrafo 6, que el 13 de junio de 1976, en aplicación del sistema de democracia directa previsto por la Constitución federal, se llamará al pueblo suizo a pronunciarse acerca de la decisión adoptada por el Gobierno, y aprobada por gran mayoría en el Parlamento, en el sentido de participar en la cuarta operación de reposición de los recursos de la AIF. En espera de los resultados de esta consulta, que abarcará asimismo cuestiones muy distintas, la delegación de Suiza no puede asumir compromisos en nombre de su país en lo que se refiere a los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo.

123. El Sr. TUCKER (Nueva Zelanda) celebra que cada vez se atribuya más importancia a las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados, los países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, como demuestra la resolución aprobada. Conviene sin embargo observar, a propósito del párrafo 13 de este texto, que el aumento del volumen global de las contribuciones voluntarias en monedas libremente convertibles aportadas al PNUD no deberá significar que disminuyan otros compromisos de ayuda multilateral y bilateral. En relación con el párrafo 14, el Gobierno neozelandés estima que, mientras no estén más adelantados los trabajos sobre la liberalización de las barreras no arancelarias, no será posible evaluar la mejor dirección que deberá darse al régimen preferencial en favor de los países menos adelantados.

124. El Sr. WEGENER (República Federal de Alemania), que habla en nombre de los países del Grupo B, declara que estos países aprueban la mayor parte de las disposiciones de la resolución, pero desean sin embargo formular algunas interpretaciones y reservas.

125. Acerca del párrafo 9, el orador recuerda la breve declaración a manera de interpretación que se hizo en nombre del Grupo B en la sexta sesión de la Comisión General y que quedó consignada en el informe de la

³¹ Para el texto definitivo, véase la resolución 98 (IV). La Conferencia decidió remitir los apartados *d*, *e*, y *f* del párrafo 10 de la resolución al mecanismo permanente de la UNCTAD. Se pidió a los países desarrollados que, en el 16.º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, examinaran debidamente, con máxima prioridad, los problemas de la deuda y otras cuestiones conexas que se exponen en esos apartados, y se pusieran de acuerdo sobre medidas concretas y favorables para aliviar la carga de las deudas.

Comisión (TD/213, apartado b del párrafo 16). En cuanto a las contribuciones al fondo especial en favor de los países en desarrollo sin litoral a las que se refiere el párrafo 94, los países del Grupo B reconocen que cualquier país tiene derecho a contribuir al fondo, pero recuerdan que una gran mayoría de ellos se abstuvieron en la votación sobre la resolución 3504 (XXX) de la Asamblea General; estos países tienen el propósito de encauzar su asistencia a los países en desarrollo sin litoral por conducto de otros fondos existentes o de programas de asistencia bilateral o multi-lateral.

126. A juicio de los países del Grupo B, la cuestión de que trata el párrafo 97 no es de la competencia de la Conferencia. La propuesta que figuraba a este respecto en el Programa de acción de Manila no les ha parecido negociable en la Conferencia. Por eso se han abstenido de hacer observaciones sobre ella, y no se consideran obligados por el hecho de que ahora se haya incorporado en la resolución.

127. En cuanto a la totalidad de la resolución, los países del Grupo B celebran que esta resolución demuestre hasta qué punto todos los países donantes comprenden cada vez más la necesidad de tomar medidas para aumentar la asistencia en condiciones de favor y de prever medidas económicas especiales para mejorar la suerte de los países en desarrollo menos adelantados. Están seguros de que los países donantes de otros grupos regionales se sumarán al esfuerzo concertado en favor de los países más pobres y se sentirán solidariamente responsables de su desarrollo.

128. El Sr. FOGARTY (Australia) desea añadir a las observaciones recién formuladas en nombre del Grupo B una observación de Australia acerca del párrafo 14 de la resolución que acaba de aprobarse. El Gobierno de Australia ha suscrito la Declaración de Tokio y acata plenamente sus disposiciones. Atribuye mucha importancia al principio de que si se introduce alguna modificación en la interpretación de esta Declaración, ello habrá de ser decidido por los gobiernos firmantes, y únicamente en el contexto de la Declaración.

129. El Sr. ZAKHARIKHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara, en nombre de los países miembros del Grupo D, que estos países han apoyado la resolución aprobada porque comprenden bien las dificultades de los países en desarrollo a que se refiere, en favor de los cuales han hecho por lo demás propuestas concretas a los órganos de trabajo de la Conferencia; se congratulan de que muchas de estas propuestas figuren en la resolución. Sin embargo, tienen posiciones en cuanto a los párrafos 10, 13 y 94 que ya fueron dadas a conocer en el curso de las negociaciones, y conforme a las cuales actuarán en el futuro.

130. El Sr. TARZI (Afganistán) desearía hacer algunas observaciones, habida cuenta de las reservas que se han formulado acerca del párrafo 94 de la resolución que acaba de aprobarse.

131. Recuerda que los representantes de su país y los de otros países que están en situación análoga han destacado muchas veces, en organismos regionales e internacionales, las necesidades reales y urgentes de los países en desarrollo

sin litoral, y la necesidad de adoptar medidas especiales en su favor para atenuar las dificultades con que tropiezan debido a su especial situación geográfica, y deplora que todavía no se haya adoptado medida concreta alguna para ayudar a estos países doblemente desfavorecidos, que se esfuerzan animosamente por desarrollar su economía y elevar el nivel de vida de sus pueblos.

132. En una época en que la interdependencia es un factor positivo, no puede considerarse que ninguna política de desarrollo sea realista si no tiene plenamente en cuenta la grave desventaja que para un país supone el hecho de encontrarse entre los menos adelantados y verse privado, además, de acceso al mar. El reconocimiento de estas realidades ha llevado a que se adopten diversas recomendaciones y medidas especiales en favor de los países en desarrollo sin litoral, pero hasta el presente no han sido seguidas por actos concretos. Ultimamente, y conforme a un estudio detallado de los problemas de tránsito de los países sin litoral, realizado en cumplimiento de la resolución 1755 (LIV) del Consejo Económico y Social, la Asamblea General aprobó la resolución 3504 (XXX) referente al establecimiento de un fondo especial en favor de los países en desarrollo sin litoral. En el párrafo 2 de la resolución 3504 (XXX) de la Asamblea General se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con la UNCTAD, adopte las disposiciones necesarias a fin de que el fondo especial pueda iniciar sus operaciones a más tardar en 1977. Este fondo tiene suma importancia, habida cuenta en particular de los costos adicionales de transporte y de tránsito a que deben hacer frente los países sin litoral y también, en una perspectiva más amplia, de la ayuda que necesitan en sus esfuerzos encaminados al desarrollo y a la elevación del nivel de vida de sus pueblos. El orador está convencido de que la falta de voluntad política y las vacilaciones de determinados países no impedirán que el fondo se convierta en una realidad.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Otros asuntos (continuación)

Examen del calendario de reuniones (TD/L.122)

133. El PRESIDENTE recuerda las propuestas formuladas en la nota de la Secretaría (TD/L.122) y propone que la Conferencia las apruebe, así como el calendario revisado de reuniones de la UNCTAD para lo que queda del año 1976.

Así queda acordado.

Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia en su cuarto período de sesiones (TD/L.137/Rev.1)

134. El PRESIDENTE sugiere que la Conferencia tome nota de la exposición resumida sobre las consecuencias financieras (TD/L.137/Rev.1) y la presente a la Asamblea General por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que éste pueda adoptar las

decisiones oportunas en cooperación con los órganos deliberantes competentes de la Organización³².

Así queda acordado.

TEMA 13 DEL PROGRAMA

**Países en desarrollo menos adelantados,
países insulares en desarrollo
y países en desarrollo sin litoral (conclusión)**

La situación económica de las Comoras (TD/L.129)

135. El Sr. AHMAD (Bangladesh) señala que, para que sea posible el consenso, los países miembros del Grupo de los 77 han modificado su proyecto de recomendación (TD/L.129), y lee el nuevo texto.

Queda aprobado el proyecto de recomendación TD/L.129, en su forma modificada³³.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Otros asuntos (conclusión)

Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kenya

136. El Sr. PUTMAN (Bélgica), en nombre de Bélgica y de los países del Grupo B, presenta un proyecto de resolución en el que la Conferencia expresa su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kenya, y da lectura al mismo.

137. El Sr. ANASTASSOV (Bulgaria), hablando en nombre de los países del Grupo D, dice que, si el proyecto de resolución que Bélgica acaba de presentar se pusiera a votación, las delegaciones de aquellos países votarían con placer a favor de su aprobación. Expresa el reconocimiento de los países del Grupo D al Gobierno y al pueblo de Kenya por la calurosa acogida que han dispensado a todos los participantes en la Conferencia.

138. El Sr. WALKER (Jamaica), en nombre de los países miembros del Grupo de los 77, dice que está orgulloso de haber intervenido muy de cerca en la elaboración del proyecto de resolución presentado por Bélgica. El cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es la primera conferencia de este género que se ha celebrado en el suelo africano y los resultados que en ella se han conseguido dan testimonio de la dirección esclarecida del Presidente de la Conferencia y de la habilidad con que ha sabido llevar los debates. Las delegaciones de los países miembros del Grupo de los 77 han apreciado mucho el hecho histórico de haber sido recibidos por el Presidente de Kenya, Mzee Jomo Kenyatta. Estiman que sus esfuerzos no han sido vanos y

que los resultados obtenidos se deben, en cierta medida, al Gobierno y al pueblo de Kenya, a quienes los representantes de los países miembros del Grupo de los 77 desean presentar sus saludos.

Queda aprobado por aclamación el proyecto de resolución³⁴.

Declaraciones de las delegaciones

139. El Sr. BOEKER (Estados Unidos de América) se ha complacido en poder participar en el acuerdo que se ha logrado sobre varias resoluciones importantes, que fomentarán la cooperación y el desarrollo económicos en el plano internacional. Los Estados Unidos, conociendo las esperanzas que los países en desarrollo habían puesto en este cuarto período de sesiones de la Conferencia, han realizado grandes esfuerzos para contribuir de manera positiva a su éxito. El período de sesiones marca un nuevo avance en las negociaciones constructivas emprendidas en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ya que en él se han tomado decisiones importantes por consenso en las esferas esenciales.

140. Los Estados Unidos han suscrito las declaraciones que han hecho algunos portavoces del Grupo B. El Sr. Boeker quisiera, con espíritu constructivo, agregar algunas observaciones complementarias acerca de ciertas resoluciones. A medida que se amplían las esferas de entendimiento, es necesario que no subsista ninguna incertidumbre en cuanto a las opiniones de ningún país.

141. La resolución 93 (IV), aprobada por consenso acerca de los productos básicos, es el elemento central del período de sesiones. Todos saben los esfuerzos enormes que todas las partes han realizado para llegar a ese texto y es de celebrar que, en una esfera en que las opiniones son tan divergentes, el deseo común de llegar a un acuerdo haya permitido el consenso. Los Estados Unidos acogen de manera particularmente favorable los elementos prácticos del programa de trabajo relativo a los productos básicos, que desde hace algún tiempo tienen por norma apoyar y aplicar. Interpretan la sección IV de la resolución, donde se pide al Secretario General de la UNCTAD que convoque reuniones preparatorias, en el sentido de que esas reuniones tendrán por objeto determinar la naturaleza de los problemas que se plantean para diversos productos y las medidas que serían adecuadas para cada uno de ellos, y pondrán de manifiesto los casos en que será posible negociar acuerdos u otras disposiciones que abarquen toda una serie de medidas destinadas a mejorar el comercio de los productos básicos. También según la interpretación de los Estados Unidos, el Secretario General de la UNCTAD, al convocar esas reuniones preparatorias, acudirá a los organismos existentes que se ocupen de los productos básicos; cuando no los haya, se constituirán grupos especiales. Los Estados Unidos interpretan igualmente la sección IV en el sentido de que se convocarán reuniones preparatorias sobre los productos considerados por separado y que se tratará de consultas que servirán para decidir si conviene entablar negociaciones.

³² La exposición sobre las consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia en su cuarto período de sesiones (TD/L.137/Rev.I) se reproduce en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.), anexo X.

³³ Para el texto definitivo, véase la recomendación 99 (IV) de la Conferencia.

³⁴ Para el texto definitivo, véase la resolución 100 (IV) de la Conferencia.

142. Para tomar una decisión relativa a una relación financiera entre las reservas de estabilización habrá que tener en cuenta la evolución de la situación en lo que se refiere a cada fondo. Sin embargo, como puede ser ventajoso vincular entre ellos los recursos financieros de las distintas reservas, los Estados Unidos participarán, sin compromiso de su parte, en reuniones preparatorias para examinar si es conveniente celebrar nuevos acuerdos para la financiación de reservas de estabilización, incluido un fondo común; a raíz de esas reuniones decidirán sobre su participación en una conferencia de negociación. Han aceptado la resolución 93 (IV) en la inteligencia de que sus diversas cláusulas, especialmente las que tienen que ver con las disposiciones relativas a los productos básicos y a la financiación compensatoria, no modifican en nada su posición en cuanto a la idea de la indización: ni esta resolución ni otras alteran sus opiniones, ya conocidas, respecto del nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

143. La idea de armonizar la producción de materias sintéticas y de sucedáneos con la de productos naturales puede suscitar dificultades. Los Estados Unidos deploran que la resolución 96 (IV) que en principio trata de los problemas de los productos básicos en general, no mencione el problema del fomento del aprovechamiento de los recursos en los países en desarrollo. El rechazo del proyecto de resolución sobre un banco internacional de recursos (TD/L.136) demuestra la misma falta de atención.

144. Con respecto a la resolución 91 (IV), los Estados Unidos estiman que las negociaciones comerciales multilaterales no son el lugar conveniente para examinar la cuestión de las preferencias, pese a la importancia que atribuyen a las normas preferenciales para acrecentar las posibilidades comerciales que se ofrecen a los países en desarrollo.

145. En cuanto a la resolución 92 (IV) sobre la cooperación económica entre países en desarrollo, en especial el párrafo *b*, la delegación de los Estados Unidos apoyará las decisiones adoptadas por los países en desarrollo, siempre que sean compatibles con las obligaciones internacionales.

146. Los Estados Unidos celebran haber podido sumarse al consenso sobre la resolución 90 (IV) relativa a cuestiones institucionales. En efecto, esa resolución da la posibilidad de hacer de la UNCTAD una organización más eficaz, que sirva los intereses de todos los Estados miembros en el marco de su muy importante mandato. Desean vivamente que el Secretario General de la UNCTAD inicie con el Secretario General de las Naciones Unidas las consultas que se prevén en el párrafo 5 de la sección II, de manera que los resultados de esas consultas puedan ser estudiados a fondo antes del 160. período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

147. Creen, además, deber reafirmar su posición en cuanto a ciertas cuestiones planteadas en la resolución 90 (IV) y en otras. Si bien no apoyaron la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo

orden económico internacional³⁵, ni la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados³⁶, los Estados Unidos han reconocido que las decisiones mayoritarias de la Asamblea General imponen obligaciones que los órganos auxiliares de ésta deben cumplir. Si bien continuarán manteniendo firmemente sus reservas acerca de esos dos textos, seguirán obrando con ánimo de cooperación para la aplicación de los pasajes que aprueban, en la UNCTAD y en otras partes. Han adoptado la misma actitud con respecto a la Declaración y Plan de acción de Lima³⁷.

148. Los Estados Unidos apoyan la resolución 94 (IV) aprobada sobre la importante cuestión de los problemas de la deuda de los países en desarrollo. Siguen siendo partidarios de que sólo se proceda a un reajuste del servicio de la deuda en un club de acreedores cuando haya presunción de incumplimiento inminente.

149. Por último, los Estados Unidos afirman, en lo que se refiere a todas las resoluciones aprobadas en el período de sesiones, que cumplirán todos los compromisos que han contraído durante la Conferencia en la medida en que se lo permitan sus leyes, políticas y obligaciones internacionales pertinentes.

150. El Sr. ANASTASSOV (Bulgaria) señala que el cuarto período de sesiones de la Conferencia ha permitido recorrer un camino difícil y realizar importantes progresos en la cooperación económica internacional. Esos progresos habrían sido más notables aún si todos los participantes hubieran comprendido las tareas por realizar y hubieran tenido la voluntad de realizarlas. Los países del Grupo D, por su parte, se han esforzado en lo posible por proponer soluciones mutuamente aceptables, a partir de posiciones de principio que habían expuesto en sesión plenaria y en los grupos de negociación. Están convencidos de que la ampliación de la cooperación económica internacional según principios progresistas y la solución de las dificultades de los países en desarrollo sólo son posibles con el afianzamiento de la reducción de la tirantez política y con la limitación de la carrera de armamentos.

151. Durante el período de sesiones los países del Grupo D han colaborado estrechamente con los del Grupo de los 77, cuyos esfuerzos han apoyado para llegar a decisiones concretas. Seguirán haciendo todo lo posible por intensificar su cooperación económica con esos países, pero es importante que ambas partes estén dispuestas a buscar soluciones mutuamente aceptables. Con ánimo de reducir la tensión política, los países del Grupo D también están dispuestos a adoptar una actitud positiva en sus relaciones con los del Grupo B que se han mostrado dispuestos a entablar con ellos un diálogo constructivo.

152. Los países del Grupo D se proponen seguir fomentando el fortalecimiento de las funciones de la UNCTAD en

³⁵ Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General.

³⁶ Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3281 (XXIX).

³⁷ *Declaración y Plan de acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación*, aprobados por la Segunda Conferencia General de la ONUDI en marzo de 1975 (publicación de la ONUDI PI/38).

la ampliación de la cooperación económica, pero reafirman que la UNCTAD no puede alcanzar verdaderamente sus objetivos ni no resulta verdaderamente universal por su composición y por la gama de cuestiones que trate.

153. La delegación búlgara rechaza las tentativas realizadas durante el período de sesiones para aplicar los mismos criterios a los países socialistas y a los países capitalistas y partir del concepto falaz de una división del mundo entre el Norte rico y el Sur pobre. Esta división carece de fundamento y va acompañada de una terminología que crea cierta confusión en cuanto a la diferencia esencial entre los países socialistas y los países desarrollados de economía de mercado y resta eficacia a las decisiones tomadas. Los países del Grupo D no han querido hacer de ella un escollo, pero desean afirmar que su punto de vista general en el asunto sigue igual. El período de sesiones que termina ha confirmado la exactitud de sus opiniones, y los hechos no pueden cambiarse con una terminología confusa.

154. En cuanto a las consecuencias financieras de las decisiones tomadas durante el período de sesiones, los países del Grupo D mantienen su posición en lo que se refiere a la financiación de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos vinculados con ellas.

155. E. Sr. KUCHARSKI (Polonia) presenta una declaración común (TD/211)³⁸ en nombre de Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista de Ucrania y la Unión Soviética. En esta declaración se expone el punto de vista general de esos países sobre los principales problemas de las relaciones económicas internacionales y también sobre las medidas que han de adoptarse para resolverlas. Se trata de posiciones de principio que esos países socialistas tienen la intención de mantener en las conversaciones bilaterales y multilaterales que se realizarán.

156. El Sr. EASTGATE (Nueva Zelanda) dice que su delegación ha apoyado la resolución 93 (IV) sobre productos básicos, pero desea precisar que, en la medida en que en el apartado b del párrafo 2 de la sección III se alude a los servicios del FMI, esos servicios están a disposición de todos los miembros del FMI con derecho a ellos. En la resolución 94 (IV), la referencia a los "gobiernos de los países desarrollados" en el párrafo 1 se aplica a los gobiernos de los países desarrollados acreedores interesados.

157. El Sr. HEASLIP (Irlanda) declara también que, para su delegación, la mención de los países desarrollados en el párrafo 1 de la resolución 94 (IV) se aplica a los países desarrollados acreedores.

158. El Sr. VEGA (Filipinas) recuerda que el Presidente de la República de Filipinas, al dirigir la palabra a la Conferencia en la 121a. sesión plenaria, ofreció en nombre del Gobierno filipino la suma de 500.000 dólares para asistencia técnica a los países en desarrollo menos adelantados. La Conferencia quizá desee mencionar este ofrecimiento en su informe y pedir a la secretaría de la UNCTAD

que entable consultas con dicho Gobierno para determinar la mejor manera de utilizar esa suma para beneficio de los países en desarrollo menos adelantados.

159. El PRESIDENTE dice que la secretaría de la UNCTAD se mantendrá en contacto con el Gobierno filipino para determinar la manera adecuada de utilizar esa generosa contribución en beneficio de los países en desarrollo menos adelantados. Sugiere que la Conferencia tome nota con satisfacción de la contribución de Filipinas.

Así queda acordado.

160. El Sr. WANG Yueh-yi (China) dice que el actual período de sesiones de la Conferencia ha sido el escenario de una lucha áspera y compleja, centrada sobre la cuestión del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Desde el comienzo, las dos Superpotencias se han entregado a maniobras de obstrucción abierta y han puesto muchos obstáculos a los trabajos de la Conferencia. En esa lucha, los representantes de muchos países en desarrollo han defendido la posición de principio expuesta en la Declaración y Programa de acción de Manila, reclamando la transformación de las antiguas relaciones económicas internacionales y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y exigiendo decisiones concretas sobre los temas importantes del programa. Esta actitud traduce plenamente la firme determinación de esos países de oponerse al poder de los monopolios y a la explotación despiadada a la que se entregan el imperialismo y el socialimperialismo. La delegación china apoya firmemente las justas reivindicaciones de los países en desarrollo y los felicita por ser fieles a sus principios y perseverar en la unidad y en la lucha. China apoya resueltamente las propuestas formuladas por el Grupo de los 77 en la Declaración y Programa de acción de Manila y es partidaria del programa integrado para los productos básicos y de la creación del fondo común.

161. Durante el período de sesiones la conducta odiosa de las dos Superpotencias ha puesto de manifiesto el encarnizamiento con que defienden el antiguo orden económico y los grandes monopolios internacionales. Muy al principio del período de sesiones, una de esas Superpotencias lanzó sin ninguna preparación la idea de un pretendido "banco internacional de recursos", con la esperanza de sembrar la confusión en las filas de los países en desarrollo y, en definitiva, sabotear la construcción de un nuevo orden económico internacional. Pero esta esperanza ha quedado defraudada, porque muchos de los países en desarrollo han sabido advertir a tiempo ese siniestro designio. La otra Superpotencia obra de manera aún más hipócrita afirmando, por una parte, que apoya en principio ciertas disposiciones del documento de Manila mientras que, por otra, procura por todos los medios, al amparo de un supuesto "programa específico de acción", del que se hace el apóstol en varias comisiones, dejar constancia de sus ideas maléficas en los documentos de la Conferencia para contrarrestar la Declaración y Programa de acción de Manila. Su pretendido programa tiene esencialmente por objeto adueñarse de los países en desarrollo para poder satisfacer sus objetivos expansionistas y su afán de hegemonía. Simulando acoger con agrado, en principio, la idea de una solución global de los problemas de los productos

³⁸ Reproducida en *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I (op. cit.), anexo VIII, secc. F.*

básicos, busca en realidad hacer de los denominados acuerdos comerciales a largo plazo y a plazo medio el elemento principal de la acción internacional en la esfera de los productos básicos, lo que reduciría a la nada el programa integrado para los productos básicos.

162. Aduciendo el pretexto de un sistema económico y social diferente de creación más reciente para rechazar toda parte de responsabilidad por la suerte trágica de los países en desarrollo, esa Superpotencia, so capa de socialismo y valiéndose del antiguo orden económico internacional, ha saqueado gran parte de las riquezas de los países en desarrollo comprándoles productos a vil precio y vendiéndoles los suyos muy caros, y desempeñando activamente el papel de intermediario y de usurero a su respecto. Esa Superpotencia es uno de los principales responsables de las graves dificultades que los países en desarrollo experimentan actualmente. No puede esperar salir del paso impunemente.

163. Gracias a los esfuerzos obstinados de los países en desarrollo, se han podido realizar ciertos acuerdos durante el cuarto período de sesiones de la Conferencia, pero las maniobras de obstrucción y de sabotaje a las que se han entregado las Superpotencias han impedido que la Conferencia progrese verdaderamente en muchas esferas importantes. Al oponerse a las aspiraciones de los países en desarrollo y de la inmensa mayoría de los pueblos del mundo, las Superpotencias corren hacia el fracaso total. Como la evolución histórica es irreversible, los países en desarrollo y sus pueblos seguirán luchando para reformar las antiguas relaciones económicas e instaurar un nuevo orden económico. La lucha será, por supuesto, larga y sembrada de dificultades, porque el cuarto período de sesiones de la Conferencia ha demostrado que las Superpotencias, partidarias del orden económico antiguo, no renunciarán fácilmente a sus privilegios. Los países en desarrollo deben, pues, redoblar la vigilancia, fortalecer su unidad, perseverar en su lucha, defender los principios inscritos en la Declaración y Programa de acción aprobados por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones, devolver golpe por golpe a las Superpotencias y continuar avanzando hacia la meta, que es el establecimiento de un nuevo orden económico.

164. El representante de China señala que, en los debates sostenidos durante el período de sesiones acerca del establecimiento de un nuevo orden económico, ciertos países del segundo mundo han aportado su apoyo a las demandas de los países en desarrollo y han mejorado así sus relaciones con esos países. Lo celebra, y formula la esperanza de que esas relaciones seguirán evolucionando favorablemente.

165. Asimismo, la delegación china apoya plenamente la posición de muchos países en desarrollo que han subrayado la importancia de un desarrollo independiente y autónomo de su economía nacional y que han preconizado el fortalecimiento de su solidaridad y de su ayuda mutua. La aplicación del principio de la independencia y de la autonomía es la única fórmula válida para el desarrollo de la economía nacional y es también una garantía importante de la independencia política. Contribuye a romper el monopolio y el dominio de los imperialistas y en particular de las

Superpotencias y a luchar contra su injerencia y su explotación, dando a la vez un impulso vigoroso a la instauración de un nuevo orden económico internacional.

166. Advirtiendo que en ciertos documentos y resoluciones aprobados por la Conferencia se mencionan organismos financieros internacionales como el FMI y el Banco Mundial, el representante de China subraya que algunas de esas instituciones, en especial el FMI y el Banco Mundial, se niegan obstinadamente a aplicar la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General y conservan hasta el presente entre sus miembros a la camarilla de Chiang repudiada desde hace mucho tiempo por el pueblo chino. Por este motivo, China no toma parte en ninguna actividad patrocinada por esas organizaciones.

167. El representante de China recuerda que su Gobierno ya ha dirigido sus calurosas felicitaciones al pueblo de Angola y a todas las organizaciones de liberación de Angola con ocasión de la proclamación solemne de la independencia de ese país el 11 de noviembre de 1975. Deplora, sin embargo, que los asuntos internos de ese país sean todavía objeto de injerencias abiertas y que su unidad nacional, su independencia y su soberanía sigan siendo gravemente amenazadas como consecuencia de políticas desenfrenadas de agresión y de expansión dirigidas por el social-imperialismo soviético. China rechaza firmemente todo pretexto destinado a justificar la prolongación de esos actos de agresión y de injerencia del socialimperialismo soviético. En virtud de esa posición de principio, la delegación china no habría votado si la cuestión de la admisión de Angola en la UNCTAD se hubiese puesto a votación. El pueblo chino está convencido de que el pueblo de Angola logrará rechazar todas las agresiones extranjeras y crear una nueva Angola independiente y unificada.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General

168. El Sr. NYERGES (Hungría), Relator, presenta los documentos TD/L.116 y Add.1 y 2, que contienen el proyecto de informe de la Conferencia sobre su cuarto período de sesiones, y ruega a las delegaciones tengan a bien transmitir por escrito a la secretaría sus observaciones y reservas.

169. El PRESIDENTE comunica a los participantes las recomendaciones de la Mesa. La primera parte del informe contendrá el texto de las resoluciones y otras decisiones adoptadas por la Conferencia, así como las observaciones y las reservas formuladas por delegaciones o grupos de delegaciones a las decisiones de la Conferencia. La segunda parte contendrá un resumen de los debates sobre las cuestiones de fondo inscritas en el programa, y se completará habida cuenta de los debates de las dos últimas sesiones plenarias. También se completará la tercera parte, que tratará de las cuestiones de organización y de procedimiento.

170. El Presidente sugiere que se aprueben los documentos TD/L.116 y Add.1 y 2 en su forma actual, y que se autorice al Relator a completarlos según proceda.

Así queda acordado.

171. El PRESIDENTE propone a la Conferencia que apruebe el informe en su totalidad³⁹.

Así queda acordado.

Clausura del período de sesiones

172. El Sr. NYAGAH (Kenya) dice que el Gobierno y el pueblo de Kenya se enorgullecen de haber acogido a los representantes de todos los países del mundo, y celebran que la Conferencia celebrada en Nairobi haya brindado a todos los participantes una ocasión para tratar de reformar conjuntamente el orden económico internacional a fin de asegurar a la humanidad un porvenir mejor y de reducir las disparidades existentes entre los ricos y los pobres. Agradece a las delegaciones las palabras tan amables que han tenido para con el Gobierno y el pueblo de Kenya.

173. En su declaración inaugural⁴⁰, el Presidente de Kenya pidió a todas las delegaciones presentes que examinaran todos los problemas con verdadero ánimo de unión y que, con ese ánimo, elaborasen una Carta de Nairobi. Lo mismo dijo más adelante a los jefes de delegación que lo visitaron en Nakuru.

174. Kenya hace suyos los principios y las aspiraciones de todos los órganos a los que pertenece y seguirá apoyando sin reservas lo que pide el Grupo de los 77. Si los resultados de la Conferencia permiten avanzar un paso hacia el mejoramiento de la condición de la humanidad no habrán sido inútiles las cuatro semanas que ha durado, y todo el continente africano estará orgulloso de haber aportado esa contribución. Cabe esperar que el cuarto período de sesiones de la Conferencia quede en la historia como un acontecimiento favorable al aumento de la comprensión internacional, con lo cual habrá contribuido al mantenimiento de la paz en el mundo y a la estabilidad de la economía mundial.

175. Recuerda el orador el compromiso que ha contraído en nombre del Gobierno y del pueblo de Kenya, esto es, que Kenya seguirá trabajando, en colaboración con todas las fuerzas progresistas del mundo, para que la humanidad sea feliz. Queda en pie la promesa de contribución al fondo común hecha por su Gobierno, que se entregará en cuanto se ponga en marcha el programa.

176. El PRESIDENTE se congratula de que, tras semanas de deliberaciones, discusiones e incluso enfrentamientos abiertos, los Estados miembros de la UNCTAD puedan terminar el período de sesiones con una nota muy positiva. Es alentador comprobar que, pese a todas las dificultades con que se ha tropezado, la Conferencia ha podido obtener resultados concretos en torno a muchos de los problemas de fondo que tenía ante sí.

177. Las decisiones adoptadas en Nairobi constituyen un progreso importante en el mejoramiento de las relaciones comerciales y económicas entre países con sistemas económicos y sociales diferentes. En relación con los productos básicos, los resultados obtenidos deberían permitir el comienzo de nuevas consultas y negociaciones fructíferas que conduzcan a la aplicación de un programa integrado. En cuanto a las manufacturas, los participantes han convenido en la manera de proseguir los trabajos relativos a la elaboración de un programa de conjunto. Ya es cosa hecha el acuerdo acerca del código de conducta para la transferencia de tecnología. También se han hecho progresos en lo referente a las cuestiones monetarias y financieras, aun cuando los países en desarrollo, y en particular los más expuestos y los menos adelantados de entre ellos, estiman que podría hacerse mucho más para aliviar el problema de sus deudas.

178. Las decisiones relativas a la cooperación entre países en desarrollo deberían ayudar a éstos a entrar en una nueva era de desarrollo económico y social autónomo, y es de esperar que esos esfuerzos de cooperación reciban el oportuno apoyo de los países industrializados más adelantados.

179. Por lo que atañe a las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, los participantes en la Conferencia se han puesto de acuerdo acerca de las medidas que se deben tomar para acrecentar e intensificar esa importante corriente comercial. No cabe duda de que los órganos permanentes de la UNCTAD sabrán encontrar los medios necesarios para reforzar y expandir las consultas bilaterales en esta esfera.

180. Si bien es imposible establecer el balance exacto de los éxitos y los fracasos de la Conferencia que está a punto de terminar, convendrán sin embargo los participantes en que, tras un período de sesiones rico en peripecias y en súbitos cambios, la Conferencia de Nairobi ha llegado a resultados de los que puede enorgullecerse. En la historia de la UNCTAD, nunca ha habido tantos ministros y representantes de rango ministerial que hayan reflexionado juntos y con tanta determinación acerca de la manera de hallar soluciones positivas y constructivas a los problemas presentados a la Conferencia y contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que desean sea justo y equitativo para todos los países, y en particular para los países en desarrollo desfavorecidos.

181. El orador se declara convencido de que, sean cuales fueren las dificultades con que la Conferencia ha tropezado, una vez terminado el período de sesiones todas las delegaciones se esforzarán por ampliar las áreas de entendimiento que se han establecido y por hacer que progresen las negociaciones sobre las cuestiones que quedan en suspenso. Manifiesta asimismo su deseo de que todas ellas tengan la voluntad y el valor de proseguir los trabajos iniciados en Nairobi.

182. En nombre de la Conferencia, el orador da sincera y hondamente las gracias a todos los ministros que han considerado necesario volver a Nairobi en la fase final de la Conferencia para salvar una situación que de otro modo habría sido inaceptable para todos los interesados. También

³⁹ Para el texto definitivo del informe, véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I (op. cit.).

⁴⁰ *Ibid.*, anexo III.

expresa su sincero agradecimiento a los miembros de las diferentes delegaciones que, con sus infatigables esfuerzos y sin desalentarse, han ayudado a extraer de la voluminosa documentación los elementos esenciales que constituyen la base de los acuerdos a que se ha llegado en la Conferencia de Nairobi.

183. Además, expresa su profundo agradecimiento al Secretario General de la UNCTAD y a sus colaboradores, especialmente al Secretario de la Conferencia, que no han escatimado esfuerzos para facilitar los trabajos de ésta y permitirle llegar a buen término.

184. Por último, el orador felicita sincera y calurosamente a los participantes en nombre del Presidente de la

República de Kenya, Mzee Jomo Kenyatta. Como éste predijo precisamente en la sesión inaugural, las conclusiones de la Conferencia continene programas prácticos y proyectos específicos que permitirán dar vida y sentido a las resoluciones aprobadas.

185. El orador exhorta a todos los participantes a que sigan aunando sus esfuerzos para lograr los objetivos de un orden económico mundial verdaderamente interdependiente, y declara clausurado el cuarto período de sesiones de la Conferencia.

*Se levanta la sesión el lunes 31 de mayo de 1976,
a las 4 horas.*

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
